

2025



INFORME FINANCIERO

índice

MAGNITUDES FINANCIERAS

1.1 Datos Consolidados

1.2 Negocio Arroz

1.3 Negocio Pasta

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

2.1 Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales

2.2 Cuentas Anuales Individuales

2.3 Informe de Gestión Individual

2.4 Informe de Gobierno Corporativo e Informe SCIIF

2.5 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

3.1 Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas

3.2 Cuentas Anuales Consolidadas

3.3 Informe de Gestión Consolidado

3.4 Informe de Gobierno Corporativo e Informe SCIIF

3.5 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

3.6 Estados de Información No Financiera Consolidado e Informe de Sostenibilidad

3.7 Informe de verificación Independiente del EINF

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

4.1 Declaración de Responsabilidad de los Administradores de Ebro Foods, S.A.



01

MAGNITUDES FINANCIERAS

Datos Consolidados *P. 4*

Negocio Arroz *P. 4*

Negocio Pasta *P. 4*

Datos consolidados (000€)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	3.084.457	3.140.493	1,8%	3.013.559	(4,0%)	(1,2%)
Publicidad	(86.314)	(94.692)	9,7%	(92.335)	(2,5%)	3,4%
EBITDA-A	387.171	413.122	6,7%	420.651	1,8%	4,2%
EBIT-A	284.297	304.768	7,2%	307.235	0,8%	4,0%
Resultado Operativo	276.251	309.308	12,0%	307.890	(0,5%)	5,6%
Resultado consol. ejercicio (Gestión continuada)	205.011	228.289	11,4%	230.579	1,0%	6,1%
Resultado neto de operaciones discontinuadas	0	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado Neto de la Sdad. dominante	186.964	207.867	11,2%	214.879	3,4%	7,2%

	31-12-23	31-12-24	2024/2023	31.12.25	2025/2024
Circulante medio	942.499	826.693	12,3%	909.854	10,1%
Capital empleado medio	2.255.729	2.181.137	3,3%	2.289.908	5,0%
ROCE-A (1)	12,6	14,0		13,4	
Capex (2)	141.670	155.302	9,6%	134.871	(13,2%)
Plantilla media	6.323	6.510	3,0%	6.718	3,2%

BALANCE	31-12-23	31-12-24	2024/2023	31.12.25	2025/2024
Recursos Propios	2.185.159	2.329.616	6,6%	2.304.765	(1,1%)
Deuda Neta	570.404	593.174	(4,0%)	529.393	10,8%
Deuda Neta Media	657.683	529.868	19,4%	600.621	(13,4%)
Apalancamiento (3)	30,1%	22,7%		26,1%	
Activos Totales	3.871.565	4.010.946	3,6%	3.942.802	(1,7%)

DATOS BURSÁTILES	31-12-23	31-12-24	2024/2023	31.12.25	2025/2024
Número de Acciones	153.865.392	153.865.392	0,0%	153.865.392	0,0%
Capitalización Bursátil al cierre	2.387.991	2.443.382	2,3%	2.834.201	16,0%
BPA	1,22	1,35	11,2%	1,40	3,4%
Dividendo por acción	0,57	0,66	15,8%	0,69	4,5%
VTC por acción	14,20	15,14	6,6%	14,98	(1,1%)

- (1) ROCE-A = Cociente entre el resultado medio después de amortizaciones y antes de impuestos del último periodo de doce meses (sin extraordinarios ni recurrentes) dividido entre el capital empleado medio
- (2) Capex como salida de caja de inversión más deuda financiera originada en la adquisición en caso de pago aplazado
- (3) Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

Negocio arroz (000€)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	2.443.719	2.454.016	0,4%	2.326.028	(5,2%)	(2,4%)
Publicidad	(56.890)	(61.491)	8,1%	(59.643)	(3,0%)	2,4%
EBITDA-A	310.988	326.183	4,9%	337.464	3,5%	4,2%
EBIT-A	242.950	253.853	4,5%	262.504	3,4%	3,9%
Resultado Operativo	232.995	245.873	5,5%	255.604	4,0%	4,7%
Capex	100.122	95.187	(4,9%)	81.799	(14,1%)	(9,6%)

Negocio pasta (000€)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	652.220	691.775	6,1%	690.256	(0,2%)	2,9%
Publicidad	(31.521)	(34.908)	10,7%	(34.837)	(0,2%)	5,1%
EBITDA-A	90.435	104.501	15,6%	99.318	(5,0%)	4,8%
EBIT-A	57.261	70.107	22,4%	62.577	(10,7%)	4,5%
Resultado Operativo	53.557	80.365	50,1%	69.788	(13,2%)	14,2%
Capex	40.416	57.862	43,2%	51.754	(10,6%)	13,2%



02

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

- [2.1] Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales **P. 6**
- [2.2] Cuentas Anuales Individuales **P. 13**
- [2.3] Informe de Gestión Individual **P. 74**
- [2.4] Informe de Gobierno Corporativo e Informe SCIIF **P. 81**
- [2.5] Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros **P. 191**

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

[2.1]

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de EBRO FOODS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EBRO FOODS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Shape the future
with confidence

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Descripción	La Sociedad tiene registradas, en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" del balance de situación a 31 de diciembre de 2025, participaciones en empresas del grupo y asociadas por valor neto contable de 1.717.032 miles de euros. La Dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de deterioro y efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios complejos por parte de la Dirección de la Sociedad para el establecimiento de las hipótesis consideradas en relación con dichas estimaciones (en particular, sobre las que sustentan los resultados futuros de las empresas del grupo y asociadas en las que participa), así como a la relevancia de los importes involucrados. La información relativa a las normas de valoración aplicables, así como los desgloses correspondientes, se encuentra recogida en las Notas 4 g, 4 h y 8 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta	En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes: ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para evaluar la existencia de indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso. ▶ Obtención y análisis de los cálculos efectuados por el experto independiente contratado por la Dirección de la Sociedad para la valoración de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) correspondientes a las inversiones en empresas del grupo y asociadas al cierre del ejercicio, evaluando la competencia, capacidad y objetividad de dicho experto a los efectos de utilizar su trabajo como evidencia de auditoría. ▶ Revisión de la metodología empleada para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, su coherencia matemática, y la razonabilidad de las hipótesis consideradas en relación con los planes de negocio de las sociedades participadas y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo, cuando el importe recuperable se ha determinado mediante el descuento de los flujos de efectivo que se espera sean generados por dichas sociedades.

- ▶ Revisión de la documentación soporte de los análisis alternativos realizados por la Dirección de la Sociedad cuando se utiliza como evidencia del importe recuperable el patrimonio neto de las sociedades participadas corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el Estado de Información no Financiera e información de sostenibilidad, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, control y sostenibilidad en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Shape the future
with confidence

La comisión de auditoría, control y sostenibilidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



**Shape the future
with confidence**

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Ebro Foods, S.A. del ejercicio 2025 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Ebro Foods S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y estas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría, control y sostenibilidad

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad de fecha 10 de abril de 2026.



Shape the future
with confidence

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2024 nos nombró auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/08084

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Alfonso Manuel Crespo

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22308)

10 de abril de 2026

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

[2.2]

Ebro Foods, S.A.

Balances de situación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVO (000€)	NOTAS	31-12-25	31-12-24
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.741.356	1.770.370
I. Inmovilizado intangible	5	8.583	9.983
2. Concesiones		69	72
3. Patentes, licencias, marcas y similares		6.612	8.546
5. Aplicaciones informáticas		1.902	1.365
II. Inmovilizado material	6	355	445
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		355	445
III. Inversiones inmobiliarias	7	7.816	8.387
1. Terrenos		7.374	7.273
2. Construcciones		442	1.114
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.717.032	1.744.267
1. Instrumentos de patrimonio		1.717.032	1.744.267
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	136	134
2. Créditos a terceros		7	0
5. Otros activos financieros		129	134
VI. Activos por impuesto diferido	15	7.434	7.154
B) ACTIVO CORRIENTE		28.600	16.696
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 10	13.593	15.269
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		143	29
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	17	11.685	13.631
3. Deudores varios		0	3
4. Personal		195	189
5. Activos por impuesto corriente	15	33	85
6. Otros créditos con Administraciones públicas	15	1.537	1.332
VI. Periodificaciones a corto plazo		253	587
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	14.754	840
1. Tesorería		14.754	840
2. Otros activos líquidos equivalentes		0	0
TOTAL ACTIVO		1.769.956	1.787.066

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Balances de situación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

PASIVO (000€)	NOTAS	31-12-25	31-12-24
A) PATRIMONIO NETO		1.429.883	1.287.749
A.1) FONDOS PROPIOS	12	1.429.883	1.287.749
I. Capital		92.319	92.319
1. Capital escriturado		92.319	92.319
II. Prima de emisión		5	5
III. Reservas		1.089.267	1.116.787
1. Legal y estatutarias		18.464	18.464
2. Otras reservas		1.070.803	1.098.323
VII. Resultado de ejercicio		248.292	78.638
A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		0	0
A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		317.174	364.957
I. Provisiones a largo plazo	14	15.948	15.994
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		4.169	4.216
4. Otras provisiones		11.779	11.778
II. Deudas a largo plazo	9	150.988	61.222
2. Deudas con entidades de crédito	13	149.982	60.000
4. Derivados	9	1.006	1.222
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	17	110.712	250.912
IV. Pasivos por impuesto diferido	15	39.526	36.829
C) PASIVO CORRIENTE		22.899	134.360
I. Pasivos vincul. con activos no corrientes mantenidos para la venta	8	0	0
III. Deudas a corto plazo:	9	10.308	127.485
2. Deudas con entidades de crédito	13	10.308	127.485
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	5.270	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9	7.321	6.875
1. Proveedores		1.153	577
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas		223	359
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.781	4.575
5. Pasivos por impuesto corriente	15	852	1.084
6. Otras deudas con administraciones públicas	15	312	280
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.769.956	1.787.066

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(000€)	NOTAS	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		292.625	112.717
Prestaciones de servicios		3.684	4.333
Dividendos de empresas del grupo y empresas asociadas	8 y 17	288.750	108.171
Ingresos financieros de empresas del grupo	17	191	213
Otros ingresos de explotación		4.675	4.886
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.675	4.886
Gastos de personal		(15.805)	(16.357)
Sueldos, salarios y asimilados		(12.110)	(12.012)
Cargas sociales		(1.552)	(1.420)
Indemnizaciones		(657)	(58)
Provisiones		(1.486)	(2.867)
Otros gastos de explotación		(11.461)	(11.491)
Servicios exteriores		(11.149)	(11.064)
Tributos		(312)	(391)
Otros gastos de gestión corriente	14	0	(36)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(2.538)	(2.412)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		473	99
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 7	473	99
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		267.969	87.442
Ingresos financieros		8	288
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De terceros		8	288
Gastos financieros		(17.312)	(10.196)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17	(11.695)	(7.714)
Por deudas con terceros		(5.617)	(2.482)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		216	123
Cartera de negociación y otros	9	216	123
Diferencias de cambio	9	3.115	(2.612)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(8.500)	0
Deterioros y pérdidas	8	(8.500)	0
RESULTADO FINANCIERO		(22.473)	(12.397)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		245.496	75.045
Impuesto sobre beneficios	15	2.796	3.593
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		248.292	78.638
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		248.292	78.638

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(000€)	NOTAS	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		248.292	78.638
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta	9	0	0
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0	0
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta	9	0	0
2. Otros ingresos/gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IX. Efecto impositivo		0	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		248.292	78.638

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(000€)	CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES PROPIAS	RTDOS. DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA	OTROS INSTRUM. DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBVENC., DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 31/12/23	92.319	5	1.184.772	0	0	33.561	0	0	0	0	1.310.657
I. Ajustes por cambios de criterio											0
II. Ajustes por errores											0
SALDO AJUSTADO AL 1/1/2024	92.319	5	1.184.772	0	0	33.561	0	0	0	0	1.310.657
I. Total ingresos y gastos reconocidos						78.638			0		78.638
II. Operaciones con socios o propietarios:	0	0	(101.546)	0	0	0	0	0	0	0	(101.546)
Distribución de dividendos			(101.551)								(101.551)
Operaciones con acciones propias (netas)			5								5
Otras operaciones con socios			0								0
III. Otras variaciones del patrimonio neto			33.561			(33.561)					0
SALDO FINAL AL 31/12/2024	92.319	5	1.116.787	0	0	78.638	0	0	0	0	1.287.749
I. Ajustes por cambios de criterio											0
II. Ajustes por errores											0
SALDO AJUSTADO AL 1/1/2025	92.319	5	1.116.787	0	0	78.638	0	0	0	0	1.287.749
I. Total ingresos y gastos reconocidos						248.292			0		248.292
II. Operaciones con socios o propietarios:	0	0	(106.157)	0	0	0	0	0	0	0	(106.157)
Distribución de dividendos			(106.167)								(106.167)
Operaciones con acciones propias (netas)			10								10
Otras operaciones con socios			0								0
III. Otras variaciones del patrimonio neto			78.637			(78.638)					(1)
SALDO FINAL AL 31/12/2025	92.319	5	1.089.267	0	0	248.292	0	0	0	0	1.429.883

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(000€)	NOTAS	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		42.776	81.434
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		245.496	75.045
2. Ajustes del resultado		(262.917)	(90.807)
a) Amortización del inmovilizado.	5,6 y 7	2.538	2.412
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	8.500	0
c) Variación de provisiones (+/-)(+)	14	1.486	2.867
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	7	(473)	(99)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	8	0	0
g) Ingresos financieros (-)		(199)	(501)
h) Gastos financieros (+)		17.096	10.073
i) Diferencias de cambio (+/-)	9.1	(3.115)	2.612
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	8	(288.750)	(108.171)
3. Cambios en el capital corriente		1.845	386
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		815	188
c) Otros activos corrientes (+/-)		334	111
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		696	87
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		58.352	96.810
a) Pagos de intereses (-)		(8.426)	(8.437)
b) Cobros de dividendos (+)		60.758	95.758
c) Cobros de intereses (+)		7	287
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		6.013	9.202
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(190)	(2.746)
6. Pagos por inversiones (-)		(1.144)	(2.849)
a) Empresas del grupo y asociadas		0	(1.494)
b) Inmovilizado intangible		(989)	(1.207)
c) Inmovilizado material	6	(46)	(148)
c) Inversiones inmobiliarias	7	(109)	0
7. Cobros por desinversiones (+)		954	103
a) Inversiones inmobiliarias		954	103
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(28.287)	(92.694)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(771)	(681)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(771)	(681)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		78.651	9.538
a) Emisión		348.938	434.378
2. Deudas con entidades de crédito (+)		182.792	231.771
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		166.146	202.607
b) Devolución y amortización de		(270.287)	(424.840)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(210.406)	(420.162)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(59.113)	(3.682)
4. Otras deudas (-)		(768)	(996)
11. Pagos por dividendos y remuner. de otros instrum. de patrimonio		(106.167)	(101.551)
a) Dividendos (-)		(106.167)	(101.551)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(385)	82
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		13.914	(13.924)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		840	14.764
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		14.754	840

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Memoria del ejercicio anual

Terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad anónima española Ebro Foods, S.A., en adelante la Sociedad, es el resultado de la fusión por absorción por Azucarera Ebro Agrícolas S.A. de Puleva S.A. el 1 de enero de 2001. Con motivo de dicha operación se produjo el cambio de la denominación social de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. por la de Ebro Puleva, S.A., y posteriormente, en la Junta General de Accionistas del 1 de junio de 2010, se produjo el cambio de la denominación social a la actual de Ebro Foods, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, 20. La Sociedad tiene por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

- a)** La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o animal, así como energéticos, incluidos los derivados y residuos de todos ellos, y, en particular, de arroz, de pasta, de salsas y de cualquier tipo de productos de nutrición.
- b)** La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.
- c)** La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.
- d)** La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.
- e)** La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.
- f)** Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Ebro Foods, S.A. es la cabecera del grupo consolidado formado por ella misma y sus sociedades dependientes y asociadas con las que ha presentado de forma separada las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2025 ("Grupo Ebro"), formuladas por los Administradores de Ebro Foods, S.A. con fecha 25 de marzo de 2026. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Ebro Foods, S.A. celebrada el 11 de junio de 2025 y depositadas en el registro mercantil de Madrid.

PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

El hecho anteriormente mencionado (que Ebro Foods, S.A. es la cabecera del grupo consolidado) debe tenerse en cuenta para valorar la posición regularmente coyuntural de fondo de maniobra al cierre de cada ejercicio (que en particular en el caso del cierre del ejercicio 2025 es positivo pero en el cierre del ejercicio 2024 era negativo) en las cuentas anuales individuales de Ebro Foods, S.A. que, como cabecera del Grupo, dispone (entre otras opciones) de la financiación que necesite a través de la aplicación de la política de dividendos y financiación bancaria o del Grupo adicional.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y 2024, que han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

(000€)	AL 31-12-2024		AL 31-12-2025	
Total Activo		4.010.946		3.942.888
Patrimonio neto:		2.365.149		2.342.097
De la sociedad dominante	2.329.616		2.304.765	
De los accionistas minoritarios	35.533		37.332	
Ingresos		3.140.493		3.013.559
Resultado del ejercicio:		228.829		230.579
De la sociedad dominante	207.867		214.879	
Accionistas minoritarios	20.962		15.700	
ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE		522.954		666.319

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE A LA SOCIEDAD

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado en 2021 por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2025.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio, son los siguientes:

● Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años a partir de la fecha de presentación de las correspondientes declaraciones. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran dar lugar a pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección (Nota 15).

● Deterioro de activos no financieros

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad analizaba anualmente si existían indicadores de deterioro para los activos no financieros. Los intangibles con vida útil indefinida eran sometidos al menos anualmente a la prueba de deterioro de valor.

A partir del 1 de enero de 2016, y de acuerdo con lo establecido en el RD 602/2016 de 2 de diciembre, del Ministerio de Economía, sobre el cambio de criterio en la amortización de los activos intangibles, éstos activos son objeto de amortización sistemática anualmente en un plazo de 10 años. No obstante, sobre estos activos intangibles, así como para el resto de activos no financieros, se analiza si existen indicios de deterioro anualmente.

● Activo por impuesto diferido

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras (Nota 15).

● Provisiones

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación (Nota 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, y teniendo en cuenta lo mencionado a continuación sobre la situación geopolítica mundial, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

SITUACIÓN GEOPOLÍTICA MUNDIAL: GUERRA EN UCRANIA, CONFLICTO EN ORIENTE PRÓXIMO, Y OTROS: IMPLICACIONES EN LAS CUENTAS ANUALES DE 2025

Transcurridos varios años desde la invasión militar de Ucrania por la Federación Rusa el 24 de febrero de 2022, se mantiene una alta incertidumbre a nivel global. La reacción de la comunidad internacional fue inmediata, siendo muchos países (incluyendo la Unión Europea y Estados Unidos) los que decidieron imponer sanciones a Rusia y sus nacionales, y apoyar con equipos militares a Ucrania. Adicionalmente, desde octubre de 2023, la inestabilidad geopolítica del conflicto de Israel contra determinadas zonas de su alrededor geográfico, al que hay que añadir en 2026 el conflicto adicional entre Estados Unidos e Israel con Irán, también están provocando fuerte incertidumbre adicional en los mercados financieros y de la energía.

La dificultad de conocer cuál será la evolución de estos conflictos y las claras implicaciones geopolíticas de los mismos hacen que, en este momento, no sea posible hacer estimaciones de sus posibles impactos futuros en los negocios del Grupo, teniendo en cuenta que hasta ahora dichos impactos no han sido importantes (ver cuentas anuales de 2024).

Pese a la incertidumbre e imposibilidad de hacer estimaciones fiables, los Administradores de la Sociedad consideran que esta situación y las consecuencias que de la misma se están siguiendo no deberían tener un impacto relevante para la Sociedad y su Grupo y ello, fundamentalmente, por los siguientes motivos:

- ➡ En las zonas afectadas por los conflictos bélicos, el Grupo no cuenta con filiales importantes, sucursales u operaciones significativas. Así, el Grupo Ebro no cuenta (ni ha contado en el pasado reciente) con instalaciones fabriles, ni clientes significativos ni proveedores en Ucrania, Rusia, Israel o sus países limítrofes.
- ➡ Respecto al impacto económico mundial, la tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis económica. Por ello, no se estima disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos significativos en los canales de suministro y distribución del Grupo.

Desde el punto de vista de la información actualizada, a fin de reflejar debidamente los impactos actuales y previstos de estas situaciones en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de Ebro Foods, S.A., a continuación, se incluyen los siguientes comentarios:

- 1º No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la Sociedad ni de su Grupo.
- 2º En 2025, la evolución de las ventas del Grupo Ebro ha sido normal y similar a la evolución de ejercicios anteriores.
- 3º La Sociedad y su Grupo sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a estas situaciones y minimizar su impacto, considerando que se trata de efectos coyunturales que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

OPERACIONES SOCIETARIAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2025 CON EFECTO EN LAS BASES DE PRESENTACIÓN

Durante 2025 y 2024 no se han producido operaciones corporativas que hayan afectado a su presentación y comparabilidad.

No obstante, a continuación, también se desglosan aquellas operaciones corporativas de ejercicios anteriores que contengan información que sea de obligada inclusión en las cuentas anuales de los ejercicios posteriores:

a) Fusión por absorción de Productos La Fallera, S.A.:

Ver cuentas anuales de 2003

b) Disolución de Azucarera Ebro Agrícolas Gestión de Patrimonio, S.L. (GDP) con cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a Ebro Foods, S.A.:

Ver cuentas anuales de 2003

c) Aportación no dineraria a favor de Ebro Financial Corporate Services S.L.:

Ver cuentas anuales de 2012

d) Liquidación de Azucarera Energías, S.A. en diciembre de 2015:

Ver cuentas anuales de 2015

e) Liquidación ordinaria de Beira Terrace Soc.de Const., Ltda. (Portugal) con la asignación de la totalidad de sus activos y pasivos a Ebro Foods, S.A. por cuota de liquidación.

Ver cuentas anuales de 2019

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

(000€)	IMPORTE
Base de reparto	
Reservas de libre disposición	1.067.639
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	248.292
TOTAL	1.315.931

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de Ebro Foods, S.A. en el Consejo de Administración del 17 de diciembre de 2025 y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Los resultados consolidados del ejercicio 2025 del Grupo Ebro Foods permiten, como en ejercicios anteriores, proponer la entrega de un dividendo a pagar por Ebro Foods, S.A en efectivo con cargo al resultado de 2025 de 0,69 euros por acción, a pagar a lo largo del año 2026, por importe total de 106.167 miles de euros. El dividendo se haría efectivo en tres pagos, de 0,23 euros brutos por acción cada uno de ellos, los días 1 de abril, 30 de junio y 1 de octubre de 2026.

LIMITACIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas (Nota 12.c), salvo por la parte que superara dicho 20%.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el caso de patentes, licencias, marcas y similares, se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima, en términos generales, en diez años, y para las aplicaciones informáticas se estima una vida útil de cuatro años.

B) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008 que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

	COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN
Construcciones	2,0 a 3,0%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,0 a 8,0%
Mobiliario y enseres	10,0 a 25,0%
Elementos de transporte	5,5 a 16,0%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

C) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que se encuentran arrendados a terceros o fuera de explotación. Las construcciones se amortizan de forma lineal sobre la vida útil estimada de 50 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias. Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.

D) PERMUTAS

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, salvo para aquellas transacciones en las que se ha obtenido una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, y en este caso se valoran por este último. Las diferencias de valoración que han surgido al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se procede a valorar por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado.

E) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y NO FINANCIEROS

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente y no financiero o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado/a. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

F) ARRENDAMIENTOS

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendataria

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendadora

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

G) ACTIVOS FINANCIEROS

1. Clasificación y valoración

1.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo (*por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo*). Asimismo, también forman parte de esta categoría una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo desde el momento de su reconocimiento inicial, o un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría, además de los instrumentos financieros mencionados anteriormente, puede incluirse cualquier activo financiero, excepto las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias si la dirección así lo decide en el momento del alta del activo.

1.2. Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado y no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o crédito concedidos por la empresa.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.3. Activos financieros a coste

Incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran las inversiones incluidas en esta categoría al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar la norma relativa a operaciones entre empresas del Grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo dentro de activos financieros a coste amortizado.

Adicionalmente, las inversiones en patrimonio que la Sociedad decida que no se incluyan en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, pueden ser clasificadas dentro de esta categoría siempre y cuando la Dirección de la Sociedad realice una elección irrevocable de dicha clasificación en el momento inicial.

1.5. Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.j.

2. Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad (i) cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o (ii) cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero, y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo en cuenta que tanto los dividendos como los ingresos financieros de empresas del Grupo se clasifican como importe neto de la cifra de negocio. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada y sus sociedades dependientes (en el caso de subgrupos) desde la adquisición, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

4. Reclasificación de activos financieros

Cuando la sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración y se realizaría de forma prospectiva.

H) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio debe efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros (incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales) que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Al menos al cierre del ejercicio, se debe efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro.

En el caso de instrumentos de patrimonio, las pérdidas por deterioro originan un nuevo precio de adquisición del activo financiero que será el que habrá que tomar como referencia en el futuro para determinar si la inversión ha sufrido un nuevo deterioro permanente y contabilizar, en su caso, la pérdida correspondiente. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

I) PASIVOS FINANCIEROS

1. Clasificación y valoración

1.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con pago aplazado y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, y continúan valorándose por dicho importe.

1.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.3. Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura. Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.j.

2. Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

J) COBERTURAS CONTABLES

La Sociedad suele realizar operaciones de cobertura del valor razonable de las cuentas a cobrar en moneda extranjera, operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable y operaciones de cobertura de la inversión neta en las sociedades dependientes en Estados Unidos.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad, para medir la eficacia de las coberturas, realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** Cubren el riesgo a las variaciones en el valor razonable de las cuentas a cobrar por modificaciones en los tipos de cambio. Las variaciones producidas por las diferencias de cambio, tanto en el valor del instrumento de cobertura como del elemento cubierto, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.
- **Cobertura de la inversión neta en sociedades dependientes extranjeras:** Cubre el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta en las sociedades dependientes de Estados Unidos. La cobertura se realiza mediante préstamos en dólares que financiaron la adquisición de dichas inversiones. Tanto los cambios de valor por los efectos del tipo de cambio del instrumento de cobertura como los de las inversiones en las sociedades dependientes son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

K) MÉTODO DE VALORACIÓN (ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE)

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina:

- ➡ Para aquellos casos en que se negocian en un mercado financiero organizado, por referencia a su cotización.
- ➡ En caso contrario, se utilizan valoraciones con hipótesis de mercado a la fecha de su realización, concretadas en el cálculo del valor actualizado de los flujos de efectivo futuros, según tasa de descuento de mercado, y en el caso de las opciones, de acuerdo con las volatilidades implícitas en las cotizaciones de los agentes del mercado.

Activos financieros no corrientes

En los créditos comerciales a largo plazo no existen diferencias entre el valor razonable y el valor en libros, ya que todos los créditos concedidos devengan intereses a tipo de interés variable.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior, si existe evidencia de su deterioro.

Deudores comerciales

Para las cuentas a cobrar a plazo inferior a un año, la Sociedad estima que el valor en libros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Activos financieros corrientes

En los créditos concedidos a corto plazo no existen diferencias entre el valor razonable y el valor en libros, ya que todos los créditos comerciales devengan intereses a precios de mercado. Para los activos financieros corrientes, dado que la fecha de vencimiento es cercana a la del cierre del ejercicio, la Sociedad estima que el valor en libros es una aproximación del valor razonable.

Deudas con entidades de crédito

En las deudas con entidades de crédito a corto plazo y largo plazo no existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros, ya que todos los créditos comerciales devengan intereses a precios de mercado.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La estimación del valor en libros de las partidas registradas en este epígrafe del balance es una aproximación adecuada del valor razonable.

Valores razonables de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes no difiere de forma significativa de sus respectivos valores contables.

Para los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad utiliza los siguientes tres niveles de jerarquía en función de la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones:

- ➔ **Nivel 1:** estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- ➔ **Nivel 2:** estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- ➔ **Nivel 3:** estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

L) ACCIONES PROPIAS

Las acciones propias se registran, por el valor de la contraprestación entregada, en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

M) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

N) SUBVENCIONES

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

O) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita) surgida como consecuencia de sucesos pasados que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

P) PASIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Por aplicación del Convenio Colectivo vigente y por acuerdos voluntarios, la Sociedad está obligada a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza y otros premios de permanencia y en su caso de jubilación al personal fijo jubilado a la edad reglamentaria o anticipadamente. En la actualidad, la Sociedad únicamente tiene contraídos estos posibles compromisos con algunos de sus empleados en activo.

La provisión constituida para los premios de permanencia representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, de los posibles compromisos de pago futuros contraídos por la Sociedad con este personal.

La provisión para posibles compromisos de jubilación y similares fue externalizada de acuerdo con la normativa vigente. A partir de dicha externalización, la Sociedad tiene el compromiso de realizar aportaciones anuales al fondo de jubilación externalizado por un importe anual estimado que no es significativo, para el conjunto de los empleados afectados.

Adicionalmente, la Sociedad concede a sus trabajadores determinados premios de jubilación de carácter voluntario y cuantía indeterminada. Dichos premios, de escasa significación, se registran como gasto en el momento que se hacen efectivos.

Q) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios, en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance. La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias tributables futuras que permitan la aplicación de estos activos salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias tributables futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Modificación de la NRV 13ª del PGC derivada de la Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En mayo de 2023, el IASB emitió sus modificaciones a la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias por la nueva normativa fiscal del Segundo Pilar del Marco Inclusivo de la OCDE. Estas modificaciones introducen, provisionalmente, una exención temporal obligatoria para la contabilización y desglose de impuestos diferidos que pudieran surgir de dicha legislación. Esta modificación también requiere desgloses adicionales para facilitar el entendimiento de la exposición a dicha normativa fiscal. Las modificaciones relativas a la exención obligatoria y sobre los desgloses requeridos a efectos de las cuentas anuales consolidadas entraron en vigor en el ejercicio 2023. En España, el ICAC emitió una nota informativa en la que menciona que va a promover una modificación normativa que introduzca un cambio en la NRV 13ª del PGC en línea y con el mismo contenido que ha aprobado la Unión Europea a raíz de la adopción del Reglamento de modificación de la NIC-UE 12 mencionado. La Sociedad aplicó ya en 2023 ésta modificación de la norma NRV 13ª en sus cuentas anuales individuales.

R) CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

S) INGRESOS Y GASTOS

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio o importe de la transacción.

- d) Asignar el precio o importe de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida.

Los ingresos de la Sociedad proceden fundamentalmente de los dividendos de sus filiales y de servicios IT prestados a sus filiales del Grupo. Los servicios prestados de IT se enmarcan en contratos de un año, con renovaciones tácitas anuales y con un precio fijo, considerando que se prestan y se consumen los servicios en el periodo de presentación de un año, y que dichos servicios no están sujetos a variabilidad en el precio, y por ello que no cabe suponer que los contratos puedan ser modificados a lo largo del periodo de prestación (un año).

T) OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Los ingresos y gastos de las operaciones interrumpidas se incluyen por un importe único, una vez deducido el efecto impositivo, en el epígrafe Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos. También se incluye en esta partida el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

U) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Como excepción, tal y como se indica en la Nota 4.j, las fluctuaciones de valor por el efecto del tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes de Estados Unidos se registran ajustando el valor de dichas inversiones con cargo u abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto, y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

V) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios.

X) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas circunstancias, termine sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Y) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudieran derivarse pasivos en el futuro.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

VALORES NETOS	CONCESIONES	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	75	10.481	409	10.965
Saldo al 31 de diciembre de 2024	72	8.546	1.365	9.983
Saldo al 31 de diciembre de 2025	69	6.612	1.902	8.583

VALORES BRUTOS	CONCESIONES	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	76	24.610	4.786	29.472
Combinación de negocios				0
Aumentos del ejercicio			1.207	1.207
Disminuciones del ejercicio				0
Diferencias de conversión				0
Traspasos		(1)	1	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	76	24.609	5.994	30.679
Combinación de negocios				0
Aumentos del ejercicio			990	990
Disminuciones del ejercicio				0
Diferencias de conversión				0
Traspasos		1	(1)	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	76	24.610	6.983	31.669

AMORTIZACIONES Y PROVISIONES POR DETERIORO	CONCESIONES	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	(1)	(14.129)	(4.377)	(18.507)
Combinación de negocios				0
Aumentos del ejercicio	(3)	(1.934)	(252)	(2.189)
Disminuciones del ejercicio				0
Diferencias de conversión				0
Traspasos				0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	(4)	(16.063)	(4.629)	(20.696)
Combinación de negocios				0
Aumentos del ejercicio	(3)	(1.934)	(453)	(2.390)
Disminuciones del ejercicio				0
Diferencias de conversión				0
Traspasos		(1)	1	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	(7)	(17.998)	(5.081)	(23.086)

Al 31 de diciembre de 2025 (2024) existen patentes y marcas completamente amortizadas por importe de 5.110 (1.679) miles de euros, y aplicaciones informáticas completamente amortizadas por importe de 4.649 (4.354) miles de euros.

En 2025 y 2024 no han producido movimientos significativos.

Ninguno de los activos intangibles está situado fuera del territorio español, excepto la marca de Portugal "Saludaes", la marca "Lassie" de Holanda, adquiridas en 2011, y la marca Kohinoor (para su uso en Europa continental y Reino Unido) adquirida en 2021. Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de activos intangibles.

Los cargos en la cuenta de resultados de 2025 (2024) para el inmovilizado intangible han sido de 2.390 (2.189) miles de euros de dotación de amortización y cero (cero) miles de euros de dotación de deterioro.

La Sociedad, aunque durante 2025 no se han identificado indicios de que el valor contable de las marcas pudiera exceder a su valor razonable, ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2025 (2024) un test de deterioro, cuyas principales hipótesis se documentan a continuación. El importe recuperable de estas marcas se ha determinado según su valor de uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan en los presupuestos que cubren un periodo de cinco años más otros cinco años proyectados. Se indican a continuación las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo de estos activos, y los flujos de efectivo más allá del periodo de 5 años que se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento igual a la tasa de crecimiento media a largo plazo de la unidad que corresponda según los negocios de que se trate:

	TASA DE DESCUENTO PRETAX		TASA DE DESCUENTO POST TAX		TASA DE CRECIMIENTO "G"	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Lassie	8,75%	8,75%	7,00%	7,00%	2,04%	2,00%
Saludaes	9,25%	9,75%	7,75%	8,00%	1,90%	1,88%
Kohinoor	11,50%	11,00%	9,00%	8,63%	2,05%	2,02%

Respecto a las hipótesis para el cálculo del valor en uso de estas marcas, se considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis utilizadas supondría que el valor neto contable actual de estas marcas excediera significativamente de su valor recuperable y, por tanto, no hay necesidad de registrar deterioros significativos adicionales.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

VALORES NETOS	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTROS	EN CURSO Y ANTICIPOS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	0	0	509	0	509
Saldo al 31 de diciembre de 2024	0	0	445	0	445
Saldo al 31 de diciembre de 2025	0	0	355	0	355

VALORES BRUTOS	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	EN CURSO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	0	6.215	0	6.215
Aumentos del ejercicio			148		148
Disminuciones del ejercicio					0
Traspasos					0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0	0	6.363	0	6.363
Aumentos del ejercicio			46		46
Disminuciones del ejercicio					0
Traspasos					0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	0	0	6.409	0	6.409

AMORTIZACIONES ACUMULADAS	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	EN CURSO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	0	(5.706)	0	(5.706)
Aumentos del ejercicio			(212)		(212)
Disminuciones del ejercicio					0
Traspasos					0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0	0	(5.918)	0	(5.918)
Aumentos del ejercicio			(137)		(137)
Disminuciones del ejercicio					0
Traspasos			1		1
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	0	0	(6.054)	0	(6.054)

En 2025 y 2024 no se han producido movimientos significativos.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, no existen problemas de deterioro para estos elementos de inmovilizado material. La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material. Los importes de los bienes totalmente amortizados integrados en el Inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2024	2025
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.367	2.453
Otro inmovilizado	3.024	3.167

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de nuevos elementos para el inmovilizado material por importes significativos. No existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas centrales en Madrid hasta el 1 de abril de 2030. Por otro lado, la oficina de Barcelona tiene contrato de arrendamiento hasta el 28 de febrero de 2028. Posteriormente, el contrato de Barcelona se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone. No existen pagos contingentes significativos. Los gastos de dichos contratos (incluyendo alquiler y gastos generales) han ascendido en el ejercicio 2025 (2024) a 1.078 (1.201) miles de euros. Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	31-12-2024	31-12-2025
Hasta un año	947	918
Entre uno y cinco años	2.738	2.199
Más de cinco años	165	0
	3.850	3.117

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y movimientos de las inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

VALORES NETOS	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.273	1.127	8.400
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.273	1.114	8.387
Saldo al 31 de diciembre de 2025	7.374	442	7.816

VALORES BRUTOS	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	7.273	1.474	8.747
Aumentos del ejercicio			0
Disminuciones del ejercicio		(1)	(1)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	7.273	1.473	8.746
Aumentos del ejercicio	109		109
Disminuciones del ejercicio	(8)	(737)	(745)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	7.374	736	8.110

AMORTIZACIONES ACUMULADAS	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	(347)	(347)
Aumentos del ejercicio		(12)	(12)
Disminuciones del ejercicio			0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0	(359)	(359)
Aumentos del ejercicio		(10)	(10)
Disminuciones del ejercicio		75	75
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	0	(294)	(294)

Durante el ejercicio 2025 se ha producido la venta de dos inmuebles generando un beneficio neto de 416 miles de euros. Durante el ejercicio 2024 se produjo la venta de un inmueble generando un beneficio de 99 miles de euros.

No existen elementos de inversiones mobiliarias situados fuera del territorio español. El importe de elementos completamente amortizados asciende al 31 de diciembre de 2025 a 81 (81 en 2024) miles de euros. Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden con aquellos relacionados con su amortización anual y los gastos de mantenimiento. Estos últimos han ascendido en el ejercicio 2025 (2024) a 225 (196) miles de euros. Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base al principio del devengo. No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Los cobros futuros mínimos para los contratos de arrendamiento operativo no cancelables se desglosan en el siguiente cuadro:

	31-12-2024	31-12-2025
Hasta un año	95	79
Entre uno y cinco años	320	0
Mas de cinco años	0	0
	415	79

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del Grupo en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-2023	AUMENTOS	DISMINUC.	TRASPASOS	SALDO AL 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	1.853.462	8.349	(134.590)	0	1.727.221
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas	31.615	0	0	0	31.615
Correcciones valorativas	(14.569)	0	0	0	(14.569)
	1.870.508	8.349	(134.590)	0	1.744.267
Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
TOTAL INVERSIONES EN EMP. GRUPO Y ASOCIADAS	1.870.508	8.349	(134.590)	0	1.744.267

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-2024	AUMENTOS	DISMINUC.	TRASPASOS	SALDO AL 31-12-2025
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	1.727.221	0	(18.735)	0	1.708.486
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas	31.615	0	0	0	31.615
Correcciones valorativas	(14.569)	(8.500)	0	0	(23.069)
	1.744.267	(8.500)	(18.735)	0	1.717.032
Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
TOTAL INVERSIONES EN EMP. GRUPO Y ASOCIADAS	1.744.267	(8.500)	(18.735)	0	1.717.032

A) INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN EMPRESAS DEL GRUPO:

Los aumentos y disminuciones de cada ejercicio corresponden principalmente a:

EN 2025

- Al igual que en años anteriores, en 2025 se ha producido una disminución de la inversión en 18.735 miles de euros, debido a lo siguiente: el coste histórico de adquisición de la inversión en Riviana Foods Inc. es 526.639 miles de euros. Sin embargo, este activo financiero tiene asignada una cobertura eficaz que cubre su valor con el pasivo que lo financia, y, por tanto, las variaciones de valor que se produzcan entre su moneda original, USD, y su contravalor en euros, da lugar a un ajuste que va modificando dicho coste histórico.

En 2025 el ajuste ha supuesto una disminución de su valor de 18.735 miles de euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, siendo el ajuste total acumulado neto positivo al 31 de diciembre de 2025 de 38.107 miles de euros (ver Nota 9.2.c).

EN 2024

1. Al igual que en años anteriores, en 2024 se produjo un aumento de la inversión en 6.855 miles de euros, debido a lo siguiente: el coste histórico de adquisición de la inversión en Riviana Foods Inc. es 526.639 miles de euros. Sin embargo, este activo financiero tiene asignada una cobertura eficaz que cubre su valor con el pasivo que lo financia, y, por tanto, las variaciones de valor que se produzcan entre su moneda original, dólar USA, y su contravalor en euros, da lugar a un ajuste que va modificando dicho coste histórico.

En 2024 el ajuste supuso un aumento de su valor de 6.855 miles de euros con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, siendo el ajuste total acumulado neto positivo al 31 de diciembre de 2024 de 56.842 miles de euros.

2. El 20 de junio de 2024 la sociedad dependiente 100% Herba Ricemills, S.L.U. aprobó la devolución de aportaciones al socio único, Ebro Foods, S.A., con cargo a la cuenta de prima de asunción, por un importe total de 60.000 miles de euros. De acuerdo con la normativa contable vigente, esta devolución de aportaciones se registró en Ebro Foods, S.A. como un ingreso por dividendos en 2024 y no como reducción de la inversión (dado que el importe total devuelto por Herba Ricemills, S.L.U. es inferior a sus reservas acumuladas en la fecha de la devolución de la prima de asunción).
3. El 30 de abril de 2024 la sociedad dependiente 100% Ebro Financial Corporate Foods, S.L.U. aprobó la devolución de aportaciones al socio único, Ebro Foods, S.A., con cargo a la cuenta de prima de asunción, por un importe total de 147.003 miles de euros. De acuerdo con la normativa contable vigente, esta devolución de aportaciones se registró en Ebro Foods, S.A. como un ingreso por dividendos en 2024 por importe de 12.413 miles de euros (importe equivalente a las reservas acumuladas a 30 de abril de 2024 en Ebro Financial Corporate Foods, S.L.U.) y como reducción de la inversión por importe de 134.590 miles de euros (dado que el importe total devuelto es superior a sus reservas acumuladas en la fecha de la devolución de la prima de asunción).
4. En diciembre de 2024, la sociedad dependiente francesa 100% Lustucru Premium Groupe, SAS, realizó una ampliación de capital social por importe de 1.494 miles de euros, que fue íntegramente suscrita y pagada por Ebro Foods, S.A.

B) INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN EMPRESAS ASOCIADAS:

La inversión de 31.615 miles de euros corresponde al 40% de la sociedad italiana Riso Scotti S.p.A. En agosto de 2013, se produjo la adquisición del 25% de dicha sociedad italiana matriz del Grupo Scotti. Y en 2016 se amplió la inversión al 40%.

El Grupo Scotti es un grupo italiano especializado en la producción y procesamiento de arroz, líder de la especialidad de arroz para risotto en Italia y con una amplia gama de referencias que comercializa bajo la marca Scotti en más de setenta países. Su porfolio incluye múltiples productos de alto valor añadido (leches de arroz y soja, galletas de arroz, aceites de arroz, ready meals etc.) que actualizan la tradición de la cocina italiana y se dirigen al segmento premium. La participación del 40% en el Grupo Scotti es una inversión en sociedades asociadas.

C) CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO:

No hay créditos concedidos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2025 ni de 2024.

D) CORRECCIONES VALORATIVAS:

En 2025 se ha dotado una provisión por deterioro de la inversión en Arotz, S.A. (sociedad dependiente 100% de Ebro Foods, S.A.) por importe de 8.500 miles de euros. No se produjeron movimientos en 2024.

Los resultados de las sociedades del Grupo indicados en el cuadro al final de esta Nota corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

Las participaciones directas de Ebro Foods, S.A. en sociedades del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2025 son (ninguna de las sociedades del grupo cotiza en bolsa, excepto Ebro Foods, S.A.):

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	INVERSIÓN	CORRECCIÓN VALORATIVA	% PARTICIP.	DOMICILIO	ACTIVIDAD	(A) CAPITAL Y RESERVAS	(A) RESULTADO 2025	DIVIDENDO ENTREGADO EN 2025	TOTAL FONDOS PROPIOS	RTDO. OPERATIVO
Dosbio 2010, S.L.	22.297	(14.569)	100,00%	Madrid (España)	Fabricación de harinas	8.427	175	-	8.602	(1)
Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	4.926	-	100,00%	Madrid (España)	Explotación agrícola	7.597	46	-	7.643	45
Arotz Foods, S.A.	22.864	(8.500)	100,00%	Madrid (España)	Conservas vegetales	35.958	923	(22.820)	14.061	473
Herba Foods S.L.	59.695	-	100,00%	Madrid (España)	Gestión de inversiones	182.419	12.482	-	194.901	(5.940)
Herba Ricemills S.L	153.451	-	100,00%	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz	223.759	18.052	-	241.811	26.284
Herba Nutrición S.L	526	-	100,00%	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz	4.440	100	-	4.540	1
Fundación Ebro	0	-	100,00%	Madrid (España)	Fundación	301	0	-	301	0
Ebro Financial Corporate Services, S.L.	15.413	-	100,00%	Madrid (España)	Gestión de financiación y seguros	18.058	294	-	18.352	(106)
Harinas Santa Rita, S.A.	4.778	-	52,00%	Guadalajara (España)	Producción y comercialización de Harinas	9.635	590	(188)	10.037	778
Riceland, Kft. (*)	597	-	20,00%	Budapest (Hungria)	Producción y comercialización de arroz	3.205	322	(31)	3.496	316
Riviana Foods Inc (Grupo) (**)	564.747	-	84,47%	Houston (Texas-USA)	Producción y comerc. de arroz y pasta	1.134.359	97.356	(217.833)	1.013.882	108.319
Lustucru Premium, SAS (Grupo)	398.192	-	100,00%	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de pasta fresca	303.275	45.399	-	348.674	58.844
Ebro Foods, Gmbh (Grupo) (***)	87.078	-	68,90%	Alemania	Producción y comerc. de pasta y salsas	135.226	10.017	-	145.243	144
Ebro Foods Alimentación, S.A.	0	-	100,00%	México	En liquidación	0	0	-	0	0
Pastificio Lucio Garofalo, S.r.l. (Grupo)	62.586	-	52,00%	Napoles (Italia)	Producción y comerc. de pasta y salsas	162.246	22.933	-	185.179	19.412
Geovita Functional Ingredients	20.000	-	52,00%	Vercelli (Italia)	Producción y comerc. de legumbres	38.263	1.552	(251)	39.564	2.624
Tilda Limited (Tilda)	282.736	-	100,00%	Londres (UK)	Producción y comercialización de arroz	353.864	14.864	(45.627)	323.101	18.125
Ebro Tilda Private Limited	860	-	100,00%	New Delhi (India)	Comercialización de arroz	900	0	-	900	0
Ebro India Private Limited (****)	7.740	-	18,43%	New Delhi (India)	Producción y comercialización de arroz	44.539	3.194	-	47.733	8.438
Riso Scotti, S.p.a. (Grupo)	31.615	-	40,00%	Milan (Italia)	Producción y comercialización de arroz	105.357	14.833	(2.000)	118.190	12.201
TOTAL	1.740.101	(23.069)						(288.750)		

Y las participaciones directas de Ebro Foods, S.A. en sociedades del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2024 se presentan en la siguiente tabla:

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	INVERSIÓN	CORRECCIÓN VALORATIVA	% PARTICIP.	DOMICILIO	ACTIVIDAD	(A) CAPITAL Y RESERVAS	(A) RESULTADO 2024	DIVIDENDO ENTREGADO EN 2024	TOTAL FONDOS PROPIOS	RTDO. OPERATIVO
Dosbio 2010, S.L.	22.297	(14.569)	100,00%	Madrid (España)	Fabricación de harinas	8.177	250	-	8.427	1
Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	4.926	-	100,00%	Madrid (España)	Explotación agrícola	7.523	74	-	7.597	76
Arotz Foods, S.A.	22.864	-	100,00%	Madrid (España)	Conservas vegetales	34.786	1.171	-	35.957	361
Herba Foods S.L.	59.695	-	100,00%	Madrid (España)	Gestión de inversiones	164.720	17.699	-	182.419	266
Herba Ricemills S.L	153.451	-	100,00%	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz	265.123	18.636	(60.000)	223.759	26.845
Herba Nutrición S.L	526	-	100,00%	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz	15.135	2.281	-	17.416	2.483
Fundación Ebro	0	-	100,00%	Madrid (España)	Fundación	301	0	-	301	0
Ebro Financial Corporate Services, S.L.	15.413	-	100,00%	Madrid (España)	Gestión de financiación y seguros	28.427	2.045	(12.413)	18.059	(230)
Harinas Santa Rita, S.A.	4.778	-	52,00%	Guadalajara (España)	Producción y comercialización de Harinas	9.967	721	(458)	10.230	942
Riceland, Kft. (*)	597	-	20,00%	Budapest (Hungría)	Producción y comercialización de arroz	2.847	290	(29)	3.108	464
Riviana Foods Inc (Grupo) (**)	583.482	-	84,47%	Houston (Texas-USA)	Producción y comerc. de arroz y pasta	1.180.585	97.816	-	1.278.401	103.660
Lustucru Premium, SAS (Grupo)	398.192	-	100,00%	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de pasta fresca	292.963	43.352	(33.000)	303.315	63.538
Ebro Foods, Gmbh (Grupo) (***)	87.078	-	68,90%	Alemania	Producción y comerc. de pasta y salsas	123.167	12.005	-	135.172	131
Ebro Foods Alimentación, S.A.	0	-	100,00%	México	En liquidación	0	0	-	0	0
Pastificio Lucio Garofalo, S.r.l. (Grupo)	62.586	-	52,00%	Napoles (Italia)	Producción y comerc. de pasta y salsas	163.628	9.495	-	173.123	28.920
Geovita Functional Ingredients	20.000	-	52,00%	Vercelli (Italia)	Producción y comerc. de legumbres	38.116	616	(271)	38.461	1.317
Tilda Limited (Tilda)	282.736	-	100,00%	Londres (UK)	Producción y comercialización de arroz	370.298	8.719	-	379.017	11.842
Ebro Tilda Private Limited	860	-	100,00%	New Delhi (India)	Comercialización de arroz	900	0	-	900	0
Ebro India Private Limited (****)	7.740	-	18,43%	New Delhi (India)	Producción y comercialización de arroz	48.989	5.216	-	54.205	7.724
Riso Scotti, S.p.a. (Grupo)	31.615	-	40,00%	Milan (Italia)	Producción y comercialización de arroz	102.858	7.500	(2.000)	108.358	16.326
TOTAL	1.758.836	(14.569)						(108.171)		

(a) Cuando a continuación del nombre de la sociedad dependiente figura "(Grupo)" los datos relativos al capital, reservas y resultados corresponden a los datos consolidados de dicha sociedad y sus propias sociedades dependientes y asociadas, antes del dividendo entregado en ese periodo. Para homogeneizar la información presentada de las distintas sociedades o grupos, los datos de capital, reservas y resultados son los obtenidos de la aplicación de normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea.

(*) Ebro Foods, S.A. tiene el 100% de esta sociedad, directamente un 20% e indirectamente a través de Herba Foods, S.L. el otro 80%.

(**) Ebro Foods, S.A. tiene el 100% de esta sociedad, directamente un 84,5% e indirectamente a través de filiales 100% de la propia Riviana el otro 15,5%.

(***) Ebro Foods, S.A. tiene el 100% de esta sociedad, directamente un 68,9% e indirectamente a través de filiales el otro 31,1%.

(****) Ebro Foods, S.A. tiene el 100% de esta sociedad, directamente un 18,43% e indirectamente a través de filiales el otro 81,57%.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Nota 8), al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (ACTIVOS)	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENT. DE DEUDA		CRÉDITOS Y CUENTAS A COBRAR Y DERIVADOS		TOTAL	
CATEGORÍAS	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
a) Mantenidos para negociar							0	0
b) Otros							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					136	134	136	134
Activos disponibles para la venta:								
a) Valorados a valor razonable	0	0					0	0
b) Valorados a coste							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0	0	0	0	136	134	136	134

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (ACTIVOS)	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENT. DE DEUDA		CRÉDITOS Y CUENTAS A COBRAR Y DERIVADOS		TOTAL	
CATEGORÍAS	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
a) Mantenidos para negociar							0	0
b) Otros					0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					12.023	13.852	12.023	13.852
Activos disponibles para la venta:								
a) Valorados a valor razonable							0	0
b) Valorados a coste							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0	0	0	0	12.023	13.852	12.023	13.852

PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		31-12-25	31-12-24
Instrumentos financieros a largo plazo			
Créditos a empresas del grupo (Notas 8 y 17)		0	0
Créditos a terceros		7	0
Fianzas a largo plazo		129	134
		136	134
Instrumentos financieros a corto plazo			
Créditos a empresas del grupo (Notas 8 y 17)		0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)		12.023	13.852
		12.023	13.852
TOTAL		12.159	13.986

Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2025 y 2024 por cada clase de instrumento financiero tiene el siguiente detalle:

DIFERENCIAS DE CAMBIO IMPUTADAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMO (GASTOS)/INGRESOS	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		INSTRUMENTOS DE PATRIMON. EMP. GRUPO		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A PAGAR		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	(520)	160	0	0	1	(7)	(519)	153
Por transacciones aún pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	0	0	0	0	3.634	(2.765)	3.634	(2.765)
Por coberturas de tipo de cambio	0	0	(18.735)	6.855	18.735	(6.855)	0	0
TOTAL (GASTO)/INGRESO RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO	(520)	160	(18.735)	6.855	22.370	(9.627)	3.115	(2.612)

9.2 PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (PASIVOS) CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		TOTAL	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Débitos y partidas a pagar	149.982	60.000			0	0	149.982	60.000
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
a) Mantenidos para negociar					1.006	1.222	1.006	1.222
b) Otros								
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	149.982	60.000	0	0	1.006	1.222	150.988	61.222

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (PASIVOS) CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		TOTAL	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Débitos y partidas a pagar	10.308	127.485			6.157	5.511	16.465	132.996
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
a) Mantenidos para negociar							0	0
b) Otros								
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	10.308	127.485	0	0	6.157	5.511	16.465	132.996

a) Deudas con entidades de crédito: Ver Nota 13

b) Derivados y otras cuentas a pagar:

El detalle de los pasivos financieros clasificados como derivados y otros es el siguiente:

(000€)	31-12-25	31-12-24
A largo plazo		
Derivados	1.006	1.222
Fianzas	0	0
	1.006	1.222
A corto plazo		
Acreed. comerciales y otras ctas. a pagar	6.157	5.511
Otros pasivos financieros	0	0
	6.157	5.511

El epígrafe de derivados a largo plazo incluye el valor asignado a los derivados contractuales indicados a continuación:

- Contrato de opción de venta y opción de compra del 48% de Santa Rita Harinas, S.L. – valor del derivado por importe de 534 miles de euros (473 miles de euros en 2024). En la compra del 52% de esta Sociedad, por el 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de agosto de 2019 sin vencimiento) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable a partir de agosto de 2026 sin vencimiento). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. En este contrato de opción de venta surge contractualmente un derivado financiero durante todo el periodo de años hasta que se ejercite la opción de venta o de compra, por la existencia de un precio mínimo asegurado, cuyo importe se ha registrado como pasivo financiero a largo plazo.
- Contrato de opción de venta y opción de compra del 48% de Geovita Funcional, S.r.l. – valor del derivado por importe de 472 miles de euros (744 miles de euros en 2024). En la compra del 52% de esta Sociedad, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de julio de 2021 y por un periodo de 10 años). El precio de compra para el caso de ejercicio de esta opción se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. En este contrato de opción de venta surge contractualmente un derivado financiero durante todo el periodo de años hasta que se ejercite la opción de venta, por la existencia de un precio mínimo asegurado, cuyo importe se ha registrado como pasivo financiero a largo plazo.
- Contrato de opción de venta del 48% del Grupo Italiano de Pasta Garofalo – valor del derivado por importe de cero miles de euros (5 miles de euros en 2024). En la compra en 2014 del 52% de esta Sociedad, por el 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta para el otro socio (hasta mayo de 2024) y de opción de compra para el Grupo Ebro (desde junio de 2024 a mayo de 2026). En 2019 se produjo una novación de este contrato ampliando el plazo de opción de venta para el otro socio (hasta 31 de diciembre de 2029) y de nuevo plazo de opción de compra para el Grupo Ebro (desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2030).

El valor de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. En este contrato surge contractualmente un nuevo derivado financiero, durante todo el periodo de años hasta que se ejercite la opción de venta, por la existencia de un precio mínimo asegurado durante ese periodo, cuyo importe se ha registrado como pasivo financiero a largo plazo.

c) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

El principal objetivo de la política de gestión de capital consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en los países donde opera el Grupo. Adicionalmente, la política de gestión de capital del Grupo busca asegurar el mantenimiento de ratios crediticios estables así como de maximizar el valor del accionista.

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, la Sociedad tiene riesgos financieros por tipo de cambio, interés y otros.

Riesgo de tipo de interés: La Sociedad está expuesta al riesgo por cambios en los tipos de interés del mercado, principalmente por las obligaciones a pagar a largo plazo con un tipo de interés variable. La política consiste en la gestión de su coste por intereses empleando, cuando es necesario, una combinación de tipos variables y fijos. La política es reducir al máximo su exposición a este riesgo y para ello mantiene un seguimiento intensivo de la evolución de los tipos de interés con el necesario apoyo de expertos externos.

Cuando se considera necesario, se contratan instrumentos derivados sobre tipo de interés, en los cuales se acuerda intercambiar, en unos periodos determinados, la diferencia entre los importes de los intereses fijos y variables calculada en base a un importe notional de principal acordado entre las partes. Estos instrumentos derivados o estructurados se diseñan para cubrir las obligaciones de pago subyacentes.

Riesgo de tipo de cambio: Como resultado de las inversiones realizadas en Norteamérica, el balance de la Sociedad se puede ver afectado significativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio USD / Euro. La Sociedad intenta mitigar el efecto de su riesgo estructural por tipo de cambio mediante la obtención de préstamos en USD.

Riesgo de liquidez: La Sociedad gestiona el riesgo de falta de efectivo a corto plazo recurriendo a una herramienta de planificación de liquidez. Esta herramienta considera el vencimiento de las inversiones financieras y los activos financieros, así como las proyecciones de los flujos de efectivo de las operaciones.

Ebro Foods, S.A. es la cabecera del grupo consolidado formado por ella misma y sus sociedades dependientes y asociadas, con las que presenta de forma separada sus cuentas anuales consolidadas. Este hecho debe tenerse en cuenta para valorar la posición regularmente coyuntural de fondo de maniobra al cierre de cada ejercicio (que en particular en 2025 es positivo pero en el cierre del ejercicio 2024 era negativo) en las cuentas anuales individuales de Ebro Foods, S.A. que, como cabecera del Grupo, dispone (entre otras opciones) de la financiación que necesite a través de la aplicación de la política de dividendos y financiación bancaria o del Grupo adicional.

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

(000€)	31-12-25	31-12-24
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	143	29
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	11.685	13.631
Deudores varios	0	3
Personal	195	189
	12.023	13.852

Correcciones valorativas: El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido movimientos en correcciones por deterioro, no habiendo saldo alguno por deterioro al 31 de diciembre de 2025 ni de 2024. Todo el saldo de los clientes por ventas y prestaciones de servicio está denominado en euros.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EXIGIBLES

Los activos líquidos equivalentes normalmente corresponden a depósitos bancarios con un plazo de vencimiento, en el momento de su adquisición, inferior a 3 meses. No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.

12. FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado: Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social estaba representado por 153.865.392 acciones al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que cotizan en las bolsas de valores españolas. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

Ebro Foods, S.A. conoce la información relativa a los accionistas significativos y sus participaciones en el capital social por la información que éstos comunican directamente a la Sociedad o hacen pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas, así como por la información que la Sociedad recaba de dichos accionistas con ocasión de la elaboración de sus Estados Financieros Anuales.

De acuerdo con lo anterior, la participación de los accionistas significativos en 2025 (2024) es la siguiente:

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	2025					2024				
	% DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDO A LAS ACCIONES			% DE DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	% DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDO A LAS ACCIONES			% DE DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL			DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL		
Corporación Financiera Alba, S.A.	14,522	0	14,522	0	14,522	14,522	0	14,522	0	14,522
Sociedad Anónima Damm (a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	0	11,733	11,733	0	11,733	0	11,733	11,733	0	11,733
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (a través de Alimentos y Aceites, S.A.)	0	10,36	10,36	0	10,36	10,36	0	10,36	0	10,36
Hercalanz Investing Group, S.L.	10,002	0	10,002	0	10,002	9,705	0	9,705	0	9,705
Grupo Tradifín, S.L.	8,587	0	8,587	0	8,587	8,289	0	8,289	0	8,289
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.	7,889	0	7,889	0	7,889	7,827	0	7,827	0	7,827
José Ignacio Comenge Sánchez-Real (a través de Mendíbea 2002, S.L.)	0,002	5,635	5,637	0	5,637	0,002	5,524	5,526	0	5,526
Artemis Investment Management, LLP	0	3,525	3,525	0	3,525	0	3,657	3,657	0	3,657

b) Prima de emisión: En relación con la prima de emisión, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal: Las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal no podrá distribuirse salvo en caso de disolución pero podrá utilizarse para compensar pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles y para aumentar el capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal está íntegramente dotada.

d) Reserva voluntaria: Esta reserva es de libre distribución, con las limitaciones impuestas por la normativa mercantil.

e) Reserva Actualización Ley 7/96 de 7 de junio: Como consecuencia de las actualizaciones llevadas a cabo en su día por Sociedad General Azucarera de España, S.A. y por Puleva S.A. al amparo del Real Decreto Ley 7/96 de 7 de junio, se registraron reservas de revalorización por un importe de 21.767 miles de euros, de los que una vez realizada en 2001 la segregación de rama de actividad azucarera y en 2003 la disolución de A.E. Gestion de Patrimonio, S.L., quedan en el balance de la Sociedad un importe de 3.169 miles de euros (incluido en Otras reservas).

Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir de 1 de abril del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

- f) Acciones propias:** Durante 2025, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por las Juntas Generales celebradas el 29 de julio de 2020 por cinco años y el 11 de junio de 2025 por 5 años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2025, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 45.000 acciones, ventas de 1.839 acciones, y entrega de 43.161 acciones propias a empleados. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

Durante 2024, la Sociedad tenía la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 29 de julio de 2020, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2024, en el marco del plan de acciones para empleados, se efectuaron compras de 44.000 acciones, ventas de 1.475 acciones, y entrega de 42.525 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

g) Dividendos pagados en 2025:

Dividendo ordinario - Distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de Junio de 2025: fue acordado el reparto de un dividendo a pagar en efectivo con cargo al beneficio del ejercicio 2024 y a reservas de libre distribución de 0,69 euros por acción a pagar a lo largo del año 2025, por importe total de 106.167 miles de euros.

El dividendo se hizo efectivo en tres pagos de 0,23 euros brutos por acción cada uno de ellos, los días 1 de abril, 30 de junio y 1 de octubre de 2025.

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El desglose de las partidas que componen las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes (en miles de euros):

	2025	2025	2024	2024
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
Préstamos bancarios dispuestos en euros	149.982	10.000	60.000	125.000
Líneas de pólizas de créditos en euros	-	9	-	2.058
Intereses devengados, no vencidos	-	299	-	427
TOTAL	149.982	10.308	60.000	127.485

Al 31 de diciembre de 2024, figuraban cuatro préstamos por importe total de 185 millones de euros: uno de 50 millones de euros con vencimiento a largo plazo (tres años) en noviembre de 2027 y con una tasa interés del 2,40%, otro préstamo a largo plazo por importe de 10 millones de euros, con vencimiento de dos años en junio de 2026 y tasa de interés fija del 3%, y dos préstamos por un total de 125 millones de euros con vencimiento a corto plazo (un año) en diciembre de 2025 y con una tasa interés media de Euribor más 0,25%.

En noviembre y diciembre de 2025 se han cancelado a su vencimiento los dos mencionados préstamos a corto plazo por importe total de 125 millones de euros, y obtenidos 3 nuevos préstamos por un total de 100 millones de euros, los tres a tipo fijo del 2,70% de media y vencimiento a tres años en diciembre de 2028.

La Sociedad deberá cumplir en todo momento, durante la vida de los préstamos mencionados, con una serie de ratios calculados sobre la base en los estados financieros consolidados del Grupo. El incumplimiento de los mismos supondría incrementos del coste financiero y, según los casos, un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los ratios han sido cumplidos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 (2024), la Sociedad posee facilidades crediticias en bancos por un límite de 60 (60) millones de euros formalizadas en pólizas con garantía corporativa, teniendo dispuesto un total de cero (2,0) millones de euros. El tipo de interés medio anual de estas deudas, excluyendo los préstamos a largo plazo, es el EURIBOR 1 mes más un diferencial de mercado del 0,57% (0,56%) de media.

Asimismo, existen avales y otras garantías bancarias concedidos a favor de terceros por importe total al 31 de diciembre de 2025 (2024) de 94.542 (108.684) miles de euros (ver Nota 16).

El calendario de vencimientos de los créditos bancarios es como sigue al 31 de diciembre de 2025:

Vencimiento 2026	10.000 miles de euros
Vencimiento 2027	50.000 miles de euros
Vencimiento 2028	99.982 miles de euros

14. PROVISIONES A LARGO PLAZO

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

PROVISIONES A LARGO PLAZO (000€)	OBLIGACIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL			OTRAS PROVISIONES POR CONTINGENCIAS			TOTAL
	PREMIOS DE PERMANENCIA	REMUNERAC. A LARGO PLAZO	TOTAL	GARANTÍAS VENTA NEGOCIOS	ACTAS FISCALES	TOTAL	
SALDO FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023	190	2.675	2.865	11.240	802	12.042	14.907
Dotaciones (reversión de provisión)	22	2.665	2.687	0	0	0	2.687
Aplicaciones	0	(1.336)	(1.336)	0	(264)	(264)	(1.600)
SALDO FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2024	212	4.004	4.216	11.240	538	11.778	15.994
Dotaciones (reversión de provisión)	17	1.270	1.287	1	0	1	1.288
Aplicaciones	0	(1.334)	(1.334)	0	0	0	(1.334)
SALDO FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025	229	3.940	4.169	11.241	538	11.779	15.948

PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS – GARANTÍAS VENTA NEGOCIO LÁCTEO

La provisión para cobertura de resolución de litigios en la venta del negocio lácteo (vendido en 2010) se corresponde con las garantías otorgadas a los compradores de dicho negocio, por las cuales en caso de resolución desfavorable de determinados litigios se ajustaría a la baja el precio de venta de dichos negocios. Las dotaciones (o reversiones) de esta provisión suponen un ajuste al precio de venta y en consecuencia se registran como menor (o mayor) resultado del ejercicio en que se dotan (o se revierten).

Al 31 de diciembre de 2013 ya no quedaban pendientes litigios significativos, y por tanto, estas provisiones tenían saldo nulo. Sin embargo, durante 2014 fueron surgiendo diversos contenciosos de menor cuantía sobre los que, para algunos de ellos, se ha estimado necesario registrar una provisión porque se ha considerado probable que supongan una futura salida de recursos.

En agosto de 2014, se inició un nuevo contencioso, cuando Grupo Lactalis Iberia, S.A. dio traslado a Ebro Foods, S.A. de la propuesta de resolución del expediente sancionador incoado por la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) contra las principales empresas transformadoras del sector lácteo en España, entre ellas Puleva Food, S.L., por presuntas prácticas anticompetitivas realizadas entre los ejercicios 2001 y 2013.

Puleva Food, S.L. fue vendida por Ebro Foods, S.A. a Grupo Lactalis Iberia, S.A. en 2010, pactándose en el contrato de compraventa (el “Contrato de Compraventa”) un régimen de responsabilidad por contingencias futuras. En base a dicho régimen, Ebro Foods, S.A., como vendedora, podría resultar responsable, frente al comprador, de la sanción que eventualmente pudiera imponerse a Puleva Food, S.L. por actuaciones acaecidas en el periodo previo a la venta.

La referida propuesta de resolución calificaba las actuaciones investigadas como infracción muy grave del art. 62.4.a) de la Ley de Defensa de la Competencia, y proponía al Consejo de la CNMC la imposición de la sanción prevista en el art. 63 de esa misma ley. Grupo Lactalis Iberia, S.A. y Puleva Food, S.L., conforme al procedimiento pactado en el Contrato de Compraventa, presentaron en tiempo y forma alegaciones a la propuesta de resolución, negando tajantemente la existencia de las conductas imputadas en el mismo.

El 3 de marzo de 2015 se recibió la resolución que el Consejo de la CNMC emitió el 26 de febrero de 2015, imponiendo una sanción a Puleva Food, S.L. de 10.270 miles de euros (la “Resolución Sancionadora 2015”). Y aunque el Grupo Ebro consideraba que existían argumentos sólidos de defensa en este contencioso, y así se puso de manifiesto en el recurso contra la Resolución Sancionadora 2015 interpuesto ante la Audiencia Nacional en septiembre de 2015, no obstante se calificó este riesgo como probable (la salida futura de recursos) y, en consecuencia, fue registrado en las cuentas anuales de 2014 una provisión que cubre este riesgo.

En Sentencia de 25 de octubre de 2018, la Audiencia Nacional resolvió un recurso interpuesto y anuló la Resolución Sancionadora 2015 por defectos formales, ordenando la retroacción del procedimiento correspondiente al expediente sancionador S/0425/12, que dio origen a la Resolución Sancionadora 2015, al momento inmediatamente anterior a aquel en que se produjo la infracción procedimental que dio lugar a la anulación de la Resolución Sancionadora 2015. De acuerdo con la Sentencia de la Audiencia Nacional, la CNMC acordó y notificó a Puleva Food, S.L. en noviembre de 2018 la reanudación del expediente sancionador, retomando las actuaciones pertinentes en el momento inmediatamente anterior al 24 de abril de 2014.

Con la reanudación retroactiva del expediente sancionador por parte de la CNMC del 21 de diciembre de 2018, la CNMC dictó una nueva resolución sancionadora el 11 de julio de 2019 (la “Resolución Sancionadora 2019”). En dicha Resolución Sancionadora 2019, la CNMC mantuvo su criterio en la calificación de los hechos imponiendo una sanción por el mismo importe a Puleva Food, S.L. Por tanto, y sin perjuicio de que el Grupo seguía considerando que contaba con relevantes argumentos de fondo para discutir la Resolución Sancionadora 2019, se estimó necesario continuar manteniendo la provisión registrada para este contencioso.

La resolución sancionadora de 2019 fue recurrida ante la Audiencia Nacional. Con fecha 21 de febrero de 2024 la Audiencia Nacional notificó su Sentencia de 13 de febrero de 2024 en la que resuelve el recurso contencioso. En dicha Sentencia, la Audiencia Nacional estima parcialmente el recurso interpuesto por Puleva Food, S.L., y considera (i) prescrita una parte de las conductas imputadas a la misma y (ii) únicamente acreditada su participación en dos conductas (y no tres, como consideraba la CNMC en la Resolución Sancionadora 2019). En base a ello, ha decidido remitir las actuaciones a la CNMC para que proceda a calcular nuevamente la sanción teniendo en cuenta los argumentos del recurso estimados.

Ebro Foods, S.A. valoró junto a sus asesores legales externos la situación y las medidas a adoptar respecto a la mencionada Sentencia de la AN y el pasado 27 de septiembre de 2024 presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Por su parte, la CNMC también ha interpuesto recurso de casación.

En todo caso, aun cuando se considera que el recurso de casación tiene posibilidades de éxito y, de no ser así, se considera que el recálculo de la sanción ordenada por la Audiencia Nacional debería dar lugar a una reducción de la misma, dada la incertidumbre en cuanto a la resolución de recurso de casación y, en su caso, en cuanto al tiempo que llevaría a la CNMC el recálculo de la sanción y el importe de la misma, se estima conveniente continuar con la misma provisión registrada desde 2014.

Por otro lado, y adicionalmente, en 2016 se registró una provisión de 2.500 miles de euros para cubrir el riesgo contencioso de las actas fiscales firmadas en 2016 y en disconformidad derivadas de la inspección fiscal del Grupo Puleva de los años en los que aún pertenecía al Grupo fiscal de Ebro, cuya resolución sigue pendiente en la actualidad.

PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS – ACTAS FISCALES

En 2018 finalizó la inspección fiscal que correspondió a los ejercicios 2012 a 2015, ambos inclusive, del Grupo Fiscal español, y derivado de ello se registraron en 2018 provisiones por 851 miles de euros de ciertas Actas preliminares firmadas en disconformidad. En 2019 se recibieron las Actas definitivas de esos ejercicios inspeccionados, y se rectificó la provisión disminuyéndola en 49 miles de euros. Todas estas actas fueron ya registradas contablemente en 2018, bien para su pago (las firmadas en conformidad), o bien provisionadas (las firmadas en disconformidad). Las actas firmadas en disconformidad fueron recurridas.

Adicionalmente a lo anterior, también se firmaron actas definitivas en disconformidad por importe de 3.641 miles de euros relativas a un concepto específico (de precios de transferencia) con los que el Grupo Ebro mostró su disconformidad total. En este caso, este importe no fue provisionado dado que las actas fueron recurridas y la estimación de ganar este contencioso era muy alta, debido a la existencia de argumentos sólidos y antecedentes de inspecciones anteriores, que hacían que el riesgo fuera considerado como remoto. Desde 2021 a 2024, se fueron produciendo la resolución de los siete contenciosos que componían esta parte de las actas (acuerdos amistosos entre España y otros países para evitar la doble imposición), de los que no se derivó pagos significativos en su liquidación para Ebro Foods, S.A.

En 2023 se resolvieron las actas de IVA de los periodos 2012 a 2015, al estimarse parcialmente las alegaciones y liquidar el resto, no habiéndose producido impactos significativos de esta resolución. Para el resto de Actas del periodo 2012 a 2015 no ha habido cambios significativos en la situación de estos contenciosos.

PROVISIÓN PARA PREMIOS DE PERMANENCIA

Algunos empleados de la Sociedad son beneficiarios de premios de permanencia de 25 y 40 años constituidos en un fondo interno de la Sociedad. La provisión constituida y registrada en balance al 31 de diciembre de 2025 (2024) por importe de 229 (212) miles de euros para estos premios de permanencia representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, de los posibles compromisos de pago futuros contraídos por la Sociedad con este personal.

Las hipótesis básicas utilizadas en el último estudio actuarial, realizado con efecto de 31 de diciembre de 2025 (2024), han sido las siguientes:

- a) Tasa de descuento aplicada del 3,65% (3,15%) anual
- b) Evolución de salarios: se ha supuesto un incremento anual acumulativo del 3% (3%)
- c) Tablas de mortalidad y supervivencia: Tablas PERM/F 2020 ORD1(nueva producción)

PROVISIÓN REMUNERACIONES A LARGO PLAZO A LA DIRECCIÓN

Ver Nota 18. Las aplicaciones de 2025 y 2024 corresponden al Plan 2022-2024 (que se liquida entre 2024 y 2026); en concreto, las aplicaciones de 2025 son el pago del segundo año del Plan 2022-2024 (y las aplicaciones de 2024 son del primer año de dicho Plan). Las dotaciones de 2025 son el gasto devengado en el primer año del Plan 2025-2027 que se pagará en su caso en 2027 (y las dotaciones de 2024 son el gasto devengado del tercer año del Plan 2022-2024 a pagar en 2026).

15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(000€)	31-12-25	31-12-24
Corrientes		
Activos por impuesto corriente	33	85
Otros créditos con Administraciones públicas	1.537	1.332
Pasivos por impuesto corriente	(852)	(1.084)
Otras deudas con administraciones públicas	(312)	(280)
	406	53
No Corrientes		
Activos por impuestos diferidos	7.434	7.154
Pasivos por impuestos diferidos	(39.526)	(36.829)
	(32.092)	(29.675)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2016 el impuesto de sociedades, y desde 2021 el resto de impuestos que le son aplicables. En noviembre de 2025 ha sido comunicado por la Agencia Tributaria el inicio de la inspección fiscal del Grupo Español, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para el impuesto de sociedades y desde diciembre de 2021 a diciembre de 2023 para el resto de los impuestos, que se encuentra en curso a fecha de hoy. En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno por posibles contingencias que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal en los ejercicios abiertos a inspección.

15.1. El Grupo fiscal en régimen de declaración consolidada está formado por:

Ebro Foods, S.A. (Sociedad cabecera del grupo fiscal), Ebro Financial Corporate Services, S.L.U., Fincas e Inversiones Ebro, S.A., Dosbio 2010, S.L.U., Arotz Foods, S.A., Herba Foods, S.L.U., Herba Ricemills, S.L.U. y sus filiales, Herba Nutrición, S.L. y Fallera Nutrición, S.L.

15.2 La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

IMPUESTO DE SOCIEDADES (000€)	2025		2024	
	DEVENGADO	FISCAL	DEVENGADO	FISCAL
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS POR OPERACIONES CONTINUADAS	245.496	245.496	75.045	75.045
Diferencias permanentes	(265.091)	(265.091)	(101.891)	(101.891)
Base imponible negativa a compensar de la Sociedad	11.064	11.064	17.749	17.749
Base imponible negativa a compensar del grupo fiscal	(1.939)	(1.939)	(2.577)	(2.577)
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	(10.470)	(10.470)	(11.674)	(11.674)
Diferencias temporarias		(9.670)		(11.911)
Difer. temporarias de ajustes de consolidación fiscal		0		0
RESULTADO FISCAL (BASE IMPONIBLE) DE LA SOCIEDAD	(10.470)	(20.140)	(11.674)	(23.585)
Impuesto de Sociedades cuota: 25%	(2.618)	(5.035)	(2.919)	(5.896)
Deducciones de la cuota	(582)	(582)	(773)	(773)
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO DE SOCIEDADES DEL EJERCICIO	(3.200)	(5.617)	(3.692)	(6.669)
Regularización de impuesto del año anterior	171	0	74	0
Actas fiscales	233		25	
TOTAL IMPUESTO DE SOCIEDADES: GASTO (INGRESO)	(2.796)	(5.617)	(3.593)	(6.669)

La conciliación de la cuota líquida del impuesto de sociedades de la Sociedad con la cuota líquida total a pagar derivada de la integración de todas las cuotas de las sociedades del grupo fiscal, es la siguiente:

	2025	2024
Cuota líquida resultante de Ebro Foods, S.A.	(5.617)	(6.669)
Pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	0	0
Retenciones	(20)	(141)
Deducciones pendientes de aplicar	(33)	0
Cuota líquida del resto de sociedades del grupo fiscal	6.489	7.809
DEUDA A PAGAR (COBRAR) DEL GRUPO FISCAL	819	999

15.3 La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (000€)	2025	2024
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	245.496	75.045
Tipo impositivo aplicable	25%	25%
CARGA IMPOSITIVA TEÓRICA	61.374	18.761
Efecto de:		
Gastos no deducibles	2.313	245
Ingresos no computables	(10)	(28)
Base imponible negativa a compensar	2.281	3.793
Dividendos dentro del grupo fiscal	0	(17.197)
Dividendos dentro del grupo económico	(68.576)	(8.492)
Deducciones	(582)	(773)
	(3.200)	(3.691)
Gasto impositivo (detalle):		
Corriente	(5.617)	(6.669)
Diferido	2.417	2.978
GASTO IMPOSITIVO EFECTIVO	(3.200)	(3.691)

15.4 El detalle de las diferencias temporarias habidas en los ejercicios 2025 y 2024 en la Sociedad es el siguiente:

(000€)	2025	2024
Diferencias temporarias - Aumentos		
Dotaciones provisión para remuneraciones a largo plazo	1.470	2.844
Dotaciones provisión para premios de permanencia	17	22
Amortización fiscal de Marcas	966	966
TOTAL AUMENTOS	2.453	3.832
Diferencias temporarias - Disminuciones		
Aplicación provisión para remuneraciones a largo plazo	1.335	1.335
Diferenc. temporal por amortización del fondo de comercio fiscal	10.788	10.788
Diferencia valor contable y fiscal de inversiones	0	3.620
TOTAL DISMINUCIONES	12.123	15.743
TOTAL IMPORTE NETO DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS	(9.670)	(11.911)

15.5 El detalle de las diferencias permanentes habidas en los ejercicios 2025 y 2024 en de la Sociedad, es el siguiente:

(000€)	2025	2024
Diferencias permanentes - Aumentos		
Sanciones y multas	1	0
Donaciones	700	905
Dotación corrección valorativa de sociedades del grupo y otras	8.500	0
Otros gastos no deducibles	50	76
TOTAL AUMENTOS	9.251	981
Diferencias permanentes - Disminuciones		
Ajustes por dividendos de filiales del grupo fiscal	0	68.792
Ajustes por 95% dividendos de otras sociedades del grupo	274.304	33.970
Amortización a efectos fiscales de fondos de comercio	38	110
TOTAL DISMINUCIONES	274.342	102.872
TOTAL IMPORTE NETO DE DIFERENCIAS PERMANENTES	(265.091)	(101.891)

15.6 Durante 2025 por parte de Ebro Foods, S.A. se han generado unos 304 miles de euros de nuevas deducciones de la cuota que corresponden principalmente a donaciones, y se han aplicado 582 miles de euros de deducciones en el cálculo de la provisión para el impuesto de sociedades de 2025. Al 31 de diciembre de 2025 quedan pendientes de aplicación para próximos ejercicios 2,7 millones de euros de créditos fiscales por deducciones (no registradas contablemente), de las que 2,4 millones de euros corresponden a deducciones generadas y no aplicadas de años anteriores (principalmente deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios). En 2024 se aplicaron deducciones por importe de 773 miles de euros.

El importe de reinversiones realizado por el grupo fiscal español, que da derecho a la deducción fiscal por reinversión, en años anteriores fueron: en 2013 un total de 33,1 millones de euros de inversiones y 5,0; 115,3; 57,3; 1,5; 16,2; 11,2; y 76,3 millones de euros, respectivamente, desde 2012 a 2006, cantidades que fueron reinvertidas por el Grupo fiscal en cada uno de los ejercicios mencionados. Asimismo, se han cumplido el resto de requisitos para poder aplicar estas deducciones a efectos fiscales.

Respecto a las bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar, al 31 de diciembre de 2025:

- La sociedad Ebro Foods, S.A. tiene 45.110 miles de euros de “Bases negativas”, generadas 14.632 miles de euros en 2025, 17.441 miles de euros corresponden a 9/10 de las generadas en 2024, y 13.037 miles de euros corresponden a 8/10 de las generadas en 2023 (por la normativa vigente que limita en 2023, 2024 y 2025 al 50% las bases negativas aportadas a un grupo fiscal), que irá aplicando a razón de décimas partes durante los próximos 10 años.
- Adicionalmente, el Grupo Fiscal Ebro tiene 14.538 miles de euros de “Bases negativas” pendientes de compensar.

Del total de bases imponibles negativas pendientes de compensar, al 31 de diciembre de 2025, contablemente hay registrados activos por créditos fiscales por importe de 1.838 miles de euros (el 25% de 7.351 miles de euros de dichas bases).

15.7 El movimiento producido en los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas de activos y pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad, ha sido el siguiente:

(000€)	31-12-23	ALTAS	BAJAS	REGULARIZACIONES Y OTRAS ALTAS Y BAJAS	31-12-24	ALTAS	BAJAS	REGULARIZACIONES Y OTRAS ALTAS Y BAJAS	31-12-25
Activos por impuestos diferidos									
Inmovilizado intangible: Marcas	3.249	241			3.490				3.731
Inmovilizado material: Terrenos	108				108	241			108
Inmovilizado material: Amortizaciones	9				9				9
Remuneraciones a largo plazo	968	711	(334)		1.345				1.379
Provisiones para contingencias	311				311	368	(334)		311
Provisiones de premios de permanencia	47	6			53				58
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	1.838				1.838	5			1.838
	6.530	958	(334)	0	7.154	614	(334)	0	7.434
Pasivos por impuestos diferidos									
Amortización fiscal de fondos de comercio	(32.896)	(2.697)			(35.593)	(2.697)			(38.290)
Diferimiento plusvalías grupo fiscal	(331)				(331)				(331)
Diferencia valor contable y fiscal de inversiones	0	(905)			(905)				(905)
	(33.227)	(3.602)	0	0	(36.829)	(2.697)	0	0	(39.526)
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS	(26.697)	(2.644)	(334)	0	(29.675)	(2.083)	(334)	0	(32.092)

15.8 Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En la Unión Europea, en diciembre de 2022, se adoptó la Directiva 2022/2523, del Consejo, sobre la garantía de un nivel mínimo general de imposición para los grupos empresariales multinacionales y los grandes grupos nacionales en la UE, que debía transponerse antes del 31 de diciembre de 2023, entrando en vigor la nueva imposición mínima el 1 de enero de 2024. La Directiva implementa a nivel de la UE las reglas del Segundo Pilar del Marco Inclusivo de la OCDE sobre erosión de base imponible y transferencia de ganancias. El Segundo Pilar se aplica a grupos multinacionales con un volumen de negocios de más de 750 millones de euros e implica un impuesto mínimo del 15% calculado sobre el beneficio contable ajustado, jurisdicción por jurisdicción.

En España, el 21 de diciembre de 2024 se publicó la ley por la que se transpone la referida Directiva europea que establece un nivel impositivo mínimo global del 15% para las empresas multinacionales y los grandes grupos nacionales. La ley entró en vigor desde el 1 de enero de 2024. También se ha promulgado legislación sobre el Pilar Dos en la mayoría de los estados miembros de la UE.

El Grupo Ebro está dentro del alcance de esta legislación y ha realizado una evaluación de su exposición potencial a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar teniendo en cuenta los puertos seguros transitorios. Una vez aprobada la legislación en España, Ebro Foods, S.A. es la entidad matriz última obligada a pagar el impuesto adicional adeudado por aquellas filiales ubicadas en jurisdicciones por debajo del tipo impositivo mínimo efectivo del 15%. Las entidades del Grupo también estarán sujetas a impuestos en aquellos países donde se apruebe un impuesto mínimo global nacional de acuerdo con las reglas del Segundo Pilar.

La evaluación de la exposición potencial a los impuestos del Segundo Pilar se basa en las declaraciones de impuestos más recientes, informes country by country y los estados financieros de 2024 y 2025 de las entidades que forman el Grupo. De acuerdo con esta evaluación, el Grupo ha identificado la exposición potencial al Segundo Pilar con respecto a los beneficios obtenidos en Tailandia para 2024 y Emiratos Árabes Unidos y Costa Rica para 2025 y 2024. La exposición potencial procede de las sociedades dependientes en estas jurisdicciones en las que el tipo impositivo efectivo del Segundo Pilar es inferior al 15 %, si bien en el caso de Tailandia solo afecta a 2024, dado que en 2025 han establecido ya un impuesto mínimo del 15%. La tasa impositiva efectiva del Segundo Pilar es más baja en estas jurisdicciones debido a ciertos ajustes de "tax holidays" y créditos fiscales recibidos por dichas entidades. Sin embargo, los resultados en esos países no son significativos sobre el resultado consolidado total, estimando un potencial gasto por impuesto complementario de 500 miles de euros para 2025 (y 750 miles de euros para 2024 – la fecha de presentación de este nuevo impuesto para el ejercicio anual de 2024 es no mas tarde del 30 de junio de 2026).

Dicho impuesto complementario, en su caso, será liquidado por Ebro Foods, S.A. y repercutido a las sociedades dependientes afectadas.

15.9 Anulación del Real Decreto-ley 3/2016

En enero de 2024, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales algunas de las medidas del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, en concreto las que modifican la Ley del Impuesto de Sociedades.

El Real Decreto-ley 3/2016 modificó varios puntos del Impuesto de Sociedades mediante la eliminación de algunas deducciones. De esas modificaciones hay tres puntos que el Tribunal Constitucional anuló por inconstitucionales:

- ➡ La limitación de la compensación de bases impositivas negativas para empresas con una facturación superior a 20 millones de euros.
- ➡ La limitación de las deducciones por doble imposición.
- ➡ La obligación de integrar en la base del impuesto los deterioros de valor de sus participaciones fiscalmente deducibles por quintas partes en cinco años.

En diciembre de 2024, fue aprobada una nueva Ley que regula nuevamente esos preceptos anulados por el Tribunal Constitucional, volviendo a promulgarlos en similares consecuencias para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

Ebro Foods, S.A., como sociedad cabecera del Grupo fiscal español, tenía y tiene recurridos los ejercicios 2016 a 2020 (ambos inclusive) alegando la inconstitucionalidad de ese Real Decreto-Ley 3/2016 si bien, los importes involucrados en esos ejercicios no son significativos en su conjunto para las cuentas de la Sociedad, que no ha registrado impacto alguno en sus cuentas anuales de 2023 y 2024 y tampoco en 2025. Durante 2025 no se han producido cambios ni notificaciones o novedades en estos recursos.

16. GARANTIAS COMPROMETIDAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen las siguientes garantías dadas en forma de avales bancarios:

	2025	2024
Avales recibidos de bancos		
Ante tribunales y organismos por reclamaciones económico-administrativas y aplazamiento de impuestos	13.449	16.096
Ante terceros como garantía de cumplimiento de operaciones de tráfico normal	330	360
Avales concedidos por Ebro Foods, S.A.		
Avales ante bancos como garantía de otras sociedades	80.763	92.228

Los avales ante bancos como garantías de otras sociedades corresponden principalmente a los avales que Ebro Foods, S.A. ha prestado a sus filiales Ebro India, Ltda. (100% de participación indirecta), Herba Bangkok, Ltd (100% de participación indirecta), y Lustucru Premium Groupe, SAS (100% de participación directa) para sus pólizas de crédito de financiación a corto plazo y medio plazo.

17. CUENTAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

En la Nota 8 se incluye la relación de sociedades dependientes y asociadas de Ebro Foods, S.A. A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, las operaciones con empresas asociadas no han supuesto ninguna cuantía relevante.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, las principales operaciones realizadas por la Sociedad con sociedades del grupo y asociadas han sido las siguientes:

	2025		2024	
	SOCIEDADES GRUPO	SOCIEDADES ASOCIADAS	SOCIEDADES GRUPO	SOCIEDADES ASOCIADAS
Servicios exteriores	(781)	0	(1.235)	0
Gastos financieros	(11.695)	0	(7.714)	0
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	(12.476)	0	(8.949)	0
Prestaciones de servicios y Otros Ingresos	8.125	0	9.086	0
Ingresos financieros	191	0	213	0
Ingresos por dividendos recibidos	286.750	2.000	106.171	2.000
TOTAL VENTAS E INGRESOS	295.066	2.000	115.470	2.000

Los saldos de Ebro Foods, S.A. con las sociedades del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025

SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	EMPRESAS DEUDORAS	CRÉDITOS A CORTO PLAZO	SALDOS ACREEDORES		EMPRESAS PROVEEDORES
				A LARGO PLAZO	A CORTO PLAZO	
Ebro Premium Groupe, SAS		575				
Herba Foods, S.L.		370				
Arotz Foods, S.A.		336		(6.443)		
Ebro de Costa Rica, S.L.				(21.594)		(152)
Ebro Riviana de Guatemala, S.L.				(503)		
Herba Ricemills, S.L.		6.767			(5.270)	
Riviana Foods, (Group)		1.720				(68)
Ebro Financial Corporate Services, S.L.		94		(81.622)		
Grupo Lassie (Holanda)		335				
Fundación Ebro Foods						
Otras sociedades (saldos menores)		1.488		(550)		(3)
	0	11.685	0	(110.712)	(5.270)	(223)

Al 31 de diciembre de 2024

SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	EMPRESAS DEUDORAS	CRÉDITOS A CORTO PLAZO	SALDOS ACREEDORES		EMPRESAS PROVEEDORES
				A LARGO PLAZO	A CORTO PLAZO	
Ebro Premium Groupe, SAS		811				(25)
Herba Foods, S.L.		208				
Arotz Foods, S.A.		409		(27.973)		
Ebro de Costa Rica, S.L.				(22.838)		
Ebro Riviana de Guatemala, S.L.				(12.460)		
Herba Ricemills, S.L.		7.869				(14)
Riviana Foods, (Group)		1.701		(170.394)		(319)
Ebro Financial Corporate Services, S.L.		677		(16.697)		
Grupo Lassie (Holanda)		374				
Fundación Ebro Foods				(550)		
Otras sociedades (saldos menores)	0	1.582	0		0	(1)
	0	13.631	0	(250.912)	0	(359)

Todos los saldos están denominados en euros, excepto las deudas a pagar a Riviana Foods, Inc, que están en USD; Ebro Costa Rica, S.L., que están en colones; y Ebro Riviana de Guatemala, S.L., que lo están en quetzales.

Los créditos acreedores a largo plazo no tienen vencimiento determinado, por lo que la Sociedad los ha clasificado como no corrientes al no tener prevista su devolución en el corto plazo.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de cuenta corriente mercantil con la mayoría de sus sociedades dependientes españolas y extranjeras, que garantiza a las mismas la cobertura de todas sus necesidades de financiación y, en su caso, la retribución de sus excedentes de tesorería, todo ello como norma general a tipos de interés de mercado.

18. OPERACIONES VINCULADAS

Las ventas y compras entre partes vinculadas se han realizado a los precios normales del mercado. Los saldos por operaciones comerciales a cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y su liquidación se produce en efectivo. No se han prestado o recibido otras garantías respecto a las cuentas a cobrar o a pagar con partes vinculadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado provisión alguna por saldos de dudoso cobro de partes vinculadas. Esta evaluación se hace cada ejercicio mediante el examen de la posición financiera de la parte vinculada, así como del mercado en que opera.

18.1 OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS (O RELACIONADOS CON ELLOS) DE EBRO FOODS, S.A., EXCLUIDOS CONSEJEROS.

En la Nota 12 se relacionan aquellas Sociedades que tienen una participación significativa en el capital de Ebro Foods, S.A.

En 2025 (2024) no hubo transacciones, excluidos dividendos, de Ebro Foods, S.A. con estos accionistas significativos (salvo que sean Consejeros, en cuyo caso se reflejan en la Nota 18.2).

18.2 OPERACIONES VINCULADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (O RELACIONADOS CON ELLOS) DE EBRO FOODS, S.A.

Durante el ejercicio 2025 (2024) Ebro Foods, S.A. ha realizado con un Consejero las siguientes transacciones (en miles de euros), además de los dividendos y remuneraciones recogidos en las Notas 18.3 y 18.7:

CONSEJERO (Y SU PARTE RELACIONADA)	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2025 IMPORTE	EJERCICIO 2024 IMPORTE
Antonio Hernández Callejas (Luis Hernández González)	Arrendamiento (Gasto)	50	49
Antonio Hernández Callejas (Imirton, S.L.)	Venta bienes (Terminados o en curso)	2	0

18.3 OTRAS OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CON CONSEJEROS Y DIRECTIVOS: DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE EBRO FOODS, S.A.

En el marco de la política general de dividendos de Ebro Foods, S.A., durante el 2025 (2024) se han distribuido en concepto de dividendo las siguientes cantidades (importe bruto en miles de euros):

- ➡ Dividendos a accionistas significativos: 70.484 (43.966)
- ➡ Dividendos a Consejeros y directivos: 6.223 (28.524)
- ➡ Dividendos a otras partes vinculadas: 0 (0)

Los dividendos distribuidos a Consejeros y directivos incluyen los distribuidos a los titulares directos de las participaciones declaradas como indirectas por algunos Consejeros.

18.4 OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2025 (2024) Ebro Foods, S.A. no ha realizado operaciones con "otras partes vinculadas".

18.5 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% en Riso Scotti S.p.A. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia. Riso Scotti S.p.A. es una sociedad italiana con análogo género de actividad al del objeto social de Ebro Foods, S.A.

Don Antonio Hernández Callejas, Presidente de Ebro Foods, S.A., es Consejero de Riso Scotti, S.p.A.

Durante el ejercicio 2025 (2024) Ebro Foods, S.A. ha realizado con Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro) las siguientes operaciones (importe en miles de euros):

TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2025 IMPORTE	EJERCICIO 2024 IMPORTE
Prestación de servicios (ingreso)	14	18
Dividendos recibidos	2.000	2.000

18.6 DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: CONFLICTO DE INTERÉS Y PROHIBICIÓN DE COMPETENCIA

Todos los Consejeros, y en el caso de Consejeros personas jurídicas también sus representantes personas físicas, han comunicado a la Sociedad que ni ellos, ni sus partes vinculadas, se han encontrado, directa o indirectamente, en alguna de las situaciones de conflicto de interés que señala el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los Consejeros y, en su caso, las personas físicas que los representan en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. que se indican a continuación, han comunicado a la Sociedad las siguientes relaciones con sociedades dedicadas a análogo género de actividad que el que constituye el objeto social de Ebro Foods, S.A.:

- ➡ Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación indirecta del 14,33% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 28,67% que tiene en Heralianz Investing Group, S.L. Don Antonio Hernández Callejas no ocupa ningún cargo en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
- ➡ Don Félix Hernández Callejas tiene una participación indirecta del 14,33% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 28,67% que tiene en Heralianz Investing Group, S.L., sociedad en la que no ocupa ningún cargo. Don Félix Hernández Callejas ocupa los cargos de Presidente y Consejero Delegado en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
- ➡ Doña Blanca Hernández Rodríguez tiene una participación indirecta del 16,67% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y del 33,33% en Arrozales Los Moriscos, S.L. a través de la participación directa del 33,33% que tiene en Grupo Tradifin, S.L., sociedad de la que es Consejera Delegada. Doña Blanca Hernández Rodríguez no ocupa ningún cargo en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. ni en Arrozales Los Moriscos S.L.

Se hace constar que los accionistas significativos Heralianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifin, S.L. tienen una participación directa, cada uno de ellos, del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad en la que ambos ocupan el cargo de Consejero Delegado.

Durante 2025 (2024) no han sido realizadas operaciones por los Administradores de Ebro Foods, S.A. ni, en su caso, por sus representantes personas físicas o partes vinculadas, con la Sociedad ajenas al tráfico ordinario de esta o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

Los Consejeros no han comunicado a la Sociedad ninguna otra situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que ellos o personas vinculados a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad distintos de los indicados en la presente Nota.

18.7 CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante el ejercicio 2025 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre):

- ➡ El 28 de enero de 2025 el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de don Marc T. Murta Millar a su cargo de Consejero (y en consecuencia a su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva y de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad), presentada por escrito el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de dicho mes y año, por motivos profesionales.
- ➡ En la misma reunión del 28 de enero de 2025, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó (i) el nombramiento de doña Elena Segura Quijada como Presidenta de la Comisión de Auditoría Control y Sostenibilidad, y (ii) la designación de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la citada Comisión.
- ➡ El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad por motivos profesionales, presentada por escrito el 21 de abril de 2025 con efectos 29 de dicho mes y año, una vez terminada la reunión de la citada Comisión celebrada en esa misma fecha.
- ➡ El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó nombrar Consejera por el procedimiento de cooptación a doña Meritxell Batet Lamaña para ocupar la vacante existente tras la renuncia de don Marc T. Murtra Millar.

La Sra. Batet Lamaña está categorizada como Consejera independiente. Igualmente, doña Meritxell Batet Lamaña fue designada miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para cubrir la vacante existente en ambas Comisiones (en la Comisión Ejecutiva vacante ocasionada tras la renuncia como Consejero del Sr. Murtra Millar y en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad vacante ocasionada por la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo a su condición de miembro de dicha Comisión). El nombramiento de la Sra. Batet Lamaña como Consejera y su pertenencia a la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control fueron ratificados por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 y por el Consejo de Administración de esa misma fecha (una vez finalizada la Junta), respectivamente.

- ➡ El 11 de junio de 2025 la Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con los informes preceptivos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - i) nombrar a don Javier Gómez-Trenor Vergés como Consejero, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Hasta ese momento, el Sr. Gómez-Trenor Vergés era la persona física representante del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Don Javier Gómez-Trenor Vergés está categorizado como Consejero dominical; y
 - ii) nombrar a doña Alejandra Olarra Icaza como Consejera, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Hasta ese momento, la Sra. Olarra Icaza era la persona física representante del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Doña Alejandra Olarra Icaza está categorizada como Consejera dominical.

18.8 REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Remuneración de Consejeros. La remuneración global de los miembros del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. en el ejercicio 2025 (2024), ascendió a 7.247 (7.469) de acuerdo con el siguiente detalle (importe bruto en miles de euros):

REMUNERACIÓN AL CONSEJO Y OTROS BENEFICIOS	2025	2024
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS		
Dietas	327	341
Remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales	3.000	3.000
Total retribución Consejeros	3.327	3.341
Sueldos, Salarios y Honorarios Profesionales	3.920	4.128
Indemnización y otros instrumentos de transmisión	0	0
Total retribución Consejeros ejecutivos	3.920	4.128
TOTAL REMUNERACIONES	7.247	7.469
OTROS BENEFICIOS		
Seguros de vida y jubilación	0	0

El artículo 22 de los Estatutos Sociales establece que “La retribución del conjunto de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales (es decir, por sus funciones de supervisión y demás no ejecutivas) consistirá en (i) una asignación fija anual y (ii) dietas por asistencia a los órganos colegiados de la Sociedad. Tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación.

Corresponderá al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por los Consejeros, la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo determinar la periodicidad de pago. .../...”

Con relación a la remuneración de los Consejeros en su condición de tales, el Consejo de Administración, en su sesión del 25 de febrero de 2026 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó:

- (i) proponer a la Junta General de accionistas que se celebre en 2026 la cantidad de 3.000 miles de euros brutos en concepto de retribución fija correspondiente a 2025; y
- (ii) mantener las dietas por asistencia en 1.600 euros brutos por reunión del Consejo de Administración, en 1.000 euros brutos por reunión de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y en 800 euros brutos por reunión de las distintas Comisiones.

El desglose individualizado de las remuneraciones del ejercicio 2025 es el siguiente (importes brutos en miles de euros):

CONSEJERO	REMUNERACIÓN FIJA	DIETAS POR ASISTENCIA	RETRIBUCIÓN FIJA POR FUNCIONES EJECUTIVAS	RETRIBUCIÓN VARIABLE POR FUNCIONES EJECUTIVAS	TOTAL
Hernández Callejas, Antonio	425	22	1.407	2.513	4.367
Comenge Sánchez-Real, José Ignacio	161	19	0	0	180
Carceller Arce, Demetrio	396	30	0	0	426
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. (Consejero hasta el 11 de junio de 2025)	55	6	0	0	61
Gómez-Trenor Vergés, Javier (Consejero desde el 11 de junio de 2025)	77	11	0	0	88
Costa García, Mercedes	207	31	0	0	238
Hernández Callejas, Félix (*)	161	19	0	0	180
Hernández Rodríguez, Blanca	167	25	0	0	192
Corporación Financiera Alba, S.A. (Consejero hasta el 11 de junio de 2025)	55	6	0	0	61
Olarra Icaza, Alejandra (Consejera desde el 11 de junio de 2025)	77	11	0	0	88
Barreiro Pérez-Pardo, Belén	175	28	0	0	203
Carceller Arce, María	132	18	0	0	150
Fernández Alonso, Javier	327	28	0	0	355
Xuclà Costa, Jordi	166	24	0	0	190
Segura Quijada, Elena	206	31	0	0	237
Batet Lamaña, Meritxell (Consejera desde el 30 de abril de 2025)	211	17	0	0	228
TOTAL (**)	2.998	326	1.407	2.513	7.244

(*) Félix Hernández Callejas está categorizado como Consejero ejecutivo por el hecho de ser directivo de una filial del Grupo y Consejero y Administrador de otras. No tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de la relación laboral que mantiene con una filial del Grupo.

(**) La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad y en el Grupo durante el ejercicio 2025 asciende a 7.246.655 euros brutos que se redondea a miles en 7.247. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

En relación con la información sobre las remuneraciones de los Consejeros consignada en esta Nota, se hace constar lo siguiente:

- En los importes consignados están incluidas:
 - (i) las remuneraciones correspondientes a Corporación Financiera Alba, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. en su condición de Consejeros desde el 1 de enero de 2025 hasta el 11 de junio de 2025;
 - (ii) las remuneraciones correspondientes a doña Alejandra Olarra Icaza y don Javier Gómez-Trenor Vergés en su condición de Consejeros desde el 11 de junio de 2025; y
 - (iii) las remuneraciones correspondientes a doña Meritxel Batet Lamaña en su condición de Consejera desde el 30 de abril de 2025.

- Adicionalmente a los importes consignados hay que tener en cuenta que durante 2025 (2024) don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo en su condición de directivo de Herba Ricemills, S.L.U., filial de Ebro Foods, S.A., ha percibido de dicha sociedad una retribución salarial por importe bruto total de 1.630 (1.187) miles de euros que integra la suma de su retribución fija, variable anual y variable anual diferida.
- De la retribución total variable del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante 2025, 1.125 miles de euros brutos corresponden a la remuneración variable anual diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, correspondiente al año 2023, segundo año del Plan y que supone hasta un 25% de la retribución variable anual diferida del trienio. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2023 y ha sido pagada en 2025.
- Por otra parte, con relación a la retribución total del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante 2025, en las cuentas del ejercicio 2025 ha quedado registrada una provisión por un importe de 1.050 miles de euros como estimación provisional de Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico del Grupo 2025-2027, correspondiente al año 2025 y que supone hasta un 25% de la remuneración variable anual diferida del trienio. Esta cantidad se abonará, de acuerdo con el citado Plan de Incentivos, en 2027.
- Estos Planes de remuneración variable anual diferida no están referenciados al valor de la acción de Ebro Foods ni implican la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

Por otro lado, ningún miembro del Consejo de Administración es beneficiario de seguros complementarios de vida y jubilación. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

Remuneración de directivos. En relación con la información sobre remuneraciones que se consigna a continuación, entiéndase por “directivos” al *Chief Operating Officer* (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, y a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de “alta dirección”.

El total del personal que integra el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. a 31 de diciembre de 2025 es de 9 (10 en 2024), cuya remuneración total en 2025 (2024) ha sido de 3.321 (2.797) miles de euros brutos, correspondiente a sueldos y salarios fijos, variables anuales y, en su caso, variable anual diferida de los 9 directivos indicados. En el importe de la remuneración de directivos correspondiente a 2025 se incluyen las remuneraciones percibidas por dos directivos que causaron baja con efectos 31 de julio de 2025 y 31 de diciembre de 2025, así como las indemnizaciones correspondientes a la finalización de la relación laboral de cada uno de ellos.

En el ejercicio 2025 al conjunto de directivos (excluido el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración) de Ebro Foods, S.A., comprendidos en el Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, a 31 de diciembre de 2025, se le ha abonado la remuneración de 178 miles de euros brutos correspondientes al año 2023 (segundo año del Plan) cantidad ésta que supone hasta un 25% de la retribución variable anual diferida de dicho trienio y que se provisionó en las cuentas del ejercicio 2023.

Por otra parte, con relación al conjunto de directivos (excluido el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración) de Ebro Foods, S.A. comprendidos en el Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, ha quedado registrada en las cuentas del ejercicio 2025 una provisión por importe de 185 miles euros como estimación provisional de dicho Plan, correspondiente al año 2025 y que supone hasta un 25% de la remuneración variable anual diferida del trienio. Esta cantidad se abonará, de acuerdo con el citado Plan de Incentivos, en 2027.

Finalmente se hace constar que Ebro Foods, S.A. tiene suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos con cobertura en todas sus filiales, con un límite de indemnización por año de 45 millones de euros, con un coste anual de 171 miles de euros (176 miles de euros) en 2025 (2024) y vigencia hasta el 30 de abril de 2026, estando actualmente en proceso de renovación.

19. OTRA INFORMACIÓN

A) OPERACIONES EN DIVISAS

La Sociedad realiza normalmente sus transacciones en euros, con excepción de las operaciones crediticias en USD comentadas en las Notas 13 y 17.

B) ESTRUCTURA DEL PERSONAL

EJERCICIO 2025	AL FINAL DEL EJERCICIO		PROMEDIO DEL TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Directivos	6	4	11
Mandos intermedios	24	13	36
Administrativos	5	6	11
	35	23	58

De acuerdo con el nuevo requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital descrito en el artículo 260, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, ha sido de una persona (hombre) en la categoría de administrativos (tanto en 2025 como en 2024).

EJERCICIO 2024	AL FINAL DEL EJERCICIO		PROMEDIO DEL TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Directivos	6	4	10
Mandos intermedios	22	12	37
Administrativos	5	7	12
	33	23	59

C) HONORARIOS DE AUDITORÍA

Durante el ejercicio 2025 (2024) los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L. o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

- Los honorarios correspondientes a servicios de auditoría de 2025 (2024) han ascendido a 347 (341) miles de euros y a otros servicios de verificación han ascendido a 234 (83) miles de euros.
- Los honorarios correspondientes a otros servicios han ascendido a 169 (168) miles de euros.

D) INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Las actividades desarrolladas por las distintas sociedades del Grupo Ebro Foods requieren de las necesarias inversiones para gestionar y controlar los riesgos medioambientales.

Las inversiones realizadas en este sentido que supongan adicionalmente una mayor utilidad productiva de las instalaciones y maquinarias son activadas y amortizadas linealmente de acuerdo con su vida útil estimada. Ebro Foods, S.A., como holding del Grupo, no tiene que realizar estas labores y, por tanto, las inversiones y gastos medioambientales las realizan cada una de las sociedades del Grupo.

La labor desarrollada en los últimos ejercicios ha sido muy amplia, sobre todo para el control adecuado de los vertidos de aguas residuales, de las emisiones de gases de combustión y de polvo, y de los residuos sólidos inertes, orgánicos y basuras.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago de la Sociedad en el año 2025 y 2024 ha sido de 27 y 19 días, respectivamente.

	2025	2024
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	27	19
Ratio de operaciones pagadas	27	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	10
Importe (000€)		
Total pagos realizados	11.947	11.931
Total pagos pendientes	108	108
Nº de facturas recibidas en el año	1.400	1.382
%		
Pagos realizados en plazo	66,98	86,74
Facturas pagadas en plazo	88,28	88,4

F) A efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 42 bis del Reglamento 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.b del referido artículo, se relacionan a continuación las cuentas abiertas en entidades financieras situadas en el extranjero titularidad de las filiales no residentes:

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE 2025 (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Semola s.r.l.	IBAN	BCABIT21XXX	IT39D0350003205000000037267	CREDITO EMILIANO SPA	Napoles	Italia	abril-21	7.569,54	11.641,05	100%	EUR
	IBAN	CITIITMXXXX	IT31V0356601600000136084453	CITIBANK	Milan	Italia	dic.-23	0,00	0,00	100%	EUR
Ebro Costa Rica S.L.	IBAN	BSNJCRSJXXX	CR11010200009024954723	BAC San Jose	San José	Costa Rica	agosto-06	9.716,70	16.415,94	100%	USD
Ebro Riviana Guatemala SL	Otro	CITIGTGCXXX	0002058006	CITIBANK	Ciudad Guatemala	Guatemala	marzo-21	45.019,26	49.677,32	100%	GTQ
EF Alimentación, S de R.L de CV.	CLABE	BCMRMXMM	187408390	BBVA BANCOMER, S.A.	Mexico DF	Mexico	agosto-11	19.240,00	19.723,00	100%	MXP
	CLABE	BCMRMXMM	187409842	BBVA BANCOMER, S.A.	Mexico DF	Mexico	agosto-11	0,00	0,00	100%	USD
Mundiriz	Otro	BMCEMAMCXXX	0117350000032100060709.08	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2001	(2.831.870,57)	(358.277,74)	100%	MAD
	Otro	BCMAMAMCXXX	007 640 0013709000000131 39	Attijariwafa Bank	TANGER	Marruecos	2002	(343.078,94)	(90.263,37)	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 66600 60709 24	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2009	350,51	350,51	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 000 503 66500 12519 27	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2015	9.691,65	11.739,88	100%	EUR
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 167465 07	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	marzo-18	323,09	328,76	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 64000000011 70167 55	CaixaBank - Tanger	TANGER	Marruecos	sep.-21	3.070,69	5.139,84	100%	MAD

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE 2025 (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Agromeruan	Otro	BMCEMAMCXXX	0117350000032100006819.76	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2007	41.045,51	25.830,61	100%	MAD
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 183549 61	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	octubre-21	254,84	336,01	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 640000000011 70268 43	CaixaBank - Tanger	TANGER	Marruecos	sep.-21	(2.344.253,69)	(2.598.410,17)	100%	MAD
Rivera del Arroz, S.A.	Otro	BMCEMAMCXXX	0117350000032100060728.48	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2002	2.830,27	1.503,61	100%	MAD
Katania	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 210 00 13562 23	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	febrero-17	7.594,26	7.797,40	100%	MAD

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la actividad de la Sociedad y su Grupo no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo (las ventas en esas zonas en 2025 representaron el 2,4% del total del Grupo). No obstante, dada la naturaleza imprevisible de la evolución del conflicto, no puede descartarse que, en función de su desarrollo futuro, se puedan generar impactos indirectos sobre la actividad de la Sociedad y su Grupo, como consecuencia, entre otros, de variaciones en los precios de la energía, otras materias primas y transporte, alteraciones en las cadenas de suministro o cambios en las condiciones de financiación o en la demanda de determinados mercados.

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos posteriores significativos.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL

[2.3]

Informe de gestión del ejercicio anual

Terminado el 31 de diciembre de 2025

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Ebro Foods S.A. (la “Sociedad”) es la compañía cabecera del “Grupo Ebro Foods”, primer grupo de alimentación español. A través de sus empresas filiales está presente en los mercados de arroz, pasta fresca y pasta seca premium en Europa y América del Norte, y tiene una creciente implantación en terceros países.

Como sociedad holding su principal objetivo es liderar, coordinar e impulsar el desarrollo del Grupo que encabeza, cuya estrategia se dirige a proporcionar soluciones de alimentación saludables a los consumidores que permitan la diferenciación de sus marcas basándose en la innovación y desarrollo de nuevos formatos y productos.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por segmentos de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las dos principales ramas de actividad son la producción y distribución de i) pasta seca premium y fresca y ii) arroces, sus derivados y complementos culinarios; geográficamente se distinguen cuatro grandes zonas: América, España, Europa y Resto del Mundo.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración, que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y su Grupo. El Consejo delega en la Comisión Ejecutiva determinadas tareas entre las que destaca el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las directrices estratégicas y de desarrollo corporativo, mientras que el Comité de Dirección, en el que se integran los responsables de las principales áreas de negocio, se encarga del seguimiento y preparación de decisiones en el ámbito de la gestión y dirección de la Sociedad.

El informe anual de gobierno corporativo contiene información detallada sobre la estructura de la propiedad y su administración.

En el informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas se incluye información sobre la evolución de los negocios y actividades desarrolladas durante 2025 por los distintos segmentos o negocios que conforman el Grupo Ebro Foods.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS DE EBRO FOODS, S.A.

Los ingresos de la Sociedad proceden fundamentalmente de los dividendos de sus filiales, servicios prestados a las filiales y operaciones con su patrimonio inmobiliario. Los gastos corresponden básicamente a gastos de personal y al coste financiero de las deudas que mantiene como cabecera del Grupo Ebro Foods. Adicionalmente, en función de las variaciones patrimoniales de las filiales, se producen dotaciones y reversiones de provisiones por la cartera de participaciones. Los gastos recurrentes se han mantenido en línea con ejercicios anteriores.

El resultado operativo muestra un resultado positivo de 267.969 miles de euros frente a un resultado de 87.422 miles de euros en el ejercicio anterior. La variación se debe al dividendo distribuido en el presente ejercicio por varias filiales que no se produce de forma recurrente.

El resultado financiero es negativo en 22.473 miles de euros, superior a la pérdida de 12.397 miles de euros del ejercicio anterior. La variación se debe fundamentalmente a un incremento del gasto financiero derivado de un mayor endeudamiento medio durante el año, la renovación de préstamos con un coste ligeramente superior y correcciones en la valoración de las participaciones en empresas del grupo. El resultado después de impuestos presenta un beneficio de 248.292 miles de euros, frente a un beneficio de 78.638 miles de euros del año anterior.

Los acontecimientos más relevantes del periodo relacionados con su actividad como cabecera del Grupo Ebro Foods son:

INVERSIONES Y DESINVERSIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR EL GRUPO

En la Nota 8 de las cuentas anuales se relacionan las participaciones directas de Ebro Foods, S.A. en empresas de Grupo y Asociadas.

No se han producido modificaciones significativas en el perímetro de consolidación ni en la cartera de inversiones de Ebro Foods, S.A.

3. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Sociedad se encuentra dispensada de presentar el Estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, al estar incluida en el informe denominado Estado de información no financiera e Informe de sostenibilidad consolidado de Ebro Foods, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2025. Este informe se ha elaborado de acuerdo con los requisitos de divulgación establecidos en la Directiva 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD) y ciertos indicadores requeridos por la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, ante la transposición pendiente de la Directiva europea al ordenamiento español.

4. INFORMACION SOBRE PERSONAL Y MEDIOAMBIENTE

PERSONAL

El objetivo principal de Ebro Foods en el ámbito laboral es disponer de un marco de relaciones laborales adecuado, haciendo sentir a sus empleados parte integrante de la organización, favoreciendo su desarrollo profesional, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación y estableciendo, en definitiva, un clima de paz social y respeto de la legalidad.

Cada una de las sociedades del Grupo se rige por la legislación laboral del país en el que desarrolla su actividad. Además, las sociedades más importantes del Grupo tienen formuladas políticas propias de Recursos Humanos que regulan las relaciones entre los empleados y la sociedad en cuestión. Por encima de ellas, y sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios colectivos de las distintas empresas que componen el Grupo Ebro Foods, existe un Código de Conducta Corporativo (COC) que garantiza no sólo el comportamiento ético y responsable de los profesionales de todas las sociedades del Grupo Ebro Foods en el desarrollo de su actividad sino que también sirve de referencia para definir los objetivos de la política y garantías de empleo, la seguridad y salud en el trabajo, la formación y los principios para garantizar la no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Los principales datos de Ebro Foods, S.A. se reseñan en la Nota 19.b de las cuentas anuales adjuntas.

MEDIOAMBIENTE

Si bien debido a la operativa de la Sociedad no existen implicaciones significativas en relación con el medio ambiente por si misma, Ebro Foods asume como un principio básico de gestión la implementación en las sociedades de su Grupo de las herramientas y medidas necesarias para alcanzar el máximo nivel de equilibrio entre el desarrollo de su actividad y la protección del medio ambiente.

Ver Nota 19.d de las cuentas anuales adjuntas.

5. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Ebro Foods, S.A. gestiona las necesidades financieras del Grupo en los aspectos estratégicos relacionados con la política de distribución de dividendos y el crecimiento orgánico del Grupo. Para ello depende de la generación de tesorería de sus empresas filiales que, en ocasiones, actúan como garantes de los préstamos a largo plazo necesarios para esta operativa.

En el informe de gestión consolidado se presenta una adecuada visión de la liquidez y la posición financiera del Grupo.

6. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

Ebro Foods, como sociedad cabecera de su Grupo, está expuesta indirectamente a los riesgos asociados a sus filiales, vía la valoración de su cartera de participaciones y la distribución de dividendos de las mismas. La actividad de las filiales que conforman el Grupo Ebro Foods se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos son medioambientales, de negocio, financieros y de crédito, laborales y tecnológicos. La descripción de estos riesgos y de las políticas aplicadas para su reconocimiento, gestión y control se realiza en el informe de gestión consolidado y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo.

Por su especial relevancia este año debemos destacar los riesgos derivados de la guerra de Ucrania y otros conflictos como el de Oriente próximo cuyas implicaciones se desarrollan en la Nota 2 de éstas cuentas anuales individuales.

De acuerdo con la definición de los principales riesgos, cada año se realiza una evaluación de los instrumentos encargados de minorarlos y de los principales procesos y los controles asociados a los mismos.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los principales instrumentos financieros empleados comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, efectivo y depósitos a corto plazo. El principal propósito de estos instrumentos financieros es ampliar los recursos financieros para las operaciones del Grupo.

En ejercicios anteriores se han contratado productos derivados, cuya finalidad es gestionar los riesgos de tipo de interés y de cambio. La política de la Sociedad es no especular con instrumentos financieros.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros empleados son el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de cambio.

Los Administradores de la sociedad revisan y establecen las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos y la Dirección Financiera identifica y gestiona los mismos con objeto de minimizar o acotar el posible impacto sobre los resultados del Grupo.

Riesgo de crédito

Ebro Foods, S.A. no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Adicionalmente, las colocaciones de tesorería y la contratación de instrumentos financieros se realizan con entidades de elevada solvencia y calificación crediticia.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

La Sociedad está expuesta al riesgo por cambios en los tipos de interés del mercado, principalmente por las obligaciones de pago a largo plazo a tipo de interés variable.

La política seguida para minorar este posible riesgo consiste en combinar tipos variables y fijos y persigue alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste con una volatilidad reducida. Para ello se mantiene un seguimiento de la evolución de los tipos de interés con el apoyo de expertos. Cuando se considera necesario, Ebro Foods, S.A. contrata instrumentos financieros derivados sobre tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

De forma genérica, su actividad como holding que participa en empresas del Grupo cuya moneda funcional es otra distinta del euro, supone la existencia de una exposición al riesgo de tipo de cambio que dependerá de la capacidad de generar flujos de caja que permitan la recuperabilidad de las mismas. A fecha de hoy la mayor exposición se produce por las inversiones en libras esterlinas y USD.

También presentan riesgo por tipo de cambio las transacciones realizadas por las filiales operativas en monedas distintas de la moneda funcional. En estos casos son las propias filiales las que contratan seguros de cambio u otros instrumentos de cobertura, siguiendo las políticas del Grupo.

Riesgo de liquidez

El objetivo de Ebro Foods, S.A. es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de pólizas de crédito renovables, préstamos bancarios e inversiones financieras temporales.

7. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la actividad de la Sociedad y su Grupo no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo (las ventas en esas zonas en 2025 representaron el 2,4% del total del Grupo). No obstante, dada la naturaleza imprevisible de la evolución del conflicto, no puede descartarse que, en función de su desarrollo futuro, se puedan generar impactos indirectos sobre la actividad de la Sociedad y su Grupo, como consecuencia, entre otros, de variaciones en los precios de la energía, otras materias primas y transporte, alteraciones en las cadenas de suministro o cambios en las condiciones de financiación o en la demanda de determinados mercados.

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos posteriores significativos.

8. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Los resultados de Ebro Foods en los ejercicios futuros vendrán determinados por los dividendos que perciba de las filiales, las plusvalías realizadas en inmuebles considerados no estratégicos u otras desinversiones y los gastos financieros de la deuda que financia los activos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los dividendos que se establezcan para las sociedades filiales serán suficiente para que Ebro Foods pueda obtener resultados que permitan una adecuada política de retribución a sus accionistas.

9. ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

Se desarrolla en función de las actuaciones de las filiales (nos remitimos en este punto al Informe de Gestión consolidado).

10. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante 2025, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por las Juntas Generales celebradas el 29 de julio de 2020 por cinco años y el 11 de junio de 2025 por 5 años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2025, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 45.000 acciones, ventas de 1.839 acciones, y entrega de 43.161 acciones propias a empleados. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

11. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago de la Sociedad en el año 2025 y 2024 ha sido de 27 y 19 días, respectivamente.

	2025	2024
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	27	19
Ratio de operaciones pagadas	27	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	10
Importe (000€)		
Total pagos realizados	11.947	11.931
Total pagos pendientes	108	108
Nº de facturas recibidas en el año	1.400	1.382
%		
Pagos realizados en plazo	66,98	86,74
Facturas pagadas en plazo	88,28	88,4

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN

En el año 2025 la cotización de la acción se ha revalorizado de forma constante en línea con los índices de referencia españoles como el IBEX 35 o el Índice general de la bolsa de Madrid. Pese a ello, la revalorización de la cotización de Ebro Foods, superior al 15% anual, se sitúa por debajo del índice general y acciones de sectores como el financiero que han doblado su valoración. Este comportamiento, con unos resultados excelentes, parece ser fruto de su calificación como una inversión defensiva con una volatilidad inferior a la media.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de Junio de 2025: fue acordada el reparto de un dividendo a pagar en efectivo con cargo al beneficio del ejercicio 2024 y a reservas de libre disposición de 0,69 euros por acción a pagar a lo largo del año 2025, por importe total de 106.167 miles de euros. El dividendo fue efectivo en tres pagos de 0,23 euros por acción, cada uno de ellos, los días 1 de abril, 30 de junio y 1 de octubre de 2025.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME SCIIF

[2.4]

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A47412333]

Denominación Social:

[**EBRO FOODS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20 - 3ª PLANTA. 28046 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí
☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/12/2002	92.319.235,00	153.865.392	153.865.392

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí
☒ No

- A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	5,64	0,00	0,00	5,64
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	0,00	11,73	0,00	0,00	11,73
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	14,52	0,00	0,00	0,00	14,52
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,73	0,00	0,00	0,00	11,73
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	0,00	0,00	10,36
MENDIBEA 2002, S.L.	5,64	0,00	0,00	0,00	5,64
EMPRESAS COMERCIALES E	7,89	0,00	0,00	0,00	7,89

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.					
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	0,00	0,00	0,00	8,59
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
ARTEMIS INVESTMENT MANAGEMENT, LLP	0,00	3,53	0,00	0,00	3,53
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	0,00	10,36	0,00	0,00	10,36

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	5,64	0,00	5,64
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,73	0,00	11,73
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	10,36

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial durante el ejercicio 2025.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	0,01	0,13	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	0,04	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						5,83	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	MAHOGANYSEPPL, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	0,13	0,00	0,13	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	68,92

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM, CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Societaria	Sociedad Anónima Damm tiene una participación directa del 99,99% en Corporación Económica Delta, S.A.
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Societaria	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene una participación directa del 91,96% en Alimentos y Aceites, S.A.
GRUPO TRADIFÍN, S.L., HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Societaria	Grupo Tradifín, S.L. y Hercialianz Investing Group, S.L. tienen una participación directa, cada uno de ellos, del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad en la que ambos ocupan el cargo de Consejero Delegado

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, Herba Ricemills, S.L.U. (filial del Grupo Ebro Foods) ha realizado con filiales del accionista significativo Sociedad Anónima Damm distintas operaciones de naturaleza comercial de venta de arroces y subproductos de arroz en condiciones y precio de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Grupo Tradifin, S.L. y sus partes relacionadas distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Grupo Tradifin, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Hercalanz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Relación societaria. Don Demetrio Carceller Arce es Consejero dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. El Sr. Carceller Arce tiene una participación indirecta en Corporación Económica

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Delta, S.A. a través de Sociedad Anónima Damm, sociedad en la que tiene una participación directa del 0,06% e indirecta del 5% a través de Beachlake Inversiones Mobiliarias, S.L. En Corporación Económica Delta, S.A. y en Sociedad Anónima Damm es el representante persona física del Consejero y Presidente del Consejo de Administración, Beachlake Inversiones Mobiliarias, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Relación laboral. Doña Alejandra Olarra Icaza es Consejera dominical del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A. de la que es empleada. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Relación societaria. Don Javier Gómez-Trenor Vergés es Consejero dominical del accionista significativo Empresas Comerciales e Industriales, S.L., sociedad en la que tiene una participación indirecta del 12,49% a través de Inversiones Caspatró, S.L. El Sr. Gómez-Trenor Vergés es el representante persona física del Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., Cultivos Valencia,

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			S.L., y ocupa otros cargos en algunas sociedades relacionadas con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Relación societaria. Doña Blanca Hernández Rodríguez es Consejero dominical del accionista significativo Grupo Tradifín, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 33,33% y ocupa el cargo de Consejera Delegada. Asimismo, ocupa otros cargos en los órganos de administración de sociedades relacionadas con Grupo Tradifín, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Relación societaria. Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 28,67% en el accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. No ocupa ningún cargo en esa sociedad.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Relación societaria. Don Félix Hernández Callejas es Consejero a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 28,67%. No ocupa ningún cargo en esa sociedad pero sí en los órganos de administración de sociedades relacionadas

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			con ella. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Relación societaria. Doña María Carceller Arce es Consejera dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. La Sra. Carceller Arce tiene una participación directa del 0,05% en Sociedad Anónima Damm y es la persona física representante del Consejero Seegrund, B.V. en el Consejo de Administración de Corporación Económica Delta, S.A. y en el de Sociedad Anónima Damm. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	MENDIBEA 2002, S.L.	Relación societaria. Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real es Consejero dominical y accionista significativo a través de Mendibea 2002, S.L., sociedad titular directo de la participación significativa indirecta que el Sr. Comenge Sánchez-Real tiene en Ebro Foods, S.A. El Sr. Comenge Sánchez-Real tiene una participación directa del 73% en Mendibea2002, S.L., sociedad en la que ocupa el cargo de Administrador Único. Asimismo, el Sr. Comenge Sánchez-Real mantiene relaciones de naturaleza societaria

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			con alguna sociedad relacionada con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	Don Jordi Xuclà Costa es Consejero dominical del accionista significativo Alimentos y Aceites, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 91,96%. El Sr. Xuclà Costa no mantiene ninguna relación relevante con Alimentos y Aceites, S.A. ni con Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Relación laboral. Don Javier Fernández Alonso es Consejero dominical del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A., de la que es empleado. Ocupa el cargo de Director General en esa sociedad y otros cargos en los órganos de administración de otras sociedades del Grupo de Corporación Financiera Alba, S.A. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante 2025 no ha habido variaciones significativa en la autocartera de la Sociedad.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 acordó autorizar al Consejo de Administración, con facultades para subdelegar, para la adquisición derivativa de acciones propias, y a las sociedades del Grupo Ebro para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello con el límite del 10% del capital suscrito, por el plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta y por el contravalor mínimo y máximo, respectivamente, del valor nominal y valor de cotización en el momento de la adquisición.

En virtud de este acuerdo el Consejo de Administración está autorizado para (i) directamente o por delegación, adquirir acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas, entregarlas a los trabajadores de la Sociedad o de su Grupo o, en su caso, proponer a la Junta General de accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones antedichas; y (iii) para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta o sociedades de su Grupo hubieran llegado a adquirir, por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Por otra parte, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2021 acordó (i) delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, durante el plazo de 5 años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración hasta el límite legal, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo permitido por la Ley, con previsión de suscripción incompleta; y (ii) delegar la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las citadas emisiones de acciones de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con limitación en este caso de la facultad de ampliar capital hasta el límite del 20% del capital social conforme a lo previsto en el citado artículo legal.

Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas el 11 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2021 recogidos en el presente apartado permanecen vigentes al no haber sido revocados.

Existe la previsión de que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebre en este año 2026, el acuerdo de delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, durante el plazo de 5 años, y de excluir el derecho de adquisición preferente, en cuyo caso quedaría sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General el 30 de junio de 2021 que se recoge en el presente apartado.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	27,56

Véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Ebro Foods, S.A. no tiene establecido ningún requisito para la modificación de Estatutos Sociales distinto de los legalmente establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
29/06/2022	14,64	56,01	0,03	10,78	81,46
De los que Capital flotante	0,09	12,94	0,03	0,42	13,48
06/06/2023	14,85	57,27	0,04	10,89	83,05
De los que Capital flotante	0,13	13,97	0,04	0,53	14,67
05/06/2024	42,68	27,69	0,08	10,98	81,43
De los que Capital flotante	0,06	11,67	0,08	0,62	12,43
11/06/2025	33,98	38,10	0,11	11,18	83,37
De los que Capital flotante	0,13	12,18	0,11	0,82	13,24

En 2025 la Junta General Ordinaria de accionista se celebró de forma mixta (presencial y telemáticamente). Así, el Consejo de Administración acordó habilitar, junto con la asistencia presencial y la posibilidad de emitir el voto o la representación por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la reunión, la asistencia telemática a la Junta General, permitiendo a aquellos accionistas (y a sus representantes) asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el anuncio de convocatoria.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[✓] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[✓] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La Web corporativa de Ebro Foods, <http://www.ebrofoods.es/>, se constituye como un vehículo de información continuada y actualizada para los accionistas, inversores y mercados en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico bajo la denominación de "Accionistas e Inversores", que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la normativa aplicable.

En dicho apartado se recoge, conforme a la normativa vigente, el capítulo o sección de "Gobierno Corporativo", cuya dirección es <https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/>. Dentro del mismo, está disponible toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de las Juntas Generales de accionistas, concretamente en las siguientes urls:

- Ejercicio del derecho de información en la Junta General de Accionistas:
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-ejercicio-del-derecho-de-informacion/>
- Junta General de Accionistas: acreditación y derecho de asistencia, voto y delegación
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/>
- Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2025
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-ordinaria-de-accionistas-2025-junio/>
- Juntas Generales de Accionistas anteriores
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-de-anos-antiores/>

Asimismo, en la medida en que la Junta General Ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio 2025 se celebró de forma mixta (telemática y presencial), la Sociedad habilitó en la web corporativa el correspondiente enlace a la retransmisión en directo y en abierto de dicha Junta. El enlace a la retransmisión en directo de la Junta Ordinaria se mantuvo activo en la web durante el tiempo de celebración de la misma.

La sección de "Gobierno Corporativo" se estructura en los siguientes epígrafes:

- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Junta General de Accionistas: ejercicio del derecho de información
- Junta General de Accionistas: acreditación y derecho de asistencia, voto y delegación
- Junta General Ordinaria de Accionistas junio 2025, referido a la última Junta General de Accionistas celebrada, ya sea ordinaria o extraordinaria
- Juntas Generales de Accionistas anteriores
- Consejo de Administración
- Reglamento del Consejo de Administración
- Remuneraciones de los Consejeros
- Comisiones del Consejo
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores

Los contenidos de esta sección se presentan estructurados y jerarquizados bajo un título conciso y explicativo, con objeto de permitir un acceso rápido y directo a cada uno de ellos y de acuerdo a las disposiciones legales, a dos pasos (clicks) de la página principal.

Todos estos epígrafes han sido diseñados y elaborados bajo el criterio de fácil acceso a fin de lograr una rápida localización y descarga de la información.

La web corporativa ofrece la información íntegra de esta sección en castellano e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO		Independiente	CONSEJERO	25/01/2017	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/06/2010	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		Dominical	CONSEJERO	27/11/2024	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA		Independiente	CONSEJERO	31/01/2024	31/01/2024	COOPTACION
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	PRESIDENTE	24/01/2002	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	CONSEJERO	27/11/2024	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE		Dominical	CONSEJERO	21/03/2018	11/06/2025	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/07/2016	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL		Dominical	CONSEJERO	29/05/2012	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI XUCLÀ COSTA		Dominical	CONSEJERO	30/03/2022	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2020	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA		Independiente	CONSEJERO	30/04/2025	30/04/2025	COOPTACION
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA		Dominical	CONSEJERO	11/06/2025	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS		Dominical	CONSEJERO	11/06/2025	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Independiente	06/06/2023	27/01/2025	Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.	SI
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Dominical	16/12/2020	11/06/2025	---	NO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Dominical	16/12/2020	11/06/2025	---	NO

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

D. Marc T. Murtra Millar presentó su renuncia como Consejero (y en consecuencia como miembro de la Comisión Ejecutiva y miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad) mediante escrito de fecha 23 de enero de 2025, con efectos 27 de enero de 2025, por motivos profesionales como consecuencia exclusivamente de sus responsabilidades profesionales (de notoriedad pública) asumidas por él en enero de 2025. El Sr. Murta Millar informó a todos los Consejeros de su renuncia y de los motivos de la misma en la reunión del Consejo de Administración de 28 de enero de 2025 en la que se tomó razón de su renuncia.

Véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante 2025.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Nacido en Tudela (Navarra). Es licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad de Sevilla y diplomado en Derecho. Comenzó su carrera profesional en el año 1979 en Arrocerías Herba, empresa arrocerera fundada por la familia Hernández. En el año 2002 fue nombrado Consejero, Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Ebro Foods, S.A. y desde entonces ha sido una figura clave en el proceso de transformación y expansión internacional de Ebro. En 2004 fue nombrado Consejero Delegado de la Sociedad y en 2005 pasó a ser el Presidente ejecutivo del Grupo Ebro. Bajo su presidencia el Grupo

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Ebro se ha situado como número uno del mundo en el sector del arroz y segundo fabricante mundial de pasta y se ha posicionado en más de 70 países de Europa, América, África y Asia, con un portfolio de más de 70 marcas. A lo largo de su carrera profesional ha sido reconocido con diferentes premios y galardones, como el Premio Tiepolo al éxito empresarial italiano y español, el Premio al Mecenazgo Empresarial de la Universidad de Sevilla, los Premios Empresariales “Dinero”, a la mejor gestión empresarial, Oficial de la Orden Nacional del Mérito de la República de Francia, Premio del Consejo Social de la Universidad de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) a la Trayectoria Empresarial de Excelencia, Medalla de oro de la ciudad de Sevilla, Premio Grupo Joly a la Innovación Agroalimentaria y Premio Manuel Clavero. Habla inglés, francés e italiano.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Vocal	Nacido en Tudela (Navarra). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Con amplia experiencia en el negocio del arroz y de la alimentación en general, ha venido ocupado varios cargos directivos y de administración en empresas arroceras. Durante 20 años ha sido Director General de Arrocerías Herba, S.A. Actualmente es Consejero de Magallanes Value Investors, S.A., SGIC y Administrador en empresas arroceras como Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y Heralianz Investing Group, S.L. Dentro del Grupo Ebro Foods es Director General de Herba Ricemills, S.L.U. y, Consejero y Administrador en otras filiales del Grupo, entre ellas de Pastificio Lucio Garofalo, S.pA.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

En cuanto a la categorización como Consejero ejecutivo de don Félix Hernández Callejas se hace constar que este Consejero:

- (i) no tiene atribuidas funciones ejecutivas ni de dirección en Ebro Foods, S.A. y, por tanto, no percibe remuneración alguna por ese concepto;
- (ii) ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (en concreto, de Herba Ricemills, S.L.U.) y Consejero y Administrador en otras filiales del Grupo; y
- (iii) ocupa el cargo de Consejero a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. Véase en el apartado C.1.2 del presente Informe las variaciones habidas el 27 de noviembre de 2024 en el Consejo de Administración, relativas a Heralianz Investing Group, S.L. y don Félix Hernández Callejas.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Nacido en Madrid. Es licenciado en Ciencias Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente cursó un MBA en la Duke University (Fuqua School of Business), Escuela de Negocios americana de la cual forma parte del Board of Visitors. Es Presidente ejecutivo de Sociedad Anónima Damm y de DISA Corporación Petrolífera, S.A. También es Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Sacyr, S.A. Es miembro del Consejo Asesor de CUNEF. Preside el Patronato de la Fundación Damm y es miembro del patronato de la Fundación Disa, Fundación Estrella de Levante y Fundación SERES (Fundación Sociedad y Empresa Responsable).
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Nacida en Sevilla. Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y máster en Finanzas por CUNEF. Amplia experiencia en el sector financiero. Es fundadora y Presidenta de Magallanes Value Investors, S.A., S.G.I.I.C., gestora independiente de fondos de inversión con filosofía value que promueve características ESG, es firmante de los principios PRI de Naciones Unidas y todos sus fondos son artículos 8 y 9. Es fundadora y Presidenta de Techo Hogar Socimi, empresa social innovadora que nace para contribuir a acabar con el sinhogarismo, y Consejera de PharmaMar, S.A. Es miembro del Patronato de Proyecto Hombre, de COF Virgen de los Reyes y de Fundación Capacis, y Presidenta de la Fundación Ebro Foods.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Nacida en Madrid. Es licenciada en Ciencias Empresariales por la European Business School, especialista en marketing y negocios internacionales y cuenta con un Programa Postgrado IESE (PDD-C). Cuenta con más de 30 años experiencia profesional en empresas nacionales e internacionales de bebidas y alimentación. Es miembro del consejo asesor de Alimentación y Bebidas de IESE Business School, del consejo asesor de la Fundación A la Par y Patrona Honorífica de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. Desde enero de 2012 es Consejera Delegada de Grupo Rodilla, donde ha sido reconocida en numerosas ocasiones por su trayectoria profesional y gestión empresarial. Antes de incorporarse al Grupo Rodilla, ocupó diferentes puestos de dirección en Pepsico y McDonald's, con premios como el President Award. Es bilingüe en alemán y habla inglés.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Nacido en San Sebastián. Es Economista y graduado en Banca Internacional. Con amplia experiencia en la administración y gestión empresarial de sociedades pertenecientes a diversos sectores de la economía española como el financiero, de seguros, bebidas y energías

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		renovables. Ha desempeñado puestos directivos y de administración en distintas entidades financieras y de seguros, tales como Banco Hispano Americano, Mutua Madrileña y Axa Winterthur, entre otras. Es Presidente de Ball Beverage Packaging Iberica S.L. y Consejero de ENCE Energía y Celulosa, S.A., CVNE, S.A. (Compañía Vinícola Nacional de España), Dosval, Olive Partners, S.A., y Coca-Cola European Partners.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Nacido en Olot (Girona). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Girona, Doctor en Comunicación y Relaciones Internacionales por la Universidad Ramon Llull y Máster en Defensa Nacional (CESEDEN), entre otros títulos. Jurista y consultor en Relaciones Internacionales, ha sido profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Gerona y Universidad de Barcelona. También ha sido Senador electo por Girona, CiU (2000- 2004, VII Legislatura) y Diputado, Congreso de los Diputados (2004-2019), miembro de la Asamblea Parlamentaria tanto de la Unión Europea Occidental (2008-2011), de la OTAN (2008-2011), de la Unión por el Mediterráneo (2004-2008) como del Consejo de Europa (2008-2019). Ha sido miembro del comité de elección de jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2013-2019). Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llull. Miembro del Consejo Asesor de LLYC y miembro del Consejo de Administración de RENFE Mercancías del que ha sido Presidente del Consejo de Auditoría y Control. Es Patrono de la Fundación Josep Pla. Desde octubre de 2023 es Vicepresidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Le ha sido otorgada, entre otras distinciones, la Encomienda al Mérito Civil.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Nacido en Bilbao. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas con Matrícula de Honor por la Universidad de Deusto, especialidad en Finanzas. En el año 2000, inició su carrera profesional en banca de inversión y fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs en Londres y en 2002 se unió a ABN AMRO en Madrid. En 2006, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. siendo nombrado Subdirector de Inversiones en 2007, Director de Inversiones en 2012 y Director General en 2020, cargo que ocupa en la actualidad. Actualmente es, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A., miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, CIE Automotive, Viscofan y Nord Anglia Education. Adicionalmente, es Consejero en el vehículo de capital riesgo del Grupo Alba y miembro del Comité de Inversiones de dos fondos gestionados por Artá Capital. Ha sido Consejero, entre otras,

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Acerinox, ACS, Dragados, ACS Servicios y Concesiones, Euskaltel, Parques Reunidos y Clínica Baviera.
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Nacida en Bilbao. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICAI-ICADE). Con amplia experiencia en el sector de la banca de inversión, cuenta con una sólida experiencia internacional en fusiones y adquisiciones y transacciones de mercados de capitales en todos los sectores. En 2020, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A.
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Nacido en Barcelona. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Con dilatada experiencia en el sector empresarial, ha ocupado cargos ejecutivos y de administrador en empresas del sector bebidas, agrícola, ganadero y del concentrado de zumos. Actualmente es representante persona física de la sociedad que ostenta la presidencia del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representante persona física de la sociedad que ostenta la Vicepresidencia del Consejo de Olive Partners S.A., Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Caspatró, S.L. y ocupa cargos de administrador en diversas sociedades dedicadas a la actividad de inversión financiera, inmobiliaria y agrícola.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Nacida en Madrid. Es Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Es fundadora y CEO de 40dB, consultora de investigación social y de mercado, y forma parte del Consejo científico del Real Instituto Elcano. Con más de 25 años de experiencia en el estudio del consumidor y de la sociedad. Con experiencia nacional e internacional, ha dirigido proyectos en Europa y Latam y numerosas investigaciones sobre el impacto social de la ESG, la crisis climática, las nuevas tecnologías y las inteligencias artificiales, entre otras. Con una visión holística de los ciudadanos y consumidores, ha trabajado para el sector de gran consumo, alimentación y bebidas, retail, entretenimiento, medios de comunicación, telecomunicaciones, energía, banca, seguros, ONGs y universidades Es autora

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de "La sociedad que seremos" (Planeta, 2017) y de varias publicaciones académicas y participa en actividades docentes puntuales en el ámbito de la universidad. Ha sido Presidenta del CIS (2008-2010) y es miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones, del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministro de Economía, Comercio y Empresa de España. Ha recibido varios reconocimientos y premios. En 2011, fue elegida por la Revista Tiempo entre las 100 Mujeres Líderes y ha sido Top 100 Mujeres Líderes en España en la categoría de pensadoras y expertas en 2016, 2017 y 2018 (actualmente, honoraria). En 2019, recibió el Premio Europeo a la Mujer Emprendedora de la Asociación Europea de Economía y Competitividad.
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	Nacida en Sevilla. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla, Máster en Gestión de Carteras por el Options&Futures Institute IEB y Women Angels de IESE. Participa anualmente en cursos de formación en materia ESG impartidos por IDD Consultoría. Con más de 20 años de experiencia nacional e internacional en el sector financiero, relaciones con inversores, operaciones corporativas e inmobiliarias y gestión patrimonial. Ha trabajado en JP Morgan Investment Banking, Banco BPM y A&G Banca Privada. Ha colaborado con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones). Ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Asuntos Económicos y Normativa de la RTVA. Bilingüe en inglés e italiano.
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Nacida en Lleida. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona, MAJ por el IE Business School y doctorando en el área de Ciencias de la Comunicación en diciembre de 2011. Trabajó durante diez años en el departamento mercantil del Bufete Jose Mario Armero compaginando este ejercicio profesional con su actividad docente, como profesora de Seguridad en el Trafico Jurídico y profesora de Negociación en el IE Business School. Está al frente del Centro de Negociación y Mediación del IE Business School donde imparte la asignatura de Negociación y Mediación en todos los programas Máster y Executive Education. Es autora y directora y coordinadora de muchos libros sobre negociación y mediación: "Negociar para CON-vencer" (McGraw Hill, 2004), autora del capítulo III "La Negociación" en el manual "Sistemas de Solución Extrajudicial de Conflictos" (Cerasa, 2006), autora del capítulo III "El impacto del diálogo entre accionistas en la reputación corporativa y la confianza" (Centro de Gobierno Corporativo IE Business School 2010), "Negociar para CON-seguir" (Pearson, 2011), "El Negociador efectivo: comunicación persuasiva con técnicas de mindfulness" (LID, 2017), autora del capítulo 15 "De la cultura del litigio a la cultura del acuerdo" (Francis Lefebvre, 2024). Es Patrona de la Fundación "Contigo Contra el cáncer de la mujer" y miembro del Consejo Asesor de la fundación "Quiero Trabajo" y de la asociación "Más cultura del Acuerdo".
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	Nacida en Barcelona. Es licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, es Jurista de formación y de ejercicio, tanto docente como profesional. Ha sido Profesora de derecho constitucional y derecho administrativo en la Universidad Pompeu Fabra durante más de 20 años. En el ámbito de las instituciones públicas, ha sido Diputada a Cortes, Ministra de Política Territorial y Función Pública y Presidenta del Congreso de los Diputados. Cuenta con una amplia experiencia en la colaboración público-privada y un conocimiento profundo de la responsabilidad social empresarial. Impulsó la adopción del primer Plan de Igualdad del Congreso de los Diputados y de sus criterios de implantación, seguimiento y evaluación. Actualmente es consejera independiente de SATELIO IOT SERVICES, miembro del Patronato de las Fundaciones Ortega-Marañón, Museo Picasso, Alternativas y de la Fundación Ship2b desde

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	las que trabaja para avanzar hacia modelos de nuestra sociedad más sostenibles e impulsar la "Economía de Impacto" como un modelo económico en el que lo prioritario no es solo buscar la rentabilidad económica, sino también su impacto social y medioambiental.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	N/A	N/A
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	N/A	N/A
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	N/A	N/A
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	3	3	3	37,50	37,50	37,50	37,50
Independientes	4	3	2	2	100,00	75,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	7	6	5	5	50,00	42,86	35,71	35,71

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Ebro Foods, S.A. tiene implantada una Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración cuyo alcance se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas, como a los nombramientos por el procedimiento de cooptación que realice el propio Consejo de Administración.

De conformidad con dicha Política, todas las propuestas de selección de candidatos han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Los objetivos fijados en la Política son los siguientes:

- Evitar en los procesos de selección cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de las personas candidatas ya sea por razón de raza, sexo, orientación/identidad sexual, edad, discapacidad, u otras circunstancias análogas.
- A igualdad de condiciones, optar por la persona candidata cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.
- Favorecer la diversidad en la composición del Consejo y de sus Comisiones, con una presencia equilibrada de mujeres y hombres, favoreciendo, entre otros aspectos, la diversidad de conocimientos, formación y experiencia profesionales, y sin que los procedimientos de selección adolezcan de sesgos de discriminación por razón de edad, discapacidad u otras circunstancias.
- con el fin de promover el equilibrio de género, fomentar la presencia de un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben presidir todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

Para la consecución de estos objetivos fijados en la Política, la Sociedad, en cada nombramiento de Consejeros, tiene establecidas las siguientes medidas:

- análisis previo de la composición del Consejo de Administración en aspectos relativos a la categorización de Consejeros, presencia del sexo menos representado, competencias, conocimientos y experiencias de los Consejeros que ya forman parte del Consejo, así como de las competencias requeridas en el Consejo de Administración;
- análisis de los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios aplicables tanto a la categorización como Consejero del candidato como al procedimiento de su nombramiento; y
- verificación de que la persona candidata (i) reúne las condiciones de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional establecidas en la Política, (ii) tiene las competencias y capacidades necesarias, la cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención de las necesidades del Consejo, y (iii) tiene la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.

La versión vigente de esta Política fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, del 17 de diciembre de 2025, y su contenido está adaptado a la redacción del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital aun cuando dicho artículo no entrará en vigor hasta el 30 de junio de 2027 para las sociedades cotizadas no incluidas en el IBEX-35. La aplicación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo, así como el correcto seguimiento de las medidas indicadas anteriormente, han permitido a Ebro Foods, S.A. contar con un Consejo de Administración plural y diverso en cuanto al sexo, edad, conocimientos, experiencias y perfiles profesionales de sus miembros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En cuanto a los procedimientos de selección de Consejeros, si bien la Comisión de Selección y Retribuciones no ha adoptado medidas concretas al efecto, de conformidad con las medidas sobre diversidad de género y los principios de no discriminación e igualdad de trato que aplica la Sociedad en materia de selección de candidatos a Consejero, en la composición del Consejo (i) se busca siempre la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo; y (ii) en igualdad de condiciones, se opta por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

El principal criterio que sigue la Sociedad en esta materia es que el proceso de selección evite cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos, sin perjuicio de que debe recuperarse el objetivo fijado en la Política de Selección de Candidatos y Diversidad en la composición del Consejo de que el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 40% del total de miembros de dicho órgano. En cuanto a la evolución y situación actual de la presencia femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Por su parte, el Código de Conducta del Grupo Ebro Foods, promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos que se aplica tanto a la contratación como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación entre la Sociedad y sus profesionales de cualquier categoría, incluida la alta dirección.

Las actuaciones que realiza la Sociedad relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de todos sus profesionales (ya sean directivos o no, hombres o mujeres) están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

No existe pues ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

Téngase en cuenta que la Sociedad considera como "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Durante el año 2025, cuando se han planteado tanto el nombramiento por cooptación de una Consejera como su ratificación y la reelección y nombramiento de otros Consejeros por parte de la Junta General ordinaria de accionistas, la Comisión de Selección y Retribuciones, en cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad (la "Política"), ha analizado la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de las categorías de Consejeros, presencia femenina, tamaño y diversidad de conocimientos, perfiles, así como los aspectos que se indican a continuación:

(i) Ha valorado el tamaño del Consejo de Administración, fijado en 14 miembros por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en 29 de julio de 2020.

La Comisión ha considerado que este tamaño permite dotar al Consejo de Administración de la adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición, así como un adecuado balance entre la representación de los accionistas significativos y los accionistas minoritarios en el Consejo de Administración.

(ii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "en las sociedades de que no sean de elevada capitalización (como es el caso de Ebro), el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros."

Durante el ejercicio 2025 el número de Consejeros independientes (4) ha sido (y siguiendo) sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

La conclusión de la Comisión en este punto es que hay que seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independientes hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que a la hora de valorar el seguimiento de esta recomendación debe tenerse en cuenta el alto porcentaje de capital social concentrado en el Consejo de Administración (68,92% al cierre del ejercicio 2025).

(iii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 16 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros (66,67%) y el resto del capital.

A este respecto, la Comisión ha considerado como aspectos a tener en cuenta los siguientes:

- el alto porcentaje de capital social representando en el Consejo de Administración de aproximadamente 68% (68,73% a la fecha de cierre del ejercicio 2025);
- el elevado porcentaje del capital cautivo de la Sociedad, que alcanza aproximadamente el 72% (72,54% a la fecha de cierre de ejercicio 2025);
- el Consejero don Félix Hernández Callejas, pese a haber sido designado a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. (con el que mantiene la relación vinculada de naturaleza societaria descrita en el apartado A.6 del presente Informe), está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. y Consejero y Administrador de varias filiales del Grupo Ebro; y
- el hecho de que los accionistas significativos representados en el Consejo de Administración no tienen vínculos entre sí.

(iv) En cuanto a la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de la presencia femenina, la Comisión ha constatado la paridad existente entre hombre y mujeres.

(v) Ha valorado el hecho de que todos los Consejeros actuales han sido designados teniendo en cuenta que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, sector institucional, mercados de consumo y distribución, bebidas, arroz y pasta), y teniendo en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración en su conjunto cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Don Antonio Hernández Callejas no tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración. El Sr. Hernández Callejas es apoderado general clase A) de la Sociedad en virtud de la escritura pública de otorgamiento de poderes autorizada por el notario don Andrés Domínguez Nafra en fecha 4 de diciembre de 2014 con el número 4.802 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en sus reuniones de 21 de marzo de 2002 y 25 de septiembre de 2007, los siguientes actos que realice don Antonio Hernández Callejas requieren autorización previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva: - cuando se trate de inversiones/desinversiones o gastos estratégicos, si el ejercicio de las facultades implica la adquisición de obligaciones o compromisos económicos superiores a dos millones de euros se requiere el acuerdo previo del Consejo de Administración; y por cuantía inferior a dos millones y superior seiscientos mil euros, aprobación de la Comisión Ejecutiva; y - cuando se trate de operaciones societarias, por cuantía superior a dos millones de euros se requiere acuerdo previo del Consejo de Administración, y por cuantía inferior a seiscientos mil y superior a trescientos mil euros, comunicación a la Comisión Ejecutiva.
Comisión Ejecutiva	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las funciones del propio Consejo, salvo aquellas que, conforme a la Ley, sean indelegables. No obstante, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2002, las facultades

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	de la Comisión Ejecutiva en estos ámbitos están internamente limitadas hasta la cuantía de dos millones de euros por inversión/desinversión, gasto u operación societaria. Asimismo, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2007, las inversiones, gastos estratégicos u operaciones societarias que superen los seiscientos mil euros deberán ser previamente aprobados por la Comisión Ejecutiva. Véase en el apartado C.2.1 del presente Informe las funciones que estatutaria y reglamentariamente tiene atribuidas la Comisión Ejecutiva.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	GEOVITA FUNCTIONAL INGREDIENTS, S.R.L	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP PROPERTY, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	A.W. MELLISH, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HEAP COMET, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTAGNI 1882, S.P.A	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	N&C BOOST, N.V	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS BELGIUM, N.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO RICE HANDLING, NV	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PASTIFICIO LUCIO GAROFALO, S.P.A.	CONSEJERO	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	CONSEJERO	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPAÑOLA DE I+D, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	YOFRES, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA TRADING, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NUTRAMAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VITASAN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FORMALAC, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NURATRI, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRONATUR, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NUTRIAL, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SANTA RITA HARINAS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EURODAIRY, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA NUTRICIÓN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DOSBIO, 2010, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA RICEMILLS, S.L.U.	DIRECTOR GENERAL	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA FOODS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FALLERA NUTRICIÓN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS BELGIUM, N.V.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISELLA, OY	PRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

Don Antonio Hernández Callejas es Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no pertenece al Grupo Ebro Foods, en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia. Riso Scotti, S.p.A. es una sociedad italiana dedicada a una actividad análoga a la del objeto social de Ebro Foods, S.A. Asimismo es miembro del Patronato de la Fundación Ebro Foods.

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	40DB DATA, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM INTERNATIONAL SGPS UNIPessoal LDA	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	S.A. DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SETPOINT EVENTS, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPAÑÍA INVERSORA DEL MAESTRAZGO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DAMM	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DISA	PATRONO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE LTD	ADMINISTRADOR UNICO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CARTUJA AGRÍCOLA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LAS COLINAS DEL CONTADOR, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	OLIVE PARTNERS, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS CAPITAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS VALENCIA, S.L.	OTROS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	RIEGOS EL PATOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	FRUVEGA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	DOSVAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CITRICULTURA PAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	TINADAS DEL ROBLE, S.L.	OTROS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	INVERSIONES CASPATRÓ, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LOS BARRANCOS Y EL HORNILLO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, S.A.	PRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ISLASUR, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERNÁNDEZ BARRERA SERVICIOS, S.A.	PRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRORRÍO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FITOPLANCTON MARINO, S.L.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PESQUERÍAS ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EL COBUJÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SARTENEJALES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LABRADOS GUADALQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAGRAINS AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AUSTRALIAN COMMODITIES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERSOT VENTURES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAMARK REAL ESTATE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGROPECUARIA ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETA GRAINS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ACEBES NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA CASUDIS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA GUALDAQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGRICOLA MAURIÑAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LLANOS RICE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ORYZA AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETARROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTRERRÍOS NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARRIZUR 8, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CONDE-GUADAIRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ZUDIRROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LIBECCIO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MUNDIRICE AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTREGUADAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VERCELLI AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CAMPOARROZ SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISOLAND AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERCANT AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SIROCCO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA LAS POMPAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERETA 12, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA BOCÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	GREENVETA 78, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPARRAGOSILLA 91, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MATOCHAL SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CUQUERO AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARROZALES ISLA MENOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA GUADIAGRÁN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RENTA INSULAR CANARIA, S.A. SICAV	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ARTESANÍA DE LA ALIMENTACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	NOSTRA RESTAURACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA FRANQUICIA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	EL OBRADOR DE HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PATRONO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN ALAPAR	OTROS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	JAPAN INVESTMENT, B.V.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	IESE BUSINESS SCHOOL	OTROS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	CVNE, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	OLIVE PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ARBITRAJES E INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	GLOBOTRANS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DOSVAL, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	BLIG 13-13, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS, LTD	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	ATALAYA INVERSIONES, SARL SICAV RAIF	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	MINERVA EDUCATION HOLDING LIMITED	CONSEJERO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	SATELIO IOT SERVICES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN SHIP2B	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACION JOSE ORTEGA Y GASSET GREGORIO MARAÑON	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN LABORATORIO DE IDEAS AVANZA	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN MUSEO PICASSO DE BARCELONA	PATRONO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	RENFE MERCANCIAS S.M.E., S.A.	CONSEJERO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	FUNDACIÓN PRIVADA BIBLIOTECA JOSEP PLA	PATRONO
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	FUNDACIÓN CONTIGO CONTRA EL CÁNCER DE LA MUJER	PATRONO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ANIMA VENTURES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DEHESA DE MARMOLEJA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS UCITS SOCIETE DE' INVESTISSEMENT A CAPITAL VARIABLE	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REAL CLUB SEVILLA GOLF, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO RAICES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE LA EMPRESA FAMILIAR	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	OPENWEALTH - CAIXABANK	OTROS
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TRADIFÍN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	LIGHT ENVIRONMENT CONTROL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN EBRO FOODS	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR VIRGEN DE LOS REYES	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN TECHO HOGAR	OTROS

Doña Mercedes Costa García está al frente del Centro de Negociación y Mediación del IE Business School. Actualmente se encuentra en excedencia.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Conferenciante y publicación de artículos.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	Consultor autónomo y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llull.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Empleado (Director General) de Corporación Financiera Alba, S.A.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Empleada de Corporación Financiera Alba, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre los "Deberes generales de los Consejeros", que los Consejeros "dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad".

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	7.252
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

- Se hace constar que el importe bruto consignado en este apartado C.1.13 incluye:

(i) la remuneración de todos los Consejeros en su condición de tales;

(ii) la remuneración del Presidente Ejecutivo por el desarrollo de las funciones ejecutivas en la Sociedad;

(iii) las remuneraciones correspondientes a Corporación Financiera Alba, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. en su condición de Consejeros desde el 1 de enero hasta el 11 de junio de 2025;

(iv) las remuneraciones correspondientes a doña Meritxell Batet Lamaña en su condición de Consejera desde el 30 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025;

(v) las remuneraciones correspondientes a doña Alejandra Olarra Icaza y don Javier Gómez-Trenor Vergés en su condición de Consejeros desde el 11 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025; y

(vi) las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2025, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros.

- Adicionalmente al importe bruto consignado en este apartado C.1.13 hay que tener en cuenta lo siguiente:

(i) durante 2025 el Presidente Ejecutivo, don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods), ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5 (5) miles de euros en concepto de dietas; y

(ii) durante 2025, don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo en su condición de directivo de Herba Ricemills, S.L.U., filial de Ebro Foods, S.A., ha percibido de dicha sociedad una retribución salarial, como remuneración por su relación laboral, por importe bruto total de 1.630 miles de euros, cantidad que integra las sumas correspondientes a dicho periodo en concepto de retribución fija, variable anual y variable anual diferida.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANA MARÍA ANTEQUERA PARDO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RSE
DON LUIS PEÑA PAZOS	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON PABLO ALBENDEA SOLÍS	CHIEF OPERATING OFFICER (COO)
DOÑA MARÍA JOSÉ GARRETA RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATENTES Y MARCAS
DON ALFONSO FUERTES BARRO	DIRECTOR ECONÓMICO
DON GABRIEL SOLÍS PABLOS	DIRECTOR FISCAL
DOÑA YOLANDA DE LA MORENA CEREZO	VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DOÑA GLORIA RODRÍGUEZ PATA	DIRECTORA DE PATRIMONIO
DON JESÚS DE ZABALA BAZÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	44,44

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.321

En relación con la información que se consigna en este apartado, entiéndase por "alta dirección" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Asimismo, se hace constar que:

- se ha finalizado la relación laboral con dos de los directivos, uno con efectos 31 de julio de 2025 (quien, por tanto, no figura en el cuadro anterior) y otro con efectos 31 de diciembre de 2025; y
- en el importe consignado anteriormente se incluye la remuneración correspondiente a los dos directivos que causaron baja y la indemnización correspondiente a la finalización de la relación laboral de cada uno de ellos.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[☐] No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2025 acordó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y aprobó un nuevo texto refundido, de conformidad con la memoria justificativa emitida al respecto por el Consejo de Administración, principalmente para su adaptación a las normas, guías y recomendaciones de buen gobierno aprobadas desde abril de 2023, así como para la mejora de su redacción y corrección de algunos errores de redacción detectados.

Las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración fueron las siguientes:

- Modificación del artículo 1 (Finalidad).
- Modificación del artículo 3 (Modificación).

- Modificación del artículo 6 (Criterios cualitativos).
- Modificación del artículo 7 (Funciones Generales).
- Modificación del artículo 8 (Competencias).
- Derogación del artículo 9 (Funciones específicas en relación con determinadas materias).
- Reenumeración del artículo 10 (Delegación de facultades por el Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 11 (El Presidente del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 12 (El Vicepresidente del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 13 (El Consejero Coordinador).
- Reenumeración del artículo 14 (Consejero Delegado).
- Reenumeración del artículo 15 (El Secretario del Consejo de Administración. Vicesecretario).
- Modificación y reenumeración del artículo 16 (Funcionamiento).
- Reenumeración del artículo 17 (Reuniones del Consejo de Administración).
- Reenumeración del artículo 18 (Convocatoria).
- Reenumeración del artículo 19 (Lugar de celebración).
- Derogación del artículo 20 (Representación).
- Modificación y reenumeración del artículo 21 (Constitución, deliberación y adopción de acuerdos).
- Modificación y reenumeración del artículo 22 (Disposiciones comunes a las Comisiones internas del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 23 (Comisión Ejecutiva).
- Modificación y reenumeración del artículo 24 (Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad).
- Modificación y reenumeración del artículo 25 (Comisión de Selección y Retribuciones).
- Modificación y reenumeración del artículo 26 (Comisión de Estrategia e Inversiones).
- Reenumeración del artículo 27 (Comité de Dirección).
- Reenumeración del artículo 28 (Otros Comités).
- Reenumeración del artículo 29 (Nombramiento de Consejeros).
- Modificación y reenumeración del artículo 30 (Duración del cargo).
- Modificación y reenumeración del artículo 40 (Derecho de asesoramiento e información).
- Reenumeración del artículo 31 (Cese de los Consejeros).
- Reenumeración del artículo 32 (Deberes generales de los Consejeros).
- Reenumeración del artículo 33 (Confidencialidad).
- Reenumeración del artículo 34 (Utilización del nombre o activos sociales).
- Reenumeración del artículo 35 (Oportunidades de negocio).
- Reenumeración del artículo 36 (Desarrollo de actividades).
- Reenumeración del artículo 37 (Conflicto de interés. Operaciones Vinculadas).
- Reenumeración del artículo 38 (Deber de información del Consejero).
- Reenumeración del artículo 39 (Dispensa de obligaciones).
- Modificación y reenumeración del artículo 40 (Derecho de asesoramiento e información).

- Reenumeración del artículo 41 (Retribución del Consejero).
- Modificación de la rúbrica del Capítulo VIII.
- Modificación y reenumeración del artículo 42 (Relaciones con los accionistas y los mercados en general).
- Modificación y reenumeración del artículo 43 (Relaciones con los Auditores y los Verificadores).
- Y finalmente, modificación y reenumeración del artículo 44 (Relaciones con los directivos).

El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de marzo de 2026 y figura publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es y en la web corporativa de la Sociedad www.ebrofoods.es

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Existe asimismo implantada una Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir la selección de candidatos.

Esta Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que realice el propio Consejo de Administración.

A. Procedimiento de selección, nombramiento y reelección de Consejero.

En los procesos de selección de Consejeros se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, y género en el Consejo y se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo (7) y máximo (15) fijado por los Estatutos Sociales, así como el nombramiento o reelección de Consejeros a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de los Consejeros previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entiende sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realiza el Consejo de Administración, o la Comisión de Selección y Retribuciones cuando se trata del nombramiento o reelección de Consejeros independientes, han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recoge en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publica al convocar la Junta General de accionistas a la que se somete la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

B. Proceso de remoción de los Consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración. A este respecto véase el apartado C.1.19 del presente Informe.

Sin perjuicio de la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros, la Junta General de accionistas es el órgano soberano para acordar el cese de los Consejeros.

Es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas sobre el cese de Consejeros.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá a la Junta General de accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentase su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en los artículos 29.2 y 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta general, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, habrá de explicar las razones de su dimisión o, en caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que de lo anterior se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en

que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones sobre aquellos asuntos a los que el Consejero hubiera formulado reservas en el sentido que se recoge en el artículo 30.5 del Reglamento del Consejo (".../... cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social y/o a los accionistas no representados en el Consejo."), si el Consejero optara por dimitir, explicará las razones en los términos del párrafo anterior.

Las medidas indicadas en los dos párrafos anteriores se extienden también al cese del Secretario del Consejo aunque no tenga la condición de Consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del Consejo de Administración y sus cargos y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2024 realizada en 2025, no ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios importantes en la organización y procedimientos aplicables a las actividades que realizan.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A. PROCESO DE EVALUACIÓN

Anualmente se realiza un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y el Presidente ejecutivo de la Sociedad.

Dicho proceso está basado en (i) un informe preparado por la Comisión de Selección y Retribuciones para su presentación al Consejo de Administración; (ii) los informes de actividades de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y la Comisión de Selección y Retribuciones realizadas en el ejercicio objeto de evaluación; y (iii) los acuerdos que el Consejo de Administración adopte a la vista de los mismos.

En la evaluación del ejercicio 2024 realizada en 2025 se ha repetido, en lo oportuno, la metodología que se explica a continuación. Esta metodología es la habitual utilizada por la Sociedad en sus evaluaciones, a excepción de la correspondiente al ejercicio 2020 realizada en 2021, en la que el consultor externo que auxilió a la Sociedad siguió un sistema diferente basado en entrevistas con los Consejeros.

- Los Consejeros cumplimentaron un cuestionario previamente aprobado por la Comisión de Selección y Retribuciones.
- Una vez cumplimentados todos los cuestionarios, los datos recabados se remitieron al Secretario de la Comisión de Selección y Retribuciones quién, tras el análisis de los mismos, elaboró un resumen anónimo de las contestaciones para que la Comisión emitiese el correspondiente Informe de Evaluación que finalmente fue presentado al Consejo de Administración.

Se hace constar que dentro del proceso de evaluación realizado en 2025 respecto del ejercicio 2024 no se consideró oportuno completar el resultado de los cuestionarios con una entrevista personal con la Consejera Coordinadora de la Sociedad, doña Mercedes Costa García, en la medida en que la Sra. Costa García, había participado de manera especialmente intensa en el proceso de evaluación al ser miembro de la Comisión de Selección y Retribuciones.

- Tanto los cuestionarios cumplimentados por todos los Consejeros como el Informe de Evaluación quedaron archivados en la Secretaría del Consejo.

B. ÁREAS EVALUADAS

En la evaluación realizada en 2025 respecto del ejercicio 2024 se han analizado las siguientes cuestiones:

- Cuestiones relativas al Consejo de Administración en aspectos relativos a (i) la composición y diversidad, contemplando la idoneidad individual y del conjunto de los Consejeros; (ii) la organización y funcionamiento de las reuniones, convocatoria, contenido de las reuniones, actas (incluyendo aspectos tales como antelación y claridad y adecuación del orden del día); y (iii) el derecho de información del Consejero en el marco de las reuniones;
- Cuestiones relativas al desempeño de los cargos del Consejo de Presidente, Consejera Coordinadora y Secretario.

- Cuestiones generales relativas a las Comisiones dirigidas a todos los Consejeros, en aspectos relativos a (i) las Comisiones existentes para el control y seguimiento de la Sociedad; (ii) el perfil de los miembros de cada Comisión; (iii) la información que recibe el Consejo respecto de los asuntos tratados en las Comisiones; y (iv) valoración del Consejo respecto de las propuestas e informes emitidos por las Comisiones de cara a la adopción de acuerdos.

- Cuestiones específicas para cada Comisión, dirigidas exclusivamente a los Consejeros miembros de cada Comisión evaluada, en aspectos relativos a (i) la composición, contemplando el tamaño, la presencia de Consejeros independientes y la idoneidad individual y del conjunto de los miembros de cada Comisión; (ii) la organización y funcionamiento, convocatoria, actas, desarrollo de las reuniones, y (iii) las funciones de cada Comisión y su relación con el Consejo de Administración. En el caso de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, se evalúa, además, la información facilitada a dicha Comisión por el Comité de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento Normativo, la comunicación con los auditores externos de cuentas y con el departamento de Auditoría Interna

- Y finalmente, se han sometido a evaluación la valoración del seguimiento de las cuestiones acordadas por el Consejo de Administración en la última evaluación realizada en 2024 respecto del ejercicio 2023.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

- Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.

c) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☐ Sí
☒ No

Se hace constar que la edad de los Consejeros es uno de los elementos de diversidad recogidos en la Política de Selección de los Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 24), como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 19) contemplan la posibilidad de que los Consejeros acudan a las sesiones del Consejo debidamente representados.

La representación deberá recaer en otro Consejero y conferirse previamente, de forma escrita y con carácter especial para cada sesión.

El Consejero representado podrá dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

No hay establecido un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	6
Número de reuniones de Comisión de Selección y Retribuciones	9
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	4

Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	2

De las 13 reuniones mantenidas en 2025 por el Consejo de Administración, una se celebró por escrito y sin sesión.

Durante el ejercicio 2025 la Consejera Coordinadora no ha mantenido ninguna reunión presencial con el resto de los Consejeros no ejecutivos, si bien proactivamente sí ha mantenido con ellos diversos contactos individuales de forma recurrente en el ámbito de sus competencias.

De las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2024, el Auditor externo de cuentas, EY, ha acudido a 5 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a todas.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,17
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Se incluyen en "asistencia presencial" a todos los Consejeros que asisten personalmente, ya sea de forma presencial o por vía telemática.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.25 del presente Informe, una reunión del Consejo de Administración se celebró por escrito y sin sesión.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración dota a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, entre otras, de las siguientes competencias:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera del informe de gestión, que incluirá, en su caso, la información sobre sostenibilidad presentada obligatoriamente, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Velar por que los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y no financiera, y de los resultados de la Sociedad, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del Auditor Externo una revisión limitada de las mismas.
- Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales y la información sobre sostenibilidad a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en los informes de auditoría y verificación. En aquellos supuestos en los que el Auditor o el Verificador hayan incluido en su informe de auditoría o de verificación alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance.
- Velar por la adecuación y efectividad de los sistemas de control internos tanto de información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF), en su caso, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las

políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director Económico y del Director de Auditoría Interna, así como del Auditor Externo y del Verificador de la información sobre sostenibilidad de la Sociedad.

- Revisar que tanto la información financiera como no financiera incluida en los informes financieros anuales e intermedios que se encuentren publicados en la página web de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide, en su caso, con la que ha sido formulada o aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la CNMV. Si tras la revisión la Comisión considerase necesaria alguna modificación, lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración.

- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas sobre el resultado de la auditoría y de la verificación de la información sobre sostenibilidad explicando cómo estas han contribuido a la integridad de la información financiera y la información sobre sostenibilidad y la función que la Comisión ha desempeñado en esos procesos.

Asimismo, se hace constar que hay implantada en el Grupo una Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y SCIIF que establece, entre otros, los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera de la Sociedad y Grupo Ebro.

El Grupo dispone de los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno en materia del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre la Dirección Económica del Grupo, que se detallan en el apartado F.3.1 del presente Informe.

Se hace constar que la responsabilidad de dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), recae sobre la Dirección Económica del Grupo, el Comité de Riesgos, las direcciones económicas y financieras de las distintas unidades del Grupo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

Finalmente, se hace constar que en 2025 el Auditor externo de cuentas asistió a la reunión del Consejo de Administración en la que se formularon las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2024 para trasladar directamente al Consejo sus conclusiones de la auditoría de cuentas, que dieron lugar a la emisión sin salvedades de los Informes de Auditoría de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2024.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS PEÑA PAZOS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A. Respecto de los auditores externos:

El artículo 41 del Reglamento del Consejo determina que el Consejo de Administración es el órgano encargado de establecer una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el auditor externo y el verificador de la información sobre sostenibilidad de la Sociedad nombrados por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. La relación referida con el Auditor Externo y con el Verificador de la Sociedad, así como la que corresponda con el Director de Auditoría Interna, se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuida la competencia, entre otras, de establecer las relaciones con el auditor externo de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad velar por la independencia del Auditor de cuentas y por la existencia de un procedimiento de discusión que permita que el Auditor de cuentas, la Auditoría Interna y cualquier otro experto puedan comunicar a la Sociedad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o de aquellos otros en los que hayan intervenido. También emitirá anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales. Igualmente informará al Consejo sobre

la propuesta de nombramiento del Director de Auditoría Interna y aprobará anualmente el plan de trabajo de la auditoría interna y realizará el seguimiento de la ejecución del mismo.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, la Sociedad lleva un control riguroso y constante de cualesquiera circunstancias que puedan afectar a la independencia del auditor externo. Así:

(i) una vez al año, y previa la presentación de la necesaria información por parte del auditor externo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad emite el informe sobre su independencia, elevando el mismo al Consejo de Administración y poniéndolo a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de accionistas; y

(ii) de forma constante durante el ejercicio, la Comisión es puntualmente informada de la potencial contratación del auditor externo para la prestación de servicios distintos de la auditoría de las cuentas anuales. A estos efectos, en febrero de 2017 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad estableció un protocolo para la información, revisión y, en su caso, autorización de la potencial contratación por cualquier sociedad del Grupo de servicios distintos de la auditoría al auditor externo, que cubre tanto la "preaprobación" necesaria cuando se trate de los supuestos previstos en el artículo 5.3 del Reglamento UE 537/2014, como cualquier otro potencial servicio. Cabe señalar que el referido Protocolo fue objeto de revisión y actualización en febrero de 2025.

B. Respecto de las relaciones con los analistas, bancos de inversión y agencias de calificación:

Son de aplicación en esta materia, además de las normas legales y reglas de gobierno corporativo, el Reglamento del Consejo de Administración, el Código de Conducta del Grupo Ebro, la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones del Consejo de Administración con accionistas e inversores (particularmente los institucionales).

Por su parte, el Código de Conducta establece que las relaciones con inversores y analistas financieros se encauzan a través de la unidad responsable de las relaciones con inversores de la Sociedad (Departamento de Relaciones con Inversores), a través del cual se canaliza la comunicación y difusión de información a los inversores en general.

Igualmente, la Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto que consagra la transparencia como uno de los valores fundamentales de la actuación de la Sociedad y su Grupo. Esta Política recoge los siguientes principios generales aplicables en esta materia:

- La comunicación y relaciones con inversores institucionales y asesores de voto descansa en los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.
- Se reconoce el principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas e inversores que se encuentren en situaciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.
- Se promueve la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- Se fomenta la comunicación continuada y permanente con los accionistas e inversores.
- Se establecen con los accionistas e inversores los canales de información y comunicación que procuren el cumplimiento de estos principios.

Igualmente, la Sociedad cuenta con la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa (complementaria de la anterior) que establece los siguientes principios y criterios que deben regir en la Sociedad y su Grupo en materia de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa:

- La comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa que se realice desde la Sociedad a través de cualesquiera canales disponibles al efecto respetará en todo caso (i) la normativa vigente en cada momento en materia de abuso de mercado y (ii) los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.
- Se respetarán en todo caso los principios de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.
- Se fomentará la comunicación continuada y permanente con los inversores y demás grupos de interés a través de todos los canales que se consideren apropiados a estos efectos.

Corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad la supervisión del cumplimiento de los principios y reglas que configuran la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[✓] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[✓] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[✓] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	403	199	602
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	116,00	11,00	28,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[✓] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	34,29	34,29

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

El Secretario del Consejo de Administración, de conformidad con las obligaciones y funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, es la persona encargada de canalizar las relaciones entre la Sociedad y los Consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones y Comités de los que forma parte siguiendo las instrucciones recibidas del Presidente respectivo, así como de instrumentar y facilitar a los Consejeros el ejercicio de su derecho de información (artículo 14.1, apartados c) y d) del Reglamento del Consejo de Administración).

Al cierre de cada ejercicio el Secretario del Consejo envía a todos los Consejeros un calendario anual de reuniones previamente consensuado entre todos ellos, en el que se fijan las fechas y horas de las reuniones del Consejo de Administración, Comisiones, Junta General de accionistas y reuniones con analistas, previstas para el ejercicio siguiente. Dicho calendario también se envía a los diferentes profesionales de la Sociedad que intervienen en la preparación y elaboración de la documentación e información a los Consejeros correspondiente a cada reunión, de manera que puedan planificar su trabajo para garantizar que la información y documentación quede preparada con suficiente antelación a la reunión.

Una vez cerrada la documentación correspondiente a cada reunión es enviada al Secretario del Consejo, quien la remite a los Consejeros, a ser posible, junto con la convocatoria de la reunión o, en casos muy justificados, a la mayor brevedad posible una vez enviada la convocatoria.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

El artículo 29.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre otros supuestos, cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

Asimismo, el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo establece que si un Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueda perjudicar el crédito o reputación de ésta o (ii) aparece como investigado en cualquier causa penal, deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración tan pronto como le sea posible y mantener informado al Consejo de las vicisitudes posteriores en ambos casos.

Finalmente, el Reglamento del Consejo establece que si un Consejero no presentara su dimisión pese a estar obligado a ello, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá su cese a la Junta General de accionistas.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la mayoría de los contratos de financiación suscritos por Ebro Foods, S.A. se incluyen cláusulas de cambio de control en los términos habituales en este tipo de contratos. En virtud de tales previsiones, la entidad financiera se reserva la posibilidad de vencer anticipadamente el contrato de financiación en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad. Aunque no existe una definición uniforme de "cambio de control" a estos efectos, la potestad del financiador se detona si se produce un cambio sustancial en los accionistas de referencia de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Selección y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	VOCAL	Independiente
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	VOCAL	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	40,00	

% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión de Selección y Retribuciones a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Selección y Retribuciones se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización y funcionamiento que establecen los artículos 28.3 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento de Consejo.

Las competencias propias de la Comisión de Selección y Retribuciones están reguladas en el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de cualesquiera otras que por Ley, Estatutos o el referido Reglamento le correspondan.

La Comisión de Selección y Retribuciones ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones es designado, previo informe de la propia Comisión, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes. En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente, le sustituirá el miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado provisionalmente el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro de la Comisión que designen sus miembros para la reunión concreta.

Se reúne siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Conforme establece el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

- selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración;
- nombramiento del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, Consejero Coordinador y del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo;
- sucesión del Presidente y del primer ejecutivo;
- adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo de Administración;
- nombramiento y eventual cese de los altos directivos, y sus cláusulas de indemnización;
- retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas;
- retribución de Consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas;
- políticas de selección de Consejeros y objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo;
- política sobre retribución de Consejeros y la alta dirección de la Sociedad y filiales del Grupo;
- política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad y filiales del Grupo; e
- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

En cuanto a las actividades desarrolladas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2025, indicar que, tras realizar los estudios y valoraciones oportunas, la Comisión ha formulado las propuestas y emitido los correspondientes informes favorables al Consejo de Administración respecto a las siguientes cuestiones: (i) nombramiento por cooptación de Consejeros y su adscripción a las distintas Comisiones del Consejo de Administración; (ii) ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de

junio de 2025; (iii) análisis de la composición del Consejo de Administración con ocasión del nombramiento por cooptación y de la ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros mencionados; (iv) revisión de las políticas de su competencia implantadas en el Grupo; (v) propuesta al Consejo de Administración e informe específico de la modificación de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027; (vi) sistemas retributivos y remuneraciones de los Consejeros, incluido el Presidente ejecutivo, y de los principales directivos de la Sociedad y el Grupo; (vii) Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2024; (viii) Plan de Entrega de Acciones a los empleados del Grupo correspondiente a 2023; y (ix) proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, Presidente y Comisiones del ejercicio 2023.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2025 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2024 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2026, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2025.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión Ejecutiva a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Los artículos 19 y 27 de los Estatutos Sociales prevén la delegación de facultades del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en los artículos 28.1 de los Estatutos Sociales y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias propias de esta Comisión están recogidas en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de lo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de delegación de facultades.

La Comisión Ejecutiva ha de estar integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, quienes formarán parte de la Comisión.

Está presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Celebra, con carácter general, una sesión cada dos meses, pudiendo asistir a sus sesiones los miembros del equipo directivo, personal y asesores de la Sociedad que la Comisión considere pertinente. Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, y siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo de Administración, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo. El mismo régimen se aplicará respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva serán informados en la siguiente reunión del Consejo de Administración que se celebre, y todos los miembros del Consejo de Administración tendrán acceso a sus actas a través del Secretario.

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	60,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 28.4 de los Estatutos Sociales establece que el Reglamento del Consejo de Administración preverá la existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones, de la que podrá ser miembro cualquier Consejero.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración que en su apartado 2 establece las competencias propias de esta Comisión.

Ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, y de entre ellos un Presidente, designados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Se reúne siempre que es convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración solicita la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Es competencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración en las siguientes materias:

- establecimiento de los objetivos, en todo lo relativo a crecimiento, rentabilidad y cuota de mercado de la Sociedad;
- planes de desarrollo, nuevas inversiones y procesos de reestructuración que tengan carácter estratégico; y
- coordinación con las sociedades participadas en las materias referidas en los apartados anteriores, en el beneficio e interés común de la Sociedad y sus participadas.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha valorado el grado de cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo Ebro 2022-2024, ha revisado y valorado, para su presentación al Consejo de Administración, el Plan estratégico 2025-2027 y ha trabajado en otros asuntos estratégicos del Grupo.

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	PRESIDENTE	Independiente

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORDI XUCLÀ COSTA	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización, funcionamiento y competencias que establecen los artículos 28.2 de los Estatutos Sociales y 22 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento de Consejo.

Debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Todos los miembros de dicha Comisión deben ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. En su conjunto son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, sostenibilidad o cualesquiera otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento por la Comisión de sus funciones. Asimismo, en su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad han de tener los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la Comisión es designado, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, sostenibilidad o cualesquiera ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento por la Comisión de sus funciones. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente, le sustituirá el miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado provisionalmente el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro de la Comisión de mayor edad.

La Comisión se reúne a iniciativa de su Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene, además de las competencias que legal, estatutaria o reglamentariamente le correspondan, las de supervisión, evaluación, seguimiento, control e información al Consejo de Administración que establece el artículo 22.4 del Reglamento del Consejo con relación a cada una de las materias siguientes:

- la gestión de riesgos y control interno;
- las políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad;
- la información financiera periódica sometida a los Órganos Rectores de los Mercados de Valores, folletos de emisión y cualquier información financiera de carácter público que ofrezca la Sociedad, así como, en general, toda información elaborada para su entrega a los accionistas;

- los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, incluido en este caso el Estado de Información No Financiera e Informe de Sostenibilidad sometidos al Consejo de Administración para su formulación;
- los sistemas de control internos tanto de información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF)
- auditor externo de cuentas y verificador de la información sobre sostenibilidad en lo relativo a su selección, nombramiento, reelección y sustitución, condiciones de contratación, alcance de su mandato, independencia y prestación de servicios adicionales;
- auditoría interna, en lo relativo al nombramiento de su director y plan anual de trabajo;
- operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo que vayan a ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración o a la Junta General de accionistas, según proceda, y operaciones intragrupo;
- canal de denuncias corporativo; y
- códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo, incluyendo las políticas internas de su competencia.

Durante el ejercicio 2025 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha desarrollado las actividades de supervisión, control, seguimiento e información al Consejo de Administración en relación a las materias propias de su competencia de información financiera, información no financiera y de sostenibilidad, cuentas anuales, relaciones con el auditor de cuentas y el verificador de la información no financiera y de sostenibilidad, relaciones con el auditor interno, plan anual de trabajo de la auditoría interna, sistemas de control y gestión de riesgos incluidos los fiscales y los relativos a medioambiente y sostenibilidad, operaciones vinculadas, conflictos de interés, Canal de Denuncias Corporativo, revisión e informe de las Políticas corporativas de su ámbito de competencia y cumplimiento normativo.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2025 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2024 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2026, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad durante el ejercicio 2025.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA / DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA / DON JORDI XUCLÀ COSTA / DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO / DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/01/2025

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Selección y Retribuciones	4	80,00	4	80,00	3	60,00	3	60,00
Comisión Ejecutiva	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia e Inversiones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	3	60,00	3	60,00	2	40,00	2	40,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Con carácter general, el artículo 28 de los Estatutos Sociales establece la regulación básica de las Comisiones del Consejo de Administración, previendo la existencia y composición de (i) la Comisión Ejecutiva, (ii) la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y (iii) la Comisión de Selección y Retribuciones. Adicionalmente se remite al Reglamento del Consejo de Administración respecto a la posible existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración dedica a la regulación de las Comisiones del Consejo las siguientes previsiones específicas:

- Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones: artículo 20.
- Comisión Ejecutiva: artículo 21.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad: artículo 22.
- Comisión de Selección y Retribuciones: artículo 23.
- Comisión de Estrategia e Inversiones: artículo 24.

Adicionalmente, el propio Reglamento del Consejo de Administración recoge en diversos artículos las competencias de las distintas Comisiones del Consejo de Administración en distintos ámbitos de actuación (por ejemplo, en materia de modificación del propio Reglamento).

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad están disponibles para ser consultados en la página web corporativa www.ebrofoods.es y el Reglamento del Consejo también está publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es. Ambos textos son entregados a los Consejeros en el momento de su nombramiento, junto con el Reglamento de la Junta, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, el Código Interno de Conducta y las Políticas del Grupo Ebro Foods, entre otros documentos.

Tanto la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como la Comisión de Selección y Retribuciones emiten anualmente informes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio anterior, los cuales son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de razón en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. Dichos informes de actividades son publicados en la web corporativa www.ebrofoods.es y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las competencias de (i) supervisar las Operaciones Vinculadas e informar al Consejo de Administración o la Junta General, según corresponda, con carácter previo a su aprobación por estos, sobre las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a aprobación; y (ii) proponer, supervisar y, en caso de existir, revisar el procedimiento interno que, en su caso, tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable.

El artículo 35 del Reglamento del Consejo establece que fuera de los casos en los que la Ley atribuye la competencia a la Junta General de accionistas, corresponde al Consejo conocer y aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, las operaciones vinculadas. Dicho artículo 35 del Reglamento establece que:

- Corresponde a la Junta General de accionistas la aprobación de las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad.

- Corresponde al Consejo de Administración la aprobación del resto de las operaciones vinculadas, que no podrá delegar esta competencia salvo (i) respecto de las operaciones vinculadas con sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como (ii) las que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad.

- En los casos en los que el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

- La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de operaciones vinculadas, en el que deberá evaluar si las operaciones son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del referido informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad afectados por las operaciones vinculadas. Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en el Reglamento del Consejo.

- El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de operaciones vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el 5% del importe total de las partidas del activo consolidado o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad y su Grupo.

A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en el momento de celebración de la operación vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

- Para determinar la cuantía de una operación vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses. Se hace constar que la Sociedad valora las operaciones intragrupo respetando el valor de mercado, documentando las mismas de conformidad con las exigencias de la normativa (esencialmente fiscal) aplicable en cada jurisdicción, siendo ésta una de las prácticas que en esta materia exige la Política Control y Gestión de Riesgos implantada en el Grupo Ebro.

Asimismo, el Protocolo sobre Operaciones Vinculadas implantado en la Sociedad establece los siguientes procedimientos:

- de comunicación entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas, que permite identificar las eventuales operaciones antes de su celebración;

- de valoración de las condiciones de tales operaciones desde el punto de vista de la razonabilidad de las mismas y el interés de la Sociedad y su Grupo y los intereses de los demás accionistas distintos de la parte vinculada;

- de análisis de las operaciones identificadas de cara a determinar (i) si concurren los presupuestos para considerar la operación como "vinculada", (ii) si procede, de conformidad con las previsiones legales aplicables, la publicidad de la operación vinculada; y (iii) cuál es el órgano social que, en atención a la operación, debe proceder a su aprobación;

- de seguimiento a posteriori de las operaciones vinculadas que permite verificar que las operaciones que se declaren en la Información Pública Periódica, Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (i) se corresponden con las que constan en la contabilidad social y (ii) se ajustan a las que hayan sido objeto de identificación previa.

Este Protocolo es igualmente aplicable a las operaciones que la Sociedad celebre con sus sociedades dependientes o participadas en las que una Parte Vinculada con la Sociedad tenga interés.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,73	Estrella de Levante, S.A.	2.251	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,73	COCEDA, S.L.	4.431	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce.	NO
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	10,00	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	18.665	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO
(4)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Real Club Sevilla Golf, S.L.	6	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO
(5)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Arrozales Los Moriscos	172	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
						Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	
(6)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Hernández Barrera Servicios, S.A.	359	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez.	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	Véase en OBSERVACIONES la información y desglose de las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
(4)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	Recepción de servicios de patrocinio de productos de Herba
(5)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	Compras de arroz cáscara.
(6)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	Prestación y recepción de servicios

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas que se consignan en el presente apartado, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados;
- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado nacional o internacional (según información obtenida de bolsas y otra información pública); y
- otros comparables: cuando no existen comparables internos ni externos se han analizado otros aspectos, como la rentabilidad obtenida en la reventa.

En cuanto a las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. que se consignan en este apartado, se hace constar estas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a Heralianz Investing Grupo, S.L., deben considerarse también vinculadas a Grupo Tradifin, S.L. en atención a la participación que tanto Grupo Tradifin, S.L. como Heralianz Investing Group, S.L. tienen en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (participación del 50% cada una ellas).

El desglose de las operaciones realizadas por el Grupo Ebro con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y sus filiales consignadas en este apartado, es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

- compras nacionales e internacionales de materia prima: semillas y arroz en sus distintas variedades, por importe de 14.042;
- ventas nacionales e internacionales de materia prima: arroz en sus distintas variedades y plancton marino, por importe de 1.969;
- prestación de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 103;
- recepción de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 80;
- adquisición del cien por cien del capital social de la mercantil Hispasur, S.A., por importe de 1.303;
- transferencia de I+D y acuerdo sobre licencia de semillas, por importe de 692; y
- arrendamientos (gasto) de oficinas, almacenes de materia prima y almacenamiento extendido de arroz, por importe de 476.

Asimismo, se desglosan a continuación las operaciones de prestación y recepción de servicios realizadas con Grupo Tradifin, S.L. a través de su sociedad vinculada Hernández Barrera Servicios, S.A. que se consignan en este apartado por importe total de 359 miles de euros (véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe):

- prestación de servicios informáticos (ingreso) por importe de 4 miles de euros; y
- recepción de servicios jurídicos, fiscales y contables (gasto) por importe de 355 miles de euros

Finalmente se indica que los Consejeros afectados se abstuvieron de votar en la aprobación de las operaciones relacionas en este apartado C.2. que se sometieron al Consejo de Administración en 2025.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Luis Hernández González	Contractual	50	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(2)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Energy, S.L.U.	Comercial	3.498	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Península, S.L.U.	Comercial	19	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(4)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	---	Comercial	2	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Arrendamiento (gasto) inmobiliario a precio y condiciones de mercado
(2)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios (gasto) de suministro de gas y gasóleo a precio y condiciones de mercado
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios (gasto) de suministro de gasóleo a precio y condiciones de mercado
(4)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Venta (ingreso) de un vehículo.

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas que se consignan en el presente apartado, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados; y
- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado (según información obtenida de bolsas y otra información pública).

Asimismo, se hace constar que todas las operaciones indicadas en este apartado se han realizado en condiciones de mercado, habiéndose verificado que eran justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y su Grupo y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada.

Finalmente se indica que los Consejeros afectados se abstuvieron de votar en la aprobación de las operaciones relacionadas en este apartado C.2. que se sometieron al Consejo de Administración en 2025.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante 2025 entre sociedades del Grupo Ebro y Riso Scotti, S.p.A. sociedad italiana que en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). Se trata pues de una entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods.

Dichas operaciones, expresada en miles de euros, son las siguientes:

- Ebro Foods, S.A. Prestación de servicios marcas (ingreso) por importe de 14;
- Ebro Foods, S.A. Dividendos percibidos por importe de 2.000;
- Arotz Foods, S.A. Compra de bienes (Terminados o en curso) por importe de 4;
- Herba Ricemills, S.L.U. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 1.349;
- Herba Ricemills, S.L.U. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 9.571;
- Herba Foods, S.L.U. Gastos financieros por importe de 57;
- Mundi Riso, S.R.L. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 39;
- Mundi Riso, S.R.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 7.140;
- Arrozeiras Mundiarroz, S.A. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 152;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 439;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 346;
- Herba Bangkok, S.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 6.095; y

- La Loma Alimentos, S.A. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 156.

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Al margen de las competencias propias de la Junta General y del Consejo de Administración en materia de conflictos de intereses de los Consejeros, el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que estos no podrán desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; y en el artículo 35, apartados 1 y 2, establece que los Consejeros (i) adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad; y (ii) deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo aquellas que sean objeto de dispensa de conformidad con lo establecido en la Ley o aprobadas conforme a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento.

A tales efectos, el artículo 36 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se abstendrá de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en la que el Consejero, o una persona vinculada a él, tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo los supuestos en los que legalmente esté habilitado para la deliberación y voto.

En materia conflictos de intereses de directivos, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración podrá solicitar información sobre cualquier actuación del primer nivel directivo de la Sociedad y el Grupo, así como de las unidades, instancias o comités internos que puedan establecerse, tanto respecto de la Sociedad como en relación con las sociedades participadas, estableciéndose los oportunos mecanismos de información y reporte de los mismos a las Comisiones de las que dependan y/o al Consejo de Administración, de forma que permitan al Consejo de Administración el ejercicio de sus funciones de supervisión.

Asimismo, el vigente Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores ("RICO") establece para las Personas Afectadas (Consejeros, directivos y sus Partes Estrechamente Vinculadas) determinadas prohibiciones y limitaciones de actuación en materia de operaciones con acciones de la Sociedad y difusión de información y establece un régimen sancionador para los supuesto de incumplimiento.

Igualmente, el RICO establece que las Personas Afectadas distintas de los Administradores podrán plantear a la Unidad de Cumplimiento Normativo cualquier duda sobre la aplicación de las prohibiciones de actuación contenidas en la Norma 6. En el caso de los Administradores, las dudas podrán ser planteadas directamente al Secretario General de la Sociedad.

Finalmente se hace constar que anualmente, con ocasión de la formulación de la Información Financiera, las cuentas anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de cada ejercicio, se solicita a los Consejeros, información relativa a (i) operaciones realizadas por ellos o sus partes relacionadas vinculadas con la Sociedad y/o sociedades filiales del Grupo (esta misma información se solicita también a los accionistas significativos de la Sociedad); (ii) posibles situaciones de conflicto de interés del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital en los que el Consejero, su representante o sus partes vinculadas se hayan encontrado, directa o indirectamente; y (iii) otras posibles situaciones de conflicto de interés.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

☐ Sí
☒ No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrentan Ebro Foods, S.A. y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos de carácter integral y homogéneo, se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los mismos, de mayor a menor impacto potencial para el Grupo, así como su probabilidad de ocurrencia. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grandes categorías: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros, y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas. Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control de Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo. Durante el año 2025 han tenido especial relevancia los riesgos asociados al precio de las materias primas, la evolución del tipo de cambio del US\$, los riesgos geoestratégicos y los derivados de cambios normativos o su aplicación.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, se articula sobre la siguiente estructura:

- Consejo de Administración. Como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera. El Reglamento del Consejo, en su artículo 16.3 establece que el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más importantes de la gestión empresarial, así como de las situaciones previsibles de riesgo para la Sociedad y las participadas y de las actuaciones al respecto propuestas por el primer nivel directivo.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A través del Comité de Riesgos, supervisa y realiza el seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como de proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.
- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.
- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO). Realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.
- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo. Las filiales relevantes del Grupo cuentan con responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, de la información financiera, que son los responsables del reporting al Comité de Riesgos.
- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Se enumeran a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, los cuales son explicados con detalle en la cuarta nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe:

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Riesgo de suministro de Materia Prima.
- Riesgo de mercado (precios).
- Riesgo de concentración de clientes.
- Riesgo tecnológico.
- Ciberseguridad

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Riesgo de competencia.
- Riesgo reputacional.
- Exposición en Redes Sociales
- Cambios en los estilos de vida.
- Riesgo país o de mercado.
- Catástrofes naturales, incendios.
- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial.
- Regulatorio general.
- Fiscal.

D. RIESGO FINANCIERO:

- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo tipo de interés.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD

- Ambientales donde destacan los derivados del Cambio climático, la gestión del agua y la biodiversidad.
- Sociales entre los que destacan la Seguridad laboral, la Promoción y Respeto de los Derechos Humanos y la Seguridad y calidad alimentaria
- Gobernanza y especialmente los derivados de la gestión las relaciones con los proveedores.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los riesgos son medidos atendiendo tanto al riesgo inherente como al riesgo residual.

En base a esos factores se construye un "score" de los principales riesgos que puedan afectar al Grupo. Estos riesgos son medidos y cuantificados, en la medida que ello sea posible. Un riesgo cuyas consecuencias económicas pueden acarrear una pérdida (o beneficio cesante) superior al 5% del EBITDA presupuestado consolidado o al 20% del EBITDA individual de un negocio, se considera una amenaza que requiere una actuación a nivel corporativo.

En atención a la relevancia de los resultados del Grupo y sus filiales, la Dirección en el año 2025 consideró oportuno revisar a la baja los umbrales establecidos a estos efectos que se completará durante el ejercicio 2026 con una revisión de la Política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Con carácter general, corresponde a los responsables de las distintas unidades de negocio y al Comité de Dirección de cada unidad (i) la determinación de los riesgos que afectan a sus respectivos negocios, (ii) la valoración del eventual impacto económico de los mismos y (iii) en atención a las específicas circunstancias concurrentes, la fijación de las medidas de mitigación del riesgo que consideren oportunas.

Sin perjuicio de las labores de supervisión realizadas por el Comité de Riesgos y, en último término, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, corresponde igualmente al Comité de Dirección de cada unidad la implantación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas y la valoración del resultado de las mismas.

No obstante lo anterior, cuando se identifica una amenaza que requiera de actuación a nivel corporativo (conforme a lo señalado anteriormente), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informan de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales, reportándose de todo ello a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración está puntualmente informado de los riesgos materializados y las medidas de mitigación adoptadas tanto a través del informe que, al efecto, le eleva periódicamente la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como a través de la información que, sobre la marcha del negocio, se presenta en todas las reuniones del Consejo de Administración. Adicionalmente, el Consejo de Administración recibe recurrentemente (al menos, dos veces al año) las actas del Comité de Riesgos, a efectos de completar con ello la información periódica ofrecida por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Con ello se refuerza el seguimiento más directo del control de riesgos por el Consejo de Administración, pudiendo los Consejeros, si así lo consideran oportuno a la vista de las actas del Comité de Riesgos, solicitar información adicional sobre cualquier riesgo reportado o las medidas de mitigación implantadas.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Se enumeran a continuación los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio 2025 y primeros meses de 2026 (hasta la fecha de redacción del presente Informe):

A. RIESGOS DE SUMINISTRO

La nueva política de fijación de aranceles impulsada por la administración americana ha supuesto: (i) un importante origen de incertidumbre fruto de los continuos cambios en su determinación y la fragilidad legal de los acuerdos adoptados para fijarlos que desembocó en su anulación por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, y (ii) un incremento general del coste de determinados productos en Estados Unidos, como los arroces aromáticos y la pasta producida en Italia.

Además del sobrecoste para los productos comercializados por el Grupo en estados Unidos la situación ha impactado en nuestra cadena de suministro originando cuellos de botella en la producción y logística derivados de cambios en la demanda a medida que se conocían los distintos aranceles y los acuerdos comerciales.

Dado el carácter geopolítico, los cambios en su cuantificación y lo incierto de su horizonte temporal el Grupo ha aplicado una estrategia mixta basada en incrementos de precios y ajustes promocionales para minimizar el impacto sobre la demanda y mantener la competitividad de su productos.

Han persistido los riesgos relacionados con la logística que impactan o pueden impactar en la disponibilidad y precios de nuestros suministros:

- Durante 2025 las rutas desde el sudeste asiático han rodeado el Cabo de Buena Esperanza, evitando la ruta que atraviesa el Mar Rojo y el Canal de Suez lo que supone un incremento en el coste por contenedor.
- Los cambios arancelarios, las modificaciones en las cargas y rutas produjeron congestión y saturación en algunos puertos europeos y norteamericanos que siguen impactando en los costes de carga y tránsito de mercancías.
- Las restricciones legales sobre los tiempos de trabajo y descanso en Estados Unidos han reducido la disponibilidad de conductores, aumentando el coste del transporte por carretera.

En conjunto, los riesgos logísticos persisten y continúan presionando costes y plazos, si bien el Grupo ha demostrado una gran capacidad de adaptación fruto de un seguimiento activo y a la optimización continua de la cadena de suministro.

B. RIESGO TIPO DE CAMBIO

A lo largo del ejercicio la evolución del tipo de cambio euro dólar se comportó con una elevada volatilidad producto de i) la incertidumbre sobre la política monetaria de la Fed, ii) la divergencia con el BCE, iii) la inestabilidad política y fiscal en EE.UU., iv) las tensiones geopolíticas y comerciales.

Dicha volatilidad impacta en las diferencias de cambio de la cuenta de resultados y los flujos en euros generados en Estados Unidos y, adicionalmente, en la competitividad de nuestros productos vendidos en Estados Unidos producidos en Europa.

Para mitigar este impacto el Grupo, mantiene un estrecho control sobre las transacciones en US\$, ajusta los márgenes para proteger la demanda y realiza una política activa de cobertura de este riesgo.

C. RIESGO CUMPLIMIENTO REGULATORIO

En Estados Unidos un gran número de productores de pasta italianos, entre los que se incluye nuestra filial Garofalo, fue objeto de una revisión administrativa de los derechos antidumping aplicables a las importaciones de este producto. En el procedimiento se evaluó el derecho antidumping que el importador debía pagar en los periodos 23/24 y 24/25 considerando los precios de venta de la pasta vendida en Italia y en EE.UU. y su coste de producción.

Respecto el primer periodo y después de múltiples alegaciones el 31 de diciembre de 2025 el Departamento de Comercio determinó el tipo aplicable a todas las empresas incluidas en la revisión administrativa y asignó a Garofalo un tipo del 13,89%. En relación con el siguiente periodo el tipo esperado es de aproximadamente el 4 %. El resultado preliminar debería publicarse en el Federal Register el 31 de julio de 2026 y el tipo definitivo a finales de 2026.

El Grupo, en función de las diligencias practicadas hasta la fecha, ha estimado un riesgo para los dos periodos sujetos a revisión de 4,15 millones de euros que se encuentran provisionados en las cuentas consolidadas. También ha analizado el posible impacto en las futuras transacciones concluyendo que por la naturaleza e identidad del producto debe ser absorbido sin tener un impacto significativo.

E. RIESGO PAÍS

Guerra en Ucrania y conflicto Oriente Próximo

Estos conflictos generan un elevado nivel de incertidumbre sobre la situación de determinadas materias primas y la situación económica global. Pese a que resulta difícil evaluar cual puede ser su resolución el Grupo considera que no deberían tener un impacto relevante sobre la recuperabilidad de sus activos y la generación de flujos de efectivo por las siguientes razones:

(i) El Grupo no tiene intereses relevantes en la zona; y

(ii) La tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis. Por ello, no se estima disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos significativos en los canales de suministro y distribución de sus productos.

Hasta la fecha, los principales impactos sobre el Grupo son colaterales y han sido analizados en el apartado sobre el Riesgo de suministro de materias primas.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los Comités de Dirección de cada unidad de negocio son los responsables del seguimiento del sistema de supervisión de riesgos de la misma. Éstos se suelen reunir con una periodicidad mensual para analizar los riesgos que se hayan podido materializar y definir y hacer seguimiento de las acciones y planes contingentes aplicados para mitigarlos. El control y seguimiento de las variables económicas de cada filial, contra el presupuesto correspondiente, garantiza también la inmediata identificación de situaciones de riesgo que no hubieran sido previstas. En las filiales más relevantes, como son las norteamericanas, existen los denominados "Crisis Management Plan", en los que se identifican los principales riesgos de negocio y se establecen los protocolos de respuesta frente a los mismos y las personas encargadas de su ejecución.

No obstante, ante amenazas que requieran de actuaciones a nivel corporativo (ver apartado E.4 del presente Informe), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente deben informar de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales. El Comité de Riesgos reporta de forma regular a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las actuaciones realizadas y los planes propuestos y la Comisión informa de todo ello al Consejo de Administración (sin perjuicio del conocimiento que el Consejo tiene de las situaciones más relevantes a través del pormenorizado seguimiento de la marcha del negocio que se realiza en cada reunión de dicho órgano y de la remisión anual al Consejo de Administración de todas las actas de las reuniones del Comité de Riesgos del ejercicio precedente).

Las medidas de control, reducción y, en su caso, mitigación de los riesgos descansan sobre los siguientes criterios básicos:

- Deberán buscar la neutralización del riesgo detectado, teniendo en cuenta criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y medios necesarios para neutralizarlo.

- No siendo posible su neutralización, las medidas habrán de encaminarse a reducir al máximo las eventuales consecuencias económicas del mismo y, en lo posible, su reducción hasta los niveles de tolerancia.
- La gestión y control será, en lo posible, anticipativa.
- Los mecanismos de control deben separar adecuadamente la gestión y la supervisión.
- Los diferentes responsables de la gestión de riesgos deben actuar de forma coordinada y eficiente, buscando la máxima integración entre los sistemas de control.
- Debe velarse por la máxima transparencia en las labores de identificación y valoración de riesgos, la concreción e implantación de las medidas de mitigación y la evaluación del resultado de tales medidas.
- Debe cumplirse con las exigencias de reporting interno a los órganos encargados de la supervisión y control.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera.

Por su parte, a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad le corresponde (i) la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera; (ii) velar por la adecuación y efectividad de los sistemas de control internos tanto de la información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF), en su caso, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables; y (iii) Supervisar, evaluar e impulsar el control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos tanto financieros como no financieros.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF es responsabilidad del Comité de Dirección a través del Área Económica y Financiera del Grupo, así como de las Direcciones Económico-Financieras de las distintas unidades de negocio. Por su parte, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad. Y, asimismo, existen responsables de los distintos procesos documentados en el marco del SCIIF a quienes corresponde el mantener actualizados los mismos, informando al Comité de Riesgos, a través de la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General de la unidad de negocio correspondiente, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

El Comité de Riesgos, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control interno de la información financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, las responsabilidades referentes a la definición de la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como del impulso y la supervisión de la gestión del primer nivel directivo, estableciendo una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia del primer nivel directivo y del equipo directivo en general.

Según el Reglamento del Consejo es la Comisión de Selección y Retribuciones la que asume la responsabilidad de revisar los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el mismo. Asimismo, propone el nombramiento del Presidente, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, del Secretario del Consejo, así como la adscripción de los Consejeros a las distintas Comisiones delegadas del Consejo.

A su vez, la Comisión de Selección y Retribuciones realiza, en el marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, una función de supervisión respecto de la política de retribuciones e incentivos del primer nivel directivo.

El diseño de la estructura organizativa de las unidades que intervienen en la elaboración de la información financiera depende, en cada sociedad del Grupo, de diversos factores como el volumen de operaciones o la tipología del negocio, pero siempre obedecen a la necesidad de dar cobertura a las funciones principales de registro, elaboración, revisión y reporte de las operaciones realizadas y de la situación económico-financiera de dicha sociedad. El Presidente ejecutivo, el Chief Operating Officer (COO) y los directivos de las distintas unidades de negocio del Grupo Ebro Foods participan activamente en los comités directivos de las filiales del Grupo asegurando, de este modo, una comunicación directa de las líneas de responsabilidad y autoridad.

El primer nivel directivo, junto con los departamentos de Recursos Humanos, tanto de Corporativo como de cada una de las filiales del Grupo, son los responsables del diseño de la estructura organizativa en función de las necesidades locales existentes, contando las filiales más relevantes con organigramas que incluyen una descripción de las funciones y responsabilidades de las principales áreas intervinientes en el control interno de la información financiera.

Las diferentes descripciones de puestos y responsabilidades son mantenidas por los correspondientes departamentos de Recursos Humanos de cada una de las filiales, comunicándose cualquier nuevo miembro de la misma a las Direcciones de todas las filiales, en especial a las Direcciones Económico-Financieras.

· **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo Ebro cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y comunicado a todos los niveles de la Organización, el cual supone una actualización de los anteriores Códigos Éticos y de Conducta formulados por el Grupo Ebro Foods en los años 2003, 2008 y 2012. El Código de Conducta fue modificado en 2023 para su adaptación, en lo relativo al Canal de Denuncias Corporativo, al Sistema Interno de Información del Grupo Ebro Foods (que fue diseñado e implantado en el Grupo Ebro Foods en 2023, conforme a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informe sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).

El Código de Conducta sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas del Grupo, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad y constituyendo una referencia básica para su seguimiento por todos los integrantes del Grupo.

El Código de Conducta tiene como principales objetivos:

- Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.
- Garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.
- Crear una herramienta de normalización que asegure la progresiva implementación en el Grupo de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Crear de forma responsable y comprometida con todos nuestros Grupos de Interés.

En el Código de Conducta se establece que el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, ya sea financiera, contable o de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera del Grupo, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dicho Código de Conducta es suscrito formalmente por los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla en la mayor parte de las sociedades del Grupo y durante el ejercicio se han realizado las oportunas acciones de comunicación y difusión entre los nuevos trabajadores del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la Intranet donde cualquier trabajador puede acceder para su consulta, así como en la página web del Grupo.

El seguimiento y control de la aplicación del Código de Conducta es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que cuenta con la Unidad de Cumplimiento Normativo como comité dotado de la iniciativa, autonomía y recursos suficientes al que corresponde, entre otras funciones, asistir a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en las labores de supervisión de cumplimiento, difusión e interpretación del Código de Conducta.

Ebro Foods, a través de la Secretaría General, mantiene a disposición de todos los empleados del Grupo una dirección de correo electrónico para que los mismos planteen dudas y sugerencias con respecto a la interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del Grupo de las dudas que hayan podido plantearse respecto a la interpretación y aplicación del Código de Conducta, de la resolución de las mismas y, en su caso, de los criterios de interpretación que se hayan seguido.

El propio Código de Conducta prevé que la vulneración o incumplimiento del mismo que constituya una falta de carácter laboral se sancionará con arreglo a la normativa vigente en dicho ámbito, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir y las medidas correctoras que, dentro de la legalidad vigente, puedan establecerse por las distintas sociedades del Grupo. A nivel del Grupo,

corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conocer de los eventuales incumplimientos del Código de Conducta y resolver lo procedente sobre los mismos.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha asumido formalmente, tal como establece el Reglamento del Consejo, la responsabilidad de supervisar el canal de denuncias confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, así como de fijar un protocolo para priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza.

En este ámbito, en 2023 el Grupo Ebro estableció un Sistema Interno de Información adaptado a las previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, a través de la cual se ha traspuesto a derecho nacional la Directiva 2019/1937, conocida como la Directiva Whistleblowing (el "SII"). Dentro del SII, el Consejo de Administración ha aprobado la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante, en la que se establecen los principios y valores que inspiran el repetido SII.

En su estructura operativa, el SII descansa en la creación del Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier persona puede comunicar cualquier información relativa a potenciales irregularidades o infracciones que puedan afectar a Ebro Foods, S.A. o a su Grupo. El referido Canal de Denuncias Corporativo, configurado conforme a las exigencias de la Ley 2/2023, es de acceso público y gratuito a través de la página web de la Sociedad.

A través de dicho Canal de Denuncias Corporativo, por tanto, cualquier persona pueden enviar las denuncias que consideren procedentes. Las comunicaciones que se remitan a través del Canal de Denuncias Corporativo serán recibidas por el Responsable del Sistema quien, en atención a su contenido y procedencia, determinará el procedimiento de gestión de la información específica, de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos (cuyo resumen está publicado igualmente en la página web de la Sociedad).

Junto con el Canal de Denuncias Corporativo, las sociedades del Grupo que, de acuerdo con su normativa local, deban contar con un canal de denuncias mantienen dicho canal local, regulándose tanto en la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante como en el Manual de Procedimientos los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de aquellas informaciones que, por su ámbito subjetivo y objetivo, deban ser tramitadas conforme a los criterios imperativos establecidos en la Ley 2/2023.

El Sistema Interno de Información garantiza la confidencialidad y, en su caso, anonimato, en el tratamiento de las denuncias tramitadas a través del Canal de Denuncias Corporativo.

Sin perjuicio de la instrucción directa de denuncias por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en los casos en los que así resulte procedente conforme al Manual de Procedimientos, el Responsable del Sistema informa periódicamente a dicha Comisión sobre el funcionamiento y denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias Corporativo, así como sobre las investigaciones realizadas y los resultados de las mismas, siempre con absoluto respeto a los principios de seguridad, confidencialidad, imparcialidad, transparencia y protección al informante, que constituyen principios esenciales del Sistema Interno de Información.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El Grupo Ebro tiene como política contar con personal con la formación y experiencia suficiente como para llevar a cabo las responsabilidades que les han sido atribuidas. El personal del Grupo Ebro involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF participa en programas de formación y actualización referentes a la normativa vigente, así como de las buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

Asimismo, el Grupo Ebro estimula y facilita los medios para que su personal esté actualizado en los conocimientos contables a través de asistencia a seminarios, información on-line y otros medios, así como reuniones periódicas con los auditores externos con objeto de evaluar con anticipación las normas vigentes o de entrada en vigor próxima.

Durante el ejercicio el Grupo Ebro ha focalizado sus planes de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, de forma general, en los siguientes:

- Actualizaciones Contables.
- Gestión y Control de Costes para la toma de decisiones empresariales.
- Formación referente a normativa fiscal en los distintos países.
- Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

Adicionalmente, el auditor externo de la Sociedad y su Grupo asiste regularmente a las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para informar sobre las principales novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, con especial incidencia en aquellas que presentan o pueden presentar una mayor incidencia en la contabilidad del Grupo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Dentro de la Política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, el sistema de control interno de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por el Comité de Riesgos, el departamento de Auditoría Interna (en lo relativo al testeo de los controles del SCIF) y el área económico-financiera del Grupo.

En el sistema de control interno de la información financiera están identificados y valorados los potenciales eventos de riesgo que puedan afectar a la organización, a través de la identificación y valoración en cada línea de negocio de los riesgos propios de la misma. Este sistema de gestión y control de riesgos permite al Grupo Ebro contar con un mapa de riesgos agregado, fruto de la compilación de los mapas de riesgos existentes en las filiales más significativas.

Este proceso es coordinado por el Comité de Riesgos, desde el cual se gestiona y establece el nivel admitido de tolerancia al riesgo y se coordinan las actuaciones para que el tratamiento esté alineado con la política global de riesgos del Grupo Ebro, permitiendo así conocer en todo momento la exposición al riesgo asumida por el Grupo Ebro en su conjunto.

En base a los resultados obtenidos se establecen unos sistemas de tratamiento y control interno que permiten mantener la probabilidad y el impacto de ocurrencia de dichos riesgos sobre la información financiera dentro de los niveles de tolerancia, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos empresariales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo Ebro tiene implantado un proceso continuo de mejora para minimizar los riesgos relacionados con la información financiera a través de la mejora del diseño y la efectividad de los controles existentes.

Para ello, cuenta con un proceso de identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, que se basa y tiene su inicio en la determinación del alcance según criterios cuantitativos de materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación.

Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Los riesgos de la información financiera se encuentran identificados en las Matrices de Riesgos y Controles con las que el Grupo Ebro cuenta y son actualizados en función de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, la evolución de la actividad y su reflejo contable en los Estados Financieros, realizándose de forma anual el análisis comparativo de las variaciones de los procesos y subprocesos materiales con el fin de identificar posibles riesgos no identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Grupo Ebro cuenta con un proceso fundamentado en normativa interna que garantiza la correcta identificación del perímetro de consolidación a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente al Área de Asesoría Jurídica y al Consejo de Administración.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo. En todo caso, en el presente ejercicio no se identifican transacciones o estructuras societarias complejas que pudieran implicar operaciones externas al balance que debieran contabilizarse dentro del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro está diseñado para identificar eventos potenciales de riesgo que puedan afectar a la organización. Actualmente, incluye cinco tipologías de riesgos: riesgos de tipo Operativo, de Cumplimiento, Estratégicos, Financieros y aquellos relacionados con la Sostenibilidad y las conclusiones se tienen en cuenta en la medida en que los riesgos puedan afectar a la información financiera.

A estos efectos, el Comité de Riesgos actúa como unidad de coordinación e interrelación de la incidencia de los riesgos detectados en las distintas áreas (riesgos de gestión, de negocio, de la información financiera, legales, reputacionales, etc).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Siendo competencia indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuida (i) la supervisión, evaluación e impulso del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos tanto financieros como no financieros, (ii) la competencia para proponer al Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, (iii) la supervisión de la unidad que ejerce la función interna de control y gestión de riesgos y (iv) el velar por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, que realiza la llevanza directa del seguimiento de los riesgos reportados por las distintas unidades y las medidas definidas para la mitigación de los mismos.

Igualmente, en este marco, el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz realiza de forma periódica testeo sobre el funcionamiento de los controles del SCIIF de las distintas compañías del Grupo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF,**
a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ebro considera entre sus prioridades la calidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto interna para la toma de decisiones como aquella que proporciona al mercado, siendo los requerimientos de información a facilitar por las diferentes unidades llevados a cabo por el Área Económico-Financiera del Grupo, la cual presta especial atención a los procesos de cierre, consolidación, valoración de intangibles y áreas sujetas a juicios y estimaciones.

El Grupo Ebro dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre el Área Económico-Financiera, el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad revisa, analiza y comenta los Estados Financieros y otra información financiera relevante, así como los principales juicios, estimaciones y proyecciones incluidos, con el Área Económico-Financiera del Grupo y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económico-Financiera del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes Unidades. La supervisión de esta información a remitir al mercado corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, y la aprobación de la misma al Consejo de Administración.

El Grupo tiene implantado un proceso de mejora para reforzar la documentación y hacer más eficiente y eficaz la generación de la información financiera y posterior supervisión.

Sobre la base del modelo COSO de control interno, se encuentran documentados los procesos significativos en la generación de la información financiera del Grupo, siendo los principales procesos documentados los siguientes:

- Cierre de Estados Financieros y Reporting
- Consolidación
- Ventas y Cuentas a Cobrar
- Compras y Cuentas a Pagar
- Activos Fijos
- Inventarios

El esquema de documentación se amplía de forma progresiva en función de la materialidad y los criterios generales establecidos en el sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Existen responsables identificados para cada uno de los procesos documentados en cada una de las filiales, los cuales son los encargados de mantener actualizados los mismos de forma anual, informado al Comité de Riesgos, a través del Área Económico-Financiera del Grupo, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

La documentación de los procesos incluye el detalle de los flujos y transacciones, así como los objetivos de la información financiera y los controles establecidos para su aseguramiento, contemplando los riesgos de error y/o fraude que puedan afectar a los objetivos de la información financiera. Esta documentación de flujos de actividades y controles que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable, incluye la preparación de narrativos de los procesos, diagramas de flujo, y matrices de riesgos y controles.

Los controles identificados son tanto preventivos como detectivos, manuales o automáticos, detallándose también su frecuencia y sistemas de información asociados.

De forma periódica, el adecuado funcionamiento de los controles es verificado por el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz del Grupo, que realiza trabajos específicos de testeo de controles del SCIF en las distintas unidades del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo dispone de normas y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información financiera. Dichas normas aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y es la Dirección de Sistemas de Información la responsable de definir y proponer las políticas de seguridad.

El Grupo Ebro tiene dentro de sus políticas y gestión de la infraestructura procedimientos para garantizar cada uno de los siguientes puntos:

i) Tanto el acceso físico como el lógico están diseñados para que sólo el personal autorizado, interno o externo, pueda acceder a los centros y sistemas de Ebro. Ebro dispone de varios Centros de Datos, localizándose el principal de ellos en España, donde se albergan los sistemas críticos de la compañía. Adicionalmente, las grandes filiales disponen de Centros de Datos locales. Todos ellos disponen de infraestructura propia que garantiza el control adecuado a las instalaciones. En el caso de filiales de reducido tamaño, es la norma general contar con proveedores externos que proporcionan tal seguridad. En el caso de proveedores externos, el Grupo Ebro realiza auditorías internas de los sistemas de información y su arquitectura, incluido el aspecto de seguridad.

El control de acceso lógico se garantiza a través de (i) una gestión eficiente de los accesos a nuestros sistemas bien sea de forma interna o externa, y (ii) una gestión de usuarios que se integra con el departamento de Recursos Humanos y el grupo de gestores de la compañía. Ebro dispone de sistemas de control de acceso de los usuarios, así como de herramientas de workflow que garantizan la integración interdepartamental y la eficiente actualización de estado de los usuarios, identificándose periódicamente aquellos que ya no acceden a los sistemas. Se ha implantado un sistema de autenticación adicional basado en MFA para el acceso a nuestra red o datos corporativos, tanto para empleados como para colaboradores terceros.

Ebro Foods ha implantado un sistema de control de segregación de funciones y de acceso a funciones críticas del sistema SAP GRC SoD en ciertas filiales (actualmente en Riviana Foods Inc. y Riviana Foods Canada Corporation). Parte de esa funcionalidad ha sido extendida al resto de filiales de Ebro Foods que tienen SAP como ERP. Durante el año 2025 se ha comenzado un proyecto para la revisión de la matriz de segregaciones para Riviana Foods poniendo el foco en un sistema de riesgos unificado. Adicionalmente se está implantando la parte de 'Process Control' dentro del proyecto de GRC. Se ha modificado y revisado la parte de EAM ('Emergency Access Management') que permite un control más exhaustivo por parte de los controladores sobre los accesos del personal de IT al sistema productivo. Por último, también se ha decidido implantar un sistema de auto reseteo de contraseñas para usuarios de SAP.

Para la recopilación de información no financiera, Ebro ha continuado usando durante el año 2025 Workiva para la información no financiera relevante a 2025. Durante el año 2026 se prevé mejorar la arquitectura de la misma así como ampliar la frecuencia de recolección de datos.

El acceso externo se garantiza a través de usuarios específicos y una gestión controlada de los mismos. Asimismo, se han dispuesto los elementos necesarios a nivel de red para controlar que sólo los usuarios y procesos autorizados acceden desde fuera.

ii) En las filiales con cierta importancia se usa fundamentalmente el sistema ERP SAP. En todos esos casos Ebro dispone de procedimientos soportados por sistemas en los que sistemáticamente se filtran, evalúan, gestiona el ciclo de vida y propagan los cambios a producción tras una aceptación por parte de usuarios específicos y análisis de impacto en los sistemas actuales en el sistema de producción.

iii) La segregación de funciones está soportada por el uso de roles por grupos de usuarios que permiten el acceso solamente a aquella información y transacciones que previamente han sido aprobadas por la organización. La modificación o creación de nuevos roles está soportada por el mismo procedimiento que garantiza la gestión del ciclo de vida de los usuarios y que es de aplicación a las sociedades relevantes del Grupo Ebro. Se presta especial atención a la segregación en los procesos de soporte informático, buscando que las tareas de desarrollo, pase a producción y administración del sistema estén debidamente segregadas. Adicionalmente, como ya se ha mencionado, Ebro Foods ha implantado todo el Grupo del sistema SAP GRC SoD para el departamento de sistemas y está en curso de completar su implantación en todas las filiales; con ello busca asegurar el adecuado control de los accesos, segregación de funciones, elementos anti-fraude dentro del ERP y controles mitigantes en los casos pertinentes.

iv) Ebro dispone de herramientas de uso interno que, combinadas con los sistemas y departamentos de soporte al usuario (Help Desk), garantizan la gestión y trazabilidad de las incidencias en los sistemas de información. Dentro de este sistema se encuadra la gestión a cambios de programa. Dicho sistema está basado en las mejores prácticas y forma de gestión siguiendo la metodología ITIL.

Los sistemas de información críticos están siempre alojados en nuestros centros de datos o entornos cloud de los principales hyperscalers, y vinculados a todos ellos existe personal que se encarga de la monitorización proactiva de los procesos automáticos, así como de la evaluación proactiva del rendimiento y funcionamiento de los sistemas.

Ebro dispone de contratos globales con proveedores de herramientas de control de seguridad que garantiza su instalación en todos los equipos informáticos usados en la compañía.

v) Ebro Foods apuesta por una política de ciberseguridad basada en varios pilares fundamentales de seguridad de nuestros sistemas. Esto incluye seguridad de los dispositivos finales, tanto de usuarios como servidores, seguridad de identidades (especialmente significativo debido a las cada vez más comunes estrategias de migración a la nube), seguridad perimetral de acceso a nuestra red y seguridad de los datos.

En cada uno de los indicados bloques Ebro Foods apuesta por herramientas líderes en el mercado y procedimientos basados en las mejores prácticas para minimizar el riesgo en cada una de las áreas anteriores. En esta línea se ha seguido implantando nuevas herramientas y utilidades que monitorizan accesos indebidos a través de perfiles en la nube.

Adicionalmente, se sigue profundizando en conceptos de seguridad perimetral, especialmente en lo relevante a las fábricas más significativas del Grupo. Y se han definido procesos e implantados sistemas de seguridad avanzada en las filiales significativas del Grupo Ebro.

Así mismo, Ebro Foods sigue avanzando en la mejora de la ciberseguridad a través de nuevas políticas e implantación de nuevos sistemas avanzados.

Ebro Foods dispone de cobertura global de un seguro de ciberseguridad. Esto incluye la totalidad de sus filiales y un plan de acción común.

Dentro del proceso de identificación de mejoras y mejora continua, Ebro Foods realiza auditorías de ciberseguridad y adecuación a las diferentes normativas aplicables.

vi) Ebro dispone de herramientas que garantizan la continuidad del soporte del negocio por parte de sus sistemas de información en caso de desastre. Ebro Foods ha completado con éxito la migración de sus sistemas transaccionales ERP a un entorno hiperescalar. La arquitectura actual dota a los sistemas ERP de Ebro Foods de una mayor resiliencia con entornos de Disaster Recovery en corto radio y también en largo radio con migración automática de los entornos a un data center del hiperescalar diferente al principal.

El resto de sistemas que aún persisten en el data center principal de Ebro Foods cuentan con sistemas y políticas de backup que garantizan el acceso a la información y a los sistemas en caso de desastre. El uso de copias en disco, cinta o replicación de la información en varios equipos y su posterior repartición triangular son procedimientos habituales para la realización de copias incrementales o completas. Los sistemas actuales permiten la recuperación de la información hasta la hora específica en que se produjo el desastre.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, el Grupo Ebro realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

Las actividades subcontratadas a terceros son muy limitadas y los procedimientos de funcionamiento y sus controles se encuentran regulados en los propios contratos firmados con los proveedores.

Respecto a actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo Ebro, las mismas se refieren principalmente a la valoración de inmuebles, estudios actuariales de compromisos con empleados, y test de deterioro de intangibles.

En relación con estos informes de valoración, solo se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda afectar a su independencia.

Los informes obtenidos de estas sociedades son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración (IVS) y de contabilidad (NIIF).

Adicionalmente, los procesos de valoración y las hipótesis y asunciones empleadas por los expertos independientes son conocidos y considerados por el auditor externo de la Sociedad y su Grupo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ebro dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos. Para ello se apoya en la Unidad de Control de Gestión y en el Área Económico-Financiera Corporativa, entre cuyas competencias se encuentran las siguientes:

- Definir, administrar, actualizar y comunicar las políticas contables del Grupo, en cumplimiento de la normativa de contabilidad y consolidación que le es de aplicación en la elaboración y presentación de la información financiera a publicar.

- Elaborar, actualizar y comunicar el Manual de Políticas Contables a aplicar por todas las unidades económico-financieras del Grupo. Dicho manual se actualiza periódicamente.

- Resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

- Definir y establecer las plantillas, formatos y criterios a emplear para la elaboración y reporte de la información financiera. De este modo, toda la información financiera que se difunde a los mercados se elabora consolidando los reportes de las distintas unidades de negocio elaborados en aplicación de unos mecanismos de captura, preparación y presentación homogéneos para todas las unidades del Grupo. Dichos mecanismos están diseñados de manera que permiten cumplir con los estándares aplicables a los estados financieros principales, incluyendo los criterios contables, reglas de valoración y formatos de presentación, y afectan no solo al balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, sino también a la obtención de otra información, necesaria para la preparación de las notas de la memoria.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación en origen de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada a presentar mensualmente al Consejo de Administración y a publicar periódicamente en los mercados.

El proceso de agregación y consolidación de los estados financieros del Grupo está basado en un soporte de formatos homogéneo y común de plantillas que incluyen diferentes tablas e informes para ser completados. También tienen controles automáticos internos para verificar la integridad y razonabilidad de los datos que se cargan en las mismas.

Estas plantillas son validadas mensualmente por un responsable financiero de cada filial, previo a su envío, para su revisión y consolidación. Las revisiones automáticas se complementan con una revisión de dichos datos, así como de los criterios de estimación, valoración y cálculo utilizados para su obtención, y el procedimiento de cierre contable, por parte del responsable financiero de cada nivel de agregación y consolidación hasta obtener la información financiera consolidada del Grupo Ebro elaborada y revisada por el Área Económica Financiera Corporativa.

El Grupo Ebro tiene establecido un sistema de reporte relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera existente en el Grupo para todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF. A través de este reporte, desde la matriz del grupo se coordina, de forma anual, el mantenimiento del sistema en el resto de las filiales a través de la asignación de responsables de procesos en cuanto a su mantenimiento y actualización ante cualquier variación relevante a considerar en la documentación del mismo.

Finalmente, se notifican los Planes de Acción necesarios, en el caso de identificarse debilidades en el sistema de control interno de la información financiera, y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos desde la matriz.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En relación con la información financiera, el Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de dicha. Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, el Reglamento del Consejo de Administración incluye la de servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, la gestión y control de riesgos, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con el apoyo del Comité de Riesgos, cuida de que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas internos de control en general, incluido el de gestión del riesgo, y en particular, el sistema de control interno de la información financiera, sean los adecuados.

Igualmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad vela porque la selección del Auditor Externo y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos y profesionales, velando por su independencia en el desarrollo de sus funciones; informando al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que se sometan a su consideración; del control de los posibles conflictos de interés; y de que, en general, la información de la Sociedad, particularmente la financiera, responda al principio de veracidad y máxima transparencia frente a los accionistas y los mercados.

El Comité de Riesgos, como unidad central del sistema de control, realiza el seguimiento del adecuado desarrollo por los respectivos responsables de las unidades de las labores de (i) seguimiento, actualización y revisión del mapa de riesgos de negocio y, en lo referente a la información financiera, de los distintos procesos, (ii) cumplimentación de los protocolos de reporting en materia de riesgos de negocio y de información financiera, (iii) valoración de las medidas de mitigación y control de los riesgos detectados y (iv) valoración de la eficacia de los sistemas y controles, mediante la ejecución de las labores de testeo de procesos fijados por el propio Comité de Riesgos con la asistencia de los responsables de las distintas unidades y, en su caso, asesoramiento externo.

El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

En el marco del control de riesgos de negocio y del sistema de control interno de la información financiera, el departamento de Auditoría Interna (i) revisa que las actividades de control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, en el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales desarrolladas durante el ejercicio y (ii) realiza de forma periódica testeos de los controles del SCIIF de las filiales del Grupo con la finalidad de detectar eventuales medidas de refuerzo a establecer en dicho ámbito, todo ello conforme al Plan de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna ha presentado a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su plan anual de trabajo, le ha informado directamente de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, proponiendo el plan de acción correspondiente en el que se indican las eventuales medidas correctoras, y le ha sometido al final de cada ejercicio su informe de actividades conforme al plan.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas por el Comité de Riesgos, se comunican a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Igualmente el plan de acción, en su caso, para la subsanación de incidencias se comunica tanto al responsable de subsanarlas como a la propia Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe del auditor externo, al menos con carácter semestral, información sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, y verifica que la dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. Así mismo, según se establece en el Reglamento del Consejo, tiene encomendada la función de supervisar los Servicios de Auditoría Interna, conociendo el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

Anualmente el Auditor Externo de cuentas presenta a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, tras la conclusión de los trabajos de auditoría, una carta de recomendaciones en materia de control interno. En 2025, y tras la auditoría de cuentas de 2024, el Auditor Externo de cuentas informó a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que no se habían detectado debilidades significativas durante su trabajo, sin perjuicio de lo cual presentó algunas recomendaciones para el mayor refuerzo del control interno.

De las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2025, el Auditor Externo ha acudido a 5 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a todas (a presentar los trabajos previstos en el plan anual de trabajo de Auditoría Interna).

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta el informe de revisión emitido por el Auditor Externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumplen todos los apartados de esta Recomendación excepto el c).

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad verifica que todas las operaciones vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y sus representantes personas físicas y otras partes vinculadas son justas y razonables, siempre en interés del Grupo Ebro Foods y, en su caso, de los accionistas distintos de las partes vinculadas, e informa favorablemente al Consejo de Administración sobre éstas de cara a su aprobación.

No obstante, la Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado conveniente no hacer público dicho informe porque el mismo contiene información comercial sensible para el Grupo Ebro Foods de cara a sus competidores.

Se hace constar que ninguna de las operaciones vinculadas realizadas en 2025 (ni las realizadas en 2026 hasta la fecha de emisión del presente Informe) cumple con los requisitos de publicidad que exige el artículo 529 unvículos de la Ley de Sociedades de Capital.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el c) en su último párrafo.

La Sociedad no ha considerado necesario aprobar una Política específica que fomente la presencia femenina en la alta dirección para cumplir con los principios que inspiran esta Recomendación.

El propio Código de Conducta del Grupo Ebro Foods garantiza el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador que la Sociedad aplica en los procesos de selección, contratación, y promoción de oportunidades de carrera de todos sus profesionales, sean hombres o mujeres.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.6 del presente Informe, no existe ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

Se recuerda que la Sociedad considera como "altos directivos" o "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

- 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☐ []

Explique ☒ [X]

A la fecha de cierre del ejercicio 2025, el número de Consejeros categorizados como dominicales (8) supone el 57,14% del total de los miembros del Consejo (14) y el 66,67% sobre el total de Consejeros no ejecutivos (12).

Asimismo, a esa misma fecha el capital de la Sociedad representado por los Consejeros dominicales es del 58,91%.

Si bien el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos (66,67%) es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital (58,91%), la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que concurren circunstancias especiales que atenúan el criterio de proporción recomendado por el Código de buen Gobierno, toda vez que en (i) los accionistas significativos son titulares en total del 72,26% del capital social, y (ii) en el Consejo de Administración están presentes o representados 7 accionistas significativos sin vínculos entre sí que representan el 68,73% del capital social.

En este sentido, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que debe tenerse en cuenta que el Consejero don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Herculanz Investing Group, S.L. con el que mantiene el vínculo societario descrito en el apartado A.6 del presente Informe, si bien está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es Directivo en una filial de Ebro Foods, S.A. y administrador o consejero en otras filiales del Grupo Ebro.

Se ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y se ha considerado que la composición del Consejo conjuga los principios de dimensión precisa, equilibrio y amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos que recomienda el Código de Buen Gobierno.

En base a las consideraciones anteriores, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que se respeta el principio que inspira la referida Recomendación 16. Véase el apartado C.1.7 del presente Informe.

En cuanto a los porcentajes relativos al capital social consignados, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

A la fecha de cierre del ejercicio 2025 el número de Consejeros independientes (4) es sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

La Comisión de Selección y Retribuciones entiende necesario seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independientes hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que debe tenerse en cuenta que el porcentaje de capital social representado en el Consejo de Administración era a 31 de diciembre de 2025 del 68,92%.

En cuanto al porcentaje relativo al capital social consignado, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el b).

Si bien no existe en la web corporativa un epígrafe específico que recoja la información a que se refiere el apartado b), la información sobre los cargos retribuidos o no que ocupan los Consejeros de Ebro Foods, S.A. y sus representantes personas físicas en el caso de Consejeros personas jurídicas en otros Consejos de Administración de sociedades y entidades sean o no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas que realicen, figuran contenidos en el Informe sobre Gobierno Corporativo de cada ejercicio que se encuentra publicado permanentemente en el correspondiente epígrafe de la web corporativa.

La Sociedad, tras valorar el seguimiento de esta Recomendación en su conjunto, ha considerado que el grado de detalle con el que se informa de los cargos de los Consejeros y sus representantes en otros Consejos tanto de sociedades y entidades sean o no cotizadas como en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, S.A., así como de cualquier otra actividad retribuida que realizan, permite cumplir el objetivo de transparencia de la información que persigue el Código de Buen Gobierno.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros de Ebro Foods, S.A., sí impone a los Consejeros la obligación de dedicar a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad (artículo 30 del Reglamento del Consejo relativo a los "Deberes generales de los Consejeros").

Asimismo, la Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración establece en el apartado "Condiciones que deberán reunir las personas candidatas" que estas habrán de tener la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función, aspecto que es confirmado con las personas candidatas por la Comisión antes de elevar propuesta alguna al Consejo de Administración.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que con la obligación de dedicación que imponen el artículo 30 del Reglamento del Consejo y la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración, se alcanzan los principios que en esta materia recoge el Código de Buen Gobierno, sin que resulte necesario para ello, por ser un aspecto complejo, establecer un número máximo de Consejos de Administración de los que pueda formar parte los Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ X]

Explique ☐]

No aplicable ☐]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ X]

Cumple parcialmente ☐]

Explique ☐]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ X]

Cumple parcialmente ☐]

Explique ☐]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ X]

Cumple parcialmente ☐]

Explique ☐]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐]

Cumple parcialmente ☐]

Explique ☒ X]

No aplicable ☐]

Si bien los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no atribuyen expresamente el ejercicio de las facultades referidas en esta Recomendación al Consejero Coordinador, éste tiene plena libertad para ejercerlas.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no contienen ninguna limitación al ejercicio de dichas facultades por parte del Consejero Coordinador ni de ningún otro.

La Sociedad ha valorado el cumplimiento de esta Recomendación y considera que el hecho de que cualquier Consejero, no sólo el Consejero Coordinador, pueda ejercer las facultades referidas en esta Recomendación, unido a la amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos en el Consejo

de Administración, es suficiente para contrarrestar la concentración de poder en el Presidente Ejecutivo, que es lo que persigue el Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Se informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados en cada reunión de la Comisión Ejecutiva y todos los Consejeros tienen a su disposición las actas de las reuniones de esta Comisión a través del Secretario del Consejo.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto la de incluir en la política de control y gestión de riesgos los relacionados con la corrupción indicada en el apartado a).

La Sociedad tiene establecida una Política específica en materia de corrupción ("Política contra la corrupción y soborno") que recoge y desarrolla, de forma concreta y verificable, el conjunto de principios, valores y normas de actuación establecidos en el Código de Conducta e implantados en el Grupo Ebro en materia de lucha contra la corrupción y el fraude.

Esta Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de (i) soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; (ii) aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; (iii) trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y (iv) realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.

La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Asimismo, esta Política es extensiva a la Fundación Ebro Foods a través de sus profesionales.

La Sociedad considera que cumple con los principios que inspiran esta Recomendación toda vez que los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno (i) forman parte del mapa corporativo de riesgos y (ii) son analizados por el Comité de Riesgos.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Se recuerda que la Sociedad considera como "altos directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Los criterios y componentes variables de las remuneraciones contenidos en esta Recomendación están recogidos en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027, vigente a la fecha de aprobación del presente Informe.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Se hace constar que de los dos Consejeros ejecutivos, sólo el Presidente Ejecutivo del Consejo, don Antonio Hernández Callejas, realiza funciones ejecutivas para la Sociedad y percibe remuneración por ello.

Don Félix Hernández Callejas no tiene atribuidas funciones ejecutivas para la Sociedad pero está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (de la que percibe una retribución de carácter salarial) y administrador y consejero en otras filiales del Grupo. Véase a este respecto la información consignada las "Observaciones" del apartado C.1.13 del presente Informe.

Los sistemas de retribución variable del Presidente Ejecutivo aplicados en el ejercicio 2025 se detallan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente dicho ejercicio y están ligados a la consecución de objetivos previamente determinados, medibles y cuantificables que guardan relación con factores financieros que promueven la rentabilidad y la creación de valor sostenible de la Sociedad y del Grupo a largo plazo. Asimismo, tanto la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 vigente a la fecha de aprobación del presente Informe, recoge, entre otros, los componentes de remuneración variable recomendados por el Código de Buen Gobierno (recomendación 58).

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 22, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, hasta el momento actual el Consejo de Administración no ha sometido esta forma de retribución a la aprobación de la Junta General al tener en cuenta la condición de accionista relevante del Consejero ejecutivo y considerar que los actuales sistemas de retribución variable de dicho Consejero ejecutivo son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses del Grupo.

Asimismo, la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 recoge que la remuneración del actual único Consejero Ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en Ebro Foods, S.A. no incluye aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad ni implican la percepción por parte del mismo de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas precisamente por la especial condición de accionista de referencia de dicho único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

PRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES A LO LARGO DE 2025.

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante el ejercicio 2025 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre):

- El 28 de enero de 2025 el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de don Marc T. Murtra Millar a su cargo de Consejero (y en consecuencia a su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva y de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad), presentada por escrito el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de dicho mes y año, por motivos profesionales.

- En la misma reunión del 28 de enero de 2025, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó (i) el nombramiento de doña Elena Segura Quijada como Presidenta de la Comisión de Auditoría Control y Sostenibilidad, y (ii) la designación de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la citada Comisión.

- El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad por motivos profesionales, presentada por escrito el 21 de abril de 2025 con efectos 29 de dicho mes y año, una vez terminada la reunión de la citada Comisión celebrada en esa misma fecha.

- El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó nombrar Consejera por el procedimiento de cooptación a doña Meritxell Batet Lamaña para ocupar la vacante existente tras la renuncia de don Marc T. Murtra Millar. La Sra. Batet Lamaña está categorizada como Consejera independiente. Igualmente, doña Meritxell Batet Lamaña fue designada miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para cubrir la vacante existente en ambas Comisiones (en la Comisión Ejecutiva, vacante ocasionada tras la renuncia como Consejero del Sr. Murtra Millar; y en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, vacante ocasionada por la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo a su condición de miembro de dicha Comisión). El nombramiento de la Sra. Batet Lamaña como Consejera y su designación como miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control fueron ratificados por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 y por el Consejo de Administración de esa misma fecha (una vez finalizada la Junta), respectivamente.

- El 11 de junio de 2025 la Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con los informes preceptivos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

(i) nombrar a don Javier Gómez-Trenor Vergés como Consejero, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Hasta ese momento, el Sr. Gómez-Trenor Vergés era la persona física representante del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Don Javier Gómez-Trenor Vergés está categorizado como Consejero dominical; y

ii) nombrar a doña Alejandra Olarra Icaza como Consejera, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Hasta ese momento, la Sra. Olarra Icaza era la persona física representante del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Doña Alejandra Olarra Icaza está categorizada como Consejera dominical.

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LOS DATOS SOBRE LOS DERECHOS DE VOTO TITULARIDAD DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CONSEJEROS Y CAPITAL FLOTANTE.

Se hace constar que a 25 de marzo de 2026 (fecha de aprobación del presente Informe) no se han producido modificaciones significativas en los datos relativos los derechos de voto titularidad de accionistas significativos y Consejeros y capital flotante consignados a lo largo del presente informe.

TERCERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO D.2.

En cuanto a estas operaciones realizadas entre Grupo Ebro Foods y Hernández Barrera Servicios, S.A. que se consignan en el apartado D.2, se hace constar que dichas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a Grupo Tradifin, S.L. deben considerarse también vinculadas a don Félix Hernández Callejas en atención a los cargos que ocupa en dicha sociedad (véase el apartado C.1.11 del presente Informe).

CUARTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.3.

Se explican a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, enumerados en el apartado E.3 del presente Informe.

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Riesgo de suministro de Materia Prima. Tanto a nivel nacional (arroz cáscara español) como internacional (arroz semielaborados para suministrar a las filiales del Grupo), trigo y semolina para la fabricación de pastas de calidad, la disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.
- Riesgo de mercado (precios). Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, así como de los copos de patata, si bien se extiende a otros consumos como el material de empaquetado y los derivados del petróleo y, en los últimos tiempos con mayor relevancia, el transporte marítimo y terrestre.
- Riesgo de concentración de clientes. La concentración de los clientes, aspecto que puede producirse tanto en el segmento industrial como en el marquista, puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales de nuestras ventas e impactar sobre el riesgo de crédito.
- Riesgo tecnológico. En el sector en el que opera el Grupo una de las herramientas más importante para diferenciarse de los competidores es la constante innovación tecnológica y la constante adaptación a los deseos del consumidor; por ello, el "retraso tecnológico" se configura como un posible riesgo.
- Ciberseguridad. Tradicionalmente considerado como "riesgo tecnológico", los riesgos relativos a la seguridad de los sistemas y datos (ciberseguridad) y las amenazas de continuidad de los mismo o de extorsión por este tipo de delincuentes han aumentado sensiblemente en los últimos años. Esta amenaza creciente ha impulsado su consideración como riesgo individual y ha llevado a extremar los protocolos de seguridad existentes.

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Riesgo de competencia. En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.
- Riesgo reputacional. Es el riesgo asociado a los cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, personal, instituciones etc., en la medida en que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones comerciales, financieras o la interacción con agentes sociales.
- Exposición a las Redes Sociales. Individualizado frente al más genérico "riesgo reputacional" por su amplísima repercusión y la diversidad y complejidad de gestionar este tipo de amenazas.
- Cambios en los estilos de vida. La proliferación de dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios podrían modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.
- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.
- Catástrofes naturales, incendios. Como grupo industrial, una parte significativa del activo del balance del Grupo corresponde a sus fábricas, por lo que constituye un riesgo de negocio aquellas circunstancias naturales (como terremotos, incendios o similares) que puedan afectar a la integridad de los establecimientos fabriles del Grupo.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y/o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones, que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno.

En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que da cobertura a todas las sociedades españolas del Grupo cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo, que es un comité independiente del Comité de Riesgos y al que corresponde el seguimiento general del compliance del Grupo bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo una revisión y actualización del mapa de riesgos penales y los mecanismos de mitigación de tales riesgos, contando al efecto con la asistencia de un tercero experto en la materia.

Por su parte, algunas de las filiales del Grupo cuentan, conforme a su normativa local, con modelos y estructuras análogas, dirigidas a mitigar el riesgo de comisión de delitos en su seno y, en último término, minorar o eliminar la eventual responsabilidad penal de la persona jurídica.

El seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos y los sistemas análogos de filiales extranjeras que realiza la Unidad de Cumplimiento Normativo consiste en el seguimiento semestral del Modelo, a través del cual se verifica igualmente el adecuado funcionamiento de los mecanismos de mitigación de los riesgos penales.

En el ámbito del cumplimiento y compliance, el Grupo cuenta, desde 2023, con un Sistema Interno de Información adaptado a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Elemento esencial del Sistema es el Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier tercero puede poner en conocimiento del Responsable del Sistema cualquier irregularidad o infracción que afecte a la Sociedad o a cualquiera de las sociedades del Grupo.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

D. RIESGO FINANCIERO:

Se incluyen en esta categoría los riesgos de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de crédito. Especialmente significativo es el riesgo por tipo de cambio por ser la moneda funcional del Grupo el euro pero realizarse una parte significativa de las operaciones de suministro de materia prima en dólares americanos y estar materializada en esta moneda una parte muy significativa de las inversiones del Grupo.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD

- Cambio climático. Se trata de un riesgo transversal que afecta a todas las categorías de riesgo definidas por el Grupo. Se evalúan riesgos físicos relacionados con el cambio climático y de transición a una economía libre de emisiones. Se han considerado especialmente relevantes para el Grupo aquellos riesgos físicos asociados al cambio de las temperaturas y a la disponibilidad de recursos hídricos y su impacto sobre las cosechas que constituyen la materia prima básica de la actividad del Grupo.

- Gestión de agua y biodiversidad. Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción y costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos.

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio del Grupo, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados a la observancia de normas diversas en cada uno de los países donde se comercializan los productos del Grupo. Un punto cada vez más relevante es el asociado a la detección y uso de productos fungicidas y pesticidas por los productores.

- Condiciones laborales y atracción de talento. Necesidad de atraer profesionales cualificados en un entorno seguro y con unas condiciones competitivas que permitan la excelencia.

- Respeto a los Derechos Humanos. Se trata de un riesgo transversal que afecta al cumplimiento de estándares tanto internos (implantados dentro en el Grupo) como externos (existentes a lo largo de la cadena de valor y en la relación del Grupo con agentes externos).

Por lo demás, el mapa de riesgos de gestión actual no identifica, dentro de los riesgos que integran el top 25, ninguno que pueda ser considerado como derivado de la corrupción y el soborno, sin perjuicio de que en el cuestionario a través del cual se realiza el seguimiento general de los riesgos de gestión se incluyen cuestiones sobre estas posibles malas prácticas. Sin perjuicio de ello, la posición del Grupo del total rechazo de prácticas de corrupción y soborno está expresamente recogida tanto en el Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Soborno corporativos (a nivel global) como en el Modelo de Prevención de Delitos y demás mecanismos locales de las distintas unidades de negocio, tal y como se describe de forma más detallada en el Estado de Información No Financiera contenido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

CÓDIGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE EBRO FOODS, S.A. ESTÁ VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact). Año 2001.
- Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala". Año 2012.
- Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform. Año 2015.
- Fundación SERES. Año 2015.
- Sustainable Rice Platform (SRP). Año 2016.
- Sedex. Año 2016.
- Forética. Año 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/03/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de EBRO FOODS, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 10 de diciembre de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de EBRO FOODS, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/06309

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfonso Manuel Crespo

25 de marzo de 2026

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

[2.5]

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A47412333]

Denominación Social:

[**EBRO FOODS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20, 3ª PLANTA. MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Ebro Foods, S.A. (la "Sociedad") aplicable en el ejercicio en curso (2026) es la correspondiente a los ejercicios 2025, 2026 y 2027, que fue aprobada por la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2024 y parcialmente modificada por la Junta General de accionistas en su reunión de 11 de junio de 2025.

Tal y como se expone en la misma, la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 da continuidad a la anterior (correspondiente al periodo 2022-2024), que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024, en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los Consejeros (tanto en su condición de tales como por el desarrollo de funciones ejecutivas), en atención a la amplia aceptación que obtuvo de los accionistas cuando fue aprobada en 2021 (voto a favor del 73,826% del capital social presente o representado en la Junta General, y la abstención del 12,983% de dicho capital social). En base a ello, en el establecimiento de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 no se atendió a empresas comparables ni participó en su elaboración ningún asesor externo.

CONTINÚA ESTE APARTADO EN EL APARTADO D.1 DEL PRESENTE INFORME

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue

al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibirá una retribución variable en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad, conforme a los criterios y objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 indicados en el apartado A.1.1 anterior (véase el apartado D del presente Informe).

La retribución variable del Presidente Ejecutivo por sus funciones ejecutivas en la Sociedad incluye:

- Una retribución variable anual ordinaria, prevista en su contrato como Consejero ejecutivo, que es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 (EBITDA y ROCE fijados en el presupuesto consolidado 2026).

Esta retribución, cuyo importe asciende a un porcentaje de la remuneración anual fija, es proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos fijados, con el establecimiento de un suelo (por debajo del cual la retribución variable es cero) y de un techo (más allá del cual la retribución variable anual queda topada al 100% de la remuneración anual fija). Esta remuneración variable se devenga y abona con carácter anual, una vez evaluados los resultados financieros del ejercicio en cuestión. Así, la retribución variable anual ordinaria correspondiente al Presidente Ejecutivo en el ejercicio en curso (2026) quedará determinada en 2027, una vez se conozcan los resultados del ejercicio 2026 y sea posible verificar, con ello, el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto.

- Una retribución variable anual diferida, vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2025-2027, aplicable tanto al Presidente Ejecutivo como al principal nivel directivo del Grupo Ebro Foods. El abono de los incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2025-2027 vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 ("Plan de Incentivos LP 2025-2027"), así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario o jubilación y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan de Incentivos LP 2025-2027.

El abono de los incentivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere. Así, la remuneración que pueda corresponder a los beneficiarios del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo) por razón de este incentivo en el ejercicio 2026 sería abonada en 2028.

Las condiciones generales del Plan de Incentivos LP 2025-2027 contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración de la Sociedad adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento y operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Plan de Incentivos LP 2025-2027 contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la que el Consejo de Administración de la Sociedad podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Plan de Incentivos LP 2025-2027 cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados no se hubiesen ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

El Plan de Incentivos LP 2025-2027 se describe con detalle tanto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 como en el apartado A.1.6 de este informe.

Con la participación del Presidente Ejecutivo y el primer nivel directivo del Grupo en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 se consigue vincular a este colectivo con los resultados a medio y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. A estos efectos, debe igualmente considerarse que el Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, es uno de los accionistas principales de la Sociedad.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio en curso (2026), será la que fije la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2027.

Conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, la Comisión de Selección y Retribuciones, a la vista de las circunstancias concurrentes y la marcha del negocio en el ejercicio en curso (2026), elevará al Consejo de Administración la propuesta que considere oportuna con relación a la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales para que éste, a su vez, decida la propuesta a elevar a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2027. Cabe recordar que, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales (y la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027), "tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación" por lo que, salvo acuerdo de la Junta General ordinaria de accionistas de 2027 en otros términos, en el ejercicio en curso (2026) se devengará una retribución fija de los Consejeros en su condición de tales y unas dietas por asistencia idénticas a las del ejercicio anterior (2025).

Por lo demás, en cuanto a la distribución de la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales entre los diversos miembros del Consejo de Administración en el ejercicio en curso se aplicarán los criterios recogidos en la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027 (que son los mismos que se recogían en la Política anterior). Por tanto, la distribución tendrá lugar conforme a un sistema de asignación de puntos a cada uno de los Consejeros, conforme al baremo siguiente (que fue fijado por el Consejo de Administración en 2006, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones):

- Por la pertenencia al Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Presidente del Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Vicepresidente del Consejo de Administración: 0,5 puntos.
- Por la pertenencia a la Comisión Ejecutiva: 1 punto.
- En cuanto a las Comisiones Delegadas distintas de la Ejecutiva:
 - Por la pertenencia a la Comisión: 0,2 puntos.
 - Presidencias de las Comisiones: 0,05 puntos por celebración de reunión.
 - Miembros de las Comisiones: 0,03 puntos por celebración de reunión.

Sobre la base de la aplicación de dicho baremo será el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, el que fije la remuneración individual de cada Consejero en el ejercicio en curso.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de funciones ejecutivas para el ejercicio 2026 es de 1.400.000 euros brutos.

Junto con dicha remuneración dineraria, el Presidente Ejecutivo percibirá también en el ejercicio en curso (2026), como remuneración fija en especie, el uso particular del vehículo de empresa (véase a este respecto el apartado siguiente).

El Presidente del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad.

El Consejero don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras; sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto (sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo). Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente del Consejo de Administración, como único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie que se estima será devengado en el ejercicio en curso (2026) es de 8.327,78 euros brutos.

Por su parte, don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que, sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto) dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el sistema (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo y don Félix Hernández Callejas), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación. En todo caso, esta retribución en especie no supone una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por las respectivas empresas a los proveedores de estos servicios se descuentan de dicha remuneración en metálico.

Por lo demás, y conforme es habitual en otras compañías comparables, la Sociedad tiene suscrita y en vigor (y mantendrá durante el ejercicio en curso) una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos

para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Como se ha indicado anteriormente, el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad. En dicha condición, percibirá (conforme a la Política de Retribuciones de los Consejeros 2025-2027) una retribución variable en el ejercicio en curso (2026) por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y lo hará en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad y su Grupo.

La retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas incluye:

(i) Una retribución variable anual ordinaria:

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos de EBITDA (con un peso del objetivo del 80%) y de ROCE (con un peso del objetivo del 20%) establecidos en el presupuesto consolidado 2026.

El devengo de la retribución variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas se rige por las siguientes reglas:

- El íntegro cumplimiento de los objetivos (cumplimiento conjunto de ambos objetivos -EBITDA y ROCE, con el peso correspondiente de cada uno de ellos- igual o superior al 100%) supone una retribución variable anual del 100% de la retribución fija.

- En caso de incumplimiento de objetivos, la retribución variable anual ordinaria se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85% de cumplimiento, porcentaje de cumplimiento mínimo a partir del cual no se devenga retribución variable anual ordinaria. En caso de que el cumplimiento conjunto de los citados objetivos se sitúe entre el 100% y el 85%, la retribución variable anual se determinará proporcionalmente.

- De forma absolutamente excepcional, atendiendo a una especial dedicación del Presidente Ejecutivo en el desempeño de sus funciones ejecutivas y situación coyuntural de la Sociedad o su Grupo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, podrá decidir incrementar su retribución variable hasta el límite máximo establecido del 100% su retribución fija.

En base a ello, una vez determinados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2026 (en 2027, generalmente en el mes de febrero), la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento y elevará al Consejo, para su aprobación, la remuneración variable anual a percibir por el Presidente Ejecutivo por el ejercicio en curso (2026) en base a los criterios antes indicados.

En términos monetarios, en atención a las reglas de devengo antes expuestas, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo correspondiente a 2026 podrá variar entre 0 euros (en caso de incumplimiento de los objetivos indicados por debajo del 85%) y 1.400.000 euros brutos (en caso de cumplimiento de objetivos del 100% o superior).

(ii) Una retribución variable anual diferida:

Conforme a lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027, al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración le corresponde, por sus funciones ejecutivas, participar en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el primer nivel directivo del Grupo. En los términos recogidos en la referida Política, la retribución variable anual diferida que percibiría el Presidente Ejecutivo en virtud del Plan de Incentivos LP 2025-2027 sería proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo (vinculados a los objetivos identificados en el Plan Estratégico 2025-2027), en los términos que se detallan en la referida Política de Remuneraciones 2025-2027.

Los beneficiarios del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (entre ellos, el Presidente del Consejo de Administración en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, y los principales directivos del Grupo) únicamente tendrían derecho a percibir el importe de la retribución diferida en tanto continúen vinculados al Grupo Ebro en el momento de su pago. Como excepción, el Plan de Incentivos LP 2025-2027 prevé el pago anticipado en caso de (i) de cese o extinción de la relación con la Sociedad durante la vigencia del Plan de Incentivos LP 2025-2027 cuando dicho cese se deba al fallecimiento o declaración firme de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o jubilación; y (ii) cambio de control del Grupo u operación corporativa análoga.

Las líneas principales del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el Presidente Ejecutivo, establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, son las siguientes:

- El coeficiente de participación del Presidente Ejecutivo en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 es del 100%, de forma que el incentivo total del trienio se calcula sobre la base del 100% de su remuneración fija en el trienio.

- Los objetivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para los dos primeros años (2025, a pagar en 2027, y 2026, a pagar en 2028) son el EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados anuales de dichos años establecidos en el Plan Estratégico 2025-2027, a cuyo cumplimiento se sujeta, en cada uno de esos dos años, el 25% de la remuneración variable diferida.

- El grado de cumplimiento del EBITDA consolidado representará el 80% del variable diferido correspondiente a cada año, y el grado de cumplimiento del EBITDA menos CAPEX consolidado, el 20% restante.

- Los objetivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el último de los años (2027, a pagar en 2029) son (i) el EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados anuales para dicho año previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 (con una relevancia, respectivamente, del 80% y el 20%), a cuyo cumplimiento se sujeta el 25% de la remuneración variable diferida; (ii) la suma agregada de los EBITDA de los ejercicios incluidos en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 en comparación con la suma de los que prevé el Plan Estratégico 2025-2027, sujetándose al resultado de dicha comparación un 12,5% de la remuneración variable diferida; (iii) la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027 que realice la Comisión de Estrategia e Inversiones, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida; y (iv) la valoración del cumplimiento de los objetivos no financieros fijados en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 de entre los incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 que realice la Comisión de Estrategia, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida. Respecto de estos dos últimos aspectos, la Comisión de Estrategia elevará sus propuestas a la Comisión de Selección y Retribuciones.

- En los dos primeros años del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (2025 y 2026):

a) En caso de cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados recogidos para dichos años en el Plan Estratégico 2025-2027 al 100% o superior, la retribución variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada año sería del 25% de la remuneración correspondiente al trienio.

b) En caso de incumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 en cualquiera de los dos primeros años del trienio, la retribución variable anual diferida del Presidente Ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas en cada uno de esos dos años se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85%, de forma que si el cumplimiento conjunto de los objetivos es inferior al 85%, la retribución variable diferida en ese año será cero.

- En el tercer y último año del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (2027):

a) En atención al grado de cumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 para dicho año se determinará un 25% de la remuneración correspondiente al trienio, siendo de aplicación a estos efectos lo señalado en el apartado anterior respecto a eventuales sobrecumplimientos o incumplimientos.

b) El último 25% de la remuneración correspondiente al trienio se determinará, en su caso:

-- el 50% (12,5% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en atención al grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA consolidado acumulado para todo el trienio según el Plan Estratégico 2025-2027;

-- el 25% (6,25% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 identificados en el Plan de Incentivos LP 2025-2027; y

-- el 25% restante (6,25% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027.

En caso de sobrecumplimiento o infra cumplimiento del conjunto de los referidos objetivos será de aplicación lo señalado anteriormente respecto a tales situaciones, aplicando el límite máximo del 100% de la remuneración del trienio en caso de sobrecumplimiento.

- Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, anualmente (y una vez son conocidos los resultados del ejercicio precedente), revisar el grado de cumplimiento de las variables económicas a las que se vinculará esta remuneración diferida (EBITDA y EBITDA menos CAPEX). Igualmente corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones la revisión y validación, en el último año del Plan de Incentivos LP 2025-2027, de (i) la propuesta de evaluación cualitativa del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027 realizada por la Comisión de Estrategia e Inversiones y (ii) la propuesta de valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero realizada por la citada Comisión. Tras las referidas verificaciones, la Comisión de Selección y Retribuciones elevará una propuesta al Consejo de Administración, a quien corresponde la fijación final de los importes correspondientes al Presidente Ejecutivo (y los demás directivos participantes en el Plan de Incentivos LP 2025-2027).

En base a lo anterior, con relación a la remuneración variable que podría llegar a corresponder en 2026 al Presidente Ejecutivo por razón del Plan de Incentivos LP 2025-2027 hay que señalar que:

- Será en 2027, una vez cerrados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2026 (generalmente en el mes de febrero) cuando la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para dicho ejercicio y elevará al Consejo de Administración, para su aprobación, la remuneración anual a percibir por el Presidente Ejecutivo (en 2028) por el ejercicio 2026 en atención a su participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027.

-- En términos monetarios, en atención a las reglas antes expuestas, la remuneración variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el ejercicio 2026 podría variar entre 0 euros (en caso de cumplimiento conjunto de los objetivos por debajo del 85%) y 1.050.000 euros brutos (en caso de cumplimiento conjunto de objetivos al 100% o superior). La remuneración del trienio a efectos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se determina tomando como base la remuneración fija anual dineraria del Presidente Ejecutivo en cada uno de los años del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (que, conforme se ha indicado anteriormente, no está sujeta a revisión salvo por circunstancias extraordinarias).

-- La cantidad que proceda quedará provisionada en el cierre del ejercicio 2026, y será pagada en su caso en 2028.

-- Por otro lado, en el ejercicio en curso (2026), el Presidente Ejecutivo ha percibido la cantidad de 2.250.000 euros brutos en concepto de retribución anual diferida correspondiente al año 2024, tercer año del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al anterior Plan Estratégico 2022-2024. Debe señalarse que, por ser la cantidad correspondiente al tercer año del plan de incentivos anteriormente vigente, la remuneración variable diferida objeto del mismo era el 50% de la remuneración del trienio.

El Plan de Incentivos LP 2025-2027 no está referenciado al valor de la acción de la Sociedad ni implica la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

Por su parte, el Consejero don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo) tendrá derecho a percibir, por el ejercicio en curso:

a) una retribución variable anual en atención al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en su contrato. En base a los referidos objetivos y en atención al distinto grado de cumplimiento de los mismos, la remuneración variable anual de don Félix Hernández Callejas podrá variar entre 0 euros (en caso de incumplimiento de los objetivos indicados por debajo del 85%) y 586.997,79 euros brutos (en caso de cumplimiento de objetivos del 100% o superior).

b) una retribución variable anual diferida, en atención a su condición de beneficiario del Plan de Incentivos LP 2025-2027. En términos monetarios la remuneración variable anual diferida que correspondería a don Félix Hernández Callejas por el ejercicio 2026 podría variar entre 0 euros (en caso de cumplimiento conjunto de los objetivos por debajo del 85%) y 440.248,34 euros brutos (en caso de cumplimiento conjunto de objetivos al 100% o superior). La remuneración del trienio a efectos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se determina tomando como base la remuneración fija anual dineraria de don Félix Hernández Callejas en cada uno de los años del Plan de Incentivos LP 2025-2027; siendo su coeficiente de participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 del 75%, el incentivo total del trienio asciende al 75% de su remuneración fija en el trienio.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No se han realizado en ejercicios anteriores, ni está previsto que se realicen durante el ejercicio en curso (2026), aportaciones a fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) ni existen obligaciones contraídas por estos conceptos.

Tampoco se han efectuado aportaciones ni se han contraído obligaciones de esta naturaleza por la pertenencia de los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución

del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 529 octodecies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y dentro de la Política de Remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de accionistas, fijar las condiciones de los contratos que la Sociedad debe firmar con sus Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, las condiciones principales del contrato del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas (al margen de las retributivas, que son expuestas en otros apartados del presente Informe) son las siguientes:

- La duración es indefinida.
- Se prevé un plazo de preaviso de tres meses.
- No se incluyen indemnizaciones para el caso de terminación del contrato.
- No se incluyen pactos de permanencia ni de no competencia post-contractual.

Sobre a la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos, la Política de Retribuciones de Consejeros 2025-2027 establece que el actual esquema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones (el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración) tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.

Por tal motivo, en caso de eventual incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas para la Sociedad durante la vigencia de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027, podría resultar necesario revisar algunos de esos aspectos, tales como (i) el establecimiento de pactos de permanencia y/o no competencia (y la correspondiente remuneración de los mismos) o (ii) la inclusión en la remuneración de aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad o que impliquen la percepción de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

En este caso, se procedería a la modificación de Política y se sometería a la aprobación de la Junta General de accionistas dicha modificación en los términos legalmente previstos.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe previsión alguna de remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo y/o el desempeño de funciones ejecutivas, más allá de la retribución salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, percibe en su condición de directivo de una filial del Grupo. Recuérdese que don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo en atención a su condición de directivo de una filial del Grupo y de Consejero y Administrador en otras, pero no desarrolla funciones ejecutivas para la Sociedad.

De conformidad con los términos de la relación laboral que vincula a don Félix Hernández Callejas con una filial del Grupo, en el ejercicio en curso (2026) percibirá la siguiente remuneración:

- Una remuneración fija de 782.663,72 euros brutos anuales;
- Una remuneración variable anual ordinaria de hasta el 75% de su remuneración fija, en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto; y
- Una remuneración anual diferida en base a su participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027.

Adicionalmente, don Félix Hernández Callejas dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa al que tiene derecho conforme a su contrato de trabajo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Sociedad no tiene concedido, ni prevé conceder, en el ejercicio en curso (2026) ningún tipo de crédito, anticipo o garantía a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

El Presidente Ejecutivo venía percibiendo anualmente dietas en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). Con fecha 13 de enero de 2026, el Presidente Ejecutivo ha cesado en su condición de Consejero de la citada entidad asociada, por lo que en el ejercicio en curso (2026) no percibirá cantidad alguna por dicho concepto.

El Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ostenta la condición de Consejero en la sociedad Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A (filial del Grupo Ebro Foods), por lo que en el ejercicio en curso (2026), de mantener dicha condición durante el mismo y mantenerse tales dietas en un importe igual al de los últimos ejercicios, percibirá por este concepto un importe análogo al percibido en 2025 (5.000 euros brutos).

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se prevé ningún cambio en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 durante el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2025/06/Texto-refundido-de-la-Politica-Remuneraciones-Consejeros-2025-2027.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dada la amplia mayoría del capital que votó favorablemente a la votación consultiva del Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024, con votos a favor por encima de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (80,603%) y la abstención de un 12,484%, no se ha considerado oportuno adoptar medidas al respecto.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y,

en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

a) Retribución de Consejeros en su condición de tales.

En el ejercicio cerrado (2025) se procedió a la liquidación de la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2024.

En este sentido, en su reunión de 20 de febrero de 2025, la Comisión de Selección y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración que éste elevarse a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar ese año (2025) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio anterior (2024) la cantidad de 3.000.000 euros brutos. Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión) salvo la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, respecto de la cual se propuso incrementar las dietas por asistencia hasta los 1.000 euros brutos por reunión (frente a los 800 euros brutos por reunión aplicables en los ejercicios anteriores). Y el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2025, acordó elevar esas propuestas de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2025. La referida propuesta resultó aprobada por una amplia mayoría en la citada Junta General, celebrada el 11 de junio de 2025.

En base a ello, y en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones celebradas en 2024, la remuneración fija anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2024 (fijada en 2025) se distribuyó de la siguiente forma:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 2.016.551,57 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 983.448,35 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2024 ascendieron a 340.800 euros brutos.

En cuanto a la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio cerrado (2025) la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, acordó proponer al Consejo de Administración que éste eleve a la Junta General ordinaria de accionistas (a celebrar en 2026) la propuesta de mantener como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio cerrado (2025) la cantidad de 3.000.000 euros brutos. Igualmente propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión), Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (1.000 euros brutos por reunión) y las restantes Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión).

El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2026, acordó elevar esa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2026.

De resultar aprobado dicho importe por la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2026, el mismo sería distribuido entre los miembros del Consejo de Administración conforme al criterio de distribución vigente (véase el apartado A.1 del presente Informe y su continuación en el apartado D). En base a dicho criterio, la asignación fija anual de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2025, en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones habidas durante ese año, sería la siguiente:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 2.014.752,83 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 985.247,19 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones por el ejercicio 2025 ascienden a la cantidad total de 326.800 euros brutos.

La distribución del importe total fijo de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales entre los Consejeros se realiza de forma individualizada en atención al sistema de asignación de puntos recogido en la Política de Remuneraciones vigente en cada momento (véase el apartado A.1.3 de este informe). A estos efectos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, aprueba la remuneración individual de cada Consejero atendiendo a su pertenencia a las Comisiones del Consejo, el cargo que, en su caso, ostenten en el Consejo y/o sus Comisiones y al número de reuniones.

b) Retribución del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por el desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad.

En el ejercicio 2025, la remuneración dineraria fija del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas fue de 1.400.000 euros brutos. Esta remuneración fija es la que consta como tal en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 tras la modificación aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025.

Respecto a la remuneración variable anual correspondiente al ejercicio cerrado (2025), la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA y ROCE consolidado del presupuesto 2025, que son las variables en base a las cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2025, y elevó el correspondiente informe al Consejo de Administración con relación a dicho variable anual. Debe recordarse en este punto que, conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo está topada, en caso de sobrecumplimiento de objetivos, al 100% de su importe (esto es, al 100% de la remuneración fija anual).

Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos a los que se encuentra vinculada la remuneración variable a largo plazo correspondiente al ejercicio 2025 conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027. Siendo 2025 el primer ejercicio del citado Plan de Incentivos, la remuneración variable anual diferida correspondiente a dicho año era de hasta el 25% de la remuneración del trienio, en atención al cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX recogidos en el Plan Estratégico 2025-2027 para el ejercicio 2025.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio cerrado (2025) las cantidades correspondientes al Presidente del Consejo de Administración (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con su contrato y la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, y previas las verificaciones realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones, son las siguientes:

- Retribución fija: 1.406.417,95 euros brutos (1.400.000 euros brutos de retribución fija dineraria y 6.417,95 euros brutos en especie).
 - Retribución variable anual ordinaria a corto plazo: 1.388.436,58 euros brutos.
 - Retribución variable anual diferida: 1.050.000 euros brutos. Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) y será abonada en el ejercicio 2027 en la medida en que el Presidente Ejecutivo continúe entonces vinculado al Grupo, como se ha explicado anteriormente. Téngase en cuenta que en 2025, primer ejercicio del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, se determinaba el 25% de la remuneración variable correspondiente al trienio.
- Por otra parte, en el ejercicio cerrado (2025), el Presidente Ejecutivo recibió la cantidad de 1.125.000 euros brutos en concepto de retribución variable anual diferida correspondientes al ejercicio 2023, que se abonó en el año 2025. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2023. Téngase en cuenta que en 2023, segundo ejercicio del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, se determinaba el 25% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

Con relación a la remuneración de don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo) en virtud de su relación laboral con una filial del Grupo, véase apartado B.12 de este Informe.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En 2025 no se ha producido desviación alguna del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de 2025-2027.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 durante el ejercicio 2025.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en el ejercicio cerrado (2025), esto es, el vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, vincula el abono de los incentivos al cumplimiento de los objetivos en cada año del Plan, así como a la permanencia del beneficiario en el Grupo en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento, incapacidad del beneficiario o jubilación y (ii)

cambio de control en el Grupo u operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan.

Las condiciones generales del Plan contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento u operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Plan contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la cual el Consejo de Administración podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Plan cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados al amparo del plan no se hubiese ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Por último, como se ha indicado, el Plan está articulado de forma que la remuneración anual diferida correspondiente a cualquiera de los años del mismo se haga efectiva a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de tiempo razonable (unos 14 meses) que permite tener una mayor certeza de la exactitud de la información utilizada para su cálculo. Así, la remuneración correspondiente a los partícipes del repetido Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 en 2025 será pagada a los mismos, en tanto permanezcan en el Grupo Ebro, en 2027.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Como se ha explicado a lo largo de este Informe, la retribución de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, correspondiendo por tanto a dicho órgano la valoración de la remuneración propuesta a estos efectos en atención a la marcha de la Sociedad y su Grupo.

Por su parte, la retribución variable (tanto anual ordinaria como anual diferida) del Presidente del Consejo de Administración como Consejero ejecutivo y por sus funciones ejecutivas, está vinculada con la marcha del Grupo, en tanto la misma se fija en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto (vinculados con los objetivos a futuro del Grupo), en los términos que se detallan en este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

En el ejercicio cerrado (2025), la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 recogía expresamente ambos principios.

Cabe destacar que, en concreto, la remuneración variable del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad) por sus funciones ejecutivas está vinculada al cumplimiento de objetivos cuantitativos y cualitativos, y con ello se persigue vincular su remuneración a la evolución a corto y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. Así, el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para cada año (bien en el presupuesto, respecto a la remuneración variable anual, bien en el Plan Estratégico en lo relativo a la remuneración percibida por la participación en los planes de incentivos a largo plazo), vinculan la evolución de los resultados del Grupo a la remuneración del Presidente Ejecutivo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	128.282.233	83,37
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	8.863.504	6,91
Votos a favor	103.398.587	80,60
Votos en blanco	5.081	0,00

	Número	% sobre emitidos
Abstenciones	16.015.061	12,48

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme se ha explicado anteriormente, la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, previa valoración y propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración.

En este sentido, la propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración atiende, con carácter general, a la situación económica del Grupo y la marcha del negocio, así como al número de miembros del Consejo de Administración (en tanto se trata de una remuneración conjunta para todos los Consejeros en su condición de tales).

Así, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 acordó fijar la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2024 en la cantidad de 3.000.000 euros brutos anuales.

Por su parte, respecto a la remuneración correspondiente al ejercicio 2025, el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2026 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó proponer a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebre en el mes de junio de 2026 la fijación de la remuneración fija del Conjunto de los Consejeros en su condición de tales en la misma cantidad, esto es, 3.000.000 euros brutos.

La distribución de esa cantidad entre los Consejeros individualmente se realizó (respecto al ejercicio 2024) y se realizará (respecto al ejercicio 2025) mediante la aplicación del sistema de asignación de puntos expuesto en el apartado A.1.3 de este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En 2025 (el ejercicio cerrado), la retribución fija dineraria del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas, es la determinada en su contrato. Tal y como consta en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 dicha remuneración fija dineraria en el ejercicio 2025 ha sido de 1.400.000 euros brutos. En el ejercicio anterior (2024), la remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo fue de 1.500.000 euros brutos.

Respecto a las remuneraciones variables de 2025 (tanto anual ordinaria como diferida), la determinación de los importes corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, que verifica el grado de cumplimiento de los objetivos a las que se sujetan tales remuneraciones variables y realiza una propuesta al efecto al Consejo de Administración. En este sentido, respecto del ejercicio 2025, las cantidades variables que corresponden al Presidente Ejecutivo han sido:

- 1.388.436,58 euros brutos, frente a los 1.500.000 euros brutos devengados en 2024; y

- en concepto de remuneración anual diferida de 2025, la suma de 1.050.000 euros brutos (frente a los 2.250.000 euros brutos devengado en 2024, si bien debe tenerse en cuenta que conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, en 2024, que era el último año del trienio del citado Plan de Incentivos, se determinó el 50% de la remuneración variable del trienio, mientras que en 2025 se ha determinado el 25% de la remuneración variable del trienio 2025-2027).

Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2025 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) en 2025 y se pagará en 2027.

De acuerdo con el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 y el criterio de cobro aplicable a las cantidades correspondientes en virtud del mismo, el Presidente Ejecutivo ha cobrado en 2025, por su participación en dicho Plan, la cantidad devengada en 2023; esto es, la suma de 1.125.000 euros brutos. Téngase en cuenta que, conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, en 2023, al ser el segundo año del citado Plan de Incentivos, se determinó el 25% de la remuneración del trienio 2022-2024.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Al Presidente del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, le corresponde una retribución variable anual por el desempeño de funciones ejecutivas, en los términos que han sido detallados en este Informe.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio precedente (normalmente, en el mes de febrero del año siguiente), el grado de cumplimiento de los objetivos en base a los cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo, en los términos que han sido detallados en este Informe.

Las retribuciones variables, tanto anual como diferida, del Presidente Ejecutivo son dinerarias.

Ni el Presidente Ejecutivo ni ningún Consejero participan en planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibe una retribución variable a largo plazo.

Dichas remuneraciones variables a largo plazo derivan de la participación del Presidente Ejecutivo y los principales directivos del Grupo, en los Planes de Incentivos a Largo Plazo (Planes que, a su vez, está vinculado con el Plan Estratégico trienal vigente en cada momento).

El abono de los incentivos de los Planes de Incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año identificados en el correspondiente Plan de Incentivos, así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento, incapacidad del beneficiario o jubilación, y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa

análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan de Incentivos.

Los objetivos a los que se vincula el variable a largo plazo son aquellos que se identifican, para cada ejercicio del trienio 2025-2027, en el correspondiente Plan de Incentivos. Ver exposición más detallada en apartados anteriores este Informe.

El abono de los incentivos a largo plazo se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio correspondiente, el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos en base a los cuales se determina la remuneración correspondiente en cada ejercicio dentro del correspondiente Plan de Incentivos a Largo Plazo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han producido tales circunstancias.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen tales sistemas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio cerrado (2025) no se han producido modificaciones significativas.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como ha sido detallado con anterioridad, el Presidente Ejecutivo percibió en 2025 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo.

Como se ha explicado anteriormente, don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo que no desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad y que tiene tal categorización por ser un directivo de una filial del Grupo, percibió en 2025, por su relación laboral con una filial del Grupo, una remuneración salarial.

- 782.663,72 euros brutos en concepto de remuneración fija dineraria más la cantidad de 8.365,32 euros como remuneración fija en especie por el uso particular del vehículo de empresa;

- 586.997,79 euros brutos en concepto de remuneración variable anual; y

- en concepto de remuneración anual diferida de 2023 (cobrada en 2025), la suma de 252.097,05 euros brutos.

La cantidad devengada en concepto de remuneración anual diferida 2025 por importe de 440.248,34 euros brutos ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2025 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente a don Félix Hernández Callejas (en su condición de directivo de una filial del Grupo participante en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027) en 2025, y se pagará en 2027.

Adicionalmente, don Félix Hernández Callejas percibió en 2025 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad del Grupo Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. por importe de 5.000 euros brutos.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen créditos, anticipos o garantías prestadas por la Sociedad (u otras sociedades del Grupo) a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni la Sociedad ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Como se ha explicado anteriormente (véanse los apartados A.1.4 y A.1.5 de este Informe), el Presidente del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie correspondiente al ejercicio cerrado (2025), por valor de 6.417,95 euros, consta incluida en la remuneración fija del Presidente Ejecutivo, devengada en el ejercicio 2025

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el sistema (entre los que se encuentra el Presidente del Consejo de Administración), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto del directivo y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación del empleado.

Esta retribución en especie no supone, por tanto, una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por la empresa a los proveedores de estos servicios se descuentan de la remuneración dineraria del beneficiario.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los expuestos en este Informe.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de

sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

- Las dietas que ha percibido el Presidente del Consejo de Administración en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods); y
- Las dietas que ha recibido don Félix Hernández Callejas en su condición de Consejero de la sociedad Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. (sociedad filial del Grupo Ebro Foods).

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 11/06/2025
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 11/06/2025
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Consejero Dominical	Desde 11/06/2025 hasta 31/12/2025
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Consejero Dominical	Desde 11/06/2025 hasta 31/12/2025
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Consejero Independiente	Desde 30/04/2025 hasta 31/12/2025

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	132	28	43						203	189
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	198	30	198						426	415
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	132	25	35						192	25
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	132	31	74						237	221
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	264	22	161	1.407	1.388	1.125			4.367	4.567
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	132	19	29						180	29
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	132	18							150	149
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	132	31	75						238	230
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	132	19	29						180	176
Don JORDI XUCLÀ COSTA	132	24	34						190	173
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	132	28	195						355	347
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	55	6							61	149
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	55	6							61	149
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	77	11							88	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	77	11							88	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	99	17	112						228	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2025 asciende a 7.246.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.247 miles euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Plan							0,00				
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Plan							0,00				
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Plan							0,00				
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ								
Doña ELENA SEGURA QUIJADA								
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JORDI XUCLÀ COSTA								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS								
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA								
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Concepto	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Concepto	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Concepto	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO										
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE										
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ										
Doña ELENA SEGURA QUIJADA										
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS										
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS		5							5	5
Doña MARÍA CARCELLER ARCE										
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA										
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL										
Don JORDI XUCLÀ COSTA										
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO										
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A										
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.										
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS										
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA										
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

Las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2025, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Plan							0,00				
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Plan							0,00				
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ								
Doña ELENA SEGURA QUIJADA								
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
Don JORDI XUCLÀ COSTA								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS								
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA								
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Concepto	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Concepto	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Concepto	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Concepto	

Observaciones

No se consigna en este cuadro la remuneración salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ha percibido en su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (que se detalla en el presente Informe), dado que dicha remuneración no la percibe por su pertenencia al órgano de administración de dicha filial.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	203				203						203
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	426				426						426
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	192				192						192
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	237				237						237
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.367				4.367						4.367
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	180				180	5				5	185
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	150				150						150
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	238				238						238

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ- REAL	180				180						180
Don JORDI XUCLÀ COSTA	190				190						190
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	355				355						355
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	61				61						61
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	61				61						61
Don JAVIER GÓMEZ- TRENOR VERGÉS	88				88						88
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	88				88						88
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	228				228						228
TOTAL	7.244				7.244	5				5	7.249

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2025 asciende a 7.246.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.247 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.
- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad más el Grupo en el ejercicio 2025 asciende a 7.251.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.252 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.
- No se consigna en este cuadro la remuneración salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ha percibido en su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (que se detalla en el presente Informe), dado que dicha remuneración no la percibe por su pertenencia al órgano de administración de dicha filial.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.367	-4,38	4.567	-14,11	5.317	18,47	4.488	1,72	4.412
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	185	444,12	34	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	426	2,65	415	6,96	388	-2,02	396	1,80	389
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	203	7,41	189	7,39	176	-0,56	177	0,57	176
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	150	0,67	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	180	2,27	176	6,67	165	-2,37	169	2,42	165
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	61	-59,06	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	238	3,48	230	3,14	223	1,36	220	-2,65	226
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	61	-59,06	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	355	2,31	347	3,89	334	0,30	333	-0,30	334
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	192	668,00	25	-	0	-	0	-	0
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	237	7,24	221	-	0	-	0	-	0
Don JORDI XUCLÀ COSTA	190	9,83	173	26,28	137	19,13	115	-	0
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	88	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	88	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	228	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	214.879	3,37	207.867	11,18	186.964	53,18	122.059	-48,85	238.629
Remuneración media de los empleados									

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
	49	4,26	47	6,82	44	2,33	43	4,88	41

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Los principios que inspiran la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 son los recogidos en el apartado 3 de la misma. En base a esos principios, la remuneración de los Consejeros en el ejercicio en curso (2026) se estructura de la siguiente forma:

a) Todos los Consejeros, en su condición de tales, perciben conjuntamente la remuneración fija que, anualmente, fije la Junta General de accionistas de la Sociedad. La propuesta que al efecto eleve el Consejo de Administración a la Junta General de accionistas tendrá en cuenta la importancia de la Sociedad y la situación económica de la misma. Conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, sobre remuneración de Consejeros, corresponde a la Junta General de accionistas la fijación de la cantidad fija anual a percibir por el conjunto de los Consejeros en su condición de tales por este concepto. Corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta (i) los cargos desempeñados por los Consejeros, (ii) la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo, y (iii) las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo de Administración determinar la periodicidad de pago. A estos efectos, existe establecido un sistema de asignación de puntos, en los términos que se describen más adelante en el presente Informe.

Adicionalmente, los Consejeros, en su condición de tales, perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones del Consejo de las que forman parte. El importe de las referidas dietas es igualmente fijado por la Junta General de accionistas y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

b) Los Consejeros externos no perciben remuneración variable vinculada a los resultados de la Sociedad o del Grupo del que la Sociedad es cabecera.

c) Los Consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas, al igual que los restantes principales directivos del Grupo, perciben adicionalmente una retribución en atención a las funciones ejecutivas que desempeñan, en los términos previstos en sus respectivos contratos. El esquema retributivo de los Consejeros ejecutivos (al igual que el de los restantes principales directivos del Grupo) está integrado por los siguientes conceptos:

- remuneración fija anual;
- remuneración variable anual ordinaria; y
- remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2025-2027, que se explica a lo largo de este Informe.

La remuneración fija es la que aparece establecida en el correspondiente contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo, don Antonio Hernández Callejas, único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad.

Respecto a las remuneraciones variables, tanto anual ordinaria como anual diferida, corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, previo informe en su caso de otras Comisiones, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos a que las mismas se vinculan en cada ejercicio, elevando al efecto la correspondiente propuesta e informe al Consejo de Administración con relación a la remuneración individual del Consejero ejecutivo en el año en cuestión.

Respecto a la remuneración variable anual diferida, el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 ("Plan de Incentivos LP 2025-2027"), define la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan. El Plan de Incentivos LP 2025-2027 fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de abril de 2025. El mismo recoge previsiones sustancialmente análogas a las de los planes de incentivos a largo plazo anteriores.

Para el ejercicio en curso (2026):

- La remuneración variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y ROCE (20%) establecidos en el presupuesto anual consolidado 2026. Dicha remuneración variable anual quedará topada, en caso de sobrecumplimiento de objetos, al 100% de la remuneración anual fija.

- La remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y EBITDA menos CAPEX (20%) establecidos para el ejercicio 2026 en el Plan Estratégico consolidado 2025-2027 del Grupo.

El Presidente Ejecutivo es el único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad. En este sentido, se hace constar que, tal y como consta en el apartado A.1.4 del presente Informe, el Consejero don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo por el hecho

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

de ser directivo de una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras; sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto (sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo).

En virtud de la relación laboral de don Félix Hernández Callejas con una filial del Grupo el mismo percibirá, durante el ejercicio en curso; (i) una remuneración fija anual; (ii) una remuneración variable anual ordinaria; y (iii) remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2025-2027, en su condición de beneficiario, junto al Presidente Ejecutivo y otros directivos del Grupo, Plan de Incentivos LP 2025-2027. Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 no prevé la aplicación de excepciones temporales a la misma.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☒ Si
☐ No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Abstención	Don Jordi Xuclà Costa, Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A., se ha abstenido en la votación del Consejo de Administración sobre el presente Informe, manifestando que es el Consejo de Administración de SEPI (como accionista de control de Alimentos y Aceites, S.A.) quien determina el sentido del voto de SEPI, en su condición de accionista de Ebro Foods, S.A.



03

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- [3.1] Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas **P. 233**
- [3.2] Cuentas Anuales Consolidadas **P. 241**
- [3.3] Informe de Gestión Consolidado **P. 363**
- [3.4] Informe de Gobierno Corporativo e Informe SCIIF **P. 391**
- [3.5] Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros **P. 501**
- [3.6] Estados de Información No Financiera Consolidado e Informe de Sostenibilidad **P. 542**
- [3.7] Estados Informe de verificación Independiente del EINF **P. 775**

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

[3.1]

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de EBRO FOODS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EBRO FOODS, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado, el estado de ingresos y gastos reconocido, el estado de variaciones en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración del fondo de comercio, otros activos intangibles y propiedades, planta y equipos.

Descripción	El Grupo tiene registrados, en los epígrafes "Fondo de Comercio", "Activos intangibles" y "Propiedades, planta y equipos" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025, fondos de comercio, otros activos intangibles (principalmente marcas) y activos materiales por valor neto contable de 780.811 miles de euros, 414.709 miles de euros y 913.602 miles de euros, respectivamente. La Dirección del Grupo realiza, al menos con carácter anual, un análisis del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa. Este análisis tiene como objetivo concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio asociados a estas UGEs o sobre cualquier otro activo intangible o de propiedad, plantas y equipos pertenecientes a las mismas. A efectos de la realización de este análisis, la Dirección del Grupo involucra a un experto independiente en colaboración con el cual lleva a cabo la construcción de los test de deterioro mencionados, utilizando para ello una metodología de descuento de flujos de efectivo a una tasa libre de riesgo. Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados. La información relativa a las normas de valoración aplicables, las principales hipótesis consideradas para la determinación de los deterioros de valor de los mencionados activos y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las Notas 3, 15, 8 y 9 de la memoria consolidada adjunta.
Nuestra respuesta	En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes: ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable del fondo de comercio, otros activos intangibles y propiedades plantas y equipos, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso. ▶ Revisión de la metodología empleada por el experto independiente contratado por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, su coherencia matemática, y la razonabilidad de los flujos de efectivo proyectados de cada UGE significativa y de las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo.

- ▶ Revisión de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del entendimiento y análisis de la información financiera histórica y presupuestaria, el negocio de la entidad y el mercado en el que opera y otra información suministrada por la Dirección de la Sociedad Dominante.
- ▶ Evaluación de la sensibilidad de los análisis realizados ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos - descuentos y promociones sobre ventas

Descripción El Grupo reconoce los ingresos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), netos de descuentos, incentivos y reembolsos devengados por los clientes sobre la base de las ventas realizadas a éstos.

En determinados mercados, el registro contable de los descuentos e incentivos requiere la realización de estimaciones que eventualmente pueden ser significativas, lo que conlleva la aplicación de juicios de cierta complejidad por parte de la Dirección del Grupo, existiendo un riesgo de que no se estén considerando adecuadamente las condiciones contractuales que dan lugar a ajustes a las ventas realizadas y, en consecuencia, de que los ingresos reconocidos en las cuentas anuales consolidadas no sean valorados correctamente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la diversidad de descuentos e incentivos existentes y a la potencial complejidad asociada al proceso de estimación que debe realizar la Dirección del Grupo en relación con el registro contable de algunos de ellos al cierre del ejercicio.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes a los ingresos se encuentra recogida en las Notas 3 r) y 6 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso para los principales componentes del Grupo.
- ▶ Realización, para los principales componentes del Grupo, de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos, de los descuentos e incentivos y de los costes de venta, así como de los márgenes reales, comparando los mismos con los datos presupuestados.
- ▶ Análisis, mediante reuniones mantenidas con la Dirección del Grupo, de las condiciones contractuales relativas a descuentos e incentivos incluidas en contratos significativos, y evaluación de la razonabilidad de las hipótesis consideradas en relación con las estimaciones más relevantes realizadas acerca de los mismos.

- ▶ Revisión de las estimaciones más relevantes realizadas en relación con descuentos e incentivos al cierre del ejercicio a través de confirmaciones de clientes y procedimientos alternativos.
- ▶ Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos acontecidas en fechas cercanas al cierre del ejercicio para verificar su adecuado registro contable.
- ▶ Análisis de otros ajustes y notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Realización, para los principales componentes del Grupo, de procedimientos de análisis de asientos contables del libro diario relacionados con ingresos, prestando especial atención a asientos registrados en fechas cercanas al cierre del ejercicio o con posterioridad al mismo y con carácter inusual, ya sea, entre otros aspectos, por su tipología, importe, fecha de realización, usuario responsable, concepto o contrapartida contable.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el Estado de Información no Financiera e información de sostenibilidad consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Shape the future
with confidence

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión, control y sostenibilidad de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como bases para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Ebro Foods y Sociedades dependientes, S.A. del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Ebro Foods, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, control y sostenibilidad de la Sociedad dominante de fecha 10 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2024 nos nombró auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/08083
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alfonso Manuel Crespo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22308)

10 de abril de 2026

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

[3.2]

Ebro Foods, S.A.

Estado de situación financiera consolidado

De 2025 y 2024

(000€)	NOTAS	31-12-2025	31-12-2024
ACTIVOS NO CORRIENTES		2.266.811	2.343.738
Activos intangibles	8	414.709	439.643
Propiedades, planta y equipos	9	913.602	920.191
Activos por derechos de uso	10	46.371	50.036
Propiedades de inversión	11	10.085	11.935
Activos financieros	12	4.071	4.350
Inversiones en empresas asociadas	14	55.360	51.688
Impuestos diferidos activos	21	41.802	45.089
Fondo de comercio	15	780.811	820.806
ACTIVOS CORRIENTES		1.675.991	1.667.208
Existencias	16	852.055	866.806
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	446.376	462.741
Impuesto de sociedades corriente	21	27.673	25.930
Administraciones públicas deudoras	21	36.220	41.187
Otros activos financieros	12	6.498	7.826
Derivados	12	926	428
Otros activos corrientes		11.480	12.405
Activos líquidos	13	294.763	249.885
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5 y 25	0	0
TOTAL ACTIVO		3.942.802	4.010.946

(000€)	NOTAS	31-12-2025	31-12-2024
PATRIMONIO NETO		2.342.097	2.365.149
Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	17	2.304.765	2.329.616
Capital social		92.319	92.319
Prima de emisión		4	4
Reservas no disponibles de la sociedad dominante		21.633	21.633
Reservas de resultados acumulados		2.157.574	2.020.939
Diferencias de conversión		33.235	194.721
Intereses minoritarios		37.332	35.533
PASIVOS NO CORRIENTES		591.033	501.543
Ingresos diferidos	18	24.777	15.299
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	19	16.354	17.676
Otras provisiones	20	18.646	16.776
Pasivos financieros	12	288.347	203.465
Impuestos diferidos pasivos	21	242.909	248.327
PASIVOS CORRIENTES		1.009.672	1.144.254
Otros pasivos financieros	12	536.928	636.994
Derivados	12	1.264	4.193
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	430.742	459.774
Impuesto de sociedades corriente	21	24.021	27.915
Administraciones públicas acreedoras	21	16.352	15.195
Otros pasivos corrientes		365	183
Pasivos mantenidos para la venta	5 y 25	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.942.802	4.010.946

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Estado de resultados consolidados

Ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(000€)	NOTAS	2025	2024
Ingresos procedentes de contratos con clientes	6	3.013.559	3.140.493
Variación de exist. de pdtos. terminados y en curso		16.240	21.287
Trabajos realizados por la empresa y capitalizados		491	748
Otros ingresos operativos	7	29.482	33.557
Consumos y otros gastos externos	6	(1.555.584)	(1.733.223)
Gastos de personal	7	(421.614)	(401.118)
Dotaciones para amortizaciones	8, 9, 10 y 11	(113.416)	(108.354)
Otros gastos operativos	7	(661.268)	(644.082)
RESULTADO OPERATIVO		307.890	309.308
Ingresos financieros	7	73.155	54.495
Gastos financieros	7	(71.898)	(64.422)
Deterioro del fondo de comercio	15	0	0
Participación en resultados de sociedades asociadas	14	7.994	9.502
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		317.141	308.883
Impuesto sobre beneficios	21	(86.562)	(80.054)
RESULTADO CONSOLIDADO (negocios continuados)		230.579	228.829
Resultado neto de operaciones discontinuadas	25	0	0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		230.579	228.829
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		214.879	207.867
Intereses minoritarios		15.700	20.962
		230.579	228.829

	NOTAS	2025	2024
Beneficio por acción (euros)	17		
De negocios continuados			
Básico		1,397	1,351
Diluido		1,397	1,351
Del beneficio total			
Básico		1,397	1,351
Diluido		1,397	1,351

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de resultados consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos en los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(000€)	NOTAS	2025			2024		
		IMPORTE BRUTO	EFFECTO FISCAL	IMPORTE NETO	IMPORTE BRUTO	EFFECTO FISCAL	IMPORTE NETO
1. Resultado neto del ejercicio				230.579			228.829
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio directamente en el patrimonio neto:		(161.345)	(150)	(161.495)	95.103	(1.568)	93.535
2.1 A ser reclasificados a la cuenta de resultados de futuros ejercicios		(161.646)	0	(161.646)	88.725	0	88.725
Diferencias de conversión	17	(161.646)	0	(161.646)	88.725	0	88.725
2.2 No serán nunca reclasificados a la cuenta de resultados de futuros ejercicios		301	(150)	151	6.378	(1.568)	4.810
Ganancias y pérdidas actuariales	19	301	(150)	151	6.378	(1.568)	4.810
1+2 Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	17			69.084			322.364
Atribuibles a:							
Accionistas de la sociedad dominante	17			53.544			301.255
Intereses minoritarios	17			15.540			21.109
				69.084			322.364

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Estado de variaciones del patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(000€)	PATRIMONIO NETO	INTERESES MINORITARIOS	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE								
			TOTAL	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EMISIÓN	RESERVAS NO DISPONIBLES	RESULTADOS ACUMULADOS	PYG	DIVIDENDO A CUENTA	DIFERENC. CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.222.133	36.974	2.185.159	92.319	4	21.633	1.778.096	186.964	0	106.143	0
Distribución del resultado del ejercicio anterior	0	0	0	0	0	0	186.964	(186.964)	0	0	0
Pago dividendos	(122.375)	(20.825)	(101.550)	0	0	0	(101.550)	0	0	0	0
Resultado ventas de acc. propias	5	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0
Operaciones con intereses minoritarios	(1.725)	(1.725)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos	(55.253)	0	(55.253)	0	0	0	(55.253)	0	0	0	0
Total distribución de resultados y transacciones con accionistas	(179.348)	(22.550)	(156.798)	0	0	0	30.166	(186.964)	0	0	0
Resultado neto del ejercicio (PyG)	228.829	20.962	207.867	0	0	0	0	207.867	0	0	0
Movimiento de Diferencias de Conversión	88.725	147	88.578	0	0	0	0	0	0	88.578	0
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	6.378	0	6.378	0	0	0	6.378	0	0	0	0
Efecto fiscal de Pérd/Gananc. en FFPP	(1.568)	0	(1.568)	0	0	0	(1.568)	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total pérdidas y ganancias del ejercicio	322.364	21.109	301.255	0	0	0	4.810	207.867	0	88.578	0

(000€)	PATRIMONIO NETO	INTERESES MINORITARIOS	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE								
			TOTAL	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EMISIÓN	RESERVAS NO DISPONIBLES	RESULTADOS ACUMULADOS	PYG	DIVIDENDO A CUENTA	DIFERENC. CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.365.149	35.533	2.329.616	92.319	4	21.633	1.813.072	207.867	0	194.721	0
Distribución del resultado del ejercicio anterior	0	0	0	0	0	0	207.867	(207.867)	0	0	0
Pago dividendos (nota 17)	(116.237)	(10.070)	(106.167)	0	0	0	(106.167)	0	0	0	0
Resultado ventas de acc. propias	10	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0
Operaciones con intereses minoritarios	(3.671)	(3.671)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos (ver notas 5 y 22)	27.762	0	27.762	0	0	0	27.762	0	0	0	0
Total distribución de resultados y transacciones con accionistas	(92.136)	(13.741)	(78.395)	0	0	0	129.472	(207.867)	0	0	0
Resultado neto del ejercicio (PyG)	230.579	15.700	214.879	0	0	0	0	214.879	0	0	0
Movimiento de Diferencias de Conversión	(161.646)	(160)0	(161.486)	0	0	0	0	0	0	(161.486)	0
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	301	0	301	0	0	0	301	0	0	0	0
Efecto fiscal de Pérd/Gananc. en FFPP	(150)	0	(150)	0	0	0	(150)	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total pérdidas y ganancias del ejercicio	69.084	15.540	53.544	0	0	0	151	214.879	0	(161.486)	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	2.342.097	37.332	2.304.765	92.319	4	21.633	1.942.695	214.879	0	33.235	0

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de variaciones del patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Ebro Foods, S.A.

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(000€)	NOTAS (*)	2025	2024
Cobros procedentes de ventas y prestaciones de servicios		3.055.647	3.247.220
Pagos a proveedores y empleados		(2.727.483)	(2.936.748)
Intereses pagados		(13.378)	(12.161)
Intereses cobrados		7.156	15.258
Dividendos cobrados		3.504	5.731
Otros cobros / pagos de actividades de operación		36.483	25.878
Pagos por impuesto de sociedades	21	(78.308)	(56.701)
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	a)	283.621	288.477
Adquisiciones de activos fijos	b)	(134.871)	(148.634)
Enajenaciones de activos fijos	c)	2.411	30.477
Adquisiciones de inversiones financieras (neto de la caja incorporada)		(1.118)	0
Otros cobros / pagos de actividades de inversión		16.544	(952)
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(117.034)	(119.109)
Pagos por compra de acciones propias		(804)	(705)
Cobros por venta de acciones propias		33	24
Dividendos pagados a accionistas (incluido minoritarios)	d)	(116.237)	(124.076)
Disposiciones de deuda financiera		614.132	465.222
Amortizaciones de deuda financiera		(599.839)	(603.907)
Otros cobros / pagos financieros y subvenciones de capital		5.237	1.338
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(97.478)	(262.104)
Diferencias de conversión en flujos de sociedades extranjeras		(8.345)	(335)
INCREMENTO (DISMINUC.) de Caja, Bancos y Efectivo Equivalente		60.764	(93.071)
Caja, Bancos y efectivo equivalente al inicio del periodo		249.885	329.988
Efecto del tipo de cambio de cierre sobre el saldo inicial		(15.886)	12.968
CAJA, BANCOS Y EFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	13	294.763	249.885

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Las referencias incluidas a Notas en la memoria consolidada adjunta, se indican a efectos únicamente cualitativos, no siendo posible en todos los casos hacer referencia al importe exacto indicado.

- a) La generación operativa de caja ha disminuido levemente frente al ejercicio anterior básicamente debido a un mayor pago de impuesto de sociedades, un ligero incremento del circulante en moneda constante y un mayor pago de intereses financieros.
- b) Este importe, menos 3.920 miles de euros de diferencias entre las salidas de caja y el devengo contable de las altas de inmovilizado material e intangible, totaliza los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9 y 10.
- c) Corresponde básicamente al cobro procedente de la venta de propiedades de inversión, mientras que el año anterior se produjo la venta de un almacén ubicado en Francia.
- d) Se descompone en:
 - Pago a accionistas de la Sociedad Dominante por 106.167 miles de euros.
 - Dividendos a minoritarios y tenedores de opciones sobre acciones (put & call) por 10.070 miles de euros.

Ebro Foods, S.A.

Memoria consolidada del ejercicio anual

Terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad anónima española Ebro Foods, S.A. (en adelante la “Sociedad Dominante”) es el resultado de la fusión por absorción por Azucarera Ebro Agrícolas S.A. de Puleva S.A. el 1 de enero de 2001. Con motivo de dicha operación se produjo el cambio de la denominación social de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. por la de Ebro Puleva, S.A., y posteriormente, en la Junta General de Accionistas del 1 de junio de 2010, se produjo el cambio de la denominación social a la actual de Ebro Foods, S.A. La Sociedad Dominante es la cabecera del grupo internacional Ebro Foods (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Ebro”).

El domicilio social actual se encuentra en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, 20.

El Grupo tiene por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

- a) La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o animal, así como energéticos, incluidos los derivados y residuos de todos ellos, y, en particular, de arroz, de pasta, de salsas y de cualquier tipo de productos de nutrición.
- b) La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.
- c) La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.
- d) La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.
- e) La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.
- f) Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Estas actividades pueden ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Actualmente el Grupo opera en los mercados nacional e internacional. La composición de las ventas se desglosa en la información por segmentos del negocio (Nota 6).

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Ebro Foods, S.A. celebrada el 11 de junio de 2025 y depositadas en el registro mercantil de Madrid.

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante formulada por los Administradores de Ebro Foods, S.A. en el Consejo de Administración del 17 de diciembre de 2025 y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

IMPORTES ÚNICAMENTE REFERIDOS A LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE (000€)	IMPORTE
Base de reparto	
Reservas de libre disposición	1.067.639
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	248.292
	1.315.931

Los resultados consolidados del ejercicio 2025 del Grupo Ebro Foods permiten, como en ejercicios anteriores, proponer la entrega de un dividendo a pagar por Ebro Foods, S.A. en efectivo con cargo al resultado de 2025 de 0,69 euros brutos por acción, a pagar a lo largo del año 2026, por importe total de 106.167 miles de euros brutos.

El dividendo se haría efectivo en tres pagos, de 0,23 euros brutos por acción cada uno de ellos, los días 1 de abril, 30 de junio y 1 de octubre de 2026.

LIMITACIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Ebro Foods, S.A. está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, salvo por la parte que superara dicho 20%.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas en miles de euros (salvo mención expresa). Las transacciones en otras monedas son convertidas a euros de acuerdo con las políticas contables indicadas en la Nota 3.

A) BASES DE PRESENTACIÓN

1. Principios generales de contabilidad

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) Nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 25 de marzo de 2026, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación (a la fecha también se encuentran pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales, las cuentas anuales individuales de Ebro Foods, S.A. y de las sociedades dependientes y asociadas de 2025).

2. Uso de estimaciones e hipótesis

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de las distintas sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las estimaciones realizadas en la recuperabilidad del valor de activos intangibles y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver Notas 8 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por jubilaciones y similares (ver Nota 19).
- Las estimaciones de la vida útil de los activos intangibles y materiales (ver Notas 8 y 9).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros y de las opciones de venta (ver Notas 12 y 22).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (ver Nota 20).
- Las estimaciones realizadas en la recuperabilidad del valor de los impuestos diferidos activos (ver Nota 21).
- Las estimaciones realizadas en los estudios y análisis de los impactos del cambio climático (ver Nota 24).

A pesar de que estas estimaciones e hipótesis se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, y teniendo en cuenta lo mencionado a continuación sobre la situación actual geopolítica mundial, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas futuras.

Situación geopolítica mundial: Guerra en Ucrania, conflicto en Oriente próximo, y otros. Implicaciones en estas cuentas anuales consolidadas

En la actualidad continúan ciertos conflictos territoriales, como la invasión militar de Ucrania por la Federación Rusa, el conflicto de Israel contra determinadas zonas de su alrededor geográfico, los ataques al transporte marítimo en el Mar Rojo, y más recientemente, desde marzo de 2026, el conflicto de Estados Unidos e Israel con Irán y su extensión en la región, que mantienen una alta incertidumbre a nivel global y que está provocando volatilidad adicional en los mercados financieros y de la energía.

La dificultad de conocer cuál será la evolución de estos conflictos y las claras implicaciones geopolíticas de los mismos hacen que, en este momento, no sea posible hacer estimaciones de sus posibles impactos futuros en los negocios del Grupo, teniendo en cuenta que hasta ahora dichos impactos no han sido importantes (ver cuentas anuales consolidadas de 2024 y 2023).

Pese a la incertidumbre e imposibilidad de hacer estimaciones futuras fiables, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que estas situaciones y las consecuencias que de las mismas se están siguiendo no deberían tener un impacto relevante en el Grupo y ello, fundamentalmente, por los siguientes motivos:

- ➡ En las zonas afectadas por los conflictos bélicos, el Grupo no cuenta con filiales, sucursales u operaciones significativas. Así, el Grupo Ebro no cuenta (ni ha contado en el pasado reciente) con instalaciones fabriles, ni clientes ni proveedores por importes significativos en Ucrania, Rusia, Israel o sus países limítrofes.

- ➡ Respecto al impacto económico mundial, la tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis económica. Por ello, no se estima disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos significativos en los canales de suministro y distribución del Grupo.

Desde el punto de vista de la información actualizada, a fin de reflejar debidamente el impacto actual y previsto de la situación causada por estos conflictos en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo del Grupo Ebro, a continuación, se incluyen los siguientes comentarios:

- 1º No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo del Grupo Ebro.
- 2º Durante 2025, la evolución de las ventas ha sido normal y similar a la evolución de otros ejercicios anuales anteriores.
- 3º El Grupo Ebro sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a estas situaciones y minimizar su impacto, considerando que se trata de efectos coyunturales que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- 4º Normas de valoración de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 e información adicional. A continuación, se indican aquellas cuentas de activos y pasivos que hubieran podido verse afectados por estas situaciones extraordinarias de los conflictos en curso teniendo en cuenta las consecuencias que han tenido en el Grupo Ebro:
 - ➡ Estas situaciones constituyen sucesos significativos extraordinarios y, por lo tanto, conforme con las normas contables vigentes, exigen ajustar y ampliar eventualmente el nivel de detalle de la información proporcionada en las cuentas anuales consolidadas. El Grupo Ebro, donde es necesario, ha ampliado la información en estas cuentas anuales consolidadas.
 - ➡ Estas situaciones no han generado impactos negativos significativos en la actividad directa del Grupo Ebro, y por ello, no ha surgido la necesidad de registrar deterioros importantes en el valor contable de los activos y los pasivos.
 - ➡ Con relación a los pasivos financieros, durante 2025 no ha habido problema alguno en cuanto a las renegociaciones de la deuda, nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
 - ➡ En relación con el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas a cobrar, y de acuerdo con lo requerido por la NIIF 9, no se han producido variaciones significativas en cuanto a las hipótesis y los juicios elaborados para el análisis de las cuentas a cobrar en relación con el cierre de cuentas de 2024 (del análisis realizado no se ha derivado la necesidad de dotar provisión adicional extraordinaria como consecuencia de esta situación).
 - ➡ En relación con los contratos de arrendamiento (bajo la NIIF 16), no se han producido variaciones en los contratos de arrendamiento.
 - ➡ Por último, se ha concluido que estas situaciones extraordinarias no han impactado en el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y las desgravaciones fiscales de acuerdo con la NIC 12, la medición del valor razonable de acuerdo con la NIIF 13, ni las provisiones y los contratos onerosos de acuerdo con la NIC 37.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que estos acontecimientos no implican la necesidad de introducir ningún tipo de ajuste en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado, tras el cambio en el gobierno de Estados Unidos y las medidas protectoras asociadas, se ha abierto un periodo de cierta incertidumbre sobre las implicaciones finales de los incrementos de aranceles de importación propuestos por unos y otros países. De esta forma, a día de hoy, es difícil estimar qué impactos podrían tener en el futuro sobre el comercio internacional a nivel global y en la actividad económica particular de cada empresa. En paralelo, este nuevo escenario político está generando una cierta confusión e incertidumbre en los mercados financieros, afectando a la cotización de las principales divisas, y entre ellas, al dólar USA.

El Grupo Ebro sigue atento a la evolución de esta situación. Los impactos durante el ejercicio 2025 no han sido especialmente relevantes, y aunque a futuro espera ciertos impactos en sus costes por los incrementos de aranceles, se estima que (i) su multilocalización de aprovisionamiento y (ii) su presencia fabril en países de distintos continentes habría de mitigar en buena medida las consecuencias de esas situaciones, en base a lo cual la valoración, a día de hoy, es que los eventuales impactos en los resultados del Grupo no han sido y no serán especialmente significativos.

3. Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen relevancia de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia Relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ebro en su conjunto.

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta en el estado de situación financiera consolidado, el estado de resultados consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de variaciones del patrimonio neto consolidado y el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

No ha sido necesario realizar modificaciones significativas en las cifras comparativas del periodo anterior.

C) VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

En las Notas 4 y 5 se incluyen las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2025 y 2024, así como el método de contabilización utilizado en cada caso.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

A) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Sociedades dependientes

Las cuentas anuales consolidadas incluyen, por integración global, todas las sociedades sobre las cuales el Grupo tiene control. El control se refiere al poder de influir en los retornos de las mismas mediante la toma de decisiones sobre sus actividades relevantes.

Cuando un negocio es adquirido, sus activos, pasivos y pasivos contingentes son medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición. La diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos, cuando es positiva es registrada como fondo de comercio, y cuando es negativa se registra como ingreso del ejercicio.

Los resultados de las sociedades adquiridas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultados consolidados desde la fecha efectiva de adquisición. Cuando es necesario, sobre los estados financieros de algunas sociedades dependientes se realizan los pertinentes ajustes de homogeneización de criterios y políticas contables a los establecidos para todo el Grupo.

Todos los saldos y transacciones significativas entre empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios son establecidos a la fecha de adquisición en base al porcentaje de participación de los mismos en el valor razonable del negocio adquirido, es decir, incluyendo su participación en el fondo de comercio.

Opciones de venta sobre las participaciones de accionistas minoritarios

Tal y como se expone en las Notas 12.2 y 22, el Grupo ha llevado a cabo en los últimos ejercicios combinaciones de negocios en los que se adquirieron la mayoría de las acciones con derecho a voto, y, por tanto, el control sobre dichos negocios. En estas operaciones, se establecieron determinadas opciones de venta en favor de los accionistas minoritarios.

Cuando el Grupo lleva a cabo la adquisición de un negocio en el que no se adquiere la totalidad de las acciones con derecho a voto, se realiza un análisis técnico de las condiciones de la compra. Dicho análisis tiene como objetivo determinar: (1) si las condiciones bajo las cuales se ha instrumentado la misma soportan la conclusión de que se ha llevado a cabo una compra forward de las acciones de los minoritarios, y por tanto prevalece la NIC 32, o bien, (2) si las condiciones de la compra ponen de manifiesto que no se ha llevado a cabo una compra del 100% de las acciones y, por tanto, procede aplicar la NIIF 10.

- a) Compra *forward* (aplicando la NIC 32) – en este caso, el Grupo debe adquirir obligatoriamente el % de acciones de los minoritarios pagando un precio fijo. A dicho precio fijo se añadirá el porcentaje de participación correspondiente de los beneficios que no hayan sido objeto de distribución en la fecha de la compra del referido porcentaje en manos de minoritarios.

Por tanto, se considera que se trata de un aplazamiento de pago del 100% de las acciones, por lo que las acciones de los minoritarios se registran como si ya hubiesen sido adquiridas en el momento de la combinación de negocios y las variaciones en el pasivo con los minoritarios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) No compra *forward* (aplicando la NIIF 10):

- **Valoración en la fecha de adquisición:** en la fecha de adquisición, a efectos de proceder al reconocimiento de los intereses minoritarios, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10 de la NIIF 3, la entidad reconoce los mismos determinando su valor como resultado de su porcentaje de participación sobre el valor razonable del negocio adquirido (considerando por tanto el negocio adquirido).

- **Valoración y clasificación posterior:** las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no contemplan un tratamiento específico para las opciones de venta de accionistas minoritarios que de forma irrevocable obligan a la entidad a adquirir dichas participaciones no dominantes (opciones PUT). Ante esta circunstancia el Grupo, siguiendo las prácticas habituales e interpretaciones de las principales firmas de auditoría del mercado y expertos contables, en cada cierre del ejercicio realiza lo siguiente:

1. Determina el valor por el cual las participaciones no dominantes (minoritarios) deberían haber sido registradas, incluyendo una actualización de la asignación de pérdidas y ganancias, cambios en el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos en el patrimonio neto, así como los dividendos declarados en el período correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 10;

2. Seguidamente, se dan de baja los intereses minoritarios como si se hubiesen adquirido en dicha fecha (al cierre del ejercicio).
3. Se reconoce un pasivo financiero por el valor actual del importe a abonar como contraprestación del ejercicio de la opción de venta del minoritario de acuerdo con NIIF 9.
4. Se registra la diferencia entre el punto 2) y 3) anteriores contra el patrimonio neto consolidado.

Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas (sociedades sobre las cuales el Grupo ejerce influencia significativa, pero sobre las cuales no ejerce el control) han sido contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia. Esto implica que las inversiones en sociedades asociadas son registradas en el estado de situación financiera consolidado al coste de adquisición corregido por los cambios, posteriores a la fecha de adquisición, en el valor de los activos netos de la asociada en proporción al porcentaje de participación, menos cualquier provisión por deterioro que pudiera ser necesaria.

Los resultados de estas sociedades asociadas se incluyen netos de su efecto fiscal en el estado de resultados consolidados o en el estado de ingresos y gastos consolidados, según corresponda.

B) PROCEDIMIENTOS DE CONVERSIÓN

Los estados financieros individuales de las compañías del Grupo están expresados en la moneda funcional de cada compañía.

A efectos de consolidación, los activos y pasivos se convierten a euros al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio; las partidas del estado de resultados consolidados se convierten al tipo de cambio medio del período al que se refieren; y el capital, la prima de emisión y las reservas se convierten aplicando el tipo de cambio histórico. Las diferencias motivadas por esta conversión, derivadas de participaciones en sociedades dependientes y de participaciones en empresas asociadas, se incluyen dentro del epígrafe de patrimonio neto denominado "Diferencias de Conversión". Los flujos de efectivo de las sociedades se convierten a euros al tipo de cambio medio del período al que se refieren.

En el caso de intereses minoritarios, estas diferencias de conversión se reflejan dentro del epígrafe de patrimonio neto denominado "Intereses Minoritarios".

El fondo de comercio y/o los ajustes de valoración a mercado de los activos netos que surjan de la adquisición de una sociedad extranjera son tratados como activos y pasivos propios de la sociedad extranjera y, en consecuencia, son convertidos también al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

En caso de venta o disposición de las inversiones en sociedades dependientes o asociadas, las diferencias de conversión acumuladas de estas sociedades hasta la fecha en que se produzca la mencionada venta o disposición son reconocidas en el estado de resultados consolidados.

C) MONEDA EXTRANJERA

La conversión a la moneda funcional de cada sociedad de operaciones en moneda distinta a su moneda funcional se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad se reconocen en el estado de resultados consolidados.

D) ACTIVOS LÍQUIDOS

Incluye tesorería y otros activos equivalentes a la tesorería que, principalmente, son certificados de depósitos, depósitos temporales, valores negociables a corto plazo, obligaciones del Estado a corto plazo y otros activos del mercado monetario con vencimiento igual o inferior a tres meses en el momento de su adquisición, así como depósitos bancarios con un plazo de vencimiento superior a tres meses en el momento de su adquisición con disponibilidad inmediata de los fondos sin ningún tipo de penalización. Estos elementos se valoran a su precio de adquisición, que se aproxima a su valor de realización.

E) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los elementos de propiedades, planta y equipos, y de propiedades de inversión, se valoran al menor de:

- Precio de adquisición (o coste producción) menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro.
- Valor recuperable a través de las unidades generadoras de efectivo a las que pertenece o, en su caso, a través de ventas, plusvalías o ambas.

Asimismo, para aquellos bienes de propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión adquiridos en combinaciones de negocios, su coste de adquisición corresponde al valor razonable de los mismos en la fecha de toma de control obtenido en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, tal y como se ha comentado en el apartado a) anterior.

Se realizan traspasos de propiedades y planta a propiedades de inversión sólo cuando hay un cambio en su uso. Para traspasar una propiedad de inversión a la categoría de propiedad ocupada por el propietario, el coste inicial de la propiedad a considerar para la contabilización en la nueva categoría es el valor en libros de la fecha de cambio de uso.

Si la propiedad ocupada por el Grupo pasa a ser inversión inmobiliaria, el Grupo contabiliza esa propiedad de acuerdo con la política establecida para el inmovilizado material hasta la fecha de cambio de uso.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o se retiran permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por el retiro o la enajenación de la inversión se reconocen en el estado de resultados consolidados del periodo en que se produce dicho retiro o enajenación.

En caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos estos activos, se dotan las oportunas correcciones por deterioro.

Los costes por intereses derivados de la financiación obtenida para la construcción de bienes de inmovilizado se capitalizan hasta la fecha de entrada en funcionamiento de dichos bienes. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado de resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula para las propiedades, planta y equipos por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle. Anualmente se revisa al valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos.

COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN	
Edificios y otras construcciones	1,0 a 3,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	2,0 a 20%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 a 25%
Otro inmovilizado material	5,5 a 25%

Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, cuando el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, son capitalizados, registrándose en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuotas a pagar. Cada cuota incluye principal e intereses, calculados éstos últimos en base a un tipo de interés fijo sobre el principal pendiente de pago. Estos bienes se amortizan por el método lineal en función de las vidas útiles anteriormente descritas.

Los pagos de las cuotas de los arrendamientos operativos se registran como gasto en el momento de su devengo a lo largo del período del contrato.

F) ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

- **Activos por derechos de uso:** El Grupo reconoce los activos por derechos de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se valoran al coste menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento.

El coste de los activos con derecho de uso incluye el importe de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian linealmente durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

- **Pasivos de arrendamiento:** En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos de arrendamiento por el valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar bajo garantías de valor residual.

Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que el Grupo razonablemente puede ejercer y los pagos de penalización por rescindir un contrato de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor actual de los pagos del arrendamiento, el Grupo utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente.

Después de la fecha de inicio, el importe de pasivos por arrendamiento se incrementa por el devengo de intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a calcular si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento fijo en la sustancia, o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

- **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor:** El Grupo aplica la exención de reconocimiento a sus contratos a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra).

También aplica la exención de reconocimiento a los arrendamientos de equipos que se consideran de bajo valor (es decir, por debajo de 5 miles de euros). Los pagos de arrendamiento de estos contratos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- **Juicios y estimaciones significativos en la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos con opciones de renovación:** El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con los periodos cubiertos por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejerza, o cualquier periodo cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejerza.

El Grupo tiene la opción, en algunos de sus arrendamientos, de arrendar los activos por plazos adicionales de tres a cinco años. El Grupo aplica su juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que ejerza la renovación.

Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que está bajo su control y afecta su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar (por ejemplo, un cambio en la estrategia comercial).

G) ACTIVOS INTANGIBLES (EXCLUYENDO FONDO DE COMERCIO Y DERECHOS DE EMISIÓN DE CO₂)

Los activos intangibles se registran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo revisado periódicamente y ajustado en el caso de cualquier disminución en su valor, tal como se describe en la Nota 3.h). Adicionalmente, cuando son amortizables, se revisa anualmente su valor residual, su vida útil y su método de amortización. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

- **Gastos de desarrollo:** Los costes incurridos en proyectos específicos de desarrollo de nuevos productos, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia organización, y cuya futura recuperabilidad está razonablemente asegurada, son activados y se amortizan linealmente a lo largo del periodo estimado en que se espera obtener rendimientos del mencionado proyecto, a partir de su finalización.

Se entiende que la recuperabilidad futura está razonablemente asegurada cuando es técnicamente posible y se tiene la capacidad e intención de completar el activo de modo que se pueda usar o vender y vaya a generar beneficios económicos en el futuro.

- **Patentes, marcas, y licencias:** Se recogen bajo este concepto los gastos de desarrollo activados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar. Adicionalmente se incluyen, por el coste de adquisición, las nuevas marcas adquiridas a terceros, y aquellas marcas adquiridas a través de una transacción de combinación de negocios se reconocen a su valor razonable en la fecha de toma de control.

El Grupo, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, ha establecido que no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que las marcas más significativas generen entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, y, por tanto, a dichas marcas se les asigna vida útil indefinida. No obstante lo anterior, en cada ejercicio se revisa la vida útil de las marcas para reevaluar su condición de vida útil definida o indefinida.

En caso de amortización, ésta se realiza en función de su vida útil estimada que puede variar según los casos, entre 10 y 20 años.

- **Aplicaciones informáticas:** Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como los costes incurridos en los programas elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios, y se amortizan linealmente de acuerdo con su vida útil que, en general, suele ser de unos tres años.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

H) FONDO DE COMERCIO

El fondo de comercio representa el exceso de la contraprestación entregada para la toma de control de un negocio sobre la proporción adquirida del valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de toma de control, incluyendo, en su caso, la parte correspondiente a intereses minoritarios, tal y como se ha comentado anteriormente. El exceso del precio de adquisición, correspondiente a inversiones en asociadas, se registran en el balance de situación consolidado como "inversiones en empresas asociadas", y el correspondiente gasto por posible deterioro de dicho exceso se registra en el epígrafe "Participaciones en resultados de empresas asociadas" del estado de resultados consolidados.

Cuando la adquisición de nuevas inversiones se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición incluye el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan sino que se llevan a cabo, sobre los mismos, pruebas de deterioro anuales. Cualquier deterioro que surgiera de dichas pruebas es registrado inmediatamente en el estado de resultados consolidados, el cual no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Igualmente, las diferencias negativas surgidas en combinaciones de negocios se reconocen en el estado de resultados consolidados, una vez que se confirma el valor razonable de los activos netos adquiridos.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Cuando el fondo de comercio forma parte de una unidad generadora de efectivo y una parte de las operaciones de dicha unidad se dan de baja, el fondo de comercio asociado a dichas operaciones enajenadas se incluye en el valor en libros de la operación al determinar la ganancia o pérdida obtenida en la enajenación de la operación. El fondo de comercio dado de baja en estas circunstancias se valora sobre la base de los valores relativos de la operación enajenada y la parte de la unidad generadora de efectivo que se retiene.

I) DETERIORO DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES

El Grupo evalúa regularmente en cada ejercicio el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Si como resultado de esta evaluación, el valor recuperable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en el estado de resultados consolidados reduciendo el valor neto contable del bien a su valor recuperable. El valor recuperable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros de caja estimados se descuentan a su valor actual utilizando tasas de descuento adecuadas al efecto.

Si el activo cuyo posible deterioro está en cuestión no genera por sí mismo flujos de caja de forma independiente de otros activos, los análisis de valoración se realizan para el conjunto de activos al que pertenece (Unidad Generadora de Efectivo).

El valor recuperable de los activos intangibles con vida útil indefinida es revisado anualmente (test de deterioro anual) o en cualquier momento si surge una indicación de posible deterioro. La reversión de una pérdida por deterioro de un activo se reconoce en el estado de resultados consolidados del ejercicio.

J) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas son valorados al menor entre el coste de adquisición o valor de mercado menos los costes necesarios para su venta.

Este tipo de activos son así clasificados cuando el valor contable de los mismos será recuperable mediante su venta y no a través de su uso continuado, cuando dicha venta es más que probable que se produzca en el corto plazo (menos de un año) y en las condiciones en las que se encuentren actualmente estos activos.

K) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican según su categoría de valoración, que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo se reclasifica los activos financieros cuando, y solo cuando, cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose en la adquisición según las categorías que a continuación se detallan:

a) Activos financieros a coste amortizado

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación consolidado, que se clasifican como activos no corrientes. Se registran inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, y cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja y las pérdidas por deterioro del valor se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable, y cualquier pérdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1).

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

c) Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global

Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que se haya hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable, y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones, que se reconocerán en el estado de resultados consolidado del período.

No se reconocen, por tanto, pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a al estado de resultados consolidado.

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- **Nivel 1:** Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de cierre del periodo.
- **Nivel 2:** Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas.

Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.

- **Nivel 3:** Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. Se contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros a excepción de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada.

El modelo general requiere el registro de la pérdida esperada que resulte de un evento de impago durante los próximos 12 meses o durante la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial.

Bajo el modelo simplificado se registran desde el inicio las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (factores macroeconómicos como evolución de PIB, desempleo, inflación, tipos de interés...) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores.

Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en el estado de resultados consolidado durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, los flujos contractuales de la deuda refinanciada deben ser calculados manteniendo la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida se registrará en el estado de resultados consolidado en la fecha de la modificación.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del estado de situación consolidado, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio del Grupo.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se asumen con la intención de cancelarlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

L) DERIVADOS Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio y tipos de interés. Todos estos derivados, tanto si son designados como de cobertura como si no lo son, se han contabilizado a valor razonable (siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados), o valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados, en el caso de instrumentos no cotizados. A efectos de reconocimiento contable se han utilizado los siguientes criterios:

- Coberturas de flujos futuros de caja: Las pérdidas y ganancias obtenidas de la actualización a valor razonable, a la fecha del estado de situación financiera consolidado, de instrumentos financieros designados como de cobertura, y siempre que ésta sea considerada eficaz, se imputan, netas de impuestos, directamente a resultados acumulados (Patrimonio neto consolidado) hasta que la transacción comprometida o esperada ocurra, siendo en este momento reclasificadas al estado de resultados consolidados.

Las pérdidas y ganancias consideradas como inefectivas se reconocen directamente en el estado de resultados consolidados.

- Coberturas sobre inversiones en empresas extranjeras: Las pérdidas y ganancias efectivas obtenidas de la actualización del valor razonable de estas inversiones se imputan, netas de impuestos, directamente al epígrafe "Diferencias de conversión" y se traspasan a el estado de resultados consolidados cuando se produce la venta de la inversión cubierta. Las ganancias o pérdidas consideradas como inefectivas se reconocen directamente en el estado de resultados consolidados.
- Contabilización de instrumentos financieros no designados o que no cualifican contablemente para cobertura: Las pérdidas o ganancias surgidas de la actualización a valor razonable de dichos instrumentos financieros se contabilizan directamente en el estado de resultados consolidados.

M) EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, aplicándose como método de valoración, básicamente, el del promedio ponderado.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes de fabricación directamente imputables al producto y la parte que le corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trata, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación. En aquellas circunstancias en que el valor de venta menos los costes de venta y menos los costes pendientes de incurrir para finalizar la producción de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones.

N) INGRESOS DIFERIDOS - SUBVENCIONES

Para la contabilización de las subvenciones recibidas se aplican los criterios siguientes:

- a)** Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados linealmente en un período de 10 años, el cual equivale, aproximadamente, al período medio en el cual se deprecian los activos financiados por dichas subvenciones. Se presentan en el pasivo del estado de situación financiera consolidado.
- b)** Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el periodo en el cual se incurren los gastos para los cuales fueron concedidas.

O) COMPROMISOS DE JUBILACIÓN Y OBLIGACIONES SIMILARES

El Grupo gestiona varios planes de pensiones tanto de prestación definida como de aportación definida. Para los planes de prestación definida, los costes se calculan utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

El cálculo de los compromisos por prestación definida es realizado por actuarios expertos independientes con periodicidad anual para los planes más significativos y regularmente para el resto de los planes. Las hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de las obligaciones varían según la situación económica de cada país. Los planes pueden estar financiados en un fondo externo o mediante reserva contable interna.

En el caso de planes de prestación definida financiados externamente, el déficit del valor de mercado de los activos del fondo sobre el valor actual de la obligación como consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales se reconoce directamente en reservas de resultados acumulados neto de su efecto fiscal en el patrimonio neto, y en el estado de resultados consolidados del ejercicio las modificaciones, si las hubiera, de las prestaciones por servicios pasados. Los superávits sólo se reconocen en el estado de situación financiera consolidado en la medida en que éstos representen un beneficio económico futuro, bien sea como reembolsos del plan o como reducciones en las aportaciones futuras.

Las ganancias y pérdidas actuariales se deben principalmente a cambios en las hipótesis actuariales o por diferencia entre las variables estimadas y lo realmente acontecido.

Para los planes de prestación definida, el coste actuarial llevado al estado de resultados consolidados del ejercicio es la suma del coste de los servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses, el rendimiento esperado de los activos afectos al plan y el coste de servicios pasados, mientras que las pérdidas y ganancias actuariales significativas se imputan directamente en reservas de resultados acumulados del patrimonio neto.

Las contribuciones a planes de aportación definida se cargan al estado de resultados consolidados en el momento en que se lleva a cabo la aportación.

Por aplicación del convenio colectivo vigente y por acuerdos voluntarios, principalmente, Ebro Foods, S.A. está obligada a satisfacer premios de permanencia a parte de su personal fijo que se jubile a la edad reglamentaria o anticipadamente.

El Grupo Riviana (USA) y alguna sociedad europea del Grupo, por aplicación del convenio colectivo aplicable y por acuerdos voluntarios, principalmente, están obligados a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza y otros premios de permanencia y, en su caso, de jubilación, a parte de su personal fijo jubilado a la edad reglamentaria o anticipadamente.

La provisión constituida representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados, en su mayor parte, por expertos independientes, de los compromisos de pago futuros contraídos por las sociedades afectadas con el personal jubilado y en activo en relación con el pago de los compromisos de jubilación antes citados, menos el valor actual de los activos financieros en los que se encuentran invertidos los distintos fondos. Estos fondos son gestionados de forma independiente por un comité de dirección formado por empleados, directivos y terceros.

Adicionalmente, algunas sociedades del Grupo conceden a sus trabajadores determinados premios de jubilación de carácter voluntario y cuantía indeterminada. Dichos premios, de escasa significación, se registran como gasto en el momento que se hacen efectivos. El resto de las sociedades del Grupo no tienen compromisos similares o su importe es de escasa significación económica.

P) OTRAS PROVISIONES

Se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un hecho pasado, cuando se considera probable que por la evolución de dicha obligación implique en el futuro una salida de efectivo y sea factible una estimación razonable de la cantidad monetaria involucrada.

Se dota, por los importes estimados al cierre del ejercicio (a su valor actual), para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, procedentes de litigios en curso u obligaciones pendientes.

Si únicamente se considera posible, pero no probable, la salida de efectivo, las cuentas anuales consolidadas no recogen provisión alguna pero se incluye en la memoria consolidada una descripción del riesgo.

Únicamente se reconocen provisiones por reestructuración cuando existe un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración (identificando las actividades empresariales implicadas, las ubicaciones afectadas, función y número de empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos a realizar y la fecha en la que el Plan será implantado) y, adicionalmente, se ha producido una expectativa válida entre los afectados en el sentido de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado las principales características del mismo. Estas provisiones se estiman en base a su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

Q) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en el estado de resultados consolidados excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso el efecto impositivo se registra en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se determinan según el método de la obligación. Según este método, los impuestos diferidos de activo y de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los impuestos diferidos de activo y de pasivo que surgen de movimientos en patrimonio neto consolidado se cargan o abonan directamente contra dicho patrimonio neto consolidado. Los impuestos diferidos activos y los créditos fiscales se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de que no sea probable la obtención de beneficios en el futuro. Los pasivos por impuestos diferidos asociados a inversiones en filiales y asociadas no se registran si la Sociedad Dominante tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y no es probable que ésta tenga lugar en un futuro previsible.

R) INGRESOS ORDINARIOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

El negocio principal del Grupo es vender productos alimenticios finales y proporcionar materias primas alimenticias a terceros. Este negocio implica la venta de productos alimenticios finales y de materias primas alimenticias a clientes, y es generalmente la única obligación contractual a cumplir. El reconocimiento de ingresos se produce en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente (generalmente cuando se entregan los bienes).

En relación con las contraprestaciones variables (descuentos), (i) si bien existe una amplia diversidad en la tipología de los mismos, (ii) el volumen de información a considerar para la realización de las estimaciones correspondientes es amplio y (iii) de forma inherente, este ejercicio posee un carácter subjetivo, el Grupo considera que no existen juicios de valor que afecten de forma significativa a la determinación y reconocimiento de los ingresos derivados de sus contratos con clientes (de acuerdo con el párrafo 123 de la NIIF 15), ya que las contraprestaciones variables (descuentos) incluidas en los acuerdos comerciales anterior tienen un periodo relativamente corto de realización, existe una amplia experiencia histórica respecto al comportamiento de los clientes e implican estimaciones con una subjetividad significativamente baja.

Adicionalmente, las estimaciones de estos descuentos se realizan a través de procesos que incluyen adecuados controles de prevención y supervisión, un adecuado nivel de segregación de funciones, y la participación de personal cualificado con experiencia suficiente para llevar a cabo estas estimaciones bajo el marco contable que resulta de aplicación.

El Grupo posee dos tipos de clientes fundamentales, clientes de distribución (o *retailers*), y clientes industriales. La diversidad y variedad de descuentos es más amplia en los clientes de distribución. A continuación, se exponen las distintas tipologías de descuentos y su tratamiento contable de acuerdo con NIIF 15:

- ➡ Descuentos por volumen (*rappels*) – estos son devengados en función de determinados volúmenes de venta alcanzados por los clientes del Grupo y no se conocen a la firma de los acuerdos o al solicitar cada pedido. Por tanto, estos descuentos son objeto de estimación al cierre del ejercicio en función de los umbrales de venta alcanzados y que, a su vez, se estime probable alcanzar por los clientes en el momento de realizar la estimación.

Por tanto, dado que los descuentos por volumen dependen, generalmente, de hechos futuros (volúmenes de venta a alcanzar) son considerados contraprestaciones variables y se reconocen como menor ingreso en la cuenta de resultados consolidada.
- ➡ Descuentos por pronto pago – en estos casos la contraprestación a percibir por el Grupo por el cumplimiento de la obligación de desempeño fundamental, de entrega de bienes y servicios, depende de si los clientes hacen uso de este descuento pagando anticipadamente. Al igual que en el caso de los descuentos por volumen, el Grupo lleva a cabo estimaciones de la cantidad esperada a abonar como descuento, reconociendo dicha estimación como menos ingreso al cierre del ejercicio.
- ➡ Existen otros descuentos relacionados con contratos con clientes que pueden ser fijos o variables, y que responden a conceptos tales como posicionamiento preferente en lineales (*slotting fees*), promoción de nuevos productos, aportaciones por aniversario, etc. Estos descuentos tienen una naturaleza comercial y publicitaria, y son habituales en el sector de distribución. Asimismo, todos estos descuentos son tratados de forma general como una menor venta, ya que en estos acuerdos se pueden identificar como un servicio incluido o inherente a la obligación de desempeño de la entrega de los productos, tratándose de una reducción en el precio de la transacción y no suponiendo, por tanto, una prestación de servicio ni coste alguno por parte del cliente por estos servicios.

Este tipo de condiciones son negociadas con los clientes anualmente o con mayor frecuencia en función de su tipología y tras negociaciones a iniciativa de estos. No obstante, en el caso de promociones que puedan conllevar un servicio relacionado con algún tipo de coste para los clientes, estas son registradas contablemente como un coste, por ejemplo, en el caso de trabajadores promotores de productos. En este caso, este concepto es registrado como un “servicio prestados por el cliente”.

S) INFORMACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Son considerados gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse para la gestión de los efectos sobre el medio ambiente de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos sobre dicho medio ambiente.

Se consideran como inversiones medioambientales los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo. A efectos de registro contable de estos activos se tiene en cuenta lo establecido para los elementos de propiedades, planta y equipos.

T) DERECHOS DE EMISIÓN DE CO₂

El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

A partir de 2013 no hay asignación de Derechos de CO₂ dado que ya no es necesario cumplir con los requisitos establecidos.

U) ACCIONES PROPIAS

Los instrumentos de capital propios que son re-adquiridos (acciones propias) son deducidos directamente del patrimonio neto consolidado. No se reconoce ni beneficio ni pérdida en el estado de resultados consolidados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios del Grupo.

V) NUEVAS NIIF E INTERPRETACIONES DEL COMITÉ DE INTERPRETACIONES NIIF (CINIIF)

Las normas de valoración (políticas contables) adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son consistentes con las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, excepto por las siguientes nuevas NIIF, CINIIF o modificaciones de las ya existentes (ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente por parte del Grupo Ebro):

1. Normas y modificaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa por primera vez en el ejercicio 2025:

Hay algunas normas o modificaciones de normas que se aplican por primera vez a partir del 1 de enero de 2025 (como las modificaciones a las NIC 21), pero no han tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

2. A la fecha de emisión de estas cuentas anuales consolidadas se han emitido algunas normas, modificaciones e interpretaciones (modificaciones de la NIIF 7 y 9, y nuevas NIIF 18 y NIIF 19) cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2025, o se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea. Ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente por parte del Grupo Ebro.

Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha el Grupo estima que, en general, su aplicación inicial no tendrá impactos significativos sobre sus estados financieros consolidados, excepto la NIIF 18, cuya fecha efectiva es a partir del 1 de enero de 2027, y que requerirá principalmente modificaciones significativas en la estructura y formato de los ingresos y gastos consolidados, si bien sin impactar en el resultado neto consolidado del ejercicio.

4. SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Las participaciones de Ebro Foods, S.A. en sociedades dependientes y asociadas del Grupo vienen representadas por la inversión de la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, en las siguientes entidades:

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24		
Dosbio 2010, S.L.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Fabricación de harinas
Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Explotación agrícola
Arotz Foods, S.A.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Producc. conserv. vegetales
Riviana Foods Inc. (Grupo) (Riviana)	100,0%	100,0%	EF	EF	Houston (Texas-USA)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Ebro Foods, GmbH. (Grupo) (EFG)	100,0%	100,0%	EF/Boost	EF/Boost	Hamburgo (Alemania)	Holding
EF Alimentación, S. DE R. L. DE C.V.	100,0%	100,0%	EF	EF	México	En liquidación
Fundación Ebro Foods	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Actividad fundación
Ebro Financial Corporate Services, S.L.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Seguros y financiera
Herba Foods S.L.U. (HF)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Gestión de inversiones
Herba Ricemills S.L.U. (HR)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz
Herba Nutrición S.L.U. (HN)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz
Semola, S.r.l. (SEM)	100,0%	100,0%	EF	EF	Napoles (Italia)	Gestión de inversiones
Riso Scotti, S.p.a. (Grupo) (A)	40,0%	40,0%	EF	EF	Milan (Italia)	Producción y comercialización de arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L. (B)	52,0%	52,0%	EF	EF	Vercelli (Italia)	Producción y comercializ. de legumbres
Santa Rita Harinas, S.L. (B)	52,0%	52,0%	EF	EF	Guadalajara (España)	Producción y comercializ. de harinas
Fallera Nutrición, S. L.	100,0%	100,0%	HN	HN	Valencia (España)	Producción y comercialización de arroz
Tilda Limited (Tilda)	100,0%	100,0%	EF	EF	Londres (UK)	Producción y comercialización de arroz
Tilda International DMCC	100,0%	100,0%	Tilda	Tilda	Dubai (UEA)	Comercialización de arroz
Tilda Rice Limited	100,0%	100,0%	Tilda	Tilda	Londres (UK)	Inactiva
Ebro UK	100,0%	100,0%	Tilda/S&B	Tilda/S&B	Londres (UK)	Administración
Ebro Tilda Private Limited	100,0%	100,0%	EF	EF	New Delhi (India)	Comercialización de arroz
Herba Germany, GmbH	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Hamburgo (Alemania)	Tenencia de marcas
Euryza, GmbH.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Hamburgo (Alemania)	Comercialización de arroz
Reiskontor Handels GmbH	100,0%	100,0%	Euryza	Euryza	Stuttgart (Alemania)	Inactiva
Transimpex, GmbH (B)	55,0%	55,0%	EFG	EFG	Hamburgo (Alemania)	Comercialización de arroz
Fentus 61, GmbH	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Stuttgart (Alemania)	Inactiva
T.A.G. Nahrungsmittel GmbH.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Stuttgart (Alemania)	Inactiva
Bertolini Import Export GmbH.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Mannheim (Alemania)	Inactiva

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24		
Ebro Frost Holding, Gmbh (Efrogst)	55,0%	55,0%	HF	HF	Munich (Alemania)	Gestión de inversiones
Ebro Frost Denmark, AS.	100,0%	100,0%	Efrogst	Efrogst	Orbaek (Dinamarca)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Ebro Frost Germany, Gmbh.	100,0%	100,0%	Efrogst	Efrogst	Munich (Alemania)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Ebro Frost UK, Ltd.	100,0%	100,0%	Efrogst	Efrogst	Londres (U.K.)	Producción y comerc. de arroz y pasta
S&B Herba Foods, Ltda. (Grupo) (S&B)	100,0%	100,0%	HF/R. Int.	HF/R. Int.	Londres (U.K.)	Producción y comercialización de arroz
Riceland Magyarorszag, KFT.	100,0%	100,0%	HF/EF	HF/EF	Budapest (Hungria)	Comercialización de arroz
Ebro Belgium, NV (Boost)	100,0%	100,0%	HF / N.C.	HF / N.C.	Merksem (Bélgica)	Producción y comercialización de arroz
Mundi Riso S.R.L.	100,0%	100,0%	HF	HF	Vercelli (Italia)	Producción y comercialización de arroz
Mundi Riz, S.A. (MR)	100,0%	100,0%	HF	HF	Larache (Marruecos)	Producción y comercialización de arroz
Agromeruan, S.A.	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Concesionista de tierras de cultivo
Rivera del Arroz, S.A.	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Agrícola de arroz
Katania Magrheb, S.A.R.L	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Comercialización de arroz
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Lisboa (Portugal)	Producción y comercialización de arroz
Josep Heap Properties, Ltda.	100,0%	100,0%	HF	HF	Liverpool (U.K.)	Gestión y admón. de inversiones
Risella OY	100,0%	100,0%	HF	HF	Helsinki (Finlandia)	Comercialización de arroz
Herba Bangkok, S.L. (Grupo) (HB)	100,0%	100,0%	HF	HF	Bangkok (Tailandia)	Producción y comercialización de arroz
Herba Cambodia CO, Ltd	100,0%	100,0%	HB	HB	Camboya	Comercialización de arroz
Ebro India, Ltda.	100,0%	100,0%	HF/EF	HF/EF	New Delhi (India)	Producción y comercialización de arroz
Ebrosur, S.R.L.	100,0%	100,0%	HF	HF	Argentina	Comercialización de arroz
Ebro Rice Handling, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Merksem (Bélgica)	Logística
La Loma Alimentos, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Argentina	Producción y comercialización de arroz
Neofarms Bio, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Argentina	Comercialización de arroz
Hispasur, S.A.	100,0%	-	HF/HR	-	Argentina	Comercialización de arroz
Indo European Foods Limited	100,0%	100,0%	HF	HF	Londres (UK)	Producción y comercialización de arroz
Ebro Foods Netherlands, B.V. (EFN)	100,0%	100,0%	HF	HF	Amsterdam (P. Bajos)	Gestión de inversiones
Ebro Foods Netherlands Brands BV	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (P. Bajos)	Producción y comercialización de arroz
Lassie, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (P. Bajos)	Operativa industrial
Lassie Property, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (P. Bajos)	Operativa industrial
Rice & Cereals Consultancy BV (RCC)	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Bélgica	Holding
Ebro Ingredients, B.V. (Grupo)(EI)	100,0%	100,0%	EFN/HF/RCC	EFN/HF/RCC	Amsterdam (P. Bajos)	Holding y comercialización de arroz
Mediterranean Foods Label, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (P. Bajos)	Producción y comercialización de arroz
Gourmet Foods and Beverages Limited	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Londres (UK)	Comercialización de arroz

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24		
Nuratri, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Nutramas, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Nutrial, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Pronatur, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Vitasan, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Yofres, S.A.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Herba Trading, S.A.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Formalac, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Eurodairy, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Española de I+D, S.A.	-	100,0%	HR	HR	Valencia (España)	Liquidada en 2025
Riviana International Inc. (R. Int.)	100,0%	100,0%	Riviana	Riviana	Houston (USA)	Gestión de inversiones
Riviana Foods Canada, Co.	100,0%	100,0%	Riviana	Riviana	Montreal (Canada)	Producción y comerc. de arroz
Ebro Riviana de Guatemala, S. L.	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	Guatemala	En proceso de liquidación
Ebro de Costa Rica, S. L.	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	San José (Costa Rica)	Gestión de inversiones
R&R Partnership (A)	50,0%	50,0%	Riviana	Riviana	Houston (USA)	Producción y comercialización de arroz
N&C Boost N. V. (N.C. Boost)	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	Amberes (Bélgica)	Gestión de inversiones
Lustucru Premium Group, SAS (LPG)	99,8%	99,8%	EF	EF	Lyon (Francia)	Gestión de inversiones
Lustucru Riz, SAS	99,9%	99,9%	LPG	LPG	Lyon (Francia)	En liquidación
Lustucru Fraiss, SAS	100,0%	100,0%	LPG	LPG	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de alimentos
Ebro Development, S.A.	100,0%	100,0%	LPG	LPG	Lyon (Francia)	Gestión de inversiones
S.F.C. d'Investissements, SAS	100,0%	100,0%	LPG	LPG	Marsella (Francia)	Operativa industrial
Bertagni, Spa. (Bertagni) (B) (C)	100,0%	70,0%	LPF	LPF	Verona (Italia)	Producción y comerc. de pasta
Bertagni USA, Inc.	100,0%	100,0%	Bertagni	Bertagni	New York (USA)	Comercialización de pasta
Bertagni UK, Ltd.	80,0%	80,0%	Bertagni	Bertagni	Londres (U.K.)	Comercialización de pasta
TBA Suntra Beheer, B.V. (TBA)	100,0%	100,0%	EI	EI	Países Bajos	Producción y comercialización de arroz
SBS Commodities BV	100,0%	100,0%	TBA	TBA	Países Bajos	Comercialización de arroz
Suntra Rice BV	100,0%	100,0%	TBA	TBA	Países Bajos	Comercialización de arroz
TBA Suntra BV	100,0%	100,0%	TBA	TBA	Países Bajos	Comercialización de arroz
Ebro Ingredients Netherlands, BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Países Bajos	Operativa industrial
Ebro Ingredients Belgium, BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Bélgica	Operativa industrial
International Pulse Ingredients Co.	100,0%	100,0%	EI	EI	Países Bajos	Inactiva
Ebro Ingredients SC BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Bélgica	Inactiva
Euro Rice Flour, BV	100,0%	100,0%	EI	EI	Países Bajos	Inactiva

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24		
Pastificio Lucio Garofalo, Spa. (GAROF) (B)	52,0%	52,0%	SEM	SEM	Nápoles (Italia)	Producción y comerc. de pasta
Garofalo Nordic, AB.	100,0%	100,0%	GAROF	GAROF	Suecia	Comercialización de pasta
Garofalo USA, Inc.	100,0%	100,0%	GAROF	GAROF	New York (USA)	Comercialización de pasta
Garleb, SAL.	70,0%	70,0%	GAROF	GAROF	Líbano	Comercialización de pasta
Garleb, DMCC	100,0%	100,0%	GAROF	GAROF	Dubai (UEA)	Comercialización de pasta
Vogan & Company Ltd.	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (U.K.)	Inactiva
Riviana Food Limited	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (U.K.)	Inactiva
Joseph Heap & Sons Ltd. (J Heap)	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (U.K.)	Inactiva
Anglo Australian Rice Ltd.	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (U.K.)	Inactiva
Heap Comet	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (U.K.)	Inactiva
AW Mellish	100,0%	100,0%	S&B	S&B	Londres (U.K.)	Inactiva

(A) Sociedades asociadas consolidadas por puesta en equivalencia.

(B) Sociedades consolidadas por integración global al 100% de participación debido a la existencia de compromisos de compra del resto del porcentaje de participación (ver descripción de estos compromisos en Nota 22).

(C) En 2025 los accionistas minoritarios de Bertagni, Spa. ejercieron su opción de venta sobre toda su participación (el 30%), y por tanto el Grupo Ebro ya es el propietario del 100% de ésta sociedad (ver Notas 5 y 22).

Ninguna de las sociedades dependientes y asociadas cotiza en bolsa. Los estados financieros de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

5. OPERACIONES SOCIETARIAS (COMBINACIONES Y/O VENTAS DE NEGOCIOS) MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS EN LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024 Y EFECTO EN LAS BASES DE COMPARABILIDAD

5.1 OPERACIONES INTERNAS DE 2025

No se han producido durante 2025 operaciones significativas de reestructuración societaria internas.

5.2 OPERACIONES INTERNAS DE 2024

Por motivos de reorganización de gestión interna, en diciembre de 2023 se produjo la venta del 100% del capital social de la sociedad dependiente Ebrofrost North America, Inc, (USA), propiedad de Ebro Foods, S.A., a Riviana Foods, Inc. (también sociedad dependiente al 100%), y posteriormente en enero de 2024 Ebrofrost North America, Inc, fue fusionada en Riviana Foods, Inc.

También por motivos de reorganización de gestión interna, en octubre de 2024 se produjo la venta del 50% del capital social de la sociedad dependiente Garofalo France, S.A.S (Francia), propiedad de Pastificio Lucio Garofalo, Srl (Italia), a Lustucru Riz, S.A.S. (sociedad dependiente Francesa al 100%). El 31 de diciembre de 2024 fue fusionada Garofalo France, S.A. en Lustucru Riz, S.A. (que ya poseía el otro 50%).

No se produjeron durante 2024 otras operaciones significativas de reestructuración societaria internas.

5.3 OPERACIONES SOCIETARIAS EXTERNAS REALIZADAS EN LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024 Y EFECTO EN LAS BASES DE COMPARABILIDAD. CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN:

Operaciones de 2025

Como se indica en la Nota 4.(c), en 2025 los accionistas minoritarios de la sociedad dependiente italiana Bertagni, Spa. ejercieron su opción de venta sobre toda su participación (poseían el 30%), y por tanto el Grupo Ebro ya es el propietario del 100% de esta sociedad. Hay que tener en cuenta que esta sociedad dependiente ya venía siendo consolidada al 100% debido a la existencia de compromisos de compra del resto del porcentaje de participación a los socios minoritarios (ver Nota 22), y por lo tanto, esta transacción no tiene impacto alguno en la comparabilidad de las cuentas anuales consolidadas de 2025 con las del ejercicio anterior 2024. El precio acordado entre las partes, basado en el proceso de cuantificación preestablecido en el contrato de compromiso de compra, ha sido establecido en 112,6 millones de euros. Dicho importe ya figuraba provisionado en las cuentas anuales de 2024 y 2025 (ver Nota 22) como pasivos financieros a corto plazo, y ha sido liquidado y pagado el 26 de enero de 2026.

Adquisición de la sociedad Hispasur, S.A.

A finales de noviembre de 2025, dentro del Negocio de Arroz, se produjo a través de las filiales españolas Herba Ricemills, S.A y Herba Foods, S.A. la adquisición del 100% del capital social de la sociedad argentina Hispasur, S.A. La inversión total ha ascendido a 1,3 millones de euros. Los pagos se han realizado con recursos propios.

La toma de control efectiva de este negocio y la fecha de su primera consolidación es a partir del 1 de diciembre de 2025. El valor razonable preliminar estimado de los activos adquiridos al 1 de diciembre de 2025, es el siguiente:

ADQUISICIÓN DEL 100% DE HISPASUR, S.A. (000€)	IMPORTE
A fecha de adquisición 1 de diciembre de 2025	
Propiedades, planta y equipos	153
Existencias	2.316
Otros activos corrientes	773
Pasivos financieros	(510)
Otros Pasivos corrientes	(1.429)
Total valor neto	1.303
% Adquirido por el Grupo Ebro	100%
Total inversión neta realizada	1.303

La estimación de ventas anuales es de unos 5 millones de euros y el resultado neto anual estimado de unos 0,5 millones de euros.

Durante los próximos meses se terminará el proceso de valoración y análisis oportunos que permitan establecer el valor razonable definitivo de los activos netos adquiridos a la fecha de su incorporación al Grupo Ebro.

No se han producido otras operaciones significativas societarias y/o combinaciones de negocios durante 2025.

Operaciones de 2024

No se produjeron operaciones societarias (combinaciones de negocio) durante 2024.

6. INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS E INGRESOS ORDINARIOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

Los negocios operativos se organizan y dirigen separadamente atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios suministrados, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y da servicio a diferentes mercados. De esta forma se determina que la información por segmentos del Grupo es por segmentos de negocio, ya que los riesgos y tasas de retorno del Grupo están afectados principalmente por diferencias en los productos y servicios ofrecidos.

El Grupo Ebro Foods continúa dividido en los siguientes segmentos de negocio y/o actividades:

- Negocio Arroz
- Negocio Pasta fresca y seca premium
- Otros negocios y/o actividades

Estos negocios y/o actividades constituyen la base de la información por segmentos del Grupo. La información financiera referente a estos segmentos de negocio se presenta en la tabla adjunta (ver al final de esta Nota 6).

NEGOCIO ARROZ

Grupo Herba: Especializado en negocios relacionados con el arroz, legumbres y otros granos. El Grupo se ha consolidado como primer grupo arrocerero de Europa y uno de los más importantes del mundo. Cuenta con una extensa y moderna estructura de instalaciones productivas y una extensa red comercial con la que desarrolla relaciones mercantiles en más de 70 países.

Es líder europeo en el mercado retail de arroz, food service y suministro de arroz y derivados de arroz o ingredientes para usos industriales. Sigue una estrategia multimarca con un portfolio de marcas de gran éxito y reconocimiento de los mercados en donde opera entre las que se cuentan: SOS, Brillante, La Fallera, La Cigala, Saludades, Lassie, Reis fit, Rix fis, Oryza, Bosto, Riceland, Risella, Peacock y Phoenix. En la tabla siguiente se detalla la participación en los principales mercados minoristas en los que opera:

PAÍS	VOLUMEN	VALOR	POSICIÓN
España	22,30%	28,80%	Líder
Portugal	16,60%	17,70%	Líder
Alemania	10,9%	14,70%	2º
Bélgica	17,10%	28,00%	Colíder
Países Bajos	21,80%	33,00%	Líder

Datos Nielsen o IRI

Además, desarrolla su actividad como suministrador de arroz para las principales empresas del sector alimentario europeo:

- Industrias de bebidas.
- Industriales arroceros.
- Alimentos infantiles: cereales, papillas...
- Platos cocinados: sin frío, deshidratados, congelados...
- Alimentación animal.

Grupo Riviana Arroz: Es la unidad del Grupo especializada en los negocios del arroz en USA a través de Riviana Inc, la primera compañía arrocera de Estados Unidos, con instalaciones de procesado y fabricación de arroz en Tennessee, Texas, Minnesota, Arkansas y California.

Riviana ocupa el primer lugar en la comercialización de arroz en el mercado minorista de Estados Unidos, con una gran variedad de marcas entre las que se encuentra Mahatma, Success y Minute, líderes en los segmentos de arroz tradicional, instantáneo y para microondas.

La cuota total de las marcas del Grupo en el mercado retail estadounidense es del 20,8% en volumen, ampliando su presencia en mercados en expansión como el de arroces aromáticos y arroces y granos de preparación rápida en microondas.

Adicionalmente posee presencia internacional en los mercados tradicionalmente más vinculados con Estados Unidos como diversos estados del Caribe y Oriente Medio, en este último caso a través de la marca Abu Bint que es líder del mercado de arroz vaporizado en Arabia Saudí.

Grupo Tilda: Su principal activo es la marca Tilda, marca de arroz de reconocido prestigio internacional, fundamentalmente de la variedad basmati. Tiene presencia en diversos países de los cinco continentes, siendo especialmente reconocida y relevante en Reino Unido, donde se localiza su actividad productiva, ya que aproximadamente el 60% de sus ventas se localizan allí. En este mercado comercializa diversas marcas siendo líder tanto en volumen con un 16,1% como en valor con el 20,2% de las ventas y cuenta con una presencia en valor del 10,1% en Irlanda.

Lustucru Premium Groupe arroz Francia: Comercializa arroces a través de dos marcas: Lustucru, enfocada hacia arroces convencionales y de cocción rápida, y Taureau Ailé, orientada a arroces selectos y de gran calidad. Juntas ocupan la primera posición del mercado francés con un 18,2% del volumen y un 25,4% del valor comercializado.

NEGOCIO PASTA SECA PREMIUM Y PASTA FRESCA

Lustucru Premium Groupe, pasta fresca Francia: Es la unidad del Grupo especializada en el negocio de pasta fresca en ese país. Es el claro líder del mercado con una cuota del 53,3% en volumen y un 44,9% en valor con una proposición de alto valor añadido al consumidor en la que es líder indiscutible del mercado francés.

Se comercializan bajo la marca Lustucru una línea de productos que incluye pasta fresca, gnocchi para cocinar en sartén, snacks y platos de pasta listos para tomar. Se trata de un segmento en crecimiento que constituye la punta de lanza de la innovación del Grupo.

Grupo Bertagni: Incorporado al Grupo en marzo de 2018 mediante la adquisición del 70% de las acciones con una opción por el restante 30% el Grupo cuenta con plantas productivas en Vicenza y Avio (Italia). Bertagni es reconocida por ser la marca de pasta fresca rellena más antigua de Italia y se especializa en producción y comercialización de pasta fresca en el segmento premium, aunando la mejor tradición de los pastificios con una extraordinaria capacidad de desarrollo e innovación de producto.

Grupo Garofalo: Unidad del Grupo especialista en pasta seca de alta gama con sello de Indicación Geográfica Protegida. Pastificio Lucio Garofalo tiene más de 200 años de historia y aún innovación y tradición en la elaboración de pasta de primera calidad. Se ubica en Gagnano (al fondo de la bahía de Nápoles) zona que se considera la cuna de la pasta por su especial microclima y es propietaria, entre otras, de las marcas Garofalo y Santa Lucia.

La historia de la sociedad está marcada por la expansión en los últimos años desde una pequeña industria local hasta ocupar un lugar de liderazgo en el segmento de pasta seca premium en Italia (6,7% del mercado en volumen y 7,8% en valor), comercializarse en la mayoría de los países de Europa y en Estados Unidos y ser referente, con su marca Santa Lucía, de la pasta comercializada en África Oriental.

Grupo Riviana Pasta fresca: Incluye la actividad de pasta fresca en Norteamérica donde destaca la marca Olivieri líder absoluto del mercado de pasta fresca en Canadá con una cuota del 46,8% en volumen y 53,1% en valor (Grocery, Drugstore and Mass market retailers) y que produce y comercializa pastas frescas simples y rellenas y un amplio catálogo de variedades de gnocchi tradicional y para cocinar en sartén.

OTROS NEGOCIOS Y/O ACTIVIDADES:

De entre los otros negocios y/o actividades mencionamos lo siguiente:

Gestión de Patrimonio (GDP)

Es la unidad especializada que gestiona el patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad industrial (propiedades de inversión). Su objeto consiste en el control sobre la totalidad del patrimonio del Grupo buscando conocer su situación y reducir costes, y efectuar un proceso de desinversión de inmuebles no destinados a la actividad industrial previa gestión para ponerlo en valor antes de su venta.

CRITERIOS DE REPARTO ENTRE LOS SEGMENTOS DE NEGOCIOS Y/O ACTIVIDADES

Los procesos de reestructuración y readaptación habidos en estos últimos años en el Grupo han permitido dimensionar por separado cada uno de los negocios principales, lo que facilita la gestión, la toma de decisiones y la mejora en el control financiero. Por tanto, el reparto entre segmentos de los gastos, ingresos, activos y pasivos consolidados viene dado por aquellos que directamente pertenecen a cada uno de ellos.

No ha sido necesario establecer criterios de reparto entre segmentos de gastos e ingresos comunes, ni de activos y pasivos comunes, excepto en los negocios de Francia y Canadá en los que para determinados gastos comunes se ha establecido una prorrata (habitual y normalizada en este tipo de situaciones) entre las unidades de Arroz y de Pasta fresca. En este sentido, si bien la estructura de activos fijos y pasivos fijos no financieros y activos y pasivos circulantes corresponden a las necesidades propias de cada negocio o actividad, es necesario destacar que la estructura financiera de los balances por segmentos adjuntos responden a criterios internos de gestión financiera, de acuerdo con la adecuada y necesaria centralización y coordinación a nivel de Grupo.

TRANSACCIONES INTER-SEGMENTOS

Si bien las transacciones no son significativas entre segmentos en relación a las cifras totales consolidadas, para determinar el ingreso, gasto y el resultado de los segmentos, se han incluido las transacciones entre ellos. Estas operaciones se contabilizan a los precios de mercado con que las mercancías similares se facturan a clientes ajenos al Grupo. Dichas transacciones se han eliminado en la consolidación.

6.1 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

La información geográfica se ha determinado según la localización de los activos del Grupo. Las ventas a clientes externos se basan en la localización geográfica de los clientes. En la descripción anterior de cada negocio del Grupo se han ido indicando las áreas geográficas en la que opera cada uno de ellos. El resumen de los negocios y/o actividades desarrolladas por el Grupo por áreas geográficas sería el siguiente:

- En España – El negocio arrocero de Herba, el de Harinas de Santa Rita y de Arotz.
- Resto de Europa – Básicamente el negocio de Herba, Lustucru Premium Group (Francia, con Bertagni), Garofalo, Tilda, IEF (con su marca Kohinoor), y Geovita.

- En América – El negocio de Riviana, y el de Canadá con Olivieri, principalmente, más cierta cantidad menor de Bertagni, Tilda, y Garofalo.
- Resto del mundo - Básicamente el negocio arrocero de Herba, más parte de las exportaciones de Bertagni, Riviana y Garofalo.

La distribución de los activos y de la cifra de negocio por mercados geográficos de las actividades que continúan, sin considerar el lugar de producción de los bienes, se indica en el siguiente cuadro (miles de euros):

2024 - ÁREA GEOGRÁFICA	ESPAÑA	EUROPA	AMÉRICA	RESTO	TOTAL
Ingresos del segmento	271.789	1.192.782	1.202.156	844.817	3.511.544
Ventas entre segmentos	(18.402)	(74.612)	(149.306)	(128.731)	(371.051)
Total ingresos	253.387	1.118.170	1.052.850	716.086	3.140.493
Activos intangibles	43.856	250.181	145.397	209	439.643
Propiedades, planta y equipos y Derechos de uso	139.305	446.103	312.200	72.619	970.227
Resto de activos	292.079	1.264.638	787.517	256.842	2.601.076
Total Activos	475.240	1.960.922	1.245.114	329.670	4.010.946
Adquisiciones de inmovilizado	17.675	84.703	47.615	2.757	152.750

2025 - ÁREA GEOGRÁFICA	ESPAÑA	EUROPA	AMÉRICA	RESTO	TOTAL
Ingresos del segmento	298.177	1.214.199	1.145.658	766.906	3.424.940
Ventas entre segmentos	(44.699)	(79.613)	(177.935)	(109.134)	(411.381)
Total ingresos	253.478	1.134.586	967.723	657.772	3.013.559
Activos intangibles	44.421	241.992	128.151	145	414.709
Propiedades, planta y equipos y Derechos de uso	144.164	471.612	277.344	66.853	959.973
Resto de activos	371.335	1.290.729	684.888	221.168	2.568.120
Total Activos	559.920	2.004.333	1.090.383	288.166	3.942.802
Adquisiciones de inmovilizado	13.863	84.236	38.135	2.557	138.791

En dos de los países, en concreto en Estados Unidos y en Francia, tanto los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes externos como sus activos son significativos en relación con el resto de países (aquellos países, aparte de España, que aporten una cifra de negocio o de activos al Grupo consolidado superior al 10%), y se detallan a continuación (miles de euros):

	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		FRANCIA	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos del segmento	1.145.658	1.202.156	449.903	451.978
Ventas entre segmentos	(177.935)	(149.306)	(60.211)	(60.763)
Total ingresos	967.723	1.052.850	389.692	391.215
Activos intangibles	122.873	139.710	38.171	37.943
Propiedades, planta y equipos	256.392	287.894	124.001	120.079
Resto de activos	634.709	741.733	257.685	248.719
Total Activos	1.013.974	1.169.337	419.857	406.741
Adquisiciones de inmovilizado	32.228	41.151	38.423	47.167

6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO

Las siguientes tablas presentan información sobre los ingresos y resultados de las operaciones continuadas, y cierta información sobre activos y pasivos relacionada con los segmentos de negocio del Grupo para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Información sobre segmentos del negocio - actividades continuadas (000€)

GRUPO EBRO FOODS	TOTAL DATOS CONSOLIDADOS		NEGOCIO ARROZ (SIN NORTEAMÉRICA)		NORTEAMÉRICA ARROZ Y PASTA FRESCA		NEG. PASTA FRESCA (SIN NORTEAMÉRICA)		EF HOLDING		OTROS NEGOCIOS Y AJUSTES DE CONSOLID.	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
BALANCE DE SITUACION												
Activos intangibles	414.709	439.643	182.502	191.275	128.151	145.396	80.074	79.515	22.676	22.144	1.306	1.313
Propiedades, planta y equipos	959.973	970.227	400.952	399.882	277.329	312.191	268.818	247.383	3.092	771	9.782	10.000
Propiedades de inversión	10.085	11.935	8.834	9.371	0	0	0	0	7.816	8.387	(6.565)	(5.823)
Activos financieros	10.569	12.176	7.643	9.182	19	20	2.716	2.788	136	134	55	52
Inversiones en empresas asociadas	55.360	51.688	1	1	70.113	65.536	5	5	1.701.619	1.728.854	(1.716.378)	(1.742.708)
Impuestos diferidos activos	41.802	45.085	15.499	15.232	9.556	10.070	6.925	7.704	7.434	7.154	2.388	4.925
Fondo de comercio	780.811	820.806	192.148	196.558	271.626	307.211	309.280	309.280	0	0	7.757	7.757
Otros activos no corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas a cobrar a socied. del grupo	0	0	77.194	91.463	26.452	210.835	42.287	36.751	11.592	12.964	(157.525)	(352.013)
Resto de activos corrientes	1.669.493	1.659.386	860.094	910.508	432.322	461.125	315.438	285.199	53.896	4.938	7.743	(2.384)
	3.942.802	4.010.946	1.744.867	1.823.472	1.215.568	1.512.384	1.025.543	968.625	1.808.261	1.785.346	(1.851.437)	(2.078.881)
Activos mantenidos para la venta	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL ACTIVOS	3.942.802	4.010.946			1.215.568	1.512.384	1.025.543	968.625			(1.851.437)	(2.078.881)
Patrimonio neto total	2.342.097	2.365.149	1.142.241	1.153.257	1.013.882	1.278.401	389.523	308.849	1.444.194	1.299.447	(1.647.743)	(1.674.805)
Ingresos diferidos	24.777	15.299	8.779	6.033	0	0	15.604	9.245	0	0	394	21
Provisiones para pensiones y oblig.	16.354	17.676	7.610	9.010	(1.574)	(1.735)	5.071	4.981	4.169	4.216	1.078	1.204
Otras provisiones	18.646	16.776	946	1.589	27	102	6.432	3.785	11.241	11.240	0	60
Pasivos financieros a largo y corto	825.275	840.459	114.562	163.999	34.330	41.588	387.460	414.992	263.203	187.819	25.720	32.061
Otras deudas a pagar no financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos diferidos pasivos	242.909	248.327	67.587	68.655	96.217	103.679	35.783	35.869	42.748	40.471	574	(347)
Deudas con sociedades del grupo	0	0	184.662	183.328	10.426	14.083	7.208	9.263	34.583	234.574	(236.879)	(441.248)
Resto de pasivos corrientes	472.744	507.260	218.480	237.601	62.260	76.266	178.462	181.641	8.123	7.579	5.419	4.173
	3.942.802	4.010.946	1.744.867	1.823.472	1.215.568	1.512.384	1.025.543	968.625	1.808.261	1.785.346	(1.851.437)	(2.078.881)
Pasivos mantenidos para la venta	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3.942.802	4.010.946			1.215.568	1.512.384	1.025.543	968.625			(1.851.437)	(2.078.881)
Inversiones del ejercicio	138.791	152.750	53.250	55.610	32.228	41.151	52.003	53.997	1.145	1.354		
Capital empleado	2.289.908	2.181.137	1.161.200	1.134.401	657.935	672.437	376.062	348.180	15.096	27.294		
ROCE	13,4	14,0										
Apalancamiento	26,1%	22,7%										
Plantilla media del ejercicio	6.718	6.510										
Datos bursátiles:												
Número de acciones (en miles)	153.865	153.865	Millones de euros									
Capitalización bursatil al cierre	2.834	2.443										
BPA	1,40	1,35										
Dividendo por acción	0,69	0,66										
VTC por acción	14,98	15,14										

En la información de “Norteamérica: Arroz y Pasta Fresca”, el desglose de los activos intangibles y propiedades, planta y equipos entre los segmentos de Arroz y Pasta Fresca es el siguiente (miles de euros):

	31-12-25			31-12-24		
	ARROZ	PASTA	TOTAL	ARROZ	PASTA	TOTAL
Activos intangibles	122.874	5.277	128.151	139.712	5.684	145.396
Propiedades, plantas, y equipos	256.378	20.951	277.329	287.888	24.303	312.191
	379.252	26.228	405.480	427.600	29.987	457.587

Información sobre segmentos del negocio - actividades continuadas (000€)

GRUPO EBRO FOODS CUENTA DE RESULTADOS	TOTAL DATOS CONSOLIDADOS		NEGOCIO ARROZ		NEG. PASTA FRESCA / PREM.		EF HOLDING		OTROS NEGOCIOS Y AJUSTES DE CONSOLID.	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Cifra de negocio neta externa	3.013.559	3.140.493	2.327.267	2.450.692	672.431	676.382	0	9	13.861	13.410
Cifra de negocio neta intersegmentos			(1.239)	3.324	17.825	15.393	4.749	5.458	(21.335)	(24.175)
Total ingresos	3.013.559	3.140.493	2.326.028	2.454.016	690.256	691.775	4.749	5.467	(7.474)	(10.765)
Variación de existencias	16.240	21.287	14.789	15.723	1.380	4.978	0	0	71	586
Trabajos realizados por la empresa	491	748	82	96	409	652	0	0	0	0
Otros ingresos operativos	29.482	33.557	16.388	17.076	21.994	25.824	6.804	6.407	(15.704)	(15.750)
Consumos y otros gastos	(1.555.584)	(1.733.223)	(1.249.632)	(1.425.972)	(308.445)	(310.567)	0	0	2.493	3.316
Gastos de personal	(421.614)	(401.118)	(289.861)	(269.896)	(114.015)	(112.358)	(15.380)	(16.571)	(2.358)	(2.293)
Dotación de amortizaciones	(113.416)	(108.354)	(74.960)	(72.330)	(36.740)	(34.394)	(1.324)	(1.297)	(392)	(333)
Otros gastos operativos	(661.268)	(644.082)	(487.230)	(472.837)	(185.051)	(185.545)	(22.444)	(13.228)	33.457	27.528
Resultado operativo	307.890	309.308	255.604	245.876	69.788	80.365	(27.595)	(19.222)	10.093	2.289
Ingresos financieros	73.155	54.495	68.987	55.186	12.344	6.172	293.080	94.953	(301.256)	(101.816)
Gastos financieros	(71.898)	(64.422)	(64.468)	(48.848)	(8.861)	(12.671)	(17.695)	(8.442)	19.126	5.539
Deterioro del fondo de comercio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en Asociadas	7.994	9.502	2.062	2.545	0	0	0	0	5.932	6.957
Rtdo. consolidado antes impto.	317.141	308.883	262.185	254.759	73.271	73.866	247.790	67.289	(266.105)	(87.031)
Impuesto sobre beneficios	(86.562)	(80.054)	(67.895)	(59.796)	(17.521)	(18.361)	2.209	2.430	(3.355)	(4.327)
Resultado consolidado	230.579	228.829	194.290	194.963	55.750	55.505	249.999	69.719	(269.460)	(91.358)

6.3 INGRESOS ORDINARIOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

Información desagregada de los ingresos. A continuación, se detalla la desagregación de los ingresos ordinarios por contratos con clientes del Grupo:

TIPO DE BIENES O SERVICIOS (000€)	31-12-2025				
	ARROZ	PASTA	OTROS	INTERCOS	TOTAL
Venta de bienes	2.316.408	687.537	14.161	(12.840)	3.005.266
Prestación de servicios	8.530	2.365	3.690	(7.601)	6.984
Ingresos de royalties y similares	97	354	1.065	(1.200)	316
Ingresos de arrendamientos	993	0	0	0	993
	2.326.028	690.256	18.916	(21.641)	3.013.559

TIPO DE BIENES O SERVICIOS (000€)	31-12-2024				
	ARROZ	PASTA	OTROS	INTERCOS	TOTAL
Venta de bienes	2.445.056	688.002	13.516	(15.299)	3.131.275
Prestación de servicios	6.540	2.934	4.395	(7.809)	6.060
Ingresos de royalties y similares	76	839	1.132	(1.237)	810
Ingresos de arrendamientos	2.344	0	2	2	2.348
	2.454.016	691.775	19.045	(24.343)	3.140.493

El negocio principal del Grupo es vender productos alimenticios finales y proporcionar materias primas alimenticias a terceros. Los contratos con clientes son de venta de productos alimenticios finales y de materias primas alimenticias, y es la entrega de tales productos y materias primas, generalmente, la única obligación contractual.

El reconocimiento de ingresos se produce en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente, generalmente cuando se entregan los bienes.

7. OTROS INGRESOS Y GASTOS

7.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS (000€)

	2025		2024	
Subvenciones oficiales (de explotación y de capital)		4.418		2.471
Otros ingresos de gestión corriente		9.479		12.883
Beneficios en venta de inmovilizado		309		16.249
Beneficios en venta de propiedades de inversión		1.243		983
Ingresos de reversiones de provisiones de inmovilizado		748		59
Otros ingresos		13.285		912
Reversión provisiones otros litigios	458		25	
Cobro indemnización litigio	12.000		0	
Otros menos significativos	827		887	
		29.482		33.557

Dentro de otros ingresos operativos de 2025 se incluyen las siguientes partidas menos recurrentes:

- Ingreso en 2025 de 12.000 miles de euros por el acuerdo extrajudicial alcanzado con uno de los accionistas que en septiembre de 2015 vendieron la sociedad francesa Roland Monerrat al Grupo Ebro. En mayo de 2021 fue interpuesta por el Grupo Ebro una demanda de reclamación de daños y perjuicios contra los antiguos accionistas de esa sociedad.

En junio de 2022 se produjo la desinversión del Grupo Ebro vendiéndola a terceros ajenos al Grupo. Y en 2025 se ha alcanzado un acuerdo extrajudicial con uno de los anteriores accionistas de Roland Monerrat por el importe mencionado de 12.000 miles de euros. Con el resto de accionistas continúa el proceso judicial, pero aún no se puede establecer razonablemente ni el plazo para la resolución definitiva de esta demanda ni la cantidad adicional que finalmente pudiera recibirse.

- Beneficios de 309 miles de euros obtenidos en la venta de propiedades, planta y equipos, ingresos de 748 miles de euros de recuperaciones de provisiones para propiedades, planta y equipos, y beneficios de 1.243 miles de euros en la venta de propiedades de inversión.
- Ingresos de recuperaciones de provisiones para riesgos de 458 miles de euros.
- El resto de los otros ingresos operativos son subvenciones y otros ingresos menores de gestión corriente.

Dentro de otros ingresos operativos de 2024 se incluyeron las siguientes partidas menos recurrentes:

- Beneficios de 16.249 miles de euros obtenidos en la venta de propiedades, planta y equipos (de los que 16.135 miles de euros correspondieron a la venta de unos almacenes en Francia), ingresos de 59 miles de euros de recuperaciones de provisiones para propiedades, planta y equipos, y beneficios de 983 miles de euros en la venta de propiedades de inversión.
- Ingresos de recuperaciones de provisiones para riesgos de 25 miles de euros.
- El resto de los otros ingresos operativos son subvenciones y otros ingresos menores de gestión corriente.

7.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS (000€)

	2025		2024	
Gastos y Servicios exteriores		(542.747)		(523.005)
Gasto de Publicidad		(92.335)		(94.692)
Gastos de investigación y desarrollo		(954)		(1.623)
Tributos (otros distintos al impuesto de sociedades)		(10.302)		(11.099)
Pérdidas por venta, baja o deterioro de propiedades, planta y equipos		(3.563)		(3.696)
Otros gastos y dotación de provisiones		(11.367)		(9.967)
Dotación para litigios y contenciosos	(4.083)		(2.227)	
Costes de reestructuración industrial y logística	(3.225)		(1.960)	
Gastos de adquisiciones de nuevos negocios e inversiones	(3.143)		(2.639)	
Gastos de siniestros	(425)		(2.356)	
Otros menos significativos	(491)		(785)	
		(661.268)		(644.082)

Dentro de otros gastos operativos de 2025 se incluyen las siguientes partidas menos recurrentes y más significativas:

- Pérdidas de 3.563 miles de euros en la baja, venta o reestructuración de diversos equipos industriales e instalaciones.
- Gastos de inversiones no capitalizables por importe de 3.143 miles de euros.
- Dotaciones para provisiones y gastos de litigios con terceros por 1.686 miles de euros.
- Dotación de provisión de 2.397 miles de euros para aranceles en la venta de productos en Estados Unidos (EEUU). El Departamento de Comercio de EEUU ha abierto un expediente de revisión a la sociedad dependiente Pastificio Lucio Garofalo S.p.a por las importaciones del periodo julio de 2023 a junio de 2024, y está revisando actualmente el periodo de julio de 2024 a junio de 2025. La estimación de este posible contencioso por *dumping* podría suponer unos 4,2 millones de euros, de los que 2,4 millones de euros se han provisionado en las cuentas de 2025 y el resto ya fue provisionado en las cuentas de 2024 (ver Nota 20).

- Gastos y costes de reestructuración industrial en algunos centros por importe de 3.225 miles de euros.

Dentro de otros gastos operativos de 2024 se incluyeron las siguientes partidas menos recurrentes y más significativas:

- Pérdidas de 3.696 miles de euros en la baja, venta o reestructuración de diversos equipos industriales e instalaciones.
- Gastos de inversiones no capitalizables por importe de 2.639 miles de euros.
- Dotaciones para provisiones y gastos de litigios con terceros por 2.227 miles de euros.
- Gastos y costes de reestructuración industrial en algunos centros por importe de 1.960 miles de euros.
- Pérdidas por siniestros de equipos industriales e inventarios por 2.356 miles de euros (debido a las inundaciones habidas en Valencia por 1.789 miles de euros y resto debido a un huracán en Houston-EEUU).

Las pérdidas contables de inventarios y de propiedades, plantas y equipos, provocadas por las inundaciones de Valencia, fueron de 5.339 miles de euros que se compensan parcialmente con el importe reclamado al Consorcio de Seguros.

7.3 GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS (000€)

	2025	2024
Gastos financieros		
Por deudas con terceros	(16.218)	(14.301)
Por actualización financiera de pasivos financieros	(1.423)	(1.537)
Por coste financiero de pensiones y compromisos similares	(361)	(1.020)
Pérdidas en bajas de activos y pasivos financieros	(1)	(2)
Provisiones por deterioro de otros activos financieros	(909)	(1.861)
Gastos-Pérdidas de derivados e instrum. financieros	839	(12.627)
Diferencias negativas de cambio	(53.825)	(33.074)
	(71.898)	(64.422)
Ingresos financieros		
Por inversiones con terceros	8.535	16.885
Beneficios en bajas de activos y pasivos financieros	11	280
Reversiones de provisiones de activos financieros	1.143	834
Beneficios de derivados e instrumentos financieros	9.708	1.573
Diferencias positivas de cambio	53.758	34.923
	73.155	54.495
Resultado financiero neto	1.257	(9.927)

7.4 GASTOS DE PERSONAL

El desglose de los gastos de personal, y el número medio de empleados durante el ejercicio 2025 y 2024 y al cierre de cada ejercicio en las empresas del Grupo ha sido (miles de euros):

	2025	2024
Sueldos y salarios	(321.045)	(307.068)
Otros gastos sociales	(38.636)	(36.862)
Coste de la seguridad social y similares	(50.198)	(45.506)
Costes de compromisos de jubilación y similares	(11.735)	(11.682)
	(421.614)	(401.118)

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

NÚMERO MEDIO 2025	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	155	1	52	1	209
Técnicos y mandos intermedios	613	6	285	11	915
Personal administrativo y auxiliares	562	99	522	48	1.231
Personal de producción	2.610	656	722	346	4.334
Otro personal	23	12	25	4	64
TOTAL	3.963	774	1.606	410	6.753

NÚMERO MEDIO 2024	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	158	9	50	0	217
Técnicos y mandos intermedios	671	10	316	8	1.005
Personal administrativo y auxiliares	528	103	431	67	1.129
Personal de producción	2.435	630	691	343	4.099
Otro personal	25	10	22	3	60
TOTAL	3.817	762	1.510	421	6.510

NÚMERO FINAL DE EMPLEADOS

NÚMERO AL CIERRE 2025	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	152	1	53	1	207
Técnicos y mandos intermedios	605	7	285	12	909
Personal administrativo y auxiliares	578	180	532	121	1.411
Personal de producción	2.616	447	729	204	3.996
Otro personal	22	10	26	5	63
TOTAL	3.973	645	1.625	343	6.586

NÚMERO AL CIERRE 2024	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	158	5	50	1	214
Técnicos y mandos intermedios	680	13	326	12	1.031
Personal administrativo y auxiliares	475	109	479	58	1.121
Personal de producción	2.452	536	698	294	3.980
Otro personal	25	9	22	2	58
TOTAL	3.790	672	1.575	367	6.404

De acuerdo con el requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital, recogido en el artículo 260, el número de personas empleadas por el Grupo con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento es en 2025 (2024) de 67 (68) hombres y 31 (31) mujeres, siendo la mayoría en las categorías de “personal de producción”.

8. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de los activos intangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 y de sus correspondientes amortizaciones y provisiones por deterioro, junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

VALORES NETOS	GASTOS DE DESARROLLO	PATENTES, MARCAS Y OTROS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	33	420.563	4.080	419	425.095
Saldo al 31 de diciembre de 2024	32	432.936	6.320	355	439.643
Saldo al 31 de diciembre de 2025	306	407.109	6.532	762	414.709

VALORES BRUTOS	GASTOS DE DESARROLLO	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	81	463.726	39.828	419	504.054
Aumentos del ejercicio		19	4.519	(64)	4.474
Disminuciones del ejercicio		(90)	(49)		(139)
Diferencias de conversión		15.435	1.365		16.800
Traspasos					0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	81	479.090	45.663	355	525.189
Aumentos del ejercicio	335	1	2.335	407	3.078
Disminuciones del ejercicio		(6)	(339)		(345)
Diferencias de conversión		(26.215)	(2.674)		(28.889)
Traspasos			190		190
Saldo al 31 de diciembre de 2025	416	452.870	45.175	762	499.223

AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	GASTOS DE DESARROLLO	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(48)	(43.163)	(35.748)	0	(78.959)
Aumentos del ejercicio	(1)	(2.488)	(2.406)		(4.895)
Disminuciones del ejercicio		3	49		52
Diferencias de conversión		(506)	(1.259)		(1.765)
Traspasos			21		21
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(49)	(46.154)	(39.343)	0	(85.546)
Aumentos del ejercicio	(61)	(2.084)	(2.390)		(4.535)
Disminuciones del ejercicio		5	336		341
Diferencias de conversión		2.520	2.481		5.001
Traspasos		(48)	273		225
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(110)	(45.761)	(38.643)	0	(84.514)

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO

Durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, los movimientos más significativos habidos en este epígrafe son los siguientes:

- Aumento de 3.078 miles de euros por nuevos activos intangibles (aplicaciones informáticas).
- Disminución de 23.888 miles de euros por diferencias de conversión.
- Disminución por la dotación de amortización del periodo por 4.535 miles de euros.
- Disminución por bajas por 4 miles de euros.
- Aumentos por traspasos por 415 miles de euros.

Durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, los movimientos más significativos habidos en este epígrafe fueron los siguientes:

- Aumento de 4.474 miles de euros por nuevos activos intangibles (aplicaciones informáticas).
- Aumento de 15.035 miles de euros por diferencias de conversión.
- Disminución por la dotación de amortización del periodo por 4.895 miles de euros.
- Disminución por bajas por 87 miles de euros.
- Aumentos por traspasos por 21 miles de euros.

MARCAS

Al 31 de diciembre de 2025 (2024) hay cuatro (cuatro) marcas con un valor total contable bruto de 40.278 (41.454) miles de euros, que tienen registrado deterioro por importe total de 20.588 (21.357) miles de euros.

SEGMENTO	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO: MARCAS	NÚMERO MARCAS	SALDO AL 31-12-2025		
			BRUTO	DETERIORO AMORTIZ.	NETO
Arroz	Herba Germany	2	21.065	(8.653)	12.412
Arroz	Risella (Finlandia)	1	4.000	0	4.000
Arroz	Negocio SOS	3	33.315	(2.000)	31.315
Arroz	Geovita (Italia)	3	1.970	0	1.970
Arroz	Grupo Tilda	2	119.184	0	119.184
Arroz	Riviana (USA)	4	102.265	0	102.265
Arroz	Riviana (USA) SOS	4	15.912	0	15.912
Arroz	Riviana (USA) Rice select	4	3.864	0	3.864
Arroz	Indo European Foods (UK)	1	16.970	0	16.970
Pasta	Riviana (Canada)	1	15.213	(9.935)	5.278
Pasta	Ebro Premium Foods (Francia)	3	36.400	0	36.400
Pasta	Garofalo (Italia)	3	34.576	0	34.576
Pasta	Bertagni (Italia)	1	6.169	0	6.169
Otros	Harinas (España)	1	1.300	0	1.300
			412.203	(20.588)	391.615
Arroz	Riviana (USA) Rice select		5.921	(5.921)	0
Arroz	Riviana (USA) Rice select Lista clientes		1.601	(1.601)	0
Pasta	Canada - lista de clientes		3.125	(3.125)	0
Arroz	Grupo Tilda - lista de clientes		21.774	(9.204)	12.570
Arroz	Geovita - lista de clientes		4.872	(2.599)	2.273
Otras marcas y patentes de vida útil definida			3.374	(2.723)	651
			452.870	(45.761)	407.109

Las marcas y patentes incluidas en los activos intangibles han sido adquiridas directamente o bien a través de combinaciones de negocio. A la práctica totalidad de estos activos intangibles se les determinó una vida útil indefinida y se utilizó el modelo de coste para valorarlo, imputando los valores netos contables de los mismos a las unidades generadoras de efectivo (miles de euros), según se indica en el cuadro anterior.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se realizó una prueba de deterioro (realizada, en su mayor parte, por expertos independientes - Kroll -) sobre las marcas. Como resultado de estos test de deterioro, en 2025 no ha sido necesario registrar deterioro adicional alguno (así como tampoco en 2024).

El importe recuperable de estas marcas se ha determinado utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan, como norma general, en los presupuestos que cubren un periodo de cinco años más otros cinco años proyectados (método basado en el ahorro de royalties "royalty relief").

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo proyectado y los tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo de las marcas más significativas han sido las siguientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

PRODUCTO	MARCA/PAÍS O NEGOCIO	TASA DESCUENTO - PRETAX		TASA DESCUENTO - POST TAX		TASA CRECIMIENTO - "G"	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Arroz	Herba Germany	8,50%	8,75%	7,00%	6,75%	2,08%	2,06%
Arroz	Negocio SOS (España, Países Bajos y Portugal)	8,75%-10,0%	8,75%-10,25%	7%-8,0%	7%-8,0%	1,9%-2,04%	1,88%-2,0%
Arroz	Geovita (Italia y Francia)	11,00%	11,75%	8,75%	9,00%	1,91%	1,90%
Arroz	Riviana (USA)	10,50%	10,25%	8,50%	8,25%	2,28%	2,19%
Arroz	Riviana Abu Bint (Arabia Saudita)	12,00%	12,50%	9,50%	9,75%	1,57%	1,48%
Arroz	Riviana (USA) SOS	10,50%	10,25%	8,50%	8,25%	2,28%	2,19%
Arroz	Tilda (UK)	11,63%	11,25%	9,13%	8,88%	2,05%	2,02%
Pasta	Riviana Canada	9,25%	9,50%	7,25%	7,50%	2,00%	1,98%
Arroz y fresco	Ebro Francia	10,50%	10,00%	8,25%	8,00%	2,02%	2,06%
Pasta	Garofalo (Italia e internacional)	10,25%	11,25%	8,25%	8,50%	1,91%	1,90%
Pasta	Garofalo (África e internacional)	11,00%	10,50%	8,75%	9,50%	1,91%	1,90%
Pasta	Bertagni (Italia)	10,00%	11,75%	8,00%	9,00%	1,91%	1,90%

Se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre dos variables que se han considerado claves (tasa de descuento y tasa de crecimiento "g"). Respecto a las hipótesis para el cálculo del valor en uso de estas marcas, se considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis utilizadas supondría que el valor contable de estas marcas excediera de su valor recuperable, excepto en aquellas marcas ya deterioradas.

En este sentido, aún en el caso de que las tasas de descuento aplicadas aumentaran en un 10%, no se produciría deterioros de importe significativo, siendo esto mismo también aplicable a una variación del 10% en las tasas de crecimiento "g".

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de las propiedades, planta y equipos del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

VALORES NETOS	TERRENOS	CONSTRUC- CIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	112.912	219.428	374.669	45.937	9.131	91.958	854.035
Saldo al 31 de diciembre de 2024	115.329	238.813	403.550	55.798	10.033	96.668	920.191
Saldo al 31 de diciembre de 2025	112.282	242.585	396.640	62.190	9.910	89.995	913.602

VALORES BRUTOS	TERRENOS	CONSTRUC- CIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	122.542	381.712	997.188	108.076	27.493	91.958	1.728.969
Aumentos del ejercicio	4.263	32.289	93.698	11.966	3.194	2.866	148.276
Disminuciones del ejercicio	(3.446)	(10.862)	(5.780)	(1.555)	(1.488)		(23.131)
Diferencias de conversión	3.041	9.658	23.502	911	734	1.844	39.690
Traspasos		2	135		(108)		29
Saldo al 31 de diciembre de 2024	126.400	412.799	1.108.743	119.398	29.825	96.668	1.893.833
Combinación de negocios			170				170
Aumentos del ejercicio	2.821	36.171	86.975	8.744	3.538	(2.796)	135.453
Disminuciones del ejercicio		(2.043)	(23.752)	(579)	(1.990)		(28.364)
Diferencias de conversión	(5.951)	(19.511)	(50.956)	(1.941)	(774)	(3.877)	(83.010)
Traspasos		(268)	5.243		(210)		4.765
Saldo al 31 de diciembre de 2025	123.270	427.148	1.126.423	125.622	30.389	89.995	1.922.847

AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	TERRENOS	CONSTRUC- CIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(9.630)	(162.284)	(622.519)	(62.139)	(18.362)	0	(874.934)
Aumentos del ejercicio	(967)	(16.010)	(74.123)	(1.861)	(1.919)		(94.880)
Disminuciones del ejercicio	59	8.103	4.377	1.259	920		14.718
Diferencias de conversión	(533)	(3.795)	(12.987)	(795)	(430)		(18.540)
Traspasos			59	(64)	(1)		(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(11.071)	(173.986)	(705.193)	(63.600)	(19.792)	0	(973.642)
Combinación de negocios			(17)				(17)
Aumentos del ejercicio	(1.033)	(16.685)	(75.673)	(2.343)	(2.490)		(98.224)
Disminuciones del ejercicio		1.056	21.556	650	1.415		24.677
Diferencias de conversión	1.116	7.663	28.994	1.699	469		39.941
Traspasos		(2.611)	550	162	(81)		(1.980)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(10.988)	(184.563)	(729.783)	(63.432)	(20.479)	0	(1.009.245)

El Grupo contrata todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a estos elementos.

Bajo el epígrafe de inmovilizado en curso, así como en la columna de aumentos, se incluyen los importes correspondientes a proyectos relacionados con la fabricación de nuevas líneas de producción y, en general, con la mejora de la calidad de los procesos industriales, de los productos y de las condiciones medioambientales.

En relación con ciertas inversiones realizadas por las distintas sociedades del Grupo en este y anteriores ejercicios, se han obtenido ayudas de entes públicos cuyos importes se indican en la Nota 18.

No existen propiedades, planta y equipos no afectos a la explotación por importes significativos.

MOVIMIENTOS EN 2025

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025, los movimientos más significativos habidos en este epígrafe son los siguientes:

- Disminución de 43.069 miles de euros por diferencias de conversión.
- Disminución por la dotación de amortización y provisiones del periodo por 98.224 miles de euros (de los que cero miles de euros corresponden a dotación de provisiones por deterioro).
- Aumento por adquisición de nuevas inversiones de 135.453 miles de euros. Básicamente son por las mejoras técnicas y nuevas instalaciones en las fábricas. En el informe de gestión consolidado se ha incluido información sobre las inversiones más significativas realizadas durante 2025 en este epígrafe.
- Aumento de 153 miles de euros por la adquisición de la sociedad argentina Hispasur, S.A. (ver Nota 5).
- Disminución por Ventas, bajas o retiros por importe neto de 4.435 miles de euros, y aumentos por reversiones de deterioro por importe de 748 miles de euros.
- Aumentos por traspasos por 2.785 miles de euros (básicamente de activos por derechos de uso adquiridos durante 2025 en propiedad).

MOVIMIENTOS EN 2024

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, los movimientos más significativos habidos en este epígrafe fueron los siguientes:

- Aumento de 21.150 miles de euros por diferencias de conversión.
- Disminución por la dotación de amortización y provisiones del periodo por 94.880 miles de euros (de los que 2.396 miles de euros corresponden a dotación de provisiones por deterioro).
- Aumento por adquisición de nuevas inversiones de 148.276 miles de euros. Básicamente son por las mejoras técnicas y nuevas instalaciones en las fábricas.
- En este mismo periodo se han producido ventas, bajas o retiros por importe neto de 8.472 miles de euros, y aumentos por reversiones de deterioro por importe de 59 miles de euros.
- Aumentos por traspasos por 23 miles de euros.

Los cargos por amortización y/o deterioro en el estado de resultados consolidados de 2025 y 2024 por estos activos tangibles han sido de:

- ➡ En 2025, 98.224 miles de euros de dotación de amortización, dotaciones de provisiones por deterioro por cero miles de euros y reversiones de provisiones por deterioro de 748 miles de euros.
- ➡ En 2024, 92.483 miles de euros de dotación de amortización, dotaciones de provisiones por deterioro por 2.396 miles de euros y reversiones de provisiones por deterioro de 59 miles de euros.

Adicionalmente, en relación con la venta o baja de propiedades, planta y equipos, en 2025 (2024) se han producido, en unos casos, pérdidas por importe de 3.563 (3.696) miles de euros, y en otros casos beneficios en la venta de estos activos por importe de 309 (16.249) miles de euros (ver Nota 7).

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento del Grupo y los movimientos durante el período:

(000€)	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTAL. TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	PROVISIONES Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TOTAL	PASIVO FINANCIERO NOTA 12
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9.158	65.078	6.732	1.917	5.924	(36.185)	52.624	(59.527)
Aumentos del ejercicio		2.743	1.316	757	2.688		7.504	(7.504)
Disminuciones del ejercicio		(2.272)	(1.361)	(372)	(1.428)	4.360	(1.073)	921
Diferencias de conversión	463	2.479	47	42	220	(1.380)	1.871	(2.066)
Traspasos				(7)	63	17	73	(73)
Gasto de amortización						(10.963)	(10.963)	
Gastos financieros								(1.537)
Pagos								11.978
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9.621	68.028	6.734	2.337	7.467	(44.151)	50.036	(57.808)
Aumentos del ejercicio		4.303	4.368	1.114	2.445		12.230	(12.230)
Disminuciones del ejercicio		(2.763)	(1.889)	(303)	(1.808)	6.518	(245)	313
Diferencias de conversión	(675)	(4.864)	(90)	(75)	(262)	3.030	(2.936)	3.643
Traspasos		(4.446)	(290)	(36)	19	2.679	(2.074)	3.832
Gasto de amortización						(10.640)	(10.640)	
Gastos financieros								(1.421)
Pagos								12.146
Saldo al 31 de diciembre de 2025	8.946	60.258	8.833	3.037	7.861	(42.564)	46.371	(51.525)

El movimiento de la cuenta de amortización acumulada y provisiones ha sido el siguiente (miles de euros):

PROVISIONES Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA (000€)	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTROS PLANTAS Y EQUIPOS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2.868)	(25.173)	(4.123)	(756)	(3.265)	(36.185)
Aumentos del ejercicio	(483)	(6.892)	(1.288)	(645)	(1.655)	(10.963)
Disminuciones del ejercicio		1.672	1.207	371	1.110	4.360
Diferencias de conversión	(180)	(1.047)	(22)	(20)	(111)	(1.380)
Traspasos		3		(7)	21	17
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(3.531)	(31.437)	(4.226)	(1.057)	(3.900)	(44.151)
Aumentos del ejercicio	(469)	(6.200)	(1.286)	(705)	(1.980)	(10.640)
Disminuciones del ejercicio		2.598	1.903	310	1.707	6.518
Diferencias de conversión	347	2.457	49	42	135	3.030
Traspasos		2.691	(19)		7	2.679
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(3.653)	(29.891)	(3.579)	(1.410)	(4.031)	(42.564)

En 2025 y 2024, la dotación de amortización ha sido de 10.640 y 10.963 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los vencimientos por años y por monedas de las deudas financieras por arrendamientos es el siguiente (miles de euros):

MONEDA	2026	2027	2028	2029	2030	RESTO	TOTAL
Euro	4.353	3.830	2.754	2.213	1.165	3.627	17.942
Dólar USA	4.567	4.601	4.582	4.041	2.304	650	20.745
GBP (UK)	993	785	687	673	538	4.554	8.230
HUF (Hungria)	30	30	3	0	0	0	63
MAD (Marruecos)	188	172	169	168	169	2.726	3.592
THB (Thailandia)	541	315	94	3	0	0	953
TOTAL	10.672	9.733	8.289	7.098	4.176	11.557	51.525

El Grupo, en 2025 y 2024, ha registrado gastos de alquiler por arrendamientos a corto plazo y de arrendamientos de activos de bajo valor por los siguientes importes:

GASTO (000€)	2025			2024		
	CONTRATOS A CORTO PLAZO	CONTRATOS BAJO VALOR	TOTAL GASTO	CONTRATOS A CORTO PLAZO	CONTRATOS BAJO VALOR	TOTAL GASTO
Contratos no capitalizados de:						
Construcciones y oficinas	685		685	560		560
Instalaciones técnicas y maq.	9		9	12		12
Almacenes	1.481		1.481	1.656		1.656
Equipos industriales	2.813		3.848	2.861		3.655
Otros equipos no industriales	36	1.035	443	114	794	592
Vehículos	153	407	153	114	478	114
TOTAL	5.177	1.442	6.619	5.317	1.272	6.589
Gastos de próximos ejercicios						
Durante 2026	3.227	649	3.876			
Más de un año y menos de 5 años		808	808			
Más de 5 años		26	26			
	3.227	1.483	4.710			

No se han producido pagos significativos de carácter variable por arrendamientos.

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La composición de las propiedades de inversión del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

VALORES NETOS	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16.776	1.558	18.334
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9.995	1.940	11.935
Saldo al 31 de diciembre de 2025	8.818	1.267	10.085

	VALORES BRUTOS			AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		
	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	17.067	5.176	22.243	(291)	(3.618)	(3.909)
Aumentos del ejercicio	0	0	0	0	(14)	(14)
Disminuciones del ejercicio	(6.860)	(1.057)	(7.917)	79	1.453	1.532
Trasposos	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10.207	4.119	14.326	(212)	(2.179)	(2.391)
Aumentos del ejercicio	260	0	260	0	(17)	(17)
Disminuciones del ejercicio	(247)	(737)	(984)	0	81	81
Trasposos	0	0	0	(1.190)	0	(1.190)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	10.220	3.382	13.602	(1.402)	(2.115)	(3.517)

El importe de dotación de amortización del ejercicio 2025 (2024) asciende a 17 (14) miles de euros, y el importe de la dotación de deterioro asciende a cero (cero) miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025, las propiedades de inversión presentan una disminución de 1.850 miles de euros, respecto al 31 de diciembre de 2024. La variación más significativa corresponde a la baja por venta de tres inmuebles (terrenos) que han generado un beneficio de 1.243 miles de euros (ver Nota 7).

A 31 de diciembre de 2024, las propiedades de inversión presentaban una disminución de 6.399 miles de euros, respecto al 31 de diciembre de 2023. La variación más significativa correspondió a la baja por venta de un inmueble (terreno) que generó un beneficio de 842 miles de euros. Adicionalmente, hubo ventas de otros menores inmuebles con un beneficio de 141 miles de euros.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

Las inversiones inmobiliarias se registran por su valor de adquisición. Las propiedades de inversión, cuyo valor razonable es más significativo, se corresponden con terrenos de antiguas fábricas desmanteladas y algunos edificios sin ocupar, localizadas principalmente en España. El valor razonable representa el importe por el que los activos se pueden intercambiar entre partes independientes dispuestas a realizar la transacción, a la fecha de valoración, en igualdad de condiciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Tasación.

Para la determinación del valor razonable, los inmuebles se valoran de forma individual, considerando su valor por separado y no como parte de una cartera de propiedades. De esta forma, se han considerado en algunos casos los valores de referencia de las tasaciones realizadas por expertos independientes (revisadas con actualizaciones internas cuando fuera necesario) y, en otros casos, se ha empleado el método de valoración por comparables que refleja la realidad del mercado y los precios a los que actualmente se están cerrando operaciones de activos de similares características, con ajustes, en su caso, para reflejar cualquier cambio en las condiciones económicas desde la fecha en que ocurrieron las transacciones objeto de comparación.

Todo ello coordinado por la Unidad de Gestión de Patrimonio del Grupo (GDP) que, como se indica en la Nota 6 de esta memoria consolidada, es la unidad especializada responsable de la gestión y control de la totalidad del patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad industrial (propiedades de inversión) del Grupo en España, buscando conocer su situación y reducir costes, y efectuar un proceso de desinversión de inmuebles no destinados a la actividad industrial, previa gestión para ponerlos en valor antes de su venta.

Por todo lo anterior, dentro de la jerarquía de valores razonables definidas por las NIIF, el utilizado para la obtención de estos valores razonables se deben considerar como nivel 3. A efectos informativos, el valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2025 (2024), después de las ventas ya realizadas, se ha estimado en un valor aproximado de 25 (27) millones de euros.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

12.1 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros del Grupo, excepto los activos líquidos que se detallan en la Nota 13, es la siguiente (en miles de euros):

	31-12-2025			31-12-2024		
	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Clasificación en balance de situación:						
Activos financieros	10.569	4.071	6.498	12.176	4.350	7.826
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	446.376	0	446.376	462.741	0	462.741
Derivados	926	0	926	428	0	428
Total activos financieros	457.871	4.071	453.800	475.345	4.350	470.995
Clasificación según valoración:						
<i>Activos financieros a coste amortizado:</i>						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	446.376	0	446.376	462.741	0	462.741
Préstamos y créditos a empresas asociadas	1.122	1.122	0	1.122	1.122	0
Préstamos y créditos a terceros	868	661	207	975	712	263
Depósitos y fianzas	7.239	948	6.291	8.758	1.195	7.563
<i>A valor razonable con cambios en resultados:</i>						
Acciones de empresas fuera del grupo	1.340	1.340	0	1.321	1.321	0
Derivados	926	0	926	428	0	428
Total activos financieros	457.871	4.071	453.800	475.345	4.350	470.995

Depósitos y fianzas

El epígrafe de "Depósitos y fianzas" incluye los depósitos realizados ante las Administraciones Públicas de distintos países como garantía de cupos de importación de mercancías. El aumento o disminución de su saldo, respecto al ejercicio anterior, es debido a situaciones coyunturales de los procesos de solicitud de los cupos de importación según las reglamentaciones y calendarios de cada país.

Préstamos y créditos a terceros

Sin movimientos significativos en 2025 y 2024. Del saldo total de este epígrafe: (i) 427 (476) miles de euros están nominados en euros, (ii) 437 (495) miles de euros están nominados en dólares USA, y (iii) 4 (4) miles de euros están nominados en pesos mexicanos. El vencimiento de estos créditos es a razón de: (i) 207 miles de euros en 2026, (ii) 439 miles de euros en 2027 y 222 miles de euros en 2028.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-25	31-12-24
Clientes	428.141	445.622
Deudas de empresas asociadas	5.635	2.028
Deudores varios	20.331	24.177
Provisiones	(7.731)	(9.086)
Total	446.376	462.741

Los términos y condiciones aplicables a las cuentas a cobrar con partes vinculadas se desglosan en la Nota 23. Las cuentas a cobrar con clientes no devengan intereses y vencen normalmente entre 30 y 85 días. La antigüedad de los saldos de clientes al 31 de diciembre de 2025 se desglosa de la forma siguiente (miles de euros):

ANTIGÜEDAD DEUDA	BRUTO	PROVISIÓN	NETO
Menos de 3 meses	414.182	(1.999)	412.183
Entre 3 y 6 meses	7.651	(1.518)	6.133
Entre 6 y 12 meses	3.036	(709)	2.327
Entre 12 y 18 meses	746	(589)	157
Entre 18 y 24 meses	48	(5)	43
Más de 24 meses	2.478	(1.752)	726
	428.141	(6.572)	421.569

A 31 de diciembre de 2025 (2024), no existían saldos de “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” por importe significativo que estuvieran en mora y no deteriorados.

En 2025 (2024), el movimiento de la provisión de saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente: (i) reversión neta de provisión por 239 de ingreso neto (754 de reversión neta) miles de euros, (ii) aplicaciones por 734 (412) miles de euros, (iii) aumentos por traspasos de otras cuentas de provisiones por cero (250) miles de euros y (iv) disminución por diferencias de conversión positivas por 326 (202 negativas) miles de euros.

El resto de activos financieros no ha tenido variaciones significativas desde el 31 de diciembre de 2024.

12.2 PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros del Grupo es la siguiente (en miles de euros):

	31-12-2025			31-12-2024		
	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Clasificación en balance de situación:						
Pasivos financieros	825.275	288.347	536.928	840.459	203.465	636.994
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	430.742	0	430.742	459.774	0	459.774
Derivados	1.264	0	1.264	4.193	0	4.193
Total pasivos financieros	1.257.281	288.347	968.934	1.304.426	203.465	1.100.961
Clasificación según valoración:						
<i>Pasivos financieros a coste amortizado:</i>						
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	430.742	0	430.742	459.774	0	459.774
Préstamos y créditos de bancos	451.085	207.526	243.559	434.310	113.027	321.283
Préstamos y créditos de otras entidades	23.143	18.766	4.377	18.257	15.343	2.914
Deudas por arrendamiento (ver nota 10)	51.525	40.853	10.672	57.808	47.739	10.069
Depósitos y fianzas	335	308	27	43	16	27
<i>A valor razonable con cambios en resultados:</i>						
Pasivos financ. de opciones sobre acciones	299.187	20.894	278.293	330.041	27.340	302.701
Derivados	1.264	0	1.264	4.193	0	4.193
Total pasivos financieros	1.257.281	288.347	968.934	1.304.426	203.465	1.100.961

Con relación a los pasivos financieros, durante 2025 no ha habido problema alguno en cuanto a las renegociaciones de la deuda, la formalización de nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente (miles de euros):

CONCEPTO	31-12-25	31-12-24
Deudas comerciales	334.176	354.445
Otras deudas	47.923	53.730
Remuneraciones pendientes de pago	48.226	50.960
Deudas con sociedades asociadas	417	639
Total	430.742	459.774

Las deudas comerciales no devengan intereses y, generalmente, vencen entre 60 y 80 días. Las otras deudas tampoco devengan intereses, tienen un vencimiento medio de 3 meses, y corresponden básicamente a deudas por compras de propiedades, planta y equipos, deudas por descuentos y bonificaciones con clientes, y deudas de medios comerciales y de marketing.

Préstamos y créditos de bancos

En relación con estas deudas a largo plazo, en 2025 se han producido variaciones en los préstamos y créditos de bancos a largo plazo respecto al 31 de diciembre de 2024:

En Ebro Foods, S.A., al 31 de diciembre de 2024, figuraban cuatro préstamos por importe total de 185 millones de euros: uno de 50 millones de euros con vencimiento a largo plazo (tres años) en noviembre de 2027 y con una tasa interés variable del 2,40% de media; otro préstamo a largo plazo por importe de 10 millones de euros, con vencimiento de dos años en junio de 2026 y tasa de interés fija del 3%; y dos préstamos por un total de 125 millones de euros con vencimiento a corto plazo (un año) en diciembre de 2025 y con una tasa interés media de Euribor más 0,25%.

En noviembre y diciembre de 2025 se han cancelado a su vencimiento los dos mencionados préstamos a corto plazo por importe total de 125 millones de euros, y obtenidos 3 nuevos préstamos por un total de 100 millones de euros, los tres a tipo fijo del 2,60% y vencimiento a tres años en diciembre de 2028.

Adicionalmente, en diciembre de 2025 la sociedad dependiente 100% Ebro Financial Corporate Services, S.L. ha obtenido un préstamo de 100 millones de euros, a tipo de interés variable Euribor tres meses mas 0,25 puntos y vencimiento a un año en diciembre de 2026. Este préstamo se ha obtenido para financiar la compra del 30% del capital social de la sociedad dependiente italiana Bertagni 1882, S.p.A. (ver en esta misma Nota el apartado de Pasivos financieros de opciones sobre acciones).

En la filial Herba Ricemills, S.L.U., para la financiación de su nueva fábrica de La Rinconada, en 2019 se obtuvo financiación de hasta 45 millones de euros a largo plazo con 3 entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2024 quedaban dispuestos 9 millones de euros de estos préstamos, que se han cancelado a su vencimiento en 2025.

La filial de Italia Garofalo, para la financiación de sus inversiones, tiene 30,6 millones en varios préstamos bancarios a largo plazo, los cuales vencen entre 2027 y 2031, con una tasa media de interés de 1,43%.

La filial francesa Lustucru Premium Group, tiene 25,8 millones en préstamos bancarios a largo plazo, los cuales vencen entre 2027 y diciembre de 2028, con una tasa media de interés de Euribor más 0,35%.

En la filial Riviana Canada, para la financiación de su capital circulante, en 2024 se obtuvo financiación a través de una póliza de crédito de hasta 25 millones de dólares canadienses, con vencimiento en agosto de 2025 y que ha sido renovado hasta agosto de 2026 y tasa de interés variable referenciada al interbancario de ese país más un diferencial de 1,5 puntos. A 31 de diciembre de 2025 el saldo dispuesto era de 13,6 millones de euros (22 millones de dólares canadienses).

En el resto de las sociedades, durante 2025, no se han realizado nuevas contrataciones significativas de préstamos y créditos a largo plazo.

En relación con las deudas a corto plazo, lo más significativo ocurrido en 2025 es lo siguiente:

- Se han renovado algunas pólizas de crédito a corto plazo por importes que, en su conjunto, no es significativo respecto al total de estas deudas.
- En general, las condiciones de crédito se mantienen muy similares respecto al cierre del ejercicio anual 2024, así como las garantías existentes y la capacidad de endeudamiento. Los márgenes aplicados en los tipos de interés se han aumentado levemente respecto al periodo anterior (EURIBOR 1 mes más un diferencial de mercado del 0,57% (0,55%) de media).

En relación con los préstamos y créditos bancarios, el desglose de los mismos por segmento o sociedad y sus vencimientos es el siguiente (en miles de euros):

DESGLOSE POR SEGMENTO O SOCIEDAD DE LOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS BANCARIOS	31-12-24	31-12-25	2027	2028	2029	2030	RESTO
De Ebro Foods, S.A.	60.000	149.982	49.991	99.991	0	0	0
De Grupo Herba	1.205	1.107	983	124	0	0	0
De Grupo Ebro Francia	39.700	25.800	12.900	12.900	0	0	0
De Grupo Garofalo (Italia)	12.122	30.637	9.821	6.490	6.647	4.673	3.006
Préstamos y créditos bancarios a largo plazo	113.027	207.526	73.695	119.505	6.647	4.673	3.006
De Ebro Foods, S.A.	127.485	110.446					
De Grupo Herba	122.239	70.712					
De Grupo Ebro Francia	14.920	13.922					
De Grupo Garofalo (Italia)	41.920	34.818					
De Grupo Riviana (USA)	14.717	13.661					
De Grupo Tilda (UK)	2	0					
Préstamos y créditos bancarios a corto plazo	321.283	243.559					
Total préstamos y créditos bancarios	434.310	451.085					

El desglose de las deudas anteriores en función de la moneda en que la que están nominadas es el siguiente (miles de euros):

MONEDA	31-12-24	31-12-25
Euro	344.956	382.779
Dólar USA	25.721	18.694
GBP (UK)	23.520	17.089
INR (India)	3.935	1.112
THB (Thailandia)	20.013	12.228
Dólar Canadiense	14.717	13.660
Dirham (Marruecos)	1.446	5.522
Hungarian Forint	2	1
Total	434.310	451.085

En relación con el resto de estas deudas con entidades financieras, al 31 de diciembre de 2025 (2024), las distintas sociedades del Grupo poseen facilidades crediticias en bancos por un límite total de unos 396 (389) millones de euros, formalizadas en pólizas con garantía personal, teniendo dispuesto un total de 121 (174) millones de euros.

Parte de los créditos del grupo Garofalo están garantizados por hipotecas sobre su fábrica de Italia y el terreno de la misma, por importe de hasta 40 millones de euros.

Asimismo, existen líneas de “confirming”, descuento comercial, financiación de comercio exterior y emisión de avales y otras garantías bancarias por los siguientes importes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (miles de euros):

FINANCIACIÓN CONTRATADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE DISPONIBLE	LÍMITE TOTAL
Confirming, descuento de efectos, y com. exterior	8.842	78.013	86.855
Líneas de avales bancarios (ver Nota 22)	64.146	73.831	137.977
Total Grupo Consolidado	72.988	151.844	224.832

FINANCIACIÓN CONTRATADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE DISPONIBLE	LÍMITE TOTAL
Confirming, descuento de efectos, y com. exterior	11.397	42.404	53.801
Líneas de avales bancarios	72.224	68.315	140.539
Total Grupo Consolidado	83.621	110.719	194.340

En algunos de los préstamos bancarios se deberá cumplir en todo momento durante la vida de los mismos con una serie de ratios calculados sobre la base en los estados financieros consolidados del Grupo Ebro. El incumplimiento de los mismos supondría incrementos del coste financiero y, según los casos, un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ratios han sido cumplidos satisfactoriamente.

Deudas por arrendamientos

Corresponden a pasivos financieros por deudas de arrendamientos de acuerdo con la NIIF 16, que entró en vigor el 1 de enero de 2019 (pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento). Ver Nota 10.

Pasivos financieros de opciones sobre acciones de minoritarios

En relación con estos pasivos financieros, el saldo a 31 de diciembre de 2025 (2024) es de 299.087 (330.041) miles de euros, y el detalle de estos compromisos es el incluido en la Nota 22.

En relación con estas deudas (pasivos financieros de opciones sobre acciones de minoritarios), los movimientos más significativos en 2025 y 2024 corresponde a las variaciones de estos pasivos por su actualización anual a su valor razonable. Ver Nota 22. Adicionalmente, en 2025, en el caso del pasivo financiero (correspondiente al contrato de opción de venta a favor de los otros socios, sobre el 30% del capital social de la sociedad dependiente italiana Bertagni 1882, S.p.a.) el 8 de diciembre de 2025 fue comunicado el ejercicio de dicha opción por el total de la mencionada participación del 30%. El precio fijado entre las partes ha sido de 112.672 miles de euros, que ha sido pagado con fecha 22 de enero de 2026.

En las adquisiciones de algunas sociedades, adicionalmente a la inversión realizada por el porcentaje del capital social adquirido en cada una de ellas, por la parte del porcentaje del capital social no adquirido se han firmado contratos de opción de venta o similares a favor del otro socio o socios (ejercitable a partir de una cierta fecha y por un plazo determinado o sin vencimiento).

El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

El resto de los pasivos financieros no han tenido variaciones significativas desde el 31 de diciembre de 2024.

Flujos financieros

A continuación, se desglosan los cambios en los pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio) (miles de euros):

PASIVOS FINANCIEROS. FLUJOS 2025	31-12-2024	FLUJOS EFECTIVO	RECLASIF. VENTA / BAJAS	MOVIM. MON. EXTRANJERA	CAMBIOS EN V. RAZONABLE	ARRENDAM. Y OTROS	DEVENGO INTERESES	RECLASIFIC. LARGO/CORTO	31-12-2025
Préstamos a corto plazo	321.283	(121.675)		(7.208)			10.921	40.238	243.559
Préstamos a largo plazo	113.027	134.737						(40.238)	207.526
Deuda por arrendamientos	57.808	(12.146)	(313)	(3.491)	0	12.142	1.421	(3.896)	51.525
Derivados	4.193	3.913			(6.842)				1.264
Fianzas y depósitos recibidos	43	292							335
Otros pasivos financieros	348.298	(2.848)			(30.854)	3.838		3.896	322.330
Total pasivos por actividades de financiación	844.652	2.273	(313)	(10.699)	(37.696)	15.980	12.342	0	826.539

PASIVOS FINANCIEROS. FLUJOS 2024	31-12-2023	FLUJOS EFECTIVO	RECLASIF. VENTA / BAJAS	MOVIM. MON. EXTRANJERA	CAMBIOS EN V. RAZONABLE	NUEVOS ARRENDAM.	DEVENGO INTERESES	RECLASIFIC. LARGO/CORTO	31-12-2024
Préstamos a corto plazo	470.291	(197.783)		2.510			9.156	37.109	321.283
Préstamos a largo plazo	91.221	58.915						(37.109)	113.027
Deuda por arrendamientos	59.527	(11.978)	(921)	2.227	0	7.416	1.537		57.808
Derivados	773	(259)			3.679				4.193
Fianzas y depósitos recibidos	501	(458)							43
Otros pasivos financieros	281.927	(1.122)			60.708	6.785			348.298
Total pasivos por actividades de financiación	904.240	(152.685)	(921)	4.737	64.387	14.201	10.693	0	844.652

A continuación, se indican los vencimientos de todos estos pasivos financieros incluyendo todos los flujos reales esperados estimados a 31 de diciembre de 2025 (miles de euros):

	BALANCE 31-12-25
Préstamos y créditos de bancos	451.085
Préstamos y créditos de otras entidades	23.143
Deudas por arrendamiento	51.525
Depósitos y fianzas	335
Pasivos financieros de opciones sobre acciones	299.187
Derivados	1.264
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	826.539
Flujos futuros esperados estimados:	
2026	546.679
2027	109.645
2028	138.498
2029	16.230
2030	11.187
Resto	29.990
TOTAL FLUJOS FUTUROS	852.229

12.3 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El principal objetivo de la política de gestión de riesgos consiste en garantizar el valor de los activos y el crecimiento sostenible de los negocios mediante una estructura financiera óptima acorde con la normativa vigente en los países donde opera el Grupo. Adicionalmente, la política de gestión de capital del Grupo busca asegurar el mantenimiento de ratios crediticios estables, así como maximizar el valor del accionista.

La actuación en materia de riesgos se extiende a los parámetros claves de la gestión de negocio como son el estado de resultados, el endeudamiento, las inversiones y la política estratégica del Grupo, de modo que permita la adopción de aquellas decisiones fundamentales para el logro de los objetivos expuestos en el párrafo anterior. En el informe de gestión y el informe anual de gobierno corporativo adjunto se incluye información adicional sobre los riesgos claves del negocio.

Gestión de Capital

La gestión del capital tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del negocio y maximizar el valor a los accionistas. Para ello se considera:

- El coste del capital de acuerdo con los estándares de cálculo de la industria, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo.
- Una ratio de apalancamiento que permita obtener y mantener la calificación crediticia deseada y asegure la financiación de los proyectos del Grupo a largo y corto plazo.

Una combinación adecuada de estructura y coste de los recursos permitirá una adecuada remuneración al accionista y la continuidad y el crecimiento del modelo de negocio del Grupo Ebro Foods. Adicionalmente, el Grupo Ebro Foods puede estar sujeto a requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo.

En los últimos años el Grupo Ebro Foods ha concentrado su actividad en sus negocios clave, con adquisiciones estratégicas y un bajo apalancamiento financiero.

DEUDA NETA (000€)	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024
Recursos Propios	2.185.159	2.329.616	6,6%	2.304.765	(1,1%)
Deuda Neta	570.404	593.174	4,0%	529.393	(10,8%)
Deuda Neta Media	657.683	529.868	(19,4%)	600.621	13,4%
Apalancamiento	26,1%	25,5%	(2,5%)	23,0%	(9,8%)
Apalancamiento DM (1)	30,1%	22,7%	(24,4%)	26,1%	14,6%
EBITDA-A	387.171	413.122	6,7%	420.651	1,8%
Cobertura	1,47	1,44		1,26	

(1) Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

En el informe de gestión consolidado adjunto, se incluye la definición y conciliación de los indicadores de evolución de negocios incluidos en este cuadro (Deuda Neta y Deuda Neta Media).

Es preciso puntualizar que una parte muy significativa del endeudamiento de la compañía corresponde a la existencia de contratos con opciones *put-call* sobre participaciones de una serie de compañías del Grupo que no son sensibles a cambios en los tipos de interés y sí a modificaciones en el *fair value* del activo subyacente.

El nivel de apalancamiento (deuda neta entre recursos propios atribuidos a los accionistas de la sociedad dominante) ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años pese a que los conflictos internacionales han requerido una inversión de recursos en capital circulante para amortiguar los cuellos de botella logísticos y la espiral inflacionista que se produjo inicialmente. En todo caso, su acertada gestión se traduce en unos niveles de capital circulante elevados pero con unos resultados en progresión constante en los últimos ejercicios. La ratio de apalancamiento refleja esta evolución, con una cobertura de la deuda en progresión y claramente por debajo de vez y media el Ebitda-A (definido en el informe de gestión consolidado).

Gestión del riesgo financiero e instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, instrumentos financieros derivados, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros, tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

De estos instrumentos financieros se derivan riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés, de cambio y en el *fair value* de determinados instrumentos financieros; riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El objetivo último de la política de gestión del riesgo de cambio es compensar (al menos parcialmente) las posibles pérdidas de valor de los activos nominados en monedas distintas del euro con los ahorros por menor valor de los pasivos en esas divisas.

Los instrumentos financieros que se utilizan con la finalidad de cubrir el riesgo financiero podrán o no ser susceptibles de ser designados como cobertura contable de flujos de efectivo o valor razonable, en función de las características de la partida que se esté cubriendo.

Con el fin de gestionar los riesgos de tipo de cambio y de interés que surgen de las operaciones del Grupo y, puntualmente, los de posibles variaciones de precios de algunas materias primas (gas), el Grupo realiza coberturas con instrumentos financieros derivados (básicamente compraventas de divisa a plazo y opciones sobre tipo de interés o cambio) o no derivados (financiaciones en divisa, contratos a plazo) con el objeto de minimizar o acotar el riesgo.

Tales coberturas se contratan en función de:

- Las condiciones de mercado existentes,
- Los objetivos de gestión en cada momento, y
- Las propias características de las operaciones que originen el riesgo financiero.

Las políticas contables utilizadas para valorar estos instrumentos financieros se describen en la Nota 3 de estas Cuentas Anuales consolidadas. El Consejo de Administración y la Alta Dirección revisan y establecen las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos, con la delegación en el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos del impulso y la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Es el riesgo derivado de financiaciones, préstamos otorgados o posiciones de efectivo o instrumentos equivalentes a efectivo denominadas en euros y/o divisa extranjera y a tipo de interés variable, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago/cobro de intereses ante cambios en los niveles de tipos de interés.

En la gestión de este riesgo se emplea una combinación de tipos variables y fijos. La política del Grupo es reducir al máximo su exposición a este riesgo y para ello mantiene una evaluación continuada de las condiciones de mercado con apoyo de expertos externos para contratar nuevos instrumentos o modificar las condiciones de los existentes que minimice la variabilidad de los flujos de efectivo o valor razonable de los instrumentos financieros.

Del análisis de sensibilidad efectuado sobre los principales instrumentos financieros del Balance del Grupo expuestos al riesgo por variación del tipo de interés con impacto en los resultados del mismo se obtienen variaciones en el estado de resultados de 1,3 millones de euros, ante variaciones del tipo de interés equivalentes a 50 puntos básicos (1,3 millones de euros en 2024). La deuda neta media repuntó ligeramente pero su composición refleja un incremento en la deuda media vinculada a opciones de venta no sensibles a tipo de interés quedando el resto en niveles muy similares al año 2024. La estructura de las posiciones financieras se fue ajustando (vencimiento a finales de 2024 de la deuda en euros a tipos muy favorables y ajuste de progresivo de los tipos en las colocaciones en US dólar) lo que supuso un gasto financiero superior al ingreso.

Las principales hipótesis manejadas en el modelo de análisis de sensibilidad han sido las siguientes:

- Se han incluido exclusivamente aquellos instrumentos financieros susceptibles de variaciones materiales ante subidas y bajadas del tipo de interés.
- Se ha considerado que no hay más variable que el tipo de interés, permaneciendo constante el resto de variables del modelo.

VARIACIONES DEL TIPO DE INTERÉS	2025				2024			
	(0,50%)	(0,25%)	0,25%	0,50%	(0,50%)	(0,25%)	0,25%	0,50%
Ingreso/(Gasto)								
Resultados antes de impuestos	1.310	655	(655)	(1.310)	1.306	653	(653)	(1.306)

Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo procedente del efecto de variaciones en los tipos de cambio sobre activos, pasivos, inversión neta en filiales en el exterior o transacciones en divisa extranjera diferente del euro. Como resultado de las inversiones realizadas en Estados Unidos y en Reino Unido, el balance del Grupo se puede ver afectado significativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio USD y GBP / Euro.

El Grupo está expuesto a variaciones en los mercados de materias primas y al traslado de modificaciones en el precio a sus clientes. Asimismo, existe una exposición a fluctuaciones en los tipos de cambio, especialmente del dólar USA (moneda de referencia para una parte significativa de su actividad), y a variaciones de los tipos de interés. De forma regular se realiza una revisión de los citados riesgos y de su posible impacto en los principales indicadores de la cuenta de resultados, el balance y la estrategia del Grupo.

En 2025 se ha producido una devaluación del US dólar frente al euro de un 11,58% que ha supuesto un impacto relativamente significativo en las cuentas consolidadas por la parte de activos no cubiertos y por las transacciones comerciales no cubiertas, generando unas diferencias negativas de conversión de unos 122 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, el Grupo mantiene inversiones en el Reino Unido en los que el efecto de la salida de dicho país de la Unión Europea pudiera tener un impacto en función de los acuerdos entre las partes. En 2025 se ha devaluado la libra esterlina frente al euro en un 4,98%, generando unas diferencias negativas de conversión de unos 19 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2024.

En todo caso el Grupo no considera que posibles cambios en la relación acordada vayan a tener un impacto material en sus estados financieros, ya que su actividad más significativa es la comercialización de arroz y derivados de arroz en el mercado doméstico, que son productos básicos, y se considera que, incluso si se producen restricciones arancelarias con la Unión i) hay alternativas al suministro desde otros orígenes donde el Grupo tiene presencia y ii) una parte significativa de las compras son arroces basmati y largo americano con origen en India/Pakistán y Estados Unidos, respectivamente. El total de activos no corrientes (que incluye las instalaciones fabriles) en el Reino Unido sobre el total de activos no corrientes del Grupo representa un 12,74%, y las ventas realizadas en el Reino Unido durante 2025 sobre el total del Grupo suponen aproximadamente un 14,09%.

El Grupo también está expuesto a riesgo por tipo de cambio en las transacciones. Este riesgo surge de las compras y ventas realizadas por las unidades operativas en monedas distintas de la moneda funcional. La política del Grupo, cuando se trata de transacciones importantes, es la de emplear contratos de compraventa de divisas a plazo para eliminar o minorar el riesgo de tipo de cambio.

Tal y como se indica en el párrafo anterior, algunas sociedades del Negocio Arroz (Herba España, S&B Herba, Ebro India y Herba Bangkok) y del Negocio Pasta (Lustucru, Bertagni y Garofalo) contratan futuros y/u opciones sobre moneda extranjera para mitigar la exposición de sus transacciones comerciales. Estas operaciones se realizan con ánimo de minimizar el riesgo de divisa pero no han sido calificadas contablemente como cobertura. Los contratos abiertos al cierre de 2025 y 2024 son los siguientes:

MONEDA	NOCIONAL (MILES)	
	2025	2024
US \$	169.190	170.093
Euro	14.662	6.250
Baht Tailandés	484.850	176.700
GBP	9.480	1.577
CAD	3.802	-

Generalmente la posición neta del Grupo en USD es compradora y cubre los contratos de materias primas referenciados a esa moneda abiertos por las filiales del Grupo con otra moneda local. Sin embargo, al cierre de los años 2024 y 2025 las posiciones de ventas a plazo de USD cubriendo ingresos generados en esa moneda eran superiores a las de compra.

Las posiciones en euros son las mantenidas por sociedades del Grupo con otra moneda de referencia y que contratan en euros (Reino Unido) o realizan exportaciones a Europa (Tailandia y/o India).

A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad de las principales exposiciones a riesgo de tipo de cambio por moneda y tipo de instrumento con impacto en el estado de resultados. Los instrumentos agrupados en el epígrafe “Otros instrumentos financieros” son préstamos o posiciones de tesorería nominados en la moneda referida diferente a la de referencia de la sociedad que los mantiene en su balance y que no han calificado como cobertura.

La sensibilidad de los instrumentos derivados mostrada a continuación debe entenderse como la máxima exposición en un momento de tiempo, puesto que en todos los casos cubren operaciones de tráfico en la moneda cuyo riesgo se pretende minorar, si bien la dificultad de asignación temporal hace que a efectos contables se no consideren operaciones de cobertura.

Para el análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros del Balance del Grupo ante variaciones en el tipo de cambio se han manejado las siguientes hipótesis:

- Se han incluido exclusivamente aquellos instrumentos financieros susceptibles de variaciones materiales ante modificaciones de los tipos de cambio.
- Han quedado excluidas las deudas que supongan una cobertura eficaz con el objeto de la inversión.
- Se ha considerado que no hay más variable que el tipo de cambio, permaneciendo constante el resto de variables del modelo.

VARIACIONES DEL BAHT TAILANDÉS FRENTE AL EURO	2025				2024			
Por derivados								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	(1.159)	(603)	655	1.370	(113)	(137)	80	202

VARIACIONES DE LA LIBRA ESTERLINA FRENTE AL EURO	2025				2024			
Por derivados								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	672	404	(429)	(775)	990	854	(854)	(990)
Por otros instrumentos financieros								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	2.393	1.196	(1.196)	(2.393)	2.289	1.145	(1.145)	(2.289)

VARIACIONES DEL DÓLAR FRENTE AL BAHT TAILANDÉS	2025				2024			
Por derivados								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	1.211	605	(605)	(1.211)	726	379	(379)	(726)

Los derivados Baht euro y USD corresponden a la cobertura de actividades exportadoras efectuadas por la filial Herba Bangkok con destino en países con estas monedas.

En el caso de las operaciones con derivados en USD el resultado presentado es un neto del valor de los instrumentos utilizados como coberturas de operaciones de exportación o importación. Determinados instrumentos derivados utilizados en la cobertura de operaciones de venta tienen barreras de activación o desactivación que pueden reducir las coberturas o determinar un menor de las mismas a medida que nos desplazamos en la curva de tipos de cambio evitando la simetría en el valor de mercado de este análisis.

VARIACIONES DEL DÓLAR FRENTE AL EURO	2025				2024			
Por derivados								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	(469)	(35)	(1.484)	(4.119)	6.272	3.182	(3.655)	(8.541)
Por otros instrumentos financieros								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	893	447	(447)	(893)	1.586	793	(793)	(1.586)

Además de la exposición con impacto en el estado de resultados, a continuación se muestra el efecto de variaciones en el tipo de cambio euro/USD y euro/libra esterlina sobre la deuda neta del Grupo (sin derivados que se muestran en la tabla anterior). La posición neta en USD es de caja por lo que revaluaciones de esta moneda suponen una disminución de la deuda neta del Grupo. La posición en libras al cierre de 2025 era de endeudamiento por lo que el resultado del análisis es el contrario.

IMPACTO SOBRE EL ENDEUDAMIENTO	2025				2024			
Variaciones del dólar								
+ Deuda / (- Deuda)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Deuda de BCE	10.834	5.417	(5.417)	(10.834)	11.139	5.570	(5.570)	(11.139)
Variaciones de la libra esterlina								
+ Deuda / (- Deuda)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Deuda de BCE	(2.036)	(1.018)	1.018	2.036	(2.187)	(1.093)	1.093	2.187

Riesgo de precio de otros activos y pasivos financieros

El Grupo está expuesto a la variación en el precio de ciertos activos y pasivos financieros. El efecto más significativo corresponde a la valoración de las opciones put-call en una serie de compañías del Grupo tal y como expone en esta misma Nota.

Riesgo de liquidez

El objetivo del Grupo es que los vencimientos de su deuda se adecuen a la capacidad de generar caja para hacer frente a estas obligaciones. Para ello mantiene un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de pólizas de crédito renovables, préstamos bancarios que pueden incluir periodos de carencia para adecuarlos al rendimiento de los activos afectos, y contratos de compra a plazo. Adicionalmente:

- ➡ El Grupo cuenta con recursos líquidos suficientes en sus filiales de Estados Unidos, Europa y resto del mundo.
- ➡ La Dirección lleva a cabo análisis periódicos de la disponibilidad de tesorería a efectos de identificar en tiempo y forma cualquier carencia de liquidez que requiera ser cubierta mediante alguna vía de financiación.
- ➡ Asimismo, el Grupo cuenta con la posibilidad de obtener financiación por parte de entidades bancarias, adicional a aquellas con las que trabaja habitualmente y, en cualquier caso, existe la posibilidad de incrementar y prorrogar las actuales líneas de financiación más allá de los 12 meses siguientes al cierre de cada ejercicio.
- ➡ Por último, el Grupo evalúa periódicamente la concentración de su riesgo a efectos de una eventual refinanciación de su deuda, concluyendo que el nivel de concentración de este riesgo es bajo.

En esta misma Nota (apartado 12.2), se detalla la deuda a 31 de diciembre de 2025 y sus vencimientos.

Riesgo de crédito (contraparte)

Este riesgo se produce porque una contraparte puede dejar de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando una pérdida financiera para el Grupo. El riesgo se mitiga mediante (i) una adecuada política de selección de las operaciones y de las entidades financieras que proporcionan las contrapartes en dichas operaciones basadas en su calificación crediticia y (ii) obtener garantías suficientes como medio para mitigar este riesgo.

En las operaciones comerciales, la política del Grupo ha sido siempre conservadora, disponiendo de comités de riesgos locales que revisan periódicamente la situación, las posiciones abiertas y las alertas automáticas introducidas en los sistemas que históricamente han permitido bajas tasas de morosidad.

Adicionalmente, los departamentos comerciales y de gestión de cobro trabajan de forma coordinada y en función de las calificaciones crediticias otorgadas por las compañías de seguros de crédito con las que trabaja el Grupo (pólizas que sirven de garantía en última instancia) y, por último, el departamento financiero realiza un análisis del riesgo de crédito esperado en función de la calificación crediticia de la contraparte en cumplimiento de la NIIF 9.

La elevada diversificación geográfica del Grupo minora las concentraciones de riesgo de crédito en el Grupo derivadas de este tipo de transacciones.

12.4 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (miles de euros), excepto las cuentas a pagar y cobrar y el efectivo o equivalentes de efectivo, cuyo valor en libros es una aproximación a su valor razonable (aunque en el caso de los activos financieros coinciden ambos importes) (miles de euros).

ACTIVOS FINANCIEROS	31-12-2025		31-12-2024	
	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE
Préstamos y créditos a empresas asociadas	1.122	1.122	1.122	1.122
Préstamos y créditos a terceros	868	868	975	975
Depósitos y fianzas	7.239	7.239	8.758	8.758
Acciones de empresas fuera del grupo	1.340	1.340	1.321	1.321
Derivados	926	926	428	428
	11.495	11.495	12.604	12.604

PASIVOS FINANCIEROS	31-12-2025		31-12-2024	
	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE
Préstamos y créditos	474.228	474.422	452.567	450.628
Deudas por arrendamiento	51.525	51.525	57.808	57.808
Depósitos y fianzas	335	335	43	43
Pasivos financieros de opciones sobre acciones	299.187	299.187	330.041	330.041
Derivados	1.264	1.264	4.193	4.193
	826.539	826.733	844.652	842.713

Jerarquía de los instrumentos financieros medidos a valor razonable

Todos los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican en los siguientes niveles de acuerdo a los inputs utilizados en su valoración:

- **Nivel 1.** Uso de precios cotizados de activos o pasivos idénticos en mercados activos (sin ajustar)
- **Nivel 2.** Uso de inputs (que no sean precios cotizados del nivel anterior) observables directa o indirectamente
- **Nivel 3.** Uso de inputs no observables

	31-12-2025	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Activos financieros				
Instrumentos de capital	1.340	-	1.340	-
Derivados	926	-	926	-
Pasivos financieros				
Otros pasivos financieros	299.187	-	-	299.187
Derivados	1.264	-	1.264	-

El Grupo no tiene instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda ser medido ni se han producido traspasos entre los distintos niveles de la jerarquía de instrumentos financieros medidos a valor razonable en 2025.

13. ACTIVOS LIQUIDOS: EFECTIVO Y DEPOSITOS A CORTO PLAZO

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-25	31-12-24
Efectivo de caja y bancos	106.961	101.790
Depósitos a corto plazo y equivalentes	187.802	148.095
TOTAL	294.763	249.885

El efectivo en bancos devenga un tipo de interés variable basado en el tipo de interés diario para depósitos bancarios.

El vencimiento de los depósitos a corto plazo varía entre un día y tres meses, dependiendo de las necesidades inmediatas de liquidez del Grupo. Los depósitos devengan intereses según los tipos aplicados. El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 (2024) es de 294.763 (249.885) miles de euros.

A lo largo del ejercicio, las sociedades del Grupo han invertido los excedentes puntuales de tesorería (al objeto de rentabilizarlos) en deuda repo y equivalentes. Estas inversiones se encuentran nominadas en euros y una parte en USD. La rentabilidad media de estas inversiones durante el ejercicio se ha situado en torno al 2,9% (4,0%) anual.

14. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS

Los movimientos durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes (en miles de euros):

EMPRESA ASOCIADA	SALDO 31-12-24	AUMENTOS INVERSIÓN	DISMINUCIÓN POR VENTAS	PAGO DIVIDENDOS	RESULTADO EJERCICIO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	OTROS MOVIMIENTOS	SALDO 31-12-25
Riso Scotti, S.p.a.	43.343			(2.000)	5.933	0	0	47.276
Asociadas de Riviana Foods Inc.	8.339			(1.327)	2.061	(995)	0	8.078
Otras sociedades	6	0	0	0	0	0	0	6
	51.688	0	0	(3.327)	7.994	(995)	0	55.360

EMPRESA ASOCIADA	SALDO 31-12-23	AUMENTOS ADQUISIC.	DISMINUCIÓN POR VENTAS	PAGO DIVIDENDOS	RESULTADO EJERCICIO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	OTROS MOVIMIENTOS	SALDO 31-12-24
Riso Scotti, S.p.a.	38.393			(2.000)	6.950	0	0	43.343
Asociadas de Riviana Foods Inc.	8.734			(3.465)	2.552	518	0	8.339
Otras sociedades	5	0	0	0	0	0	1	6
	47.312	0	0	(5.465)	9.502	518	1	51.688

No se han producido movimientos significativos durante 2025 y 2024.

Las sociedades asociadas de Riviana Foods, Inc. no tienen importes significativos en activos, ingresos, deuda financiera o número de empleados. Ninguna sociedad asociada tiene avales de importes significativos concedidos por el Grupo Ebro.

Los datos más significativos del Grupo Scotti son los siguientes, en base a sus últimos estados financieros estimados al 31 de diciembre de 2025 (miles de euros):

(000€)	31-12-2024	31-12-2025
Marcas, otros intangibles y fondo de comercio	53.089	54.702
Propiedades, planta y equipos	50.142	50.167
Otros activos no corrientes	11.790	3.255
Activos corrientes	87.031	75.138
Tesorería	52.043	66.787
Pasivos a largo plazo no financieros	(17.754)	(25.434)
Pasivos financieros	(49.269)	(41.288)
Pasivos corrientes no financieros	(78.401)	(65.017)
Intereses minoritarios	(313)	(119)
	108.358	118.191
% participación adquirido	40%	40%
	43.343	47.276
Cifra neta de negocios	322.670	300.697
Resultado neto del ejercicio	17.375	14.833
Número de empleados	283	278

15. FONDO DE COMERCIO

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del Fondo de Comercio es el siguiente (en miles de euros):

SEGMENTO	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO O GRUPOS	31-12-24	AUMENTOS	DISMINUCIÓN Y OTROS	DISMINUCIÓN DETERIORO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	31-12-25
Arroz	Danrice (Dinamarca)	14.524					14.524
Arroz	Vogan (UK)	1.369				(126)	1.243
Arroz	Riceland (Hungria)	2.184					2.184
Arroz	Steve & Brotherton (UK)	1.711					1.711
Arroz	Ingredients Group	11.198					11.198
Arroz	Negocio SOS España	28.390					28.390
Arroz	Ebro Frost (Alemania)	14.606					14.606
Arroz	Geovita (Italia)	22.894					22.894
Arroz	Transimpex (Alemania)	15.292					15.292
Arroz	Grupo Tilda (UK)	86.097				(4.284)	81.813
Arroz	Grupo Riviana (USA)	307.210				(35.585)	271.625
Pasta	Grupo Ebro Francia	137.656					137.656
Pasta	Garofalo (Italia)	57.049					57.049
Pasta	Bertagni (Italia)	114.575					114.575
Resto	Harinas Santa Rita (España)	6.051					6.051
		820.806	0	0	0	(39.995)	780.811
Total valor bruto		877.741	0	0		(39.995)	837.746
Total deterioro acumulado		(56.935)					(56.935)

SEGMENTO	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO O GRUPOS	31-12-23	AUMENTOS	DISMINUCIÓN Y OTROS	DISMINUCIÓN DETERIORO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	31-12-24
Arroz	Danrice (Dinamarca)	14.524					14.524
Arroz	Vogan (UK)	1.253				116	1.369
Arroz	Riceland (Hungria)	2.184					2.184
Arroz	Steve & Brotherton (UK)	1.711					1.711
Arroz	Ingredients Group	11.198					11.198
Arroz	Negocio SOS España	28.390					28.390
Arroz	Ebro Frost (Alemania)	14.606					14.606
Arroz	Geovita (Italia)	22.894					22.894
Arroz	Transimpex (Alemania)	15.292					15.292
Arroz	Grupo Tilda (UK)	82.147				3.950	86.097
Arroz	Grupo Riviana (USA)	288.832				18.378	307.210
Pasta	Grupo Ebro Francia	137.671				(15)	137.656
Pasta	Garofalo (Italia)	57.049					57.049
Pasta	Bertagni (Italia)	114.575					114.575
Resto	Harinas Santa Rita (España)	6.051					6.051
		798.377	0	0	0	22.429	820.806
Total valor bruto		855.312	0	0		22.429	877.741
Total deterioro acumulado		(56.935)					(56.935)

Hay variaciones significativas en ambos años que han sido por las variaciones en las diferencias de conversión de las sociedades dependientes en USA y Reino Unido, principalmente.

El Grupo Ebro define sus Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) considerando la definición de la NIC 36 (Deterioro de valor de los activos): “Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos”.

En este sentido, el Grupo define sus UGE siguiendo un criterio geográfico y por entidad legal dado que, en general, las entidades jurídicas de cada país están separadas y el negocio de éstas está centrado básicamente en alguna de las actividades sobre las que se fundamentan los segmentos de actividad del Grupo, es decir, arroz o pasta.

Los fondos de comercio han sido adquiridos a través de combinaciones de negocio. Con efectos 31 de diciembre de 2025 y 2024, se realizó una prueba de deterioro (realizada por expertos independientes –Kroll-) sobre estos activos, imputando el valor de los mismos a las UGE o grupos de ellas que se indican en el cuadro anterior.

Los test de deterioro se han realizado calculando el valor en uso de cada una de las UGE mediante el descuento de los flujos de caja asociados, proyectados como regla general durante un periodo de 5 años y su valor residual calculado como una renta perpetua del último flujo proyectado con una tasa de crecimiento perpetuo. Los flujos proyectados se calcularon en base a la información histórica y las mejores estimaciones de los responsables de cada UGE basadas en sus presupuestos y sus planes de negocio a medio plazo.

Adicionalmente, se ha contrastado el valor de mercado de las UGEs mediante el análisis de transacciones de mercado comparables. Respecto a las proyecciones utilizadas en los últimos ejercicios no se han puesto de manifiesto desviaciones relevantes que hayan obligado a realizar cambios significativos en las proyecciones.

La entrada en vigor de la nueva norma sobre arrendamientos (NIIF 16) con efecto 1 de enero de 2019, aunque no tuvo un efecto muy significativo en el Grupo Ebro, supuso determinadas modificaciones a la hora de realizar el test de deterioro a partir de 2019. En concreto, se produjeron los siguientes cambios:

- Los valores de contraste se han visto modificados al alza por la consideración de los derechos de uso.
- Las proyecciones de la cuenta de resultados y balance también han registrado modificaciones al eliminarse el gasto por arrendamientos, que ha sido sustituido por la amortización de los derechos de uso y el gasto financiero correspondiente al nuevo pasivo financiero.
- Se han considerado nuevas salidas de caja en los flujos correspondientes a la renovación de los contratos de arrendamiento sujetos a la nueva norma y su incidencia en los periodos proyectados y su valor residual.
- Se han ajustado las tasas de descuento de forma que se refleje la nueva situación de mercado asegurándose que los comparables utilizados también siguen la nueva norma.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo proyectado y los tipos de descuento antes y después de impuestos aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo por las UGEs más significativas han sido los siguientes a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

SEGMENTO	UGE	TIPO PRE TAX		TIPO POST TAX		TASA CRECIMIENTO - "G"	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Arroz	Negocio Congelados (Alemania y Dinamarca)	8,25%	7,75%	6,25%	6,00%	2,06%	2,02%
Arroz	Negocio Reino Unido	10,75%	9,75%	8,25%	7,63%	2,05%	2,02%
Arroz	Grupo Ingredientes (Bélgica y Países Bajos)	9,00%	8,63%	7,00%	6,88%	1,99%	1,99%
Arroz	Negocio SOS España	8,75%	8,75%	7,00%	7,00%	2,01%	1,97%
Arroz	Geovita (Italia y Francia)	8,75%	9,75%	7,25%	7,75%	1,91%	1,90%
Arroz	Transimpex (Alemania)	8,25%	7,75%	6,25%	6,00%	2,06%	2,02%
Arroz	Grupo Riviana (USA)	9,25%	9,00%	7,50%	7,25%	2,28%	2,19%
Arroz	Grupo Tilda (UK)	10,50%	9,63%	8,25%	7,75%	2,05%	2,02%
Pasta	Grupo Ebro Francia	9,00%	8,75%	7,25%	7,00%	2,02%	2,06%
Pasta	Garofalo (Italia e internacional)	9,50%	9,75%	7,38%	7,38%	1,91%	1,90%
Pasta	Bertagni (Italia)	9,00%	10,00%	7,00%	7,63%	1,91%	1,90%
Resto	Harinas Santa Rita (España)	8,75%	8,75%	7,00%	7,00%	2,010%	1,97%

Las hipótesis/variables más significativas utilizadas en la valoración de cada UGE son, para cada una de ellas, (i) el crecimiento medio de las ventas para el periodo proyectado, (ii) la tasa anual de crecimiento compuesto del margen del Ebitda-A, (iii) la evolución del número de días del fondo de maniobra, (iv) las inversiones anuales medias en base a un porcentaje del Ebitda-A proyectado, (v) la tasa de descuento y (vi) la tasa de crecimiento perpetuo.

En 2025 (y 2024) el Grupo Ebro considera que no existen indicios de deterioro en sus activos intangibles, y los resultados de los test de deterioro realizados en 2025 (y 2024) han sido satisfactorios.

Respecto a las hipótesis para el cálculo del importe recuperable de la UGE a la que corresponda el fondo de comercio, se considera que ningún cambio razonable en cualquiera de las hipótesis utilizadas supondría que su valor contable excediera de su valor recuperable. En este sentido, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad sobre dos variables que se han considerado claves:

SEGMENTO	UGE	VARIACIÓN NECESARIA PARA QUE SU VALOR RECUPERABLE SEA IGUAL AL VALOR EN LIBROS	
		+WACC (PUNTOS)	- G (PUNTOS)
Arroz	Negocio Congelados (Alemania y Dinamarca)	a)	a)
Arroz	Negocio Reino Unido	1,5%	(0,5%)
Arroz	Grupo Ingredientes (Bélgica y Países Bajos)	0,5%	(0,5%)
Arroz	Negocio SOS España	2,0%	(0,5%)
Arroz	Geovita (Italia y Francia)	0,25%	(0,25%)
Arroz	Transimpex (Alemania)	1,5%	(0,5%)
Arroz	Grupo Riviana (USA)	a)	a)
Arroz	Grupo Tilda	0,5%	(0,25%)
Pasta	Grupo Lustucru Premium G.	a)	a)
Pasta	Garofalo (Italia e internacional)	a)	a)
Pasta	Bertagni (Italia)	a)	a)
Resto	Harinas Santa Rita (España)	a)	a)

a) UGEs en las que son necesarias variaciones de más de 2 puntos porcentuales de incremento en el WACC y, simultáneamente, una reducción mayor a 0,5 puntos porcentuales en el crecimiento a perpetuidad (sobre los porcentajes indicados en la tabla de la página anterior) para que su valor recuperable se iguale a su valor neto contable.

16. EXISTENCIAS

El desglose de las existencias a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-25	31-12-24
Comerciales	19.792	20.042
Materias primas	407.427	443.836
Materiales de consumo y reposición	20.869	21.404
Envases	34.488	30.623
Productos en curso	119.351	126.832
Productos terminados	208.600	182.366
Subproductos y residuos	4.953	6.450
Anticipos a proveedores	47.561	49.235
Total existencias brutas	863.041	880.788
Provisiones de existencias	(10.986)	(13.982)
Total existencias netas	852.055	866.806

Al cierre del ejercicio 2025 (2024), el saldo de Anticipos a Proveedores incluido en el estado de situación financiera consolidado corresponde prácticamente en su totalidad a pagos realizados a cultivadores arroceros y proveedores de arroz.

Asimismo, existen compromisos firmes de compra de arroz a agricultores y cooperativas por 23.363 (28.584) miles de euros. Adicionalmente el Grupo, en EEUU, Canadá, Francia, España e Italia, tiene comprometidas compras de materias primas y material de envases por importe total de 131.079 (124.202) miles de euros.

Durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han producido disminuciones en las provisiones por deterioro de las existencias. En 2025 (2024), la dotación neta (dotación menos reversión) de provisión de existencias ha supuesto una disminución de 377 (disminución neta en 2024 de 3.600) miles de euros, ha habido aplicaciones por 2.207 (1.265) miles de euros, y diferencias de conversión positivas (disminución de la provisión) por 412 (234 negativas) miles de euros.

17. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS, GANANCIAS POR ACCION Y DIVIDENDOS

17.1 CAPITAL Y RESERVAS

Capital social

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 153.865.392 acciones al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que cotizan en las bolsas de valores españolas.

Ebro Foods, S.A. conoce la información relativa a los accionistas significativos y sus participaciones en el capital social por la información que éstos comunican directamente a la Sociedad Dominante o hacen pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas, así como por la información que la Sociedad Dominante recaba de dichos accionistas con ocasión de la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con lo anterior, la participación de los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2025 (2024) es la siguiente:

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	2025					2024				
	% DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDO A LAS ACCIONES			% DE DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	% DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDO A LAS ACCIONES			% DE DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL			DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL		
Corporación Financiera Alba, S.A.	14,522	0	14,522	0	14,522	14,522	0	14,522	0	14,522
Sociedad Anónima Damm (a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	0	11,733	11,733	0	11,733	0	11,733	11,733	0	11,733
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (a través de Alimentos y Aceites, S.A.)	0	10,36	10,36	0	10,36	10,36	0	10,36	0	10,36
Hercalanz Investing Group, S.L.	10,002	0	10,002	0	10,002	9,705	0	9,705	0	9,705
Grupo Tradifín, S.L.	8,587	0	8,587	0	8,587	8,289	0	8,289	0	8,289
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.	7,889	0	7,889	0	7,889	7,827	0	7,827	0	7,827
José Ignacio Comenge Sánchez-Real (a través de Mendíbea 2002, S.L.)	0,002	5,635	5,637	0	5,637	0,002	5,524	5,526	0	5,526
Artemis Investment Management, LLP	0	3,525	3,525	0	3,525	0	3,657	3,657	0	3,657

Prima de emisión

En cuanto a la prima de emisión, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

La prima de emisión fue distribuida casi en su totalidad en 2009, mediante el reparto de un dividendo extraordinario en especie de acciones propias.

Reservas no disponibles

Asimismo, las sociedades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal no podrá distribuirse salvo en caso de disolución, pero podrá utilizarse para compensar pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles y para aumentar el capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal de la Sociedad Dominante estaba íntegramente dotada.

Con respecto a las restricciones existentes sobre las reservas de las sociedades dependientes cabe destacar la existencia de reservas legales de sociedades dependientes españolas y algunas extranjeras por importe aproximadamente de 25,9 (25,6) millones de euros, a las cuales les es de aplicación general lo comentado en el párrafo anterior. Estas reservas, en la parte resultante del proceso de consolidación, figuran incluidas en reservas de resultados acumulados.

Formando parte del patrimonio neto consolidado se incluyen 38.531 (38.531) miles de euros correspondientes a Herba Foods S.L.U. Asimismo, algunas sociedades dependientes extranjeras tienen beneficios acumulados no distribuidos desde la fecha de su incorporación al Grupo Ebro. En ambos casos, la distribución de dichos beneficios se encuentra condicionada a la tributación del correspondiente impuesto sobre sociedades o retenciones en origen. A tales efectos, esos impuestos o retenciones en origen se devengan en el momento en que se acuerde dicha distribución, que no se tiene prevista en un futuro a corto y medio plazo.

Diferencias de conversión - Reserva por conversión de moneda extranjera

La reserva por conversión de moneda extranjera se emplea para registrar las diferencias de cambio que surgen en la conversión de los estados financieros de las entidades dependientes extranjeras. También se emplea para registrar las coberturas de las inversiones netas en estas entidades extranjeras. El detalle por sociedades de las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-25	31-12-24
Grupo RIVIANA (USA)	57.711	170.329
Sociedades del negocio Herba	(23.707)	(4.700)
Grupo Tilda (UK y UEA)	(401)	28.895
Ebro Alimentación México	(152)	(152)
Grupo Garofalo (Italia) - Parte internacional	(120)	21
Grupo Ebro Francia - Parte internacional	(96)	328
TOTAL	33.235	194.721

Acciones propias

Durante 2025, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por las Juntas Generales celebradas el 29 de julio de 2020 por cinco años y el 11 de junio de 2025 por 5 años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2025, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 45.000 acciones, ventas de 1.839 acciones, y entrega de 43.161 acciones propias a empleados. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

Durante 2024, la Sociedad tuvo la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 29 de julio de 2020, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2024, en el marco del plan de acciones para empleados, se efectuaron compras de 44.000 acciones, ventas de 1.475 acciones, y entrega de 42.525 acciones propias a empleados. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

17.2 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del año atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz (después de deducir los intereses en acciones preferentes amortizables y convertibles no cumulativas -que en Ebro Foods, S.A. no hay al 31 de diciembre de 2025 y 2024-) entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año (más el número medio de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todos los instrumentos financieros de capital convertibles potencialmente dilusivos en acciones ordinarias —que en Ebro Foods, S.A. no hay al 31 de diciembre de 2025 y 2024—).

El siguiente cuadro refleja los beneficios e información de las acciones utilizados para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción (miles de euros):

	31-12-25	31-12-24
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz por actividades continuadas	214.879	207.867
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz por actividades discontinuadas	0	0
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz	214.879	207.867
Interés en las acciones preferentes amortizables y convertibles no acumulativas	0	0
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz ajustado por el efecto de las acciones preferentes amortizables y convertibles no acumulativas	214.879	207.867

	2025	2024
	MILES	MILES
Media ponderada de acciones ordinarias para ganancias básicas y diluidas por acción (*)	153.865	153.865
Efecto de la dilución:		
Opciones sobre acciones	0	0
Acciones preferentes amortizables	0	0
Media ponderada de acciones ordinarias ajustadas por el efecto de la dilución	153.865	153.865

(*) Teniendo en cuenta el promedio de acciones propias durante el ejercicio.

No ha habido transacciones sobre acciones ordinarias o acciones potenciales ordinarias entre la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas y la de finalización de la elaboración de las mismas.

17.3 DIVIDENDOS

Distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de Junio de 2025: fue acordado el reparto de un dividendo a pagar en efectivo, con cargo al beneficio del ejercicio 2024 y a reservas de libre distribución, de 0,69 euros brutos por acción a pagar a lo largo del año 2025, por importe total de 106.167 miles de euros brutos.

El dividendo se hizo efectivo en tres pagos de 0,23 euros brutos por acción cada uno de ellos, los días 1 de abril, 30 de junio y 1 de octubre de 2025.

18. INGRESOS DIFERIDOS

Esta cuenta incluye esencialmente las subvenciones de capital y otros ingresos diferidos que individualmente no son significativos. El movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente (miles de euros):

	SUBVENCIONES OFICIALES		OTROS INGRESOS DIFERIDOS		TOTAL	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Saldo al inicio del ejercicio	15.235	15.800	64	0	15.299	15.800
Subvenciones recibidas	13.444	1.417	0	0	13.444	1.417
Otros aumentos/disminuciones	(89)	(19)	(58)	63	(147)	44
Diferencias de conversión	8	3	(6)	1	2	4
A resultados negocios continuados	(3.821)	(1.966)	0	0	(3.821)	(1.966)
Saldo al cierre del ejercicio	24.777	15.235	0	64	24.777	15.299

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 está constituido, principalmente, por subvenciones de capital concedidas a distintas sociedades del Grupo en relación con ciertos proyectos de inversión en inmovilizaciones materiales (estas sociedades han cumplido hasta la fecha todas las condiciones asociadas a las subvenciones indicadas). En 2025 y 2024 los aumentos más significativos son debidos a las subvenciones concedidas en esos años a sociedades de Francia y de Italia para la ampliación de sus fábricas.

El desglose del saldo de las subvenciones por vencimientos sería el siguiente (miles de euros):

SUBVENCIONES DE CAPITAL	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS			
	< 1 AÑO	2-5 AÑOS	> 5 AÑOS	TOTAL
Desglose del Saldo Final por vencimiento	2.814	11.205	10.758	24.777

19. PROVISIONES PARA PENSIONES (COMPROMISOS DE JUBILACIÓN) Y OBLIGACIONES SIMILARES

El movimiento de este epígrafe en el Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-25	31-12-24
	TOTAL	TOTAL
Saldo a 1 de enero	17.676	22.399
Diferencias de conversión	52	132
Aplicación y pagos	(12.670)	(11.365)
Trasposos de otras cuentas	(444)	186
Excesos de provisiones y bajas de personal	(55)	0
Dotación del ejercicio por variaciones actuariales	(301)	(6.378)
Dotación del ejercicio a resultados financieros	361	1.020
Dotación del ejercicio a gastos de personal	11.735	11.682
Saldo a 31 de diciembre	16.354	17.676

El detalle por tipo de compromiso es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-25	31-12-24
Compromisos de prestación definida	1.597	2.604
Premios de jubilación y otros similares	8.627	9.052
Programa de incentivos de alta Dirección (ver Nota 23)	6.130	6.020
Total	16.354	17.676

El resumen de tipos de compromisos por sociedad o UGE es el siguiente:

	COMPROMISOS PENSIONES APORTACIÓN DEFINIDA	COMPROMISOS PENSIONES PRESTACIÓN DEFINIDA	OTROS COMPROMISOS PRESTACIÓN DEFINIDA	PREMIOS DE JUBILACIÓN	PREMIOS DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZ. POR BAJAS O RETIROS
Ebro Foods, S.A. (España)					Sí (a)	
Grupo Riviana (USA y Canadá)	Sí	Sí (b)	Sí (b)			
Grupo Ebro Francia				Sí (a)	Sí (a)	Sí (a)
Bertagni (Italia)						Sí (a)
Ebro Belgium (Herba) (Belgica)	Sí (c) 2007	Sí (c) 2006				Sí (a)
Herba Bangkok y Ebro India						Sí (a)
Garofalo (Italia)						Sí (a)
Geovita (Herba) (Italia)						Sí (a)
Mundiriso (Herba) (Italia)						Sí (a)
Grupo S&B (Herba) (UK)	Sí (d)	Sí (d)				
Ebro Foods, GmbH (Alemania)		Sí (a)		Sí (a)		
Euryza (Herba) (Alemania)		Sí (a)				
Transimpex (Herba) (Alemania)		Sí (a)				
Grupo Ebro Neth. (Herba) (Holanda)	Sí (e)	Sí (e)				
Herba Ricemills (España)				Sí (a)		

(a) Compromisos no externalizados. Provisión y gestión interna. Excepto Garofalo (Italia), que tiene parte externalizado.

(b) Gestión externa de estos compromisos. La administración, gestión y decisiones de inversión de los activos son realizadas por un comité de administración independiente de la dirección de la Sociedad en cuestión.

(c) A partir de 2007 se convirtieron en compromisos de aportación definida.

(d) A partir de 2007 todo el personal activo pasó a compromisos de aportación definida, permaneciendo el personal pasivo en compromisos de prestación definida.

(e) A partir de 2014 se convierten en compromisos de aportación definida.

A continuación, se exponen aquellos compromisos más significativos en función de su importancia relativa en el conjunto de todos ellos y/o que por sus propias circunstancias específicas sea significativo desglosar.

19.1 PREMIOS DE JUBILACIÓN Y OTROS COMPROMISOS SIMILARES

El detalle por sociedad o negocio es el siguiente (miles de euros):

	31-12-25	31-12-24
Grupo Ebro Francia	3.707	3.832
Grupo Arroz Herba (Herba)	2.487	2.424
Garofalo (Italia)	297	330
Grupo América Riviana (Riviana)	1.907	2.242
Ebro Foods, S.A.	229	212
Otros menores	0	12
TOTAL	8.627	9.052

19.1.1 Ebro Foods, S.A.

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2025 (2024) de Ebro Foods, S.A. por importe total de 229 (212) miles de euros corresponde a la provisión para atender a posibles compromisos por premios de permanencia de parte del personal para los que no existe obligación legal de exteriorización, siendo el gasto del ejercicio 2025 (2024) por este concepto de 17 (22) miles de euros, y habiendo habido pagos en el ejercicio por importe de cero (cero) miles de euros.

19.1.2 Sociedades del Grupo Lustucru Premium

Las sociedades del Grupo Lustucru Premium (Francia) tienen compromisos con el personal, básicamente por (i) premios de jubilación (3.541 y 3.666 miles de euros de provisión al cierre del ejercicio 2025 y 2024), y (ii) premios de permanencia (166 y 166 miles de euros de provisión al cierre del ejercicio 2025 y 2024).

Estas provisiones han sido dotadas de acuerdo con cálculos actuariales efectuados de forma interna. El gasto total del ejercicio 2025 (2024) ha sido de un importe neto de 170 (249) miles de euros, teniendo en cuenta que 57 (34) miles de euros han sido abonados (también abonados en 2024) directamente en fondos propios por variaciones actuariales.

Estas provisiones están constituidas como fondos internos sin activos específicos en los que se materialicen. La tasa de interés aplicada en 2025 ha sido del 3,96% (3,38% en 2024).

19.1.3 Sociedades del Grupo Herba

Los convenios colectivos aplicables a las filiales de Italia, Tailandia e India incluyen compromisos por terminaciones de contratos (voluntarios o no) para su personal. Dichas provisiones han sido dotadas de acuerdo con cálculos actuariales, en algunos casos internos y en otros casos externos.

Las provisiones al cierre del ejercicio 2025 (2024) ascienden a 2.487 (2.424) miles de euros. El gasto del ejercicio 2025 (2024) ha sido de 378 (455) miles de euros.

Adicionalmente, algunas sociedades dependientes del Grupo Herba (S&B Herba de Reino Unido, Boost de Bélgica, Ebro Frost de Dinamarca, Grupo Ebro Netherlands, y Grupo Ingredientes de Países Bajos a partir de 2014) tienen compromisos de aportación definida para planes de pensiones para algunos de sus empleados, en base a una aportación anual en función de un porcentaje de sus salarios. El gasto del ejercicio 2025 (2024) ha sido de 2.385 (2.269) miles de euros.

Por último, de acuerdo con el convenio colectivo del sector del arroz, Herba Ricemills, S.L.U. tiene compromisos por premios de jubilación exteriorizados a través de una póliza de seguros. El gasto neto del ejercicio 2025 (2024) ha sido de 66 (88) miles de euros en la cuenta de resultados y de menor gasto por cero (228) miles de euros directamente en fondos propios por variaciones actuariales.

19.1.4 Garofalo (Italia)

El convenio colectivo aplicable incluye compromisos por terminaciones de contratos (voluntario o no) para su personal. Esta obligación quedó externalizada a partir de 2008, permaneciendo hasta su liquidación la provisión interna de la obligación devengada hasta dicha fecha. Dicha provisión se actualiza anualmente de acuerdo con cálculos actuariales externos. La provisión al cierre del ejercicio 2025 (2024) asciende a 297 (330) miles de euros. Esta provisión ha tenido un gasto financiero en 2025 (2024) de 9 (11) miles de euros, abonos directamente en fondos propios por variaciones actuariales por importe de 5 (en 2024 por 14) miles de euros y pagos por 37 (26) miles de euros. Por la parte de la obligación externalizada a partir de 2008, el gasto del ejercicio 2025 (2024) ha sido de 647 (570) miles de euros.

19.1.5 Grupo Riviana

Adicionalmente a los compromisos de prestación definida comentados en el apartado 19.2 siguiente, las sociedades del Grupo Riviana tienen planes de contribución voluntaria para todos sus empleados en EEUU. Estas sociedades contribuyen en un importe total igual a un porcentaje de la contribución de los propios empleados. El importe total del gasto de estos planes en 2025 (2024) ha sido 3.795 (2.796) miles de euros.

19.2 COMPROMISOS DE PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DE PRESTACIÓN DEFINIDA

El detalle por sociedad es el siguiente:

PRESTACIÓN DEFINIDA (000€)	31-12-25			31-12-24		
	COMPROM. PENSIONES	OTROS COMPROM.	TOTAL	COMPROM. PENSIONES	OTROS COMPROM.	TOTAL
Grupo Riviana (USA y Canadá)	114	(4.186)	(4.072)	97	(4.596)	(4.499)
Ebro Belgium (Herba) (Belgica)	87		87	58		58
Grupo S&B (Herba) (UK)	406		406	1.222		1.222
Ebro Germany (Alemania)	1.078		1.078	1.204		1.204
Euryza (Herba) (Alemania)	3.220		3.220	3.552		3.552
Transimpex (Alemania)	878		878	1.067		1.067
	5.783	(4.186)	1.597	7.200	(4.596)	2.604

La evolución de los compromisos incluidos en el cuadro anterior durante 2025 y 2024 ha sido la siguiente, desglosándose en función de su localización geográfica (por ser la más afín y homogénea en la casuística de este tipo de compromisos):

(000€)	TOTAL		EUROPEAS		USA Y CANADÁ	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Provisión para pensiones - obligaciones						
Saldo al principio del periodo	53.156	56.187	15.254	17.040	37.902	39.147
Dotaciones del ejercicio	3.011	3.657	682	774	2.329	2.883
Variaciones actuariales	1.232	(3.896)	(38)	(1.296)	1.270	(2.600)
Pagos del ejercicio	(5.674)	(5.589)	(1.212)	(1.742)	(4.462)	(3.847)
Traspasos entre planes	22	0	22	0	0	0
Diferencias de conversión	(4.699)	2.797	(453)	478	(4.246)	2.319
Saldo al 31 de diciembre	47.048	53.156	14.255	15.254	32.793	37.902
Provisión para pensiones - activos invertidos						
Valor al principio del periodo	(50.553)	(46.891)	(8.151)	(8.346)	(42.402)	(38.545)
Retorno de valor durante el periodo	(1.753)	(1.729)	(429)	(347)	(1.324)	(1.382)
Contribuciones de la Sociedad	(2.366)	(3.219)	(1.162)	(858)	(1.204)	(2.361)
Variaciones actuariales	(1.483)	(2.016)	(455)	21	(1.028)	(2.037)
Pagos del ejercicio	5.557	5.922	1.212	1.742	4.345	4.180
Traspasos entre planes	0	0	0	0	0	0
Diferencias de conversión	5.147	(2.618)	399	(363)	4.748	(2.256)
Saldo al 31 de diciembre	(45.451)	(50.551)	(8.586)	(8.151)	(36.865)	(42.401)
Saldo neto al 31 de diciembre	1.597	2.605	5.669	7.103	(4.072)	(4.499)

COSTE NETO ANUAL POR COMPONENTES (000€)	TOTAL		EUROPEAS		USA Y CANADA	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Coste del servicio anual	700	1.109	123	38	577	1.071
Coste por intereses	1.637	2.460	559	736	1.078	1.724
Retorno de valor de los activos	(1.086)	(1.641)	(429)	(347)	(657)	(1.294)
	1.251	1.928	253	427	998	1.501
Variaciones actuariales registradas directamente en fondos propios consolidados: (beneficios) pérdidas	(252)	(5.911)	(493)	(1.275)	241	(4.636)

HIPOTESIS ACTUARIALES	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Tasa de descuento	3,50% a 5,50%	3,30% a 5,50%	5,52 a 5,69%	4,64% a 5,69
Evolución de los salarios	2,00% al 3,00%	2,00% al 3,00%	3,00%	2,50% a 3%
Retorno de valor de los activos	3,50% a 5,50%	3,30% a 5,50%	5,52 a 5,69%	4,64% a 5,69

En general, los compromisos corresponden a planes de pensiones para la mayoría de los empleados de Grupo Riviana, tanto en Estados Unidos como en Canadá, y para determinados empleados de las filiales europeas. En el Grupo S&B, estos compromisos se refieren ya solo al personal pasivo (dado que los compromisos con el personal activo se traspasaron a sistemas de aportación definida a partir del 1 de enero de 2006).

En el Grupo Riviana, a partir de febrero de 2006, en Estados Unidos ya no se incorporan nuevos empleados en este sistema de prestación definida.

Adicionalmente, en el Grupo Riviana los otros compromisos se refieren a coberturas de sanidad, medicamentos y seguros de vida, y sólo para una parte de los empleados.

20. OTRAS PROVISIONES

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han producido los siguientes movimientos (en miles de euros):

MOVIMIENTOS DE OTRAS PROVISIONES	31-12-25	31-12-24
	TOTAL	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	16.776	15.389
Diferencias de conversión	(37)	78
Traspasos	(136)	116
Aplicaciones y pagos	(1.764)	(1.272)
Dotaciones a resultados de otras provisiones	4.210	2.513
Reversiones a resultados de provisiones recuperadas	(403)	(48)
Salidas o ventas de negocios	0	0
Saldo al cierre del ejercicio	18.646	16.776

El resumen por conceptos de estas provisiones y por sociedades o segmentos es el siguiente (en miles de euros):

RESUMEN POR CONCEPTOS DE OTRAS PROVISIONES	31-12-25	31-12-24
Litigios y contenciosos	14.592	14.989
Reclamaciones de Aduanas	3.966	1.569
Plan de Modernización y Reestructuraciones	27	102
Otras contingencias varias de importes no significativos	61	116
	18.646	16.776

	31-12-25	31-12-24
Ebro Foods, S.A.	11.241	11.240
Grupo Lustucru Francia	1.700	1.266
Grupo Herba	946	1.589
Grupo Riviana	27	102
Grupo Garofalo	4.732	2.519
Grupo Ebro Germany	0	55
Otras	0	5
	18.646	16.776

20.1 LITIGIOS Y CONTENCIOSOS: PROVISIONES PARA COBERTURA DE RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN VENTA DEL NEGOCIO LÁCTEO

Uno de los conceptos provisionados es la provisión para cobertura de resolución de litigios en la venta del negocio lácteo (vendido en 2010), que se correspondía con las garantías otorgadas a los compradores de dicho negocio, por las cuales en caso de resolución desfavorable de los mencionados litigios se ajustaría a la baja el precio de venta de dicho negocio. Las dotaciones (o reversiones) de esta provisión suponen un ajuste al precio de venta y en consecuencia se registran como menor (o mayor) resultado del ejercicio en que se dotan (o se revierten).

A 31 de diciembre de 2013 ya no quedaban pendientes litigios significativos, y por tanto, estas provisiones tenían saldo cero. Sin embargo, durante 2014 fueron surgiendo diversos contenciosos de menor cuantía sobre los que, para algunos de ellos, se estimó necesario registrar una provisión porque es probable supongan una futura salida de recursos.

En relación con la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que emitió el 26 de febrero de 2015, imponiendo una sanción a Puleva Food, S.L. de 10.270 miles de euros, y su anulación por la Audiencia Nacional del 25 de octubre de 2018, y con la reanudación retroactiva del expediente sancionador por parte de la CNMC del 21 de diciembre de 2018, la CNMC dictó una nueva resolución sancionadora el 11 de julio de 2019 (la "Resolución Sancionadora 2019"). En dicha nueva resolución, la CNMC mantenía su criterio en la calificación de los hechos imponiendo una sanción por el mismo importe a Puleva Food, S.L.

Con fecha 21 de febrero de 2024 la Audiencia Nacional (AN) notificó su Sentencia de 13 de febrero de 2024 en la que resuelve el recurso contencioso administrativo interpuesto frente a la Resolución Sancionadora de 2019. En dicha Sentencia, la Audiencia Nacional estima parcialmente el recurso interpuesto por Puleva Food, S.L., y considera prescrita una parte de las conductas imputadas a la misma, así como únicamente acreditada su participación en dos conductas (y no tres, como consideraba la CNMC en la Resolución Sancionadora de 2019). En base a ello, ha decidido remitir las actuaciones a la CNMC para que proceda a calcular nuevamente la sanción teniendo en cuenta los argumentos del recurso estimados.

Ebro Foods, S.A., responsable contractualmente de parte de la sanción que, en su caso, se imponga finalmente a Puleva Foods, S.L., valoró junto a sus asesores legales externos la situación y las medidas a adoptar respecto a la mencionada Sentencia de la AN y el pasado 27 de septiembre de 2024 presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Por su parte, la CNMC también ha interpuesto recurso de casación. Dicho recurso está pendiente de resolución a esta fecha.

En todo caso, aun cuando se considera que el recurso de casación tiene posibilidades de éxito y, de no ser así, se considera que el recálculo de la sanción ordenada por la Audiencia Nacional debería dar lugar a una reducción de la misma, dada la incertidumbre en cuanto a la resolución de recurso de casación y, en su caso, en cuanto al tiempo que llevaría a la CNMC el recálculo de la sanción y el importe de la misma, se estima conveniente continuar con la misma provisión registrada desde 2014.

Por otro lado, en 2016 se dotó una provisión de 2.500 miles de euros para cubrir el riesgo contencioso, con el comprador del negocio lácteo, por las actas fiscales firmadas en 2016 y en disconformidad derivadas de la inspección fiscal del Grupo Puleva de determinados años y hechos abiertos por las garantías contractuales del comprador cuya resolución sigue pendiente en la actualidad.

Adicionalmente, como se indica en la Nota 7.2, en 2025 se ha dotado una provisión de 2.397 miles de euros para aranceles en la venta de productos en Estados Unidos (EEUU). El Departamento de Comercio de EEUU ha abierto un expediente de revisión a la sociedad dependiente Pastificio Lucio Garofalo S.p.a por las importaciones del periodo julio de 2023 a junio de 2024, y está revisando actualmente el periodo de julio de 2024 a junio de 2025. La estimación de este posible contencioso por dumping podría suponer unos 4,2 millones de euros, de los que 2,4 millones de euros se han provisionado en las cuentas de 2025 y el resto ya fue provisionado en las cuentas de 2024. Se ha presentado un recurso frente a esta propuesta de expediente y se estima será resuelto durante 2026.

20.2 RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE OTROS LITIGIOS Y CONTENCIOSOS

Adicionalmente a lo comentado en el punto 20.1 anterior, a 31 de diciembre de 2025 (2024) existen provisiones para otros litigios y contenciosos por importe de 4.680 (5.536) miles de euros.

Estas provisiones registradas para otros litigios y contenciosos vienen derivadas de actuaciones judiciales en curso y otras reclamaciones para las que los Administradores de la Sociedad Dominante y los servicios jurídicos internos y externos estiman que de su resolución final no se derivarán pasivos adicionales significativos.

El detalle del riesgo máximo de estos litigios (punto 20.1 y 20.2) es (en miles de euros):

	31-12-25	31-12-24
Actas de inspecciones fiscales y aduanas diversas en disconformidad	4.882	1.831
Riesgos contencioso administrativos	11.691	12.562
Otros riesgos contenciosos	2.276	2.542
	18.849	16.935

21. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las cuentas con Administraciones Públicas es el siguiente (en miles de euros):

	SALDOS DEUDORES		SALDOS ACREEDORES	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Hacienda Pública por IVA e IRPF	34.401	37.508	(11.806)	(9.684)
Seguridad social	0	0	(4.099)	(4.404)
Subvenciones pendientes de cobro	1.384	2.069		
Otras administraciones públicas	435	1.610	(447)	(1.107)
Total Administraciones Públicas	36.220	41.187	(16.352)	(15.195)
Impuesto de sociedades - cuota líquida	27.673	25.930	(24.021)	(27.915)

Dentro del Grupo existen algunas sociedades que tributan en régimen fiscal de declaración consolidada en función de la normativa legal/fiscal de cada país. De esta forma tributan en este régimen: la mayor parte de las sociedades españolas (grupo fiscal español), el grupo Riviana (EEUU) con su filial de Canadá, el grupo Lustucru Premium en Francia, parte del grupo de sociedades en Alemania, y el grupo de sociedades en Países Bajos.

Asimismo, a efectos del impuesto de sociedades, existen diferentes tipos de gravamen según los países, entre los que destacan por su importancia relativa: en España el 25%, en Francia el 25,83%, en Estados Unidos el 24%, en Alemania el 30%, en Países Bajos el 25,5%, en Italia el 28%, en Argentina el 25%, y en Reino Unido el 25%.

En el cuadro mostrado más adelante los efectos de las diferencias en las tasas de cada país distintas del 25% se incluyen en el epígrafe específico "efecto de diferentes tipos impositivos (Base)".

El gasto por impuesto de sociedades del periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 está cuantificado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado (tipo efectivo) que se espera para el periodo contable anual ya ajustado por la aplicación de las normas vigentes.

Adicionalmente, en el gasto por impuesto de sociedades de 2025 se incluyen 3,2 millones de euros que corresponden al coste fiscal de la liquidación de la sociedad dependiente 100% Ebro Riviana de Guatemala, S.L. (se estima que el proceso de liquidación tendrá una duración de unos doce meses). Así mismo, el gasto por impuesto de sociedades incluye en 2025 (2024) 500 (750) miles de euros del impuesto complementario (Pilar Dos), comentado a continuación, al final de esta Nota.

Sin contar con el gasto por impuesto complementario (Pilar Dos) ni con el gasto del proceso de liquidación de Ebro Riviana de Guatemala, S.L., el tipo efectivo medio consolidado utilizado ha sido del 27,07% para 2025, siendo del 25,67% para 2024.

El detalle del impuesto devengado del Grupo correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-25		31-12-24	
	CONTABLE	FISCAL	CONTABLE	FISCAL
Rtdo. antes de impuestos de actividades continuadas	317.141	317.141	308.883	308.883
Rtdo. antes de impuestos registrado en patrimonio	301	301	6.378	6.378
	317.442	317.442	315.261	315.261
Diferencias permanentes	(14.596)	(14.596)	(6.726)	(6.726)
Bases imponible negativas del ejercicio	16.288	16.288	20.282	20.282
Compensación de Bases Imponibles Negativas individuales	(13.516)	(13.516)	(25.027)	(25.027)
Resultado contable ajustado	305.618	305.618	303.790	303.790
Diferencias temporarias		(48.509)		(32.615)
Bases imponible negativas del ejercicio		0		363
Compensación de Bases Imponibles Negativas		(85)		(7.841)
Resultado fiscal ajustado	305.618	257.024	303.790	263.697
Efecto de diferentes tipos impositivos (Base)	(19.740)	(17.020)	(20.093)	(17.812)
Resultado fiscal (base imponible) del Grupo Económico	285.878	240.004	283.697	245.885
Cuota líquida al 25%	71.470	60.001	70.924	61.471
Deducciones aplicadas	(601)	(601)	(896)	(896)
Cuota líquida positiva	70.869	59.400	70.028	60.575
Regularización impuesto año anterior	561		(2.340)	
Regulariz. de imptos. diferidos netos por cambio tipo de gravamen	(301)		2.236	
Regulariz. de imptos. diferidos netos	2.772		1.020	
Actas de Inspección y sanciones	276	276	453	453
Cuotas impuestos equivalentes	12.535	10.102	10.225	10.559
Regularización cuota líquida año anterior		2.140		(3.222)
Total gasto por impuesto	86.712	71.918	81.622	68.365
Gasto de impuesto de actividades continuadas	86.562		80.054	
Gasto de impuesto registrado en patrimonio	150		1.568	
	86.712		81.622	

CUENTA DE RESULTADOS - IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	31-12-25	31-12-24
Gasto por impuesto corriente de negocios continuados	59.400	60.575
Gasto de impuesto diferido total	11.322	7.932
Gasto de impuesto diferido en patrimonio	147	1.521
Regularización de impuesto del año anterior	561	(2.340)
Regulariz. de imptos. diferidos netos	2.471	3.256
Cuotas impuestos equivalentes	12.535	10.225
Actas de Inspección y sanciones	276	453
	86.712	81.622

GASTO POR IMPUESTO REGISTRADO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	31-12-25	31-12-24
Variación valor razonable activos financieros	0	0
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	150	1.568
	150	1.568

El gasto total a efectos fiscales menos las retenciones y pagos a cuenta efectuados durante el ejercicio da como resultado la cuenta a pagar / devolver (cuota líquida) a la administración tributaria por impuesto de sociedades del ejercicio.

Las diferencias temporarias más significativas de sociedades corresponden en 2025 (2024) a:

- Disminución en 2025 de 587 (disminución en 2024 de 6.813) miles de euros de los efectos de las variaciones actuariales de los compromisos de pensiones, registradas directamente en patrimonio.
- Disminución de 11.333 (11.333) miles de euros por la amortización del ejercicio a efectos fiscales de los fondos de comercio generados en adquisiciones de sociedades extranjeras.
- Disminución de 17.906 (disminución en 2024 de 7.232) miles de euros por las diferencias temporarias del grupo Riviana (USA), principalmente por amortización a efectos fiscales de marcas y otros activos, y diferencias de imputación temporal contable y fiscal en cuentas de provisiones y periodificaciones.
- Disminución de 6.123 (disminución en 2024 de 8.924) miles de euros por las diferencias temporarias de grupo Herba, principalmente por amortización a efectos fiscales de marcas y otros activos, libertad amortización en Italia y en USA, y diferencias de imputación temporal contable y fiscal en cuentas de provisiones.
- Disminución de 3.894 (disminución en 2024 de 1.929) miles de euros por las diferencias temporarias de grupo Lustucru Premium en Francia, principalmente por movimiento de provisiones, compensado con amortizaciones de propiedades, planta y equipos.
- Disminución de 11.217 (disminución en 2024 de 1.622) miles de euros de ajustes de consolidación por diferencia de criterios contables entre las cuentas anuales individuales y las consolidadas.
- Aumento de 2.551 (aumento en 2024 de 5.238) miles de euros, principalmente de otras sociedades por origen y/o aplicación a efectos fiscales de provisiones revertidas y/o dotadas en el ejercicio, por dotaciones y/o reversiones a/de amortizaciones y de provisiones para inmovilizado, y otros riesgos cancelados e inversiones financieras sin/con deducibilidad fiscal en este ejercicio.

Las diferencias permanentes corresponden, básicamente:

- ➡ Disminución neta en 2025 por importe de 14.596 (disminución neta en 2024 de 6.726) miles de euros. Por un lado, disminución de 12.000 miles de euros debido al ingreso no tributable de la indemnización recibida en 2025 por el contencioso de Monerrat (ver Nota 7.1), y el resto es debido a importes de impuestos equivalentes que no computan a efectos del cálculo del impuesto de sociedades, a gastos fiscales sin reversión, a la aplicación a efectos fiscales de pérdidas de inmovilizado financiero, a la reversión de ciertas provisiones que no tuvieron efectividad fiscal cuando se dotaron en ejercicios anteriores, y a ingresos no computables a efectos fiscales (por determinadas subvenciones y/o "Patent box").

En 2025 se han aplicado deducciones fiscales de la cuota por importe de 601 miles de euros (896 miles de euros en 2024). Las deducciones aplicadas en 2025 corresponden principalmente a desarrollo e innovación de nuevos productos, deducciones por mecenazgo, deducciones por doble imposición y reinversiones de plusvalías en ventas de inmovilizados (por las pendientes de aplicar de años anteriores a 2014).

Hasta 2014, incluido, se podían acreditar en España deducciones por reinversión que fueron suprimidas a partir de dicho año. En años anteriores las reinversiones fueron: en 2013 un total de 33,1 millones de euros de inversiones, y 5,0; 115,3; 57,3; 1,5; 16,2; 11,2; y 76,3 millones de euros, respectivamente, desde 2012 a 2006, cantidades que fueron reinvertidas por el grupo fiscal español en cada uno de los ejercicios mencionados. Asimismo, se han cumplido el resto de requisitos para poder aplicar estas deducciones a efectos fiscales.

El movimiento de impuestos diferidos correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-2025			31-12-2024		
	ACTIVOS	PASIVOS	NETO	ACTIVOS	PASIVOS	NETO
Saldo a 1 de enero: actividades continuadas	45.089	(248.327)	(203.238)	44.877	(228.485)	(183.608)
Trasposos de saldos	(33)	50	17	638	(361)	277
Diferencias de conversión	(2.047)	14.885	12.838	1.379	(8.272)	(6.893)
Devengados / aplicado en cuenta de resultados	(3.336)	(7.983)	(11.319)	894	(8.698)	(7.804)
Devengados / aplicado en patrimonio neto	(19)	(140)	(159)	(1.559)	43	(1.516)
Regularizaciones	2.148	(1.394)	754	(1.140)	(2.554)	(3.694)
Saldo a 31 de diciembre	41.802	(242.909)	(201.107)	45.089	(248.327)	(203.238)

El detalle de los impuestos diferidos por los epígrafes más significativos que los componen es el siguiente a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31-12-2025		31-12-2024	
	IMPUESTO DIFERIDO		IMPUESTO DIFERIDO	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Propiedades, planta y equipos	2.998	(59.363)	1.450	(61.249)
Propiedades de inversión	4.566	0	4.380	0
Fondo de comercio	3.608	(92.775)	3.608	(93.739)
Otros activos intangibles	5.427	(82.977)	5.478	(85.160)
Inventarios	5.264	(348)	8.964	(523)
Cuentas a cobrar y periodificaciones activas	2.305	(949)	2.591	(1.073)
Pensiones y compromisos similares	3.598	(331)	3.456	(189)
Otras provisiones (a largo plazo)	1.229	(347)	1.269	(459)
Cuentas a pagar y periodificaciones pasivas	10.538	(164)	11.552	(386)
Créditos fiscales por deducciones y bases negativas	2.269	(6)	2.341	0
Actas fiscales	0	(2.972)	0	(2.972)
Periodificación beneficios fiscales	0	(2.677)	0	(2.577)
TOTAL	41.802	(242.909)	45.089	(248.327)

El grupo fiscal español tiene abiertos a inspección para el impuesto de sociedades desde el ejercicio 2016, y desde 2021 para el resto de impuestos que le son aplicables. El resto de sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección los impuestos y ejercicios que determine la ley local en cada caso y que no han sido objeto de inspección previa y que, en su mayor parte, son desde 2021 o 2022.

En noviembre de 2025 ha sido comunicado por la Agencia Tributaria el inicio de la inspección fiscal del Grupo Español, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para el impuesto de sociedades y desde diciembre de 2021 a diciembre de 2023 para el resto de los impuestos, que se encuentra en curso a fecha de hoy.

En opinión de los Administradores no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se pudieran derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal.

ANULACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 3/2016

En enero de 2024, el Tribunal Constitucional de España declaró inconstitucionales algunas de las medidas del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre; en concreto, las que modifican la Ley del Impuesto de Sociedades en España.

El Real Decreto-ley 3/2016 modificó varios puntos del impuesto de sociedades mediante la eliminación de algunas deducciones. De esas modificaciones hay tres puntos que el Tribunal Constitucional anuló por inconstitucionales:

- ➡ La limitación de la compensación de bases imponibles negativas para empresas con una facturación superior a 20 millones de euros.
- ➡ La limitación de las deducciones por doble imposición.
- ➡ La obligación de integrar en la base del impuesto los deterioros de valor de sus participaciones fiscalmente deducibles por quintas partes en cinco años.

En diciembre de 2024, fue aprobada una nueva Ley que regula nuevamente esos preceptos anulados por el Tribunal Constitucional, volviendo a promulgarlos en similares consecuencias para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

Ebro Foods, S.A., como sociedad cabecera del grupo fiscal español, tenía y tiene recurridos los ejercicios 2016 a 2020 (ambos inclusive) alegando la inconstitucionalidad de ese Real Decreto-Ley 3/2016 si bien, los importes involucrados en esos ejercicios no son significativos en su conjunto para las cuentas de la Sociedad, que aun no ha registrado impacto alguno en sus cuentas anuales. Durante 2025 no se han producido cambios ni notificaciones o novedades en estos recursos.

REFORMA FISCAL INTERNACIONAL. REGLAS DEL MODELO DEL PILAR DOS

En la Unión Europea, en diciembre de 2022, se adoptó la Directiva 2022/2523 del Consejo sobre la garantía de un nivel mínimo general de imposición para los grupos empresariales multinacionales y los grandes grupos nacionales en la UE, que debía transponerse antes del 31 de diciembre de 2023, entrando en vigor la nueva imposición mínima el 1 de enero de 2024. La Directiva implementa a nivel de la UE las reglas del Pilar Dos del Marco Inclusivo de la OCDE sobre erosión de base imponible y transferencia de ganancias. El Pilar Dos se aplica a grupos multinacionales con un volumen de negocios de más de 750 millones de euros e implica un impuesto mínimo del 15% calculado sobre el beneficio contable ajustado, jurisdicción por jurisdicción.

En España, el 21 de diciembre de 2024 se publicó la ley por el que se transpone la Directiva europea que establece un nivel impositivo mínimo global del 15% para las empresas multinacionales y los grandes grupos nacionales. La ley entra en vigor desde el 1 de enero de 2024. También se ha promulgado esta legislación sobre el Pilar Dos en la mayoría de los Estados miembros de la UE.

El Grupo Ebro está dentro del alcance de esta legislación y ha realizado una evaluación de su exposición potencial a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos teniendo en cuenta los puertos seguros transitorios. Una vez aprobada la legislación en España, Ebro Foods, S.A. es la entidad matriz última obligada a pagar el impuesto adicional adeudado por aquellas filiales ubicadas en jurisdicciones por debajo del tipo impositivo mínimo efectivo del 15%. Las entidades del Grupo también estarán sujetas a impuestos en aquellos países donde se apruebe un impuesto mínimo global nacional de acuerdo con las reglas del Pilar Dos.

La evaluación de la exposición potencial a los impuestos del Pilar Dos se basa en las declaraciones de impuestos más recientes, informes *country by country* y los estados financieros de 2025 de las entidades que forman el Grupo. De acuerdo con esta evaluación, el Grupo ha identificado la exposición potencial al Pilar Dos con respecto a los beneficios obtenidos en 2025 en los países de Tailandia y Costa Rica (y además en 2024 también Emiratos Árabes Unidos).

La exposición potencial procede de esas sociedades dependientes en estas jurisdicciones en las que el tipo impositivo efectivo del Pilar Dos es inferior al 15%. La tasa impositiva efectiva del Pilar Dos es más baja en estas jurisdicciones debido a ciertos ajustes de *"tax holidays"* y créditos fiscales recibidos por dichas entidades. Sin embargo, los resultados en esos países no son significativos sobre el resultado consolidado total, estimando un potencial gasto por impuesto complementario en 2025 (2024) de 500 (750) miles de euros.

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS Y CRÉDITOS FISCALES

En relación con bases imponibles negativas pendientes de compensación de las sociedades del Grupo, a 31 de diciembre de 2025 (2024) existen 84,0 (76,6) millones de euros de base negativa, en su mayor parte no activado su crédito fiscal, a recuperar durante un periodo de tiempo que va desde los 4 años hasta sin vencimiento determinado, de acuerdo con el siguiente detalle, en el que también se incluyen las deducciones fiscales pendientes de aplicar:

Grupo Ebro Foods

CRÉDITOS FISCALES POR PAÍSES (000€)	31-12-25 - CREDITOS FISCALES POR:			
	BASES IMPONIBLES NEGAT.	BASES IMPONIBLES NEGAT.	DEDUCCIONES Y SIMILARES	TOTAL CRÉDITOS
	BASES	CUOTAS	CUOTAS	CUOTAS
EEUU	0	0	15.436	15.436
Italia	691	166	818	984
Suecia	2.349	484	0	484
España	59.648	14.912	3.995	18.907
Países Bajos	1.788	461	0	461
Alemania	1.432	215	0	215
Reino Unido	5.778	1.445	0	1.445
Marruecos	1.560	388	0	388
Argentina	10.645	3.177	0	3.177
Camboya	115	23	0	23
	84.006	21.271	20.249	41.520
Registrados en las cuentas (activados)		2.275	454	2.729
No registrados en las cuentas		18.996	19.795	38.791
		21.271	20.249	41.520

LITIGIOS Y CONTENCIOSOS: ACTAS FISCALES

En 2018 finalizó la inspección fiscal que correspondió a los ejercicios 2012 a 2015, ambos inclusive, del grupo fiscal español, y derivado de ello se registraron en 2018 provisiones por 851 miles de euros de ciertas Actas preliminares firmadas en disconformidad. En 2019 se recibieron las Actas definitivas de esos ejercicios inspeccionados, y se rectificó la provisión disminuyéndola en 49 miles de euros. Todas estas actas fueron ya registradas contablemente en 2018, bien para su pago (las firmadas en conformidad), o bien provisionadas (las firmadas en disconformidad). Las actas firmadas en disconformidad fueron recurridas.

Adicionalmente a lo anterior, también se firmaron actas definitivas en disconformidad por importe de 3.641 miles de euros relativas a un concepto específico (de precios de transferencia) con los que el Grupo Ebro mostró su disconformidad total. En este caso, este importe no fue provisionado dado que las actas fueron recurridas y la estimación de ganar este contencioso era muy alta, debido a la existencia de argumentos sólidos y antecedentes de inspecciones anteriores, que hacían que el riesgo fuera considerado como remoto. Desde 2021 a 2024, se fueron produciendo la resolución de los siete contenciosos que componen esta parte de las actas (acuerdos amistosos entre España y otros países para evitar la doble imposición), de los que no se derivaron pagos significativos en su liquidación para Ebro Foods, S.A. y para el Grupo.

En 2023 se resolvieron las actas de IVA de los periodos 2012 a 2015, al estimarse parcialmente las alegaciones y liquidar el resto, no habiéndose producido impactos significativos de esta resolución. Para el resto de Actas del periodo 2012 a 2015 no ha habido cambios significativos en la situación de estos contenciosos.

22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

COMPROMISOS POR ARRENDAMIENTOS NO CAPITALIZADOS (POR BAJO VALOR O SER A CORTO PLAZO) – GRUPO COMO ARRENDATARIO

En la Nota 10 se incluye la información de los gastos (pagos) mínimos futuros a pagar en concepto de arrendamientos no capitalizados por ser de bajo valor o ser a corto plazo.

COMPROMISOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO – GRUPO COMO ARRENDADOR

El Grupo ha arrendado alguno de sus inmuebles dentro de su cartera de inversiones inmobiliarias. Estos arrendamientos no cancelables tienen plazos restantes de entre 1 y 5 años. Todos los arrendamientos incluyen una cláusula de revisión generalmente al alza de la cuota de alquiler anualmente, según las condiciones vigentes de mercado.

Los cobros futuros mínimos a recibir en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre son los siguientes (en miles de euros):

	31-12-2025	31-12-2024
Menos de un año	833	1.000
Más de un año pero menos de cinco	198	61
Más de cinco años	20	35
Total	1.051	1.096

COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN EN ACTIVO FIJO

A 31 de diciembre de 2025 (2024) el Grupo tiene comprometidas inversiones por adquisiciones o renovaciones de maquinaria por importe de unos 55.547 (60.815) miles de euros.

COMPROMISOS RELATIVOS A EXISTENCIAS

Ver la información incluida en la Nota 16.

RECLAMACIONES LEGALES Y GARANTÍAS DE CONTENCIOSOS

Ver la información incluida en las Notas 20 y 21.

GARANTÍAS

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 existen garantías dadas en forma de avales bancarios (miles de euros):

	31-12-2025	31-12-2024
De bancos: Ante tribunales y organismos por reclamaciones económico-administrativas y aplazamiento de impuestos (ver Notas 20 y 21)	13.449	16.097
De bancos: Ante F.E.G.A. aduanas y terceros como garantía de cumplimiento de operaciones de tráfico normal	50.697	56.127
TOTAL	64.146	72.224

Por último, los créditos del grupo Garofalo están garantizados por hipotecas sobre su fábrica de Italia y el terreno de la misma, por importe de hasta 40 millones de euros (ver Nota 12).

COMPROMISOS DE INVERSIONES EN SOCIEDADES

Tal y como se expone en la Nota 12.2, el Grupo ha llevado a cabo en los últimos ejercicios combinaciones de negocios en los que se adquirieron la mayoría de las acciones con derecho a voto y, por tanto, el control sobre dichos negocios. En algunas de estas operaciones se establecieron determinadas opciones de venta en favor de los accionistas minoritarios, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

NEGOCIO ADQUIRIDO	FECHA ADQUISICIÓN	% ADQUIRIDO	% MINORITARIO	DESCRIPCIÓN
Transimpex m.b.H.	01-10-2017	100%	–	Nota 1
Pastificio Lucio Garofalo Spa	18-06-2014	52%	48%	Nota 2
Santa Rita Harinas, S.L.	13-07-2016	52%	48%	Nota 2
Grupo Geovita	01-08-2017	52%	48%	Nota 2
Bertagni 1882, S.p.A.	01-04-2018	70%	30%	Nota 2

Nota 1: Transimpex: el Grupo debe adquirir obligatoriamente el porcentaje de acciones de los minoritarios (45%) pagando un precio fijo en caso de fallecimiento, incapacidad o desistimiento del minoritario. A dicho precio fijo se añadirá el porcentaje de participación correspondiente de los beneficios que no hayan sido objeto de distribución en la fecha de la compra del referido porcentaje en manos de minoritarios. Por tanto, se considera que se trata de un aplazamiento de pago del 100% de las acciones, por lo que las acciones de los minoritarios se registran como si ya hubiesen sido adquiridas en el momento de la combinación de negocios y las variaciones en el pasivo existente con los minoritarios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Nota 2: El precio de la opción de venta de los minoritarios se calcula en base a los resultados medios de una serie de años. La política contable seguida por el Grupo para registrar estas opciones de venta, cuando se concluye que no procede aplicar la NIC 32 dado que no se han adquirido los derechos políticos y económicos del 100% de las acciones (incluyendo las de los minoritarios), se detalla en la Nota 3.a.

En relación con las condiciones contractuales de las combinaciones de negocio anteriores, éstas:

- ➡ No establecen restricciones sobre los derechos de voto de los minoritarios o sobre los dividendos a percibir por estos.
- ➡ Del mismo modo, no se establecen opciones de compra que coincidan temporalmente con las opciones de venta de los minoritarios, aun cuando las condiciones de fijación de precios puedan ser similares.
- ➡ Los precios de ejercicio de las opciones de los minoritarios se establecen en base a los resultados medios que obtengan los negocios adquiridos en una serie de años, no siendo por tanto establecidos en base a una cantidad fija (a excepción de Transimpex).

Teniendo en cuenta lo anterior, a excepción del caso de Transimpex, no se considera que las opciones venta en sí mismas constituyan una contraprestación contingente que proceda valorar de acuerdo con la NIC 32 y sí con la NIIF 10, dado que estas opciones no otorgan a la entidad el acceso presente a los rendimientos asociados sobre las acciones en poder de los minoritarios.

El resumen por sociedad de los compromisos pendientes es el siguiente:

- **Transimpex.** En septiembre de 2017, a través de la sociedad dependiente alemana 100% Ebro Foods, GmbH., el Grupo Ebro adquirió directamente el 55% y comprometió el restante 45% del capital social de la sociedad alemana Transimpex, mbH.

La inversión total por el 100% de Transimpex ascendió a 23.622 miles de euros, de los que fueron pagados en 2017 9.361 miles de euros y el resto de 14.261 miles de euros quedó comprometido y aplazado su pago tres años hasta 30 de septiembre de 2020, fecha a partir de la cual (sin vencimiento pero con preaviso mínimo de 12 meses) los vendedores pueden libremente ejercer la opción de venta por ese importe aplazado más el 45% de los resultados no distribuidos desde el 1 de enero de 2018.

Por tanto, esta Sociedad se ha incorporado por el 100% de porcentaje de control, registrando como pasivo financiero a largo plazo el coste estimado de la opción del restante 45% (valorado de acuerdo con lo indicado en la nota 1 de la página anterior).

- **Grupo Garofalo.** El 18 de junio de 2014, el Grupo Ebro adquirió el 52% del grupo Italiano de Pasta Garofalo. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 63.455 miles de euros, de los que se pagaron 58.255 miles de euros en 2014 y el resto de 5.200 miles de euros en 2015. La toma de control efectiva de Grupo Garofalo fue a partir del 30 de junio de 2014 y la fecha de su primera consolidación fue a dicha fecha.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro accionista (ejercitable hasta 31 de diciembre de 2029 según la novación en 2019 de esta opción) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2030 según la novación en 2019 de esta opción). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. El valor razonable de la opción de venta ha sido registrado como pasivo financiero a corto plazo (valorado de acuerdo con lo indicado en la nota 2 de la página anterior).

- **Santa Rita Harinas.** El 13 de julio de 2016, el Grupo Ebro adquirió un porcentaje del 52% del capital social de Santa Rita Harinas, S.L. La inversión total por el 52% adquirido ascendió finalmente a 4.778 miles de euros. La toma de control efectiva de Santa Rita Harinas, S.L. fue a partir del 13 de julio de 2016 y la fecha de su primera consolidación fue a dicha fecha.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de agosto de 2019 y sin vencimiento) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable a partir de agosto de 2026 y sin vencimiento). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. El valor razonable de la opción de venta ha sido registrado como pasivo financiero a corto plazo (valorado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2 de la página anterior).

- **Geovita.** En julio de 2017 el Grupo Ebro adquirió el 52% del capital social del grupo Italiano Geovita, liderado por Geovita Funtional Ingredients, S.r.l, con un compromiso de compra por el restante 48%. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 16.500 miles de euros pagados en 2017. La toma de control efectiva de Geovita fue a partir del 1 de agosto de 2017 y la fecha de su primera consolidación fue a dicha fecha.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de julio de 2021 y por un periodo de 10 años). El valor de esta opción se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

El valor razonable de la opción de venta ha sido registrado como pasivo financiero a corto plazo (valorado de acuerdo con lo indicado en la nota 2 de la página 96).

- **Grupo Bertagni.** El 29 de marzo de 2018, a través de las compañías del Grupo en Francia (Lustucru Premium Group) y en Italia (Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A.), se produjo la adquisición del 70% de la sociedad italiana Bertagni 1882, S.p.A ("Bertagni"). La inversión total ascendió a 96,5 millones de euros. La toma de control efectiva de este negocio y la fecha de su primera consolidación ha sido a partir del 1 de abril de 2018.

Adicionalmente, por el restante 30% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor de los otros socios (ejercitable a partir de abril de 2023 y por un plazo de 10 años). El precio de compra en caso de ejercicio de esta opción se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

En el caso de este pasivo financiero, el 8 de diciembre de 2025 fue comunicado el ejercicio de dicha opción por el total de la mencionada participación del 30%. El precio fijado entre las partes ha sido de 112.672 miles de euros, que ha sido pagado con fecha 22 de enero de 2026.

El resumen de los compromisos de inversiones en sociedades y el calendario estimado de los potenciales pagos futuros es el siguiente:

(000€)	TOTAL	GRUPO 1*	GRUPO 2**
Saldo de los compromisos al 1 de enero de 2025	330.041	27.340	302.701
Dividendos pagados en 2025	-8.446	-3.000	-5.446
Participación en resultados de 2025 (a)	9.117		9.117
Participación en otros ingresos y gastos del patrimonio neto	-128		-128
Gastos-Pérdidas de derivados e instrum. Financieros (ver nota 7.3)	-3.446	-3.446	
Liquidación (pago) de las opciones	0	0	0
Variación del valor razonable en 2025 (a)	-27.951		-27.951
Saldo de los compromisos al 31 de diciembre de 2025	299.187	20.894	278.293
Estimación de vencimiento de pagos			
Pagos potenciales en 2026	278.293		
Pagos potenciales en 2027	20.894		
	299.187		

* Grupo 1: Transimpex

** Grupo 2: grupo Garofalo, Santa Rita Harinas, Geovita y grupo Bertagni

(a) La participación en resultados se registra en el estado de resultados consolidados en la línea de "resultados atribuidos a intereses minoritarios", y la variación del valor razonable se registra contra reservas acumuladas en el estado de variaciones del patrimonio neto consolidado en la línea de "otras variaciones".

23. OPERACIONES VINCULADAS

Las ventas y compras de partes vinculadas se han realizado a los precios normales del mercado. Los saldos por operaciones comerciales a cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y su liquidación se produce en efectivo. No se han prestado o recibido otras garantías respecto a las cuentas a cobrar o a pagar con partes vinculadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no ha registrado provisión alguna por saldos de dudoso cobro de partes vinculadas. Esta evaluación se hace cada ejercicio mediante el examen de la posición financiera de la parte vinculada, así como del mercado en que opera.

23.1 OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS (O RELACIONADOS CON ELLOS) DE EBRO FOODS, S.A., EXCLUIDOS CONSEJEROS.

En la Nota 17 se relacionan los accionistas que durante el ejercicio 2024 han tenido una participación significativa en el capital de Ebro Foods, S.A. (Sociedad Dominante del Grupo Ebro Foods).

El resumen de las transacciones, excluidos dividendos, de cualquier sociedad del Grupo Ebro Foods con estos accionistas significativos y sus partes relacionadas (salvo que el accionista sea Consejero, en cuyo caso se refleja en la Nota 23.2), es el siguiente (en miles de euros):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2025 IMPORTE	EJERCICIO 2024 IMPORTE
Sociedad Anónima DAMM (Estrella de Levante, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2.251	2.701
Sociedad Anónima DAMM (COCEDA, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	4.431	6.645
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Fitoplancton Marino, S.L.)	Arotz Foods, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	4	7
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	6.309	920
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	318	771
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	538	445
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	635	657
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	576	587
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	692	308
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	7	753
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Ingredients, B.V.	Compra de bienes (terminados o en curso)	711	750
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Ingredients, B.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	678	857
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Ebro Ingredients, B.V.	Recepción de servicios	0	141
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	25	27
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	La Loma Alimentos, S.A.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	24	1
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	47	17

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2025 IMPORTE	EJERCICIO 2024 IMPORTE
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	379
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	423
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Arrozales Isla Menor, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	2
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Casudis, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	2
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Guadalquivir S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	2
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	-96
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	1
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	46	18
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	30	1
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	36	10
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	26	27
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	12	17
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - El Cobujon, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	3
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Greenveta 78, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	9	0

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2025 IMPORTE	EJERCICIO 2024 IMPORTE
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hacienda Guadiagrán, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	2
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispagrains Agro, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	5.287	6.093
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispagrains Agro, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Arrendamiento (gasto)	0	-10
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispagrains Agro, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	7	14
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispamark Real Estate, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Arrendamiento (gasto)	476	463
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Hispamark Real Estate, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	30	35
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	45	19
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	26	27
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Herba Foods, S.L.U.	Recepción de servicios	0	2
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	30	1
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Islasur, S.A.)	La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	12	17
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Labrador Guadalquivir, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	2
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Mundirice Agro, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	2

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2025 IMPORTE	EJERCICIO 2024 IMPORTE
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Oryza Agrícola S.L.U.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	2
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	45	18
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Ebro Foods Belgium, N.V.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	30	1
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	1
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	26	27
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Pesquería Isla Mayor, S.L.)	La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	12	17
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Zudirroz, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	613	530
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	Herba Foods, S.L.U.	Compra del 99,77% de la sociedad Hispasur, S.A.	1.300	0
Grupo Tradifin S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. (Instituto Hispánico del Arroz, S.A. - Dehesa Norte, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra del 0,23% de la sociedad Hispasur, S.A.	3	0
Grupo Tradifin S.L. (Real Club Sevilla Golf, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	6	6
Grupo Tradifin S.L. (Arrozales Los Moriscos, S.L.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	172	0
Grupo Tradifin, S.L. (Hernández Barrera Servicios, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Prestación de servicios	4	4
Grupo Tradifin, S.L. (Hernández Barrera Servicios, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	355	347
Grupo Tradifin, S.L. (Hernández Barrera Servicios, S.A.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	1

(*) Se hace constar que Hernández Barrera Servicios, S.A. es una parte relacionada también con el Consejero don Félix Hernández que ocupa el cargo de Consejero en dicha sociedad.

23.2 OPERACIONES VINCULADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (O RELACIONADOS CON ELLOS) DE EBRO FOODS, S.A.

El resumen de las transacciones durante 2025 (2024), excluidos dividendos y remuneraciones, entre las sociedades del Grupo Ebro Foods y sus Consejeros y directivos y las partes relacionadas de éstos, es el siguiente (importe en miles de euros):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO Y SU PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2025 IMPORTE	EJERCICIO 2024 IMPORTE
Antonio Hernández Callejas (Luis Hernández González)	Ebro Foods, S.A.	Arrendamiento (Gasto)	50	49
Antonio Hernández Callejas (Hacienda las Casetas, S.L.)	Ebro Foods, S.A.	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Demetrio Carceller Arce (Disa Energy, S.L.U.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	3.498	2.491
Demetrio Carceller Arce (Disa Península, S.L.U.)	Herba Ricemills, S.L.U.	Recepción de servicios	19	10

23.3 OTRAS OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CONSEJEROS Y DIRECTIVOS: DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE EBRO FOODS, S.A.

En el marco de la política general de dividendos de Ebro Foods, S.A., durante el 2025 (2024) se han distribuido en concepto de dividendo las siguientes cantidades (importe bruto en miles de euros):

- ➡ Dividendos a accionistas significativos: 70.484 (43.966)
- ➡ Dividendos a Consejeros y directivos: 6.223 (28.524)
- ➡ Dividendos a otras partes vinculadas: 0 (0)

Los dividendos distribuidos a Consejeros y directivos incluyen los distribuidos a los titulares directos de las participaciones declaradas como indirectas por algunos Consejeros.

23.4 OPERACIONES VINCULADAS CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO EBRO FOODS, QUE NO SE ELIMINAN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMAN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DEL GRUPO EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES

No ha habido durante el ejercicio operaciones vinculadas de este tipo.

23.5 OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2025 (2024) el Grupo Ebro Foods no ha realizado operaciones con "otras partes vinculadas".

23.6 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% en Riso Scotti S.p.A. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia.

Riso Scotti S.p.A. es una sociedad italiana con análogo género de actividad al del objeto social de Ebro Foods, S.A.

Don Antonio Hernández Callejas, Presidente de Ebro Foods, S.A., es Consejero de Riso Scotti, S.p.A.

Durante el ejercicio 2025 (2024) Ebro Foods, S.A. y las sociedades del Grupo Ebro han realizado con Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro) las siguientes operaciones (importe en miles de euros):

SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2025 IMPORTE	EJERCICIO 2024 IMPORTE
Ebro Foods, S.A.	Prestación de servicios marcas (ingreso)	14	18
Ebro Foods, S.A.	Dividendos percibidos	2.000	2.000
Arotz Foods, S.A.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	4	82
Herba Ricemills, S.L.U.	Compra de bienes (terminados o en curso)	1.349	1.196
Herba Ricemills, S.L.U.	Venta de bienes (terminados o en curso)	9.571	10.753
Herba Foods, S.L.U.	Gastos financieros	57	106
Mundi Riso, S.R.L.	Compra de bienes (terminados o en curso)	39	202
Mundi Riso, S.R.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	7.140	2.850
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Compra de bienes (terminados o en curso)	152	105
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Compra de bienes (terminados o en curso)	439	163
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	346	244
Herba Bangkok, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	6.095	158
La Loma Alimentos, S.A.	Venta de bienes (terminados o en curso)	156	0

23.7 DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: CONFLICTOS DE INTERÉS Y PROHIBICIÓN DE COMPETENCIA

Todos los Consejeros, y en el caso de Consejeros personas jurídicas también sus representantes personas físicas, han comunicado a la Sociedad que ni ellos, ni sus partes vinculadas, se han encontrado, directa o indirectamente, en alguna de las situaciones de conflicto de interés que señala el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los Consejeros y, en su caso, las personas físicas que los representan en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. que se indican a continuación han comunicado a la Sociedad las siguientes relaciones con sociedades dedicadas a análogo género de actividad que el que constituye el objeto social de Ebro Foods, S.A.:

- ➡ Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación indirecta del 14,33% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 28,67% que tiene en Herculanz Investing Group, S.L. Don Antonio Hernández Callejas no ocupa ningún cargo en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
- ➡ Don Félix Hernández Callejas tiene una participación indirecta del 14,33% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 28,67% que tiene en Herculanz Investing Group, S.L., sociedad en la que no ocupa ningún cargo. Don Félix Hernández Callejas ocupa los cargos de Presidente y Consejero Delegado en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
- ➡ Doña Blanca Hernández Rodríguez tiene una participación indirecta del 16,67% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y del 33,33% en Arrozales Los Moriscos, S.L. a través de la participación directa del 33,33% que tiene en Grupo Tradifin, S.L., sociedad de la que es Consejera Delegada. Doña Blanca Hernández Rodríguez no ocupa ningún cargo en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. ni en Arrozales Los Moriscos S.L.

Se hace constar que los accionistas significativos Heralianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifin, S.L. tienen una participación directa, cada uno de ellos, del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad en la que ambos ocupan el cargo de Consejero Delegado.

Durante 2025 (2024) no han sido realizadas operaciones por los Administradores de Ebro Foods, S.A. ni, en su caso, por sus representantes personas físicas o partes vinculadas, con la Sociedad ajenas al tráfico ordinario de esta o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

Los Consejeros no han comunicado a la Sociedad ninguna otra situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que ellos o personas vinculados a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad distintos de los indicados en la presente Nota.

23.8 CAMBIO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante el ejercicio 2025 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre):

- ➡ El 28 de enero de 2025 el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de don Marc T. Murtra Millar a su cargo de Consejero (y en consecuencia a su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva y de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad), presentada por escrito el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de dicho mes y año, por motivos profesionales.
- ➡ En la misma reunión del 28 de enero de 2025, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó (i) el nombramiento de doña Elena Segura Quijada como Presidenta de la Comisión de Auditoría Control y Sostenibilidad, y (ii) la designación de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la citada Comisión.
- ➡ El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad por motivos profesionales, presentada por escrito el 21 de abril de 2025 con efectos 29 de dicho mes y año, una vez terminada la reunión de la citada Comisión celebrada en esa misma fecha.
- ➡ El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó nombrar Consejera por el procedimiento de cooptación a doña Meritxell Batet Lamaña para ocupar la vacante existente tras la renuncia de don Marc T. Murtra Millar. La Sra. Batet Lamaña está categorizada como Consejera independiente. Igualmente, doña Meritxell Batet Lamaña fue designada miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para cubrir la vacante existente en ambas Comisiones (en la Comisión Ejecutiva vacante ocasionada tras la renuncia como Consejero del Sr. Murtra Millar y en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad vacante ocasionada por la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo a su condición de miembro de dicha Comisión). El nombramiento de la Sra. Batet Lamaña como Consejera y su pertenencia a la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control fueron ratificados por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 y por el Consejo de Administración de esa misma fecha (una vez finalizada la Junta), respectivamente.
- ➡ El 11 de junio de 2025 la Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con los informes preceptivos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - (i) nombrar a don Javier Gómez-Trenor Vergés como Consejero, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Hasta ese momento, el Sr. Gómez-Trenor Vergés era la persona física representante del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Don Javier Gómez-Trenor Vergés está categorizado como Consejero dominical; y

ii) nombrar a doña Alejandra Olarra Icaza como Consejera, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Hasta ese momento, la Sra. Olarra Icaza era la persona física representante del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Doña Alejandra Olarra Icaza está categorizada como Consejera dominical.

23.9 REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Remuneración de Consejeros. La remuneración global de los miembros del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. en el ejercicio 2025 (2024), ascendió a 7.252 (7.474) de acuerdo con el siguiente detalle (importe bruto en miles de euros):

REMUNERACIÓN AL CONSEJO Y OTROS BENEFICIOS	2025	2024
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS		
Dietas	332	346
Remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales	3.000	3.000
Total retribución Consejeros	3.332	3.346
Sueldos, Salarios y Honorarios Profesionales	3.920	4.128
Indemnización y otros instrumentos de transmisión	0	0
Total retribución Consejeros ejecutivos	3.920	4.128
TOTAL REMUNERACIONES	7.252	7.474
OTROS BENEFICIOS		
Seguros de vida y jubilación	0	0

El artículo 22 de los Estatutos Sociales establece que *“La retribución del conjunto de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales (es decir, por sus funciones de supervisión y demás no ejecutivas) consistirá en (i) una asignación fija anual y (ii) dietas por asistencia a los órganos colegiados de la Sociedad. Tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación.*

Corresponderá al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por los Consejeros, la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo determinar la periodicidad de pago. .../...”

Con relación a la remuneración de los Consejeros en su condición de tales, el Consejo de Administración, en su sesión del 25 de febrero de 2026 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó:

- (i) proponer a la Junta General de accionistas que se celebre en 2026 la cantidad de 3.000 miles de euros brutos en concepto de retribución fija correspondiente a 2025; y
- (ii) mantener las dietas por asistencia en 1.600 euros brutos por reunión del Consejo de Administración, en 1.000 euros brutos por reunión de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y en 800 euros brutos por reunión de las distintas Comisiones.

El desglose individualizado de las remuneraciones del ejercicio 2025 es el siguiente (importes brutos en miles de euros):

CONSEJERO	REMUNERACIÓN FIJA	DIETAS POR ASISTENCIA	RETRIBUCIÓN FIJA POR FUNCIONES EJECUTIVAS	RETRIBUCIÓN VARIABLE POR FUNCIONES EJECUTIVAS	TOTAL
Hernández Callejas, Antonio	425	22	1.407	2.513	4.367
Comenge Sánchez-Real, José Ignacio	161	19	0	0	180
Carceller Arce, Demetrio	396	30	0	0	426
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. (Consejero hasta el 11 de junio de 2025)	55	6	0	0	61
Gómez-Trenor Vergés, Javier (Consejero desde el 11 de junio de 2025)	77	11	0	0	88
Costa García, Mercedes	207	31	0	0	238
Hernández Callejas, Félix (*)	161	24	0	0	185
Hernández Rodríguez, Blanca	167	25	0	0	192
Corporación Financiera Alba, S.A. (Consejero hasta el 11 de junio de 2025)	55	6	0	0	61
Olarra Icaza, Alejandra (Consejera desde el 11 de junio de 2025)	77	11	0	0	88
Barreiro Pérez-Pardo, Belén	175	28	0	0	203
Carceller Arce, María	132	18	0	0	150
Fernández Alonso, Javier	327	28	0	0	355
Xuclà Costa, Jordi	166	24	0	0	190
Segura Quijada, Elena	206	31	0	0	237
Batet Lamaña, Meritxell (Consejera desde el 30 de abril de 2025)	211	17	0	0	228
TOTAL (**)	2.998	331	1.407	2.513	7.249

(*) Félix Hernández Callejas está categorizado como Consejero ejecutivo por el hecho de ser directivo de una filial del Grupo y Consejero y Administrador de otras. No tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de la relación laboral que mantiene con una filial del Grupo.

(**) La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad y en el Grupo durante el ejercicio 2025 asciende a 7.251.655 euros brutos que se redondea a miles en 7.252. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

En relación con la información sobre las remuneraciones de los Consejeros consignada en esta Nota, se hace constar lo siguiente:

- En los importes consignados están incluidas:
 - (i) las remuneraciones correspondientes a Corporación Financiera Alba, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. en su condición de Consejeros desde el 1 de enero de 2025 hasta el 11 de junio de 2025;
 - (ii) las remuneraciones correspondientes a doña Alejandra Olarra Icaza y don Javier Gómez-Trenor Vergés en su condición de Consejeros desde el 11 de junio de 2025;
 - (iii) las remuneraciones correspondientes a doña Meritxel Batet Lamaña en su condición de Consejera desde el 30 de abril de 2025; y
 - (iv) las dietas percibidas por don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, por importe bruto total de 5 (5) miles de euros.

- Adicionalmente a los importes consignados hay que tener en cuenta que:
 - (i) durante 2025 (2024) don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods), ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5 (5) miles de euros en concepto de dietas; y
 - (ii) durante 2025 (2024) don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo en su condición de directivo de Herba Ricemills, S.L.U., filial de Ebro Foods, S.A., ha percibido de dicha sociedad una retribución salarial por importe bruto total de 1.630 (1.187) miles de euros que integra la suma de su retribución fija, variable anual y variable anual diferida.
- De la retribución total variable del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante 2025, 1.125 miles de euros brutos corresponden a la remuneración variable anual diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024, correspondiente al año 2023, segundo año del Plan y que supone hasta un 25% de la retribución variable anual diferida del trienio. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2023 y ha sido pagada en 2025.
- Por otra parte, con relación a la retribución total del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante 2025, en las cuentas del ejercicio 2025 ha quedado registrada una provisión por un importe de 1.050 miles de euros como estimación provisional de Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico del Grupo 2025-2027, correspondiente al año 2025 y que supone hasta un 25% de la remuneración variable anual diferida del trienio. Esta cantidad se abonará, de acuerdo con el citado Plan de Incentivos, en 2027.

Estos Planes de remuneración variable anual diferida no están referenciados al valor de la acción de Ebro Foods ni implican la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

Por otro lado, ningún miembro del Consejo de Administración es beneficiario de seguros complementarios de vida y jubilación. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

Remuneración de directivos. En relación con la información sobre remuneraciones que se consigna a continuación, entiéndase por “directivos” al Chief Operating Officer (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, y a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y a los máximos responsables de las principales unidades de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de “alta dirección”.

El total del personal que integra el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. a 31 de diciembre de 2025 es de 9 (10 en 2024), incluido el COO del Grupo, cuya remuneración total en 2025 (2024) ha sido de 3.321 (2.797) miles de euros brutos, correspondiente a sueldos y salarios fijos, variables anuales y, en su caso, variable anual diferida de los 9 directivos indicados. En el importe de la remuneración de directivos correspondiente a 2025 se incluyen las remuneraciones percibidas por dos directivos que causaron baja con efectos 31 de julio de 2025 y 31 de diciembre de 2025, así como las indemnizaciones correspondientes a la finalización de la relación laboral de cada uno de ellos.

Por su parte, los máximos responsables de las principales unidades de negocio del Grupo Ebro (excluidos el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y el COO del Grupo) a 31 de diciembre de 2025 son 5 (5 en 2024), y su remuneración total bruta en 2025 ha sido de 2.479 miles de euros, 764 miles de USD y 479 miles \$CAN (2.130 miles de euros, 763 miles USD y 454 miles \$CAN en 2024), correspondiente a sueldos y salarios fijos y variables anuales de dichos responsables de negocio.

Los profesionales del Grupo Ebro (excluidos el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y el COO) comprendidos en el Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, a 31 de diciembre de 2025 son 9 (9 en 2024) y la remuneración total bruta efectivamente cobrada por dicho Sistema en 2025 (que se corresponde con la devengada en 2023 por 9 profesionales) ha sido de 613 miles euros y 246 miles USD, cantidad ésta que supone hasta un 25% de la retribución variable anual diferida del trienio 2022-2024 y que se provisionó en las cuentas del ejercicio 2023. Téngase en cuenta que algunos profesionales que participan en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 no tienen la condición de “directivo” a estos efectos.

Adicionalmente, en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025 ha quedado registrada una provisión por un importe de 755 miles euros y de 251 miles USD, como estimación provisional del Plan de Incentivos a largo plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 por 10 profesionales del Grupo Ebro comprendidos en el Plan (excluido el Presidente del Consejo de Administración y el COO). Estas cantidades provisionadas, que suponen hasta un 25% de la retribución variable anual diferida del trienio 2025-2027, se abonarán, de acuerdo con el citado Plan de Incentivos, en 2027.

Finalmente se hace constar que Ebro Foods, S.A. tiene suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos con cobertura en todas sus filiales, con un límite de indemnización por año de 45 millones de euros, con un coste anual de 171 miles de euros (176 miles de euros) en 2025 (2024) y vigencia hasta el 30 de abril de 2026, estando actualmente en proceso de renovación.

24. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Los principales objetivos del compromiso del Grupo Ebro con el medioambiente quedan definidos como sigue en su Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa: “Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, y optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad”.

Conforme a esta declaración, la actuación del Grupo se articula en torno a los ejes siguientes:

1. Velar por que sus sociedades cumplan la legislación ambiental que sea de aplicación al desarrollo de su actividad mediante la implantación de sistemas de gestión internos y el seguimiento de la legislación aplicable.
2. Minimizar el impacto medioambiental de su actividad a través de la búsqueda de soluciones ecoeficientes y la puesta en marcha de iniciativas destinadas a reducir sus emisiones, optimizando sus consumos de agua, energía y materiales de embalaje.
3. Transitar hacia una economía circular, valorizando sus residuos y favoreciendo el reciclaje y la reutilización, usando materias primas recicladas y/o respetuosas con el medioambiente, siempre y cuando sea posible.
4. Impartir programas de formación y sensibilización medioambiental entre los empleados del Grupo.
5. Fomentar el uso de técnicas de cultivo sostenible entre sus proveedores agrícolas.

En lo que se refiere a sus operaciones, los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la División de Arroz como en la de Pasta, son procesos agroalimentarios sencillos con bajo impacto ambiental y suponen asimismo riesgos mínimos de contaminación accidental. En este sentido, los aspectos medioambientales más significativos que atañen al Grupo pueden agruparse en:

1. Emisiones a la atmósfera: principalmente emisiones de partículas ligadas a la manipulación de cereales, y emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) ligadas al consumo de combustibles fósiles y electricidad. El combustible mayoritariamente usado es el gas natural.
2. Emisiones de ruido: resultantes del funcionamiento de motores, compresores, filtros de mangas, y otros equipos del proceso de fabricación. Todas las fábricas cumplen con la normativa ambiental y los niveles de ruido son monitoreados regularmente, implantando medidas de mitigación en caso necesario.
3. Procesos productivos: esencialmente de tipo mecánico e hidrotérmico, requieren el uso de muy pocos productos químicos y en cantidades muy pequeñas. La mayor parte de estos productos se emplean para la limpieza de los equipos y sanitación de las materias primas, siendo relativamente poco peligrosos para el medioambiente.
4. Consumo hídrico: el consumo de agua utilizado en los procesos productivos del Grupo es muy reducido (la gran mayoría de los productos son secos) y por lo tanto el volumen de aguas residuales generado también. Por otra parte, estas aguas residuales presentan un bajo nivel de contaminación ya que el agua consumida se usa básicamente para la producción de vapor, como refrigerante, o bien como ingrediente de los productos terminados.
5. Generación y gestión de residuos: el Grupo genera mínimos volúmenes de residuos, tanto no peligrosos (principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares) como peligrosos (operaciones de mantenimiento), que son gestionados a través de gestores autorizados.

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria; y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias concretas.

PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El cumplimiento total de la legislación aplicable a sus actividades es una de las áreas de actuación principales del Grupo Ebro en el ámbito de su gestión medioambiental.

En este contexto, todos los centros productivos del Grupo Ebro operan bajo las certificaciones, especificaciones y autorizaciones pertinentes de sus respectivas zonas geográficas y gestionan internamente sus aspectos medioambientales conforme a ellas.

Además de lo anterior, los siguientes centros tienen un sistema de gestión medioambiental certificado según la norma UNE-EN-ISO 14.001:

1. San Juan de Aznalfarache (Herba Ricemills)
2. Coria del Río (Herba Ricemills)
3. Los Palacios (Herba Ricemills)
4. La Rinconada (Herba Ricemills)
5. Isla Mayor (Herba Ricemills)
6. Silla (Herba Ricemills)
7. Aldea (Herba Ricemills)
8. Algemesí (Herba Ricemills)
9. Jerez (Herba Ricemills)
10. Gragnano (Pastificio Lucio Garofalo)

CAMBIO CLIMÁTICO: MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DEL GRUPO EBRO

El cambio climático constituye un riesgo para el desarrollo de la actividad empresarial del Grupo al influir directamente en aspectos fundamentales como la producción de materias primas, la disponibilidad de recursos críticos (como el agua), la viabilidad de las operaciones de transporte, logística y distribución de productos y el incremento de las necesidades energéticas de los procesos productivos, entre otros. Por tanto, las variables climáticas se constituyen como una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión.

En este contexto, durante 2023 y 2024, el Grupo realizó el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas de la Organización bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD), el cual facilita las directrices para la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición a los que el Grupo puede estar expuesto como consecuencia del cambio climático, así como potenciales oportunidades de negocio y desarrollo.

En este análisis se han incluido las Áreas de Arroz y Pasta (trigo), incluyendo tanto las plantas de procesamiento, como los principales almacenes y zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y a escala internacional.

Como escenarios climáticos de referencia, se han seleccionado los escenarios RCP 8.5 (escenario pesimista) y el RCP 4.5 (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC), y se han tomado como horizontes temporales los años 2030, 2040 y 2050, de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática.

Los escenarios transicionales utilizados como referencia han sido el escenario conservador *The Stated Policies Scenario* (STEPS) y *The Net Zero Emissions Scenario* (NZE) donde se asume que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C.

A. Estrategia

El análisis de riesgos físicos y de transición se ha llevado a cabo mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados según diferentes escenarios climáticos, así como la exposición y la vulnerabilidad de las instalaciones, zonas de aprovisionamiento y diferentes sectores de actividad.

Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos físicos más significativos. En ambos riesgos, el rendimiento de los cultivos estaría directamente afectado, y por tanto el precio de venta de los productores también, así como otros posibles factores adicionales derivados de ser la principal fuente de alimentación en parte de las zonas de aprovisionamiento, lo que ante una situación de escasez puede provocar la prohibición o limitación de exportaciones, con especial enfoque en el Sudeste asiático.

La obligatoriedad del cálculo de emisiones de alcance 3 incluyendo zonas de aprovisionamiento y proveedores, los altos costes asociados a la transición energética exigida y los posibles cambios en la demanda por parte del consumidor final son los riesgos de transición con mayor incidencia entre todos los evaluados, pero siguen siendo catalogados como “inmateriales”, pues en todos ellos ya se está trabajando.

Por otro lado, existen una serie de oportunidades asociadas al cambio climático que Ebro Foods también ha analizado. El objetivo es poder aprovechar aquellas más factibles y posicionarse adecuadamente ante la importante disrupción que supone el cambio climático. Para cada oportunidad se ha analizado su nivel de factibilidad (técnica y económica) y su nivel actual de desarrollo. Las oportunidades más destacadas serían las siguientes:

- Desarrollo de planes de eficiencia energética e incremento de instalaciones de energías renovables para autoconsumo en los centros de producción.
- Establecimiento de sinergias entre los objetivos de packaging, de reducción de emisiones y de reducción de consumos de materias primas.
- Desarrollo de programas de agricultura sostenible con proveedores.

B. Gestión

A partir de este primer análisis y gracias a las matrices desarrolladas a tal efecto, los riesgos climáticos de Ebro Foods se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Además, las matrices son complementadas por una cartografía de riesgos (precipitación, altas temperaturas, inundaciones, sequía e incendios) asociada a las zonas de aprovisionamiento e industriales evaluadas y los *heats maps* desarrollados, siendo estos mapas una pieza clave en el seguimiento de riesgos y en la detección temprana de cambios significativos en cualquier de los riesgos identificados.

La cuantificación del impacto financiero sobre los riesgos más significativos identificados es sumamente compleja, pues intervienen gran cantidad de variables más allá de las climáticas y cuyo aislamiento de la evaluación es extremadamente complicado.

Por ello, se ha realizado un estudio bibliográfico pormenorizado sobre las principales variables ambientales que podrían impactar sobre el precio de compra del arroz y el trigo duro, ya que Ebro Foods realiza compras de materia prima agrícola a proveedores de todo el mundo.

Riesgos físicos

A continuación, se desarrollan las medidas identificadas para paliar los principales riesgos y desarrollar las oportunidades categorizadas como más relevantes.

RIESGO FÍSICO	MEDIDAS
Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos más significativos identificados para Ebro Foods, siendo su nivel de riesgo para el negocio moderado	Ebro Foods dispone de las siguientes ventajas competitivas: • Stock, y previsión de stock, suficiente de materias primas para solventar crisis puntales de abastecimiento. • Cadena de suministro bien diversificada. • Puede modificar las zonas de aprovisionamiento de compra de arroz y trigo. • En momentos de tensionamiento de precios una de las medidas de mitigación es el traslado de aumento de costes al precio final.

Riesgos de transición

En lo que respecta a riesgos de transición, que inicialmente fueron calificados como “inmateriales”, al realizar en 2024 el análisis de doble materialidad se evidenció la necesidad de considerar el riesgo por cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y muy especialmente en su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común), y en este momento se encuentra pendiente su evaluación. Ebro Foods está desarrollando las siguientes iniciativas:

RIESGO DE TRANSICIÓN	MEDIDAS
• Potencial obligatoriedad de cuantificación de emisiones GEI indirectas (zonas de aprovisionamiento y proveedores) • CSRD: doble materialidad • Alcance 3: emisiones ligadas a las zonas de aprovisionamiento y proveedores	Ebro Foods ya ha efectuado su análisis de doble materialidad y calculado sus emisiones de alcance 1, 2 y 3. Asimismo, forma parte de iniciativas de reducción de emisiones del sector logístico como Lean & Green.
Altos costes asociados con la transición a tecnologías de bajas emisiones	• Ebro Foods no es una organización con una dependencia alta de los combustibles fósiles debido a la naturaleza de su actividad. • Actualmente todos los secaderos de las fábricas de Ebro Foods funcionan con gas natural y en la producción de arroces instantáneos de USA también se utiliza ese combustible. • Respecto a la electricidad consumida, el Grupo Ebro Foods ya cuenta con una parte de autogeneración en algunas de sus fábricas de procesamiento y un porcentaje de la energía adquirida es con Garantía de Origen de fuentes renovables.
Cambios del comportamiento y demanda del consumidor final (productos de cercanía (cero emisiones) / ecológicos / productos más sostenibles)	• El Grupo Ebro cuenta en todas sus marcas con productos bajo estas premisas de negocio. No se considera que sea un riesgo de especial relevancia ya que distintos estudios específicos sobre tendencias en los consumidores de arroz y pasta señalan que no existe un aumento importante de demanda sobre estos productos. Estado de permanente alerta para anticipar los cambios de comportamiento del consumidor. • Apuesta por la diferenciación y la creación de valor para las marcas a través de la Innovación.

OPORTUNIDADES	MEDIDAS
Desarrollo de planes de eficiencia energética en los centros de producción.	Las sociedades del Grupo realizan periódicamente inversiones destinadas al incremento de su eficiencia energética. En el último año esta inversión ha ascendido a €1,4 millones, siendo el objetivo del Grupo continuar desarrollando actuaciones en este sentido. Por otra parte, en todas las inversiones se atiende a la mejora de la eficiencia energética como un aspecto relevante, en tanto que, con carácter general, la nueva maquinaria, por el avance de la tecnología, suele mejorar dicha eficiencia.
Incremento de instalaciones de energías renovables (solar, biomasa, cogeneración) en sus centros productivos según las condiciones de cada país, así como compra de energía verde (certificado con garantía de energía renovable).	En 2025, el Grupo ha continuado avanzando en el incremento de autogeneración de energía a partir de fuentes renovables, mediante su red de instalaciones fotovoltaicas y de cogeneración en distintos centros productivos del perímetro del Grupo. Instalaciones fotovoltaicas • Arotz: Navaleno • Bertagni: Avio y Vicenza • Ebro Frost Germany: Offingen • Ebro Frost UK: Beckley (nueva) • Ebro India: Taraori • Ebro Ingredients: Plant F (nueva) • Geovita: Bruno • Herba Bangkok: Nong Khae • Herba Ricemills: Rinconada y Algemesi • Mundiriso: Vercelli • Pastificio Lucio Garofalo: Gagnano • Riviana Foods: Colusa • Transimpex: Lamsheim Instalaciones de cogeneración • Bertagni: Avio y Vicenza • Ebro Frost Germany: Offingen • Pastificio Lucio Garofalo: Gagnano • Geovita: Vilanova Monferrato Asimismo, el Grupo continúa avanzando en la contratación de energía eléctrica con garantía de origen renovable en aquellos países y mercados en los que resulta viable, como parte de su estrategia de descarbonización. La previsión es que las inversiones vinculadas a eficiencia energética, autogeneración y adquisición de energía de origen renovable continúen incrementándose en los próximos ejercicios.
Generación de sinergias entre objetivos de <i>packaging</i> , reducción de emisiones y reducción de consumos de materias primas.	El Grupo ha definido en su Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 los siguientes objetivos respecto al embalaje y envasado: • Aumento del uso de materiales reciclables y reutilizables. • Reducción de la cantidad de materiales de envasado. • Uso de papel y cartón procedentes de bosques gestionados FSC / PFSC. • Uso de cartón reciclado. • Disminución del uso de plásticos no reutilizables. • Búsqueda de alternativas al plástico de origen vegetal.
• Desarrollo de programas de Agricultura Sostenible en sus principales zonas de aprovisionamiento. • Promoción de estándares de cultivo sostenible.	Ebro trabaja activamente en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz y trigo en distintas áreas productoras para contribuir a una mayor preservación del medioambiente, promover la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático. El desarrollo de esta labor la realiza mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con <i>stakeholders</i>, así como a través de su adhesión a las dos principales plataformas internacionales en esta materia: <i>SAI Platform (SAI-P)</i> y <i>Sustainable Rice Platform (SRP)</i>

MÉTRICAS Y OBJETIVOS.

El Grupo formalizó su compromiso con la descarbonización de sus operaciones y de su cadena de valor a través de la plataforma de SBTi (Science Based Targets) el 2 de octubre del 2025.

El compromiso asumido con SBTi se articula a través de objetivos *Near-Term*, dirigidos a la reducción de emisiones en un horizonte temporal de entre 5 y 10 años, de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París y con una senda de descarbonización compatible con un escenario de +1,5 °C.

A la fecha de cierre de este informe, ya se ha puesto en marcha el Plan de descarbonización de la compañía Herba Ricemills (España) para los alcances 1 y 2, que servirá de base para el desarrollo del Plan de Descarbonización del Grupo en dichos alcances.

El plan de descarbonización correspondiente al alcance 3 se encuentra actualmente en fase de estudio. En este ámbito, las principales palancas de actuación para avanzar en la reducción de las emisiones de la cadena de valor se centran en la ampliación y profundización de los programas de agricultura sostenible ya existentes, así como en la implementación de nuevos programas en colaboración con otros *stakeholders*.

Se prevé que este trabajo esté finalizado a lo largo de 2027, en línea con los requerimientos y plazos establecidos por SBTi.

Mediciones del Alcance 1, 2 y 3

La medición de la huella de carbono correspondiente a los alcances 1, 2 y 3 se ha realizado siguiendo los estándares de cálculo y reporte establecidos por el *GHG Protocol*.

Nota: puede consultarse la huella de carbono del Grupo correspondiente al ejercicio 2025, así como el detalle de esta información, en el capítulo 2. Información medioambiental – NEIS E1 Cambio climático del Informe de Sostenibilidad.

Palancas de descarbonización de los Alcances 1&2

El Grupo ha emprendido ya distintas actuaciones dirigidas a la descarbonización de las emisiones generadas dentro de su perímetro. Estas iniciativas, son:

1. Instalación/ampliación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo.
2. Instalación de plantas de combustión de biomasa de origen renovable (cascarilla de arroz, carbón vegetal y chips de madera), para la obtención de energía térmica.
3. Instalación de plantas de cogeneración.
4. Compra de energía eléctrica con garantía de origen renovable (GdOR).
5. Medidas para incrementar la eficiencia energética.

Detalle de instalaciones fotovoltaicas, biomasa y cogeneración del Grupo Ebro

COMPañÍA	PAÍS	NOMBRE DEL CENTRO	ENERGIA RENOVABLE *
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Carbón vegetal y cascarilla de arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	San Juan de Aznalfarache	Cascarilla de arroz
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Cascarilla de arroz
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Orbaek	Chips de madera
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Avio	Cogeneración
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Cogeneración
Ebro Frost Germany, GmbH	Alemania	Offingen	Cogeneración
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Villanova Monferrato	Cogeneración

Detalle de instalaciones fotovoltaicas, biomasa y cogeneración del Grupo Ebro

COMPAÑÍA	PAÍS	NOMBRE DEL CENTRO	ENERGIA RENOVABLE *
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Cogeneración
Ebro Frost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Electricidad GdO Renovable
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno	Electricidad GdO Renovable
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Nizza Monferrato+warehouse	Electricidad GdO Renovable
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Verona	Electricidad GdO Renovable
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Villanova Monferrato	Electricidad GdO Renovable
Herba Ricemills, S.L.U.	España	San Juan de Aznalfarache	Electricidad GdO Renovable
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Fullbourn	Electricidad GdO Renovable
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Regent	Electricidad GdO Renovable
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Classic	Electricidad GdO Renovable
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Jazz	Electricidad GdO Renovable
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim Plant	Electricidad GdO Renovable
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim Oficina	Electricidad GdO Renovable
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Fotovoltaica
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Avio	Fotovoltaica
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Fotovoltaica
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Warehouse Avio (ex Le Cont)	Fotovoltaica
Ebro Frost Germany, Gmbh	Alemania	Offingen	Fotovoltaica
Ebro Frost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Fotovoltaica
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Fotovoltaica
Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Plant F	Fotovoltaica
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno	Fotovoltaica
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nong Khae	Fotovoltaica
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Algemesí	Fotovoltaica
Herba Ricemills, S.L.U.	España	La Rinconada	Fotovoltaica
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Fotovoltaica
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Fotovoltaica
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Colusa	Fotovoltaica
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim Plant	Fotovoltaica

* Nota: marcadas en verde iniciativas nuevas desarrolladas en 2025

Palancas de descarbonización del Alcance 3

Una vez el cálculo de las emisiones de Alcance 3 e identificadas las categorías y palancas de descarbonización más relevantes para el Grupo, se definirán objetivos de reducción en, al menos, alguna de las siguientes categorías:

- ➡ Compra de bienes y servicios, en concreto el aprovisionamiento de nuestras principales materias primas agrícolas: arroz (y trigo).
- ➡ Transporte “aguas arriba” y “aguas abajo”.
- ➡ Final de la vida útil de los productos.
- ➡ Residuos.

No obstante lo anterior, el Grupo mantiene ya una trayectoria consolidada en el desarrollo de medidas orientadas a la reducción de las emisiones asociadas al Alcance 3, especialmente en aquellas categorías vinculadas a su cadena de valor agrícola y logística.

PRINCIPALES ACTUACIONES EN MARCHA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE ALCANCE 3

Compra de bienes y servicios (Categoría 1)

En esta categoría, el Grupo cuenta con una amplia experiencia en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz y del trigo en sus principales zonas de aprovisionamiento. Los objetivos de estos programas se centran en contribuir a la preservación del medioambiente, promover la biodiversidad y mitigar los efectos del cambio climático. Su desarrollo se lleva a cabo a través de iniciativas propias, colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, así como mediante la adhesión a plataformas internacionales de referencia como *SAI Platform* (SAIP) y la *Sustainable Rice Platform* (SRP).

En 2025, el Grupo ha continuado avanzando en el despliegue de estos programas en distintas geografías, con actuaciones orientadas, entre otros aspectos, a la mejora de la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adopción de prácticas agrícolas más sostenibles.

COMPAÑÍA	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES
Herba Ricemills	España	Origins	• Formación en buenas prácticas • Optimización de recursos • Incorporación de mujeres y jóvenes al campo
		Oryzonte	• Reducción del uso de agua mediante AWD en 1.636 Ha. • 23% reducción de emisiones CO₂e (6.071 Tm) • Verificación SRP
		FSA/PI	• Producción Integrada / FSA • Verificación SRP
	Pakistán	Verificación SRP	• Semilla certificada • Nivelación láser • Riego intermitente (AWD) • Disminución consumo agua
Ebro India	India	Organic farming	• Certificación Orgánico NOP/NPOP. Sistemas de certificación orgánica en Estados Unidos e India respectivamente, que garantizan la integridad de los productos agrícolas orgánicos, prohibiendo pesticidas sintéticos, transgénicos (OGM) y promoviendo prácticas sostenibles
		Organic & Fair Trade Program	• Certificación Orgánico • Certificación Fair For Life (Comercio Justo y Responsabilidad social)
		Control Farming	• Formación en buenas prácticas • Reducción de pesticidas del 60% a través del control integrado de plagas. • Incremento del 9% del rendimiento en campo • Semilla certificada • Nivelación láser • Riego intermitente (AWD) • Disminución consumo agua en un 22% • Reducción del uso de fertilizantes en un 19% por Ha
		SRP	• Reducción del 36% de emisiones GEI
		Control Farming - AWD (CFT)	• Verificación SRP
Mundiriso	Italia	Verificación FSA	• Verificación FSA
Herba Bangkok	Tailandia	SRP program & Green Climate Fund (Thai Rice: Strengthening Climate-Smart Rice Farming)	• Formación en buenas prácticas • Incremento productividad del agua • Incrementar el número de mujeres en agricultura • Control biológico de plagas • Reducción emisiones GEI • Verificación SRP • Tecnologías y prácticas de cultivo climáticamente inteligentes ("climate smart")

COMPañÍA	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADORES
La Loma Alimentos	Argentina	Organic farming	• Certificación Orgánica
		SRP	• Verificación SRP
Riviana Foods	Estados Unidos	ARVA USA - Agricultura Regenerativa	Proporciona a los agricultores orientación sobre la implementación de prácticas de regeneración y tecnología para cuantificar la reducción de emisiones de CO ₂ e atribuibles a las prácticas de regeneración.
Lustucru Frais	Francia	Soil Capital Carbon programme	• Reducción emisiones de GEI en trigo duro • Prácticas agrícolas sostenibles

Transporte “aguas arriba” y “aguas abajo” (Categorías 4 y 9)

Las actuaciones en esta categoría se abordan principalmente desde la gestión de la logística terrestre y marítima, mediante la optimización de rutas, el uso de herramientas de cálculo de emisiones y la colaboración con proveedores logísticos para avanzar en la reducción de la huella de carbono asociada al transporte de materias primas y productos terminados.

- ➡ Emisiones asociadas a la logística terrestre nacional (España). En el marco de la adhesión al Programa Lean & Green, el Grupo ha continuado trabajando en la reducción de su huella de carbono logística. Así, habiendo definido como año base el 2019 y como indicador de seguimiento el total de Tm CO₂e/Tm producto transportado para la venta, se alcanzó el objetivo de 1ª estrella en el año 2022 (reducción del 20%); en 2023 se alcanzó una reducción del 39,54% y en 2024 del 35,16%.
- ➡ En relación con la logística marítima, el Grupo trabaja con operadores pioneros del sector que están incorporando progresivamente flotas más eficientes y el uso de combustibles alternativos de menor impacto ambiental, como el gas natural licuado, contribuyendo a la reducción de emisiones y a la minimización del impacto en puerto cuando la infraestructura disponible lo permite. Asimismo, el operador logístico de referencia del Grupo es Ecofreight, que fue uno de los primeros en desarrollar su propia herramienta de cálculo de emisiones y que, desde hace más de siete años, proporciona la medición de la huella de carbono asociada al transporte marítimo, facilitando la elección de rutas más eficientes.

Final de la vida útil (Categoría 12)

Las principales actuaciones de reducción en esta categoría se asocian a cambios en el material de *packaging* de los productos del Grupo. En este sentido, conforme al compromiso del Grupo con el 100% de reciclabilidad de su *packaging* para el año 2030, los productos de arroz seco de las marcas Arroz SOS, SOS especialidades, La Fallera, Sabroz y La Cigala en España, de la marca Risella en Finlandia, y los vasitos de arroz Brillante, uno de los formatos del Grupo más vendidos, son ya 100% reciclables.

Durante 2025 el Grupo ha continuado trabajado en varias iniciativas orientadas a conseguir la reciclabilidad de los envases y a reducir la cantidad de materiales de *packaging*:

1. Búsqueda de alternativas que garanticen las actuales propiedades de conservación de los alimentos para el formato doypack triplex Poliéster/Poliamida/Polipropileno y Poliéster/Poliéster Alta Barrera/ Polipropileno (PET/PA/PP y PET/PET HB/PP), así como para el formato compacto 1 kg y 0,5 de polipropileno. En fase de estudio por I+D para comprobar la eficacia de las propiedades barrera y correcto envejecimiento del alimento.
2. Cambio de composición de material dúplex (PET/PPE o PP/PE) a mono material (PP o PE), reciclables.
3. Reducción de espesor del film de plástico.
4. Reducción de composición de *packaging* de papel 3 capas a 2 capas.
5. Cambio de *packaging* de plástico a papel.

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite, además del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con la destrucción y el reciclado de la misma.

Residuos (Categoría 5)

En este ámbito el trabajo se está dirigiendo a incrementar la valorización de residuos y/o disminuir el desperdicio alimentario (*food waste*) en las operaciones del Grupo.

Las tres compañías del Grupo establecidas en España (Arotz, Santa Rita y Herba Ricemills) están elaborando un Plan de prevención del desperdicio alimentario, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, cuya implementación está prevista en 2026.

En este contexto, es de gran relevancia el profundo cambio que la sociedad Herba Ricemills (España) ha realizado en la gestión de sus residuos. Fruto de ello, durante este ejercicio, el 85,17% de los residuos que ha generado han sido gestionados a través de operaciones de valorización.

En cuanto a excedentes alimentarios, la principal política interna para su gestión dentro del Grupo (entendiendo por excedentes aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos tales como defectos en el *packaging*, cercanía de su fecha de caducidad, etc., no son aptos para su venta al consumidor), es su donación a los bancos de alimentos.

Por otro lado, el Grupo Ebro es parte activa del programa “La Alimentación no tiene desperdicio”, una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la Asociación de Empresas de Gran Consumo.

El proyecto tiene tres objetivos principales:

- ➡ Establecer prácticas de prevención y eficiencia a lo largo de toda la cadena alimentaria que consigan una reducción de los desperdicios.
- ➡ Maximizar el aprovechamiento del excedente producido a lo largo de las diferentes fases de la cadena de valor (redistribución, reutilización y reciclado).
- ➡ Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este problema y la necesidad de reducir el desperdicio alimentario.

La iniciativa cuenta con el apoyo de más de 600 empresas fabricantes y distribuidoras del sector del gran consumo, operadores logísticos y de transporte, asociaciones empresariales, organizaciones de consumidores y otras instituciones, y está coordinada desde AECOC.

El programa pretende dar a conocer los esfuerzos que las empresas realizan para evitar el desperdicio alimentario e impulsar mejores prácticas de colaboración con el fin de ir disminuyendo el problema. Cada año se desperdician en España 7,7 millones de toneladas de comida. Por ello, “La alimentación no tiene desperdicio” quiere concienciar al consumidor de la problemática que supone el desperdicio a nivel global, y hacerle participe en la iniciativa fomentando su colaboración para reducir el desperdicio que genera cada uno a nivel personal.

Sin duda, el exigente marco regulatorio a corto y medio plazo, que tiene sus máximos exponentes en i) la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética en España, ii) la nueva Directiva de Reporte en Sostenibilidad (CSRD) y iii) la Propuesta de Directiva Europea sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad y Derechos Humanos, impulsará y reforzará el trabajo y los objetivos del Grupo en cambio climático de aquí a 2030, diseñando un plan de acción climática conforme a los Acuerdos de París que asegure que el modelo de negocio y la estrategia del Grupo son compatibles con la transición hacia una economía sostenible.

Para abordar estos retos y dar seguimiento a las tendencias y novedades legislativas promulgadas en esta materia, el Grupo ha activado el modo de escucha permanente asegurando su presencia en los foros más relevantes, tales como los grupos de trabajo específicos del Pacto Mundial de Naciones Unidas y el Clúster de Cambio Climático promovido por Forética (www.foretica.org).

En dicho Clúster, un grupo de grandes empresas trabajan juntas para liderar el posicionamiento estratégico del cambio climático en la gestión de las organizaciones, dialogar e intercambiar opiniones y buenas prácticas, ser parte del debate global y ser claves en las decisiones que se tomen a nivel administrativo.

Los resultados derivados de los riesgos medioambientales y por cambio climático, así como de otros riesgos que el Grupo considera relevantes se incorporan en los planes de negocio, presupuestos y proyecciones empleados para evaluar el retorno de los activos sin que hasta la fecha se haya detectado que pueda producirse un impacto material en su valor o en su vida útil. Asimismo, los compromisos medioambientales y de reducción de la huella de carbono expuestos en esta Nota no afectan de forma significativa al valor de sus activos ni a su vida útil. No obstante, aunque para su evaluación se ha utilizado la mejor información disponible hasta la fecha, su complejidad exige un seguimiento continuo que podría derivar en una modificación en el futuro de las estimaciones realizadas.

A fecha de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo no tiene obligaciones medioambientales conocidas que pudieran dar lugar a un pasivo relevante en los estados financieros consolidados.

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y RESULTADO NETO DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos mantenidos para la venta y pasivos mantenidos para la venta, así como tampoco operaciones discontinuadas durante 2024 y 2023.

26. HONORARIOS DE AUDITORES

Incluido en el epígrafe de servicios exteriores del estado de resultados consolidados se recogen los honorarios satisfechos a los auditores de las cuentas anuales consolidadas. Durante el ejercicio 2024 (2023), los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes (en miles de euros):

- Los honorarios correspondientes a servicios de auditoría en 2024 (2023) han ascendido a 2.156 (2.129) miles de euros y a otros servicios de verificación han ascendido a 315 (153) miles de euros.
- Los honorarios correspondientes a otros servicios han ascendido a 287 (249) miles de euros.

27. OTRA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DEL REGLAMENTO 1065/2007, DE 27 DE JULIO – ART.42 BIS

A efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 42 bis del Reglamento 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.b del referido artículo, se relacionan a continuación las cuentas abiertas en entidades financieras situadas en el extranjero titularidad de las filiales no residentes:

Respecto a Ebro Foods, S.A.:

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE 2025 (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Semola s.r.l.	IBAN	BCABIT21XXX	IT39D0350003205000000037267	CREDITO EMILIANO SPA	Napoles	Italia	abril-21	7.569,54	11.641,05	100%	EUR
	IBAN	CITIITMXXXX	IT31V0356601600000136084453	CITIBANK	Milan	Italia	dic.-23	0,00	0,00	100%	EUR
Ebro Costa Rica S.L.	IBAN	BSNJCRSJXXX	CR11010200009024954723	BAC San Jose	San José	Costa Rica	agosto-06	9.716,70	16.415,94	100%	USD
Ebro Riviana Guatemala SL	Otro	CITIGTGCXXX	0002058006	CITIBANK	Ciudad Guatemala	Guatemala	marzo-21	45.019,26	49.677,32	100%	GTQ
EF Alimentación, S de R.L de CV.	CLABE	BCMRXMM	187408390	BBVA BANCOMER, S.A.	Mexico DF	Mexico	agosto-11	19.240,00	19.723,00	100%	MXP
	CLABE	BCMRXMM	187409842	BBVA BANCOMER, S.A.	Mexico DF	Mexico	agosto-11	0,00	0,00	100%	USD

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE 2025 (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Mundiriz	Otro	BMCEMAMCXXX	0117350000032100060709.08	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2001	(2.831.870,57)	(358.277,74)	100%	MAD
	Otro	BCMAMAMCXXX	007 640 00137090000000131 39	Attijariwafa Bank	TANGER	Marruecos	2002	(343.078,94)	(90.263,37)	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 66600 60709 24	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2009	350,51	350,51	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 000 503 66500 12519 27	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2015	9.691,65	11.739,88	100%	EUR
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 167465 07	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	marzo-18	323,09	328,76	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 640000000011 70167 55	CaixaBank - Tanger	TANGER	Marruecos	sep.-21	3.070,69	5.139,84	100%	MAD
Agromeruan	Otro	BMCEMAMCXXX	0117350000032100006819.76	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2007	41.045,51	25.830,61	100%	MAD
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 183549 61	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	octubre-21	254,84	336,01	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 640000000011 70268 43	CaixaBank - Tanger	TANGER	Marruecos	sep.-21	(2.344.253,69)	(2.598.410,17)	100%	MAD
Rivera del Arroz, S.A.	Otro	BMCEMAMCXXX	0117350000032100060728.48	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2002	2.830,27	1.503,61	100%	MAD
Katania	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 210 00 13562 23	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	febrero-17	7.594,26	7.797,40	100%	MAD

Respecto a otras sociedades:

Ver en Anexo a continuación de la Nota 28.

Periodo Medio de Pago

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital incluimos a continuación el periodo medio de pago correspondiente a las sociedades domiciliadas en España que fue de 25,9 días en el año 2025 y 31,1 días en 2024. Cálculos de acuerdo con la resolución del ICAC.

(000€)	2025		2024	
	% S/TOTAL		% S/TOTAL	
Volumen de pagos realizados		448.762,0		511.113,0
Volumen operaciones pagadas en plazo	97%	418.609,5	97%	498.268,9
Nº facturas pagadas en plazo	97%	37.517,0	96%	42.067
Días				
Periodo medio de pago		25,9		31,1
Ratio operaciones pagadas		25,7		30,9
Ratio operaciones pendientes		32,7		35,2

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Como se indica en la Nota 12.2 y Nota 22, el 8 de diciembre de 2025 fue comunicado el ejercicio de la opción de venta de los accionistas minoritarios de la sociedad dependiente italiana Bertagni 1882, S.p.a. por el total de su participación del 30%. El precio fijado entre las partes ha sido de 112.672 miles de euros, que ha sido pagado con fecha 22 de enero de 2026.

Por otro lado, con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones del Grupo, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores de la sociedad dominante han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la actividad del Grupo no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo (las ventas en esas zonas en 2025 representaron el 2,4% del total del Grupo). No obstante, dada la naturaleza imprevisible de la evolución del conflicto, no puede descartarse que, en función de su desarrollo futuro, se puedan generar impactos indirectos sobre la actividad del Grupo, como consecuencia, entre otros, de variaciones en los precios de la energía, otras materias primas y transporte, alteraciones en las cadenas de suministro o cambios en las condiciones de financiación o en la demanda de determinados mercados.

Con posteridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores significativos.

ANEXO: INFORMACION DEL REGLAMENTO 1065/2007, DE 27 DE JULIO – ART.42 BIS (CONTINUACIÓN DE LA NOTA 27).

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Herba Ricemills, S.L.U.	IBAN	CITIGB2L	GB42 CITI 1850 0811 2932 65	CITIBANK NA	London	United Kingdom	12-5-06	0,00	0,00	100%	GBP
	IBAN	CITIGB2L	GB20 CITI 1850 0811 2932 73	CITIBANK NA	London	United Kingdom	12-5-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	CITIE2X	IE41CITI99005145457419	CITIBANK NA	Dublin	Ireland	23-4-25	147.244,42	19.170.775,93	100%	THB
Herba Foods	IBAN	CITIGB2L	GB26 CITI 1850 0811 2301 15	CITIBANK NA	London	United Kingdom	18-5-06	(13.009.591,40)	5.099.313,94	100%	GBP
	IBAN	CITIGB2L	GB04 CITI 1850 0811 2301 23	CITIBANK NA	London	United Kingdom	18-5-06	(2.040.752,37)	(9.571.160,36)	100%	USD
	IBAN	CITIGB2L	GB48 CITI 1850 0811 2301 07	CITIBANK NA	London	United Kingdom	18-5-06	17.023.994,26	3.805.347,07	100%	EUR
Agromeruan	Otro	BMCAMAMCXXX	0117350000032100006819.76	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2007	41.045,51	25.830,61	100%	MAD
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 183549 61	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	oct-21	254,84	336,01	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 64000000011 70268 43	CaixaBank - Tanger	TANGER	Marruecos	sept-21	(2.344.253,69)	(2.598.410,17)	100%	MAD
Anglo Australian Rice LTD	IBAN	BARCGB22	GB93BARC20510130115193	BARCLAYS BANK	Liverpool	United Kingdom	1-11-86	13.237,14	13.237,14	100%	GBP
	IBAN	BARCGB22	GB54BARC20510159121999	BARCLAYS BANK	Liverpool	United Kingdom	1-8-01	0,00	0,00	100%	EUR
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	IBAN	CITIPTPX	PT50016900010003181600936	CITIBANK Internacional, plc	Lisbon	Portugal	24-7-06	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB88CITI18500811257226	CITIBANK NA	London	United Kingdom	26-7-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	CITIGB2L	GB40CITI18500811247905	CITIBANK NA	London	United Kingdom	26-7-06	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	BESCPTPL	PT50000702450011754000839	NovoBanco	Coruche	Portugal	14-2-94	33.373,34	68.458,95	100%	EUR
	IBAN	BESCPTPL	PT50000702450011754110158	NovoBanco	Coruche	Portugal	15-12-97	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	BBVAPTPL	PT50001900000020004690004	BBVA (Portugal)	Lisbon	Portugal	18-2-92	969,38	943,28	100%	EUR
	IBAN	BBVAPTPL	PT50001900000024000185188	BBVA (Portugal)	Lisbon	Portugal	8-2-94	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	TOTAPTPL	PT50001800036651348202085	Banco Santander Totta S.A.	Coruche	Portugal	13-8-25	89.960,48	19.352,83	100%	EUR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Bertolini Import und Export, GMBH	IBAN	COBADEFF	DE63 2004 0000 0623 7036 00	Commerzbank AG	Hamburg	Germany	1-1-13	33.365,83	31.291,24	100%	EUR
Ebro Foods Belgium, N.V.	IBAN	CITIBEBX	BE53570128815553	CITIBANK NA	Brussels	Belgium	15-6-06	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB72CITI18500811229966	CITIBANK NA	London	United Kingdom	14-6-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	GKCCBEBB	BE73552273580060	Belfius bank	Antwerp	Belgium	2-5-96	485.912,27	423.003,89	100%	EUR
	IBAN	GKCCBEBB	BE73552273580060 USD	Belfius bank	Antwerp	Belgium	2-5-96	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	KREDBEBB	BE15734074042230	KBC	Brussels	Belgium	28-11-23	433.115,48	463.945,52	100%	EUR
Ebro Foods GMBH	IBAN	COBADEFF	DE05200400000623709300	Commerzbank	Hamburg	Germany	1-7-11	8.762,55	193.634,17	100%	EUR
Ebro Rice Handling, BVBA	IBAN	CITIBEBX	BE75570130425551	CITIBANK NA	Brussels	Belgium	14-4-08	0,00	0,00	100%	EUR
Ebro Foods Nederland Holding, B.V.	IBAN	KREDNL2X	NL62KRED0633029009	KBC Bank NV Nederland	Rotterdam	Netherlands	1-11-23	19.389,08	33.884,09	100%	EUR
Ebrofrost Denmark A/S	IBAN	CITIGB2L	GB79CITI18500811230034	CITIBANK NA	London	United Kingdom	26-7-06	267.242,27	(473.250,66)	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB79CITI18500813428915	CITIBANK NA	London	United Kingdom	23-4-13	41.718,21 €	102.410,00 €	100%	USD
	IBAN	JYBADKKK	DK5650600001063204	Jyske Bank A/S	Odense	Denmark	1-1-14	400.861,24 €	630.740,32 €	100%	DKK
	IBAN	JYBADKKK	DK50601180222	Jyske Bank A/S	Odense	Denmark	1-6-23	3.653,41 €	3.632,60 €	100%	USD
	IBAN	JYBADKKK	DK3450600001063212	Jyske Bank A/S	Odense	Denmark	1-1-14	892.875,65 €	832.970,62 €	100%	EUR
	IBAN	JYBADKKK	DK1050600001186252	Jyske Bank A/S	Odense	Denmark	27-3-24	2.203,22 €	2.471,94 €	100%	DKK
	IBAN	JYBADKKK	DK3050600001186765	Jyske Bank A/S	Odense	Denmark	28-6-24	785,03 €	823,15 €	100%	DKK
	IBAN	JYBADKKK	DK0850600001186773	Jyske Bank A/S	Odense	Denmark	2024	4.233,93 €	5.322,34 €	100%	DKK
Ebrofrost Germany, GmBH	IBAN	BYLADEM1GZK	DE83720518400000161315	Sparkasse G.	Günzburg	Germany	01-06-2013	1.341.591,67	1.212.864,49	100%	EUR
	IBAN	COBADEFFXXX	DE11720400460110102100	Commerzbank	Frankfurt	Germany	26-6-23	16.873,56	10.427,37	100%	EUR
	IBAN	CITIDFFXXX	DE28502109000221094662	Citibank	Frankfurt	Germany	27-10-23	0,00	0,00	100%	EUR
Ebrofrost Holding GmbH	IBAN	BYLADEM1GZK	DE49720518400040319345	Sparkasse G.	Günzburg	Germany	1-6-13	45.534,71	61.818,94	100%	EUR
	IBAN	CITIDFFXXX	DE74502109000221095677	Citibank	Frankfurt	Germany	11-10-23	0,00	0,00	100%	EUR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Ebrofrost UK Limited	IBAN	BYLADEM1GZK	DE27720518400040428187	Sparkasse G.	Günzburg	Germany	17-6-15	1.131.039,85	377.013,28	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB44CITI18500818166455	Citibank NA	London	United Kingdom	13-9-17	0,00	0,00	100%	GBP
Ebro Foods Nederland Brands, B.V.	IBAN	CITINL2X	NL37CITI0266064566	Citibank	Amsterdam	Netherlands	18-1-12	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB83CITI18500814059840	Citibank	London	United Kingdom	31-12-14	0,00	0,00	100%	USD
Ebro India Private Limited	IBAN	HDFCINBB	50200001041939 (Bank deposit)	HDFC Bank Ltd	TARAORI	India	24-5-13	2.286.034,73	1.477.810,51	100%	INR
	IBAN	CITIINBX	521059001	Citi bank	New Delhi	India	18-9-13	47.779,82	65.715,69	100%	INR
	IBAN	BOFA0ND6216	24871013	Bank of America	New Delhi	India	24-8-14	56.788,50	69.952,05	100%	INR
	IBAN	INDB0000073	259996544504	IndusInd Bank	Karnal	India	14-3-17	1.200,25	1.200,25	100%	INR
	IBAN	UCBA0002323	23230210001110	UCO Bank	Karnal	India	6-5-17	161,71	161,71	100%	INR
	IBAN	HSBC0110005	054708284001	HSBC	New Delhi	India	20-11-18	309.361,48	359.582,14	100%	INR
	Other	HDFCINBB	50200001041939	HDFC Bank Ltd	TARAORI	India	24-5-13	407.039,76	268.476,44	100%	INR
	Other	CRLY0000002	2006017100000	Credit Agricole	New Delhi	India	21-12-19	37.905,48	79.969,84	100%	INR
	Other	CHASOINBX02	5622411725 (Courrent Account)	Jp Morgan	New Delhi	India	26-6-20	154.870,33	202.097,96	100%	INR
	Other	INDBINBBXXX	IndusInd bank (Bank Deposit)	IndusInd Bank	New Delhi	India	20-12-25	1.422.972,47	474.324,16	100%	INR
	Other	CHASOINBX02	JP Morgan (Short Termn Deposit)	Jp Morgan	New Delhi	India	2-1-25	0,00	521.756,57	100%	INR
	Other	ICICINBBXXX	ICICI Mutual fund	ICICI	New Delhi	India	2-1-25	0,00	1.106.756,36	100%	INR
	Other	CHASOINBX02	AINMUL008419	Jp Morgan PCFC	New Delhi	India	9-12-25	4.141.028,57	1.380.342,86	100%	INR
	Other	CHASOINBX02	AINMUL008429	Jp Morgan PCFC	New Delhi	India	15-12-25	2.195.428,57	731.809,52	100%	INR
	Other	CHASOINBX02	AINMUL008333	Jp Morgan PCFC	New Delhi	India	28-10-25	145.150,00	145.473,33	100%	INR
	Other	CHASOINBX02	AINMUL008430	Jp Morgan PCFC	New Delhi	India	15-12-25	190.464,00	63.488,00	100%	INR
	Other	CHASOINBX02	AINMUL008370	Jp Morgan PCFC	New Delhi	India	13-11-25	96.800,00	64.741,54	100%	INR
	Other	CRLY0000002	CINOTF2500912	Credit Agricole PCFC	New Delhi	India	10-11-25	2.601.714,29	1.740.072,14	100%	INR
	Other	CRLY0000002	CINOTF2500963	Credit Agricole PCFC	New Delhi	India	2-12-25	2.252.571,43	750.857,14	100%	INR
	Other	CRLY0000002	CINOTF2500913	Credit Agricole PCFC	New Delhi	India	10-11-25	3.590.400,00	2.401.597,80	100%	INR
	Other	CRLY0000002	CINOTF2500948	Credit Agricole PCFC	New Delhi	India	26-11-25	524.321,00	350.715,28	100%	INR
	Other	CRLY0000002	CINOTF2500962	Credit Agricole PCFC	New Delhi	India	2-12-25	459.600,00	153.200,00	100%	INR
	Other	CITIINBX	6676706724	Citi Bank PCFC	New Delhi	India	18-11-25	1.540.000,00	1.030.097,09	100%	INR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Ebro India Private Limited	Other	CITIINBX	6678706724	Citi Bank PCFC	New Delhi	India	18-11-25	842.285,71	563.335,46	100%	INR
	Other	CITIINBX	6677706733	Citi Bank PCFC	New Delhi	India	20-11-25	821.590,23	552.965,58	100%	INR
	Other	CITIINBX	6678706771	Citi Bank PCFC	New Delhi	India	26-11-25	2.183.134,34	1.469.343,36	100%	INR
	Other	CITIINBX	6670706779	Citi Bank PCFC	New Delhi	India	27-11-25	1.055.598,26	351.866,09	100%	INR
	Other	BOFA0ND6216	70111792	Bank of America PCFC	New Delhi	India	18-11-25	1.996.200,00	1.335.246,64	100%	INR
	Other	BOFA0ND6216	70115651	Bank of America PCFC	New Delhi	India	22-12-25	318.864,00	106.288,00	100%	INR
	Other	BOFA0ND6216	70111793	Bank of America PCFC	New Delhi	India	18-11-25	2.089.600,00	1.397.561,12	100%	INR
	Other	BOFA0ND6216	70115652	Bank of America PCFC	New Delhi	India	22-12-25	2.898.285,71	966.095,24	100%	INR
	Other	BOFA0ND6216	70072733	Bank of America	New Delhi	India	20-12-24	0,00	344.542,12	100%	INR
	Other	CHASOINBX02	AINMUL006574	Jp Morgan	New Delhi	India	15-1-25	0,00	1.186.999,20	100%	INR
Euryza GMBH	IBAN	COBADEHHXXX	DE04200400000621702000	Commerzbank AG	Hamburg	Germany	1-3-00	99.793,75	226.908,75	100%	EUR
	IBAN	CITIDEFFXXX	DE83502109000214587009	Citigroup	Frankfurt	Germany	1-2-07	0,00	(155.216,78)	100%	EUR
Euro Rice Flour, B.V.	IBAN	KREDNL2XXXX	NL84 KRED 0633 0298 74	KBC BANK NV NEDERLAND	Rotterdam	the Netherlands	9-4-24	13.830,11	14.039,87	100%	EUR
Fentus 61 GmbH	IBAN	COBADEFFXXX	DE47 2004 0000 0626 0509 00	Commerzbank AG	Hamburg	Germany	1-2-17	17.621,44	37.414,56	100%	EUR
Herba Bangkok, S.L.	otro	CITITHBX	5-126385-015	CITIBANK NA	Bangkok	Thailand	11-6-08	155.311,96	80.010,62	100%	THB
	otro	CITITHBX	0-126385-005	CITIBANK NA	Bangkok	Thailand	11-6-08	0,00	0,00	100%	THB
	otro	CITITHBX	5-126385-104 USD	CITIBANK NA	Bangkok	Thailand	10-10-15	1.575.283,31	1.321.847,59	100%	USD
	otro	CITITHBX	N/A	CITIBANK NA	Bangkok	Thailand	11-6-08	0,00	0,00	100%	THB
	otro	BOFATH2X	N/A	Bank of America	Bangkok	Thailand	3-8-16	0,00	0,00	100%	THB
	otro	BOFATH2X	33243 017	Bank of America	Bangkok	Thailand	3-8-16	486.447,47	240.661,23	100%	THB
	otro	BOFATH2X	33243 025 USD	Bank of America	Bangkok	Thailand	3-8-16	1.452,75	86.543,89	100%	USD
	otro	HSBCTHBK	002-256956-330	Hongkong & S.Banking C.L.	Bangkok	Thailand	20-11-24	1.461,85	1.786,42	100%	THB
	otro	HSBCTHBK	002-256956-375	Hongkong & S.Banking C.L.	Bangkok	Thailand	20-11-24	0,00	0,00	100%	USD
	otro	KRTHTHBK	092-0-03203-6	Krungthai Bank PCL.	MEA Ploenchit	Thailand	25-8-06	113.403,92	100.269,24	100%	THB

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Herba Cambodia Co, Ltd	otro	ABAAKHPP	000206556	Advanced Bank Of Asia Ltd	Phnom Penh	Cambodia	11-7-16	71.255,68	49.598,41	100%	USD
	otro	ABAAKHPP	000373587	Advanced Bank Of Asia Ltd	Phnom Penh	Cambodia	2-2-18	488,15	490,30	100%	KHR
Herba Germany GMBH	IBAN	COBADEFFXXX	DE96 2004 0000 0622 0057 00	Commerzbank AG	Hamburg	Germany	2005	(15,80)	2.661,67	100%	EUR
	IBAN	CITIDEFFXXX	DE60502109000214588005	Citigroup	Frankfurt	Germany	1-12-06	0,00	(38.815,96)	100%	EUR
Hispasur, S.A.	CBU	BFRPARBAXXX	068-315565/5	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	8-8-19	33.040,26	67.295,97	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	068-000880/6	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	8-8-19	1.331,71	1.356,72	100%	USD
	CBU	BSCHARBA	036-039755/1	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	30-9-24	(107,79)	(64,98)	100%	ARG
Ebro Ingredients Belgium BV	IBAN	KREDBEBB	BE11 7380 1830 6548	KBC Bank NV	Brussels	Belgium	30-6-06	206.328,36	124.596,88	100%	EUR
Ebro Ingredients, B.V.	IBAN	CITINL2X	NL08CITI0266059171	CITIBANK NA	Amsterdam	the Netherlands	10-1-13	0,00	(148.410,62)	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB84CITI18500813594416	CITIBANK NA	London	United Kingdom	10-1-13	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	CITIGB2L	GB82CITI18500810232335	CITIBANK NA	London	United Kingdom	13-12-18	0,00	0,00	100%	GBP
	IBAN	KREDBEBB	BE19731041645812	KBC Bank NV	Brussels	Belgium	22-1-16	6.776,06	11.798,95	100%	EUR
	IBAN	DEGRBEBB	BE05676528001375	Degroef Petercam	Brussels	Belgium	11-5-21	0,00	0,00	100%	EUR
Ebro Ingredients SC BV	IBAN	KREDBEBB	BE56 7380 0432 3188	KBC Bank NV	Brussels	Belgium	19-10-01	74.024,58	37.598,57	100%	EUR
Ebro Ingredients Netherlands BV	IBAN	CITINL2X	NL45CITI0266065295	CITIBANK NA	Amsterdam	the Netherlands	14-2-12	0,00	(1.263,24)	100%	EUR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Indo European Foods Limited	otro	600	GB26CITI18500814249046	Citi Bank	London	United Kingdom	Mayo 2022	0,00	0,00	100%	GBP
	otro	401279	GB93HBUK40127690427760	HSBC	Birmingham	United Kingdom	Mayo 2023	39.056,71	47.068,00	100%	EUR
	otro	402715	GB67HBUK40271525633524	HSBC	West Yorkshire	United Kingdom	Mayo 2023	304.497,24	363.718,04	100%	GBP
	otro	402715	GB89HBUK40271525633516	HSBC	West Yorkshire	United Kingdom	Mayo 2023	0,00	0,00	100%	GBP
	otro	401776	GB40HBUK40127690427744	HSBC	Birmingham	United Kingdom	Mayo 2023	11.012,03	21.781,31	100%	USD
	IBAN	185008	GB76CITI18500814833929	Citi Bank	London	United Kingdom	Nov 2023	0,00	0,00	100%	USD
International Pulse Ingred., BV	IBAN	KREDNL2XXXX	NL28 KRED 0633 0299 12	KBC BANK NV NEDERLAND	Amsterdam	the Netherlands	9-4-24	24.604,24	24.689,26	100%	EUR
Joseph Heap Property Ltd	IBAN	BARCGB22	GB52BARC20510170619930	BARCLAYS BANK	Liverpool	United Kingdom	1-2-04	0,00	0,00	100%	GBP
Joseph Heap & Sons Ltd	IBAN	BARCGB22	GB41BARC20510170416428	BARCLAYS BANK	Liverpool	United Kingdom	1-11-86	0,00	0,00	100%	GBP
Katania Magrheb, SARL	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 210 00 13562 23	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	10-2-17	7.594,26	7.797,40	100%	MAD
La Loma Alimentos, S.A.	CBU	SCBLUS33XXX	000 - 000336637	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	23-07-2013	19,58	17,87	100%	ARG
	CBU	BSCHARBA	000-00035161/0	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	20-01-2017	14,30	24,07	100%	ARG
	CBU	BSCHARBA	000-036430/6	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	03-05-2018	0,00	0,00	100%	USD
	CBU	BSCHARBA	000-036429/0	Banco Santander Rio SA	Buenos Aires	Argentina	3-5-18	0,00	0,00	100%	USD
	CBU	BERAARBAXXX	42006614643	Nuevo Banco de Entre Ríos	Concordia	Argentina	22-05-2002	1.286,32	1.692,11	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	068-000848/6	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	901,56	918,50	100%	USD
	CBU	BFRPARBAXXX	068/0314544/9	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	41.758,45	135.190,84	100%	ARG

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
La Loma Alimentos, S.A.	CBU	BFRPARBAXXX	068/314545/6	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	1,66	1,70	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	068-000003/6	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	0,00	2.227,01	100%	EUR
	CBU	NACNARBACON	15602120124490	BNA	Concordia	Argentina	1-9-23	1.781,51	866,71	100%	ARG
	Valores	BFRPARBAXXX	068/0314544/9	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	93.004,03	60.025,19	100%	ARG
	IBAN	BBVAESMM	ES3801826204582012463035	BANCO FRANCES	Sevilla (SUC 6204)	España	13-11-19	475.660,11	267.698,89	100%	USD
	IBAN	BBVAESMM	ES1301826204590201548417	BANCO FRANCES	Sevilla (SUC 6204)	España	1-11-23	5.985,80	2.005,67	100%	EUR
Mediterranean Food Labels, BV	IBAN	CITINL2X	NL59CITI0266064558	Citibank	Amsterdam	Netherlands	0-1-00	0,00	0,00	100%	EUR
Mundi Riso, S.R.L.	IBAN	CITIITMX	IT12D0356601600000122474011	CITIBANK NA	Milan	Italy	27-6-06	0,00	(20.361,00)	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB22CITI18500811257250	CITIBANK NA	London	United Kingdom	14-6-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	BAPPIT21187	IT32Q050341000000000005783	BANCO BPM S.P.A.	Vercelli	Italy	27-3-96	28.139,20	32.782,74	100%	EUR
	IBAN	BAPPIT21187	IT76U0503410000USD100003375	BANCO BPM S.P.A.	Vercelli	Italy	26-1-17	321,23	323,19	100%	USD
Mundi Riz, S.A.	Otro	BMCEMAMCXXX	0117350000032100060709.08	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2001	(2.831.870,57)	(358.277,74)	100%	MAD
	Otro	BCMAMAMCXXX	007 640 0013709000000131 39	Attijariwafa Bank	TANGER	Marruecos	2002	(343.078,94)	(90.263,37)	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 0000 03 66600 60709 24	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2009	350,51	350,51	100%	MAD
	Otro	BMCEMAMCXXX	011 735 000 503 66500 12519 27	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	2015	9.691,65	11.739,88	100%	EUR
	Otro	CDMAMAMCXXX	021 735 0000 080 030 167465 07	Crédit du Maroc	Larache	Marruecos	marzo-18	323,09	328,76	100%	MAD
	Otro	CAIXAMAMCXXX	003 640 64000000011 70167 55	CaixaBank - Tanger	TANGER	Marruecos	septiembre-21	3.070,69	5.139,84	100%	MAD

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
Neofarms Bio, S.A.	CBU	BFRPARBAXXX	0170068826000000084796	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-2018	71,58	72,93	100%	USD
	CBU	BFRPARBAXXX	01700688200000031454182	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-2018	11.959,94	13.281,00	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	01700688200000031454250	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-2018	0,23	0,24	100%	ARG
	CBU	BFRPARBAXXX	0170068821000000000296	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	14-1-19	1.317,71	1.328,21	100%	EUR
	Valores	BFRPARBAXXX	01700688200000031454182	BBVA Banco Francés S. A.	Concordia	Argentina	24-10-18	0,00	1.529,33	100%	ARG
	IBAN	BBVAESMM	ES5701826204542012468030	BANCO FRANCES	Sevilla	España	24-3-20	455,49	480,37	100%	USD
	IBAN	BBVAESMM	ES8801826204560201546244	BANCO FRANCES	Sevilla	España	24-3-20	10,85	10,94	100%	EUR
N&C Boost, NV	IBAN	GKCCBEBB	BE49552273940071	Belfius bank	Antwerp	Belgium	2-5-96	325.445,86	278.308,14	100%	EUR
	IBAN	GKCCBEBB	BE12055950094292	Belfius bank	Antwerp	Belgium	2-5-96	0,00	0,00	100%	EUR
Reiskontor Handels, GMBH	IBAN	COBADEFFXXX	DE70200400000621701200	Commerzbank AG	Hamburg	Germany	jul-01	34.817,93	32.772,65	100%	EUR
Rice&Cereals Consultancy, BV	IBAN	KREDBEBB	BE19731041645812	KBC Bank NV	Brussels	Belgium	19-11-98	450.023,85	437.169,80	100%	EUR
Riceland Magyarorszag	IBAN	CITIHUHX	HU96 10800007 54873009 00000000	Citibank	Budapest	Hungary	13-4-06	649.570,74	510.572,31	100%	HUF
	IBAN	CITIHUHX	HU09 10800007 64873017 00000000	Citibank	Budapest	Hungary	13-4-06	0,00	0,00	100%	EUR
Risella OY	IBAN	CITIFIHX	FI9571307001700049	Citibank Int. Plc Finland	Helsinki	Finland	23-5-06	0,00	0,00	100%	EUR
Rivera del Arroz, S.A.	Otro	BMCEMAMCXXX	0117350000032100060728.48	BANK OF AFRICA	Larache	Marruecos	24-6-05	2.830,27	1.503,61	100%	MAD
SBS Commodities BV	IBAN	KREDNL2XXXX	NL62 KRED 0633 0298 82	KBC BANK NV NEDERLAND	Rotterdam	the Netherlands	9-4-24	13.466,06	13.678,37	100%	EUR
Suntra Rice BV	IBAN	KREDNL2XXXX	NL40 KRED 0633 0298 90	KBC BANK NV NEDERLAND	Rotterdam	the Netherlands	9-4-24	16.692,54	16.866,88	100%	EUR

SOCIEDAD	CLAVE IDENTIF. CUENTA	CÓDIGO BIC	CÓDIGO DE CUENTA	ENTIDAD DE CRÉDITO	SUCURSAL	PAÍS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO	FECHA DE APERTURA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)	SALDO MEDIO ÚLTIMO TRIMESTRE (EUROS)	% PARTICIP.	DIVISA
S&B Herba Foods, Ltd.	IBAN	CITIGB2L	GB04CITI18500811230026	CITIBANK NA	London	United Kingdom	6-2-06	0,00	0,00	100%	GBP
	IBAN	CITIGB2L	GB06CITI18500811229990	CITIBANK NA	London	United Kingdom	6-6-12	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB18CITI18500811247913	CITIBANK NA	London	United Kingdom	6-2-06	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	BARCGB22	GB66BARC20000020118044	BARCLAYS BANK	London	United Kingdom	1-4-92	9.674,44	14.485,85	100%	GBP
	IBAN	BARCGB22	GB42BARC20000085332255	BARCLAYS BANK	London	United Kingdom	1-10-98	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	BARCGB22	GB19BARC20000086447199	BARCLAYS BANK	London	United Kingdom	1-4-92	0,00	0,00	100%	USD
TAG Nahrungsmittel, GMBH	IBAN	COBADEFFXXX	DE12200400000623705100	Commerzbank	Hamburg	Germany	1-8-11	6.849,30	6.998,21	100%	EUR
TBA Suntra Beheer B.V.	IBAN	KREDNL2XXXX	NL50 KRED 0633 0299 04	KBC BANK NV NEDERLAND	Rotterdam	the Netherlands	9-4-24	1.714,16	1.777,05	200%	EUR
TBA Suntra B.V.	IBAN	CITINL2X	NL62CITI0266064698	CITIBANK NA	Amsterdam	the Netherlands	21-2-12	0,00	0,00	100%	EUR
	IBAN	CITIGB2L	GB88CITI18500813090817	CITIBANK NA	London	United Kingdom	21-2-12	0,00	0,00	100%	USD
	IBAN	KREDNL2XXXX	NL06 KRED 0633 0299 20	KBC BANK NV NEDERLAND	Rotterdam	the Netherlands	9-4-24	8.524,56	8.396,64	100%	EUR
Transimpex Warenhandels-gesellschaft, GmbH	IBAN	COBADEFFXXX	DE70 5454 0033 0703 0075 00	Commerzbank AG	Ludwigshafen	Alemania	1-10-17	6.267.443,76	5.193.954,92	100%	EUR
	IBAN	SOLDAES1HDB	DE47 6725 0020 0009 1217 22	Sparkasse	Heidelberg	Alemania	1-7-08	431.363,69	988.919,85	100%	EUR
	IBAN	COBADEFF545	DE14 5454 0033 0209 9901 00	Commerzbank AG	Ludwigshafen	Alemania	1-3-06	285.349,50	906.186,46	100%	EUR
	IBAN	GENODE61MA2	DE11 6709 0000 0015 1800 05	VR Bank Rhein-Neckar eG	Mannheim	Alemania	1-3-96	2.232,08	2.259,00	100%	EUR
	IBAN	HYVEDEMM489	DE40 6702 0190 0007 0683 28	Hypo Vereinsbank	Mannheim	Alemania	1-6-99	3.330.742,03	2.845.854,48	100%	EUR
	IBAN	HYVEDEMMXXX	DE03 7002 0270 0874 3304 42	Hypo Vereinsbank	Mannheim	Alemania	1-10-99	195.637,06	329.011,73	100%	USD
	IBAN	HYVEDEMM489	DE90 6702 0190 0030215605	Hypo Vereinsbank	Mannheim	Alemania	1-4-21	0,00	0,00	100%	GBP
Vogan & Co. Ltd	IBAN	BARCGB22	GB23BARC20748190929786	BARCLAYS BANK	Sandy	United Kingdom	1-6-87	0,00	0,00	100%	GBP

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL

[3.3]

Informe de gestión Consolidado 2025

(expresado en miles de euros)

INFORMACIÓN DE GESTIÓN Y EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

El Grupo Ebro Foods ("Ebro Foods", el "Grupo" o el "Grupo Ebro") es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta premium y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de más de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutricionales de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, el Grupo mantiene una cultura de gestión descentralizada en sus sociedades filiales para determinadas funciones como Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, adaptando el enfoque del negocio a la idiosincrasia, cultura y marco normativo de cada país. Por encima de ellas, la sociedad matriz (Ebro Foods, S.A.), con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de esta sociedad matriz.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- a. Negocio Arrocero: incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende (i) por Europa, el Arco Mediterráneo, Golfo de Guinea, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y la sociedad Lustucru Riz, y (ii) por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.
- b. Negocio Pasta fresca y premium: incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca premium es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su portfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías de salud, bio y orgánicos.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo (Ebro Foods, S.A.), que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo.

El Consejo de Administración tiene delegadas en la Comisión Ejecutiva determinadas tareas, entre las que destaca el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las directrices estratégicas y de desarrollo corporativo.

Por su parte, los Comités de Dirección de las filiales (en el que se integran los responsables de las principales áreas de negocio y el Presidente ejecutivo y el *Chief Operating Officer* de Ebro Foods, S.A.), se encargan del seguimiento y preparación de decisiones en el ámbito de la gestión y dirección de las respectivas áreas de negocio. El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información detallada sobre la estructura de administración del Grupo.

El proceso productivo de los productos que comercializa el Grupo utiliza como materias primas fundamentales el arroz y el trigo duro, aunque progresivamente se van incorporando otras como los copos de patata, las legumbres, la quinoa y otros “granos antiguos”.

El arroz es el grano con mayor consumo mundial destinado a la alimentación, aunque al ser deficitarios algunos de los mayores productores mundiales de este grano (como China, Filipinas o Indonesia), el comercio mundial es inferior al de otros granos y cereales. Los orígenes del arroz comercializado por Ebro varían según el tipo de grano y la calidad/abundancia de las cosechas. Se pueden distinguir cuatro grandes fuentes de abastecimiento relacionadas con distintas variedades de arroz: Estados Unidos, el Sur de Europa, el Sudeste Asiático y Argentina; este último origen permite una desestacionalización de determinadas variedades europeas y es una importante fuente de aprovisionamiento de arroz orgánico.

La pasta premium se produce a partir de un tipo de trigo con alto contenido en proteína denominado trigo duro. El trigo duro tiene una distribución geográfica y un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá, Australia y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

Las compras de materia prima se realizan a agricultores, cooperativas o empresas de molinería, realizándose en las instalaciones fabriles del Grupo Ebro el proceso productivo: la molienda y/o transformación necesaria y la puesta en disposición para la venta. Los procesos productivos son diferentes dependiendo de la finalidad última del producto: desde la limpieza, molienda, pulimentado y extrusión básico hasta procesos complejos de precocción, cocinado y congelación.

Los principales clientes del Grupo son: (i) los principales distribuidores de alimentación, (ii) las mayores multinacionales de alimentación (que utilizan nuestros productos como base para sus elaboraciones) y (iii) multitud de negocios de restauración. Los consumidores, pese a que generalmente no son clientes directos, ocupan una posición preeminente en la orientación del negocio del Grupo.

El Grupo Ebro opera a través de un portfolio de 85 marcas, en más de 60 países, teniendo presencia industrial y comercial en 17 de ellos. Su parque industrial comprende un total de 80 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Canadá	Francia	Marruecos
Argentina	Dinamarca	Países Bajos	Portugal
Bélgica	España	India	Reino Unido
Camboya	Estados Unidos	Italia	Tailandia

En la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (sobre información financiera por segmentos) se hace un repaso sobre las principales actividades, marcas y participación en el mercado por áreas de negocio.

ESTRATEGIA Y CREACIÓN DE VALOR

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante en los mercados de arroz, pasta fresca, pasta seca premium, granos saludables y en otras categorías transversales en el ámbito del *convenience*. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- Alcanzar una posición global en sus mercados de referencia, siendo permeable a la incorporación de productos cercanos a su actividad.
- Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio, liderando los mercados en los que el Grupo encuentra potencial.
- Liderar la innovación en las áreas geográficas en que está presente.
- Y posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de actuación y palancas de crecimiento que se consideran claves para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

Principios de actuación

- Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos no sólo económicos sino también legales, sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.
- Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.
- Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.
- Satisfacer y anticipar las necesidades de nuestros clientes y los consumidores finales, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.
- Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino también hacia la protección del entorno, la prevención y minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.

- Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación y facilitando a los *stakeholders*, de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

Para alcanzar los objetivos estratégicos de crecimiento y liderazgo sostenible y asegurar el cumplimiento de sus principios de actuación, el Grupo sigue las siguientes pautas:

1. Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en países con altos niveles de consumo y/o elevado potencial de crecimiento.

- ➡ Localizar y desarrollar nuevos territorios o categorías, con especial atención a nuevos productos frescos, productos de conveniencia, y nuevas gamas de ingredientes de mayor valor añadido.
- ➡ Desarrollar productos que ofrezcan una experiencia culinaria completa, ampliando el catálogo con nuevos formatos, sabores y preparaciones.
- ➡ Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la calidad de producto y servicio. Ampliar y liderar la categoría premium desarrollando el enorme potencial de nuestras marcas más emblemáticas.
- ➡ Ampliar su presencia geográfica y completar su matriz producto/país:
 - Buscar oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al nuestro y en nichos de mercado especialista, que permitan un salto en la estrategia desde una posición generalista a la de multi-especialista (soluciones individuales).
 - Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presentes o en mercados con grandes posibilidades de crecimiento.

2. Diferenciación e innovación. Apuesta por la inversión en el producto desde dos vertientes:

- ➡ La Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i): a través de centros propios de Investigación, Innovación y Desarrollo y de una política de inversión que permita plasmar las nuevas ideas y necesidades de consumo en realidades para los clientes y consumidores finales.
- ➡ La apuesta por marcas líderes en sus respectivos segmentos, junto con un compromiso de inversión publicitaria que permita su desarrollo.

3. Baja exposición al riesgo. El Grupo Ebro se enfrenta al cambio en los mercados de consumo y financieros y a los cambios sociales con una elevada vocación de adaptación y permanencia.

Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes (mercados, monedas), (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las “tormentas financieras”, (iii) nuevos canales de suministro y (iv) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus stakeholders (clientes, proveedores, administraciones, empleados y consumidores).

4. Implantación de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor (“desde el campo hasta la mesa”). Conforme al compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, el Grupo trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas las operaciones y decisiones estratégicas. Para ello, el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 guía la actuación del Grupo a lo largo de toda la cadena de valor, desde la producción hasta la experiencia del consumidor. RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:

- ➔ **Las Personas.** Implementación de planes concretos para promover el bienestar laboral de los profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que estamos presentes;
- ➔ **La salud y el bienestar.** El compromiso del Grupo con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- ➔ **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, el Grupo trabaja activamente para minimizar el impacto tanto en los procesos productivos como en las operaciones logísticas y de aprovisionamiento.

Así, el Grupo colabora con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirige un importante esfuerzo a reducir la huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

ENTORNO GENERAL

En 2025, la economía mundial mostró una resiliencia superior a la prevista en un contexto marcado por elevadas tensiones comerciales, mayor incertidumbre en las políticas económicas y un entorno geopolítico complejo. El crecimiento global se situó en torno al 2,7%, apoyado en el adelanto de flujos comerciales, la adaptación de las cadenas de suministro, unas condiciones financieras más favorables en la segunda mitad del año y el impulso de la inversión vinculada a la inteligencia artificial.

Por áreas geográficas, Estados Unidos mantuvo un crecimiento sólido, en torno al 2,1%-2,2%, sustentado por la fortaleza del consumo de los hogares de mayor renta y, especialmente, por el dinamismo de la inversión empresarial asociada a tecnologías digitales e inteligencia artificial. La Unión Europea registró un crecimiento más moderado, cercano al 1,4%, condicionado por la debilidad de la economía alemana y por un entorno industrial todavía frágil, si bien compensado parcialmente por la mejora del consumo privado y la estabilización de la inflación. Dentro de la zona euro, economías como España mostraron un comportamiento relativamente más favorable, con tasas de crecimiento superiores a la media europea.

La inflación siguió una senda de moderación gradual, acercándose a los objetivos de los bancos centrales, mientras que la política monetaria inició un proceso de relajación progresiva, especialmente en Europa. De cara a 2026, las previsiones apuntan a una ligera desaceleración del crecimiento, condicionada por la retirada de factores temporales de apoyo, el debilitamiento del comercio internacional y la persistencia de riesgos asociados a nuevas tensiones comerciales, la volatilidad financiera y la evolución de los conflictos internacionales.

ENTORNO DE CONSUMO

El entorno global siguió marcado por un elevado grado de incertidumbre, derivado de la persistencia del conflicto en Ucrania, las tensiones geopolíticas en Oriente Próximo y un escenario comercial internacional más fragmentado. Aunque la inflación se ha moderado respecto a los máximos de años anteriores, los precios de los alimentos y de determinados servicios siguen situándose en niveles históricamente elevados, manteniendo la presión sobre el poder adquisitivo de los hogares y condicionando las decisiones de consumo.

En este contexto, se consolida el protagonismo del *hard discount* y de la marca de distribuidor, que continúan ganando cuota apoyados en una mayor sensibilidad al precio y en la racionalización de la cesta de la compra. Esta dinámica refuerza la competencia en los lineales, limita la capacidad de cobertura total del mercado y exige una gestión especialmente cuidadosa del posicionamiento de precios y del valor percibido por el consumidor.

Al mismo tiempo, los estudios de mercado confirman que, pese a la cautela en el gasto cotidiano, se mantiene una clara predisposición al consumo vinculado a la socialización, el ocio y las soluciones de conveniencia. El canal de restauración y el consumo fuera del hogar muestran una evolución resiliente, impulsados por la búsqueda de experiencias, el componente emocional del consumo y la preferencia por propuestas que combinen practicidad, placer y calidad. De forma transversal, los avances tecnológicos -especialmente en inteligencia artificial y digitalización- y los cambios sociales continúan acelerando la transformación de los hábitos de compra y la necesidad de adaptación permanente por parte de las compañías del sector.

Las tendencias generales giran en torno a:

Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud, placer y precio

Los consumidores han incrementado su capacidad de decisión gracias a un mayor acceso a la información y a herramientas de comparación, lo que se traduce en comportamientos de compra más reflexivos y selectivos. La personalización continúa siendo un elemento diferencial para generar identificación con las marcas, si bien su relevancia se ve cada vez más condicionada por la percepción de valor y el precio final del producto.

En la configuración de la cesta de la compra se superponen distintos objetivos: los consumidores demandan productos saludables y sostenibles, pero sin renunciar a la conveniencia y al placer, priorizando unos atributos u otros en función de la ocasión de consumo. La sostenibilidad, aunque plenamente integrada en el discurso del mercado, se aborda de forma más pragmática, con una limitada disposición a asumir sobrecostes significativos.

El precio sigue siendo el principal factor de decisión y filtro inicial en el proceso de compra, reforzando la presión competitiva y el protagonismo de la marca de distribución y de las propuestas con una clara relación calidad precio.

Cambios sociales

- a.** Cambios en la población. Mayor poder de los mayores. Los *baby boomers* han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social. Al mismo tiempo, los jóvenes (generación Z y la nueva generación alfa) tienen unos patrones de consumo de alimentación diferenciados, más fragmentados y con una elevada sensibilidad al precio.
- b.** Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.
- c.** Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos, productos y formas de cocinar.

Nuevos canales y servicios

- a. Compra *on-line* y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega...). siguen ganando relevancia, integrándose de forma creciente con los operadores tradicionales en un entorno claramente *omnicanal*.

Nuevos prescriptores y canales de prescripción (Tik tok, Instagram) refuerzan su influencia, evolucionando hacia formatos de contenido más inmediatos y personalizados.

- b. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).
- c. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.
- d. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el *snack* como sustitutivo de una comida...).

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito.

La revolución tecnológica ha provocado un cambio radical en la manera de comunicar de las marcas, desde el mensaje hasta el medio empleado. La aparición de los *influencers* como canal, y la recomendación como estrategia, también han cambiado la manera de actuar de las marcas. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones. Finalmente, la Inteligencia Artificial se posiciona como una palanca transversal para la optimización de procesos: desde la optimización de inventarios a las recomendaciones de comercio electrónico, pasando por las tiendas autónomas o las comunicaciones personalizadas en tiempo real.

SITUACIÓN GEOPOLÍTICA

Conflicto Oriente Próximo y Guerra en Ucrania

El entorno internacional continúa marcado por un elevado nivel de incertidumbre como consecuencia del conflicto en Ucrania iniciado en febrero de 2022 y de la escalada de tensiones geopolíticas en Oriente Próximo. En esta región, la combinación del conflicto en Gaza y el papel de Irán y de los actores de su área de influencia mantiene un escenario de inestabilidad estructural, con efectos relevantes sobre los mercados financieros, energéticos y logísticos a escala global.

La dificultad de anticipar la evolución de estos conflictos y sus implicaciones geopolíticas en el contexto actual limita la posibilidad de realizar estimaciones fiables sobre su impacto potencial en los negocios del Grupo, especialmente en el corto y medio plazo. No obstante, durante 2025 estas situaciones continúan influyendo, con distinta intensidad, en la disponibilidad y los precios de determinadas materias primas —en particular aquellas en las que Rusia y Ucrania mantienen una posición relevante como productores y exportadores, como el trigo o el girasol—, así como en los costes energéticos, en los precios del transporte marítimo, condicionados por la reconfiguración de determinadas rutas comerciales, y en la evolución de los tipos de cambio de algunas divisas.

En todo caso, debemos señalar que el Grupo Ebro ha mostrado especial resiliencia frente a estas situaciones tan dramáticas y que, por las características de los productos que elabora y comercializa y por su implantación geográfica, ni el valor de sus activos ni su capacidad de generar flujos libres de caja han sufrido un impacto significativo, más allá de aquellos derivados de la situación económica general.

Cambios en la política arancelaria

En 2025 la Casa Blanca aplicó incrementos arancelarios generalizados a prácticamente todos sus socios comerciales, justificando la medida como necesaria para corregir déficits comerciales y responder a prácticas consideradas desleales. Se anunció un arancel recíproco global del 10% sobre todas las importaciones que no estuvieran sujetas a una normativa específica (China, acero y aluminio, automóviles y sus recambios y los productos cubiertos por el tratado de comercio entre México, Estados Unidos y Canadá).

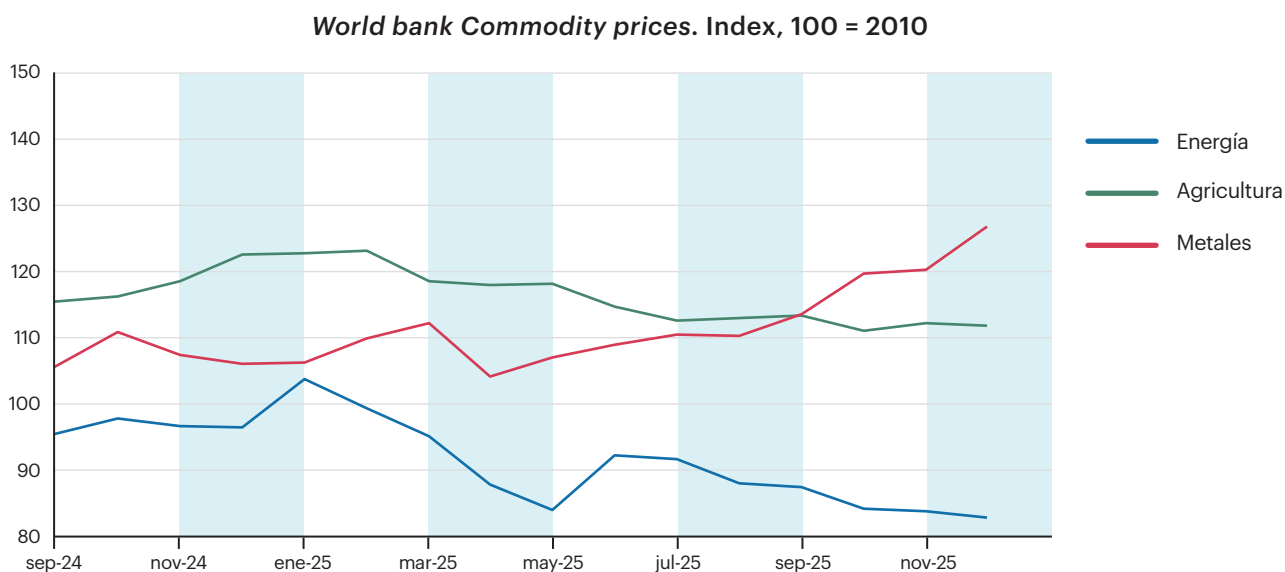
Este programa se concibió como un mecanismo de presión para obtener concesiones en futuras negociaciones bilaterales, especialmente con países con superávits comerciales frente a EE. UU. e inició un periodo de negociación con distintos países que fraguó en diversos acuerdos comerciales entre los que se encontraba el formalizado con la Unión Europea. Posteriormente, en febrero 2026, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos anuló parcialmente los aranceles dictados bajo la International Emergency Economic Powers Act (IEEPA) entre los que se cuenta el arancel general del 10%. Inmediatamente se anunció la reactivación de los mismos acudiendo a otras medidas legislativas.

Desde un punto de vista global este nuevo escenario político y las idas y venidas en su aplicación e incluso en su validación legal ha contribuido a la confusión e incertidumbre en los mercados y afectado a la cotización de las principales divisas, entre ellas, al dólar USA.

Desde el punto de vista del Grupo Ebro supuso un incremento del coste de los productos importados por nuestra filial Riviana, básicamente arroces aromáticos con origen sudeste asiático y un aumento del coste de venta de las pastas producidas en Europa con destino Estados Unidos. El Grupo, además de adoptar estrategias encaminadas a minorar el impacto y diferirlo en el tiempo, ha adoptado una estrategia mixta de absorber parte del coste y/o trasmitirlo tras un análisis exhaustivo de cada producto.

MERCADOS DE MATERIAS PRIMAS Y TRANSPORTE

Durante 2025, los precios de las principales materias primas mostraron una evolución de relativa estabilidad, con un descenso medio estimado en el 2% interanual, prolongando el proceso de normalización iniciado tras los máximos alcanzados en los años posteriores a la pandemia. A lo largo del ejercicio se observaron, no obstante, comportamientos diferenciados entre categorías y episodios recurrentes de volatilidad asociados a factores geopolíticos y climáticos.

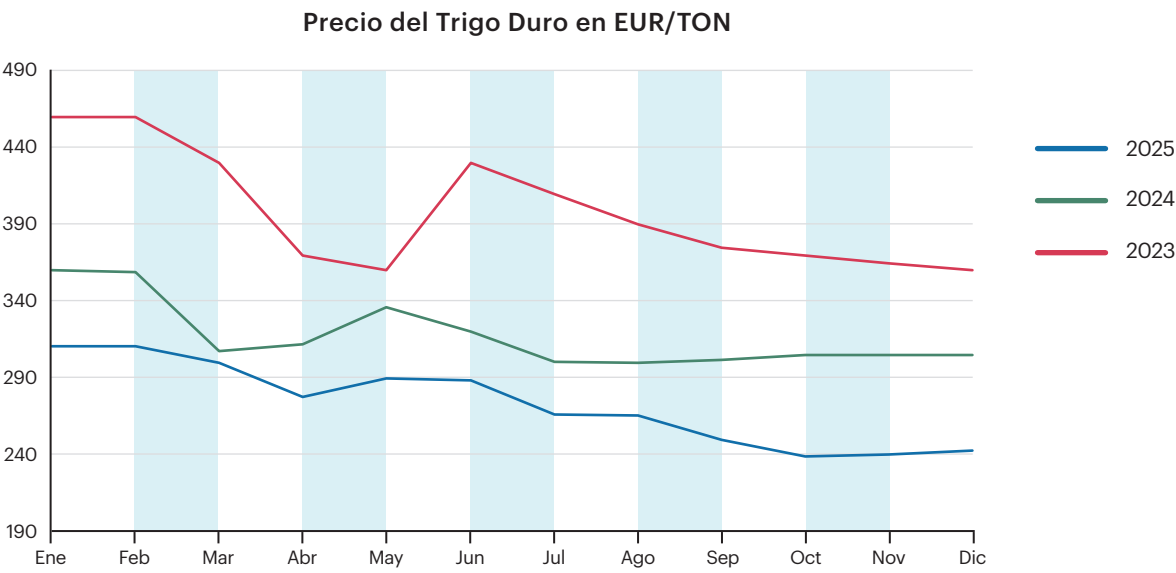


Fuente: Banco Mundial

Los precios de la energía, y del petróleo en particular, tendieron a moderarse en 2025. El precio medio del barril de petróleo se situó en un rango aproximado de 70-75 dólares, lo que supuso una reducción cercana al 5% respecto al promedio de 2024, apoyada en una oferta global suficiente y en un crecimiento contenido de la demanda. Este comportamiento se produjo en un contexto de expansión económica moderada en las principales economías desarrolladas y emergentes. No obstante, el mercado energético continuó mostrando una elevada volatilidad.

En los mercados agrícolas, la evolución de los precios volvió a ser dispar. El índice de precios de los cereales registró descensos próximos al 3% en 2025, favorecido por unas condiciones de oferta global en general favorables y por la mejora de los flujos comerciales internacionales. En contraste, determinados productos alimentarios más sensibles a factores climáticos, como el café y el cacao, experimentaron incrementos de precios de dos dígitos, reflejo de cosechas inferiores a lo habitual en regiones productoras clave.

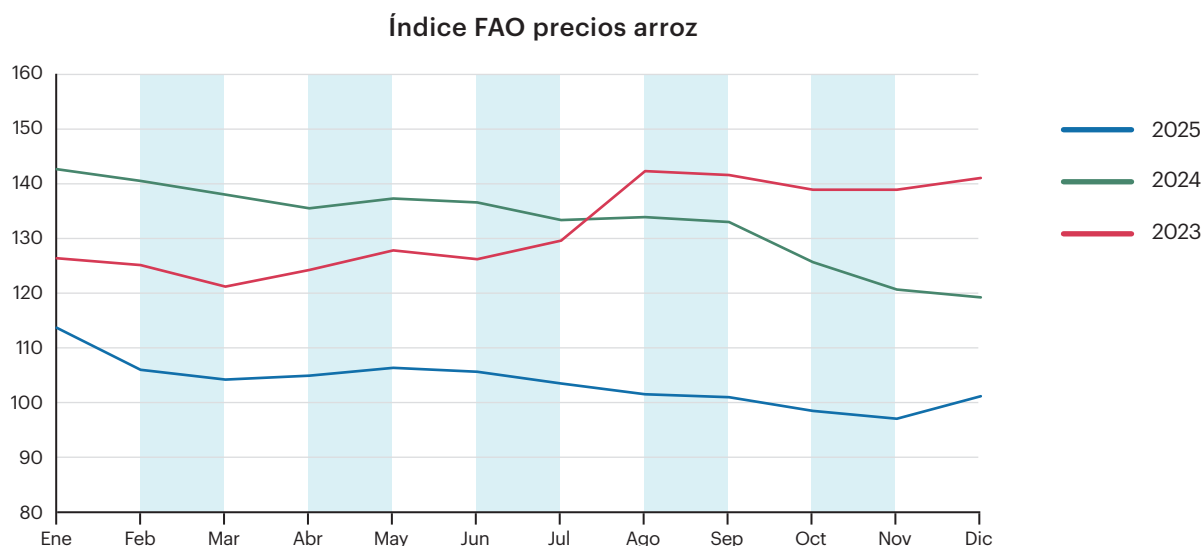
El trigo duro (*durum*) mostró en 2025 un fuerte incremento de disponibilidad: la producción mundial de trigo durum creció un 12% en la campaña 2024/25, su nivel más alto de los últimos años fruto de un aumento considerable de la superficie cultivada y del rendimiento de la cosecha en Norteamérica. Los precios siguieron este aumento de la oferta manteniendo la tendencia a la baja de años anteriores.



Fuente: Terre.net y datos propios

Durante 2025, la evolución de los precios de las variedades más relevantes de arroz fue favorable, con un descenso sostenido a lo largo del ejercicio y una clara mejora respecto a los años anteriores. Según la FAO, el Índice General de Precios Internacionales de Arroz (FAO All Rice Price Index, FARPI) se situó en 2025 un 35,2% por debajo del promedio de 2024, alcanzando sus valores nominales más bajos desde 2019.

A continuación, se muestra la evolución del Índice FAO de precios internacionales de arroz en origen de los últimos tres años, que recoge una media de las variedades de mayor consumo:



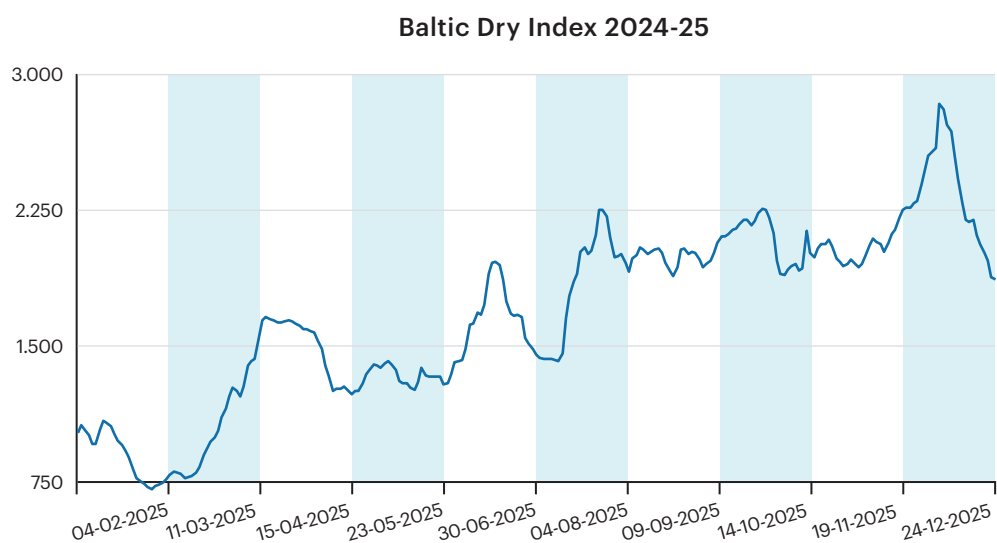
Fuente: FAO

La campaña de arroz 24/25 fue muy abundante un año más. Según datos de la *Food and Agriculture Organization* (FAO), la producción de la campaña se estima en 550 millones de toneladas de arroz blanco equivalente superando claramente la anterior (536 millones).

De cara a la campaña 2025/26, las previsiones apuntan a un escenario de abundante disponibilidad, con una producción global suficiente para cubrir una utilización mundial robusta, estimada en torno a 556 millones de toneladas, lo que permitiría un incremento adicional de los stocks mundiales de arroz hasta un nuevo máximo cercano a 215 millones de toneladas, aproximadamente un 2% por encima del cierre de la campaña anterior.

Los costes de transporte marítimo —especialmente relevantes para los suministros de arroz desde el Sudeste Asiático— se mantuvieron elevados en 2025 debido a la prolongación de las tensiones geopolíticas en torno al Golfo Pérsico, que desviaron rutas desde el Canal de Suez hacia el Cabo de Buena Esperanza, con mayores tiempos y costes.

La moderación del precio del crudo Brent (media 69 USD/barril en 2025) supuso un alivio parcial, pero no suficiente para compensar los efectos de las rutas alternativas alargadas por los conflictos y nuevas restricciones regulatorias.



Fuente: Baltic Dry Index

RESULTADOS DEL GRUPO

A continuación, se presentan las magnitudes más significativas del Grupo:

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (000€)	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	3.084.457	3.140.493	1,8%	3.013.559	(4,0%)	(1,2%)
Publicidad	(86.314)	(94.692)	9,7%	(92.335)	(2,5%)	3,4%
% sobre Venta neta	(2,8%)	(3,0%)	9,7%	(3,1%)		
EBITDA-A	387.171	413.122	6,7%	420.651	1,8%	4,2%
% sobre Venta neta	12,6%	13,2%		14,0%		
EBIT-A	284.297	304.768	7,2%	307.235	0,8%	4,0%
% sobre Venta neta	9,2%	9,7%		10,2%		
Beneficio Antes Impuestos	273.857	308.883	12,8%	317.141	2,7%	7,6%
% sobre Venta neta	8,9%	9,8%		10,5%		
Impuesto de sociedades	(68.846)	(80.054)	16,3%	(86.562)	8,1%	12,1%
% sobre Venta neta	(2,2%)	(2,5%)		(2,9%)		
Resultado consol. ejercicio (Gestión continuada)	205.011	228.289	11,4%	230.579	1,0%	6,1%
% sobre Venta neta	6,6%	7,3%		7,7%		
Resultado neto de operaciones discontinuadas						
% sobre Venta neta						
Resultado Neto de la Sdad. dominante	186.964	207.867	11,2%	214.879	3,4%	7,2%
% sobre Venta neta	6,1%	6,6%		7,1%		

BALANCE (000€)	31-12-23	31-12-24	2024/2023	31-12-25	2025/2024
Recursos Propios	2.185.159	2.329.616	6,6%	2.304.765	(1,1%)
Deuda Neta	570.404	593.174	(4,0%)	529.393	10,8%
Deuda Neta Media	657.683	529.868	19,4%	600.621	(13,4%)
Apalancamiento (3)	30,1%	22,7%		26,1%	
Activos Totales	3.871.565	4.010.946	3,6%	3.942.802	(1,7%)

	31-12-23	31-12-24	2024/2023	31-12-25	2025/2024
Circulante medio	942.499	826.693	12,3%	909.854	10,1%
Capital empleado medio	2.255.729	2.181.137	3,3%	2.289.908	5,0%
ROCE-A (1)	12,6	14,0		13,4	
Capex (2)	141.670	155.302	9,6%	134.871	(13,2%)
Plantilla media	6.323	6.510	3,0%	6.718	3,2%

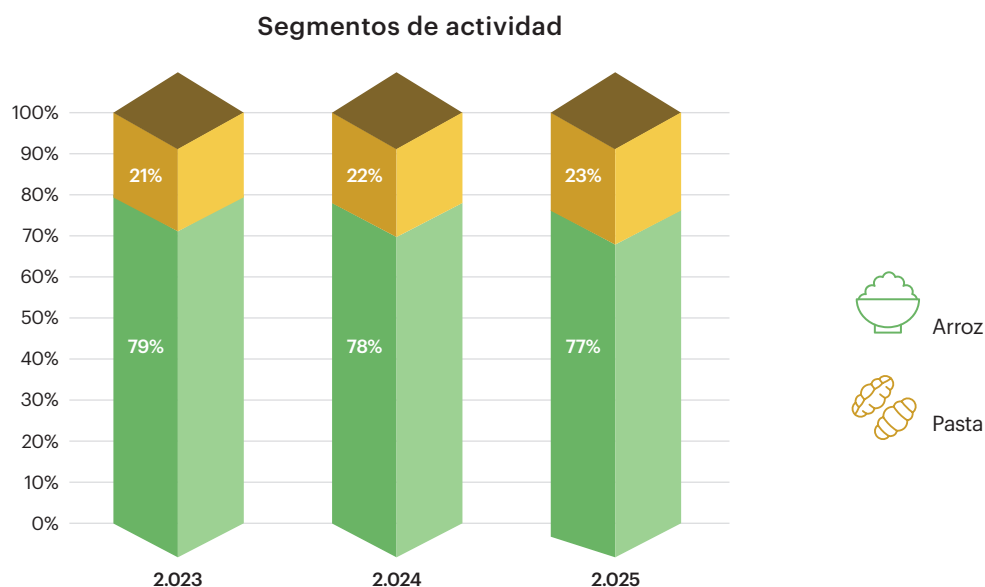
(1) ROCE-A = Cociente entre el resultado medio después de amortizaciones y antes de impuestos del último periodo de doce meses (sin extraordinarios ni recurrentes) dividido entre el capital empleado medio

(2) Capex como salida de caja de inversión más deuda financiera originada en la adquisición en caso de pago aplazado

(3) Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

La **cifra de ventas** disminuyó un 4% año sobre año debido a la reducción de precios netos que se ajustaron a la evolución del mercado de materias primas básicas (arroz y trigo) y al impacto del tipo de cambio que supuso una disminución de 49 millones de euros.

Por líneas de negocios, la distribución y su evolución es la siguiente:



La distribución de los segmentos de actividad se mantiene estable. El peso de la actividad de arroz ronda el 78% del total. Por destino, aproximadamente el 32% de las ventas se realizan en Norteamérica (algo menos que en ejercicios anteriores por la devaluación del US\$), y tienen un peso creciente países de África y Oriente Medio, donde nuestras marcas están aumentando su distribución rápidamente.

La **generación de recursos, EBITDA-A**, sube un 1,8% en el año (mantiene un crecimiento medio acumulado del 4,2%), y el margen sobre ventas se mantiene al alza mostrando una mejora en el *mix* de producto especialmente en el segmento arroz y pese al impacto del conflicto aduanero. El tipo de cambio supuso un impacto negativo de 7,1 millones de euros sobre el EBITDA-A.

De nuevo, la cuenta de resultados muestra una evolución muy satisfactoria, batiendo claramente los ejercicios anteriores y marcando un récord histórico en el resultado comparable (sin incluir el beneficio neto de la venta de las actividades discontinuadas). El negocio ha demostrado una elevada resiliencia, manteniendo márgenes y una sólida generación de caja pese a la creciente presión de la marca de distribuidor y a la volatilidad del entorno.

El **beneficio antes de impuestos** sube un 2,7% respecto al año anterior, con una mejora procedente de las operaciones de explotación. Los gastos en ingresos considerados no recurrentes producen un neto similar al ejercicio anterior, mientras que los financieros evolucionaron mejor que debido al impacto positivo de las diferencias de cambio y sus coberturas.

El **ROCE-A** disminuyó respecto a ejercicios anteriores por la evolución de los recursos empleados medios y especialmente por el capital circulante medio. En la primera mitad de año las tensiones geopolíticas y su impacto en el transporte marítimo se tradujeron en un empleo de mayores recursos para asegurar el suministro.

PARÁMETROS DE ESTADO DE SITUACIÓN, DEUDA NETA Y CAPITAL EMPLEADO

Las principales variaciones de la deuda (ver definiciones al final de este informe de gestión) corresponden a:

- a. La fuerte generación de caja en los últimos ejercicios que han marcado un resultado récord.
- b. La evolución del *fair value* de las opciones de venta que algunos socios minoritarios mantienen en sociedades controladas por Ebro Foods.
- c. El impacto negativo en el ejercicio 2025 de la evolución del tipo de cambio del US dólar sobre las posiciones de tesorería que el Grupo mantiene en su filial estadounidense.

Para una adecuada comprensión del capital circulante y el endeudamiento que lo financia se debe analizar la variable que tiene mayor impacto sobre estas partidas: la cantidad y valor de las existencias del Grupo. El volumen de existencias tiene un fuerte carácter cíclico, relacionado con las cosechas de arroz y trigo (en especial con la de arroz, donde el ciclo de stock es más largo). En concreto, los momentos de menor volumen de stock coinciden con el final de la campaña arrocerá (final de verano), mientras que el mayor volumen se produce a final de cada año e inicio del siguiente, una vez cerrados los contratos de compra de la nueva campaña.

Esta misma circunstancia aconseja que determinados índices de rendimiento (APM) se calculen utilizando medias móviles de 12 meses en los parámetros del estado de situación.

ÁREA ARROZ

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (000€)	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	2.443.719	2.454.016	0,4%	2.326.028	(5,2%)	(2,4%)
Publicidad	(56.890)	(61.491)	8,1%	(59.643)	(3,0%)	2,4%
% sobre Venta neta	(2,3%)	(2,5%)		(2,6%)		
EBITDA-A	310.988	326.183	4,9%	337.464	3,5%	4,2%
% sobre Venta neta	12,7%	13,3%		14,5%		
EBIT-A	242.950	253.853	4,5%	262.504	3,4%	3,9%
% sobre Venta neta	9,9%	10,3%		11,3%		
CAPEX	100.122	95.187	(4,9%)	81.799	(14,1%)	(9,6%)

La situación del mercado de arroz en el año 2025 se ha visto marcado por: (i) la sucesión de buenas cosechas en los principales productores, que han permitido stocks de enlace holgados, (ii) elevada complejidad en la gestión de inventarios, marcado por la reducción de stocks adquiridos a precios altos y por el impacto de las distintas normativas sobre residuos de pesticidas entre la Unión Europea y el resto de países y (iii) la política arancelaria impulsada por la nueva administración americana que ha supuesto un sobre coste en aquellos arroces (básicamente aromáticos de origen sudeste asiático) importados por Estados Unidos.

La producción española en la campaña 25/26 se estima en las 734 miles de MT muy por encima de la media de los últimos cinco años. Contó con la producción completa de las hectáreas del valle del Guadalquivir después de años de restricciones.

Además de superar la campaña anterior en superficie cultivada los rendimientos fueron mejores que los de la irregular campaña 24/25.

En Estados Unidos, siguió la tendencia de campañas positivas con abundancia de arroz en los stock de enlace una vez superados los problemas de sequía de temporadas anteriores. La campaña 24/25 fue ligeramente mayor a la estimada para 25/26 por una superficie mayor pese a que esta última presenta rendimientos ligeramente superiores. Además, la caída de precios de orígenes alternativos restó competitividad al arroz americano, permitiendo una mejora general en los precios locales de grano largo y medio.

\$/CWT	25/26 (*)	24/25	23/24	22/23	21/22
Precio medio	11,8	14,8	17,2	19,2	16,1
Grano largo	10,5	14,0	15,9	16,7	13,6
Grano medio	16,6	17,8	21,3	29,4	24,8

(*) Estimado

Las **ventas** disminuyen un 5,2%, con precios netos a la baja ajustados para seguir el mercado de materias primas y un impacto negativo por tipo de cambio del USD cifrado en 44 millones de euros. Buen comportamiento de volúmenes pese a una creciente presión de la marca de distribuidor.

En el mercado minorista destacan: i) los arroces para microondas con crecimientos a doble dígito, donde aumenta el número de recetas y referencias, ii) arroces para especialidades y arroces premium. En Estados Unidos el crecimiento se concentra en los arroces aromáticos.

Respecto al resto de mercados, se produce una progresiva sustitución de volúmenes de graneles por productos de más valor, como ingredientes especiales y productos congelados destinados a food service.

Geográficamente se mantiene la expansión en mercados de Oriente Medio y norte de África y África ecuatorial, con crecimiento en volúmenes del 30% anual.

El **EBITDA-A** sube un 3,5% interanual, con un impacto negativo por tipo de cambio de 6,9 millones de euros. La mejora absorbe un impacto significativo derivados de los nuevos aranceles en Estados Unidos estimado en aproximadamente 10 millones de USD.

Los costes del arroz en origen han sido favorables, así como una cosecha completa en la cuenca del Guadalquivir, que permitió optimizar el uso de las instalaciones fabriles ubicadas en esta zona.

Por el contrario, la inestabilidad geopolítica ha exigido un constante esfuerzo logístico que es el denominador común de los últimos años. Asimismo, los costes a la baja de la materia prima exigen una gestión muy ágil de stocks para evitar impactos negativos futuros.

La mayor aportación al EBITDA-A del negocio se concentra, por este orden, en Estados Unidos, Reino Unido, España y el resto de los países de la Unión Europea, aunque el peso de países en desarrollo es creciente.

Se mantiene la inversión en activos fijos (CAPEX), reflejando (i) la apuesta en las líneas de negocio con mayor potencial de crecimiento (arroces para microondas en Estados Unidos y España, ampliaciones de las plantas de ingredientes), y (ii) las mejoras en la productividad (plantas de Italia y Reino Unido y plantas de congelados).

ÁREA PASTA

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (000€)	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	652.220	691.775	6,1%	690.256	(0,2%)	2,9%
Publicidad	(31.521)	(34.908)	10,7%	(34.837)	(0,2%)	5,1%
% sobre Venta neta	(4,8%)	(5,0%)		(5,0%)		
EBITDA-A	90.435	104.501	15,6%	99.318	(5,0%)	4,8%
% sobre Venta neta	13,9%	15,1%		14,4%		
EBIT-A	57.261	70.107	22,4%	62.577	(10,7%)	4,5%
% sobre Venta neta	8,8%	10,1%		9,1%		
CAPEX	40.416	57.862	43,2%	51.754	(10,6%)	13,2%

Los precios del trigo duro (*durum*) mantuvieron una tendencia estable ligeramente a la baja debido a la buena cosecha en Norteamérica, mientras que el precio del huevo ha experimentado incrementos relevantes, obligando a trasladar dichas subidas a los precios de venta.

Aunque no afecta al resultado de las operaciones, debe destacarse que a final de año se ejerció la opción de venta que tenían los socios minoritarios en Bertagni por el 30% de las acciones, completándose la venta con el pago de su participación en los primeros días de 2026. El precio acordado entre las partes fue de 112,6 millones de euros que ya figuraba provisionado en las cuentas anuales de 2024 y 2025 como pasivos financieros a corto plazo.

En 2025 las **Ventas** disminuyeron un 0,2%, con un impacto negativo del tipo de cambio del USD de cinco millones de euros pero que indirectamente ha sido superior al haber encarecido los productos de pasta italianos importados por Estados Unidos. Los precios de venta de la pasta seca bajaron, siguiendo la estela del trigo duro, mientras que el segmento fresco el impacto se compensó por el citado aumento del precio de los huevos. Los volúmenes se comportaron bien tanto en pasta fresca como en pasta seca premium.

Por mercados:

- a. En Francia, el mercado de pasta fresca creció un 2,4% en volumen, con un retroceso del 0,6% en valor. Las marcas del Grupo mejoraron su posición relativa hasta una cuota del 53,3% en volumen (fuente Nielsen 52 semanas). La gama de gnocchi a la sartén, en la que el Grupo tiene una clara posición de liderazgo, sigue concentrando el crecimiento del mercado, con un +5% en volumen sobre 2024.
- b. Bertagni, en un año complejo por la evolución del USD y la imposición de aranceles a sus exportaciones a Estados Unidos, frenó algo su crecimiento pero siguió en positivo con un +2,8% en valor y +2,4% en volumen año sobre año,
- c. En Canadá, el mercado creció un 3,1% en volumen y un 1,8% en valor. Olivieri mantiene su liderazgo con un 53,1% de cuota de mercado en valor (fuente IRI 52 semanas) pese a sufrir cierta desvalorización por el crecimiento de la marca de distribuidor.
- d. El mercado italiano de pasta seca disminuyó un 0,5% en volumen a lo largo de 2025, y un 4,9% en valor, reflejo de la bajada de precios de la mano de un trigo duro más barato. La marca Garofalo mejoró ligeramente su posición, hasta el 7,8% en valor (fuente Nielsen 52 semanas).

El **EBITDA-A** disminuyó un 5,0% con un impacto por la política arancelaria de Estados Unidos de aproximadamente 4 millones de euros de mayor coste, al que se debe añadir los sobrecostes generados en la demanda y la cadena de suministro por los múltiples cambios en su aplicación y la incidencia en la demanda de un USD más débil.

El **CAPEX** experimentó un importante impulso, con las inversiones centradas en la ampliación de capacidad en las plantas de gnocchi para sartén y el inicio de la renovación de la planta de pasta seca en Gragnano.

2. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

La operativa financiera del Grupo persigue una estructura financiera que permita el mantenimiento de ratios crediticios estables y flexibilidad en la operativa a corto y largo plazo.

Generalmente, la estructura se basa en préstamos a largo plazo que financian las principales inversiones. El resto de la financiación se realiza a corto plazo, mediante pólizas de crédito, y cubre las necesidades de capital circulante de naturaleza variable. Ambas soluciones se vinculan a los planes de crecimiento a corto y largo plazo que se plasman en los presupuestos anuales, sus revisiones y en los Planes Estratégicos del Grupo. A final de 2023, una parte significativa de los préstamos con entidades de crédito quedó calificada a corto plazo, produciéndose la renovación a lo largo del ejercicio 2024 y 2025 en condiciones que el Grupo considera adecuadas a la evolución de los mercados.

El detalle de los pasivos financieros y los requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo se presenta en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

INVERSIÓN / DESINVERSIÓN

Cambios por adquisición y venta de activos o negocios

Durante los tres últimos ejercicios no se han producido compras significativas de negocios.

Crecimiento interno

El crecimiento e innovación se apoyan en una estrategia de inversiones que en los últimos tres años ha supuesto la renovación y ampliación de la capacidad productiva en los segmentos de (i) arroz listo para servir (vasitos y *doy pack*), (ii) pasta fresca rellena y (iii) gnocchi para hacer en sartén. El CAPEX (caja empleada) de los últimos tres años asciende a:

AÑO	IMPORTE (000€)
2023	141.670
2024	155.302
2025	134.871

Una vez renovada prácticamente la capacidad de las instalaciones de arroz listo para servir en Estados Unidos y España se está afrontando la ampliación y mejora de las capacidades de pasta.

POSICIÓN FINANCIERA

En 2025 el endeudamiento disminuyó producto de la generación operativa de caja, de una mayor estabilidad del capital circulante al final del ejercicio y de la evolución del fair value de las opciones de venta que algunos socios minoritarios mantienen en sociedades controladas por Ebro Foods, tal y como se explica en el siguiente párrafo. La ratio de cobertura de la deuda y el de apalancamiento reflejan el aumento de generación de recursos del negocio que deja al Grupo en una posición holgada.

DEUDA NETA (000€)	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024
Recursos Propios	2.185.159	2.329.616	6,6%	2.304.765	(1,1%)
Deuda Neta	570.404	593.174	4,0%	529.393	(10,8%)
Deuda Neta Media	657.683	529.868	(19,4%)	600.621	13,4%
Apalancamiento	26,1%	25,5%	(2,5%)	23,0%	(9,8%)
Apalancamiento DM (1)	30,1%	22,7%	(24,4%)	26,1%	14,6%
EBITDA-A	387.171	413.122	6,7%	420.651	1,8%
Cobertura	1,47	1,44		1,26	

(1) Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

Una parte relevante del endeudamiento, cuantificada en 299 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (330 en 2024 y 269 en 2023), corresponde a la contabilización de las opciones de venta por un porcentaje pendiente de adquisición del Grupo Bertagni, Garofalo, Geovita, Santa Rita Harinas y Transimpex. Estas opciones, pendientes de materializarse, se consideran contablemente como mayor deuda financiera del Grupo.

Las principales variaciones en el nivel de endeudamiento (sin considerar la deuda neta asumida en la compra de negocios, la surgida de contabilizar opciones *put* como las descritas, los cambios en el valor razonable de determinados activos/pasivos financieros y las variaciones en el tipo de cambio) se recogen en la siguiente tabla de generación libre de caja:

FLUJO LIBRE DE CAJA (000€)	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024
Efectivo por actividades de operación	478.486	288.477	(39,7%)	283.621	(1,7%)
Efectivo por actividades de inversión	(127.885)	(119.109)	(6,9%)	(117.034)	(1,7%)
Efectivo por operaciones con acciones	(97.977)	(124.757)	27,3%	(117.008)	(6,2%)
Flujo libre de caja	252.624	44.611		49.579	

La generación operativa de caja en el ejercicio 2025 mantuvo la senda positiva. El mayor impacto en las variaciones registradas en los últimos años procede de la inversión realizada en circulante (básicamente existencias) en atención a la evolución del mercado de materias primas y las necesidades logísticas.

Las grandes variaciones en las otras líneas corresponden a:

- **Inversión.** Recoge las variaciones en la cifra de CAPEX (tal y como se detallaba con anterioridad). Adicionalmente, y como elementos más reseñables: (i) el año 2025 incluye el cobro por el ajuste del precio de venta de Roland Monerrat (12 millones de euros); (ii) el año 2024, incluye el cobro por la venta de un almacén en Francia (23 millones de euros); y (iii) el año 2023, la venta de las instalaciones de Woodland (11 millones de US\$).
- **Operaciones con acciones.** Entrega de dividendos. Incluye el repartido a minoritarios de segundo nivel.

3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgo establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera y no financiera a los que se enfrenta la sociedad matriz y las sociedades que integran el Grupo.

Este marco general se materializa en un Sistema de Control y Gestión de Riesgos basado en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de mayor a menor impacto para el Grupo, así como de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, en el que se incorpora una escala temporal. El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales una vez segregados aquellos relacionados con la sostenibilidad en el presente ejercicio: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los vinculados con aspectos de sostenibilidad.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos.

Dentro de estos controles destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos de actuación. En busca de la mejora del sistema de mitigación de riesgos el Grupo ha introducido un sistema de indicadores para las principales áreas de riesgo.

Una descripción del modelo de gestión de riesgos y de aquellos riesgos materializados durante el ejercicio se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es parte integrante de este informe de gestión.

Los principales riesgos descritos son:

RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- **Riesgo de suministro de materia prima.** La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y los requerimientos de nuestras marcas son un factor clave del negocio.

Para mitigar este tipo de riesgo, el Grupo ha optado por una estrategia de diversificar y asegurar las fuentes de suministro mediante (i) acuerdos por campaña con algunos de los principales proveedores de materias primas (arroz y trigo duro); (ii) apertura de filiales u oficinas de representación en algunos de los principales países exportadores de arroz (India, Pakistán, Tailandia, Camboya) o contra cíclicos (Argentina); y (iii) búsqueda de la excelencia en la cadena logística para obtener el producto que cumpla con todos los requisitos de calidad y, con ello, prestar el mejor servicio.

- **Riesgo asociado a la volatilidad de los precios de las materias primas.** Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar seriamente a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, si bien se extiende a otros consumos de materias primas como los copos de patata, huevos, derivados lácteos, materias auxiliares, el transporte o la energía.

La gestión se basa en:

- a. Identificación temprana de posibles problemas de suministro o excedentes de determinadas variedades que permitan acomodar el stock a posibles variaciones de precios. Los departamentos de compra realizan un seguimiento permanente del mercado y emiten avisos a los gestores de los distintos negocios que permiten gestionar el riesgo.
- b. Asegurar el suministro con precios fijados a medio plazo cuando el mercado permita este tipo de contratos y se puedan cerrar operaciones que permitan márgenes estables en ese periodo de tiempo.
- c. Gestionar la cadena de suministro, desde la compra a la recepción. Promover los cambios necesarios en orígenes y medios de transporte que permitan asegurar calidad y entrega en tiempo y forma.
- d. Procurar la reducción del número de intermediarios de mercados de variedades locales o exóticas, acortando la cadena de valor.
- e. Diferenciar el producto terminado, de manera que se puedan trasladar al mercado de forma eficiente la volatilidad de los precios en origen.

Una parte importante del éxito financiero de los últimos años corresponde a la adecuada gestión de este riesgo, anticipando y adaptándose a la situación del mercado.

- **Riesgo de concentración de clientes.** Este factor de riesgo afecta tanto al segmento industrial como al *retail*. Aunque en este último segmento el consumidor final de los productos producidos por el Grupo es un consumidor individual, los distribuidores no cesan de aumentar su concentración y, por tanto, su poder de compra.

Dicha concentración puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales, impactar sobre el riesgo de crédito e, incluso, implicar la pérdida de parte de las ventas.

La diversificación geográfica del Grupo y la fuerza de sus marcas ayudan a minorar este riesgo, ya que los clientes varían en los distintos países y, de momento, las estrategias de internacionalización de tales clientes han tenido un éxito limitado.

Por otra parte, en cada subgrupo existe un Comité de Riesgos comerciales que asigna un límite de riesgo tolerable y define una estrategia de aseguramiento de dicho nivel calificado como tolerable, vinculada a la estrategia general del negocio.

- **Riesgo por retraso tecnológico.** Una de las herramientas más importantes para enfrentarse a la competencia es la diferenciación y actualización de producto, que se apoya en la constante innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor. Tal y como se describe en este mismo informe de gestión, la estrategia de I+D+i es un eje fundamental de la estrategia general del Grupo. Los departamentos de I+D+i, en estrecha colaboración con los departamentos Comercial y de Marketing, trabajan en la mitigación de este riesgo.
- **Ciberseguridad.** El incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, “malware”, ataques a las webs, “ataque de día cero”, etc. El Grupo mantiene un plan de acción que incluye (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red, posibilidades de navegación y diseño de redes industriales conectadas), (iii) la definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones), (iv) un programa para la gestión y conservación de datos (*backup*, uso de la “nube”, información compartida) y (v) realización de auditorías de ciberseguridad y adecuación a las diferentes normativas aplicables. Ebro Foods dispone de cobertura global de un seguro de ciberseguridad. Esto incluye la totalidad de sus filiales y un plan de acción común.

RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- **Catástrofes naturales.** Los efectos de posibles catástrofes naturales en los países de origen de nuestros aprovisionamientos pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas. Estos riesgos naturales también pueden incidir sobre los consumidores de las zonas afectadas o, incluso, sobre los activos del Grupo en estas ubicaciones. De nuevo, el principal mitigador para este tipo de riesgos es la diversificación tanto de los orígenes de la materia prima como de los países a los que se destina nuestros productos. Asimismo, el Grupo se asegura una capacidad productiva flexible con plantas en cuatro continentes, lo que minimiza los eventuales problemas locales.
- **Riesgo de competencia.** El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en mercados desarrollados y maduros, en competencia con otras multinacionales y un buen número de participantes locales. Adicionalmente, en estos mercados los distribuidores han desarrollado enseñanzas propias denominadas “marcas de distribuidor” que ejercen una presión adicional sobre nuestros productos.

La gestión de este riesgo se realiza mediante acciones destinadas a liderar la categoría o el segmento de mercado:

- a. Análisis completo de las acciones de la competencia y la adecuación de la política de precios y promociones a la situación del mercado.
- b. Diferenciación de los productos del Grupo mediante la innovación de formatos, gama, calidad... con un claro enfoque al cliente.
- c. Reposicionamiento en categorías con potencialidad de crecimiento mediante desarrollo orgánico o a través de adquisiciones que encajen en la estrategia del Grupo.

- **Riesgo reputacional.** Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, redes sociales etc.... y que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales...) con su entorno.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, salud y seguridad alimentaria, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual e industrial.

- **Cambios en los estilos de vida.** Nuevas dietas, cambios en los prescriptores u otros hábitos alimentarios que pudieran modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los patrones de consumo, adaptando la oferta de productos a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales difundiendo hábitos saludables compatibles con nuestros productos.

- **Riesgo país o de mercado.** El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos territorios en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado tales como los tipos de cambio, los tipos de interés, los gastos de producción, etc. En este punto se incluirían los riesgos derivados de la desvinculación del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), cambios en la política arancelaria de Estados Unidos o los derivados de posibles crisis internacionales, como los existentes en Ucrania u Oriente Medio.

- **Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión.** Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y/o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo. Este riesgo se mitiga en la medida que las operaciones requieren unos niveles de aprobación determinados por el Consejo y por la práctica habitual de realizar controles de *due diligence* en las compras significativas del Grupo, con la intervención coordinada de los principales niveles de responsabilidad y salvaguarda de la compañía.

RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

- **Regulatorio sectorial.** El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc.... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

Dentro de este apartado, un punto que gana relevancia y está vinculado a otros riesgos operacionales como el suministro y la seguridad de alimentaria (sostenibilidad) es el relativo a las cada vez más estrictas normativas sobre el uso de fungicidas y pesticidas en los cultivos que son la base de esta industria y, muy especialmente, en el cultivo del arroz.

Para mitigar este riesgo el Grupo ha extremado los controles de calidad y detección de este tipo de productos, (i) trabajado en una selección de proveedores de garantía a los que se pide que incorporen en sus políticas criterios de sostenibilidad, (ii) potenciado acciones educativas sobre los agricultores en búsqueda de alternativas naturales a estos productos y (iii) reforzando los controles de los productos en origen.

- **Regulatorio general.** Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, las sociedades españolas del Grupo cuentan con un Modelo de Prevención de Delitos en España, cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo. La referida Unidad hace igualmente seguimiento de los modelos de prevención penal existentes en otras filiales extranjeras, ajustados a su normativa local.
- **Fiscal.** Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de esta por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

Para mitigar este riesgo el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad y el Comité de Riesgos, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones, solicitando informes específicos realizados por expertos para apoyar su postura y siempre guiado por el principio de prudencia en esta materia. Por ejemplo, en los últimos años se ha realizado un trabajo para analizar la exposición del Grupo a las nuevas reglas del Pilar 2.

RIESGO FINANCIERO

En su operativa habitual el Grupo se expone a determinados riesgos financieros asociados a los activos y pasivos de esta naturaleza que forman parte de su estado de situación, que comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

Estos instrumentos financieros están expuestos a riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés (instrumentos a tipo variable), de cambio (moneda diferente al euro), cambios en su valor de mercado, riesgo de liquidez (incapacidad de convertirse en líquidos en unas condiciones de tiempo y valor razonables) y riesgo de crédito (contraparte).

Una descripción de estos riesgos y de las medidas adoptas para reducirlos se realiza en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

RIESGOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD

Dado el nuevo marco de actuación resultante de la Directiva sobre sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés) y las normas que la desarrollan *Corporate Sustainability Reporting Standards* (CSRS), el Grupo acometió una evaluación completa de los riesgos vinculados con la sostenibilidad. Esta evaluación se realizó considerando el nuevo enfoque de doble materialidad que establece la norma: hacia el interior o riesgo / oportunidad financiero, y hacia el exterior o impacto positivo/negativo.

La evaluación de riesgo se realizó siguiendo el procedimiento establecido por la norma: identificación de los temas principales en materia de sostenibilidad (considerando los procesos y grupos de interés), evaluación de posibles impactos, riesgos y oportunidades sobre los temas previamente identificados y, finalmente, ejercicio de doble materialidad (considerando severidad, probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal). Dado el perfil del Grupo y su exposición a materias primas agrícolas, una parte relevante de los riesgos vinculados a la sostenibilidad se concentra en la cadena de valor, especialmente en las fases de aprovisionamiento y producción primaria.

En lo relativo a los riesgos, en lo sustancial el proceso no difiere de la evaluación general de riesgos que realiza la compañía, pero dada la especificidad de los mismos se decidió considerar en el Mapa de Riesgos un nuevo grupo de riesgos vinculados a la sostenibilidad, donde se incluyeron (i) los que ya figuraban en el Mapa y que estaban relacionados con aspectos ESG y (ii) los nuevos riesgos identificados.

El resultado fue de un total de 12 riesgos y 8 impactos negativos considerados materiales, a los que se suman 10 oportunidades y 16 impactos positivos evaluados como materiales. Dentro de los principales riesgos identificados, las categorías más relevantes corresponden a:

- **Cambio climático.** Riesgo con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

La sociedad completó los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3) y la revisión de los Alcances 1 y 2, y se encuentra pendiente de aprobación la definición de objetivos de reducción conforme a SBTi y el cálculo del efecto financiero de los principales riesgos derivados del cambio climático.

Se han evaluado un total de 13 riesgos físicos y de transición identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo.

Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento, se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en la diversificación de sus fuentes de suministro, la multilocalización de sus activos productivos y la potenciación de la gestión de su cadena de valor, que la sitúa en una situación de privilegio dentro del sector.

En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de su capacidad de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

- **Gestión de agua y biodiversidad.** Riesgos derivados de la dependencia de los recursos hídricos, especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en aquellos territorios expuestos a estrés hídrico o a fenómenos de sequía recurrentes, que pueden traducirse en menores rendimientos agrícolas y en incrementos de costes operativos asociados a la degradación del suelo y la pérdida de productividad de los cultivos.

Estos riesgos se concentran principalmente en la cadena de valor y están estrechamente vinculados a la disponibilidad y calidad de las materias primas agrícolas. El Grupo realiza un seguimiento de estos factores incorporando criterios de diversificación geográfica del aprovisionamiento y una gestión activa de su cadena de suministro, con el objetivo de reducir su exposición a eventos adversos y garantizar la continuidad del negocio.

- **Condiciones de trabajo y entorno laboral.** Riesgos relacionados con la capacidad del Grupo para atraer y retener talento en un entorno competitivo, así como con el mantenimiento de unas condiciones laborales adecuadas en sus operaciones. Asimismo, se identifican riesgos asociados al cumplimiento de estándares éticos y laborales en la cadena de suministro del Grupo, en particular en relación con proveedores de materias primas agrícolas. Estos riesgos se gestionan en línea con lo establecido en el Plan de Sostenibilidad Rumbo a 2030 y en el Código de Conducta del Grupo. Para contribuir a su mitigación, el Grupo lleva a cabo auditorías de cumplimiento SMETA, tanto en instalaciones propias como de terceros, orientadas a verificar el grado de cumplimiento de los estándares aplicables y a reforzar los mecanismos de control y mejora.

- **Seguridad alimentaria.** Dada la naturaleza del negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan nuestros productos.

Los programas de seguridad alimentaria se basan en el seguimiento de protocolos que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points –HACCP–*), de forma que el riesgo residual sea mínimo.

Los principales puntos de control se agrupan en:

- **Puntos físicos:** controles para detectar materiales ajenos al producto o presencia de metales.
- **Puntos químicos:** detección de elementos químicos o presencia de alérgenos.
- **Puntos biológicos:** presencia de elementos como salmonela u otro tipo de patógenos.

La mayor parte de nuestros procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

Además, empresas del Grupo han definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001 (Gestión de calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Gestión ambiental) e ISO 22000 (Gestión inocuidad alimentos).

Los controles deben considerar la cadena de suministro completa, por lo que la prevención llega hasta el punto de origen y el transporte mediante una exhaustiva selección de proveedores en terceros países.

4. HECHOS POSTERIORES

Como se indica en la Nota 12.2 y Nota 22, el 8 de diciembre de 2025 fue comunicado el ejercicio de la opción de venta de los accionistas minoritarios de la sociedad dependiente italiana Bertagni 1882, S.p.a. por el total de su participación del 30%. El precio fijado entre las partes ha sido de 112.672 miles de euros, que ha sido pagado con fecha 22 de enero de 2026.

Por otro lado, con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones del Grupo, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores de la sociedad dominante han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la actividad del Grupo no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo (las ventas en esas zonas en 2025 representaron el 2,4% del total del Grupo). No obstante, dada la naturaleza imprevisible de la evolución del conflicto, no puede descartarse que, en función de su desarrollo futuro, se puedan generar impactos indirectos sobre la actividad del Grupo, como consecuencia, entre otros, de variaciones en los precios de la energía, otras materias primas y transporte, alteraciones en las cadenas de suministro o cambios en las condiciones de financiación o en la demanda de determinados mercados.

Con posteridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores significativos.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO

La economía global entra en 2026 con un crecimiento más moderado y condicionado por las diversas tensiones comerciales y geopolíticas. Aunque las previsiones del Banco Mundial apuntaban a un crecimiento menor en 0,1 puntos porcentual sobre 2025, el conflicto en Irán puede suponer una corrección a la baja de las mismas de entre 0,1 y 0,4 puntos porcentuales en función de la duración y el impacto en el precio del petróleo.

La situación de partida seguía mostrando un Estados Unidos con notable fortaleza económica gracias al impulso fiscal, la caída progresiva del efecto de los aranceles y la inversión en Inteligencia Artificial mientras Europa, por su parte, continúa enfrentándose a un entorno de estancamiento relativo presionada por los aranceles estadounidenses, la débil demanda interna y la persistencia de costes energéticos elevados que podrían empeorar en los peores escenarios de extensión del conflicto en el Golfo Pérsico.

Los precios de los alimentos siguen siendo una preocupación relevante para los consumidores. Para el conjunto de 2026, la previsión antes del comienzo del conflicto en Irán era de un incremento del 3,1% en los precios de los alimentos, lo que confirma que la presión sobre el poder adquisitivo y el reto para la industria alimentaria persiste.

Los stocks de enlace de la mayoría de variedades de arroz y de trigo duro son abundantes, por lo que no se estiman cambios de tendencia hasta la nueva cosecha, en la que podrían producirse reducciones en la superficie cultivada en Estados Unidos y Sudamérica por la baja rentabilidad con los precios actuales.

NEGOCIO ARROZ

El mercado de arroz goza de buena salud. Su consumo aumenta, las tendencias demográficas y los hábitos alimenticios en general son favorables y el número de potenciales consumidores se incrementa. El negocio ha demostrado resiliencia, pese a la presión creciente de la marca de distribuidor y la volatilidad del entorno.

El Grupo mantiene una base de clientes amplia y diversificada con relaciones muy valiosas de largo plazo con clientes locales, regionales y globales. El objetivo es fortalecer estas relaciones y desarrollar otras en nuevos mercados geográficos y categorías de producto conectadas.

En los próximos años la actividad se concentrará en: i) conformar una plataforma industrial líder en prestación de servicios y calidad, ii) mantener el liderazgo de nuestras marcas profundizando en los segmentos de mayor crecimiento como los arroces para microondas y las especialidades, iii) profundizar en el desarrollo de productos congelados e ingredientes de elevado valor, iv) desarrollo de mercados en Oriente Medio y África.

NEGOCIO PASTA

De cara a 2026, se prevé que este segmento de negocio experimente un nuevo impulso, con novedades importantes en la cartera de productos y una nueva estructura de capital en Bertagni, que ya no contará con accionistas minoritarios.

Asimismo, pese a la anulación por el Tribunal Supremo de Estados Unidos, se anticipa una mayor claridad en la situación arancelaria establecida por la administración estadounidense. El aumento de certidumbre debería facilitar una adecuada planificación comercial e industrial, y optimizar las estrategias de mercado en Estados Unidos.

Los principales objetivos de futuro son:

- Mantener la marca Garofalo en una referencia premium italiana y ampliar las categorías en las que opera y la distribución de sus productos.

- Ampliar la gama de productos para sartén mediante la innovación y el aumento de capacidad productiva y expandir el concepto a otros países.
- Ser líderes en productividad, calidad y servicio bajo marca propia o en productos para terceros.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

Esta información se incorpora dentro del apartado de Información no Financiera que forma parte de este informe de gestión y en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

7. ACTIVIDAD DE I+D+i

El Grupo Ebro Foods siempre ha sido precursor de las nuevas tendencias de consumo y un referente internacional en la investigación y el desarrollo de productos aplicados al sector de la alimentación. Consciente de que la I+D+i es una herramienta esencial para el desarrollo de su estrategia de calidad y diferenciación, el Grupo ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2025 una firme apuesta por la misma.

El total del gasto en I+D+i durante el ejercicio de las actividades que continúan asciende a 3,9 millones de euros distribuidos entre recursos internos (3 millones de euros) y externos (0,9 millones de euros).

Las inversiones en I+D+i durante el año han ascendido a 27,5 millones de euros. La mayoría correspondientes a (i) la expansión de la planta de productos para microondas de Estados Unidos, (ii) la finalización de procesos complejos en la planta de San José de la Rinconada y (ii) nuevos procesos de pasta fresca rellena y gnocchi para sartén en Francia, Italia y Canadá.

El Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a centros de investigación en Francia, Estados Unidos, Italia y España. Estos centros, y los principales proyectos realizados durante el ejercicio, son:

1. El Centro de I+D ubicado en Lyon. Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén.
2. Centro I+D de Bertagni en Arcugnano. Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama y desarrollo de recetas y (ii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.
3. Estados Unidos. Departamento que se dedica al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii) renovación de recetas y sustitución de ingredientes por otros más saludables, (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos y (v) trabajos en la gama de productos IQF.
4. Centros asociados al grupo Herba en Moncada (Valencia), la planta de San Juan de Aznalfarache y la planta de Bruno (Italia), dedicados a (i) el desarrollo de productos y tecnologías nuevas y/o mejoradas, (ii) la asistencia técnica en las áreas de tecnología del arroz y sus derivados y (iii) el desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas.

8. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante 2025, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por las Juntas Generales celebradas el 29 de julio de 2020 por cinco años y el 11 de junio de 2025 por 5 años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2025, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 45.000 acciones, ventas de 1.839 acciones, y entrega de 43.161 acciones propias a empleados. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PERIODO MEDIO DE PAGO

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital se incluye a continuación el periodo medio de pago correspondiente a las sociedades domiciliadas en España, que fue de 25,9 días en el año 2025 y 31,1 días en 2024. Cálculos de acuerdo con la resolución del ICAC.

(000€)	2025		2024	
	% S/TOTAL		% TOTAL	
Volumen de pagos realizados		448.762,0		511.113,0
Volumen operaciones pagadas en plazo	93%	418.610	97%	498.269
Nº facturas pagadas en plazo	88%	37.517	96%	42.067
Días				
Periodo medio de pago		25,9		31,1
Ratio operaciones pagadas		25,7		30,9
Ratio operaciones pendientes		32,7		35,2

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN

En el año 2025 la cotización de la acción se ha revalorizado de forma constante en línea con los índices de referencia españoles como el IBEX 35 o el Índice general de la bolsa de Madrid. Pese a ello, la revalorización de la cotización de Ebro Foods, superior al 15% anual, se sitúa por debajo del índice general y acciones de sectores como el financiero que han doblado su valoración. Este comportamiento, con unos resultados excelentes, parece ser fruto de su calificación como una inversión defensiva con una volatilidad inferior a la media.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de Junio de 2025: fue acordada el reparto de un dividendo a pagar en efectivo con cargo al beneficio del ejercicio 2024 y a reservas de libre disposición de 0,69 euros por acción a pagar a lo largo del año 2025, por importe total de 106.167 miles de euros. El dividendo fue efectivo en tres pagos de 0,23 euros por acción, cada uno de ellos, los días 1 de abril, 30 de junio y 1 de octubre de 2025.

INDICADORES DE EVOLUCIÓN DE NEGOCIO

De acuerdo con las directrices de la Autoridad Europea sobre Valores y Mercados (ESMA, en sus siglas inglesas), a continuación, se incluye la descripción de los principales indicadores utilizados en este informe de gestión.

Estos indicadores se utilizan recurrentemente y de forma consistente por el Grupo para explicar la evolución de su actividad, y no se ha modificado su definición.

EBITDA-A. Ebitda ajustado. Resultado antes de impuesto, amortización e intereses descontados los resultados que se considera no proceden de las operaciones que suponen flujos de caja regulares de acuerdo con la actividad del Grupo (básicamente los derivados de transacciones relacionados con activos fijos del Grupo, costes de reestructuración industrial, resultados o provisiones de contenciosos, etc.).

Una reconciliación de este se muestra a continuación:

	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024
EBITDA-A	387.171	413.122	25.951	420.651	7.529
Dotaciones para amortizaciones	(102.874)	(108.354)	(5.480)	(113.416)	(5.062)
EBIT-A	284.297	304.768	20.471	307.235	2.467
Ingresos no recurrentes	3.848	18.203	14.355	15.585	(2.618)
Gastos no recurrentes	(11.894)	(13.663)	(1.769)	(14.930)	(1.267)
Resultado operativo	276.251	309.308	33.057	307.890	(1.418)

El **EBIT-A** se calcula detrayendo del EBITDA-A la amortización del ejercicio.

Deuda neta. Pasivos financieros con coste, derivados financieros a valor razonable, valor de las participaciones sujetas a opción *put/call* que califican como tales y, en su caso, dividendos devengados y pendientes de pago menos tesorería o equivalentes de efectivo.

	31-12-23	31-12-24	31-12-25
(+) Pasivos financieros no corrientes	175.108	203.465	288.347
(+) Otros pasivos financieros corrientes	728.359	636.994	536.928
(+) Pasivos financieros disponibles para la venta	0	0	0
(+) Préstamos a empresas asociadas	(1.122)	(1.122)	(1.122)
(-) Suma de fianzas a pagar	(501)	(43)	(335)
(-) Tesorería y otros activos líquidos	(329.988)	(249.885)	(294.763)
(-) Derivados – activo	(2.225)	(428)	(926)
(+) Derivados – pasivo	773	4.193	1.264
Total deuda neta	570.404	593.174	529.393

Deuda neta media. Se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses del cálculo de deuda neta anterior.

CAPEX. Pagos por inversiones en activos fijos productivos. Ver estado de flujos de efectivo consolidados.

ROCE-A. Medida de rentabilidad de los activos calculada como resultado medio del periodo antes de impuesto e intereses descontados los considerados extraordinarios o no recurrentes, dividido entre el capital empleado medio del periodo, definido como la media móvil de los últimos 12 periodos observados de esta medida.

Capital empleado (medio). El capital empleado se corresponde con la media móvil de un período de 12 meses de la suma de intangibles, propiedades, planta y equipo y capital circulante.

Capital circulante (medio). El capital circulante se corresponde con la media móvil de un período de 12 meses de la suma de existencias, clientes por ventas y prestaciones de servicios, otras partidas deudoras menos acreedores comerciales y otras deudas corrientes.

Apalancamiento. Medida de solvencia financiera calculada como el cociente entre Deuda neta media y recursos propios.

Ratio de cobertura deuda. Indicador de la capacidad del Grupo para hacer frente a la Deuda neta medido como el cociente entre la Deuda Neta y el EBITDA-A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME SCIIF

[3.4]

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A47412333]

Denominación Social:

[**EBRO FOODS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20 - 3ª PLANTA. 28046 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[] Sí
[✓] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/12/2002	92.319.235,00	153.865.392	153.865.392

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

- A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	5,64	0,00	0,00	5,64
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	0,00	11,73	0,00	0,00	11,73
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	14,52	0,00	0,00	0,00	14,52
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,73	0,00	0,00	0,00	11,73
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	0,00	0,00	10,36
MENDIBECA 2002, S.L.	5,64	0,00	0,00	0,00	5,64
EMPRESAS COMERCIALES E	7,89	0,00	0,00	0,00	7,89

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.					
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	0,00	0,00	0,00	8,59
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
ARTEMIS INVESTMENT MANAGEMENT, LLP	0,00	3,53	0,00	0,00	3,53
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	0,00	10,36	0,00	0,00	10,36

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	5,64	0,00	5,64
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,73	0,00	11,73
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	10,36

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial durante el ejercicio 2025.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	0,01	0,13	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	0,04	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						5,83	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	MAHOGANYSEPPL, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	0,13	0,00	0,13	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	68,92

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM, CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Societaria	Sociedad Anónima Damm tiene una participación directa del 99,99% en Corporación Económica Delta, S.A.
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Societaria	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene una participación directa del 91,96% en Alimentos y Aceites, S.A.
GRUPO TRADIFÍN, S.L., HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Societaria	Grupo Tradifín, S.L. y Hercialianz Investing Group, S.L. tienen una participación directa, cada uno de ellos, del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad en la que ambos ocupan el cargo de Consejero Delegado

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, Herba Ricemills, S.L.U. (filial del Grupo Ebro Foods) ha realizado con filiales del accionista significativo Sociedad Anónima Damm distintas operaciones de naturaleza comercial de venta de arroces y subproductos de arroz en condiciones y precio de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Grupo Tradifin, S.L. y sus partes relacionadas distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Grupo Tradifin, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Hercalanz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Relación societaria. Don Demetrio Carceller Arce es Consejero dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. El Sr. Carceller Arce tiene una participación indirecta en Corporación Económica

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Delta, S.A. a través de Sociedad Anónima Damm, sociedad en la que tiene una participación directa del 0,06% e indirecta del 5% a través de Beachlake Inversiones Mobiliarias, S.L. En Corporación Económica Delta, S.A. y en Sociedad Anónima Damm es el representante persona física del Consejero y Presidente del Consejo de Administración, Beachlake Inversiones Mobiliarias, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Relación laboral. Doña Alejandra Olarra Icaza es Consejera dominical del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A. de la que es empleada. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Relación societaria. Don Javier Gómez-Trenor Vergés es Consejero dominical del accionista significativo Empresas Comerciales e Industriales, S.L., sociedad en la que tiene una participación indirecta del 12,49% a través de Inversiones Caspatró, S.L. El Sr. Gómez-Trenor Vergés es el representante persona física del Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., Cultivos Valencia,

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			S.L., y ocupa otros cargos en algunas sociedades relacionadas con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Relación societaria. Doña Blanca Hernández Rodríguez es Consejero dominical del accionista significativo Grupo Tradifín, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 33,33% y ocupa el cargo de Consejera Delegada. Asimismo, ocupa otros cargos en los órganos de administración de sociedades relacionadas con Grupo Tradifín, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Relación societaria. Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 28,67% en el accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. No ocupa ningún cargo en esa sociedad.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Relación societaria. Don Félix Hernández Callejas es Consejero a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 28,67%. No ocupa ningún cargo en esa sociedad pero sí en los órganos de administración de sociedades relacionadas

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			con ella. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Relación societaria. Doña María Carceller Arce es Consejera dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. La Sra. Carceller Arce tiene una participación directa del 0,05% en Sociedad Anónima Damm y es la persona física representante del Consejero Seegrund, B.V. en el Consejo de Administración de Corporación Económica Delta, S.A. y en el de Sociedad Anónima Damm. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	MENDIBEA 2002, S.L.	Relación societaria. Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real es Consejero dominical y accionista significativo a través de Mendibea 2002, S.L., sociedad titular directo de la participación significativa indirecta que el Sr. Comenge Sánchez-Real tiene en Ebro Foods, S.A. El Sr. Comenge Sánchez-Real tiene una participación directa del 73% en Mendibea2002, S.L., sociedad en la que ocupa el cargo de Administrador Único. Asimismo, el Sr. Comenge Sánchez-Real mantiene relaciones de naturaleza societaria

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			con alguna sociedad relacionada con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	Don Jordi Xuclà Costa es Consejero dominical del accionista significativo Alimentos y Aceites, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 91,96%. El Sr. Xuclà Costa no mantiene ninguna relación relevante con Alimentos y Aceites, S.A. ni con Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Relación laboral. Don Javier Fernández Alonso es Consejero dominical del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A., de la que es empleado. Ocupa el cargo de Director General en esa sociedad y otros cargos en los órganos de administración de otras sociedades del Grupo de Corporación Financiera Alba, S.A. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante 2025 no ha habido variaciones significativa en la autocartera de la Sociedad.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 acordó autorizar al Consejo de Administración, con facultades para subdelegar, para la adquisición derivativa de acciones propias, y a las sociedades del Grupo Ebro para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello con el límite del 10% del capital suscrito, por el plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta y por el contravalor mínimo y máximo, respectivamente, del valor nominal y valor de cotización en el momento de la adquisición.

En virtud de este acuerdo el Consejo de Administración está autorizado para (i) directamente o por delegación, adquirir acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas, entregarlas a los trabajadores de la Sociedad o de su Grupo o, en su caso, proponer a la Junta General de accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones antedichas; y (iii) para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta o sociedades de su Grupo hubieran llegado a adquirir, por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Por otra parte, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2021 acordó (i) delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, durante el plazo de 5 años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración hasta el límite legal, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo permitido por la Ley, con previsión de suscripción incompleta; y (ii) delegar la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las citadas emisiones de acciones de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con limitación en este caso de la facultad de ampliar capital hasta el límite del 20% del capital social conforme a lo previsto en el citado artículo legal.

Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas el 11 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2021 recogidos en el presente apartado permanecen vigentes al no haber sido revocados.

Existe la previsión de que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebre en este año 2026, el acuerdo de delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, durante el plazo de 5 años, y de excluir el derecho de adquisición preferente, en cuyo caso quedaría sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General el 30 de junio de 2021 que se recoge en el presente apartado.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	27,56

Véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Ebro Foods, S.A. no tiene establecido ningún requisito para la modificación de Estatutos Sociales distinto de los legalmente establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
29/06/2022	14,64	56,01	0,03	10,78	81,46
De los que Capital flotante	0,09	12,94	0,03	0,42	13,48
06/06/2023	14,85	57,27	0,04	10,89	83,05
De los que Capital flotante	0,13	13,97	0,04	0,53	14,67
05/06/2024	42,68	27,69	0,08	10,98	81,43
De los que Capital flotante	0,06	11,67	0,08	0,62	12,43
11/06/2025	33,98	38,10	0,11	11,18	83,37
De los que Capital flotante	0,13	12,18	0,11	0,82	13,24

En 2025 la Junta General Ordinaria de accionista se celebró de forma mixta (presencial y telemáticamente). Así, el Consejo de Administración acordó habilitar, junto con la asistencia presencial y la posibilidad de emitir el voto o la representación por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la reunión, la asistencia telemática a la Junta General, permitiendo a aquellos accionistas (y a sus representantes) asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el anuncio de convocatoria.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[✓] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[✓] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[✓] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La Web corporativa de Ebro Foods, <http://www.ebrofoods.es/>, se constituye como un vehículo de información continuada y actualizada para los accionistas, inversores y mercados en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico bajo la denominación de "Accionistas e Inversores", que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la normativa aplicable.

En dicho apartado se recoge, conforme a la normativa vigente, el capítulo o sección de "Gobierno Corporativo", cuya dirección es <https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/>. Dentro del mismo, está disponible toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de las Juntas Generales de accionistas, concretamente en las siguientes urls:

- Ejercicio del derecho de información en la Junta General de Accionistas:
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-ejercicio-del-derecho-de-informacion/>
- Junta General de Accionistas: acreditación y derecho de asistencia, voto y delegación
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/>
- Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2025
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-ordinaria-de-accionistas-2025-junio/>
- Juntas Generales de Accionistas anteriores
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-de-anos-antiores/>

Asimismo, en la medida en que la Junta General Ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio 2025 se celebró de forma mixta (telemática y presencial), la Sociedad habilitó en la web corporativa el correspondiente enlace a la retransmisión en directo y en abierto de dicha Junta. El enlace a la retransmisión en directo de la Junta Ordinaria se mantuvo activo en la web durante el tiempo de celebración de la misma.

La sección de "Gobierno Corporativo" se estructura en los siguientes epígrafes:

- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Junta General de Accionistas: ejercicio del derecho de información
- Junta General de Accionistas: acreditación y derecho de asistencia, voto y delegación
- Junta General Ordinaria de Accionistas junio 2025, referido a la última Junta General de Accionistas celebrada, ya sea ordinaria o extraordinaria
- Juntas Generales de Accionistas anteriores
- Consejo de Administración
- Reglamento del Consejo de Administración
- Remuneraciones de los Consejeros
- Comisiones del Consejo
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores

Los contenidos de esta sección se presentan estructurados y jerarquizados bajo un título conciso y explicativo, con objeto de permitir un acceso rápido y directo a cada uno de ellos y de acuerdo a las disposiciones legales, a dos pasos (clicks) de la página principal.

Todos estos epígrafes han sido diseñados y elaborados bajo el criterio de fácil acceso a fin de lograr una rápida localización y descarga de la información.

La web corporativa ofrece la información íntegra de esta sección en castellano e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO		Independiente	CONSEJERO	25/01/2017	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/06/2010	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		Dominical	CONSEJERO	27/11/2024	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA		Independiente	CONSEJERO	31/01/2024	31/01/2024	COOPTACION
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	PRESIDENTE	24/01/2002	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	CONSEJERO	27/11/2024	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE		Dominical	CONSEJERO	21/03/2018	11/06/2025	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/07/2016	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL		Dominical	CONSEJERO	29/05/2012	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI XUCLÀ COSTA		Dominical	CONSEJERO	30/03/2022	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2020	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA		Independiente	CONSEJERO	30/04/2025	30/04/2025	COOPTACION
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA		Dominical	CONSEJERO	11/06/2025	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS		Dominical	CONSEJERO	11/06/2025	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Número total de consejeros				14		

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Independiente	06/06/2023	27/01/2025	Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.	SI
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Dominical	16/12/2020	11/06/2025	---	NO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Dominical	16/12/2020	11/06/2025	---	NO

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

D. Marc T. Murtra Millar presentó su renuncia como Consejero (y en consecuencia como miembro de la Comisión Ejecutiva y miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad) mediante escrito de fecha 23 de enero de 2025, con efectos 27 de enero de 2025, por motivos profesionales como consecuencia exclusivamente de sus responsabilidades profesionales (de notoriedad pública) asumidas por él en enero de 2025. El Sr. Murta Millar informó a todos los Consejeros de su renuncia y de los motivos de la misma en la reunión del Consejo de Administración de 28 de enero de 2025 en la que se tomó razón de su renuncia.

Véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante 2025.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Nacido en Tudela (Navarra). Es licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad de Sevilla y diplomado en Derecho. Comenzó su carrera profesional en el año 1979 en Arrocerías Herba, empresa arrocerera fundada por la familia Hernández. En el año 2002 fue nombrado Consejero, Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Ebro Foods, S.A. y desde entonces ha sido una figura clave en el proceso de transformación y expansión internacional de Ebro. En 2004 fue nombrado Consejero Delegado de la Sociedad y en 2005 pasó a ser el Presidente ejecutivo del Grupo Ebro. Bajo su presidencia el Grupo

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Ebro se ha situado como número uno del mundo en el sector del arroz y segundo fabricante mundial de pasta y se ha posicionado en más de 70 países de Europa, América, África y Asia, con un portfolio de más de 70 marcas. A lo largo de su carrera profesional ha sido reconocido con diferentes premios y galardones, como el Premio Tiepolo al éxito empresarial italiano y español, el Premio al Mecenazgo Empresarial de la Universidad de Sevilla, los Premios Empresariales "Dinero", a la mejor gestión empresarial, Oficial de la Orden Nacional del Mérito de la República de Francia, Premio del Consejo Social de la Universidad de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) a la Trayectoria Empresarial de Excelencia, Medalla de oro de la ciudad de Sevilla, Premio Grupo Joly a la Innovación Agroalimentaria y Premio Manuel Clavero. Habla inglés, francés e italiano.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Vocal	Nacido en Tudela (Navarra). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Con amplia experiencia en el negocio del arroz y de la alimentación en general, ha venido ocupado varios cargos directivos y de administración en empresas arroceras. Durante 20 años ha sido Director General de Arrocerías Herba, S.A. Actualmente es Consejero de Magallanes Value Investors, S.A., SGIC y Administrador en empresas arroceras como Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y Heralianz Investing Group, S.L. Dentro del Grupo Ebro Foods es Director General de Herba Ricemills, S.L.U. y, Consejero y Administrador en otras filiales del Grupo, entre ellas de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

En cuanto a la categorización como Consejero ejecutivo de don Félix Hernández Callejas se hace constar que este Consejero:

- (i) no tiene atribuidas funciones ejecutivas ni de dirección en Ebro Foods, S.A. y, por tanto, no percibe remuneración alguna por ese concepto;
- (ii) ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (en concreto, de Herba Ricemills, S.L.U.) y Consejero y Administrador en otras filiales del Grupo; y
- (iii) ocupa el cargo de Consejero a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. Véase en el apartado C.1.2 del presente Informe las variaciones habidas el 27 de noviembre de 2024 en el Consejo de Administración, relativas a Heralianz Investing Group, S.L. y don Félix Hernández Callejas.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Nacido en Madrid. Es licenciado en Ciencias Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente cursó un MBA en la Duke University (Fuqua School of Business), Escuela de Negocios americana de la cual forma parte del Board of Visitors. Es Presidente ejecutivo de Sociedad Anónima Damm y de DISA Corporación Petrolífera, S.A. También es Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Sacyr, S.A. Es miembro del Consejo Asesor de CUNEF. Preside el Patronato de la Fundación Damm y es miembro del patronato de la Fundación Disa, Fundación Estrella de Levante y Fundación SERES (Fundación Sociedad y Empresa Responsable).
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Nacida en Sevilla. Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y máster en Finanzas por CUNEF. Amplia experiencia en el sector financiero. Es fundadora y Presidenta de Magallanes Value Investors, S.A., S.G.I.I.C., gestora independiente de fondos de inversión con filosofía value que promueve características ESG, es firmante de los principios PRI de Naciones Unidas y todos sus fondos son artículos 8 y 9. Es fundadora y Presidenta de Techo Hogar Socimi, empresa social innovadora que nace para contribuir a acabar con el sinhogarismo, y Consejera de PharmaMar, S.A. Es miembro del Patronato de Proyecto Hombre, de COF Virgen de los Reyes y de Fundación Capacis, y Presidenta de la Fundación Ebro Foods.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Nacida en Madrid. Es licenciada en Ciencias Empresariales por la European Business School, especialista en marketing y negocios internacionales y cuenta con un Programa Postgrado IESE (PDD-C). Cuenta con más de 30 años experiencia profesional en empresas nacionales e internacionales de bebidas y alimentación. Es miembro del consejo asesor de Alimentación y Bebidas de IESE Business School, del consejo asesor de la Fundación A la Par y Patrona Honorífica de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. Desde enero de 2012 es Consejera Delegada de Grupo Rodilla, donde ha sido reconocida en numerosas ocasiones por su trayectoria profesional y gestión empresarial. Antes de incorporarse al Grupo Rodilla, ocupó diferentes puestos de dirección en Pepsico y McDonald's, con premios como el President Award. Es bilingüe en alemán y habla inglés.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Nacido en San Sebastián. Es Economista y graduado en Banca Internacional. Con amplia experiencia en la administración y gestión empresarial de sociedades pertenecientes a diversos sectores de la economía española como el financiero, de seguros, bebidas y energías

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		renovables. Ha desempeñado puestos directivos y de administración en distintas entidades financieras y de seguros, tales como Banco Hispano Americano, Mutua Madrileña y Axa Winterthur, entre otras. Es Presidente de Ball Beverage Packaging Iberica S.L. y Consejero de ENCE Energía y Celulosa, S.A., CVNE, S.A. (Compañía Vinícola Nacional de España), Dosval, Olive Partners, S.A., y Coca-Cola European Partners.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Nacido en Olot (Girona). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Girona, Doctor en Comunicación y Relaciones Internacionales por la Universidad Ramon Llull y Máster en Defensa Nacional (CESEDEN), entre otros títulos. Jurista y consultor en Relaciones Internacionales, ha sido profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Gerona y Universidad de Barcelona. También ha sido Senador electo por Girona, CiU (2000- 2004, VII Legislatura) y Diputado, Congreso de los Diputados (2004-2019), miembro de la Asamblea Parlamentaria tanto de la Unión Europea Occidental (2008-2011), de la OTAN (2008-2011), de la Unión por el Mediterráneo (2004-2008) como del Consejo de Europa (2008-2019). Ha sido miembro del comité de elección de jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2013-2019). Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llull. Miembro del Consejo Asesor de LLYC y miembro del Consejo de Administración de RENFE Mercancías del que ha sido Presidente del Consejo de Auditoría y Control. Es Patrono de la Fundación Josep Pla. Desde octubre de 2023 es Vicepresidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Le ha sido otorgada, entre otras distinciones, la Encomienda al Mérito Civil.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Nacido en Bilbao. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas con Matrícula de Honor por la Universidad de Deusto, especialidad en Finanzas. En el año 2000, inició su carrera profesional en banca de inversión y fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs en Londres y en 2002 se unió a ABN AMRO en Madrid. En 2006, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. siendo nombrado Subdirector de Inversiones en 2007, Director de Inversiones en 2012 y Director General en 2020, cargo que ocupa en la actualidad. Actualmente es, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A., miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, CIE Automotive, Viscofan y Nord Anglia Education. Adicionalmente, es Consejero en el vehículo de capital riesgo del Grupo Alba y miembro del Comité de Inversiones de dos fondos gestionados por Artá Capital. Ha sido Consejero, entre otras,

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Acerinox, ACS, Dragados, ACS Servicios y Concesiones, Euskaltel, Parques Reunidos y Clínica Baviera.
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Nacida en Bilbao. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICAI-ICADE). Con amplia experiencia en el sector de la banca de inversión, cuenta con una sólida experiencia internacional en fusiones y adquisiciones y transacciones de mercados de capitales en todos los sectores. En 2020, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A.
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Nacido en Barcelona. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Con dilatada experiencia en el sector empresarial, ha ocupado cargos ejecutivos y de administrador en empresas del sector bebidas, agrícola, ganadero y del concentrado de zumos. Actualmente es representante persona física de la sociedad que ostenta la presidencia del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representante persona física de la sociedad que ostenta la Vicepresidencia del Consejo de Olive Partners S.A., Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Caspatró, S.L. y ocupa cargos de administrador en diversas sociedades dedicadas a la actividad de inversión financiera, inmobiliaria y agrícola.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Nacida en Madrid. Es Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Es fundadora y CEO de 40dB, consultora de investigación social y de mercado, y forma parte del Consejo científico del Real Instituto Elcano. Con más de 25 años de experiencia en el estudio del consumidor y de la sociedad. Con experiencia nacional e internacional, ha dirigido proyectos en Europa y Latam y numerosas investigaciones sobre el impacto social de la ESG, la crisis climática, las nuevas tecnologías y las inteligencias artificiales, entre otras. Con una visión holística de los ciudadanos y consumidores, ha trabajado para el sector de gran consumo, alimentación y bebidas, retail, entretenimiento, medios de comunicación, telecomunicaciones, energía, banca, seguros, ONGs y universidades Es autora

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de "La sociedad que seremos" (Planeta, 2017) y de varias publicaciones académicas y participa en actividades docentes puntuales en el ámbito de la universidad. Ha sido Presidenta del CIS (2008-2010) y es miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones, del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministro de Economía, Comercio y Empresa de España. Ha recibido varios reconocimientos y premios. En 2011, fue elegida por la Revista Tiempo entre las 100 Mujeres Líderes y ha sido Top 100 Mujeres Líderes en España en la categoría de pensadoras y expertas en 2016, 2017 y 2018 (actualmente, honoraria). En 2019, recibió el Premio Europeo a la Mujer Emprendedora de la Asociación Europea de Economía y Competitividad.
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	Nacida en Sevilla. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla, Máster en Gestión de Carteras por el Options&Futures Institute IEB y Women Angels de IESE. Participa anualmente en cursos de formación en materia ESG impartidos por IDD Consultoría. Con más de 20 años de experiencia nacional e internacional en el sector financiero, relaciones con inversores, operaciones corporativas e inmobiliarias y gestión patrimonial. Ha trabajado en JP Morgan Investment Banking, Banco BPM y A&G Banca Privada. Ha colaborado con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones). Ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Asuntos Económicos y Normativa de la RTVA. Bilingüe en inglés e italiano.
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Nacida en Lleida. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona, MAJ por el IE Business School y doctorando en el área de Ciencias de la Comunicación en diciembre de 2011. Trabajó durante diez años en el departamento mercantil del Bufete Jose Mario Armero compaginando este ejercicio profesional con su actividad docente, como profesora de Seguridad en el Trafico Jurídico y profesora de Negociación en el IE Business School. Está al frente del Centro de Negociación y Mediación del IE Business School donde imparte la asignatura de Negociación y Mediación en todos los programas Máster y Executive Education. Es autora y directora y coordinadora de muchos libros sobre negociación y mediación: "Negociar para CON-vencer" (McGraw Hill, 2004), autora del capítulo III "La Negociación" en el manual "Sistemas de Solución Extrajudicial de Conflictos" (Cerasa, 2006), autora del capítulo III "El impacto del diálogo entre accionistas en la reputación corporativa y la confianza" (Centro de Gobierno Corporativo IE Business School 2010), "Negociar para CON-seguir" (Pearson, 2011), "El Negociador efectivo: comunicación persuasiva con técnicas de mindfulness" (LID, 2017), autora del capítulo 15 "De la cultura del litigio a la cultura del acuerdo" (Francis Lefebvre, 2024). Es Patrona de la Fundación "Contigo Contra el cáncer de la mujer" y miembro del Consejo Asesor de la fundación "Quiero Trabajo" y de la asociación "Más cultura del Acuerdo".
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	Nacida en Barcelona. Es licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, es Jurista de formación y de ejercicio, tanto docente como profesional. Ha sido Profesora de derecho constitucional y derecho administrativo en la Universidad Pompeu Fabra durante más de 20 años. En el ámbito de las instituciones públicas, ha sido Diputada a Cortes, Ministra de Política Territorial y Función Pública y Presidenta del Congreso de los Diputados. Cuenta con una amplia experiencia en la colaboración público-privada y un conocimiento profundo de la responsabilidad social empresarial. Impulsó la adopción del primer Plan de Igualdad del Congreso de los Diputados y de sus criterios de implantación, seguimiento y evaluación. Actualmente es consejera independiente de SATELIO IOT SERVICES, miembro del Patronato de las Fundaciones Ortega-Marañón, Museo Picasso, Alternativas y de la Fundación Ship2b desde

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	las que trabaja para avanzar hacia modelos de nuestra sociedad más sostenibles e impulsar la "Economía de Impacto" como un modelo económico en el que lo prioritario no es solo buscar la rentabilidad económica, sino también su impacto social y medioambiental.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	N/A	N/A
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	N/A	N/A
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	N/A	N/A
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	3	3	3	37,50	37,50	37,50	37,50
Independientes	4	3	2	2	100,00	75,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	7	6	5	5	50,00	42,86	35,71	35,71

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Ebro Foods, S.A. tiene implantada una Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración cuyo alcance se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas, como a los nombramientos por el procedimiento de cooptación que realice el propio Consejo de Administración.

De conformidad con dicha Política, todas las propuestas de selección de candidatos han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Los objetivos fijados en la Política son los siguientes:

- Evitar en los procesos de selección cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de las personas candidatas ya sea por razón de raza, sexo, orientación/identidad sexual, edad, discapacidad, u otras circunstancias análogas.
- A igualdad de condiciones, optar por la persona candidata cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.
- Favorecer la diversidad en la composición del Consejo y de sus Comisiones, con una presencia equilibrada de mujeres y hombres, favoreciendo, entre otros aspectos, la diversidad de conocimientos, formación y experiencia profesionales, y sin que los procedimientos de selección adolezcan de sesgos de discriminación por razón de edad, discapacidad u otras circunstancias.
- con el fin de promover el equilibrio de género, fomentar la presencia de un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben presidir todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

Para la consecución de estos objetivos fijados en la Política, la Sociedad, en cada nombramiento de Consejeros, tiene establecidas las siguientes medidas:

- análisis previo de la composición del Consejo de Administración en aspectos relativos a la categorización de Consejeros, presencia del sexo menos representado, competencias, conocimientos y experiencias de los Consejeros que ya forman parte del Consejo, así como de las competencias requeridas en el Consejo de Administración;
- análisis de los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios aplicables tanto a la categorización como Consejero del candidato como al procedimiento de su nombramiento; y
- verificación de que la persona candidata (i) reúne las condiciones de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional establecidas en la Política, (ii) tiene las competencias y capacidades necesarias, la cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención de las necesidades del Consejo, y (iii) tiene la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.

La versión vigente de esta Política fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, del 17 de diciembre de 2025, y su contenido está adaptado a la redacción del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital aun cuando dicho artículo no entrará en vigor hasta el 30 de junio de 2027 para las sociedades cotizadas no incluidas en el IBEX-35. La aplicación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo, así como el correcto seguimiento de las medidas indicadas anteriormente, han permitido a Ebro Foods, S.A. contar con un Consejo de Administración plural y diverso en cuanto al sexo, edad, conocimientos, experiencias y perfiles profesionales de sus miembros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En cuanto a los procedimientos de selección de Consejeros, si bien la Comisión de Selección y Retribuciones no ha adoptado medidas concretas al efecto, de conformidad con las medidas sobre diversidad de género y los principios de no discriminación e igualdad de trato que aplica la Sociedad en materia de selección de candidatos a Consejero, en la composición del Consejo (i) se busca siempre la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo; y (ii) en igualdad de condiciones, se opta por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

El principal criterio que sigue la Sociedad en esta materia es que el proceso de selección evite cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos, sin perjuicio de que debe recuperarse el objetivo fijado en la Política de Selección de Candidatos y Diversidad en la composición del Consejo de que el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 40% del total de miembros de dicho órgano. En cuanto a la evolución y situación actual de la presencia femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Por su parte, el Código de Conducta del Grupo Ebro Foods, promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos que se aplica tanto a la contratación como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación entre la Sociedad y sus profesionales de cualquier categoría, incluida la alta dirección.

Las actuaciones que realiza la Sociedad relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de todos sus profesionales (ya sean directivos o no, hombres o mujeres) están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

No existe pues ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

Téngase en cuenta que la Sociedad considera como "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Durante el año 2025, cuando se han planteado tanto el nombramiento por cooptación de una Consejera como su ratificación y la reelección y nombramiento de otros Consejeros por parte de la Junta General ordinaria de accionistas, la Comisión de Selección y Retribuciones, en cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad (la "Política"), ha analizado la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de las categorías de Consejeros, presencia femenina, tamaño y diversidad de conocimientos, perfiles, así como los aspectos que se indican a continuación:

(i) Ha valorado el tamaño del Consejo de Administración, fijado en 14 miembros por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en 29 de julio de 2020.

La Comisión ha considerado que este tamaño permite dotar al Consejo de Administración de la adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición, así como un adecuado balance entre la representación de los accionistas significativos y los accionistas minoritarios en el Consejo de Administración.

(ii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "en las sociedades de que no sean de elevada capitalización (como es el caso de Ebro), el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros."

Durante el ejercicio 2025 el número de Consejeros independientes (4) ha sido (y siguiendo) sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

La conclusión de la Comisión en este punto es que hay que seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independientes hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que a la hora de valorar el seguimiento de esta recomendación debe tenerse en cuenta el alto porcentaje de capital social concentrado en el Consejo de Administración (68,92% al cierre del ejercicio 2025).

(iii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 16 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros (66,67%) y el resto del capital.

A este respecto, la Comisión ha considerado como aspectos a tener en cuenta los siguientes:

- el alto porcentaje de capital social representando en el Consejo de Administración de aproximadamente 68% (68,73% a la fecha de cierre del ejercicio 2025);
- el elevado porcentaje del capital cautivo de la Sociedad, que alcanza aproximadamente el 72% (72,54% a la fecha de cierre de ejercicio 2025);
- el Consejero don Félix Hernández Callejas, pese a haber sido designado a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. (con el que mantiene la relación vinculada de naturaleza societaria descrita en el apartado A.6 del presente Informe), está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. y Consejero y Administrador de varias filiales del Grupo Ebro; y
- el hecho de que los accionistas significativos representados en el Consejo de Administración no tienen vínculos entre sí.

(iv) En cuanto a la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de la presencia femenina, la Comisión ha constatado la paridad existente entre hombre y mujeres.

(v) Ha valorado el hecho de que todos los Consejeros actuales han sido designados teniendo en cuenta que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, sector institucional, mercados de consumo y distribución, bebidas, arroz y pasta), y teniendo en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración en su conjunto cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Don Antonio Hernández Callejas no tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración. El Sr. Hernández Callejas es apoderado general clase A) de la Sociedad en virtud de la escritura pública de otorgamiento de poderes autorizada por el notario don Andrés Domínguez Nafra en fecha 4 de diciembre de 2014 con el número 4.802 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en sus reuniones de 21 de marzo de 2002 y 25 de septiembre de 2007, los siguientes actos que realice don Antonio Hernández Callejas requieren autorización previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva: - cuando se trate de inversiones/desinversiones o gastos estratégicos, si el ejercicio de las facultades implica la adquisición de obligaciones o compromisos económicos superiores a dos millones de euros se requiere el acuerdo previo del Consejo de Administración; y por cuantía inferior a dos millones y superior seiscientos mil euros, aprobación de la Comisión Ejecutiva; y - cuando se trate de operaciones societarias, por cuantía superior a dos millones de euros se requiere acuerdo previo del Consejo de Administración, y por cuantía inferior a seiscientos mil y superior a trescientos mil euros, comunicación a la Comisión Ejecutiva.
Comisión Ejecutiva	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las funciones del propio Consejo, salvo aquellas que, conforme a la Ley, sean indelegables. No obstante, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2002, las facultades

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	de la Comisión Ejecutiva en estos ámbitos están internamente limitadas hasta la cuantía de dos millones de euros por inversión/desinversión, gasto u operación societaria. Asimismo, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2007, las inversiones, gastos estratégicos u operaciones societarias que superen los seiscientos mil euros deberán ser previamente aprobados por la Comisión Ejecutiva. Véase en el apartado C.2.1 del presente Informe las funciones que estatutaria y reglamentariamente tiene atribuidas la Comisión Ejecutiva.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	GEOVITA FUNCTIONAL INGREDIENTS, S.R.L	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP PROPERTY, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	A.W. MELLISH, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HEAP COMET, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTAGNI 1882, S.P.A	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	N&C BOOST, N.V	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS BELGIUM, N.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO RICE HANDLING, NV	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PASTIFICIO LUCIO GAROFALO, S.P.A.	CONSEJERO	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	CONSEJERO	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPAÑOLA DE I+D, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	YOFRES, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA TRADING, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NUTRAMAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VITASAN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FORMALAC, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NURATRI, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRONATUR, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NUTRIAL, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SANTA RITA HARINAS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EURODAIRY, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA NUTRICIÓN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DOSBIO, 2010, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA RICEMILLS, S.L.U.	DIRECTOR GENERAL	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA FOODS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FALLERA NUTRICIÓN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS BELGIUM, N.V.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISELLA, OY	PRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

Don Antonio Hernández Callejas es Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no pertenece al Grupo Ebro Foods, en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia. Riso Scotti, S.p.A. es una sociedad italiana dedicada a una actividad análoga a la del objeto social de Ebro Foods, S.A. Asimismo es miembro del Patronato de la Fundación Ebro Foods.

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	40DB DATA, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM INTERNATIONAL SGPS UNIPessoal LDA	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	S.A. DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SETPOINT EVENTS, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPAÑÍA INVERSORA DEL MAESTRAZGO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DAMM	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DISA	PATRONO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE LTD	ADMINISTRADOR UNICO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CARTUJA AGRÍCOLA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LAS COLINAS DEL CONTADOR, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	OLIVE PARTNERS, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS CAPITAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS VALENCIA, S.L.	OTROS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	RIEGOS EL PATOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	FRUVEGA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	DOSVAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CITRICULTURA PAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	TINADAS DEL ROBLE, S.L.	OTROS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	INVERSIONES CASPATRÓ, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LOS BARRANCOS Y EL HORNILLO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, S.A.	PRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ISLASUR, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERNÁNDEZ BARRERA SERVICIOS, S.A.	PRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRORRÍO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FITOPLANCTON MARINO, S.L.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PESQUERÍAS ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EL COBUJÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SARTENEJALES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LABRADOS GUADALQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAGRAINS AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AUSTRALIAN COMMODITIES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERSOT VENTURES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAMARK REAL ESTATE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGROPECUARIA ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETA GRAINS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ACEBES NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA CASUDIS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA GUALDAQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGRICOLA MAURIÑAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LLANOS RICE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ORYZA AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETARROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTRERRÍOS NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARRIZUR 8, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CONDE-GUADAIRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ZUDIRROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LIBECCIO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MUNDIRICE AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTREGUADAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VERCELLI AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CAMPOARROZ SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISOLAND AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERCANT AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SIROCCO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA LAS POMPAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERETA 12, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA BOCÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	GREENVETA 78, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPARRAGOSILLA 91, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MATOCHAL SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CUQUERO AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARROZALES ISLA MENOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA GUADIAGRÁN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RENTA INSULAR CANARIA, S.A. SICAV	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ARTESANÍA DE LA ALIMENTACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	NOSTRA RESTAURACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA FRANQUICIA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	EL OBRADOR DE HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PATRONO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN ALAPAR	OTROS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	JAPAN INVESTMENT, B.V.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	IESE BUSINESS SCHOOL	OTROS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	CVNE, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	OLIVE PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ARBITRAJES E INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	GLOBOTRANS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DOSVAL, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	BLIG 13-13, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS, LTD	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	ATALAYA INVERSIONES, SARL SICAV RAIF	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	MINERVA EDUCATION HOLDING LIMITED	CONSEJERO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	SATELIO IOT SERVICES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN SHIP2B	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACION JOSE ORTEGA Y GASSET GREGORIO MARAÑON	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN LABORATORIO DE IDEAS AVANZA	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN MUSEO PICASSO DE BARCELONA	PATRONO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	RENFE MERCANCIAS S.M.E., S.A.	CONSEJERO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	FUNDACIÓN PRIVADA BIBLIOTECA JOSEP PLA	PATRONO
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	FUNDACIÓN CONTIGO CONTRA EL CÁNCER DE LA MUJER	PATRONO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ANIMA VENTURES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DEHESA DE MARMOLEJA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS UCITS SOCIETE DE´ INVESTISSEMENT A CAPITAL VARIABLE	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REAL CLUB SEVILLA GOLF, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO RAICES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE LA EMPRESA FAMILIAR	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	OPENWEALTH - CAIXABANK	OTROS
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TRADIFÍN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	LIGHT ENVIRONMENT CONTROL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN EBRO FOODS	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR VIRGEN DE LOS REYES	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN TECHO HOGAR	OTROS

Doña Mercedes Costa García está al frente del Centro de Negociación y Mediación del IE Business School. Actualmente se encuentra en excedencia.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Conferenciante y publicación de artículos.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	Consultor autónomo y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llull.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Empleado (Director General) de Corporación Financiera Alba, S.A.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Empleada de Corporación Financiera Alba, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre los "Deberes generales de los Consejeros", que los Consejeros "dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad".

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	7.252
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

- Se hace constar que el importe bruto consignado en este apartado C.1.13 incluye:

(i) la remuneración de todos los Consejeros en su condición de tales;

(ii) la remuneración del Presidente Ejecutivo por el desarrollo de las funciones ejecutivas en la Sociedad;

(iii) las remuneraciones correspondientes a Corporación Financiera Alba, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. en su condición de Consejeros desde el 1 de enero hasta el 11 de junio de 2025;

(iv) las remuneraciones correspondientes a doña Meritxell Batet Lamaña en su condición de Consejera desde el 30 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025;

(v) las remuneraciones correspondientes a doña Alejandra Olarra Icaza y don Javier Gómez-Trenor Vergés en su condición de Consejeros desde el 11 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025; y

(vi) las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2025, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros.

- Adicionalmente al importe bruto consignado en este apartado C.1.13 hay que tener en cuenta lo siguiente:

(i) durante 2025 el Presidente Ejecutivo, don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods), ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5 (5) miles de euros en concepto de dietas; y

(ii) durante 2025, don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo en su condición de directivo de Herba Ricemills, S.L.U., filial de Ebro Foods, S.A., ha percibido de dicha sociedad una retribución salarial, como remuneración por su relación laboral, por importe bruto total de 1.630 miles de euros, cantidad que integra las sumas correspondientes a dicho periodo en concepto de retribución fija, variable anual y variable anual diferida.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANA MARÍA ANTEQUERA PARDO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RSE
DON LUIS PEÑA PAZOS	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON PABLO ALBENDEA SOLÍS	CHIEF OPERATING OFFICER (COO)
DOÑA MARÍA JOSÉ GARRETA RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATENTES Y MARCAS
DON ALFONSO FUERTES BARRO	DIRECTOR ECONÓMICO
DON GABRIEL SOLÍS PABLOS	DIRECTOR FISCAL
DOÑA YOLANDA DE LA MORENA CEREZO	VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DOÑA GLORIA RODRÍGUEZ PATA	DIRECTORA DE PATRIMONIO
DON JESÚS DE ZABALA BAZÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	44,44

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.321

En relación con la información que se consigna en este apartado, entiéndase por "alta dirección" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Asimismo, se hace constar que:

- se ha finalizado la relación laboral con dos de los directivos, uno con efectos 31 de julio de 2025 (quien, por tanto, no figura en el cuadro anterior) y otro con efectos 31 de diciembre de 2025; y
- en el importe consignado anteriormente se incluye la remuneración correspondiente a los dos directivos que causaron baja y la indemnización correspondiente a la finalización de la relación laboral de cada uno de ellos.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[☐] No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2025 acordó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y aprobó un nuevo texto refundido, de conformidad con la memoria justificativa emitida al respecto por el Consejo de Administración, principalmente para su adaptación a las normas, guías y recomendaciones de buen gobierno aprobadas desde abril de 2023, así como para la mejora de su redacción y corrección de algunos errores de redacción detectados.

Las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración fueron las siguientes:

- Modificación del artículo 1 (Finalidad).
- Modificación del artículo 3 (Modificación).

- Modificación del artículo 6 (Criterios cualitativos).
- Modificación del artículo 7 (Funciones Generales).
- Modificación del artículo 8 (Competencias).
- Derogación del artículo 9 (Funciones específicas en relación con determinadas materias).
- Reenumeración del artículo 10 (Delegación de facultades por el Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 11 (El Presidente del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 12 (El Vicepresidente del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 13 (El Consejero Coordinador).
- Reenumeración del artículo 14 (Consejero Delegado).
- Reenumeración del artículo 15 (El Secretario del Consejo de Administración. Vicesecretario).
- Modificación y reenumeración del artículo 16 (Funcionamiento).
- Reenumeración del artículo 17 (Reuniones del Consejo de Administración).
- Reenumeración del artículo 18 (Convocatoria).
- Reenumeración del artículo 19 (Lugar de celebración).
- Derogación del artículo 20 (Representación).
- Modificación y reenumeración del artículo 21 (Constitución, deliberación y adopción de acuerdos).
- Modificación y reenumeración del artículo 22 (Disposiciones comunes a las Comisiones internas del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 23 (Comisión Ejecutiva).
- Modificación y reenumeración del artículo 24 (Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad).
- Modificación y reenumeración del artículo 25 (Comisión de Selección y Retribuciones).
- Modificación y reenumeración del artículo 26 (Comisión de Estrategia e Inversiones).
- Reenumeración del artículo 27 (Comité de Dirección).
- Reenumeración del artículo 28 (Otros Comités).
- Reenumeración del artículo 29 (Nombramiento de Consejeros).
- Modificación y reenumeración del artículo 30 (Duración del cargo).
- Modificación y reenumeración del artículo 40 (Derecho de asesoramiento e información).
- Reenumeración del artículo 31 (Cese de los Consejeros).
- Reenumeración del artículo 32 (Deberes generales de los Consejeros).
- Reenumeración del artículo 33 (Confidencialidad).
- Reenumeración del artículo 34 (Utilización del nombre o activos sociales).
- Reenumeración del artículo 35 (Oportunidades de negocio).
- Reenumeración del artículo 36 (Desarrollo de actividades).
- Reenumeración del artículo 37 (Conflicto de interés. Operaciones Vinculadas).
- Reenumeración del artículo 38 (Deber de información del Consejero).
- Reenumeración del artículo 39 (Dispensa de obligaciones).
- Modificación y reenumeración del artículo 40 (Derecho de asesoramiento e información).

- Reenumeración del artículo 41 (Retribución del Consejero).
- Modificación de la rúbrica del Capítulo VIII.
- Modificación y reenumeración del artículo 42 (Relaciones con los accionistas y los mercados en general).
- Modificación y reenumeración del artículo 43 (Relaciones con los Auditores y los Verificadores).
- Y finalmente, modificación y reenumeración del artículo 44 (Relaciones con los directivos).

El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de marzo de 2026 y figura publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es y en la web corporativa de la Sociedad www.ebrofoods.es

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Existe asimismo implantada una Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir la selección de candidatos.

Esta Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que realice el propio Consejo de Administración.

A. Procedimiento de selección, nombramiento y reelección de Consejero.

En los procesos de selección de Consejeros se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, y género en el Consejo y se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo (7) y máximo (15) fijado por los Estatutos Sociales, así como el nombramiento o reelección de Consejeros a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de los Consejeros previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entiende sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realiza el Consejo de Administración, o la Comisión de Selección y Retribuciones cuando se trata del nombramiento o reelección de Consejeros independientes, han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recoge en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publica al convocar la Junta General de accionistas a la que se somete la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

B. Proceso de remoción de los Consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración. A este respecto véase el apartado C.1.19 del presente Informe.

Sin perjuicio de la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros, la Junta General de accionistas es el órgano soberano para acordar el cese de los Consejeros.

Es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas sobre el cese de Consejeros.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá a la Junta General de accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentase su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en los artículos 29.2 y 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta general, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, habrá de explicar las razones de su dimisión o, en caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que de lo anterior se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en

que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones sobre aquellos asuntos a los que el Consejero hubiera formulado reservas en el sentido que se recoge en el artículo 30.5 del Reglamento del Consejo (".../... cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social y/o a los accionistas no representados en el Consejo."), si el Consejero optara por dimitir, explicará las razones en los términos del párrafo anterior.

Las medidas indicadas en los dos párrafos anteriores se extienden también al cese del Secretario del Consejo aunque no tenga la condición de Consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del Consejo de Administración y sus cargos y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2024 realizada en 2025, no ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios importantes en la organización y procedimientos aplicables a las actividades que realizan.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A. PROCESO DE EVALUACIÓN

Anualmente se realiza un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y el Presidente ejecutivo de la Sociedad.

Dicho proceso está basado en (i) un informe preparado por la Comisión de Selección y Retribuciones para su presentación al Consejo de Administración; (ii) los informes de actividades de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y la Comisión de Selección y Retribuciones realizadas en el ejercicio objeto de evaluación; y (iii) los acuerdos que el Consejo de Administración adopte a la vista de los mismos.

En la evaluación del ejercicio 2024 realizada en 2025 se ha repetido, en lo oportuno, la metodología que se explica a continuación. Esta metodología es la habitual utilizada por la Sociedad en sus evaluaciones, a excepción de la correspondiente al ejercicio 2020 realizada en 2021, en la que el consultor externo que auxilió a la Sociedad siguió un sistema diferente basado en entrevistas con los Consejeros.

- Los Consejeros cumplimentaron un cuestionario previamente aprobado por la Comisión de Selección y Retribuciones.
- Una vez cumplimentados todos los cuestionarios, los datos recabados se remitieron al Secretario de la Comisión de Selección y Retribuciones quién, tras el análisis de los mismos, elaboró un resumen anónimo de las contestaciones para que la Comisión emitiese el correspondiente Informe de Evaluación que finalmente fue presentado al Consejo de Administración.

Se hace constar que dentro del proceso de evaluación realizado en 2025 respecto del ejercicio 2024 no se consideró oportuno completar el resultado de los cuestionarios con una entrevista personal con la Consejera Coordinadora de la Sociedad, doña Mercedes Costa García, en la medida en que la Sra. Costa García, había participado de manera especialmente intensa en el proceso de evaluación al ser miembro de la Comisión de Selección y Retribuciones.

- Tanto los cuestionarios cumplimentados por todos los Consejeros como el Informe de Evaluación quedaron archivados en la Secretaría del Consejo.

B. ÁREAS EVALUADAS

En la evaluación realizada en 2025 respecto del ejercicio 2024 se han analizado las siguientes cuestiones:

- Cuestiones relativas al Consejo de Administración en aspectos relativos a (i) la composición y diversidad, contemplando la idoneidad individual y del conjunto de los Consejeros; (ii) la organización y funcionamiento de las reuniones, convocatoria, contenido de las reuniones, actas (incluyendo aspectos tales como antelación y claridad y adecuación del orden del día); y (iii) el derecho de información del Consejero en el marco de las reuniones;
- Cuestiones relativas al desempeño de los cargos del Consejo de Presidente, Consejera Coordinadora y Secretario.

- Cuestiones generales relativas a las Comisiones dirigidas a todos los Consejeros, en aspectos relativos a (i) las Comisiones existentes para el control y seguimiento de la Sociedad; (ii) el perfil de los miembros de cada Comisión; (iii) la información que recibe el Consejo respecto de los asuntos tratados en las Comisiones; y (iv) valoración del Consejo respecto de las propuestas e informes emitidos por las Comisiones de cara a la adopción de acuerdos.

- Cuestiones específicas para cada Comisión, dirigidas exclusivamente a los Consejeros miembros de cada Comisión evaluada, en aspectos relativos a (i) la composición, contemplando el tamaño, la presencia de Consejeros independientes y la idoneidad individual y del conjunto de los miembros de cada Comisión; (ii) la organización y funcionamiento, convocatoria, actas, desarrollo de las reuniones, y (iii) las funciones de cada Comisión y su relación con el Consejo de Administración. En el caso de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, se evalúa, además, la información facilitada a dicha Comisión por el Comité de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento Normativo, la comunicación con los auditores externos de cuentas y con el departamento de Auditoría Interna

- Y finalmente, se han sometido a evaluación la valoración del seguimiento de las cuestiones acordadas por el Consejo de Administración en la última evaluación realizada en 2024 respecto del ejercicio 2023.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

- Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.

c) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☐ Sí
☒ No

Se hace constar que la edad de los Consejeros es uno de los elementos de diversidad recogidos en la Política de Selección de los Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 24), como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 19) contemplan la posibilidad de que los Consejeros acudan a las sesiones del Consejo debidamente representados.

La representación deberá recaer en otro Consejero y conferirse previamente, de forma escrita y con carácter especial para cada sesión.

El Consejero representado podrá dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

No hay establecido un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	6
Número de reuniones de Comisión de Selección y Retribuciones	9
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	4

Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	2

De las 13 reuniones mantenidas en 2025 por el Consejo de Administración, una se celebró por escrito y sin sesión.

Durante el ejercicio 2025 la Consejera Coordinadora no ha mantenido ninguna reunión presencial con el resto de los Consejeros no ejecutivos, si bien proactivamente sí ha mantenido con ellos diversos contactos individuales de forma recurrente en el ámbito de sus competencias.

De las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2024, el Auditor externo de cuentas, EY, ha acudido a 5 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a todas.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,17
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Se incluyen en "asistencia presencial" a todos los Consejeros que asisten personalmente, ya sea de forma presencial o por vía telemática.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.25 del presente Informe, una reunión del Consejo de Administración se celebró por escrito y sin sesión.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración dota a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, entre otras, de las siguientes competencias:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera del informe de gestión, que incluirá, en su caso, la información sobre sostenibilidad presentada obligatoriamente, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Velar por que los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y no financiera, y de los resultados de la Sociedad, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del Auditor Externo una revisión limitada de las mismas.
- Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales y la información sobre sostenibilidad a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en los informes de auditoría y verificación. En aquellos supuestos en los que el Auditor o el Verificador hayan incluido en su informe de auditoría o de verificación alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance.
- Velar por la adecuación y efectividad de los sistemas de control internos tanto de información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF), en su caso, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las

políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director Económico y del Director de Auditoría Interna, así como del Auditor Externo y del Verificador de la información sobre sostenibilidad de la Sociedad.

- Revisar que tanto la información financiera como no financiera incluida en los informes financieros anuales e intermedios que se encuentren publicados en la página web de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide, en su caso, con la que ha sido formulada o aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la CNMV. Si tras la revisión la Comisión considerase necesaria alguna modificación, lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración.

- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas sobre el resultado de la auditoría y de la verificación de la información sobre sostenibilidad explicando cómo estas han contribuido a la integridad de la información financiera y la información sobre sostenibilidad y la función que la Comisión ha desempeñado en esos procesos.

Asimismo, se hace constar que hay implantada en el Grupo una Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y SCIIF que establece, entre otros, los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera de la Sociedad y Grupo Ebro.

El Grupo dispone de los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno en materia del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre la Dirección Económica del Grupo, que se detallan en el apartado F.3.1 del presente Informe.

Se hace constar que la responsabilidad de dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), recae sobre la Dirección Económica del Grupo, el Comité de Riesgos, las direcciones económicas y financieras de las distintas unidades del Grupo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

Finalmente, se hace constar que en 2025 el Auditor externo de cuentas asistió a la reunión del Consejo de Administración en la que se formularon las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2024 para trasladar directamente al Consejo sus conclusiones de la auditoría de cuentas, que dieron lugar a la emisión sin salvedades de los Informes de Auditoría de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2024.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS PEÑA PAZOS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A. Respecto de los auditores externos:

El artículo 41 del Reglamento del Consejo determina que el Consejo de Administración es el órgano encargado de establecer una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el auditor externo y el verificador de la información sobre sostenibilidad de la Sociedad nombrados por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. La relación referida con el Auditor Externo y con el Verificador de la Sociedad, así como la que corresponda con el Director de Auditoría Interna, se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuida la competencia, entre otras, de establecer las relaciones con el auditor externo de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad velar por la independencia del Auditor de cuentas y por la existencia de un procedimiento de discusión que permita que el Auditor de cuentas, la Auditoría Interna y cualquier otro experto puedan comunicar a la Sociedad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o de aquellos otros en los que hayan intervenido. También emitirá anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales. Igualmente informará al Consejo sobre

la propuesta de nombramiento del Director de Auditoría Interna y aprobará anualmente el plan de trabajo de la auditoría interna y realizará el seguimiento de la ejecución del mismo.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, la Sociedad lleva un control riguroso y constante de cualesquiera circunstancias que puedan afectar a la independencia del auditor externo. Así:

(i) una vez al año, y previa la presentación de la necesaria información por parte del auditor externo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad emite el informe sobre su independencia, elevando el mismo al Consejo de Administración y poniéndolo a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de accionistas; y

(ii) de forma constante durante el ejercicio, la Comisión es puntualmente informada de la potencial contratación del auditor externo para la prestación de servicios distintos de la auditoría de las cuentas anuales. A estos efectos, en febrero de 2017 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad estableció un protocolo para la información, revisión y, en su caso, autorización de la potencial contratación por cualquier sociedad del Grupo de servicios distintos de la auditoría al auditor externo, que cubre tanto la "preaprobación" necesaria cuando se trate de los supuestos previstos en el artículo 5.3 del Reglamento UE 537/2014, como cualquier otro potencial servicio. Cabe señalar que el referido Protocolo fue objeto de revisión y actualización en febrero de 2025.

B. Respecto de las relaciones con los analistas, bancos de inversión y agencias de calificación:

Son de aplicación en esta materia, además de las normas legales y reglas de gobierno corporativo, el Reglamento del Consejo de Administración, el Código de Conducta del Grupo Ebro, la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones del Consejo de Administración con accionistas e inversores (particularmente los institucionales).

Por su parte, el Código de Conducta establece que las relaciones con inversores y analistas financieros se encauzan a través de la unidad responsable de las relaciones con inversores de la Sociedad (Departamento de Relaciones con Inversores), a través del cual se canaliza la comunicación y difusión de información a los inversores en general.

Igualmente, la Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto que consagra la transparencia como uno de los valores fundamentales de la actuación de la Sociedad y su Grupo. Esta Política recoge los siguientes principios generales aplicables en esta materia:

- La comunicación y relaciones con inversores institucionales y asesores de voto descansa en los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.
- Se reconoce el principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas e inversores que se encuentren en situaciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.
- Se promueve la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- Se fomenta la comunicación continuada y permanente con los accionistas e inversores.
- Se establecen con los accionistas e inversores los canales de información y comunicación que procuren el cumplimiento de estos principios.

Igualmente, la Sociedad cuenta con la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa (complementaria de la anterior) que establece los siguientes principios y criterios que deben regir en la Sociedad y su Grupo en materia de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa:

- La comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa que se realice desde la Sociedad a través de cualesquiera canales disponibles al efecto respetará en todo caso (i) la normativa vigente en cada momento en materia de abuso de mercado y (ii) los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.
- Se respetarán en todo caso los principios de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.
- Se fomentará la comunicación continuada y permanente con los inversores y demás grupos de interés a través de todos los canales que se consideren apropiados a estos efectos.

Corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad la supervisión del cumplimiento de los principios y reglas que configuran la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	403	199	602
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	116,00	11,00	28,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

☐ Sí
☒ No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	34,29	34,29

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

El Secretario del Consejo de Administración, de conformidad con las obligaciones y funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, es la persona encargada de canalizar las relaciones entre la Sociedad y los Consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones y Comités de los que forma parte siguiendo las instrucciones recibidas del Presidente respectivo, así como de instrumentar y facilitar a los Consejeros el ejercicio de su derecho de información (artículo 14.1, apartados c) y d) del Reglamento del Consejo de Administración).

Al cierre de cada ejercicio el Secretario del Consejo envía a todos los Consejeros un calendario anual de reuniones previamente consensuado entre todos ellos, en el que se fijan las fechas y horas de las reuniones del Consejo de Administración, Comisiones, Junta General de accionistas y reuniones con analistas, previstas para el ejercicio siguiente. Dicho calendario también se envía a los diferentes profesionales de la Sociedad que intervienen en la preparación y elaboración de la documentación e información a los Consejeros correspondiente a cada reunión, de manera que puedan planificar su trabajo para garantizar que la información y documentación quede preparada con suficiente antelación a la reunión.

Una vez cerrada la documentación correspondiente a cada reunión es enviada al Secretario del Consejo, quien la remite a los Consejeros, a ser posible, junto con la convocatoria de la reunión o, en casos muy justificados, a la mayor brevedad posible una vez enviada la convocatoria.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

El artículo 29.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre otros supuestos, cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

Asimismo, el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo establece que si un Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueda perjudicar el crédito o reputación de ésta o (ii) aparece como investigado en cualquier causa penal, deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración tan pronto como le sea posible y mantener informado al Consejo de las vicisitudes posteriores en ambos casos.

Finalmente, el Reglamento del Consejo establece que si un Consejero no presentara su dimisión pese a estar obligado a ello, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá su cese a la Junta General de accionistas.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la mayoría de los contratos de financiación suscritos por Ebro Foods, S.A. se incluyen cláusulas de cambio de control en los términos habituales en este tipo de contratos. En virtud de tales previsiones, la entidad financiera se reserva la posibilidad de vencer anticipadamente el contrato de financiación en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad. Aunque no existe una definición uniforme de "cambio de control" a estos efectos, la potestad del financiador se detona si se produce un cambio sustancial en los accionistas de referencia de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Selección y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	VOCAL	Independiente
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	VOCAL	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	40,00	

% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión de Selección y Retribuciones a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Selección y Retribuciones se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización y funcionamiento que establecen los artículos 28.3 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento de Consejo.

Las competencias propias de la Comisión de Selección y Retribuciones están reguladas en el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de cualesquiera otras que por Ley, Estatutos o el referido Reglamento le correspondan.

La Comisión de Selección y Retribuciones ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones es designado, previo informe de la propia Comisión, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes. En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente, le sustituirá el miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado provisionalmente el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro de la Comisión que designen sus miembros para la reunión concreta.

Se reúne siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Conforme establece el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

- selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración;
- nombramiento del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, Consejero Coordinador y del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo;
- sucesión del Presidente y del primer ejecutivo;
- adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo de Administración;
- nombramiento y eventual cese de los altos directivos, y sus cláusulas de indemnización;
- retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas;
- retribución de Consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas;
- políticas de selección de Consejeros y objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo;
- política sobre retribución de Consejeros y la alta dirección de la Sociedad y filiales del Grupo;
- política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad y filiales del Grupo; e
- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

En cuanto a las actividades desarrolladas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2025, indicar que, tras realizar los estudios y valoraciones oportunas, la Comisión ha formulado las propuestas y emitido los correspondientes informes favorables al Consejo de Administración respecto a las siguientes cuestiones: (i) nombramiento por cooptación de Consejeros y su adscripción a las distintas Comisiones del Consejo de Administración; (ii) ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de

junio de 2025; (iii) análisis de la composición del Consejo de Administración con ocasión del nombramiento por cooptación y de la ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros mencionados; (iv) revisión de las políticas de su competencia implantadas en el Grupo; (v) propuesta al Consejo de Administración e informe específico de la modificación de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027; (vi) sistemas retributivos y remuneraciones de los Consejeros, incluido el Presidente ejecutivo, y de los principales directivos de la Sociedad y el Grupo; (vii) Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2024; (viii) Plan de Entrega de Acciones a los empleados del Grupo correspondiente a 2023; y (ix) proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, Presidente y Comisiones del ejercicio 2023.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2025 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2024 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2026, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2025.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión Ejecutiva a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Los artículos 19 y 27 de los Estatutos Sociales prevén la delegación de facultades del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en los artículos 28.1 de los Estatutos Sociales y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias propias de esta Comisión están recogidas en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de lo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de delegación de facultades.

La Comisión Ejecutiva ha de estar integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, quienes formarán parte de la Comisión.

Está presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Celebra, con carácter general, una sesión cada dos meses, pudiendo asistir a sus sesiones los miembros del equipo directivo, personal y asesores de la Sociedad que la Comisión considere pertinente. Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, y siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo de Administración, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo. El mismo régimen se aplicará respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva serán informados en la siguiente reunión del Consejo de Administración que se celebre, y todos los miembros del Consejo de Administración tendrán acceso a sus actas a través del Secretario.

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	60,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 28.4 de los Estatutos Sociales establece que el Reglamento del Consejo de Administración preverá la existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones, de la que podrá ser miembro cualquier Consejero.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración que en su apartado 2 establece las competencias propias de esta Comisión.

Ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, y de entre ellos un Presidente, designados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Se reúne siempre que es convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración solicita la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Es competencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración en las siguientes materias:

- establecimiento de los objetivos, en todo lo relativo a crecimiento, rentabilidad y cuota de mercado de la Sociedad;
- planes de desarrollo, nuevas inversiones y procesos de reestructuración que tengan carácter estratégico; y
- coordinación con las sociedades participadas en las materias referidas en los apartados anteriores, en el beneficio e interés común de la Sociedad y sus participadas.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha valorado el grado de cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo Ebro 2022-2024, ha revisado y valorado, para su presentación al Consejo de Administración, el Plan estratégico 2025-2027 y ha trabajado en otros asuntos estratégicos del Grupo.

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	PRESIDENTE	Independiente

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORDI XUCLÀ COSTA	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización, funcionamiento y competencias que establecen los artículos 28.2 de los Estatutos Sociales y 22 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento de Consejo.

Debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Todos los miembros de dicha Comisión deben ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. En su conjunto son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, sostenibilidad o cualesquiera otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento por la Comisión de sus funciones. Asimismo, en su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad han de tener los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la Comisión es designado, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, sostenibilidad o cualesquiera ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento por la Comisión de sus funciones. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente, le sustituirá el miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado provisionalmente el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro de la Comisión de mayor edad.

La Comisión se reúne a iniciativa de su Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene, además de las competencias que legal, estatutaria o reglamentariamente le correspondan, las de supervisión, evaluación, seguimiento, control e información al Consejo de Administración que establece el artículo 22.4 del Reglamento del Consejo con relación a cada una de las materias siguientes:

- la gestión de riesgos y control interno;
- las políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad;
- la información financiera periódica sometida a los Órganos Rectores de los Mercados de Valores, folletos de emisión y cualquier información financiera de carácter público que ofrezca la Sociedad, así como, en general, toda información elaborada para su entrega a los accionistas;

- los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, incluido en este caso el Estado de Información No Financiera e Informe de Sostenibilidad sometidos al Consejo de Administración para su formulación;
- los sistemas de control internos tanto de información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF)
- auditor externo de cuentas y verificador de la información sobre sostenibilidad en lo relativo a su selección, nombramiento, reelección y sustitución, condiciones de contratación, alcance de su mandato, independencia y prestación de servicios adicionales;
- auditoría interna, en lo relativo al nombramiento de su director y plan anual de trabajo;
- operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo que vayan a ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración o a la Junta General de accionistas, según proceda, y operaciones intragrupo;
- canal de denuncias corporativo; y
- códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo, incluyendo las políticas internas de su competencia.

Durante el ejercicio 2025 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha desarrollado las actividades de supervisión, control, seguimiento e información al Consejo de Administración en relación a las materias propias de su competencia de información financiera, información no financiera y de sostenibilidad, cuentas anuales, relaciones con el auditor de cuentas y el verificador de la información no financiera y de sostenibilidad, relaciones con el auditor interno, plan anual de trabajo de la auditoría interna, sistemas de control y gestión de riesgos incluidos los fiscales y los relativos a medioambiente y sostenibilidad, operaciones vinculadas, conflictos de interés, Canal de Denuncias Corporativo, revisión e informe de las Políticas corporativas de su ámbito de competencia y cumplimiento normativo.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2025 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2024 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2026, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad durante el ejercicio 2025.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA / DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA / DON JORDI XUCLÀ COSTA / DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO / DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/01/2025

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Selección y Retribuciones	4	80,00	4	80,00	3	60,00	3	60,00
Comisión Ejecutiva	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia e Inversiones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	3	60,00	3	60,00	2	40,00	2	40,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Con carácter general, el artículo 28 de los Estatutos Sociales establece la regulación básica de las Comisiones del Consejo de Administración, previendo la existencia y composición de (i) la Comisión Ejecutiva, (ii) la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y (iii) la Comisión de Selección y Retribuciones. Adicionalmente se remite al Reglamento del Consejo de Administración respecto a la posible existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración dedica a la regulación de las Comisiones del Consejo las siguientes previsiones específicas:

- Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones: artículo 20.
- Comisión Ejecutiva: artículo 21.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad: artículo 22.
- Comisión de Selección y Retribuciones: artículo 23.
- Comisión de Estrategia e Inversiones: artículo 24.

Adicionalmente, el propio Reglamento del Consejo de Administración recoge en diversos artículos las competencias de las distintas Comisiones del Consejo de Administración en distintos ámbitos de actuación (por ejemplo, en materia de modificación del propio Reglamento).

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad están disponibles para ser consultados en la página web corporativa www.ebrofoods.es y el Reglamento del Consejo también está publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es. Ambos textos son entregados a los Consejeros en el momento de su nombramiento, junto con el Reglamento de la Junta, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, el Código Interno de Conducta y las Políticas del Grupo Ebro Foods, entre otros documentos.

Tanto la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como la Comisión de Selección y Retribuciones emiten anualmente informes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio anterior, los cuales son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de razón en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. Dichos informes de actividades son publicados en la web corporativa www.ebrofoods.es y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las competencias de (i) supervisar las Operaciones Vinculadas e informar al Consejo de Administración o la Junta General, según corresponda, con carácter previo a su aprobación por estos, sobre las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a aprobación; y (ii) proponer, supervisar y, en caso de existir, revisar el procedimiento interno que, en su caso, tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable.

El artículo 35 del Reglamento del Consejo establece que fuera de los casos en los que la Ley atribuye la competencia a la Junta General de accionistas, corresponde al Consejo conocer y aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, las operaciones vinculadas. Dicho artículo 35 del Reglamento establece que:

- Corresponde a la Junta General de accionistas la aprobación de las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad.

- Corresponde al Consejo de Administración la aprobación del resto de las operaciones vinculadas, que no podrá delegar esta competencia salvo (i) respecto de las operaciones vinculadas con sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como (ii) las que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad.

- En los casos en los que el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

- La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de operaciones vinculadas, en el que deberá evaluar si las operaciones son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del referido informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad afectados por las operaciones vinculadas. Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en el Reglamento del Consejo.

- El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de operaciones vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el 5% del importe total de las partidas del activo consolidado o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad y su Grupo.

A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en el momento de celebración de la operación vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

- Para determinar la cuantía de una operación vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses. Se hace constar que la Sociedad valora las operaciones intragrupo respetando el valor de mercado, documentando las mismas de conformidad con las exigencias de la normativa (esencialmente fiscal) aplicable en cada jurisdicción, siendo ésta una de las prácticas que en esta materia exige la Política Control y Gestión de Riesgos implantada en el Grupo Ebro.

Asimismo, el Protocolo sobre Operaciones Vinculadas implantado en la Sociedad establece los siguientes procedimientos:

- de comunicación entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas, que permite identificar las eventuales operaciones antes de su celebración;

- de valoración de las condiciones de tales operaciones desde el punto de vista de la razonabilidad de las mismas y el interés de la Sociedad y su Grupo y los intereses de los demás accionistas distintos de la parte vinculada;

- de análisis de las operaciones identificadas de cara a determinar (i) si concurren los presupuestos para considerar la operación como "vinculada", (ii) si procede, de conformidad con las previsiones legales aplicables, la publicidad de la operación vinculada; y (iii) cuál es el órgano social que, en atención a la operación, debe proceder a su aprobación;

- de seguimiento a posteriori de las operaciones vinculadas que permite verificar que las operaciones que se declaren en la Información Pública Periódica, Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (i) se corresponden con las que constan en la contabilidad social y (ii) se ajustan a las que hayan sido objeto de identificación previa.

Este Protocolo es igualmente aplicable a las operaciones que la Sociedad celebre con sus sociedades dependientes o participadas en las que una Parte Vinculada con la Sociedad tenga interés.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,73	Estrella de Levante, S.A.	2.251	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,73	COCEDA, S.L.	4.431	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce.	NO
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	10,00	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	18.665	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO
(4)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Real Club Sevilla Golf, S.L.	6	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO
(5)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Arrozales Los Moriscos	172	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
						Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	
(6)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Hernández Barrera Servicios, S.A.	359	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez.	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	Véase en OBSERVACIONES la información y desglose de las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
(4)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	Recepción de servicios de patrocinio de productos de Herba
(5)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	Compras de arroz cáscara.
(6)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	Prestación y recepción de servicios

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas que se consignan en el presente apartado, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados;
- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado nacional o internacional (según información obtenida de bolsas y otra información pública); y
- otros comparables: cuando no existen comparables internos ni externos se han analizado otros aspectos, como la rentabilidad obtenida en la reventa.

En cuanto a las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. que se consignan en este apartado, se hace constar estas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a Heralianz Investing Grupo, S.L., deben considerarse también vinculadas a Grupo Tradifin, S.L. en atención a la participación que tanto Grupo Tradifin, S.L. como Heralianz Investing Group, S.L. tienen en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (participación del 50% cada una ellas).

El desglose de las operaciones realizadas por el Grupo Ebro con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y sus filiales consignadas en este apartado, es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

- compras nacionales e internacionales de materia prima: semillas y arroz en sus distintas variedades, por importe de 14.042;
- ventas nacionales e internacionales de materia prima: arroz en sus distintas variedades y plancton marino, por importe de 1.969;
- prestación de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 103;
- recepción de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 80;
- adquisición del cien por cien del capital social de la mercantil Hispasur, S.A., por importe de 1.303;
- transferencia de I+D y acuerdo sobre licencia de semillas, por importe de 692; y
- arrendamientos (gasto) de oficinas, almacenes de materia prima y almacenamiento extendido de arroz, por importe de 476.

Asimismo, se desglosan a continuación las operaciones de prestación y recepción de servicios realizadas con Grupo Tradifin, S.L. a través de su sociedad vinculada Hernández Barrera Servicios, S.A. que se consignan en este apartado por importe total de 359 miles de euros (véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe):

- prestación de servicios informáticos (ingreso) por importe de 4 miles de euros; y
- recepción de servicios jurídicos, fiscales y contables (gasto) por importe de 355 miles de euros

Finalmente se indica que los Consejeros afectados se abstuvieron de votar en la aprobación de las operaciones relacionas en este apartado C.2. que se sometieron al Consejo de Administración en 2025.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Luis Hernández González	Contractual	50	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(2)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Energy, S.L.U.	Comercial	3.498	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Península, S.L.U.	Comercial	19	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(4)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	---	Comercial	2	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Arrendamiento (gasto) inmobiliario a precio y condiciones de mercado
(2)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios (gasto) de suministro de gas y gasóleo a precio y condiciones de mercado
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios (gasto) de suministro de gasóleo a precio y condiciones de mercado
(4)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Venta (ingreso) de un vehículo.

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas que se consignan en el presente apartado, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados; y
- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado (según información obtenida de bolsas y otra información pública).

Asimismo, se hace constar que todas las operaciones indicadas en este apartado se han realizado en condiciones de mercado, habiéndose verificado que eran justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y su Grupo y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada.

Finalmente se indica que los Consejeros afectados se abstuvieron de votar en la aprobación de las operaciones relacionadas en este apartado C.2. que se sometieron al Consejo de Administración en 2025.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante 2025 entre sociedades del Grupo Ebro y Riso Scotti, S.p.A. sociedad italiana que en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). Se trata pues de una entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods.

Dichas operaciones, expresada en miles de euros, son las siguientes:

- Ebro Foods, S.A. Prestación de servicios marcas (ingreso) por importe de 14;
- Ebro Foods, S.A. Dividendos percibidos por importe de 2.000;
- Arotz Foods, S.A. Compra de bienes (Terminados o en curso) por importe de 4;
- Herba Ricemills, S.L.U. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 1.349;
- Herba Ricemills, S.L.U. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 9.571;
- Herba Foods, S.L.U. Gastos financieros por importe de 57;
- Mundi Riso, S.R.L. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 39;
- Mundi Riso, S.R.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 7.140;
- Arrozeiras Mundiarroz, S.A. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 152;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 439;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 346;
- Herba Bangkok, S.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 6.095; y

- La Loma Alimentos, S.A. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 156.

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Al margen de las competencias propias de la Junta General y del Consejo de Administración en materia de conflictos de intereses de los Consejeros, el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que estos no podrán desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; y en el artículo 35, apartados 1 y 2, establece que los Consejeros (i) adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad; y (ii) deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo aquellas que sean objeto de dispensa de conformidad con lo establecido en la Ley o aprobadas conforme a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento.

A tales efectos, el artículo 36 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se abstendrá de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en la que el Consejero, o una persona vinculada a él, tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo los supuestos en los que legalmente esté habilitado para la deliberación y voto.

En materia conflictos de intereses de directivos, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración podrá solicitar información sobre cualquier actuación del primer nivel directivo de la Sociedad y el Grupo, así como de las unidades, instancias o comités internos que puedan establecerse, tanto respecto de la Sociedad como en relación con las sociedades participadas, estableciéndose los oportunos mecanismos de información y reporte de los mismos a las Comisiones de las que dependan y/o al Consejo de Administración, de forma que permitan al Consejo de Administración el ejercicio de sus funciones de supervisión.

Asimismo, el vigente Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores ("RICO") establece para las Personas Afectadas (Consejeros, directivos y sus Partes Estrechamente Vinculadas) determinadas prohibiciones y limitaciones de actuación en materia de operaciones con acciones de la Sociedad y difusión de información y establece un régimen sancionador para los supuesto de incumplimiento.

Igualmente, el RICO establece que las Personas Afectadas distintas de los Administradores podrán plantear a la Unidad de Cumplimiento Normativo cualquier duda sobre la aplicación de las prohibiciones de actuación contenidas en la Norma 6. En el caso de los Administradores, las dudas podrán ser planteadas directamente al Secretario General de la Sociedad.

Finalmente se hace constar que anualmente, con ocasión de la formulación de la Información Financiera, las cuentas anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de cada ejercicio, se solicita a los Consejeros, información relativa a (i) operaciones realizadas por ellos o sus partes relacionadas vinculadas con la Sociedad y/o sociedades filiales del Grupo (esta misma información se solicita también a los accionistas significativos de la Sociedad); (ii) posibles situaciones de conflicto de interés del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital en los que el Consejero, su representante o sus partes vinculadas se hayan encontrado, directa o indirectamente; y (iii) otras posibles situaciones de conflicto de interés.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

☐ Sí
☒ No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrentan Ebro Foods, S.A. y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos de carácter integral y homogéneo, se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los mismos, de mayor a menor impacto potencial para el Grupo, así como su probabilidad de ocurrencia. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grandes categorías: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros, y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas. Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control de Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo. Durante el año 2025 han tenido especial relevancia los riesgos asociados al precio de las materias primas, la evolución del tipo de cambio del US\$, los riesgos geoestratégicos y los derivados de cambios normativos o su aplicación.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, se articula sobre la siguiente estructura:

- Consejo de Administración. Como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera. El Reglamento del Consejo, en su artículo 16.3 establece que el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más importantes de la gestión empresarial, así como de las situaciones previsibles de riesgo para la Sociedad y las participadas y de las actuaciones al respecto propuestas por el primer nivel directivo.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A través del Comité de Riesgos, supervisa y realiza el seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como de proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.
- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.
- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO). Realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.
- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo. Las filiales relevantes del Grupo cuentan con responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, de la información financiera, que son los responsables del reporting al Comité de Riesgos.
- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Se enumeran a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, los cuales son explicados con detalle en la cuarta nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe:

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Riesgo de suministro de Materia Prima.
- Riesgo de mercado (precios).
- Riesgo de concentración de clientes.
- Riesgo tecnológico.
- Ciberseguridad

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Riesgo de competencia.
- Riesgo reputacional.
- Exposición en Redes Sociales
- Cambios en los estilos de vida.
- Riesgo país o de mercado.
- Catástrofes naturales, incendios.
- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial.
- Regulatorio general.
- Fiscal.

D. RIESGO FINANCIERO:

- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo tipo de interés.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD

- Ambientales donde destacan los derivados del Cambio climático, la gestión del agua y la biodiversidad.
- Sociales entre los que destacan la Seguridad laboral, la Promoción y Respeto de los Derechos Humanos y la Seguridad y calidad alimentaria
- Gobernanza y especialmente los derivados de la gestión las relaciones con los proveedores.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los riesgos son medidos atendiendo tanto al riesgo inherente como al riesgo residual.

En base a esos factores se construye un "score" de los principales riesgos que puedan afectar al Grupo. Estos riesgos son medidos y cuantificados, en la medida que ello sea posible. Un riesgo cuyas consecuencias económicas pueden acarrear una pérdida (o beneficio cesante) superior al 5% del EBITDA presupuestado consolidado o al 20% del EBITDA individual de un negocio, se considera una amenaza que requiere una actuación a nivel corporativo.

En atención a la relevancia de los resultados del Grupo y sus filiales, la Dirección en el año 2025 consideró oportuno revisar a la baja los umbrales establecidos a estos efectos que se completará durante el ejercicio 2026 con una revisión de la Política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Con carácter general, corresponde a los responsables de las distintas unidades de negocio y al Comité de Dirección de cada unidad (i) la determinación de los riesgos que afectan a sus respectivos negocios, (ii) la valoración del eventual impacto económico de los mismos y (iii) en atención a las específicas circunstancias concurrentes, la fijación de las medidas de mitigación del riesgo que consideren oportunas.

Sin perjuicio de las labores de supervisión realizadas por el Comité de Riesgos y, en último término, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, corresponde igualmente al Comité de Dirección de cada unidad la implantación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas y la valoración del resultado de las mismas.

No obstante lo anterior, cuando se identifica una amenaza que requiera de actuación a nivel corporativo (conforme a lo señalado anteriormente), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informan de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales, reportándose de todo ello a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración está puntualmente informado de los riesgos materializados y las medidas de mitigación adoptadas tanto a través del informe que, al efecto, le eleva periódicamente la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como a través de la información que, sobre la marcha del negocio, se presenta en todas las reuniones del Consejo de Administración. Adicionalmente, el Consejo de Administración recibe recurrentemente (al menos, dos veces al año) las actas del Comité de Riesgos, a efectos de completar con ello la información periódica ofrecida por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Con ello se refuerza el seguimiento más directo del control de riesgos por el Consejo de Administración, pudiendo los Consejeros, si así lo consideran oportuno a la vista de las actas del Comité de Riesgos, solicitar información adicional sobre cualquier riesgo reportado o las medidas de mitigación implantadas.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Se enumeran a continuación los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio 2025 y primeros meses de 2026 (hasta la fecha de redacción del presente Informe):

A. RIESGOS DE SUMINISTRO

La nueva política de fijación de aranceles impulsada por la administración americana ha supuesto: (i) un importante origen de incertidumbre fruto de los continuos cambios en su determinación y la fragilidad legal de los acuerdos adoptados para fijarlos que desembocó en su anulación por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, y (ii) un incremento general del coste de determinados productos en Estados Unidos, como los arroces aromáticos y la pasta producida en Italia.

Además del sobrecoste para los productos comercializados por el Grupo en estados Unidos la situación ha impactado en nuestra cadena de suministro originando cuellos de botella en la producción y logística derivados de cambios en la demanda a medida que se conocían los distintos aranceles y los acuerdos comerciales.

Dado el carácter geopolítico, los cambios en su cuantificación y lo incierto de su horizonte temporal el Grupo ha aplicado una estrategia mixta basada en incrementos de precios y ajustes promocionales para minimizar el impacto sobre la demanda y mantener la competitividad de su productos.

Han persistido los riesgos relacionados con la logística que impactan o pueden impactar en la disponibilidad y precios de nuestros suministros:

- Durante 2025 las rutas desde el sudeste asiático han rodeado el Cabo de Buena Esperanza, evitando la ruta que atraviesa el Mar Rojo y el Canal de Suez lo que supone un incremento en el coste por contenedor.
- Los cambios arancelarios, las modificaciones en las cargas y rutas produjeron congestión y saturación en algunos puertos europeos y norteamericanos que siguen impactando en los costes de carga y tránsito de mercancías.
- Las restricciones legales sobre los tiempos de trabajo y descanso en Estados Unidos han reducido la disponibilidad de conductores, aumentando el coste del transporte por carretera.

En conjunto, los riesgos logísticos persisten y continúan presionando costes y plazos, si bien el Grupo ha demostrado una gran capacidad de adaptación fruto de un seguimiento activo y a la optimización continua de la cadena de suministro.

B. RIESGO TIPO DE CAMBIO

A lo largo del ejercicio la evolución del tipo de cambio euro dólar se comportó con una elevada volatilidad producto de i) la incertidumbre sobre la política monetaria de la Fed, ii) la divergencia con el BCE, iii) la inestabilidad política y fiscal en EE.UU., iv) las tensiones geopolíticas y comerciales.

Dicha volatilidad impacta en las diferencias de cambio de la cuenta de resultados y los flujos en euros generados en Estados Unidos y, adicionalmente, en la competitividad de nuestros productos vendidos en Estados Unidos producidos en Europa.

Para mitigar este impacto el Grupo, mantiene un estrecho control sobre las transacciones en US\$, ajusta los márgenes para proteger la demanda y realiza una política activa de cobertura de este riesgo.

C. RIESGO CUMPLIMIENTO REGULATORIO

En Estados Unidos un gran número de productores de pasta italianos, entre los que se incluye nuestra filial Garofalo, fue objeto de una revisión administrativa de los derechos antidumping aplicables a las importaciones de este producto. En el procedimiento se evaluó el derecho antidumping que el importador debía pagar en los periodos 23/24 y 24/25 considerando los precios de venta de la pasta vendida en Italia y en EE.UU. y su coste de producción.

Respecto el primer periodo y después de múltiples alegaciones el 31 de diciembre de 2025 el Departamento de Comercio determinó el tipo aplicable a todas las empresas incluidas en la revisión administrativa y asignó a Garofalo un tipo del 13,89%. En relación con el siguiente periodo el tipo esperado es de aproximadamente el 4 %. El resultado preliminar debería publicarse en el Federal Register el 31 de julio de 2026 y el tipo definitivo a finales de 2026.

El Grupo, en función de las diligencias practicadas hasta la fecha, ha estimado un riesgo para los dos periodos sujetos a revisión de 4,15 millones de euros que se encuentran provisionados en las cuentas consolidadas. También ha analizado el posible impacto en las futuras transacciones concluyendo que por la naturaleza e identidad del producto debe ser absorbido sin tener un impacto significativo.

E. RIESGO PAÍS

Guerra en Ucrania y conflicto Oriente Próximo

Estos conflictos generan un elevado nivel de incertidumbre sobre la situación de determinadas materias primas y la situación económica global. Pese a que resulta difícil evaluar cual puede ser su resolución el Grupo considera que no deberían tener un impacto relevante sobre la recuperabilidad de sus activos y la generación de flujos de efectivo por las siguientes razones:

(i) El Grupo no tiene intereses relevantes en la zona; y

(ii) La tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis. Por ello, no se estima disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos significativos en los canales de suministro y distribución de sus productos.

Hasta la fecha, los principales impactos sobre el Grupo son colaterales y han sido analizados en el apartado sobre el Riesgo de suministro de materias primas.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los Comités de Dirección de cada unidad de negocio son los responsables del seguimiento del sistema de supervisión de riesgos de la misma. Éstos se suelen reunir con una periodicidad mensual para analizar los riesgos que se hayan podido materializar y definir y hacer seguimiento de las acciones y planes contingentes aplicados para mitigarlos. El control y seguimiento de las variables económicas de cada filial, contra el presupuesto correspondiente, garantiza también la inmediata identificación de situaciones de riesgo que no hubieran sido previstas. En las filiales más relevantes, como son las norteamericanas, existen los denominados "Crisis Management Plan", en los que se identifican los principales riesgos de negocio y se establecen los protocolos de respuesta frente a los mismos y las personas encargadas de su ejecución.

No obstante, ante amenazas que requieran de actuaciones a nivel corporativo (ver apartado E.4 del presente Informe), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente deben informar de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales. El Comité de Riesgos reporta de forma regular a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las actuaciones realizadas y los planes propuestos y la Comisión informa de todo ello al Consejo de Administración (sin perjuicio del conocimiento que el Consejo tiene de las situaciones más relevantes a través del pormenorizado seguimiento de la marcha del negocio que se realiza en cada reunión de dicho órgano y de la remisión anual al Consejo de Administración de todas las actas de las reuniones del Comité de Riesgos del ejercicio precedente).

Las medidas de control, reducción y, en su caso, mitigación de los riesgos descansan sobre los siguientes criterios básicos:

- Deberán buscar la neutralización del riesgo detectado, teniendo en cuenta criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y medios necesarios para neutralizarlo.

- No siendo posible su neutralización, las medidas habrán de encaminarse a reducir al máximo las eventuales consecuencias económicas del mismo y, en lo posible, su reducción hasta los niveles de tolerancia.
- La gestión y control será, en lo posible, anticipativa.
- Los mecanismos de control deben separar adecuadamente la gestión y la supervisión.
- Los diferentes responsables de la gestión de riesgos deben actuar de forma coordinada y eficiente, buscando la máxima integración entre los sistemas de control.
- Debe velarse por la máxima transparencia en las labores de identificación y valoración de riesgos, la concreción e implantación de las medidas de mitigación y la evaluación del resultado de tales medidas.
- Debe cumplirse con las exigencias de reporting interno a los órganos encargados de la supervisión y control.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera.

Por su parte, a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad le corresponde (i) la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera; (ii) velar por la adecuación y efectividad de los sistemas de control internos tanto de la información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF), en su caso, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables; y (iii) Supervisar, evaluar e impulsar el control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos tanto financieros como no financieros.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF es responsabilidad del Comité de Dirección a través del Área Económica y Financiera del Grupo, así como de las Direcciones Económico-Financieras de las distintas unidades de negocio. Por su parte, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad. Y, asimismo, existen responsables de los distintos procesos documentados en el marco del SCIIF a quienes corresponde el mantener actualizados los mismos, informando al Comité de Riesgos, a través de la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General de la unidad de negocio correspondiente, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

El Comité de Riesgos, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control interno de la información financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, las responsabilidades referentes a la definición de la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como del impulso y la supervisión de la gestión del primer nivel directivo, estableciendo una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia del primer nivel directivo y del equipo directivo en general.

Según el Reglamento del Consejo es la Comisión de Selección y Retribuciones la que asume la responsabilidad de revisar los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el mismo. Asimismo, propone el nombramiento del Presidente, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, del Secretario del Consejo, así como la adscripción de los Consejeros a las distintas Comisiones delegadas del Consejo.

A su vez, la Comisión de Selección y Retribuciones realiza, en el marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, una función de supervisión respecto de la política de retribuciones e incentivos del primer nivel directivo.

El diseño de la estructura organizativa de las unidades que intervienen en la elaboración de la información financiera depende, en cada sociedad del Grupo, de diversos factores como el volumen de operaciones o la tipología del negocio, pero siempre obedecen a la necesidad de dar cobertura a las funciones principales de registro, elaboración, revisión y reporte de las operaciones realizadas y de la situación económico-financiera de dicha sociedad. El Presidente ejecutivo, el Chief Operating Officer (COO) y los directivos de las distintas unidades de negocio del Grupo Ebro Foods participan activamente en los comités directivos de las filiales del Grupo asegurando, de este modo, una comunicación directa de las líneas de responsabilidad y autoridad.

El primer nivel directivo, junto con los departamentos de Recursos Humanos, tanto de Corporativo como de cada una de las filiales del Grupo, son los responsables del diseño de la estructura organizativa en función de las necesidades locales existentes, contando las filiales más relevantes con organigramas que incluyen una descripción de las funciones y responsabilidades de las principales áreas intervinientes en el control interno de la información financiera.

Las diferentes descripciones de puestos y responsabilidades son mantenidas por los correspondientes departamentos de Recursos Humanos de cada una de las filiales, comunicándose cualquier nuevo miembro de la misma a las Direcciones de todas las filiales, en especial a las Direcciones Económico-Financieras.

· **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo Ebro cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y comunicado a todos los niveles de la Organización, el cual supone una actualización de los anteriores Códigos Éticos y de Conducta formulados por el Grupo Ebro Foods en los años 2003, 2008 y 2012. El Código de Conducta fue modificado en 2023 para su adaptación, en lo relativo al Canal de Denuncias Corporativo, al Sistema Interno de Información del Grupo Ebro Foods (que fue diseñado e implantado en el Grupo Ebro Foods en 2023, conforme a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informe sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).

El Código de Conducta sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas del Grupo, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad y constituyendo una referencia básica para su seguimiento por todos los integrantes del Grupo.

El Código de Conducta tiene como principales objetivos:

- Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.
- Garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.
- Crear una herramienta de normalización que asegure la progresiva implementación en el Grupo de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Crear de forma responsable y comprometida con todos nuestros Grupos de Interés.

En el Código de Conducta se establece que el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, ya sea financiera, contable o de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera del Grupo, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dicho Código de Conducta es suscrito formalmente por los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla en la mayor parte de las sociedades del Grupo y durante el ejercicio se han realizado las oportunas acciones de comunicación y difusión entre los nuevos trabajadores del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la Intranet donde cualquier trabajador puede acceder para su consulta, así como en la página web del Grupo.

El seguimiento y control de la aplicación del Código de Conducta es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que cuenta con la Unidad de Cumplimiento Normativo como comité dotado de la iniciativa, autonomía y recursos suficientes al que corresponde, entre otras funciones, asistir a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en las labores de supervisión de cumplimiento, difusión e interpretación del Código de Conducta.

Ebro Foods, a través de la Secretaría General, mantiene a disposición de todos los empleados del Grupo una dirección de correo electrónico para que los mismos planteen dudas y sugerencias con respecto a la interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del Grupo de las dudas que hayan podido plantearse respecto a la interpretación y aplicación del Código de Conducta, de la resolución de las mismas y, en su caso, de los criterios de interpretación que se hayan seguido.

El propio Código de Conducta prevé que la vulneración o incumplimiento del mismo que constituya una falta de carácter laboral se sancionará con arreglo a la normativa vigente en dicho ámbito, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir y las medidas correctoras que, dentro de la legalidad vigente, puedan establecerse por las distintas sociedades del Grupo. A nivel del Grupo,

corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conocer de los eventuales incumplimientos del Código de Conducta y resolver lo procedente sobre los mismos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha asumido formalmente, tal como establece el Reglamento del Consejo, la responsabilidad de supervisar el canal de denuncias confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, así como de fijar un protocolo para priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza.

En este ámbito, en 2023 el Grupo Ebro estableció un Sistema Interno de Información adaptado a las previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, a través de la cual se ha traspuesto a derecho nacional la Directiva 2019/1937, conocida como la Directiva Whistleblowing (el "SII"). Dentro del SII, el Consejo de Administración ha aprobado la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante, en la que se establecen los principios y valores que inspiran el repetido SII.

En su estructura operativa, el SII descansa en la creación del Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier persona puede comunicar cualquier información relativa a potenciales irregularidades o infracciones que puedan afectar a Ebro Foods, S.A. o a su Grupo. El referido Canal de Denuncias Corporativo, configurado conforme a las exigencias de la Ley 2/2023, es de acceso público y gratuito a través de la página web de la Sociedad.

A través de dicho Canal de Denuncias Corporativo, por tanto, cualquier persona pueden enviar las denuncias que consideren procedentes. Las comunicaciones que se remitan a través del Canal de Denuncias Corporativo serán recibidas por el Responsable del Sistema quien, en atención a su contenido y procedencia, determinará el procedimiento de gestión de la información específica, de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos (cuyo resumen está publicado igualmente en la página web de la Sociedad).

Junto con el Canal de Denuncias Corporativo, las sociedades del Grupo que, de acuerdo con su normativa local, deban contar con un canal de denuncias mantienen dicho canal local, regulándose tanto en la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante como en el Manual de Procedimientos los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de aquellas informaciones que, por su ámbito subjetivo y objetivo, deban ser tramitadas conforme a los criterios imperativos establecidos en la Ley 2/2023.

El Sistema Interno de Información garantiza la confidencialidad y, en su caso, anonimato, en el tratamiento de las denuncias tramitadas a través del Canal de Denuncias Corporativo.

Sin perjuicio de la instrucción directa de denuncias por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en los casos en los que así resulte procedente conforme al Manual de Procedimientos, el Responsable del Sistema informa periódicamente a dicha Comisión sobre el funcionamiento y denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias Corporativo, así como sobre las investigaciones realizadas y los resultados de las mismas, siempre con absoluto respeto a los principios de seguridad, confidencialidad, imparcialidad, transparencia y protección al informante, que constituyen principios esenciales del Sistema Interno de Información.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo Ebro tiene como política contar con personal con la formación y experiencia suficiente como para llevar a cabo las responsabilidades que les han sido atribuidas. El personal del Grupo Ebro involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF participa en programas de formación y actualización referentes a la normativa vigente, así como de las buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

Asimismo, el Grupo Ebro estimula y facilita los medios para que su personal esté actualizado en los conocimientos contables a través de asistencia a seminarios, información on-line y otros medios, así como reuniones periódicas con los auditores externos con objeto de evaluar con anticipación las normas vigentes o de entrada en vigor próxima.

Durante el ejercicio el Grupo Ebro ha focalizado sus planes de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, de forma general, en los siguientes:

- Actualizaciones Contables.
- Gestión y Control de Costes para la toma de decisiones empresariales.
- Formación referente a normativa fiscal en los distintos países.
- Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

Adicionalmente, el auditor externo de la Sociedad y su Grupo asiste regularmente a las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para informar sobre las principales novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, con especial incidencia en aquellas que presentan o pueden presentar una mayor incidencia en la contabilidad del Grupo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Dentro de la Política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, el sistema de control interno de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por el Comité de Riesgos, el departamento de Auditoría Interna (en lo relativo al testeo de los controles del SCIF) y el área económico-financiera del Grupo.

En el sistema de control interno de la información financiera están identificados y valorados los potenciales eventos de riesgo que puedan afectar a la organización, a través de la identificación y valoración en cada línea de negocio de los riesgos propios de la misma. Este sistema de gestión y control de riesgos permite al Grupo Ebro contar con un mapa de riesgos agregado, fruto de la compilación de los mapas de riesgos existentes en las filiales más significativas.

Este proceso es coordinado por el Comité de Riesgos, desde el cual se gestiona y establece el nivel admitido de tolerancia al riesgo y se coordinan las actuaciones para que el tratamiento esté alineado con la política global de riesgos del Grupo Ebro, permitiendo así conocer en todo momento la exposición al riesgo asumida por el Grupo Ebro en su conjunto.

En base a los resultados obtenidos se establecen unos sistemas de tratamiento y control interno que permiten mantener la probabilidad y el impacto de ocurrencia de dichos riesgos sobre la información financiera dentro de los niveles de tolerancia, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos empresariales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo Ebro tiene implantado un proceso continuo de mejora para minimizar los riesgos relacionados con la información financiera a través de la mejora del diseño y la efectividad de los controles existentes.

Para ello, cuenta con un proceso de identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, que se basa y tiene su inicio en la determinación del alcance según criterios cuantitativos de materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación.

Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Los riesgos de la información financiera se encuentran identificados en las Matrices de Riesgos y Controles con las que el Grupo Ebro cuenta y son actualizados en función de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, la evolución de la actividad y su reflejo contable en los Estados Financieros, realizándose de forma anual el análisis comparativo de las variaciones de los procesos y subprocesos materiales con el fin de identificar posibles riesgos no identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Grupo Ebro cuenta con un proceso fundamentado en normativa interna que garantiza la correcta identificación del perímetro de consolidación a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente al Área de Asesoría Jurídica y al Consejo de Administración.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo. En todo caso, en el presente ejercicio no se identifican transacciones o estructuras societarias complejas que pudieran implicar operaciones externas al balance que debieran contabilizarse dentro del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro está diseñado para identificar eventos potenciales de riesgo que puedan afectar a la organización. Actualmente, incluye cinco tipologías de riesgos: riesgos de tipo Operativo, de Cumplimiento, Estratégicos, Financieros y aquellos relacionados con la Sostenibilidad y las conclusiones se tienen en cuenta en la medida en que los riesgos puedan afectar a la información financiera.

A estos efectos, el Comité de Riesgos actúa como unidad de coordinación e interrelación de la incidencia de los riesgos detectados en las distintas áreas (riesgos de gestión, de negocio, de la información financiera, legales, reputacionales, etc).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Siendo competencia indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuida (i) la supervisión, evaluación e impulso del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos tanto financieros como no financieros, (ii) la competencia para proponer al Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, (iii) la supervisión de la unidad que ejerce la función interna de control y gestión de riesgos y (iv) el velar por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, que realiza la llevanza directa del seguimiento de los riesgos reportados por las distintas unidades y las medidas definidas para la mitigación de los mismos.

Igualmente, en este marco, el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz realiza de forma periódica testeo sobre el funcionamiento de los controles del SCIIF de las distintas compañías del Grupo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ebro considera entre sus prioridades la calidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto interna para la toma de decisiones como aquella que proporciona al mercado, siendo los requerimientos de información a facilitar por las diferentes unidades llevados a cabo por el Área Económico-Financiera del Grupo, la cual presta especial atención a los procesos de cierre, consolidación, valoración de intangibles y áreas sujetas a juicios y estimaciones.

El Grupo Ebro dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre el Área Económico-Financiera, el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad revisa, analiza y comenta los Estados Financieros y otra información financiera relevante, así como los principales juicios, estimaciones y proyecciones incluidos, con el Área Económico-Financiera del Grupo y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económico-Financiera del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes Unidades. La supervisión de esta información a remitir al mercado corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, y la aprobación de la misma al Consejo de Administración.

El Grupo tiene implantado un proceso de mejora para reforzar la documentación y hacer más eficiente y eficaz la generación de la información financiera y posterior supervisión.

Sobre la base del modelo COSO de control interno, se encuentran documentados los procesos significativos en la generación de la información financiera del Grupo, siendo los principales procesos documentados los siguientes:

- Cierre de Estados Financieros y Reporting
- Consolidación
- Ventas y Cuentas a Cobrar
- Compras y Cuentas a Pagar
- Activos Fijos
- Inventarios

El esquema de documentación se amplía de forma progresiva en función de la materialidad y los criterios generales establecidos en el sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Existen responsables identificados para cada uno de los procesos documentados en cada una de las filiales, los cuales son los encargados de mantener actualizados los mismos de forma anual, informado al Comité de Riesgos, a través del Área Económico-Financiera del Grupo, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

La documentación de los procesos incluye el detalle de los flujos y transacciones, así como los objetivos de la información financiera y los controles establecidos para su aseguramiento, contemplando los riesgos de error y/o fraude que puedan afectar a los objetivos de la información financiera. Esta documentación de flujos de actividades y controles que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable, incluye la preparación de narrativos de los procesos, diagramas de flujo, y matrices de riesgos y controles.

Los controles identificados son tanto preventivos como detectivos, manuales o automáticos, detallándose también su frecuencia y sistemas de información asociados.

De forma periódica, el adecuado funcionamiento de los controles es verificado por el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz del Grupo, que realiza trabajos específicos de testeo de controles del SCIF en las distintas unidades del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo dispone de normas y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información financiera. Dichas normas aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y es la Dirección de Sistemas de Información la responsable de definir y proponer las políticas de seguridad.

El Grupo Ebro tiene dentro de sus políticas y gestión de la infraestructura procedimientos para garantizar cada uno de los siguientes puntos:

i) Tanto el acceso físico como el lógico están diseñados para que sólo el personal autorizado, interno o externo, pueda acceder a los centros y sistemas de Ebro. Ebro dispone de varios Centros de Datos, localizándose el principal de ellos en España, donde se albergan los sistemas críticos de la compañía. Adicionalmente, las grandes filiales disponen de Centros de Datos locales. Todos ellos disponen de infraestructura propia que garantiza el control adecuado a las instalaciones. En el caso de filiales de reducido tamaño, es la norma general contar con proveedores externos que proporcionan tal seguridad. En el caso de proveedores externos, el Grupo Ebro realiza auditorías internas de los sistemas de información y su arquitectura, incluido el aspecto de seguridad.

El control de acceso lógico se garantiza a través de (i) una gestión eficiente de los accesos a nuestros sistemas bien sea de forma interna o externa, y (ii) una gestión de usuarios que se integra con el departamento de Recursos Humanos y el grupo de gestores de la compañía. Ebro dispone de sistemas de control de acceso de los usuarios, así como de herramientas de workflow que garantizan la integración interdepartamental y la eficiente actualización de estado de los usuarios, identificándose periódicamente aquellos que ya no acceden a los sistemas. Se ha implantado un sistema de autenticación adicional basado en MFA para el acceso a nuestra red o datos corporativos, tanto para empleados como para colaboradores terceros.

Ebro Foods ha implantado un sistema de control de segregación de funciones y de acceso a funciones críticas del sistema SAP GRC SoD en ciertas filiales (actualmente en Riviana Foods Inc. y Riviana Foods Canada Corporation). Parte de esa funcionalidad ha sido extendida al resto de filiales de Ebro Foods que tienen SAP como ERP. Durante el año 2025 se ha comenzado un proyecto para la revisión de la matriz de segregaciones para Riviana Foods poniendo el foco en un sistema de riesgos unificado. Adicionalmente se está implantando la parte de 'Process Control' dentro del proyecto de GRC. Se ha modificado y revisado la parte de EAM ('Emergency Access Management') que permite un control más exhaustivo por parte de los controladores sobre los accesos del personal de IT al sistema productivo. Por último, también se ha decidido implantar un sistema de auto reseteo de contraseñas para usuarios de SAP.

Para la recopilación de información no financiera, Ebro ha continuado usando durante el año 2025 Workiva para la información no financiera relevante a 2025. Durante el año 2026 se prevé mejorar la arquitectura de la misma así como ampliar la frecuencia de recolección de datos.

El acceso externo se garantiza a través de usuarios específicos y una gestión controlada de los mismos. Asimismo, se han dispuesto los elementos necesarios a nivel de red para controlar que sólo los usuarios y procesos autorizados acceden desde fuera.

ii) En las filiales con cierta importancia se usa fundamentalmente el sistema ERP SAP. En todos esos casos Ebro dispone de procedimientos soportados por sistemas en los que sistemáticamente se filtran, evalúan, gestiona el ciclo de vida y propagan los cambios a producción tras una aceptación por parte de usuarios específicos y análisis de impacto en los sistemas actuales en el sistema de producción.

iii) La segregación de funciones está soportada por el uso de roles por grupos de usuarios que permiten el acceso solamente a aquella información y transacciones que previamente han sido aprobadas por la organización. La modificación o creación de nuevos roles está soportada por el mismo procedimiento que garantiza la gestión del ciclo de vida de los usuarios y que es de aplicación a las sociedades relevantes del Grupo Ebro. Se presta especial atención a la segregación en los procesos de soporte informático, buscando que las tareas de desarrollo, pase a producción y administración del sistema estén debidamente segregadas. Adicionalmente, como ya se ha mencionado, Ebro Foods ha implantado todo el Grupo del sistema SAP GRC SoD para el departamento de sistemas y está en curso de completar su implantación en todas las filiales; con ello busca asegurar el adecuado control de los accesos, segregación de funciones, elementos anti-fraude dentro del ERP y controles mitigantes en los casos pertinentes.

iv) Ebro dispone de herramientas de uso interno que, combinadas con los sistemas y departamentos de soporte al usuario (Help Desk), garantizan la gestión y trazabilidad de las incidencias en los sistemas de información. Dentro de este sistema se encuadra la gestión a cambios de programa. Dicho sistema está basado en las mejores prácticas y forma de gestión siguiendo la metodología ITIL.

Los sistemas de información críticos están siempre alojados en nuestros centros de datos o entornos cloud de los principales hyperscalers, y vinculados a todos ellos existe personal que se encarga de la monitorización proactiva de los procesos automáticos, así como de la evaluación proactiva del rendimiento y funcionamiento de los sistemas.

Ebro dispone de contratos globales con proveedores de herramientas de control de seguridad que garantiza su instalación en todos los equipos informáticos usados en la compañía.

v) Ebro Foods apuesta por una política de ciberseguridad basada en varios pilares fundamentales de seguridad de nuestros sistemas. Esto incluye seguridad de los dispositivos finales, tanto de usuarios como servidores, seguridad de identidades (especialmente significativo debido a las cada vez más comunes estrategias de migración a la nube), seguridad perimetral de acceso a nuestra red y seguridad de los datos.

En cada uno de los indicados bloques Ebro Foods apuesta por herramientas líderes en el mercado y procedimientos basados en las mejores prácticas para minimizar el riesgo en cada una de las áreas anteriores. En esta línea se ha seguido implantando nuevas herramientas y utilidades que monitorizan accesos indebidos a través de perfiles en la nube.

Adicionalmente, se sigue profundizando en conceptos de seguridad perimetral, especialmente en lo relevante a las fábricas más significativas del Grupo. Y se han definido procesos e implantados sistemas de seguridad avanzada en las filiales significativas del Grupo Ebro.

Así mismo, Ebro Foods sigue avanzando en la mejora de la ciberseguridad a través de nuevas políticas e implantación de nuevos sistemas avanzados.

Ebro Foods dispone de cobertura global de un seguro de ciberseguridad. Esto incluye la totalidad de sus filiales y un plan de acción común.

Dentro del proceso de identificación de mejoras y mejora continua, Ebro Foods realiza auditorías de ciberseguridad y adecuación a las diferentes normativas aplicables.

vi) Ebro dispone de herramientas que garantizan la continuidad del soporte del negocio por parte de sus sistemas de información en caso de desastre. Ebro Foods ha completado con éxito la migración de sus sistemas transaccionales ERP a un entorno hiperescalar. La arquitectura actual dota a los sistemas ERP de Ebro Foods de una mayor resiliencia con entornos de Disaster Recovery en corto radio y también en largo radio con migración automática de los entornos a un data center del hiperescalar diferente al principal.

El resto de sistemas que aún persisten en el data center principal de Ebro Foods cuentan con sistemas y políticas de backup que garantizan el acceso a la información y a los sistemas en caso de desastre. El uso de copias en disco, cinta o replicación de la información en varios equipos y su posterior repartición triangular son procedimientos habituales para la realización de copias incrementales o completas. Los sistemas actuales permiten la recuperación de la información hasta la hora específica en que se produjo el desastre.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, el Grupo Ebro realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

Las actividades subcontratadas a terceros son muy limitadas y los procedimientos de funcionamiento y sus controles se encuentran regulados en los propios contratos firmados con los proveedores.

Respecto a actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo Ebro, las mismas se refieren principalmente a la valoración de inmuebles, estudios actuariales de compromisos con empleados, y test de deterioro de intangibles.

En relación con estos informes de valoración, solo se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda afectar a su independencia.

Los informes obtenidos de estas sociedades son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración (IVS) y de contabilidad (NIIF).

Adicionalmente, los procesos de valoración y las hipótesis y asunciones empleadas por los expertos independientes son conocidos y considerados por el auditor externo de la Sociedad y su Grupo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ebro dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos. Para ello se apoya en la Unidad de Control de Gestión y en el Área Económico-Financiera Corporativa, entre cuyas competencias se encuentran las siguientes:

- Definir, administrar, actualizar y comunicar las políticas contables del Grupo, en cumplimiento de la normativa de contabilidad y consolidación que le es de aplicación en la elaboración y presentación de la información financiera a publicar.

- Elaborar, actualizar y comunicar el Manual de Políticas Contables a aplicar por todas las unidades económico-financieras del Grupo. Dicho manual se actualiza periódicamente.

- Resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

- Definir y establecer las plantillas, formatos y criterios a emplear para la elaboración y reporte de la información financiera. De este modo, toda la información financiera que se difunde a los mercados se elabora consolidando los reportes de las distintas unidades de negocio elaborados en aplicación de unos mecanismos de captura, preparación y presentación homogéneos para todas las unidades del Grupo. Dichos mecanismos están diseñados de manera que permiten cumplir con los estándares aplicables a los estados financieros principales, incluyendo los criterios contables, reglas de valoración y formatos de presentación, y afectan no solo al balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, sino también a la obtención de otra información, necesaria para la preparación de las notas de la memoria.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación en origen de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada a presentar mensualmente al Consejo de Administración y a publicar periódicamente en los mercados.

El proceso de agregación y consolidación de los estados financieros del Grupo está basado en un soporte de formatos homogéneo y común de plantillas que incluyen diferentes tablas e informes para ser completados. También tienen controles automáticos internos para verificar la integridad y razonabilidad de los datos que se cargan en las mismas.

Estas plantillas son validadas mensualmente por un responsable financiero de cada filial, previo a su envío, para su revisión y consolidación. Las revisiones automáticas se complementan con una revisión de dichos datos, así como de los criterios de estimación, valoración y cálculo utilizados para su obtención, y el procedimiento de cierre contable, por parte del responsable financiero de cada nivel de agregación y consolidación hasta obtener la información financiera consolidada del Grupo Ebro elaborada y revisada por el Área Económica Financiera Corporativa.

El Grupo Ebro tiene establecido un sistema de reporte relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera existente en el Grupo para todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF. A través de este reporte, desde la matriz del grupo se coordina, de forma anual, el mantenimiento del sistema en el resto de las filiales a través de la asignación de responsables de procesos en cuanto a su mantenimiento y actualización ante cualquier variación relevante a considerar en la documentación del mismo.

Finalmente, se notifican los Planes de Acción necesarios, en el caso de identificarse debilidades en el sistema de control interno de la información financiera, y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos desde la matriz.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En relación con la información financiera, el Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de dicha. Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, el Reglamento del Consejo de Administración incluye la de servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, la gestión y control de riesgos, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con el apoyo del Comité de Riesgos, cuida de que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas internos de control en general, incluido el de gestión del riesgo, y en particular, el sistema de control interno de la información financiera, sean los adecuados.

Igualmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad vela porque la selección del Auditor Externo y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos y profesionales, velando por su independencia en el desarrollo de sus funciones; informando al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que se sometan a su consideración; del control de los posibles conflictos de interés; y de que, en general, la información de la Sociedad, particularmente la financiera, responda al principio de veracidad y máxima transparencia frente a los accionistas y los mercados.

El Comité de Riesgos, como unidad central del sistema de control, realiza el seguimiento del adecuado desarrollo por los respectivos responsables de las unidades de las labores de (i) seguimiento, actualización y revisión del mapa de riesgos de negocio y, en lo referente a la información financiera, de los distintos procesos, (ii) cumplimentación de los protocolos de reporting en materia de riesgos de negocio y de información financiera, (iii) valoración de las medidas de mitigación y control de los riesgos detectados y (iv) valoración de la eficacia de los sistemas y controles, mediante la ejecución de las labores de testeo de procesos fijados por el propio Comité de Riesgos con la asistencia de los responsables de las distintas unidades y, en su caso, asesoramiento externo.

El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

En el marco del control de riesgos de negocio y del sistema de control interno de la información financiera, el departamento de Auditoría Interna (i) revisa que las actividades de control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, en el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales desarrolladas durante el ejercicio y (ii) realiza de forma periódica testeos de los controles del SCIIF de las filiales del Grupo con la finalidad de detectar eventuales medidas de refuerzo a establecer en dicho ámbito, todo ello conforme al Plan de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna ha presentado a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su plan anual de trabajo, le ha informado directamente de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, proponiendo el plan de acción correspondiente en el que se indican las eventuales medidas correctoras, y le ha sometido al final de cada ejercicio su informe de actividades conforme al plan.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas por el Comité de Riesgos, se comunican a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Igualmente el plan de acción, en su caso, para la subsanación de incidencias se comunica tanto al responsable de subsanarlas como a la propia Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe del auditor externo, al menos con carácter semestral, información sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, y verifica que la dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. Así mismo, según se establece en el Reglamento del Consejo, tiene encomendada la función de supervisar los Servicios de Auditoría Interna, conociendo el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

Anualmente el Auditor Externo de cuentas presenta a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, tras la conclusión de los trabajos de auditoría, una carta de recomendaciones en materia de control interno. En 2025, y tras la auditoría de cuentas de 2024, el Auditor Externo de cuentas informó a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que no se habían detectado debilidades significativas durante su trabajo, sin perjuicio de lo cual presentó algunas recomendaciones para el mayor refuerzo del control interno.

De las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2025, el Auditor Externo ha acudido a 5 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a todas (a presentar los trabajos previstos en el plan anual de trabajo de Auditoría Interna).

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta el informe de revisión emitido por el Auditor Externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumplen todos los apartados de esta Recomendación excepto el c).

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad verifica que todas las operaciones vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y sus representantes personas físicas y otras partes vinculadas son justas y razonables, siempre en interés del Grupo Ebro Foods y, en su caso, de los accionistas distintos de las partes vinculadas, e informa favorablemente al Consejo de Administración sobre éstas de cara a su aprobación.

No obstante, la Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado conveniente no hacer público dicho informe porque el mismo contiene información comercial sensible para el Grupo Ebro Foods de cara a sus competidores.

Se hace constar que ninguna de las operaciones vinculadas realizadas en 2025 (ni las realizadas en 2026 hasta la fecha de emisión del presente Informe) cumple con los requisitos de publicidad que exige el artículo 529 unvículos de la Ley de Sociedades de Capital.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el c) en su último párrafo.

La Sociedad no ha considerado necesario aprobar una Política específica que fomente la presencia femenina en la alta dirección para cumplir con los principios que inspiran esta Recomendación.

El propio Código de Conducta del Grupo Ebro Foods garantiza el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador que la Sociedad aplica en los procesos de selección, contratación, y promoción de oportunidades de carrera de todos sus profesionales, sean hombres o mujeres.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.6 del presente Informe, no existe ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

Se recuerda que la Sociedad considera como "altos directivos" o "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

- 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple []

Explique [X]

A la fecha de cierre del ejercicio 2025, el número de Consejeros categorizados como dominicales (8) supone el 57,14% del total de los miembros del Consejo (14) y el 66,67% sobre el total de Consejeros no ejecutivos (12).

Asimismo, a esa misma fecha el capital de la Sociedad representado por los Consejeros dominicales es del 58,91%.

Si bien el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos (66,67%) es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital (58,91%), la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que concurren circunstancias especiales que atenúan el criterio de proporción recomendado por el Código de buen Gobierno, toda vez que en (i) los accionistas significativos son titulares en total del 72,26% del capital social, y (ii) en el Consejo de Administración están presentes o representados 7 accionistas significativos sin vínculos entre sí que representan el 68,73% del capital social.

En este sentido, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que debe tenerse en cuenta que el Consejero don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Herculanz Investing Group, S.L. con el que mantiene el vínculo societario descrito en el apartado A.6 del presente Informe, si bien está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es Directivo en una filial de Ebro Foods, S.A. y administrador o consejero en otras filiales del Grupo Ebro.

Se ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y se ha considerado que la composición del Consejo conjuga los principios de dimensión precisa, equilibrio y amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos que recomienda el Código de Buen Gobierno.

En base a las consideraciones anteriores, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que se respeta el principio que inspira la referida Recomendación 16. Véase el apartado C.1.7 del presente Informe.

En cuanto a los porcentajes relativos al capital social consignados, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

A la fecha de cierre del ejercicio 2025 el número de Consejeros independientes (4) es sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

La Comisión de Selección y Retribuciones entiende necesario seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independientes hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que debe tenerse en cuenta que el porcentaje de capital social representado en el Consejo de Administración era a 31 de diciembre de 2025 del 68,92%.

En cuanto al porcentaje relativo al capital social consignado, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el b).

Si bien no existe en la web corporativa un epígrafe específico que recoja la información a que se refiere el apartado b), la información sobre los cargos retribuidos o no que ocupan los Consejeros de Ebro Foods, S.A. y sus representantes personas físicas en el caso de Consejeros personas jurídica en otros Consejos de Administración de sociedades y entidades sean o no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas que realicen, figuran contenidos en el Informe sobre Gobierno Corporativo de cada ejercicio que se encuentra publicado permanentemente en el correspondiente epígrafe de la web corporativa.

La Sociedad, tras valorar el seguimiento de esta Recomendación en su conjunto, ha considerado que el grado de detalle con el que se informa de los cargos de los Consejeros y sus representantes en otros Consejos tanto de sociedades y entidades sean o no cotizadas como en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, S.A., así como de cualquier otra actividad retribuida que realizan, permite cumplir el objetivo de transparencia de la información que persigue el Código de Buen Gobierno.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Si bien el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros de Ebro Foods, S.A., sí impone a los Consejeros la obligación de dedicar a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad (artículo 30 del Reglamento del Consejo relativo a los "Deberes generales de los Consejeros").

Asimismo, la Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración establece en el apartado "Condiciones que deberán reunir las personas candidatas" que estas habrán de tener la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función, aspecto que es confirmado con las personas candidatas por la Comisión antes de elevar propuesta alguna al Consejo de Administración.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que con la obligación de dedicación que imponen el artículo 30 del Reglamento del Consejo y la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración, se alcanzan los principios que en esta materia recoge el Código de Buen Gobierno, sin que resulte necesario para ello, por ser un aspecto complejo, establecer un número máximo de Consejos de Administración de los que pueda formar parte los Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

No aplicable ☐ []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ []

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☒ [X]

No aplicable ☐ []

Si bien los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no atribuyen expresamente el ejercicio de las facultades referidas en esta Recomendación al Consejero Coordinador, éste tiene plena libertad para ejercerlas.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no contienen ninguna limitación al ejercicio de dichas facultades por parte del Consejero Coordinador ni de ningún otro.

La Sociedad ha valorado el cumplimiento de esta Recomendación y considera que el hecho de que cualquier Consejero, no sólo el Consejero Coordinador, pueda ejercer las facultades referidas en esta Recomendación, unido a la amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos en el Consejo

de Administración, es suficiente para contrarrestar la concentración de poder en el Presidente Ejecutivo, que es lo que persigue el Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

Se informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados en cada reunión de la Comisión Ejecutiva y todos los Consejeros tienen a su disposición las actas de las reuniones de esta Comisión a través del Secretario del Consejo.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto la de incluir en la política de control y gestión de riesgos los relacionados con la corrupción indicada en el apartado a).

La Sociedad tiene establecida una Política específica en materia de corrupción ("Política contra la corrupción y soborno") que recoge y desarrolla, de forma concreta y verificable, el conjunto de principios, valores y normas de actuación establecidos en el Código de Conducta e implantados en el Grupo Ebro en materia de lucha contra la corrupción y el fraude.

Esta Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de (i) soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; (ii) aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; (iii) trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y (iv) realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.

La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Asimismo, esta Política es extensiva a la Fundación Ebro Foods a través de sus profesionales.

La Sociedad considera que cumple con los principios que inspiran esta Recomendación toda vez que los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno (i) forman parte del mapa corporativo de riesgos y (ii) son analizados por el Comité de Riesgos.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Se recuerda que la Sociedad considera como "altos directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Los criterios y componentes variables de las remuneraciones contenidos en esta Recomendación están recogidos en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027, vigente a la fecha de aprobación del presente Informe.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Se hace constar que de los dos Consejeros ejecutivos, sólo el Presidente Ejecutivo del Consejo, don Antonio Hernández Callejas, realiza funciones ejecutivas para la Sociedad y percibe remuneración por ello.

Don Félix Hernández Callejas no tiene atribuidas funciones ejecutivas para la Sociedad pero está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (de la que percibe una retribución de carácter salarial) y administrador y consejero en otras filiales del Grupo. Véase a este respecto la información consignada las "Observaciones" del apartado C.1.13 del presente Informe.

Los sistemas de retribución variable del Presidente Ejecutivo aplicados en el ejercicio 2025 se detallan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente dicho ejercicio y están ligados a la consecución de objetivos previamente determinados, medibles y cuantificables que guardan relación con factores financieros que promueven la rentabilidad y la creación de valor sostenible de la Sociedad y del Grupo a largo plazo. Asimismo, tanto la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 vigente a la fecha de aprobación del presente Informe, recoge, entre otros, los componentes de remuneración variable recomendados por el Código de Buen Gobierno (recomendación 58).

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 22, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, hasta el momento actual el Consejo de Administración no ha sometido esta forma de retribución a la aprobación de la Junta General al tener en cuenta la condición de accionista relevante del Consejero ejecutivo y considerar que los actuales sistemas de retribución variable de dicho Consejero ejecutivo son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses del Grupo.

Asimismo, la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 recoge que la remuneración del actual único Consejero Ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en Ebro Foods, S.A. no incluye aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad ni implican la percepción por parte del mismo de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas precisamente por la especial condición de accionista de referencia de dicho único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

PRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES A LO LARGO DE 2025.

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante el ejercicio 2025 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre):

- El 28 de enero de 2025 el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de don Marc T. Murtra Millar a su cargo de Consejero (y en consecuencia a su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva y de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad), presentada por escrito el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de dicho mes y año, por motivos profesionales.

- En la misma reunión del 28 de enero de 2025, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó (i) el nombramiento de doña Elena Segura Quijada como Presidenta de la Comisión de Auditoría Control y Sostenibilidad, y (ii) la designación de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la citada Comisión.

- El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad por motivos profesionales, presentada por escrito el 21 de abril de 2025 con efectos 29 de dicho mes y año, una vez terminada la reunión de la citada Comisión celebrada en esa misma fecha.

- El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó nombrar Consejera por el procedimiento de cooptación a doña Meritxell Batet Lamaña para ocupar la vacante existente tras la renuncia de don Marc T. Murtra Millar. La Sra. Batet Lamaña está categorizada como Consejera independiente. Igualmente, doña Meritxell Batet Lamaña fue designada miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para cubrir la vacante existente en ambas Comisiones (en la Comisión Ejecutiva, vacante ocasionada tras la renuncia como Consejero del Sr. Murtra Millar; y en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, vacante ocasionada por la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo a su condición de miembro de dicha Comisión). El nombramiento de la Sra. Batet Lamaña como Consejera y su designación como miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control fueron ratificados por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 y por el Consejo de Administración de esa misma fecha (una vez finalizada la Junta), respectivamente.

- El 11 de junio de 2025 la Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con los informes preceptivos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

(i) nombrar a don Javier Gómez-Trenor Vergés como Consejero, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Hasta ese momento, el Sr. Gómez-Trenor Vergés era la persona física representante del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Don Javier Gómez-Trenor Vergés está categorizado como Consejero dominical; y

ii) nombrar a doña Alejandra Olarra Icaza como Consejera, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Hasta ese momento, la Sra. Olarra Icaza era la persona física representante del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Doña Alejandra Olarra Icaza está categorizada como Consejera dominical.

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LOS DATOS SOBRE LOS DERECHOS DE VOTO TITULARIDAD DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CONSEJEROS Y CAPITAL FLOTANTE.

Se hace constar que a 25 de marzo de 2026 (fecha de aprobación del presente Informe) no se han producido modificaciones significativas en los datos relativos los derechos de voto titularidad de accionistas significativos y Consejeros y capital flotante consignados a lo largo del presente informe.

TERCERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO D.2.

En cuanto a estas operaciones realizadas entre Grupo Ebro Foods y Hernández Barrera Servicios, S.A. que se consignan en el apartado D.2, se hace constar que dichas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a Grupo Tradifin, S.L. deben considerarse también vinculadas a don Félix Hernández Callejas en atención a los cargos que ocupa en dicha sociedad (véase el apartado C.1.11 del presente Informe).

CUARTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.3.

Se explican a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, enumerados en el apartado E.3 del presente Informe.

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Riesgo de suministro de Materia Prima. Tanto a nivel nacional (arroz cáscara español) como internacional (arroz semielaborados para suministrar a las filiales del Grupo), trigo y semolina para la fabricación de pastas de calidad, la disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.
- Riesgo de mercado (precios). Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, así como de los copos de patata, si bien se extiende a otros consumos como el material de empaquetado y los derivados del petróleo y, en los últimos tiempos con mayor relevancia, el transporte marítimo y terrestre.
- Riesgo de concentración de clientes. La concentración de los clientes, aspecto que puede producirse tanto en el segmento industrial como en el marquista, puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales de nuestras ventas e impactar sobre el riesgo de crédito.
- Riesgo tecnológico. En el sector en el que opera el Grupo una de las herramientas más importante para diferenciarse de los competidores es la constante innovación tecnológica y la constante adaptación a los deseos del consumidor; por ello, el "retraso tecnológico" se configura como un posible riesgo.
- Ciberseguridad. Tradicionalmente considerado como "riesgo tecnológico", los riesgos relativos a la seguridad de los sistemas y datos (ciberseguridad) y las amenazas de continuidad de los mismo o de extorsión por este tipo de delincuentes han aumentado sensiblemente en los últimos años. Esta amenaza creciente ha impulsado su consideración como riesgo individual y ha llevado a extremar los protocolos de seguridad existentes.

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Riesgo de competencia. En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.
- Riesgo reputacional. Es el riesgo asociado a los cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, personal, instituciones etc., en la medida en que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones comerciales, financieras o la interacción con agentes sociales.
- Exposición a las Redes Sociales. Individualizado frente al más genérico "riesgo reputacional" por su amplísima repercusión y la diversidad y complejidad de gestionar este tipo de amenazas.
- Cambios en los estilos de vida. La proliferación de dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios podrían modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.
- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.
- Catástrofes naturales, incendios. Como grupo industrial, una parte significativa del activo del balance del Grupo corresponde a sus fábricas, por lo que constituye un riesgo de negocio aquellas circunstancias naturales (como terremotos, incendios o similares) que puedan afectar a la integridad de los establecimientos fabriles del Grupo.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de error en la selección de alternativas y o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones, que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno.

En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que da cobertura a todas las sociedades españolas del Grupo cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo, que es un comité independiente del Comité de Riesgos y al que corresponde el seguimiento general del compliance del Grupo bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo una revisión y actualización del mapa de riesgos penales y los mecanismos de mitigación de tales riesgos, contando al efecto con la asistencia de un tercero experto en la materia.

Por su parte, algunas de las filiales del Grupo cuentan, conforme a su normativa local, con modelos y estructuras análogas, dirigidas a mitigar el riesgo de comisión de delitos en su seno y, en último término, minorar o eliminar la eventual responsabilidad penal de la persona jurídica.

El seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos y los sistemas análogos de filiales extranjeras que realiza la Unidad de Cumplimiento Normativo consiste en el seguimiento semestral del Modelo, a través del cual se verifica igualmente el adecuado funcionamiento de los mecanismos de mitigación de los riesgos penales.

En el ámbito del cumplimiento y compliance, el Grupo cuenta, desde 2023, con un Sistema Interno de Información adaptado a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Elemento esencial del Sistema es el Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier tercero puede poner en conocimiento del Responsable del Sistema cualquier irregularidad o infracción que afecte a la Sociedad o a cualquiera de las sociedades del Grupo.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

D. RIESGO FINANCIERO:

Se incluyen en esta categoría los riesgos de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de crédito. Especialmente significativo es el riesgo por tipo de cambio por ser la moneda funcional del Grupo el euro pero realizarse una parte significativa de las operaciones de suministro de materia prima en dólares americanos y estar materializada en esta moneda una parte muy significativa de las inversiones del Grupo.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD

- Cambio climático. Se trata de un riesgo transversal que afecta a todas las categorías de riesgo definidas por el Grupo. Se evalúan riesgos físicos relacionados con el cambio climático y de transición a una economía libre de emisiones. Se han considerado especialmente relevantes para el Grupo aquellos riesgos físicos asociados al cambio de las temperaturas y a la disponibilidad de recursos hídricos y su impacto sobre las cosechas que constituyen la materia prima básica de la actividad del Grupo.

- Gestión de agua y biodiversidad. Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción y costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos.

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio del Grupo, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados a la observancia de normas diversas en cada uno de los países donde se comercializan los productos del Grupo. Un punto cada vez más relevante es el asociado a la detección y uso de productos fungicidas y pesticidas por los productores.

- Condiciones laborales y atracción de talento. Necesidad de atraer profesionales cualificados en un entorno seguro y con unas condiciones competitivas que permitan la excelencia.

- Respeto a los Derechos Humanos. Se trata de un riesgo transversal que afecta al cumplimiento de estándares tanto internos (implantados dentro en el Grupo) como externos (existentes a lo largo de la cadena de valor y en la relación del Grupo con agentes externos).

Por lo demás, el mapa de riesgos de gestión actual no identifica, dentro de los riesgos que integran el top 25, ninguno que pueda ser considerado como derivado de la corrupción y el soborno, sin perjuicio de que en el cuestionario a través del cual se realiza el seguimiento general de los riesgos de gestión se incluyen cuestiones sobre estas posibles malas prácticas. Sin perjuicio de ello, la posición del Grupo del total rechazo de prácticas de corrupción y soborno está expresamente recogida tanto en el Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Soborno corporativos (a nivel global) como en el Modelo de Prevención de Delitos y demás mecanismos locales de las distintas unidades de negocio, tal y como se describe de forma más detallada en el Estado de Información No Financiera contenido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

CÓDIGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE EBRO FOODS, S.A. ESTÁ VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact). Año 2001.
- Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala". Año 2012.
- Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform. Año 2015.
- Fundación SERES. Año 2015.
- Sustainable Rice Platform (SRP). Año 2016.
- Sedex. Año 2016.
- Forética. Año 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de EBRO FOODS, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 10 de diciembre de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de EBRO FOODS, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/06309

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfonso Manuel Crespo

25 de marzo de 2026

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

[3.5]

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A47412333]

Denominación Social:

[**EBRO FOODS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20, 3ª PLANTA. MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Ebro Foods, S.A. (la "Sociedad") aplicable en el ejercicio en curso (2026) es la correspondiente a los ejercicios 2025, 2026 y 2027, que fue aprobada por la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2024 y parcialmente modificada por la Junta General de accionistas en su reunión de 11 de junio de 2025.

Tal y como se expone en la misma, la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 da continuidad a la anterior (correspondiente al periodo 2022-2024), que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024, en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los Consejeros (tanto en su condición de tales como por el desarrollo de funciones ejecutivas), en atención a la amplia aceptación que obtuvo de los accionistas cuando fue aprobada en 2021 (voto a favor del 73,826% del capital social presente o representado en la Junta General, y la abstención del 12,983% de dicho capital social). En base a ello, en el establecimiento de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 no se atendió a empresas comparables ni participó en su elaboración ningún asesor externo.

CONTINÚA ESTE APARTADO EN EL APARTADO D.1 DEL PRESENTE INFORME

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue

al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibirá una retribución variable en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad, conforme a los criterios y objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 indicados en el apartado A.1.1 anterior (véase el apartado D del presente Informe).

La retribución variable del Presidente Ejecutivo por sus funciones ejecutivas en la Sociedad incluye:

- Una retribución variable anual ordinaria, prevista en su contrato como Consejero ejecutivo, que es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 (EBITDA y ROCE fijados en el presupuesto consolidado 2026).

Esta retribución, cuyo importe asciende a un porcentaje de la remuneración anual fija, es proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos fijados, con el establecimiento de un suelo (por debajo del cual la retribución variable es cero) y de un techo (más allá del cual la retribución variable anual queda topada al 100% de la remuneración anual fija). Esta remuneración variable se devenga y abona con carácter anual, una vez evaluados los resultados financieros del ejercicio en cuestión. Así, la retribución variable anual ordinaria correspondiente al Presidente Ejecutivo en el ejercicio en curso (2026) quedará determinada en 2027, una vez se conozcan los resultados del ejercicio 2026 y sea posible verificar, con ello, el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto.

- Una retribución variable anual diferida, vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2025-2027, aplicable tanto al Presidente Ejecutivo como al principal nivel directivo del Grupo Ebro Foods. El abono de los incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2025-2027 vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 ("Plan de Incentivos LP 2025-2027"), así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario o jubilación y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan de Incentivos LP 2025-2027.

El abono de los incentivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere. Así, la remuneración que pueda corresponder a los beneficiarios del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo) por razón de este incentivo en el ejercicio 2026 sería abonada en 2028.

Las condiciones generales del Plan de Incentivos LP 2025-2027 contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración de la Sociedad adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento y operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Plan de Incentivos LP 2025-2027 contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la que el Consejo de Administración de la Sociedad podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Plan de Incentivos LP 2025-2027 cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados no se hubiesen ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

El Plan de Incentivos LP 2025-2027 se describe con detalle tanto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 como en el apartado A.1.6 de este informe.

Con la participación del Presidente Ejecutivo y el primer nivel directivo del Grupo en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 se consigue vincular a este colectivo con los resultados a medio y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. A estos efectos, debe igualmente considerarse que el Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, es uno de los accionistas principales de la Sociedad.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio en curso (2026), será la que fije la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2027.

Conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, la Comisión de Selección y Retribuciones, a la vista de las circunstancias concurrentes y la marcha del negocio en el ejercicio en curso (2026), elevará al Consejo de Administración la propuesta que considere oportuna con relación a la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales para que éste, a su vez, decida la propuesta a elevar a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2027. Cabe recordar que, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales (y la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027), "tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación" por lo que, salvo acuerdo de la Junta General ordinaria de accionistas de 2027 en otros términos, en el ejercicio en curso (2026) se devengará una retribución fija de los Consejeros en su condición de tales y unas dietas por asistencia idénticas a las del ejercicio anterior (2025).

Por lo demás, en cuanto a la distribución de la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales entre los diversos miembros del Consejo de Administración en el ejercicio en curso se aplicarán los criterios recogidos en la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027 (que son los mismos que se recogían en la Política anterior). Por tanto, la distribución tendrá lugar conforme a un sistema de asignación de puntos a cada uno de los Consejeros, conforme al baremo siguiente (que fue fijado por el Consejo de Administración en 2006, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones):

- Por la pertenencia al Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Presidente del Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Vicepresidente del Consejo de Administración: 0,5 puntos.
- Por la pertenencia a la Comisión Ejecutiva: 1 punto.
- En cuanto a las Comisiones Delegadas distintas de la Ejecutiva:
 - Por la pertenencia a la Comisión: 0,2 puntos.
 - Presidencias de las Comisiones: 0,05 puntos por celebración de reunión.
 - Miembros de las Comisiones: 0,03 puntos por celebración de reunión.

Sobre la base de la aplicación de dicho baremo será el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, el que fije la remuneración individual de cada Consejero en el ejercicio en curso.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de funciones ejecutivas para el ejercicio 2026 es de 1.400.000 euros brutos.

Junto con dicha remuneración dineraria, el Presidente Ejecutivo percibirá también en el ejercicio en curso (2026), como remuneración fija en especie, el uso particular del vehículo de empresa (véase a este respecto el apartado siguiente).

El Presidente del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad.

El Consejero don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras; sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto (sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo). Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente del Consejo de Administración, como único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie que se estima será devengado en el ejercicio en curso (2026) es de 8.327,78 euros brutos.

Por su parte, don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que, sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto) dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el sistema (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo y don Félix Hernández Callejas), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación. En todo caso, esta retribución en especie no supone una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por las respectivas empresas a los proveedores de estos servicios se descuentan de dicha remuneración en metálico.

Por lo demás, y conforme es habitual en otras compañías comparables, la Sociedad tiene suscrita y en vigor (y mantendrá durante el ejercicio en curso) una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos

para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Como se ha indicado anteriormente, el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad. En dicha condición, percibirá (conforme a la Política de Retribuciones de los Consejeros 2025-2027) una retribución variable en el ejercicio en curso (2026) por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y lo hará en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad y su Grupo.

La retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas incluye:

(i) Una retribución variable anual ordinaria:

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos de EBITDA (con un peso del objetivo del 80%) y de ROCE (con un peso del objetivo del 20%) establecidos en el presupuesto consolidado 2026.

El devengo de la retribución variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas se rige por las siguientes reglas:

- El íntegro cumplimiento de los objetivos (cumplimiento conjunto de ambos objetivos -EBITDA y ROCE, con el peso correspondiente de cada uno de ellos- igual o superior al 100%) supone una retribución variable anual del 100% de la retribución fija.

- En caso de incumplimiento de objetivos, la retribución variable anual ordinaria se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85% de cumplimiento, porcentaje de cumplimiento mínimo a partir del cual no se devenga retribución variable anual ordinaria. En caso de que el cumplimiento conjunto de los citados objetivos se sitúe entre el 100% y el 85%, la retribución variable anual se determinará proporcionalmente.

- De forma absolutamente excepcional, atendiendo a una especial dedicación del Presidente Ejecutivo en el desempeño de sus funciones ejecutivas y situación coyuntural de la Sociedad o su Grupo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, podrá decidir incrementar su retribución variable hasta el límite máximo establecido del 100% su retribución fija.

En base a ello, una vez determinados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2026 (en 2027, generalmente en el mes de febrero), la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento y elevará al Consejo, para su aprobación, la remuneración variable anual a percibir por el Presidente Ejecutivo por el ejercicio en curso (2026) en base a los criterios antes indicados.

En términos monetarios, en atención a las reglas de devengo antes expuestas, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo correspondiente a 2026 podrá variar entre 0 euros (en caso de incumplimiento de los objetivos indicados por debajo del 85%) y 1.400.000 euros brutos (en caso de cumplimiento de objetivos del 100% o superior).

(ii) Una retribución variable anual diferida:

Conforme a lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027, al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración le corresponde, por sus funciones ejecutivas, participar en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el primer nivel directivo del Grupo. En los términos recogidos en la referida Política, la retribución variable anual diferida que percibiría el Presidente Ejecutivo en virtud del Plan de Incentivos LP 2025-2027 sería proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo (vinculados a los objetivos identificados en el Plan Estratégico 2025-2027), en los términos que se detallan en la referida Política de Remuneraciones 2025-2027.

Los beneficiarios del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (entre ellos, el Presidente del Consejo de Administración en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, y los principales directivos del Grupo) únicamente tendrían derecho a percibir el importe de la retribución diferida en tanto continúen vinculados al Grupo Ebro en el momento de su pago. Como excepción, el Plan de Incentivos LP 2025-2027 prevé el pago anticipado en caso de (i) de cese o extinción de la relación con la Sociedad durante la vigencia del Plan de Incentivos LP 2025-2027 cuando dicho cese se deba al fallecimiento o declaración firme de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o jubilación; y (ii) cambio de control del Grupo u operación corporativa análoga.

Las líneas principales del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el Presidente Ejecutivo, establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, son las siguientes:

- El coeficiente de participación del Presidente Ejecutivo en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 es del 100%, de forma que el incentivo total del trienio se calcula sobre la base del 100% de su remuneración fija en el trienio.

- Los objetivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para los dos primeros años (2025, a pagar en 2027, y 2026, a pagar en 2028) son el EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados anuales de dichos años establecidos en el Plan Estratégico 2025-2027, a cuyo cumplimiento se sujeta, en cada uno de esos dos años, el 25% de la remuneración variable diferida.

- El grado de cumplimiento del EBITDA consolidado representará el 80% del variable diferido correspondiente a cada año, y el grado de cumplimiento del EBITDA menos CAPEX consolidado, el 20% restante.

- Los objetivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el último de los años (2027, a pagar en 2029) son (i) el EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados anuales para dicho año previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 (con una relevancia, respectivamente, del 80% y el 20%), a cuyo cumplimiento se sujeta el 25% de la remuneración variable diferida; (ii) la suma agregada de los EBITDA de los ejercicios incluidos en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 en comparación con la suma de los que prevé el Plan Estratégico 2025-2027, sujetándose al resultado de dicha comparación un 12,5% de la remuneración variable diferida; (iii) la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027 que realice la Comisión de Estrategia e Inversiones, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida; y (iv) la valoración del cumplimiento de los objetivos no financieros fijados en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 de entre los incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 que realice la Comisión de Estrategia, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida. Respecto de estos dos últimos aspectos, la Comisión de Estrategia elevará sus propuestas a la Comisión de Selección y Retribuciones.

- En los dos primeros años del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (2025 y 2026):

a) En caso de cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados recogidos para dichos años en el Plan Estratégico 2025-2027 al 100% o superior, la retribución variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada año sería del 25% de la remuneración correspondiente al trienio.

b) En caso de incumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 en cualquiera de los dos primeros años del trienio, la retribución variable anual diferida del Presidente Ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas en cada uno de esos dos años se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85%, de forma que si el cumplimiento conjunto de los objetivos es inferior al 85%, la retribución variable diferida en ese año será cero.

- En el tercer y último año del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (2027):

a) En atención al grado de cumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 para dicho año se determinará un 25% de la remuneración correspondiente al trienio, siendo de aplicación a estos efectos lo señalado en el apartado anterior respecto a eventuales sobrecumplimientos o incumplimientos.

b) El último 25% de la remuneración correspondiente al trienio se determinará, en su caso:

-- el 50% (12,5% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en atención al grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA consolidado acumulado para todo el trienio según el Plan Estratégico 2025-2027;

-- el 25% (6,25% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 identificados en el Plan de Incentivos LP 2025-2027; y

-- el 25% restante (6,25% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027.

En caso de sobrecumplimiento o infra cumplimiento del conjunto de los referidos objetivos será de aplicación lo señalado anteriormente respecto a tales situaciones, aplicando el límite máximo del 100% de la remuneración del trienio en caso de sobrecumplimiento.

- Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, anualmente (y una vez son conocidos los resultados del ejercicio precedente), revisar el grado de cumplimiento de las variables económicas a las que se vinculará esta remuneración diferida (EBITDA y EBITDA menos CAPEX). Igualmente corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones la revisión y validación, en el último año del Plan de Incentivos LP 2025-2027, de (i) la propuesta de evaluación cualitativa del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027 realizada por la Comisión de Estrategia e Inversiones y (ii) la propuesta de valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero realizada por la citada Comisión. Tras las referidas verificaciones, la Comisión de Selección y Retribuciones elevará una propuesta al Consejo de Administración, a quien corresponde la fijación final de los importes correspondientes al Presidente Ejecutivo (y los demás directivos participantes en el Plan de Incentivos LP 2025-2027).

En base a lo anterior, con relación a la remuneración variable que podría llegar a corresponder en 2026 al Presidente Ejecutivo por razón del Plan de Incentivos LP 2025-2027 hay que señalar que:

- Será en 2027, una vez cerrados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2026 (generalmente en el mes de febrero) cuando la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para dicho ejercicio y elevará al Consejo de Administración, para su aprobación, la remuneración anual a percibir por el Presidente Ejecutivo (en 2028) por el ejercicio 2026 en atención a su participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027.

-- En términos monetarios, en atención a las reglas antes expuestas, la remuneración variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el ejercicio 2026 podría variar entre 0 euros (en caso de cumplimiento conjunto de los objetivos por debajo del 85%) y 1.050.000 euros brutos (en caso de cumplimiento conjunto de objetivos al 100% o superior). La remuneración del trienio a efectos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se determina tomando como base la remuneración fija anual dineraria del Presidente Ejecutivo en cada uno de los años del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (que, conforme se ha indicado anteriormente, no está sujeta a revisión salvo por circunstancias extraordinarias).

-- La cantidad que proceda quedará provisionada en el cierre del ejercicio 2026, y será pagada en su caso en 2028.

-- Por otro lado, en el ejercicio en curso (2026), el Presidente Ejecutivo ha percibido la cantidad de 2.250.000 euros brutos en concepto de retribución anual diferida correspondiente al año 2024, tercer año del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al anterior Plan Estratégico 2022-2024. Debe señalarse que, por ser la cantidad correspondiente al tercer año del plan de incentivos anteriormente vigente, la remuneración variable diferida objeto del mismo era el 50% de la remuneración del trienio.

El Plan de Incentivos LP 2025-2027 no está referenciado al valor de la acción de la Sociedad ni implica la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

Por su parte, el Consejero don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo) tendrá derecho a percibir, por el ejercicio en curso:

a) una retribución variable anual en atención al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en su contrato. En base a los referidos objetivos y en atención al distinto grado de cumplimiento de los mismos, la remuneración variable anual de don Félix Hernández Callejas podrá variar entre 0 euros (en caso de incumplimiento de los objetivos indicados por debajo del 85%) y 586.997,79 euros brutos (en caso de cumplimiento de objetivos del 100% o superior).

b) una retribución variable anual diferida, en atención a su condición de beneficiario del Plan de Incentivos LP 2025-2027. En términos monetarios la remuneración variable anual diferida que correspondería a don Félix Hernández Callejas por el ejercicio 2026 podría variar entre 0 euros (en caso de cumplimiento conjunto de los objetivos por debajo del 85%) y 440.248,34 euros brutos (en caso de cumplimiento conjunto de objetivos al 100% o superior). La remuneración del trienio a efectos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se determina tomando como base la remuneración fija anual dineraria de don Félix Hernández Callejas en cada uno de los años del Plan de Incentivos LP 2025-2027; siendo su coeficiente de participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 del 75%, el incentivo total del trienio asciende al 75% de su remuneración fija en el trienio.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No se han realizado en ejercicios anteriores, ni está previsto que se realicen durante el ejercicio en curso (2026), aportaciones a fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) ni existen obligaciones contraídas por estos conceptos.

Tampoco se han efectuado aportaciones ni se han contraído obligaciones de esta naturaleza por la pertenencia de los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución

del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 529 octodecies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y dentro de la Política de Remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de accionistas, fijar las condiciones de los contratos que la Sociedad debe firmar con sus Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, las condiciones principales del contrato del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas (al margen de las retributivas, que son expuestas en otros apartados del presente Informe) son las siguientes:

- La duración es indefinida.
- Se prevé un plazo de preaviso de tres meses.
- No se incluyen indemnizaciones para el caso de terminación del contrato.
- No se incluyen pactos de permanencia ni de no competencia post-contractual.

Sobre a la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos, la Política de Retribuciones de Consejeros 2025-2027 establece que el actual esquema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones (el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración) tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.

Por tal motivo, en caso de eventual incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas para la Sociedad durante la vigencia de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027, podría resultar necesario revisar algunos de esos aspectos, tales como (i) el establecimiento de pactos de permanencia y/o no competencia (y la correspondiente remuneración de los mismos) o (ii) la inclusión en la remuneración de aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad o que impliquen la percepción de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

En este caso, se procedería a la modificación de Política y se sometería a la aprobación de la Junta General de accionistas dicha modificación en los términos legalmente previstos.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe previsión alguna de remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo y/o el desempeño de funciones ejecutivas, más allá de la retribución salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, percibe en su condición de directivo de una filial del Grupo. Recuérdese que don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo en atención a su condición de directivo de una filial del Grupo y de Consejero y Administrador en otras, pero no desarrolla funciones ejecutivas para la Sociedad.

De conformidad con los términos de la relación laboral que vincula a don Félix Hernández Callejas con una filial del Grupo, en el ejercicio en curso (2026) percibirá la siguiente remuneración:

- Una remuneración fija de 782.663,72 euros brutos anuales;
- Una remuneración variable anual ordinaria de hasta el 75% de su remuneración fija, en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto; y
- Una remuneración anual diferida en base a su participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027.

Adicionalmente, don Félix Hernández Callejas dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa al que tiene derecho conforme a su contrato de trabajo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Sociedad no tiene concedido, ni prevé conceder, en el ejercicio en curso (2026) ningún tipo de crédito, anticipo o garantía a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

El Presidente Ejecutivo venía percibiendo anualmente dietas en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). Con fecha 13 de enero de 2026, el Presidente Ejecutivo ha cesado en su condición de Consejero de la citada entidad asociada, por lo que en el ejercicio en curso (2026) no percibirá cantidad alguna por dicho concepto.

El Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ostenta la condición de Consejero en la sociedad Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A (filial del Grupo Ebro Foods), por lo que en el ejercicio en curso (2026), de mantener dicha condición durante el mismo y mantenerse tales dietas en un importe igual al de los últimos ejercicios, percibirá por este concepto un importe análogo al percibido en 2025 (5.000 euros brutos).

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se prevé ningún cambio en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 durante el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2025/06/Texto-refundido-de-la-Politica-Remuneraciones-Consejeros-2025-2027.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dada la amplia mayoría del capital que votó favorablemente a la votación consultiva del Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024, con votos a favor por encima de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (80,603%) y la abstención de un 12,484%, no se ha considerado oportuno adoptar medidas al respecto.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y,

en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

a) Retribución de Consejeros en su condición de tales.

En el ejercicio cerrado (2025) se procedió a la liquidación de la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2024.

En este sentido, en su reunión de 20 de febrero de 2025, la Comisión de Selección y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración que éste elevarse a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar ese año (2025) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio anterior (2024) la cantidad de 3.000.000 euros brutos. Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión) salvo la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, respecto de la cual se propuso incrementar las dietas por asistencia hasta los 1.000 euros brutos por reunión (frente a los 800 euros brutos por reunión aplicables en los ejercicios anteriores). Y el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2025, acordó elevar esas propuestas de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2025. La referida propuesta resultó aprobada por una amplia mayoría en la citada Junta General, celebrada el 11 de junio de 2025.

En base a ello, y en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones celebradas en 2024, la remuneración fija anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2024 (fijada en 2025) se distribuyó de la siguiente forma:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 2.016.551,57 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 983.448,35 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2024 ascendieron a 340.800 euros brutos.

En cuanto a la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio cerrado (2025) la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, acordó proponer al Consejo de Administración que éste eleve a la Junta General ordinaria de accionistas (a celebrar en 2026) la propuesta de mantener como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio cerrado (2025) la cantidad de 3.000.000 euros brutos. Igualmente propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión), Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (1.000 euros brutos por reunión) y las restantes Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión).

El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2026, acordó elevar esa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2026.

De resultar aprobado dicho importe por la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2026, el mismo sería distribuido entre los miembros del Consejo de Administración conforme al criterio de distribución vigente (véase el apartado A.1 del presente Informe y su continuación en el apartado D). En base a dicho criterio, la asignación fija anual de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2025, en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones habidas durante ese año, sería la siguiente:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 2.014.752,83 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 985.247,19 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones por el ejercicio 2025 ascienden a la cantidad total de 326.800 euros brutos.

La distribución del importe total fijo de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales entre los Consejeros se realizada de forma individualizada en atención al sistema de asignación de puntos recogido en la Política de Remuneraciones vigente en cada momento (véase el apartado A.1.3 de este informe). A estos efectos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, aprueba la remuneración individual de cada Consejero atendiendo a su pertenencia a las Comisiones del Consejo, el cargo que, en su caso, ostenten en el Consejo y/o sus Comisiones y al número de reuniones.

b) Retribución del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por el desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad.

En el ejercicio 2025, la remuneración dineraria fija del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas fue de 1.400.000 euros brutos. Esta remuneración fija es la que consta como tal en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 tras la modificación aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025.

Respecto a la remuneración variable anual correspondiente al ejercicio cerrado (2025), la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA y ROCE consolidado del presupuesto 2025, que son las variables en base a las cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2025, y elevó el correspondiente informe al Consejo de Administración con relación a dicho variable anual. Debe recordarse en este punto que, conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo está topada, en caso de sobrecumplimiento de objetivos, al 100% de su importe (esto es, al 100% de la remuneración fija anual).

Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos a los que se encuentra vinculada la remuneración variable a largo plazo correspondiente al ejercicio 2025 conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027. Siendo 2025 el primer ejercicio del citado Plan de Incentivos, la remuneración variable anual diferida correspondiente a dicho año era de hasta el 25% de la remuneración del trienio, en atención al cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX recogidos en el Plan Estratégico 2025-2027 para el ejercicio 2025.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio cerrado (2025) las cantidades correspondientes al Presidente del Consejo de Administración (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con su contrato y la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, y previas las verificaciones realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones, son las siguientes:

- Retribución fija: 1.406.417,95 euros brutos (1.400.000 euros brutos de retribución fija dineraria y 6.417,95 euros brutos en especie).
 - Retribución variable anual ordinaria a corto plazo: 1.388.436,58 euros brutos.
 - Retribución variable anual diferida: 1.050.000 euros brutos. Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) y será abonada en el ejercicio 2027 en la medida en que el Presidente Ejecutivo continúe entonces vinculado al Grupo, como se ha explicado anteriormente. Téngase en cuenta que en 2025, primer ejercicio del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, se determinaba el 25% de la remuneración variable correspondiente al trienio.
- Por otra parte, en el ejercicio cerrado (2025), el Presidente Ejecutivo recibió la cantidad de 1.125.000 euros brutos en concepto de retribución variable anual diferida correspondientes al ejercicio 2023, que se abonó en el año 2025. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2023. Téngase en cuenta que en 2023, segundo ejercicio del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, se determinaba el 25% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

Con relación a la remuneración de don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo) en virtud de su relación laboral con una filial del Grupo, véase apartado B.12 de este Informe.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En 2025 no se ha producido desviación alguna del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de 2025-2027.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 durante el ejercicio 2025.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en el ejercicio cerrado (2025), esto es, el vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, vincula el abono de los incentivos al cumplimiento de los objetivos en cada año del Plan, así como a la permanencia del beneficiario en el Grupo en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento, incapacidad del beneficiario o jubilación y (ii)

cambio de control en el Grupo u operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan.

Las condiciones generales del Plan contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento u operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Plan contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la cual el Consejo de Administración podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Plan cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados al amparo del plan no se hubiese ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Por último, como se ha indicado, el Plan está articulado de forma que la remuneración anual diferida correspondiente a cualquiera de los años del mismo se haga efectiva a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de tiempo razonable (unos 14 meses) que permite tener una mayor certeza de la exactitud de la información utilizada para su cálculo. Así, la remuneración correspondiente a los partícipes del repetido Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 en 2025 será pagada a los mismos, en tanto permanezcan en el Grupo Ebro, en 2027.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Como se ha explicado a lo largo de este Informe, la retribución de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, correspondiendo por tanto a dicho órgano la valoración de la remuneración propuesta a estos efectos en atención a la marcha de la Sociedad y su Grupo.

Por su parte, la retribución variable (tanto anual ordinaria como anual diferida) del Presidente del Consejo de Administración como Consejero ejecutivo y por sus funciones ejecutivas, está vinculada con la marcha del Grupo, en tanto la misma se fija en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto (vinculados con los objetivos a futuro del Grupo), en los términos que se detallan en este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

En el ejercicio cerrado (2025), la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 recogía expresamente ambos principios.

Cabe destacar que, en concreto, la remuneración variable del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad) por sus funciones ejecutivas está vinculada al cumplimiento de objetivos cuantitativos y cualitativos, y con ello se persigue vincular su remuneración a la evolución a corto y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. Así, el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para cada año (bien en el presupuesto, respecto a la remuneración variable anual, bien en el Plan Estratégico en lo relativo a la remuneración percibida por la participación en los planes de incentivos a largo plazo), vinculan la evolución de los resultados del Grupo a la remuneración del Presidente Ejecutivo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	128.282.233	83,37
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	8.863.504	6,91
Votos a favor	103.398.587	80,60
Votos en blanco	5.081	0,00

	Número	% sobre emitidos
Abstenciones	16.015.061	12,48

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme se ha explicado anteriormente, la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, previa valoración y propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración.

En este sentido, la propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración atiende, con carácter general, a la situación económica del Grupo y la marcha del negocio, así como al número de miembros del Consejo de Administración (en tanto se trata de una remuneración conjunta para todos los Consejeros en su condición de tales).

Así, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 acordó fijar la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2024 en la cantidad de 3.000.000 euros brutos anuales.

Por su parte, respecto a la remuneración correspondiente al ejercicio 2025, el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2026 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó proponer a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebre en el mes de junio de 2026 la fijación de la remuneración fija del Conjunto de los Consejeros en su condición de tales en la misma cantidad, esto es, 3.000.000 euros brutos.

La distribución de esa cantidad entre los Consejeros individualmente se realizó (respecto al ejercicio 2024) y se realizará (respecto al ejercicio 2025) mediante la aplicación del sistema de asignación de puntos expuesto en el apartado A.1.3 de este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En 2025 (el ejercicio cerrado), la retribución fija dineraria del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas, es la determinada en su contrato. Tal y como consta en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 dicha remuneración fija dineraria en el ejercicio 2025 ha sido de 1.400.000 euros brutos. En el ejercicio anterior (2024), la remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo fue de 1.500.000 euros brutos.

Respecto a las remuneraciones variables de 2025 (tanto anual ordinaria como diferida), la determinación de los importes corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, que verifica el grado de cumplimiento de los objetivos a las que se sujetan tales remuneraciones variables y realiza una propuesta al efecto al Consejo de Administración. En este sentido, respecto del ejercicio 2025, las cantidades variables que corresponden al Presidente Ejecutivo han sido:

- 1.388.436,58 euros brutos, frente a los 1.500.000 euros brutos devengados en 2024; y
- en concepto de remuneración anual diferida de 2025, la suma de 1.050.000 euros brutos (frente a los 2.250.000 euros brutos devengado en 2024, si bien debe tenerse en cuenta que conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, en 2024, que era el último año del trienio del citado Plan de Incentivos, se determinó el 50% de la remuneración variable del trienio, mientras que en 2025 se ha determinado el 25% de la remuneración variable del trienio 2025-2027).

Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2025 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) en 2025 y se pagará en 2027.

De acuerdo con el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 y el criterio de cobro aplicable a las cantidades correspondientes en virtud del mismo, el Presidente Ejecutivo ha cobrado en 2025, por su participación en dicho Plan, la cantidad devengada en 2023; esto es, la suma de 1.125.000 euros brutos. Téngase en cuenta que, conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, en 2023, al ser el segundo año del citado Plan de Incentivos, se determinó el 25% de la remuneración del trienio 2022-2024.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Al Presidente del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, le corresponde una retribución variable anual por el desempeño de funciones ejecutivas, en los términos que han sido detallados en este Informe.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio precedente (normalmente, en el mes de febrero del año siguiente), el grado de cumplimiento de los objetivos en base a los cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo, en los términos que han sido detallados en este Informe.

Las retribuciones variables, tanto anual como diferida, del Presidente Ejecutivo son dinerarias.

Ni el Presidente Ejecutivo ni ningún Consejero participan en planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibe una retribución variable a largo plazo.

Dichas remuneraciones variables a largo plazo derivan de la participación del Presidente Ejecutivo y los principales directivos del Grupo, en los Planes de Incentivos a Largo Plazo (Planes que, a su vez, está vinculado con el Plan Estratégico trienal vigente en cada momento).

El abono de los incentivos de los Planes de Incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año identificados en el correspondiente Plan de Incentivos, así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento, incapacidad del beneficiario o jubilación, y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa

análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan de Incentivos.

Los objetivos a los que se vincula el variable a largo plazo son aquellos que se identifican, para cada ejercicio del trienio 2025-2027, en el correspondiente Plan de Incentivos. Ver exposición más detallada en apartados anteriores este Informe.

El abono de los incentivos a largo plazo se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio correspondiente, el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos en base a los cuales se determina la remuneración correspondiente en cada ejercicio dentro del correspondiente Plan de Incentivos a Largo Plazo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han producido tales circunstancias.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen tales sistemas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio cerrado (2025) no se han producido modificaciones significativas.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como ha sido detallado con anterioridad, el Presidente Ejecutivo percibió en 2025 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo.

Como se ha explicado anteriormente, don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo que no desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad y que tiene tal categorización por ser un directivo de una filial del Grupo, percibió en 2025, por su relación laboral con una filial del Grupo, una remuneración salarial.

- 782.663,72 euros brutos en concepto de remuneración fija dineraria más la cantidad de 8.365,32 euros como remuneración fija en especie por el uso particular del vehículo de empresa;

- 586.997,79 euros brutos en concepto de remuneración variable anual; y

- en concepto de remuneración anual diferida de 2023 (cobrada en 2025), la suma de 252.097,05 euros brutos.

La cantidad devengada en concepto de remuneración anual diferida 2025 por importe de 440.248,34 euros brutos ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2025 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente a don Félix Hernández Callejas (en su condición de directivo de una filial del Grupo participante en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027) en 2025, y se pagará en 2027.

Adicionalmente, don Félix Hernández Callejas percibió en 2025 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad del Grupo Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. por importe de 5.000 euros brutos.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen créditos, anticipos o garantías prestadas por la Sociedad (u otras sociedades del Grupo) a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni la Sociedad ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Como se ha explicado anteriormente (véanse los apartados A.1.4 y A.1.5 de este Informe), el Presidente del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie correspondiente al ejercicio cerrado (2025), por valor de 6.417,95 euros, consta incluida en la remuneración fija del Presidente Ejecutivo, devengada en el ejercicio 2025.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el sistema (entre los que se encuentra el Presidente del Consejo de Administración), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto del directivo y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación del empleado.

Esta retribución en especie no supone, por tanto, una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por la empresa a los proveedores de estos servicios se descuentan de la remuneración dineraria del beneficiario.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los expuestos en este Informe.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de

sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

- Las dietas que ha percibido el Presidente del Consejo de Administración en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods); y
- Las dietas que ha recibido don Félix Hernández Callejas en su condición de Consejero de la sociedad Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. (sociedad filial del Grupo Ebro Foods).

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 11/06/2025
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 11/06/2025
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Consejero Dominical	Desde 11/06/2025 hasta 31/12/2025
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Consejero Dominical	Desde 11/06/2025 hasta 31/12/2025
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Consejero Independiente	Desde 30/04/2025 hasta 31/12/2025

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	132	28	43						203	189
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	198	30	198						426	415
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	132	25	35						192	25
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	132	31	74						237	221
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	264	22	161	1.407	1.388	1.125			4.367	4.567
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	132	19	29						180	29
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	132	18							150	149
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	132	31	75						238	230
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	132	19	29						180	176
Don JORDI XUCLÀ COSTA	132	24	34						190	173
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	132	28	195						355	347
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	55	6							61	149
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	55	6							61	149
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	77	11							88	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	77	11							88	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	99	17	112						228	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2025 asciende a 7.246.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.247 miles euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Plan							0,00				
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Plan							0,00				
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Plan							0,00				
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ								
Doña ELENA SEGURA QUIJADA								
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JORDI XUCLÀ COSTA								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS								
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA								
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Concepto	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Concepto	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Concepto	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO										
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE										
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ										
Doña ELENA SEGURA QUIJADA										
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS										
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS		5							5	5
Doña MARÍA CARCELLER ARCE										
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA										
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL										
Don JORDI XUCLÀ COSTA										
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO										
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A										
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.										
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS										
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA										
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA										

Observaciones

Las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2025, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Plan							0,00				
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Plan							0,00				
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ								
Doña ELENA SEGURA QUIJADA								
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
Don JORDI XUCLÀ COSTA								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS								
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA								
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Concepto	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Concepto	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Concepto	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Concepto	

Observaciones

No se consigna en este cuadro la remuneración salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ha percibido en su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (que se detalla en el presente Informe), dado que dicha remuneración no la percibe por su pertenencia al órgano de administración de dicha filial.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	203				203						203
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	426				426						426
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	192				192						192
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	237				237						237
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.367				4.367						4.367
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	180				180	5				5	185
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	150				150						150
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	238				238						238

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ- REAL	180				180						180
Don JORDI XUCLÀ COSTA	190				190						190
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	355				355						355
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	61				61						61
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	61				61						61
Don JAVIER GÓMEZ- TRENOR VERGÉS	88				88						88
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	88				88						88
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	228				228						228
TOTAL	7.244				7.244	5				5	7.249

Observaciones

- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2025 asciende a 7.246.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.247 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.
- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad más el Grupo en el ejercicio 2025 asciende a 7.251.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.252 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.
- No se consigna en este cuadro la remuneración salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ha percibido en su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (que se detalla en el presente Informe), dado que dicha remuneración no la percibe por su pertenencia al órgano de administración de dicha filial.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.367	-4,38	4.567	-14,11	5.317	18,47	4.488	1,72	4.412
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	185	444,12	34	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	426	2,65	415	6,96	388	-2,02	396	1,80	389
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	203	7,41	189	7,39	176	-0,56	177	0,57	176
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	150	0,67	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	180	2,27	176	6,67	165	-2,37	169	2,42	165
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	61	-59,06	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	238	3,48	230	3,14	223	1,36	220	-2,65	226
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	61	-59,06	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	355	2,31	347	3,89	334	0,30	333	-0,30	334
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	192	668,00	25	-	0	-	0	-	0
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	237	7,24	221	-	0	-	0	-	0
Don JORDI XUCLÀ COSTA	190	9,83	173	26,28	137	19,13	115	-	0
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	88	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	88	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	228	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	214.879	3,37	207.867	11,18	186.964	53,18	122.059	-48,85	238.629
Remuneración media de los empleados									

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
	49	4,26	47	6,82	44	2,33	43	4,88	41

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Los principios que inspiran la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 son los recogidos en el apartado 3 de la misma. En base a esos principios, la remuneración de los Consejeros en el ejercicio en curso (2026) se estructura de la siguiente forma:

a) Todos los Consejeros, en su condición de tales, perciben conjuntamente la remuneración fija que, anualmente, fije la Junta General de accionistas de la Sociedad. La propuesta que al efecto eleve el Consejo de Administración a la Junta General de accionistas tendrá en cuenta la importancia de la Sociedad y la situación económica de la misma. Conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, sobre remuneración de Consejeros, corresponde a la Junta General de accionistas la fijación de la cantidad fija anual a percibir por el conjunto de los Consejeros en su condición de tales por este concepto. Corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta (i) los cargos desempeñados por los Consejeros, (ii) la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo, y (iii) las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo de Administración determinar la periodicidad de pago. A estos efectos, existe establecido un sistema de asignación de puntos, en los términos que se describen más adelante en el presente Informe.

Adicionalmente, los Consejeros, en su condición de tales, perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones del Consejo de las que forman parte. El importe de las referidas dietas es igualmente fijado por la Junta General de accionistas y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

b) Los Consejeros externos no perciben remuneración variable vinculada a los resultados de la Sociedad o del Grupo del que la Sociedad es cabecera.

c) Los Consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas, al igual que los restantes principales directivos del Grupo, perciben adicionalmente una retribución en atención a las funciones ejecutivas que desempeñan, en los términos previstos en sus respectivos contratos. El esquema retributivo de los Consejeros ejecutivos (al igual que el de los restantes principales directivos del Grupo) está integrado por los siguientes conceptos:

- remuneración fija anual;
- remuneración variable anual ordinaria; y
- remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2025-2027, que se explica a lo largo de este Informe.

La remuneración fija es la que aparece establecida en el correspondiente contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo, don Antonio Hernández Callejas, único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad.

Respecto a las remuneraciones variables, tanto anual ordinaria como anual diferida, corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, previo informe en su caso de otras Comisiones, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos a que las mismas se vinculan en cada ejercicio, elevando al efecto la correspondiente propuesta e informe al Consejo de Administración con relación a la remuneración individual del Consejero ejecutivo en el año en cuestión.

Respecto a la remuneración variable anual diferida, el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 ("Plan de Incentivos LP 2025-2027"), define la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan. El Plan de Incentivos LP 2025-2027 fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de abril de 2025. El mismo recoge previsiones sustancialmente análogas a las de los planes de incentivos a largo plazo anteriores.

Para el ejercicio en curso (2026):

- La remuneración variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y ROCE (20%) establecidos en el presupuesto anual consolidado 2026. Dicha remuneración variable anual quedará topada, en caso de sobrecumplimiento de objetos, al 100% de la remuneración anual fija.

- La remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y EBITDA menos CAPEX (20%) establecidos para el ejercicio 2026 en el Plan Estratégico consolidado 2025-2027 del Grupo.

El Presidente Ejecutivo es el único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad. En este sentido, se hace constar que, tal y como consta en el apartado A.1.4 del presente Informe, el Consejero don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo por el hecho

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

de ser directivo de una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras; sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto (sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo).

En virtud de la relación laboral de don Félix Hernández Callejas con una filial del Grupo el mismo percibirá, durante el ejercicio en curso; (i) una remuneración fija anual; (ii) una remuneración variable anual ordinaria; y (iii) remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2025-2027, en su condición de beneficiario, junto al Presidente Ejecutivo y otros directivos del Grupo, Plan de Incentivos LP 2025-2027. Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 no prevé la aplicación de excepciones temporales a la misma.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☒ Si
☐ No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Abstención	Don Jordi Xuclà Costa, Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A., se ha abstenido en la votación del Consejo de Administración sobre el presente Informe, manifestando que es el Consejo de Administración de SEPI (como accionista de control de Alimentos y Aceites, S.A.) quien determina el sentido del voto de SEPI, en su condición de accionista de Ebro Foods, S.A.

ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORME DE SOSTENIBILIDAD

[3.6]

índice

EINF

1 **NEIS 2**
Información general

2 **Taxonomía de
la Unión Europea**

3 **NEIS E1**
Cambio climático

4 **NEIS E2**
Contaminación

5 **NEIS E3**
Recursos hídricos
y marinos

6 **NEIS E4**
Biodiversidad
y ecosistemas

7 **NEIS E5**
Uso de recursos
y economía circular

8 **NEIS S1**
Personal propio

9 **NEIS S2**
Trabajadores de la
cadena de valor

10 **NEIS E3**
Comunidades
afectadas

11 **NEIS S4**
Consumidores
y usuarios finales

12 **NEIS G1**
Conducta empresarial

13 **ANEXOS**

contenido

NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	547
BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas	548
Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	550
GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	555
GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida	556
GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	557
SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	559
SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas	568
SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	570
IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa	575
IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	588
[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods	589

TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Contexto regulatorio	595
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad	596
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento	597
Tabla general	600
Proporción de CAPEX	601
Proporción de OPEX	602

NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO

Listado de IROs asociados al E1	603
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos	604
E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático	604
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades	606
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima	608
E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	611
E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático	612
E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	617
E1-5. Consumo y combinación energéticos	617
E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	620
E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	627
E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono	627

NEIS E2 - CONTAMINACIÓN

Listado de IROs asociados al E2	628
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales	629
E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación	629
E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación	631
E2-3. Metas relacionadas con la contaminación	632
E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo	633

contenido

NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

Listado de IROs asociados al E3	634
IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades	634
E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	635
E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	636
E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	636
E3-4. Consumo de agua	637

NEIS E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Listado de IROs asociados al E4	639
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	639
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad	640
E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	641
E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	642
E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	643
E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad	643

NEIS E5 - USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Listado de IROs asociados al E5	644
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades	644

E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	645
E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	646
E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	648
E5-4. Entradas de recursos	649
E5-5. Salidas de recursos	650

NEIS S1- PERSONAL PROPIO

Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)	653
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	654
S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio	658
S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	665
S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	667
S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	669
S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	672
S1-6. Características de los asalariados de la empresa	673
S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	675
S1-9. Parámetros de diversidad	676
S1-10. Salarios adecuados	677
S1-12. Personas con discapacidad	677
S1-14. Parámetros de salud y seguridad	678
S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración)	679
S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	681

contenido

NEIS S2 - TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)	682
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales	683
S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor	686
S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias	688
S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas	690
S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	691
S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas	694

NEIS S3 - COMUNIDADES AFECTADAS

Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)	696
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades	696
S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados	699
S3-2. Procesos para colaborar	701
S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	703
S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas	708

NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)	709
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades	710
S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	715
S4-2. Interacción con clientes y consumidores	720
S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	722
S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	726

NEIS G1 - CONDUCTA EMPRESARIAL

Listado de IROs asociados a GOV1	729
GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	730
G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa	732
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	735
Adopción de medidas para la gestión de IROs	737
G1-6. Prácticas de pago	738

ANEXOS

5.1. Sector-Specific – I+D+i	740
5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	745
5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)	752
5.4. Índice de la Ley 11/2018	762
5.5. Índice de contenidos NEIS	769
5.6. Sociedades del Grupo	772

NEIS 2

Información general

BP – 1. BASE GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD

*(5a, 5b, 5c, 5d)

El presente Informe de Sostenibilidad (el “**Informe**”) comprende la información no financiera de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad como matriz del grupo multinacional Ebro (el “**Grupo Ebro**” o el “**Grupo**”).

El Informe incluye a la Sociedad y todas las filiales que desarrollan sus actividades de negocio y su cadena de valor, teniendo el mismo perímetro que los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025. En aquellos casos en los que existan indicadores cuyo alcance de la información reportada no cubre la totalidad de dicho perímetro, esta circunstancia se indica de forma específica.

Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio 2025 la sociedad Indo European Foods ha sido excluida del alcance de los estándares sociales debido a la reorganización de su actividad productiva y su transferencia a otra sociedad del Grupo durante el periodo reportado, lo que ha impedido disponer de información social completa y comparable para la totalidad del ejercicio conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 (*Corporate Sustainability Reporting Directive* – CSRD) (“**CSRD**”). En consecuencia, los indicadores sociales del presente Informe no incluyen información de dicha sociedad de forma separada, si bien su contribución en materia ambiental sí ha sido considerada. Esta limitación de alcance se ha evaluado como no significativa a nivel consolidado.

Algunas sociedades del Grupo no cuentan con personal propio ni desarrollan actividad operativa directa. Su función es de carácter instrumental y se centra en la tenencia de activos, participaciones o en el apoyo a la estructura societaria y financiera del Grupo. A efectos de la CSRD y de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, adoptadas mediante el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (“**ESRS**”), estas entidades no generan información propia sobre impactos operativos, laborales o ambientales. Su contribución al Informe de Sostenibilidad se incorpora a nivel consolidado, y su relevancia se evalúa exclusivamente en términos de estructura, gobernanza y posibles riesgos indirectos.

Sobre la base de este perímetro de reporte, el objetivo de este Informe de Sostenibilidad es ofrecer una imagen fiel y comparable del desempeño ESG, riesgos y oportunidades materiales, compromisos y resultados del ejercicio 2025. El Grupo Ebro cubre toda la cadena de valor, tanto ascendente como descendente. En la fase ascendente (*upstream*), se incluyen las actividades de aprovisionamiento de materias primas agrícolas (arroz, trigo duro y otros ingredientes), así como insumos auxiliares (envases, energía, agua) y la relación con proveedores estratégicos, cooperativas y agricultores. En la fase descendente (*downstream*), se abarca la distribución y comercialización de productos terminados a través de canales minoristas, *ecommerce*, restauración y clientes industriales, incluyendo la gestión de residuos pre y postconsumo. Esta cobertura garantiza la identificación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades (“**IROs**”) en todas las etapas del ciclo de vida del producto.

Conforme al marco establecido por la CSRD, este Informe recoge los asuntos sociales, ambientales y de gobernanza materiales para el Grupo Ebro y ha sido elaborado de acuerdo con las ESRS.

Aunque la CSRD aún no ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español, se aplica como referencia normativa junto con la Ley 11/2018, que permanece vigente hasta su efectiva transposición.

Asimismo, el Informe incorpora la información requerida por el Reglamento (UE) 2020/852 sobre Taxonomía, divulgando cómo y en qué medida las actividades del Grupo se alinean con actividades económicas sostenibles, incluyendo la proporción sobre ingresos, CapEx y OpEx. Este marco normativo garantiza la comparabilidad y transparencia de la información, equiparándola a la financiera y respondiendo a las expectativas de los grupos de interés.

El Grupo Ebro ha ejercido la opción prevista en el ESRS 2 BP1.5(d) de omitir parcialmente información específica relacionada con la propiedad intelectual, los conocimientos técnicos y determinados resultados de innovación, al considerarse activos estratégicos cuya divulgación podría comprometer su ventaja competitiva. Esta omisión se limita exclusivamente a aquellos datos cuya publicación pudiera perjudicar la posición comercial del Grupo y no afecta a la adecuada comprensión de los IROs materiales identificados. El resto de la información relevante se ha reportado íntegramente, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos por las ESRS.

El Grupo Ebro ha optado por no acogerse a la exención prevista en el artículo 19 bis, apartado 3, y en el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE, modificada por la CSRD, y ha elaborado el presente Informe de Sostenibilidad con un enfoque de transparencia y exhaustividad en la divulgación de la información requerida. En consecuencia, el Grupo reporta la información exigida por las ESRS en la medida en que resulta aplicable y relevante, sin perjuicio de las omisiones específicas permitidas por la normativa cuando su divulgación pudiera comprometer gravemente su posición competitiva y siempre garantizando que dicha omisión no induzca a error en la comprensión de los IROs materiales.

En la elaboración de este Informe se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa identificadas para el Grupo Ebro, tanto en el ámbito de sus operaciones propias como en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. En este contexto, las políticas, actuaciones y metas descritas a lo largo del Informe se refieren al conjunto de la cadena de valor, garantizando una visión integral de los IROs asociados a la actividad del Grupo.

BP - 2. INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS

*(9, 10, 11)

DEFINICIÓN DE HORIZONTES EMPLEADOS

En relación con la definición de los horizontes temporales de medio y largo plazo, el análisis de doble materialidad (DMA) del Grupo Ebro, realizado en el ejercicio 2024 y revisado en 2025, ha empleado una definición de plazos distinta a la establecida con carácter general por la CSRD. En concreto, el medio plazo se ha definido como un horizonte de hasta tres años, y el largo plazo como un horizonte superior a tres años. Esta definición responde a la necesidad de alinear el análisis con la planificación financiera y la estrategia corporativa del Grupo, que se articulan a través de ciclos estratégicos de tres años. La utilización de estos horizontes temporales permite una evaluación más ajustada de los IROs materiales, sin afectar a la adecuada comprensión ni a la comparabilidad de la información reportada.

Asimismo, en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas de Ebro Foods realizado en el año 2023 conforme a las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* ("TCFD"), se han tomado como referencia los escenarios climáticos desarrollados por el **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático** ("IPCC"), y se han empleado horizontes temporales distintos a los estipulados en la CSRD.

MÉTRICAS

Este Infore incluye métricas que presentan un grado de incertidumbre inherente y que, en determinados casos, requieren el uso de estimaciones, especialmente en la medición del Alcance 3 de la huella de carbono y en las proyecciones de escenarios climáticos a largo plazo. Estas estimaciones se han realizado conforme a fuentes reconocidas por el sector y metodologías alineadas con la ESRS 1 DP-90, dado que la obtención de datos primarios completos no es viable en todas las fases de la cadena de valor.

La incertidumbre se gestiona mediante la aplicación de criterios cualitativos y validación interna, asegurando que las estimaciones cumplen con estándares sectoriales y son consistentes con los ejercicios anteriores.

No se prevén cambios significativos en la metodología a corto plazo, ya que el sistema actual garantiza trazabilidad y comparabilidad, aunque se revisará periódicamente para incorporar mejoras tecnológicas y regulatorias.

Para reforzar la fiabilidad, se han implementado controles internos y revisiones por parte de los responsables de sostenibilidad del Grupo, complementados con verificaciones externas en los indicadores críticos.

La información relacionada con los indicadores de sostenibilidad reportados proviene de datos primarios proporcionados a través de las filiales del Grupo. En los casos donde no se dispone de datos originales, se recurre a estimaciones; específicamente, en los referidos a algunos *DataPoints* de Medioambiente. Estas estimaciones se aplican siempre que se cuente con una fuente de información confiable y reconocida por el sector o por expertos en la materia, y siempre que la información estimada cumpla con los criterios cualitativos establecidos en la ESRS 1. Para aquellos indicadores que lo requieren, se han proporcionado aclaraciones metodológicas y/o sobre el alcance de la información reportada.

Para los indicadores en los que se han realizado modificaciones en la metodología de cuantificación desde el reporte anterior, o en los que se ha alterado el formato de divulgación o presentación, se incluye una breve explicación junto al indicador correspondiente. Además, la Compañía ha revisado la metodología de cálculo de diversas métricas con el fin de mejorar su precisión y alinearse con las mejores prácticas del sector.

Los valores históricos de los indicadores presentados pueden experimentar cambios debido a actualizaciones metodológicas o a otras circunstancias, lo que puede afectar a las fuentes de información y su posterior reporte en el Informe. Si estas modificaciones se deben a la corrección de imprecisiones en reportes anteriores, se señala de manera explícita junto a la métrica o el valor correspondiente, incluyendo la naturaleza de dichas correcciones.

A lo largo del documento se incluyen referencias cruzadas, que pueden encontrarse en los distintos apartados del Informe. Se cuenta con contenidos públicos, y se incluyen referencias adicionales que están fuera del alcance de la verificación externa.

Se mantiene el formato de presentación utilizado en el ejercicio anterior y, durante este, se han incorporado mejoras en las funcionalidades del software de reporte, lo que ha supuesto un avance en la calidad y exhaustividad de la información. No se incluye información de otras normativas o iniciativas voluntarias.

ERRORES MATERIALES Y CORRECCIONES

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Ebro inició la implantación de la plataforma Workiva como herramienta de consolidación y reporte de la información de sostenibilidad. En el ejercicio 2025 se ha continuado trabajando en su desarrollo, refinando los procesos de recogida de datos, cálculo y validación de la información reportada.

Como resultado de estas mejoras metodológicas, se han actualizado determinados datos correspondientes al ejercicio 2024, entre ellos la huella de carbono y otros indicadores medioambientales, respecto a los publicados en el informe anterior. Los valores revisados se presentan en el presente Informe de Sostenibilidad.

Estas actualizaciones responden exclusivamente a una mejora en la calidad, trazabilidad y precisión de la información y no afectan a la adecuada comprensión del desempeño, los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales del Grupo.

USO DE ESTIMACIONES Y MEJORA DE PRECISIÓN

Aunque el Grupo Ebro ha mejorado, ejercicio tras ejercicio, sus sistemas de recopilación y consolidación de información no financiera, sigue habiendo determinadas métricas que, por su propia naturaleza, resultan difíciles de medir con exactitud. En estos casos, se recurre al uso de estimaciones basadas en metodologías reconocidas y coherentes con las mejores prácticas del sector.

A modo de ejemplo, en el caso del cultivo de arroz realizado por la sociedad del Grupo Agromeruan (Marruecos), la cantidad de agua necesaria para el cultivo de una hectárea se estima en aproximadamente 12.000 m³ por campaña, de los cuales alrededor de 9.000 m³ se devuelven al terreno, en función de las condiciones agronómicas y del sistema de cultivo empleado.

El Grupo continúa trabajando en la mejora progresiva de la calidad y precisión de estas métricas, reforzando los sistemas de recogida de datos y los controles internos asociados.

FUENTES DE INCERTIDUMBRE Y SUPUESTOS EN MÉTRICAS MONETARIAS O CUANTITATIVAS

Las principales fuentes de incertidumbre en las métricas cuantitativas reportadas están asociadas, fundamentalmente, a la disponibilidad de datos primarios completos en determinadas fases de la cadena de valor, especialmente en lo relativo a las emisiones de Alcance 3 y a determinadas variables ambientales de carácter indirecto.

En estos casos, el Grupo aplica supuestos basados en fuentes de información reconocidas por el sector y en metodologías alineadas con los ESRS, garantizando la coherencia interna de los datos y su comparabilidad interanual. Los supuestos utilizados se revisan periódicamente a medida que se dispone de información más precisa o se producen avances metodológicos.

PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN E INFORMACIÓN FACILITADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA Y CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD ABORDADAS POR ELLOS

*(GOV-1 21, 22 y 23) (GOV-2, 26)

Información relativa a la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones

Se indica en el siguiente cuadro la composición del Consejo de Administración y la categorización de los Consejeros y Comisiones a las que pertenecen al cierre del ejercicio 2025 (información a fecha 31-12-2025).

CONSEJERO	CATEGORIZACIÓN	COMISIONES A LAS QUE PERTENECE
Antonio Hernández Callejas Presidente	Ejecutivo	Comisión Ejecutiva (presidente) Comisión de Estrategia e Inversiones
Demetrio Carceller Arce Vicepresidente	Externo Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	Comisión Ejecutiva Comisión de Selección y Retribuciones Comisión de Estrategia e Inversiones (presidente)
Belén Barreiro Pérez-Pardo	Externo Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones
Meritxell Batet Lamaña	Externo Independiente	Comisión Ejecutiva Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

CONSEJERO	CATEGORIZACIÓN	COMISIONES A LAS QUE PERTENECE
María Carceller Arce	Externo Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	-----
José Ignacio Comenge Sánchez-Real	Externo Dominical (Accionista significativo a través de Mendibea 2002, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Mercedes Costa García Consejera Coordinadora	Externo Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones (presidenta) Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Javier Fernández Alonso	Externo Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	Comisión Ejecutiva Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Comisión de Estrategia e Inversiones
Javier Gómez-Trenor Vergés	Externo Dominical (Accionista significativo: Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.)	-----
Félix Hernández Callejas ⁽¹⁾	Ejecutivo (Accionista significativo: Hercalanz Investing Group, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Blanca Hernández Rodríguez	Externo Dominical (Accionista significativo: Grupo Tradifin, S.L.)	Comisión de Selección y Retribuciones
Alejandra Olarra Icaza	Externo Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	-----
Elena Segura Quijada	Externo Independiente	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (presidenta) Comisión de Selección y Retribuciones
Jordi Xuclà Costa	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI- a través de Alimentos y Aceites, S.A.)	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

- (1) Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero presentada el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de enero de 2025.
Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo renunció a su condición de miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, por motivos profesionales, con fecha 29 de abril de 2025.
El 30 de abril de 2025 doña Meritxell Batet Lamaña fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez Pardo.
- (2) Don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalanz Investing Group, S.L. al que representa en el Consejo de Administración. De conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 529 duodecimos LSC está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo y administrador, y desarrolla funciones de dirección en algunas filiales sociedades del Grupo Ebro Foods, si bien no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad.
- (3) Doña Elena Segura Quijada fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia del Sr. Murtra Millar.

No hay Consejeros en representación de las personas trabajadoras.

Durante el ejercicio 2025 el Consejo de Administración ha estado compuesto por un total de 14 miembros, de conformidad con el número fijado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020.

Información relativa a la categorización de los Consejeros

La composición del Consejo desde la perspectiva de las categorías de los Consejeros es, a cierre del ejercicio 2025, la siguiente:

- 2 Consejeros están calificados como ejecutivos, lo que supone el 14,29% sobre 14 miembros;
- 8 Consejeros están calificados como dominicales, lo que supone el 57,14% sobre 14 miembros; y
- 4 Consejeros están calificados como independientes, lo que supone el 28,57% sobre 14 miembros.

Información relativa a la presencia femenina en el Consejo de Administración, Comisiones de la Sociedad y dirección del Grupo

La presencia femenina en el Consejo de Administración es, a fecha de cierre del ejercicio 2025 de 7, lo que representa un 50% del total de sus 14 miembros, de las cuales:

- 4 están categorizadas como independientes, lo que supone el 100% de presencia femenina en dicha categoría;
- 3 como dominicales, lo que supone el 37,50% de mujeres en dicha categoría.

Ninguna mujer está categorizada como Consejera ejecutiva.

En las Comisiones del Consejo de Administración la presencia femenina, a fecha de cierre del ejercicio 2025, es la siguiente:

- 1 mujer en la Comisión Ejecutiva, lo que supone una presencia femenina del 25% respecto del total de los miembros (4) de esta Comisión;
- 4 mujeres en la Comisión de Selección y Retribuciones, lo que supone una presencia femenina del 80% respecto del total de los miembros (5) de esta Comisión;
- 3 mujeres en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, lo que supone una presencia femenina del 60% respecto del total de sus miembros (5)

No hay presencia femenina en la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Finalmente se indica que de los 9 empleados que conforman el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. (14 en todo el Grupo Ebro) 4 son mujeres, lo que supone una presencia femenina del 44,44% en la dirección de la Sociedad y del 28,57% en la dirección del Grupo. A este respecto, entiéndase por "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Información relativa a la diversidad de edad, conocimientos y experiencias en el Consejo en su conjunto

El Consejo de Administración en su conjunto cuenta con experiencia acreditada en los siguientes sectores y mercados que considera claves para el desarrollo de la actividad nacional e internacional del Grupo: económico, financiero, legal, empresarial, industrial, mercados de consumo y distribución, arroz, pasta y ESG.

Los distintos perfiles profesionales de los Consejeros, como especialistas en los sectores y mercados antedichos, junto con el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo, dotan al Consejo en su conjunto de una composición idónea para su eficaz funcionamiento, así como de la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

Las reseñas profesionales de los Consejeros pueden ser consultadas en la web corporativa <https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2026/02/2026.02.04-Resena-profesional.pdf>

Asimismo, de conformidad con los principios que inspiran la Política de Selección de Consejeros, Consejeras y de Diversidad en la composición del Consejo de Administración, la edad de los Consejeros es un aspecto de diversidad a tener en cuenta por la Sociedad. Siendo la media de edad de 58 años, el Consejo de Administración cuenta con edades comprendidas entre los 40 años (1 Consejero mujer) y los 74 años (2 Consejeros hombre).

Información relativa a la supervisión de los IROS

Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad, como matriz del Grupo, la fijación de los principios y criterios estratégicos generales en el ámbito ESG, aprobando las políticas y planes de acción generales aplicables a nivel corporativo.

Partiendo de dichos principios y criterios estratégicos, el diseño y ejecución de la estrategia y planes de actuación a desarrollar en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad descansa sobre la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social de la Sociedad, quien se coordina y mantiene reuniones periódicas con los diferentes responsables de sostenibilidad de las sociedades del Grupo, con objeto de informarles sobre las acciones a realizar en el marco de los objetivos establecidos en los planes aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad matriz. Actualmente, el plan vigente en este ámbito es el Plan de Sostenibilidad **“RUMBO A 2030”**.

La supervisión y seguimiento de la estrategia fijada por el Consejo de Administración y desarrollada por la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social y de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, así como de los Estados de Información no Financiera e Informes de Sostenibilidad, corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad, que reporta periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad del seguimiento realizado y, cuando procede, de asuntos relevantes en este ámbito.

La Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social, a estos efectos, participa periódicamente en las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para reportar sobre los trabajos y aspectos relevantes del ejercicio. En 2025, la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social ha asistido a dos reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para informar sobre:

- ➡ Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024: destacando los retos de su elaboración y los avances alcanzados por el Grupo en materia de responsabilidad social y sostenibilidad.
- ➡ Mejora de funcionalidades del software de reporte de información no financiera: se expusieron los trabajos a realizar durante 2025 para optimizar las capacidades de la herramienta utilizada (Workiva).
- ➡ Avances realizados durante el ejercicio 2024 en el marco de los objetivos fijados en los tres pilares de actuación del Plan de Sostenibilidad **“RUMBO A 2030”**: personas, planeta y salud a través de la alimentación.

Por su parte, el seguimiento y supervisión realizado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en este ámbito se complementa, en lo que a la gestión de riesgos se refiere, con las competencias que dicha Comisión ejerce en el marco del control y gestión de riesgos, dentro de los cuales se incluyen los relacionados con la sostenibilidad. En este sentido, dentro del seguimiento de la Política de Gestión y Control de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe de forma periódica (y, al menos, dos veces al año), el resultado de los trabajos de control y gestión de riesgos que realiza el Comité de Riesgos.

Todas las labores de seguimiento y supervisión realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad son informadas al Consejo de Administración, órgano al que igualmente se remite la documentación relativa a las reuniones del Comité de Riesgos.

Junto con la estructura descrita, la integración de la Sostenibilidad dentro del gobierno corporativo del Grupo se pone de manifiesto en aspectos directamente relacionados con las labores de administración desarrolladas por el Consejo de Administración. Así, a modo de ejemplo, cualquier inversión que se somete a aprobación del Consejo de Administración se acompaña tanto del análisis financiero de la misma (VAN, TIR, *pay-back*) como de los aspectos no financieros a considerar de cara a su aprobación.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno del Grupo, ha establecido los principios generales que rigen la integración de la sostenibilidad en la gestión empresarial a través de la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa. Estos principios incluyen, entre otros:

- La gestión ética y el cumplimiento normativo;
- La minimización de riesgos económicos, sociales y ambientales;
- El respeto y la protección de los derechos humanos;
- La garantía de estándares sostenibles en toda la cadena de valor; y
- La preservación del entorno y la promoción de prácticas responsables.

Estos principios se aplican de forma transversal en la toma de decisiones estratégicas, asegurando que las inversiones y proyectos del Grupo se evalúen no solo por su rentabilidad financiera, sino también por su impacto social, ambiental y de gobernanza, en coherencia con los compromisos ESG y los objetivos del Plan **"RUMBO A 2030"**.

Los IROs materiales forman parte esencial del proceso de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno corporativo, conforme a sus competencias específicas. En el máximo nivel decisorio, el Consejo de Administración analiza las inversiones estratégicas considerando tanto los indicadores financieros (VAN, TIR, *pay-back*) como los aspectos no financieros relevantes, incluyendo riesgos ESG, oportunidades de sostenibilidad y resultados del análisis de doble materialidad. Esta integración garantiza que las decisiones corporativas respondan a criterios económicos y a los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza establecidos en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo.

A lo largo del ejercicio 2025 el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el propio Consejo de Administración ha tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad entre los que destaca:

- Las novedades regulatorias en materia de sostenibilidad y su impacto en el Grupo, asunto respecto del cual el trabajo del Comité de Riesgos en el marco del Plan de Acción en materia de control de riesgos se ha visto completado con la información reportada directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad por el verificador del Informe de Sostenibilidad.
- Valoración de las recomendaciones de mejora y refuerzo en el marco de la información no financiera presentadas por el verificador;

- El seguimiento e implantación de medidas de refuerzo de prevención de daños derivados de desastres climáticos en el marco de los daños causados por la DANA de Valencia de 2024;
- Formalización del compromiso con la iniciativa SBTi e inicio de los trabajos de diseño del plan de descarbonización de Herba Ricemills que hará las veces de proyecto piloto para su posterior extensión a las demás filiales durante 2026;
- Refuerzo de controles en materia de seguridad alimentaria.

Cabe igualmente destacar el trabajo realizado en 2025 por Auditoría Interna en el marco de la revisión del Estado de Información No Financiera e Informe de Sostenibilidad de 2024. En dicho trabajo, además de la revisión de la información cuantitativa recogida en el Informe de 2024, Auditoría Interna analizaba las medidas implantadas o en curso para la mejora de los procesos de reporte, la gestión ambiental y la operativa tecnológica (implantación de mejoras en la plataforma Workiva).

Competencias y conocimientos para supervisar los asuntos de sostenibilidad

Los órganos de administración, gestión y supervisión del Grupo disponen de las competencias necesarias para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, respaldándose en distintos mecanismos que garantizan un enfoque informado.

En este contexto, el Consejo de Administración está compuesto por Consejeros con experiencia en grandes compañías, lo que les permite estar familiarizados y actualizados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad en entornos con requisitos similares a los del Grupo. Además, la Compañía impulsa la actualización y formación en esta materia; en este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad organizó en 2024 una sesión formativa con el auditor externo, abierta a todos los Consejeros, con el objetivo de reforzar el conocimiento sobre la nueva regulación aplicable y sus implicaciones.

Por otro lado, las personas responsables de la supervisión de estos temas dentro de la organización cuentan con una sólida trayectoria en la gestión de asuntos ESG y han recibido formación específica para garantizar una adecuada gobernanza de los IROs materiales en sostenibilidad. Asimismo, todos los profesionales del Grupo involucrados en las distintas materias objeto del presente Informe han recibido formación específica sobre el análisis de doble materialidad del Grupo y sus resultados, asegurando un enfoque alineado con la estrategia corporativa y los estándares de reporte aplicables

GOV - 3. INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS

*(29)

El primer nivel directivo del Grupo, incluyendo el Presidente Ejecutivo y el Chief Operating Officer (COO), participa en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, que mantiene la integración de objetivos no financieros relacionados con la sostenibilidad en la política retributiva. Una parte del incentivo variable (6,25% del total del trienio) está condicionada al grado de cumplimiento de determinados objetivos ESG de entre los definidos en el Plan **“RUMBO A 2030”**.

La Comisión de Selección y Retribuciones determina estos objetivos y el porcentaje del incentivo vinculado, priorizando criterios objetivos y verificables. Al cierre del trienio, el grado de cumplimiento se evalúa junto con otros objetivos financieros (EBITDA y EBITDA-CAPEX), garantizando la integración de la sostenibilidad en la política retributiva y en la estrategia corporativa del Grupo.

En este contexto, el Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en 2025 es el vinculado al Plan Estratégico 2025-2027. Puede encontrarse una descripción detallada del mismo tanto en la Política de Remuneraciones de los consejeros vigente como en los Informes Anuales de Remuneraciones de los Consejeros en (<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/remuneraciones-de-los-consejeros/>)

Los objetivos no financieros contemplados en este Plan están ligados a las siguientes temáticas:

- Residuo cero
- Homologación de un doy-pack 100% reciclable con garantías equivalentes a las actuales.
- Reducción de consumo de agua y vertidos
- Incremento del uso de energías renovables
- Diligencia debida en la cadena de suministro en Pakistán, India y Sudeste Asiático

GOV - 4. DECLARACIÓN SOBRE LA DILIGENCIA DEBIDA

El Consejo de Administración del Grupo Ebro, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, supervisa la gestión de IROs relacionados con la sostenibilidad, incluyendo los procesos de debida diligencia en la cadena de valor. Esta supervisión garantiza que los riesgos ESG identificados se integren en la estrategia corporativa y en la toma de decisiones clave.

La Comisión revisa con periodicidad trimestral o semestral los informes elaborados por el Comité de Riesgos y el área de Sostenibilidad, que incluyen:

- Resultados del análisis de doble materialidad.
- Evaluación de riesgos en derechos humanos, medioambiente y gobernanza.
- Avances en auditorías a proveedores y planes de remediación (incluidos dentro del Informe de Sostenibilidad).

Asimismo, se analizan indicadores clave (KPIs) como:

- Porcentaje de proveedores auditados bajo estándares internacionales (fundamentalmente SMETA).
- Número de incidentes críticos gestionados y resueltos.
- Grado de cumplimiento de objetivos del Plan **“RUMBO A 2030”**.

El Grupo aplica un enfoque basado en estándares internacionales (OCDE, Principios Rectores de la ONU) y marcos sectoriales, asegurando la trazabilidad y sostenibilidad de las materias primas. En caso de impactos adversos, la Comisión supervisa la implementación de medidas correctivas y la colaboración con socios estratégicos.

Finalmente, la gobernanza asegura la transparencia mediante la publicación anual de los avances en debida diligencia y sostenibilidad, verificados por auditorías internas y externas, reforzando la confianza de los grupos de interés.

GOV - 5. GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

*(36)

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, a los que se enfrentan la Sociedad y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos, en el que se incorpora una escala temporal. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

La evaluación y categorización de todos los riesgos siguen un mismo protocolo en el que participan las principales filiales del Grupo a través de los responsables de riesgos, que reportan al menos dos veces al año al Comité de Riesgos corporativo, en el que se integran responsables del área financiera, fiscal, legal, de auditoría, sostenibilidad y sistemas informáticos, además del Director de Operaciones del grupo.

El Comité de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A lo largo del ejercicio se han tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad, entre los que destaca la nueva regulación sobre sostenibilidad, aspectos vinculados a la seguridad alimentaria o los problemas derivados de la DANA que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías. Hasta el ejercicio 2024, los riesgos vinculados con la sostenibilidad formaban parte de las primeras cuatro categorías, pero al hilo de la nueva normativa de *reporting* sobre sostenibilidad y el ejercicio de doble materialidad realizado para responder a la misma, se decidió su separación en una categoría propia, añadiendo algunos nuevos riesgos identificados en este trabajo.

Dentro de los principales riesgos identificados vinculados a la sostenibilidad las categorías más relevantes son:

➔ **Cambio climático.** Riesgo con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

La sociedad completó los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3) y la revisión de los Alcances 1 y 2, y se encuentran pendientes de aprobación (i) la definición de objetivos de reducción conforme a SBTi y (ii) el cálculo del efecto financiero de los principales riesgos derivados del cambio climático.

Se han evaluado un total de trece riesgos físicos y de transición, identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo. Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos (y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento) se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en (i) la diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos y (iii) la potenciación de la gestión de su cadena de valor, aspectos estos que la sitúan en una situación de privilegio dentro del sector.

En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de la capacidad del Grupo de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

➡ **Gestión de agua y biodiversidad.** Dependencia de los recursos hídricos, especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo bajos rendimientos de producción y/o costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos. Para mitigar este riesgo el Grupo mantiene una estrategia múltiple basada en (i) la gestión y depuración de recursos hídricos para uso propio, (ii) la localización en diversos entornos y el empleo de varios orígenes y tipos de materia prima y (iii) el apoyo a los agricultores para mejorar su estabilidad económica y el empleo de prácticas de agricultura sostenible.

➡ **Condiciones de trabajo y entorno laboral.** Riesgos relacionados con la capacidad de atraer y retener talento. Las sociedades del Grupo emplean diversos paquetes retributivos para vincular a los trabajadores, entre los que se encuentran aportaciones a planes de pensiones, planes de salud, planes de retribución variable, apoyos a la conciliación y otras prestaciones adaptadas a las circunstancias de cada sociedad. Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados, tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad **"RUMBO A 2030"** y en el Código de Conducta del Grupo. Para minorar este riesgo, el Grupo desarrolla auditorías de cumplimiento SMETA tanto en instalaciones propias como ajenas (de proveedores) de forma aleatoria.

➡ **Seguridad alimentaria.** Dada la naturaleza de su negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligado por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan sus productos. El Grupo mantiene programas de seguridad alimentaria que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points* –HACCP–), de forma que el riesgo residual sea mínimo. Para mitigar este tipo de riesgos, la mayor parte de los procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente, se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

El mapa de riesgos identifica y valora los potenciales eventos de riesgo financiero y no financiero que puedan afectar al Grupo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) identifica los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en base a una materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Unidades materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación. Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El Grupo no cuenta con un Sistema formal de Control de la Información No Financiera pero ha establecido un protocolo interno para asegurar la misma, con (i) segregación de las personas encargadas de recopilar la información en función de las características de la misma y (ii) varios niveles de supervisión y aprobación final por los responsables de los informes vinculados con la sostenibilidad, incluidos los estados de información no financiera e información de sostenibilidad.

Para recabar y elaborar la información de sostenibilidad se ha implementado una herramienta informática que permite aumentar la granularidad de la información, tratarla de múltiples formas y determinar su trazabilidad.

En este contexto, el Grupo Ebro publica anualmente sus estados de información no financiera e información de sostenibilidad con la finalidad de promover entre sus grupos de interés la difusión de su información no financiera, proporcionando una imagen fiel de su desempeño en los aspectos referidos a la gobernanza, medioambiente y sociales.

SBM - 1. ESTRATEGIA, MODELO DE NEGOCIO Y CADENA DE VALOR

***(40a,40b,40e,40f,40g,42)**

El Grupo Ebro Foods es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta *premium* y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

MODELO DE NEGOCIO

El Grupo Ebro opera a través de una cartera de 85 marcas en más de 60 países, teniendo presencia industrial y comercial en 16 de ellos. En los restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 78 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Canadá	Francia	Países Bajos
Argentina	Dinamarca	India	Portugal
Bélgica	España	Italia	Reino Unido
Camboya	Estados Unidos	Marruecos	Tailandia

Relación de los principales países en los que desarrolla únicamente actividad comercial

Angola	Curazao	Israel	Puerto Rico
Arabia Saudí	Egipto	Jamaica	Qatar
Argelia	Emiratos Árabes Unidos	Japón	República Checa
Austria	Estonia	Jordania	Rumanía
Bahamas	Finlandia	Kuwait	San Martín
Bahréin	Ghana	Líbano	Sudáfrica
Bermuda	Grecia	Libia	Suecia
Brasil	Haití	Lituania	Suiza
Chile	Hungría	Mozambique	Togo
Colombia	Irlanda	Omán	Túnez
Costa Rica	Islandia	Panamá	
Cuba	Islas Vírgenes de EEUU	Perú	

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la Sociedad, como matriz, con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la Sociedad.

La gestión del Grupo Ebro se realiza por áreas de negocio, que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

➔ **Negocio Arrocerero:** incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y Lustucru Riz, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.

➔ **Negocio Pasta fresca y *premium*:** incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca *premium* es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su portfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías *salud*, *bio* y *orgánicos*.

Ninguno de los productos fabricado y/o comercializado por el Grupo está prohibido en ningún mercado.

Uno de sus activos de valor principal reside en sus 6.854 profesionales, de los que 5.937 son empleados directos de la Compañía, 26 autónomos y 891 contratados a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Tabla de empleados/área geográfica/ área de negocio

TIPO TRABAJADOR	Nº DE TRABAJADORES	
	AÑO 2025	AÑO 2024
Empleados propios	5.937	5.667
Trabajadores contratados	891	942
Trabajadores autónomos	26	27
TOTAL PLANTILLA	6.854	6.636

Nota: El total de la plantilla difiere del reflejado en las Cuentas Anuales Consolidadas por diferencias en el perímetro de reporte, al no incluirse la filial Indo European Foods en los indicadores de la ESRS S1 e incorporarse personas de contratas y autónomos no considerados en el reporte financiero.

CONTINENTE	TIPO TRABAJADOR	Nº DE TRABAJADORES	
		AÑO 2025	AÑO 2024
África	Empleados propios	230	209
	Trabajadores contratados	2	2
	Trabajadores autónomos	0	0
	África	232	211
Asia	Empleados propios	492	489
	Trabajadores contratados	261	211
	Trabajadores autónomos	6	6
	Asia	759	706
Europa	Empleados propios	3.606	3.446
	Trabajadores contratados	513	620
	Trabajadores autónomos	20	21
	Europa	4.139	4.087
Norteamérica	Empleados propios	1.375	1.302
	Trabajadores contratados	115	109
	Trabajadores autónomos	0	0
	Norteamérica	1.490	1.411
Sudamérica	Empleados propios	234	222
	Trabajadores contratados	0	0
	Trabajadores autónomos	0	0
	Sudamérica	234	222
TOTAL PLANTILLA		6.854	6.636

ÁREA DE NEGOCIO	AÑO 2025			AÑO 2024		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Arroz	3.133	1.138	4.271	2.885	1.045	3.930
Pasta	997	548	1.545	1.041	578	1.619
Holding	36	24	60	37	24	61
Otros	39	22	61	37	20	57
TOTAL EMPLEADOS	4.205	1.732	5.937	4.000	1.667	5.667

CADENA DE VALOR

La cadena de valor del Grupo Ebro ofrece una visión integral de todas las etapas de su actividad, desde el aprovisionamiento de materias primas hasta el consumo final del producto. Se estructura en tres grandes fases: *upstream* (aprovisionamiento y logística), operaciones propias (producción, certificación y distribución) y *downstream* (comercialización y consumo).

En la **fase upstream**, el Grupo Ebro no cultiva directamente, sino que adquiere sus principales materias primas agrícolas, arroz y trigo duro, a agricultores, cooperativas y empresas de molinería. Para garantizar un suministro estable y de alta calidad, el Grupo trabaja con agricultores y proveedores estratégicos, aplicando estándares de calidad y sostenibilidad en el abastecimiento. Por otro lado, conforme el Grupo ha ido extendiendo su cartera de productos, ha ido ampliando también este espectro: de materias primas agrícolas a otros ingredientes como copos de patata, legumbres, quinoa y “granos antiguos”. Esta fase de aprovisionamiento se completa con la adquisición de las materias primas auxiliares esenciales para el desarrollo de su proceso productivo, como las empleadas para el *packaging* y otros insumos necesarios, como agua y energía.

En cuanto al arroz, el grano más consumido a nivel mundial, tiene un mercado condicionado por el déficit de producción en algunos países clave, como China, Filipinas e Indonesia, lo que limita su comercio global en comparación con otros cereales. Para garantizar un abastecimiento óptimo, el Grupo Ebro ha desarrollado una estrategia de diversificación geográfica que abarca cuatro grandes regiones:

1. Estados Unidos
2. Sur de Europa
3. Sudeste Asiático
4. Argentina

En cuanto al trigo duro (para atender las necesidades de la categoría de pasta *premium*), el Grupo requiere la compra de este cereal con alto contenido en proteína, lo que supone un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Así, las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

En la fase de **operaciones propias**, Ebro transforma las materias primas en sus instalaciones a través de distintos procesos productivos, que varían según el tipo y finalidad del producto. Estos procesos incluyen molienda, limpieza, pulimentado, extrusión, precocción, cocinado y congelación, garantizando en todos ellos el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

Como resultado de ello, el portafolio de productos del Grupo se estructura en seis áreas de consumo principales:

1. Arroz: seco, fresco, congelado, orgánico, aromáticos y otros englobados en la categoría salud, como los integrales;
2. Pasta *premium*;
3. Pasta fresca y pasta rellena;
4. Conveniencia: arroces y pastas “listos para tomar”;
5. Salsas;
6. Harinas e ingredientes; productos naturales a base de arroz, legumbres y cereales ancestrales

Finalmente, en la **fase downstream**, los productos terminados se distribuyen a través de diferentes canales de venta, incluyendo supermercados, *e-commerce*, negocios de restauración y grandes clientes, como distribuidores de alimentación y multinacionales del sector, que utilizan estos productos (a nivel de ingredientes) como base para sus elaboraciones. El proceso culmina con la llegada del producto al consumidor final, contemplando su experiencia de uso y la gestión de residuos pre y post-consumo, reforzando así el compromiso del Grupo Ebro con la sostenibilidad y la economía circular.

A través de la adecuada gestión de su cadena de valor, el Grupo procura distintos beneficios para sus clientes y consumidores, inversores y otras partes interesadas. Así, al colectivo de clientes y consumidores le ofrece un producto nutritivo, seguro y versátil, adaptado a las tendencias y necesidades de consumo y sus preferencias dietéticas. En cuanto a sus inversores, la estabilidad del sector de alimentos básicos y la capacidad del Grupo para innovar y expandirse a nuevos mercados generan confianza en su crecimiento sostenido. Asimismo, la eficiencia en la gestión de costes y logística optimiza la rentabilidad. Para otras partes interesadas, como proveedores y distribuidores, el Grupo representa un socio confiable con una cadena de suministro eficiente y estable. Para la sociedad en general, el compromiso con la sostenibilidad y el abastecimiento responsable refuerza el impacto positivo en comunidades agrícolas y el medio ambiente.

INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ESTRATEGIA CORPORATIVA

Conforme a su compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, el Grupo trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas sus operaciones y decisiones estratégicas, desde la adquisición de materias primas hasta la distribución y comercialización de sus productos. En la fase de aprovisionamiento, busca garantizar prácticas responsables en la producción agrícola, promoviendo estándares ambientales y sociales en su cadena de suministro. Durante el proceso de producción, el Grupo se enfoca en la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la economía circular y el uso responsable de recursos naturales. En la distribución y comercialización, trabaja en mejorar la sostenibilidad de sus envases y optimizar la logística para minimizar la huella de carbono.

Las iniciativas de sostenibilidad del Grupo se desarrollan en las principales áreas geográficas en las que opera. En Europa, centra sus esfuerzos en mejorar la eficiencia en sus plantas de producción y fortalecer su colaboración con proveedores locales. En Asia, particularmente en India y el Sudeste Asiático, trabaja para mejorar las condiciones de los agricultores en su cadena de suministro, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y el respeto a los derechos laborales. En Norteamérica, sus acciones se enfocan en la innovación en productos y en la reducción del impacto ambiental en su cadena logística; y en Sudamérica, concretamente en Argentina, el Grupo incide de una manera importante en el desarrollo socioeconómico de las comunidades en que está presente.

La integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa del Grupo se refleja también en sus productos, concebidos para aportar valor no solo desde el punto de vista económico, sino también social y ambiental. La compañía orienta su desarrollo hacia soluciones que responden a las expectativas de los consumidores, garantizan estándares de calidad y seguridad, y contribuyen a una alimentación responsable. De este modo, los productos se convierten en un eje fundamental de la estrategia sostenible, reforzando la coherencia entre la gestión del negocio y el compromiso con el bienestar de las personas y del entorno.

En cuanto a las partes interesadas, el Grupo colabora activamente con proveedores, clientes y comunidades locales para fomentar prácticas sostenibles y generar un impacto positivo en toda su cadena de valor.

Para ello, el Plan de Sostenibilidad **RUMBO A 2030** guía la actuación del Grupo a lo largo de toda la cadena de valor: desde el campo hasta la mesa, desde la producción hasta la experiencia del consumidor.

RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:

- ➔ **Las Personas.** El Grupo Implementa planes concretos para promover el bienestar laboral de sus profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que está presente;
- ➔ **La salud y el bienestar.** El compromiso del Grupo con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- ➔ **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, el Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto tanto en sus procesos productivos como en sus operaciones logísticas y de aprovisionamiento. Así, colabora con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirige un importante esfuerzo a reducir su huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de

economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

ALIANZAS CON ENTIDADES E INICIATIVAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL

El Grupo Ebro y su Fundación están adheridos, o han establecido alianzas, con diferentes organismos o plataformas *multistakeholders*, cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con las tres áreas claves de la sostenibilidad: la social, la medioambiental y la gobernanza. La participación activa en estas organizaciones les permite obtener un mayor alcance en relación a las actuaciones desarrolladas en el marco de su estrategia de Responsabilidad Social, a la vez que estar inmersos en un proceso de aprendizaje y mejora continua.

Entre las entidades con las que colabora el Grupo, destacan:

	Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) www.pactomundial.org
	Miembro de “La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala” con la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario http://www.alimentacionsindesperdicio.com/
	Socio de Fundación SERES http://www.fundacionseres.org/Paginas/Inicio.aspx
	Socio de Forética http://www.foretica.org/
	Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform http://www.saiplatform.org/
	Sustainable Rice Platform (SRP) http://www.sustainableice.org/
	Members Ethical Trade Audit, SEDEX https://www.sedex.com/es/

RATINGS DE SOSTENIBILIDAD

La inclusión del Grupo Ebro en Índices de Sostenibilidad refleja su compromiso con la transparencia y el desarrollo de prácticas empresariales responsables. Estos *ratings* no solo muestran su desempeño en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno, sino que también validan su esfuerzo y mejora continua para alcanzar altos estándares en sostenibilidad, demostrando así su contribución positiva a un futuro más sostenible y ético.

Índices de sostenibilidad en los que está presente el Grupo Ebro

- Vigeo Eiris ESG.
- FTSE Russell ESG.
- The Ethifinance ESG (Gaïa Research).
- S&P Global Corporate Sustainability Assessment.
- Morgan Stanley Capital International (MSCI).
- Standard Ethics Spanix Index.
- IBEX Gender Equality Index para promover la igualdad de género.
- Carbon Disclosure Project (Climate Change)
- World Benchmarking Alliance (UN)

ENTORNO DE NEGOCIO Y TENDENCIAS DE CONSUMO DURANTE 2025

En 2025, la economía mundial mostró una resiliencia superior a la prevista en un contexto marcado por elevadas tensiones comerciales, mayor incertidumbre en las políticas económicas y un entorno geopolítico complejo. El crecimiento global se situó en torno al 2,7%, apoyado en la adaptación de las cadenas de suministro, unas condiciones financieras más favorables en la segunda mitad del ejercicio y el impulso de la inversión vinculada a la digitalización y la inteligencia artificial.

Por áreas geográficas, Estados Unidos mantuvo un crecimiento sólido, sustentado por la fortaleza del consumo y, especialmente, por el dinamismo de la inversión empresarial asociada a tecnologías digitales. La Unión Europea registró una evolución más moderada, condicionada por la debilidad de la economía alemana y por un entorno industrial todavía frágil, si bien compensado parcialmente por la mejora del consumo privado y la estabilización progresiva de la inflación. Dentro de la zona euro, economías como España mostraron un comportamiento relativamente más favorable, con tasas de crecimiento superiores a la media europea.

La inflación siguió una senda de moderación gradual, acercándose a los objetivos de los bancos centrales, mientras que la política monetaria inició un proceso de relajación progresiva, especialmente en Europa. No obstante, el entorno económico continúa expuesto a factores de incertidumbre asociados a la evolución del comercio internacional, la volatilidad financiera y las tensiones geopolíticas.

El entorno de consumo se caracterizó durante el ejercicio por un elevado grado de cautela, derivado del impacto acumulado de la inflación sobre el poder adquisitivo de los hogares. Aunque las presiones inflacionistas se han moderado respecto a los máximos de años anteriores, los precios de los alimentos y de determinados servicios se mantienen en niveles elevados, condicionando las decisiones de compra.

En este contexto, se consolida el protagonismo del *hard discount* y de la marca de distribución, impulsados por una mayor sensibilidad al precio y por la racionalización de la cesta de la compra. Esta dinámica refuerza la competencia en los lineales y exige una gestión especialmente cuidadosa del posicionamiento de precios y del valor percibido por el consumidor.

Al mismo tiempo, los estudios de mercado confirman que, pese a la prudencia en el gasto cotidiano, se mantiene una clara predisposición al consumo vinculado a la socialización, el ocio y las soluciones de conveniencia. El canal de restauración y el consumo fuera del hogar muestran un comportamiento resiliente, apoyado en la búsqueda de experiencias y en propuestas que combinan practicidad, placer y calidad. De forma transversal, los avances tecnológicos y los cambios sociales siguen acelerando la transformación de los hábitos de compra y la necesidad de adaptación permanente por parte de las compañías del sector.

Desde una perspectiva estructural, las principales tendencias de consumo giran en torno a la personalización de la experiencia del consumidor, la salud y el bienestar, la sostenibilidad, el placer y el precio. Los consumidores cuentan hoy con un mayor acceso a la información y a herramientas de comparación, lo que se traduce en comportamientos de compra más reflexivos y selectivos. La personalización continúa siendo un elemento diferencial, si bien su relevancia está cada vez más condicionada por la percepción de valor y el precio final del producto.

En la configuración de la cesta de la compra se superponen distintos objetivos: la demanda de productos saludables y sostenibles convive con la necesidad de conveniencia y disfrute, priorizándose unos atributos u otros en función de la ocasión de consumo. La sostenibilidad, plenamente integrada en el discurso del mercado, se aborda de forma cada vez más pragmática, con una limitada disposición a asumir sobrecostes significativos.

Asimismo, los cambios demográficos y sociales, como el envejecimiento de la población, la reducción del tamaño de los hogares, el aumento de la movilidad y la diversidad cultural, continúan influyendo en los hábitos alimentarios y en las formas de consumo. En paralelo, la consolidación de nuevos canales y formatos de distribución, el crecimiento del comercio electrónico y el papel creciente de los canales digitales y sociales están transformando el punto de venta, tanto físico como digital, que se consolida como un elemento estratégico clave.

La digitalización y la inteligencia artificial se configuran como palancas transversales para la optimización de procesos, la mejora de la eficiencia operativa y la adaptación de la oferta a unos hábitos de consumo en constante evolución.

Nota: La información sobre el contexto macroeconómico, el entorno de consumo, la evolución de los mercados y los resultados del Grupo se desarrolla en mayor detalle en el apartado de Evolución y Resultado de los Negocios del Informe de Gestión consolidado.

MAGNITUDES FINANCIERAS

En el ejercicio 2025 el importe neto de la cifra de negocio se situó en €3.013,5 millones, un 4% menos que en el ejercicio 2024. El EBITDA-A aumentó un 1,8% respecto al año anterior, alcanzando €420,6 millones. El beneficio neto ascendió a €214,8 millones, un 3,4% más que en 2024, y la deuda neta se situó en €529,3 millones, €63,8 millones menos que a cierre del ejercicio 2024.

Detalle por áreas de negocio

(MILES €)	ARROZ	PASTA
VENTAS	2.326.028	690.256

SBM - 2. INTERESES Y OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS

*(45)

Los **principales grupos de interés** del Grupo son:

- Accionistas
- Clientes, consumidores y distribuidores
- Empleados
- Proveedores
- Sociedad (Administración, ONG's y otras instituciones)
- Medios de Comunicación

El diálogo continuo con todos sus grupos de interés permite al Grupo (i) conocer y anticipar sus expectativas y necesidades, (ii) evolucionar en áreas como la seguridad alimentaria, la innovación en productos, las prácticas de abastecimiento responsable, el refuerzo de las relaciones con sus comunidades, la anticipación a cambios regulatorios y de mercado, el conocimiento sobre la percepción que sus *stakeholders* tienen de él, etc., (iii) identificar oportunidades y desarrollar estrategias alineadas con las tendencias de sector, (iv) satisfacer las demandas del mercado y (v) atender sus expectativas sociales y ambientales.

La periodicidad y forma de comunicación con cada uno de ellos varía en función de la compañía del Grupo Ebro que los lleva a cabo y el grupo de interés, motivo de la consulta o encuentro, estableciéndose un mínimo de una vez al año. Una parte importante de este diálogo es realizado directamente por la Sociedad como matriz del Grupo.

Esta labor de comunicación activa se desarrolla a través de distintos canales, combinando interacciones formales e informales según el tipo de grupo de interés.

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE DIÁLOGO
Accionistas	Página web corporativa Buzón electrónico de atención al accionista Oficina de atención al accionista Hechos relevantes CNMV Departamento de Relaciones con Inversores Encuentros con analistas e inversores <i>Roadshows</i> Junta General de Accionistas Informes trimestrales Informe Anual Redes sociales Notas de prensa Canal de Denuncias Corporativo
Empleados	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Intranet corporativa Buzón de sugerencias Redes sociales Buzón de Comunicación <i>Newsletter</i> digital <i>Blogs</i> (corporativo y de marcas) <i>Mailing</i> Jornadas departamentales Comité de Empresa Interlocutores de RRHH Departamento de Comunicación Corporativa Informe Anual Canal de Denuncias Corporativo

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE DIÁLOGO
Clientes, consumidores y distribuidores	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Servicios de atención al cliente Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es) Publicidad y Marketing Encuestas de satisfacción Reuniones <i>one to one</i> y visitas periódicas Redes sociales <i>Blogs</i> (corporativo y de marcas) Ferias, foros y conferencias Informe Anual <i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Proveedores	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Reuniones con los Departamentos de Compras de las sociedades del Grupo Código de Conducta de Proveedores (COCP) Visitas periódicas a los proveedores Encuestas Evaluaciones a través de Sedex Informe Anual Redes sociales <i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Sociedad	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Página web de la Fundación Ebro Foods Redes sociales <i>Blog</i> corporativo Informe Anual Departamento de Comunicación y RSC Notas de prensa Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es) Reuniones con ONG's e instituciones de acción social Reuniones con administraciones locales Reuniones con asociaciones de vecinos <i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Medios de Comunicación	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Departamento de Comunicación Corporativa Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es) Notas de prensa Comunicaciones a CNMV Redes sociales <i>Blog</i> corporativo Encuentros periódicos con distintos medios Entrevistas Encuestas y cuestionarios Informe Anual

Las opiniones y preocupaciones trasladadas por los distintos grupos de interés se discuten y gestionan en los departamentos correspondientes, como Marketing, Comercial, Compras, Relaciones con Inversores y Comunicación. En función de su relevancia, estos temas se elevan a los Comités de Dirección de cada una de las sociedades del Grupo, donde se analizan y valoran sus implicaciones.

A partir de este análisis, las Direcciones Generales de las sociedades del Grupo trasladan los aspectos más relevantes al *Chief Operating Officer* (COO), quien a su vez los eleva, cuando procede, a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Administración de la Sociedad. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe actualizaciones periódicas sobre estos temas, al menos en las revisiones del análisis de doble materialidad, lo que garantiza que los órganos de gobierno cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

Los resultados de estas interacciones se tienen en cuenta de manera diferenciada según el grupo de interés. Por ejemplo, las preocupaciones de clientes y consumidores pueden derivar en ajustes en el desarrollo de nuevos productos o mejoras en la comunicación; los comentarios de proveedores pueden dar lugar a revisiones en las políticas de compras o nuevas formas de colaboración; y las expectativas de inversores y analistas pueden influir en la definición de objetivos de rentabilidad, sostenibilidad y transparencia.

Como resultado de estas interacciones, durante el ejercicio 2025 no se han producido modificaciones en la estrategia ni en el modelo de negocio del Grupo Ebro. Las opiniones de los grupos de interés han servido para reforzar y priorizar líneas de actuación ya integradas en la estrategia corporativa y en el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030.

SBM - 3. INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

*(48a,48b,48c,48d,48f,48g,48h)

ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Dando continuidad a los anteriores análisis de doble materialidad (DMA) y en el marco del cumplimiento de las directrices marcadas por la CSRD, durante el ejercicio 2024 el Grupo Ebro, en colaboración con una organización de consultoría externa, realizó un nuevo DMA siguiendo las recomendaciones del EFRAG, apoyándose en los estándares fundamentales de la sostenibilidad y en los requerimientos regulatorios y de divulgación. En este contexto, el Grupo Ebro identificó 47 IROs materiales entre un total de 259 IROS evaluados.

Este listado de IROs materiales se recoge en las siguientes tablas:

E1 Cambio Climático

Contribución a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático mediante la promoción de proyectos de agricultura sostenible en las principales zonas de aprovisionamiento, las cuales también actúan como sumideros de carbono.	I+	R
Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO ₂ , metano CH ₄ y óxido nitroso N ₂ O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R
Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de suministro del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R
Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P
Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P
Incremento de los costos de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.	R	R
Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R

I+ Impacto Positivo I- Impacto Negativo O Oportunidad R Riesgo P Potencial R Real

E1 Cambio Climático

ENERGÍA

Reducción del uso de recursos energéticos no renovables y de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	I+	R
Reducción del consumo energético como consecuencia de la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc).	I+	R

E2 Contaminación

Reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento debido a los controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R
Contaminación de las aguas residuales como consecuencia de las propias operaciones de producción de pasta y arroz.	I-	P
Incremento de la acidez del suelo y deterioro de la microfauna como consecuencia de la utilización de fertilizantes (inorgánicos u orgánicos) y pesticidas en los cultivos de las zonas de aprovisionamiento del Grupo.	I-	P

E3 Gestión de Recursos Hídricos

Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R
Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P
Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	R

E4 Biodiversidad

Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	R
Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P
Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R

E5 Economía Circular

Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P
Incremento de la seguridad alimentaria de consumidores y reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo para luchar contra el desperdicio alimentario (p.ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas Waste Warrior, colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R
Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P

S1 Empleados Propios

CONDICIONES LABORALES

Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R
Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R

I+ Impacto Positivo I- Impacto Negativo O Oportunidad R Riesgo P Potencial R Real

S1 Empleados Propios

CONDICIONES LABORALES		
Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P
Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	P
FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL		
Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN		
Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de <i>Whistleblowing</i> y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R
Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados	R	P

S2 Trabajadores de la Cadena de Valor

Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P
Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P
Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	P

S3 Comunidades Afectadas

Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R

S4 Clientes y Consumidores

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE		
Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R
Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	P

I+ Impacto Positivo I- Impacto Negativo O Oportunidad R Riesgo P Potencial R Real

S4 Clientes y Consumidores

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE		
Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R
CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		
Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R
Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	P
Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros <i>stakeholders</i> .	R	R
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y DE LA MARCA		
Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R

GOV-1 Gestión de la Relación con Proveedores

Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R
Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R
Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P
Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io , priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P
Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R
Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R

Sector-Specific Innovación

Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R

I+ Impacto Positivo I- Impacto Negativo O Oportunidad R Riesgo P Potencial R Real

Los IROS materiales que se han identificado están totalmente alineados con los objetivos definidos en la estrategia de sostenibilidad y el modelo de negocio del Grupo, con un enfoque en la reducción de emisiones, la gestión responsable de los recursos y el bienestar social y laboral de las personas y priorizando acciones que reduzcan riesgos y gestionen impactos negativos, tanto potenciales como reales, en las personas y el medioambiente, como la contaminación del suelo, la emisión de gases de efecto invernadero y los riesgos laborales en la cadena de suministro. Y al mismo tiempo, fortaleciendo los impactos positivos identificados, como la mejora en la eficiencia energética, la reducción de residuos y la promoción de prácticas de producción sostenibles.

Los impactos materiales están estrechamente relacionados con las principales actividades y relaciones comerciales del Grupo. En la cadena de suministro, se han establecido criterios de sostenibilidad para proveedores, mientras que

en los procesos de producción se trabaja en la optimización de recursos y en la reducción del impacto ambiental. En la fase de distribución, el objetivo principal pasa por asegurar el abastecimiento y garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad y seguridad y respondan a las expectativas de clientes y consumidores.

Los horizontes temporales definidos (corto plazo –hasta un año–, medio plazo –1-3 años– y largo plazo –más de tres años–) coinciden con los periodos estratégicos del Grupo, lo que permite mejorar la planificación, asignar recursos de manera más eficiente y evaluar el progreso con mayor precisión.

EFFECTOS FINANCIEROS ACTUALES DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES

Durante el ejercicio 2025, ninguno de los riesgos u oportunidades materiales identificados ha tenido un impacto financiero de importancia relativa para el Grupo.

Respecto a los efectos financieros previstos, se aplica el régimen de incorporación progresiva (*phasein*) previsto en el Apéndice C del ESRS 1.

RESILIENCIA DE LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO ANTE IMPACTOS Y RIESGOS MATERIALES

El Grupo Ebro está trabajando en fortalecer su estrategia de sostenibilidad para gestionar los impactos y riesgos materiales identificados, integrando medidas que permitan aumentar su capacidad de adaptación y respuesta frente a desafíos ambientales, sociales y regulatorios.

Para ello, el Grupo ha adoptado un enfoque estructurado en tres ejes principales:

1. Gestión de riesgos ambientales y eficiencia operativa

- Implementación de iniciativas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con atención en la optimización del consumo energético en sus procesos productivos.
- Refuerzo de estrategias de economía circular, priorizando la gestión eficiente del agua, la reducción de residuos y la reutilización de materiales en la cadena de valor.
- Adaptación a regulaciones ambientales y climáticas, anticipando normativas futuras y asegurando el cumplimiento de estándares internacionales.

2. Resiliencia en la cadena de suministro y relaciones comerciales

- Evaluación y mitigación de riesgos en la cadena de suministro, garantizando la trazabilidad de materias primas y estableciendo criterios de sostenibilidad para proveedores estratégicos.
- Diversificación de fuentes de abastecimiento para minimizar la exposición a riesgos climáticos o geopolíticos que puedan afectar la disponibilidad de insumos críticos.
- Promoción de relaciones comerciales responsables, fomentando prácticas alineadas con los compromisos ESG del Grupo.
- Integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa

3. Desarrollo de un marco de gobernanza sostenible que incorpora criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas

- Inversiones en proyectos alineados con la transición energética y la innovación en producción sostenible.
- Refuerzo de la cultura organizativa en materia de sostenibilidad, impulsando la sensibilización y formación de empleados sobre prácticas responsables.

Estos elementos permiten al Grupo Ebro mejorar su capacidad de anticipación y respuesta ante los impactos materiales identificados, asegurando que su modelo de negocio siga siendo competitivo y sostenible a corto, medio y largo plazo.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los IROS materiales identificados respecto al ejercicio anterior.

IRO -1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LAS INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

*(53)

La Doble Materialidad (DMA) constituye una herramienta clave para comprender la situación actual del Grupo en materia de sostenibilidad y para definir planes de acción que impulsen mejoras reales. El proceso aplicado abarca desde la identificación de temas materiales hasta la evaluación de los IROs, considerando todos los activos relevantes del Grupo.

Cada etapa se ha diseñado conforme a los requisitos establecidos por la CSRD, garantizando un enfoque riguroso y alineado con la normativa.

El proceso de evaluación ha incluido las etapas que se detallan en los siguientes apartados:

- Identificación de temas materiales: se identificaron y priorizaron los temas relevantes a partir de un diagnóstico integral que incluyó un análisis de documentación interna y externa, las expectativas de los *stakeholders*, las tendencias del sector y los impactos ESG asociados a la actividad.
- Análisis de la cadena de valor: se mapea la cadena de valor del Grupo Ebro, delineando el alcance de cada fase y las partes interesadas para garantizar una comprensión profunda de los impactos operativos y las interconexiones.
- Identificación de IROs: los IROs se definen para cada Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, asegurando que todas las áreas potenciales de impacto sean consideradas y abordadas adecuadamente, junto con sus dependencias.
- Metodología de evaluación: se establecen estándares comunes para llevar a cabo la evaluación de los IROs. Esto incluye el establecimiento de criterios de evaluación para la cuantificación y la evaluación final, siguiendo las recomendaciones de EFRAG.
- Evaluación de los IROs: los IROs se evalúan según la afección de los grupos de interés y a lo largo de toda la cadena de valor. Esta evaluación exhaustiva tiene como objetivo validar los hallazgos y garantizar la exactitud y pertinencia de los resultados de la evaluación.

Figura 1. Proceso de evaluación integral



1. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS MATERIALES

Los temas relevantes se identificaron y priorizaron mediante un diagnóstico integral que incluyó análisis de documentación interna y externa, expectativas de los grupos de interés, tendencias sectoriales e impactos ESG asociados a la actividad.

Todas estas consideraciones se hicieron en base a un marco regulatorio que engloba las siguientes normativas:

- *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD)
- Guía de implementación de la Doble Materialidad (EFRAG)
- Guía de implementación de la Cadena de Valor (EFRAG)

Documentación interna

Se ha analizado la documentación del Grupo Ebro para obtener una visión general de la entidad y de su actividad empresarial y, en paralelo, identificar los IROs que se desprendan de estos documentos.

El análisis ha incluido la revisión de documentos, tanto públicos como internos, seleccionados en base a las directrices de las ESRS, proporcionando información respecto a:

- Documentos de Reporte y Cumplimiento Normativo (ej. Estado de Información No Financiera 2023).
- Estructura organizativa (ej. Organigrama del Grupo y filiales).
- Gestión y Cultura Organizacional (ej. Encuesta de Clima Laboral 2023).
- Políticas y Estrategias Corporativas.
- Políticas, manuales y procedimientos establecidos que aplican a todo el Grupo (ej. Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, Política contra la corrupción y el soborno, Política de Gestión de Riesgos...).
- Códigos de Conducta (ej. Código de Conducta Grupo Ebro Foods, Código de Conducta de Proveedores).
- Estrategia del plan de sostenibilidad a largo plazo “RUMBO A 2030”



Documentación externa

Para obtener una visión completa del contexto externo del Grupo Ebro se han analizado las expectativas de los estándares y mejores prácticas, las de los *stakeholders* (competidores, clientes y consumidores) y las de los índices de reporte.

● **Análisis de estándares y mejores prácticas ESG.**

La documentación de estándares y mejores prácticas de ESG abarca informes, estudios y análisis específicos del sector.

- Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)
- Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC)
- Forética
- SAI Platform
- *Sustainable Rice Platform* (SAI)
- SASB

● **Análisis de competidores**

Se realizó un análisis comparativo de los competidores a partir de la revisión de su documentación pública, con el objetivo de identificar qué asuntos en materia de sostenibilidad son los que priorizan. Los competidores analizados fueron los siguientes:

- Mars
- KRBL Limited
- Barilla
- De Cecco
- Unilever

● **Análisis de expectativas de clientes y consumidores**

Se identificaron las expectativas en materia de sostenibilidad de los principales clientes mediante el análisis de sus Estados de Información No Financiera. Para ello, se evaluaron los requerimientos que establecen para sus proveedores y los temas materiales que consideran prioritarios en su cadena de valor. El top 9 de clientes de las diferentes filiales analizadas son los siguientes:

- Mars Belgium
- Mercadona
- Carrefour
- Marks & Spencer
- Ocado
- Walmart
- Loblaws
- Tesco
- Sainsbury's

En el ámbito de los consumidores, se tuvieron en cuenta los informes en torno a tendencias y expectativas de consumo de las grandes consultoras de consumo: Kantar, Mintel y Nielsen.

● **Análisis de expectativas de índices de reporte**

Se identificaron los temas relevantes considerados por los siguiente principales índices de reporte en materia de sostenibilidad:

- MSCI
- Dow Jones Sustainability Index
- FTSE4Good
- Sustainalytics
- CDP

Identificación de temas preliminares

Tras una recopilación exhaustiva del *longlist* de asuntos materiales basada en los análisis antes indicados, se llevó a cabo un proceso de organización y consolidación de temas. Como resultado, los asuntos identificados fueron agrupados en 17 temas potencialmente materiales (figura 3), considerando sus similitudes e interdependencias. Esta estructuración permitió definir de manera clara y estratégica los aspectos clave a evaluar en términos de materialidad de impacto y materialidad financiera, facilitando su priorización conforme a los requisitos de la CSRD.

Figura 2. Comparativa de los estándares ESRS con los temas preliminares de Grupo Ebro Foods

BLOQUE DE REPORTE	ERS ESTÁNDAR POR TOPIC	TEMAS EBRO FOODS			
		TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4
 Transversal	ESRS 2 - Divulgaciones Generales				
 Ambiental	ESRS E1 - Cambio Climático	Cambio Climático	Energía		
	ESRS E2 - Contaminación	Contaminación			
	ESRS E3 - Agua y Recursos Marinos	Gestión de los Recursos Hídricos			
	ESRS E4 - Biodiversidad	Biodiversidad y Ecosistemas			
	ESRS E5 - Economía Circular	Gestión de Recursos y Economía Circular			
 Social	ESRS S1 - Mano de obra propia	Condiciones Laborales	Diversidad e inclusión	Formación y Desarrollo Profesional	Promoción de Derechos Humanos
	ESRS S2 - Trabajadores en la cadena de valor	Cadena de Valor Responsable			
	ESRS S3 - Comunidades Afectadas	Comunidades Afectadas			
	ESRS S4 - Consumidores y Usuarios Finales	Satisfacción del Cliente	Desarrollo de Productos y de la Marca	Calidad y Seguridad Alimentaria	
 Gobernanza	ESRS G1 - Conducta Empresarial	Gestión de la Relación con Proveedores			
 Sector	Innovación y Digitalización				

2. ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR

Construcción de la cadena de valor

Con el fin de identificar con precisión los IROs relacionados con las operaciones del Grupo Ebro, se ha llevado a cabo un análisis de la cadena de valor —aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo (figura 4)—. Este análisis implica el mapeo de las principales actividades y subactividades del Grupo.

Figura 3. Análisis de cadena de valor



Este análisis no solo destaca las áreas en las que las prácticas de sostenibilidad pueden mejorarse, sino que también sirve para identificar las vulnerabilidades en las que las operaciones del Grupo podrían verse afectadas negativamente por factores externos.

Identificación de las partes interesadas

Se realizó un análisis de documentos internos y las perspectivas de las partes interesadas clave para obtener una comprensión integral de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que afectan al Grupo. Además, se tomó en cuenta la retroalimentación de los *stakeholders* identificados en el ejercicio previo de Doble Materialidad.

Para llevar a cabo este ejercicio de Doble Materialidad de manera eficaz, tanto para la construcción de la cadena de valor, la identificación de los IROs y la evaluación de los mismos, las partes interesadas clave se identifican meticulosamente y se clasifican en 3 grupos principales:

- ➔ **Grupos de interés internos:** En estos se incluyen ejecutivos, empleados y departamentos internos, cuyas operaciones diarias y procesos de toma de decisiones son fundamentales para las iniciativas de sostenibilidad.
- ➔ **Grupos de interés externos:** En estos se incluyen proveedores, clientes, comunidades locales, organismos reguladores y organizaciones no gubernamentales, entre otros, cuyas aportaciones ayudan a dar forma a las prácticas y políticas de sostenibilidad externas del Grupo.
- ➔ **Grupos silenciosos:** Aquí se incluyen entidades o elementos que se ven afectados por las decisiones empresariales y que pueden influir en ellas, pero no tienen una voz directa en el proceso de toma de decisiones. Según la ESRS 1 (AR 7), la naturaleza puede considerarse un *stakeholder* silencioso. En este caso, los datos ecológicos y sobre la conservación de especies pueden apoyar la evaluación de la relevancia relativa de la empresa. Además, otros ejemplos de grupos silenciosos podrían incluir ecosistemas, especies en peligro de extinción, o incluso futuras generaciones, que sufren las consecuencias de las decisiones actuales sin poder influir directamente en ellas. Para el caso del presente análisis, se ha considerado el medioambiente como *stakeholder* silencioso.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS IROS

La identificación de IROs se ha llevado a cabo a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema para garantizar que se cubran todos los asuntos de sostenibilidad especificados por la CSRD.

De esta forma, se han identificado un total de 259 IROs. Además, los IROs se mapean dentro de la cadena de valor para identificar aquellas actividades que pueden verse más afectadas por ellos.

Adicionalmente, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) de la ESRS 1, se identificaron IROs específicos del sector (*sector specific*), correspondiente a la temática "Innovación y Digitalización", más allá de los temas establecidos por las ESRS. En la tabla 1, se muestra el número de IROs identificados por Tema.

Tabla 1. Total de IROs identificados por cada ESRS y *sector specific*

TEMA	IROs IDENTIFICADOS
E1 – Cambio climático	21
E2 – Contaminación	14
E3 – Recursos hídricos y marinos	10
E4 – Biodiversidad y ecosistemas	17
E5 – Economía circular	15
S1 – Mano de obra propia	48
S2 – Trabajadores en la cadena de valor	34
S3 – Comunidades afectadas	17
S4 – Consumidores y usuarios finales	35
G1 – Conducta empresarial	38
<i>Sector specific</i> : Innovación y Digitalización	10
TOTAL	259

Justificación de exclusiones

Una vez identificados los IROs, se realizó un segundo análisis para evaluar su adecuación al contexto interno y externo de las actividades del Grupo. Como resultado de este proceso, se excluyeron aquellos IROs que no se adecuaban a la realidad del negocio, asegurando así que la evaluación se enfocara en IROs verdaderamente aplicables al Grupo a lo largo de toda su cadena de valor.

Dependencias

Al identificar los riesgos y oportunidades, se ha prestado mucha atención a la comprensión de sus interconexiones. El proceso implica un examen analítico de cómo los impactos específicos dentro de las operaciones o entornos externos están vinculados a los riesgos y oportunidades potenciales.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Materialidad de impacto

Con relación a la evaluación de los impactos, se han evaluado tanto impactos positivos como negativos, distinguiendo entre potenciales y reales y considerando su impacto en las personas, el medio ambiente y los Derechos Humanos a corto, medio y largo plazo.

Para establecer las categorías de evaluación se han aplicado criterios distintos dependiendo de si se trataba de impactos positivos o negativos:

- ➡ En el caso de los impactos negativos reales, se consideraron aspectos como la escala, el alcance y la naturaleza irreversible del impacto. El criterio de severidad se calcula como el promedio de las evaluaciones de escala, remediación y alcance. Dentro de cada una de estas dimensiones se evalúan diversos aspectos en una escala del 1 al 4, siendo 4 el nivel máximo y 1 el nivel mínimo.
- ➡ Por otro lado, para los impactos negativos potenciales, se evaluó la probabilidad de ocurrencia junto con su horizonte temporal correspondiente.
- ➡ Respecto a los impactos positivos reales, se tuvieron en cuenta los criterios de magnitud.
- ➡ Y para los impactos positivos potenciales, se estimó su probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal correspondiente.

Es pertinente realizar una breve aclaración respecto al apartado 3.3.1 (Evaluación de la materialidad del impacto) de la Guía de elaboración de la doble materialidad de la EFRAG: en función del tipo de impacto, no siempre es necesario, para determinar si el impacto es significativo o no, evaluar en profundidad cada uno de los criterios de gravedad en función de los hechos y circunstancias específicas del Grupo. Por ejemplo, cuando existe un consenso científico establecido sobre la gravedad de un tipo particular de impacto ambiental global y localizado, se podrá concluir que se trata de un impacto negativo sin un análisis en profundidad de la escala, el alcance y la irremediabilidad.

Materialidad financiera

Conforme a lo estipulado en el capítulo 3.5 denominado “*Financial materiality*” (Materialidad financiera) de la ESRS 1 del Anexo del Reglamento Delegado de la Comisión Europea, en lo que respecta a la perspectiva financiera se han identificados determinados riesgos y oportunidades mediante el establecimiento de umbrales cualitativos apropiados, relacionados con los efectos financieros previstos sobre el rendimiento, la situación financiera, los flujos de efectivo y el acceso a la financiación, incluyendo el costo de capital. En este contexto, la relevancia de los riesgos y oportunidades se evalúa considerando tanto la probabilidad de ocurrencia como la magnitud potencial de los efectos financieros.

5. ESCALA DE EVALUACIÓN

Materialidad de impacto

Como se adelantaba anteriormente, para la materialidad de impacto se tiene en cuenta la severidad y la probabilidad para cada impacto positivo (figura 5) y negativo (figura 6) identificado en cada Sub-Tema o Sub-Sub-Tema.

De esta forma, la severidad se calcula como el promedio de las valoraciones de la escala y alcance en el caso de los impactos positivos; y la escala, alcance y remediabilidad para el caso de impactos negativos.

En cada una de estas dimensiones, se valoran de forma cualitativa distintos aspectos del 1 al 4, siendo el 4 el nivel máximo y el 1 el nivel mínimo.

- ➔ **Escala:** Evalúa el impacto social y sobre los Derechos Humanos, y el ambiental. El valor final de la escala es el del aspecto que haya obtenido una mayor evaluación.
- ➔ **Alcance:** El alcance tiene en cuenta tanto el alcance geográfico (en función de si los impactos afectan a nivel internacional, europeo o nacional) como el alcance de afección a los grupos de interés. El valor final del alcance es el promedio de la evaluación obtenida en el alcance geográfico y en el alcance de grupos de interés afectados.
- ➔ **Remediabilidad:** Solo se evalúa en el caso de los impactos negativos y considera la dificultad de mitigar el impacto en el caso de que se materialice.

El valor final de la severidad se obtiene mediante la máxima puntuación entre la escala (Social y DDHH, Ambiental) y la remediabilidad. Posteriormente, se realiza el promedio de los valores finales de la escala y alcance.

Por otro lado, con respecto a la probabilidad (para el caso de impactos potenciales), se tienen en cuenta dos parámetros:

- 1. Probabilidad de ocurrencia:** Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
- 2. Horizonte temporal:** Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
 - Corto plazo (menos de 1 año): 0 pts.
 - Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 pts.
 - Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 pts.

Finalmente, el valor del impacto se obtiene ponderando el resultado de la severidad y el de la probabilidad al 50% cada uno de ellos.

Con respecto a los impactos sobre los Derechos Humanos, tal y como se especifica en el párrafo 45 de la ESRS 1, la gravedad prevalece sobre la probabilidad a la hora de identificar cuestiones materiales.

Para garantizar la correcta aplicación de este principio en la metodología, se ha incorporado en las rúbricas de escala social una referencia específica a los Derechos Humanos.

Asimismo, la prevalencia de la gravedad sobre los Derechos Humanos se ha integrado directamente en la escala de valoración, de modo que, cuando un impacto presenta una mayor afectación a nivel social, la evaluación de los Derechos Humanos tiene prioridad sobre otros factores como el impacto medioambiental o la posibilidad de remediación.

Adicionalmente, el análisis de cada uno de los impactos negativos se hizo de forma individualizada, considerando su afección grave a los Derechos Humanos. De tal manera, la gravedad del impacto ha prevalecido sobre la probabilidad en la determinación de la materialidad.

Figura 4. Esquema de la metodología de evaluación de los impactos positivos

VALORACIÓN	ESCALA		ALCANCE		PROBABILIDAD		HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN RIESGOS
	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL	GEOGRÁFICO	GRUPOS DE INTERÉS				
4	Impacto extremadamente positivo en el medio ambiente, beneficiando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura.	Impacto extremadamente positivo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos.	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo la oportunidad tendrá mayor efecto) Corto plazo +0 Medio plazo -0,25 Largo plazo -0,5	Material Ptos. > 3,4	
3	Impacto positivo significativo en el medio ambiente, beneficiando a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto positivo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Afecta a nivel Europa	Más del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año		Relevante Ptos. = [2,5-3,4)	
2	Impacto positivo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto positivo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Alcance nacional	Menos del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible: Evento no habitual pero factible		No relevante Ptos. < 2,5	
1	Sin impacto o con un impacto positivo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto positivo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado			
EJEMPLO ILUSTRATIVO	4	1	4	3				
	Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) = 4		Promedio = Geográfico (4) y GdI (3) = 3,5		4		0	
	PROMEDIO = ESCALA (4) Y ALCANCE (3,5) = 3,75				4			
	3,75				4			
3,75				4				3,88

Figura 5. Esquema de la metodología de evaluación de los impactos negativos

VALORACIÓN	ESCALA		REMEDIABILIDAD	ALCANCE		PROBABILIDAD		HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN IMPACTO NEGATIVO					
	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL		GEOGRÁFICO	GRUPOS DE INTERÉS									
	Impacto extremadamente negativo en el medio ambiente, afectando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura	Impacto extremadamente negativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No remediable / Irreversible	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización) <table><tr><td>Corto plazo</td><td>+0</td></tr><tr><td>Medio plazo</td><td>-0,25</td></tr><tr><td>Largo plazo</td><td>-0,5</td></tr></table>	Corto plazo	+0	Medio plazo	-0,25	Largo plazo	-0,5	Material Ptos. > 3,4 Relevante Ptos. = [2,5-3,4] No relevante Ptos. < 2,5
Corto plazo	+0													
Medio plazo	-0,25													
Largo plazo	-0,5													
	Impacto negativo significativo al medio ambiente con efectos duraderos y a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto negativo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Muy difícil de remediar a largo/medio plazo	Afecta a nivel Europa	Más del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año								
	Impacto negativo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto negativo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Difícil de remediar a corto plazo	Alcance nacional	Menos del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible: Evento no habitual pero factible								
	Sin impacto o con un impacto negativo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto negativo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Remediable	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado								
EJEMPLO ILUSTRATIVO	4	1	2	4	3									
	Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) y remediabilidad (2) = 4			Promedio = 3,5		3	+	-0,25						
	Promedio = Escala (4) y Alcance (3,5) = 3,83					2,75								
	2,89  50%					+	2,75  50%	=	2,82					

Materialidad financiera

Para la materialidad financiera se tiene en cuenta la magnitud y probabilidad de cada riesgo (figura 7) y oportunidad (figura 8) identificado en cada uno de los Sub-Temas o Sub-Sub-Temas.

En cuanto a la magnitud y probabilidades, se mide de 1 a 4, siendo 1 el mínimo y el 4 el máximo.

La magnitud de los riesgos considera diferentes riesgos:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación
- Regulatorio
- Operacional

La magnitud de las oportunidades considera diferentes oportunidades:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación

Para garantizar que la evaluación de los riesgos y oportunidades refleje adecuadamente su impacto en el Grupo y evitar que se diluya o distorsione, se toma como referencia la puntuación más alta entre los diferentes parámetros evaluados. De este modo, la evaluación prioriza el aspecto con mayor impacto potencial dentro de cada categoría, asegurando un análisis más preciso y representativo de la materialidad financiera.

En el caso de la probabilidad, se considera:

- 1. Probabilidad de ocurrencia:** Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
- 2. Horizonte temporal:** Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
 - Corto plazo (menos de 1 año): 0 pts.
 - Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 pts.
 - Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 pts.

Finalmente, el valor del riesgo/oportunidad se obtiene ponderando el resultado de la magnitud por 50% y el de la probabilidad por el 50%, en línea con la metodología empleada en el mapa de riesgos del Grupo, asegurando un enfoque homogéneo en la identificación y priorización de impactos.

Figura 6. Esquema de la metodología de evaluación de los riesgos

VALORACIÓN	MAGNITUD						PROBABILIDAD		HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN RIESGOS
	REPUTACIONAL	CRECIMIENTO DEL NEGOCIO	RENDIMIENTO FINANCIERO	ACCESO A LA FINANCIACIÓN	REGULATORIO	OPERACIONAL				
4	Daño crítico en la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera negativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos) de la empresa, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el cash flow y el rendimiento financiero, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el acceso a la financiación, impactando de forma crítica a la capacidad de financiamiento de la empresa	Infracciones críticas: posible suspensión	Disrupción del 100% de los negocios	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo la oportunidad tendrá mayor efecto) Corto plazo Medio plazo Largo plazo +0 -0,25 -0,5	Material Ptos. > 3,4 Relevante Ptos. = [2,5-3,4) No relevante Ptos. < 2,5	
3	Daño significativo de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera significativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), requiriendo atención estratégica	Afecta negativamente en el cash flow y rendimiento financiero en cierta medida, y requiere evaluación	Afecta negativamente el acceso a la financiación y requiere evaluación	Infracciones graves: posible revocación	Disrupción en el negocio de arroz	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año			
2	Daño moderado de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Riesgo con un impacto negativo bajo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), sin llegar a ser importante	Riesgo con un impacto bajo en el cash flow y rendimiento financiero, sin llegar a ser importantes	Riesgo con un bajo impacto en el acceso a la financiación, sin llegar a ser importante	Infracciones moderadas	Disrupción en el negocio de pasta y pasta premium	Evento posible: Evento no habitual pero factible			
1	Sin daño o daño leve de la reputación o la confianza de los grupos de interés	Sin impacto o con un impacto mínimo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos)	Sin impacto o con un impacto mínimo en el cash flow y rendimiento financiero	Sin impacto o con un impacto mínimo en el acceso a la financiación	Sin infracciones o infracciones leves	Sin afección o afección leve en las líneas de negocio	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado			
EJEMPLO ILUSTRATIVO	4	3	4	3	2	2				
	Se toma la valoración más alta = 4						4		-0,25	
	4						3,75		50%	

EVALUACIÓN DE LOS IROS

Criterios de evaluación

Para facilitar el proceso de evaluación y unificar el razonamiento detrás de la puntuación de los diferentes factores de los IROs, se ha creado un conjunto de criterios de evaluación en forma de rúbricas. Estas rúbricas no solo establecen los intervalos de puntuación para cada factor a evaluar, sino que también proporcionan descripciones detalladas para cada intervalo, minimizando así la posibilidad de interpretación subjetiva.

En términos generales, los intervalos de evaluación oscilan entre 1 al 4. Estos intervalos se aplican a todos los factores, excepto al horizonte temporal, en el que se han considerado factores correctores (ver apartado 2.5. “Escala de evaluación”). Esta escala acarrea una serie de características:

- ➔ **Mayor simplicidad y claridad:** Una escala más reducida facilita la comprensión y la evaluación, evitando la confusión que puede surgir al utilizar una escala amplia, como la de 0 a 10, donde la diferencia entre puntuaciones cercanas puede ser menos significativa o subjetiva.
- ➔ **Facilita la toma de decisiones:** Con una escala de 1 a 4, la diferencia entre cada nivel es más clara, lo que permite una clasificación más nítida y ayuda a priorizar de manera más efectiva y a concentrarse en aquellos IROs más críticos.
- ➔ **Reducción de subjetividad:** Al limitar el rango de opciones, se reduce la posibilidad de interpretaciones ambiguas entre las distintas rúbricas, promoviendo una mayor coherencia en la evaluación.

Cabe destacar que la metodología empleada para la identificación y evaluación de IROs se basa en un enfoque cualitativo, el cual permite integrar múltiples perspectivas y evaluar aspectos que pueden no ser fácilmente cuantificables. Dado este enfoque, no se dispone de márgenes de error numéricos o niveles de incertidumbre, aunque se han aplicado criterios consistentes para garantizar la fiabilidad de la evaluación.

Umbral de criticidad

El umbral de criticidad para la materialidad se ha establecido en 3,4, dado que a partir de este punto se identifican aquellos IROs con mayor probabilidad y severidad, asegurando que la evaluación priorice aquellos factores con un impacto significativo en el Grupo.

Esta selección permite diferenciar de manera efectiva entre los IROs materiales y aquellos que, aunque relevantes, no alcanzan el nivel crítico necesario para una gestión prioritaria.

Este umbral permite enfocar la atención en aquellos IROs que realmente podrían representar un impacto considerable para los grupos de interés y para el Grupo, tanto por su alta probabilidad como por su severidad, facilitando así una priorización efectiva en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos y oportunidades.

El detalle de los IROs que se determinaron materiales figura en el apartado “SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa”.

Muchos de los riesgos relacionados con la sostenibilidad ya se encontraban recogidos en el Mapa de Riesgos del Grupo. A partir del Análisis de Doble Materialidad (DMA) se decidió la segregación de estos riesgos en una categoría independiente, que se complementa con algunos otros riesgos detectados en el DMA (especialmente los relacionados con la cadena de valor). La priorización de todos ellos respecto al resto de riesgos se realiza con los criterios ya existentes basados en probabilidad, grado de impacto y referencia temporal, con una escala del 1 al 4 (baja a muy elevado) como la utilizada en el Análisis de Doble Materialidad.

La toma de decisiones sobre IROs sigue la estructura de gobierno corporativo descrita en el Informe Anual, con participación de Comités de Dirección, Comité de Riesgos y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Este sistema garantiza la supervisión periódica, el seguimiento de los controles internos y la coherencia con la política global de gestión de riesgos.

No ha habido cambios en la identificación, evaluación y gestión de riesgos respecto al ejercicio anterior.

IRO - 2. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NEIS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

*(56)

La información relevante a divulgar sobre los IROs materiales ha sido determinada conforme a los resultados del DMA del Grupo. Este proceso ha permitido identificar y priorizar los aspectos más significativos en función de su impacto financiero y su influencia en el medioambiente y la sociedad. El detalle específico de los IROs materiales se encuentra desarrollado en el indicador "IRO 1".

En este mismo contexto, de acuerdo con el DMA realizado por el Grupo, los requisitos establecidos en la NEIS E1 (Cambio Climático) han sido considerados de importancia relativa. De este modo, la evaluación ha identificado que tanto los impactos derivados de la actividad del Grupo como los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático son significativos para el Grupo Ebro y sus grupos de interés.

Los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar este Informe, a raíz del resultado de la evaluación de la importancia relativa, se encuentran en el Índice de contenidos según del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información. Se incluyen en este índice los números de página o los apartados en los que se encuentra la información correspondiente en este Informe. Además, en anexos se incluye el índice de contenidos de la Ley 11/2018, en el que se indican todos los requerimientos que se cumplen en la citada regulación.

Ver Anexos 5.2. y 5.4.



[MDR-P] POLÍTICAS DEL GRUPO EBRO FOODS

Con objeto de definir las directrices generales del Grupo, así como la integración de criterios ESG en su modelo de negocio, el Grupo se rige por las siguientes políticas y principios de actuación aprobados por su Consejo de Administración:

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	<u>Código de Conducta</u>	E2 S1 S3 S4 G1	El Código de Conducta del Grupo Ebro obliga a todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. El Código es también exigible, en los términos previstos en el mismo, a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades, en la medida en que los valores, principios y normas contenidos en el presente Código puedan serles de aplicación y el Grupo disponga de facultades para hacerlos efectivos. Este Código recoge los siguientes compromisos: • Compromiso con los Derechos Humanos • Lealtad profesional • Formación y desarrollo profesional • Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral • Política retributiva • Compromiso con la seguridad y la salud • Derecho a la intimidad y protección de datos • Conflictos de intereses • Información reservada y confidencial • Relaciones con los proveedores • Relaciones con consumidores y clientes • Relaciones con los competidores • Relaciones con la Sociedad • Patrocinios y acción social • Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones • Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales • Canal de denuncias	Grupo Ebro	Consejo de Administración	Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Supervisión periódica: Consejo de Administración de Ebro Foods

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta Proveedores	E2 E4 S2 S4	El Código de Conducta de Proveedores es de aplicación a todos los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, este Código se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores. Este Código es una guía de actuación a la que deben someterse los proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo. En el se recogen los siguientes principios de actuación: • Integridad Comercial • Normas Laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Medioambiente • Cumplimiento del Código	Grupo Ebro Proveedores del Grupo	Consejo de Administración	Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Política Social del Grupo Ebro Foods	Política Social	S3 S4	El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: • iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; • proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; • donaciones de alimentos propios del Grupo; • programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y • la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Consejo de Administración Anualmente: JGA

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods	Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social	E1 E2 E3 E4 E5 S1 S2 S3 S4 G1	El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. A través de esta Política, el Grupo asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus grupos de interés (sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno) a: - el bienestar social, la diversidad, el equilibrio ambiental y el progreso económico y social; y - la responsabilidad fiscal, el respeto a los Derechos Humanos y la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. Estableciendo los siguientes principios de actuación: - Gestión ética en los negocios y cumplimiento de la legislación. - Minimización de riesgos. - Sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo - Relaciones laborales - Derechos humanos - Generación de valor para la comunidad - Sostenibilidad en la cadena de valor - Cuidado del medio ambiente - Relación con los grupos de interés - Rendición de cuentas y transparencia	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa
Política contra la Corrupción y el Soborno del Grupo Ebro Foods	Política contra la corrupción y el soborno	G1	Esta Política se asienta sobre el principio de “tolerancia cero” hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad. Dicha Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de: - soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; - aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; - trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y - realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Política de Control y Gestión de Riesgos de Ebro Foods, S.A.	Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.	G1	Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo: • Identificación de los riesgos • Sistema de gestión y control de riesgos • Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo • Órganos encargados del control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y del control de la información financiera	Grupo Ebro	Consejo de Administración	Consejo de Administración Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Comité de Riesgos Departamento de Auditoría Interna
Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante del Grupo Ebro Foods	<u>Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante</u>	S1	La presente Política del Grupo es de aplicación a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro. El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir: - infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o - infracción penal o administrativa grave o muy grave. A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello. El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Seguimiento: Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Responsable sistema: Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad

POLÍTICA	LINK	ESTÁNDAR ASOCIADO	PUNTOS MÁS RELEVANTES	ALCANCE DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Política de Selección de Consejeros y Consejeras y de Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.	Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.	S1	Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, estable los siguientes “Principios aplicables” (punto 4): • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Se promueve una composición equilibrada del Consejo de Administración, favoreciendo la diversidad de género, con el objetivo de mantener una representación significativa del género menos representado, en línea con la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno.	Consejo de Administración	Consejo de Administración	Comisión de Selección y Retribuciones
Política de Remuneración de Consejeros de Ebro Foods, S.A.	<u>Política de Remuneración de Consejeros</u>	S1	Así, en lo que a la determinación de la presente Política se refiere, la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, sobre la base de la regulación legal y estatutaria y los principios antes indicados, elabora la propuesta de Política de Remuneraciones de Consejeros para cada trienio y, con el preceptivo informe específico, la eleva a la consideración del Consejo de Administración, a quien corresponde la decisión motivada respecto a la presentación de la misma para su aprobación por la Junta General de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 novodecies LSC. Esta Política, vigente de 2025 a 2027, contiene los siguientes puntos: • Regulación interna en materia de remuneración de Consejeros • Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros • Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo. • Proceso de determinación de la Política de Remuneraciones de Consejeros • Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración • Remuneración de los Consejeros en su condición de tales • Estructura de remuneración de los Consejeros • Aspectos a considerar en caso de la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos • Vigencia	Consejo de Administración	Junta General de accionistas	Comisión de Selección y Retribuciones

Este marco normativo se encuentra sujeto a un proceso de revisión continuo, garantizando su adaptación continua a las nuevas directrices regulatorias e integrando las mejores indicaciones y prácticas en la materia.



01

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Taxonomía de la Unión Europea **P. 595**

[NEIS E1] Cambio climático **P. 603**

[NEIS E2] Contaminación **P. 628**

[NEIS E3] Recursos hídricos y marinos **P. 634**

[NEIS E4] Biodiversidad y ecosistemas **P. 639**

[NEIS E5] Uso de recursos y economía circular **P. 644**

Taxonomía de la Unión Europea

CONTEXTO REGULATORIO

Para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles, cumplir los objetivos de la Unión Europea (UE) en materia de clima y energía para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, el 22 de junio de 2020, la UE publicó el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (el “**Reglamento de Taxonomía**”).

El Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición a una economía circular
5. Prevención y control de la contaminación
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

El Reglamento de Taxonomía dispone también las cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible:

1. Debe realizar una contribución sustancial a uno o varios de los seis objetivos medioambientales establecidos
2. No debe causar un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales establecidos
3. Debe llevarse a cabo respetando las garantías mínimas (sociales) establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, y
4. Debe ajustarse a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión mediante actos delegados específicos.

En este contexto, el 21 de abril de 2021 se aprobó un primer Acto Delegado sobre actividades sostenibles para la adaptación al cambio climático y los objetivos de mitigación del mismo, que se adoptó formalmente el 4 de junio de 2021 (el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales). (el “**Reglamento Delegado de Clima**”).

El 6 de julio de 2021, la Comisión Europea adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación

de divulgación de información, que especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras. Bajo este Reglamento Delegado, las empresas deben divulgar el porcentaje de elegibilidad y alineamiento de sus actividades a través de los tres indicadores clave de resultado: ingresos, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx), así como la política contable utilizada para reportar la forma en la que los tres KPIs se han determinado y asignado al numerador.

El 9 de marzo de 2022, la Comisión Europea adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

El 27 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas. Además, también se aprobó en esa misma fecha el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

El 8 de enero de 2026 se ha aprobado el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 en el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles) y los Reglamentos Delegados 2021/2139 y 2023/2486 (en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales). Dicho Reglamento introduce cambios en el contenido y el formato de la información de Taxonomía que pueden aplicarse de forma voluntaria al ejercicio 2025, con el fin de aclarar los requisitos de divulgación y simplificar la presentación de los indicadores. Durante este primer ejercicio, el Grupo Ebro ha decidido aplicar esta nueva Normativa en la presentación de los resultados de sus Indicadores Clave de Resultados (ICR) explicados en este capítulo.

Para ayudar a interpretar e implementar los Actos Delegados y con el objetivo de reducir la incertidumbre derivado del marco regulatorio actual, la Comisión Europea ha publicado algunos documentos sobre determinadas disposiciones jurídicas de la Taxonomía.

APLICACIÓN DE LA TAXONOMÍA EN EBRO FOODS: ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

El Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) tienen la obligatoriedad de publicar cómo su actividad económica está contemplada dentro del marco regulatorio de la Taxonomía. Por ello, las empresas no financieras deben reportar para el ejercicio de 2025:

- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad de nuevas actividades recogidas en el Reglamento Delegado Ambiental y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima y de las actividades recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.

En línea con estas obligaciones de *reporting*, en 2025 los departamentos de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Financiero de Ebro Foods, como sociedad matriz del Grupo, han llevado a cabo un análisis de elegibilidad para determinar si las actividades económicas del Grupo encajan con las descripciones de las actividades incluidas en los Anexos de los Actos Delegados.

La actividad económica de las sociedades que desarrollan el negocio del Grupo Ebro, clasificadas dentro del Código Estadístico de Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (CNAE) C1061 (fabricación de productos de molinería), C1073 (fabricación de pastas alimenticias) y C1085 (elaboración de comidas y platos preparados), no están incluidas dentro del marco de actividades elegibles de la Taxonomía. Sin embargo, en el análisis de elegibilidad se han identificado dos actividades secundarias vinculadas a actividades incluidas en el Acto Delegado del Clima:

- Actividad 4.30 de mitigación del cambio climático: Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
- Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático: Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

APLICACIÓN DE LA TAXONOMÍA EN EBRO FOODS: ANÁLISIS DE ALINEAMIENTO

Para analizar la contribución sustancial de las actividades elegibles al objetivo de mitigación del cambio climático, se ha realizado una revisión de los criterios de contribución sustancial.

CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN

- Para cumplir con los criterios de selección de la actividad 7.6, la actividad debe consistir en la instalación, mantenimiento y reparación de ciertas medidas individuales si se montan *in situ* como instalaciones técnicas de edificios. En este caso, el cumplimiento del criterio técnico es directo ya que se han instalado *in situ* paneles fotovoltaicos para autoconsumo.
- Se han revisado los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30, concluyendo que debido a la falta de un sistema interno de recopilación y desagregación de la información relativa a Taxonomía no es posible comprobar el cumplimiento de los mismos.

NO CAUSAR UN DAÑO SIGNIFICATIVO

● Adaptación al cambio climático

El apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima establece como criterio general al principio de no causar un daño significativo a la adaptación del cambio climático, que la empresa lleva a cabo un análisis de riesgos climáticos físicos materiales para la actividad, mediante la realización de una evaluación de vulnerabilidades utilizando las proyecciones climáticas de la información científica más avanzada. Además, se requiere también la adopción de soluciones de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más importantes. El Grupo Ebro finalizó durante 2024 su análisis de riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD) y el Panel Internacional de Expertos en Cambio Climático (IPCC), considerando horizontes temporales a corto plazo (0-5 años), medio (5-10 años), y largo plazo (más de 10 años). Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ERS E1.

● Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos para cumplir con los criterios generales establecidos en el apéndice B del Anexo I del Reglamento del Clima requiere determinar y afrontar los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico. Sin embargo, durante 2025 la Compañía no ha llevado a cabo dicha determinación de riesgos.

● **Transición hacia una economía circular**

Independientemente de que ninguna de las dos actividades analizadas debe cumplir con este criterio de DNSH, la Compañía desarrolla nuevos envases compuestos de plástico reciclado, desarrolla programas de impacto cero y sustituye materiales por bioplásticos de origen biológico. Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1.

● **Prevención y control de la contaminación**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios generales establecidos en el Apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima (no comercializar o utilizar sustancias, solas o en mezclas ni en artículos de las sustancias contaminantes). Además, las emisiones deben estar dentro de los niveles de emisión asociados a los rangos de las mejores técnicas disponibles (MTDs). En 2025, no ha sido posible corroborar dichos criterios.

● **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima, el cual incluye la realización de un estudio de impacto ambiental (EIA) donde se incluya la descripción del proyecto y medidas para evitar y reducir los efectos adversos de las instalaciones. En 2025, no ha sido posible realizar este estudio.

SALVAGUARDAS MÍNIMAS SOCIALES

Siguiendo lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, las empresas deben aplicar una serie de procedimientos para garantizar que la actividad económica se lleve a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. A estos efectos, la Compañía dispone de una serie de políticas, procedimientos y mecanismos dirigidos a garantizar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales exigidas: Derechos Humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa. Específicamente, la Compañía dispone de un Código de Conducta global de acceso público y de aplicación obligatoria para todos sus grupos de interés caracterizado por valores como la protección de los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Las cuestiones en estas materias se describen en los apartados “5. Derechos Humanos en la cadena de valor” y “6. Medidas contra la Corrupción y el Soborno” de este Informe. Además, el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones solicitando informes específicos de especialistas cuando es necesario.

Derivado de esta evaluación se ha concluido que las actividades identificadas por el Grupo Ebro como elegibles no se pueden considerar alineadas con la Taxonomía debido a que:

- No se dispone del nivel de desagregación de la información para dar cumplimiento a los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30.
- No se ha podido dar cumplimiento al requisito de no causar un daño significativo a los otros objetivos ambientales.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y PRINCIPALES RESULTADOS

Para calcular los tres KPIs requeridos por la Taxonomía se ha extraído la información de los sistemas contables de las empresas del Grupo que se integran en el Sistema de Control de la Información Financiera.

Para garantizar que se ha evitado la doble contabilización de partidas, los datos extraídos han seguido los mismos controles que el resto de la información consolidada del Grupo.

Indicadores clave de resultados relativos al volumen de negocios

La proporción del volumen de negocios se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto tal y como se recoge en la Cuenta de Resultados de las Cuentas Anuales consolidadas (denominador), siguiendo con la definición del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 ICR de ingresos, sección 1.1.1. del Anexo I.

Indicadores clave de resultados relativo a las inversiones en activos fijos (CapEx)

La proporción de CapEx se ha calculado a través de la identificación de las inversiones en activos fijos de las actividades económicas recogidas en el Reglamento Delegado del Clima (numerador) dividido entre el CapEx total del Grupo (denominador) tal y como se especifica en los puntos 1.1.2.1. y 1.1.2.2. del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación (adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios y RoU. Así, el denominador de CapEx totaliza los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9, 10 y 11 de la Memoria consolidada.

Indicadores clave de resultados relativo a los gastos operativos (OpEx)

La proporción de OpEx se ha calculado incluyendo los gastos operativos incluidos en el denominador asociados a actividades taxonómicas (numerador) dividido entre los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos (denominador).

Según la sección 1.1.3.2 del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación, cuando los gastos operativos no sean materiales para el modelo de negocio de las empresas no financieras, dichas empresas:

- a) quedarán exentas del cálculo del numerador del indicador clave de resultados de los OpEx de conformidad con el punto 1.1.3.2 y divulgarán ese numerador como igual a cero;
- b) divulgarán el valor total del denominador de los OpEx calculado con arreglo al punto 1.1.3.1;
- c) explicarán la falta de materialidad de los gastos operativos en su modelo de negocio.

En 2025, el Grupo Ebro ha analizado la proporción elegible de sus gastos operativos asociados a las actividades económicas incluidas en el Reglamento Delegado del Clima (421,7 miles de euros asociados a la cogeneración y a las placas fotovoltaicas), resultando en un 0,43% sobre el total del OpEx en 2025 (97.689 miles de euros). En consecuencia, se ha determinado que el KPI de OpEx es inmaterial.

Tabla general

2025					Desglose por objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía										
ICR (1)	Total (2)	Proporción de actividades Taxonómicas elegibles (3)	Actividades alineadas con la Taxonomía (4)	Proporción de actividades alineadas con la Taxonomía (5)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (6)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (7)	AGUA (8)	CONTAMINACIÓN (9)	ECONOMÍA CIRCULAR (10)	BIODIVERSIDAD (11)	Proporción de actividades facilitadoras (12)	Proporción de actividades de transición (13)	Actividades no evaluadas consideradas no-materiales (14)	Actividades alineadas con la Taxonomía en ejercicio fiscal anterior (N-1) (15)	Proporción de actividades alineadas con la Taxonomía en ejercicio fiscal anterior (N-1) (15)
Texto	Miles de Euros	%	000 €	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	Moneda	%
Volumen de Negocios	3.013.559 Miles €	0%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 Miles €	0%
CapEx	151.021 Miles €	1,18%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,77%	0,41%	0%	0 Miles €	0%
OpEx	97.689 Miles €	0,43%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,02%	0,41%	0%	0 Miles €	0%

Proporción de CAPEX

2025					Objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía								
Actividades Económicas (1)	Código (2)	KPI elegible según la Taxonomía (Proporción de Capex elegible según la Taxonomía) (3)	KPI alineado con la Taxonomía (Valor monetario de Capex) (4)	KPI alineado con la Taxonomía (Proporción de Capex alineados con la Taxonomía) (5)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (6)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (7)	AGUA (8)	CONTAMINACIÓN (9)	ECONOMÍA CIRCULAR (10)	BIODIVERSIDAD (11)	Actividades facilitadoras (12)	Actividades de transición (13)	Proporción de alineación con la Taxonomía en elegibles según la Taxonomía (14)
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	0,41%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		T	0%
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,77%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
SUMA DE ALINEAMIENTO POR OBJETIVO					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
TOTAL ICR (CAPEX)		1,18%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,77%	0,41%	0%

Proporción de OPEX

2025					Objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía								
Actividades Económicas (1)	Código (2)	KPI elegible según la Taxonomía (Proporción de Capex elegible según la Taxonomía) (3)	KPI alineado con la Taxonomía (Valor monetario de Capex) (4)	KPI alineado con la Taxonomía (Proporción de Capex alineados con la Taxonomía) (5)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (6)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (7)	AGUA (8)	CONTAMINACIÓN (9)	ECONOMÍA CIRCULAR (10)	BIODIVERSIDAD (11)	Actividades facilitadoras (12)	Actividades de transición (13)	Proporción de alineación con la Taxonomía en elegibles según la Taxonomía (14)
Texto		%	000 €	%	%	%	%	%	%	%	(F donde aplique)	(T donde aplique)	%
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	0,41%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		T	%0
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,02%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
SUMA DE ALINEAMIENTO POR OBJETIVO					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
TOTAL ICR (OPEX)		0,43%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,02%	0,41%	0%

NEIS E1

Cambio climático

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL E1

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO	
CAMBIO CLIMÁTICO						
IP-02a	Contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático mediante promoción de sumideros de carbono asociados a prácticas de agricultura sostenible.	I+	R	Ups	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IP-02b	IP-02b: Adaptación al cambio climático a través de la promoción de proyectos de agricultura sostenible.	I+	R	Ups	Real	
IN-01	Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO ₂ , metano CH ₄ y óxido nitroso N ₂ O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R	Ups OP Dow	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-02	Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de valor del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R	Ups	Real	
O-03	Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-66	Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P	Ups OP	Corto	
R-01	Incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
CAMBIO CLIMÁTICO					
R-03	Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	OP	Ups OP Dow	Corto
ENERGÍA					
IP-04	Conservación de recursos energéticos no renovables y reducción de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarrilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	I+	R	OP	Real
IP-05	IP-05: Disminución de la presión sobre las infraestructuras energéticas y mejora de la resiliencia energética del sistema productivo gracias a la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc.).	I+	R	OP	Real Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

GOV-3 INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN LOS PLANES DE INCENTIVOS

*(13)

La información relativa a la integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos se presenta en el apartado GOV-3 del NEIS 2 – Gobernanza, al tratarse de un contenido común y transversal aplicable al conjunto de las materias de sostenibilidad.

E1-1. PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

*(17)

Actualmente, el Grupo no cuenta con un Plan de Acción Climática formalizado, al encontrarse en fase de estudio y definición. El objetivo es desarrollar una estrategia clara y factible para la reducción de emisiones y la mitigación de su impacto ambiental, tomando como base el análisis de su huella de carbono y las iniciativas ya en marcha.

El Grupo formalizó su compromiso con la descarbonización de sus operaciones propias y de su cadena de valor a través de la plataforma *Science Based Targets* (SBTi) el 2 de octubre del 2025. Este compromiso, de tipo *Near-Term* (se puede visualizar a través de este [enlace](#)) implica la reducción de emisiones en un horizonte temporal de entre 5 y 10 años, conforme con el Acuerdo de París y la trayectoria de +1,5 °C.



El compromiso adquirido abarca tanto las emisiones de las operaciones directas como las de la cadena de valor. En este contexto, el Grupo está trabajando en la definición de un Plan de Descarbonización global. Como primer hito, se ha desarrollado el Plan de Descarbonización de Herba Ricemills (España) para los alcances 1 y 2, aprobado por la Dirección, que servirá de base para el posterior despliegue del plan a nivel Grupo.

El Plan de Descarbonización de Herba Ricemills contempla un conjunto de palancas y actuaciones orientadas a la reducción de emisiones, entre las que se incluyen:

- Instalación de plantas fotovoltaicas:
 - Nueva instalación en la fábrica de Jerez; inicio de operación prevista en 2027.
 - Ampliación de la instalación existente en la fábrica de La Rinconada; inicio de operación prevista en 2027.
- Sustitución del gas natural de origen fósil empleado en los procesos de combustión por el biometano, gas con garantía de origen renovable (Gdo).
 - Compra de biometano a partir de 2030, ya que a la fecha no está disponible comercialmente aún en España.
- Compra de electricidad renovable.
 - En 2025, el 26% del consumo eléctrico procede de energía Gdo.
 - Incremento progresivo hasta alcanzar el 100% en 2035.
- Medidas de eficiencia energética: proyectos individuales para mejorar la eficiencia de las instalaciones y disminuir el consumo de gas natural y/o electricidad.
 - Proyecto de eficiencia energética en las fábricas de Jerez y La Rinconada consistente en la recirculación de agua caliente de autoclaves para precalentamiento de agua de calderas. Inicio de operación prevista en 2027.

Como resultado de estas actuaciones, se estima que en 2035 Herba Ricemills alcanzará una reducción aproximada del 63% de sus emisiones de los alcances 1 y 2 respecto a 2024. Esta estimación podrá ajustarse una vez se defina el Plan de Descarbonización global del Grupo. El grado de avance del plan será objeto de seguimiento anual.

De forma paralela, el Grupo está analizando la viabilidad de otras palancas adicionales de descarbonización, como la electrificación de procesos o el uso de hidrógeno como combustible, a evaluar a nivel Grupo.

SBM-3 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

*(18,19)

En el DMA se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2025 se incluyen los relacionados con el cambio climático, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor.

(Para más información sobre el proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO-1).

PRINCIPALES IMPACTOS IDENTIFICADOS

Son aquellos asociados a la emisión de gases de efecto invernadero derivados de la actividad directa del Grupo (actividad productiva) y de su cadena de valor (desde la compra de materias primas agrícolas hasta el transporte). En este contexto, el uso adecuado del suelo y la promoción de prácticas de agricultura sostenible constituyen un elemento clave de mitigación, pudiendo generar impactos positivos y oportunidades de diferenciación de producto.

La actividad industrial del Grupo no es intensiva en el uso de fuentes de energía, salvo en determinadas líneas de producto que requieren procesos de congelación o precocinado de la materia prima. En este marco, el Grupo está desarrollando su Plan de Acción Climática para dar cumplimiento al compromiso *Near-Term* asumido con SBTi.

PRINCIPALES RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Los principales riesgos relacionados con el cambio climático se clasifican en riesgos físicos y riesgos de transición:

➡ **Riesgos físicos:** incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar a la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, en particular el arroz y el trigo, generando restricciones en la oferta.

Estas limitaciones pueden traducirse en incrementos de precios en origen, mayores necesidades de financiación de inventarios y potenciales impactos en los márgenes del Grupo, en función de su capacidad para trasladar dichos incrementos a sus clientes. Asimismo, en determinadas zonas de aprovisionamiento donde el arroz constituye una fuente básica de alimentación, situaciones de escasez podrían derivar en restricciones o prohibiciones a la exportación.

Frente a estos riesgos físicos el modelo de negocio del Grupo Ebro favorece su mitigación y, por tanto, su resiliencia, al estar basado en (i) una elevada diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos, (iii) la capacidad de gestión de su cadena de logística diferencial en su actividad, (iv) el elevado reconocimiento de sus marcas y (v) la permanente innovación, con productos adaptados a las demandas de calidad y conveniencia del consumidor.

➡ **Riesgos de transición:** aumento de costes derivados de cambios regulatorios, fundamentalmente los asociados a los mecanismos europeos de fijación de precios del carbono, como el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.

Para la evaluación inicial de estos riesgos de transición, el Grupo consideró como relevantes aquellos derivados de (i) los cambios en la legislación sobre las obligaciones de reportar en materia de sostenibilidad, (ii) cambios en el precio de la energía por los diversos escenarios climáticos y (iii) los eventuales cambios en los hábitos de consumo por una sociedad orientada al objetivo cero emisiones. Todos ellos se identificaron como no materiales, ya que las acciones de remediación y mitigación (puesta en marcha de planes específicos de cumplimiento normativos, actividad con exposición energética limitada y adecuación del portafolio de producto) se han considerado muy robustas.

No obstante, al realizar el DMA se evidenció la necesidad de considerar el posible riesgo por cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, por su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común), el cual se describe con más detalle en el IRO 1. Estos riesgos se encuentran actualmente pendientes de evaluación cuantitativa.

Para el análisis de los riesgos climáticos, se han tenido en cuenta los escenarios del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) en relación con los riesgos físicos, así como los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía, *Stated Policies Scenario* (STEPS) y *The Net Zero Emissions Scenario* (NZE), para la evaluación de los riesgos de transición.



PRINCIPALES OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS

- ➔ Mejora de la reputación del Grupo por su anticipación y sus trabajos de reducción de los riesgos asociados al cambio climático, gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.
- ➔ Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*.

ANÁLISIS DE RESILIENCIA

Para todos los riesgos identificados se realizó una evaluación de las medidas de mitigación de aquellos que pudieran considerarse materiales, con su correspondiente análisis de fortalezas y debilidades. Asimismo, se identificó y recopiló abundante literatura científica relacionada con los riesgos considerados materiales y su posible impacto en la oferta de materias primas, fuentes de energía y la traslación de costes en caso de inflación de precios. No obstante, no se ha realizado un análisis completo de resiliencia y determinación de los posibles impactos económicos por la gran complejidad de los escenarios y la falta de una normativa clara sobre la cuantificación de los mismos y las variables a considerar.

IRO-1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL CLIMA

*(20,21)

En el DMA se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2025 se incluyen los relacionados con el clima para las operaciones propias del Grupo.

(Para más información sobre el proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO-1).

RELACIÓN CON EL IMPACTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Se han identificado las fuentes de gases de efecto invernadero de las actividades propias y la cadena de valor del Grupo, siendo éstas, y en particular las emisiones asociadas a la categoría “3.1 Compra de bienes materiales”, las más relevantes para el Grupo. Para más información, véase el requisito de divulgación E1-6.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El modelo de gestión de riesgos y oportunidades para el cambio climático se basa en las recomendaciones COSO, los *Task force on climate related disclosures* (TCFD) y la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

Las variables climáticas son una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión. Por ello, en 2023, el Grupo realizó un análisis de riesgos y oportunidades climáticas conforme al marco TCFD, que fue completado en 2024 con el DMA en sostenibilidad. Este proceso ha permitido integrar los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático en el sistema de gestión de riesgos del Grupo.

El análisis ha abarcado los sectores de arroz y trigo, considerando tanto las ubicaciones de las plantas de procesamiento y los principales almacenes como las zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y en toda nuestra cadena de valor. En concreto, se evaluaron (i) las principales zonas de producción de estas materias primas de acuerdo con las compras realizadas en los años 2022 y 2023 y (ii) todas las instalaciones productivas del Grupo relacionadas con la adquisición y procesamiento de estas materias primas.

El listado de las zonas de aprovisionamiento e industriales analizadas por área de negocio es el siguiente:

● Arroz

- Zonas de aprovisionamiento en India, Pakistán, Tailandia, Argentina, Estados Unidos, Myanmar, España, Italia, Uruguay y Marruecos
- Instalaciones industriales en España, Alemania, Argentina, Bélgica, Camboya, Dinamarca, Estados Unidos, India, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Tailandia.

● Trigo

- Zonas de aprovisionamiento en Australia, Estados Unidos, Francia, India, Italia y Turquía.
- Instalaciones industriales en España, Alemania, Canadá, Francia, Italia y Reino Unido.

El cambio climático está ocasionando irregularidades en los patrones de precipitación a nivel global, propiciando que se desarrollen tanto periodos más largos e intensos de sequía como lluvias torrenciales, que en un solo día pueden acabar con producciones enteras. El rendimiento de los cultivos y, por ende, su cantidad y calidad, está directamente relacionado con la disponibilidad del agua. A su vez, el cambio climático está favoreciendo periodos cálidos más largos y olas de calor especialmente intensas. Esos largos periodos de temperatura elevada, superior a la media, provocan mayor evapotranspiración potencial del agua del suelo y, por tanto, ésta está menos disponible para el crecimiento de las plantas. Además de esto, temperaturas muy elevadas en la etapa de floración (primavera en el caso del trigo) afectan directamente al desarrollo de los caracteres sexuales de las plantas, reduciéndose la tasa de fertilidad. Estas consecuencias se encuentran soportadas en la abundante literatura científica y los estudios realizados por organizaciones internacionales que el Grupo ha utilizado en la evaluación de estos IROs.

Como escenarios climáticos de referencia se han seleccionado los escenarios RCP 8.5 (escenario pesimista) y el RCP 4.5 (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC); y se han tomado como horizontes temporales los años 2030, 2040 y 2050, de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática. A partir de los escenarios globales del IPCC, se desarrollan otros escenarios regionalizados, intentando alcanzar la mayor precisión posible. La existencia de escenarios a menor escala depende del país y región, siendo el nivel de precisión variable también a nivel de la componente climática analizada.

Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos físicos más significativos en estos escenarios, pero, aun así, su nivel de riesgo para el negocio es moderado. En ambos casos, el rendimiento de los cultivos es directamente afectado, y por tanto el precio de venta de los productores también, así como otros posibles factores adicionales derivados de ser la principal fuente de alimentación en parte de las zonas de aprovisionamiento, lo que ante escasez puede provocar la prohibición o limitación de exportaciones, con especial enfoque en el Sudeste Asiático.

La vida útil de los activos del Grupo Ebro está recogida dentro de los horizontes temporales establecidos en el análisis de riesgos físicos climáticos, excepto en el caso de los edificios, que presentan una vida útil mayor. El análisis de riesgos físicos climáticos concluye que ningún riesgo es significativo respecto a las instalaciones del Grupo Ebro. El Grupo cuenta también con un seguro de responsabilidad civil que cubre a todas las sociedades que lo integran, incluidas aquellas ubicadas en zonas de riesgo moderado como el Golfo de México, expuesto a huracanes e inundaciones. Estas sociedades, además, han desarrollado planes de contingencia y prevención que permiten minimizar los impactos en sus instalaciones.

Los escenarios transicionales utilizados como referencia han sido el escenario conservador STEPS y el NZE, asumiendo que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C. Los horizontes temporales utilizados coinciden con los empleados en el análisis de riesgos físicos.

Los altos costes asociados a la transición energética exigida y los posibles cambios en la demanda por parte del consumidor final son los riesgos de transición con mayor incidencia entre todos los evaluados, pero siguen siendo catalogados con un nivel de riesgo final bajo.

Al realizar el DMA y revisar la legislación aplicable se evidenció la necesidad de considerar, dentro de los riesgos de transición, el derivado de cambios en las normas europeas relativas al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común). En este momento se encuentra pendiente su evaluación cuantitativa, que el Grupo espera realizar en el año 2025.

El análisis de riesgos físicos y de transición se ha realizado mediante la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados según diferentes escenarios climáticos, así como de la exposición y la vulnerabilidad de las instalaciones, zonas de aprovisionamiento y diferentes sectores de actividad.

Los factores que se han tenido en cuenta a la hora de realizar el análisis de riesgos físicos climáticos son los siguientes:

- Intrusión salina en acuíferos y zonas de aprovisionamiento
- Plagas en los cultivos debido al calentamiento global
- Inundaciones
- Frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos: vientos huracanados, olas de frío, granizadas, tormentas marítimas
- Frecuencia e intensidad de los incendios, siendo las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura los riesgos físicos más significativos.

En los riesgos y oportunidades de transición, el mayor foco de la evaluación está puesto en posibles sucesos en un escenario en línea con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, sobre la base de estudios de terceros sobre políticas, costes e inversiones y hábitos de consumo en un mundo adaptado a esta situación. En especial, se han considerado los escenarios del *World Energy Outlook* (WEO) publicados por la Agencia Internacional de la Energía, donde se evalúan impactos en precios de combustible, energías renovables, etc., basándose a su vez en las modelizaciones del IPCC y las tendencias de cumplimiento de objetivos internacionales

A partir de este primer análisis y gracias a las matrices desarrolladas a tal efecto, los riesgos climáticos del Grupo Ebro se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Además, las matrices son complementadas por una cartografía de riesgos (precipitación, altas temperaturas, inundaciones, sequía e incendios) asociada a las zonas de aprovisionamiento e industriales evaluadas y los *heats maps* desarrollados, siendo estos mapas una pieza clave en el seguimiento de riesgos y en la detección temprana de cambios significativos en cualquier de los riesgos identificados.

Por otro lado, existen una serie de oportunidades asociadas al cambio climático que el Grupo también ha analizado. El objetivo es poder aprovechar aquellas más factibles y posicionarse adecuadamente ante la importante disrupción que supone el cambio climático. Para cada oportunidad se ha analizado su nivel de factibilidad (técnica y económica) y su nivel actual de desarrollo.

Del análisis realizado por el Grupo no se desprende que existan activos u actividades que sean incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra o que requieran esfuerzos significativos para su compatibilidad con dicha transición.

Tal y como se indica en la **Nota 24** de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los resultados derivados de los riesgos medioambientales y por cambio climático, así como de otros riesgos que la Sociedad considera relevantes, se incorporan en los planes de negocio, presupuestos y proyecciones empleados para evaluar el retorno de los activos, sin que hasta la fecha se haya detectado que pueda producirse un impacto material en su valor o en su vida útil. No obstante, aunque para su evaluación se ha utilizado la mejor información disponible a la fecha, su complejidad exige un seguimiento continuo que podría derivar en una modificación en el futuro de las estimaciones realizadas.

E1-2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

*(24,25)

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65a)	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación al cambio climático, se recoge el compromiso de desarrollo de programas que mejoren la eficiencia energética, así como el desarrollo de acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera. El seguimiento y la supervisión es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) • Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	En la elaboración y actualización de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, identificados a través de los canales habituales de relación y diálogo, así como los resultados de los procesos de análisis de materialidad en sostenibilidad, que integran los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, incluido el cambio climático.
MDR-P 65 f)	Disposición: La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).
POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS	
MDR-P 65a)	Contenido: Establece los principios básicos, el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los climáticos, a los que se enfrenta el Grupo. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. Determina el riesgo climático como un tipo de riesgo operativo, resultado de efectos de sequías e inundaciones en los países origen de los aprovisionamientos. Estas situaciones pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas, tanto en el arroz como en el trigo. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) • Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	En la definición de esta Política se han considerado las expectativas de los grupos de interés relevantes en relación con la adecuada identificación, evaluación y gestión de los riesgos del Grupo, incluidos los riesgos asociados al cambio climático, a través de los mecanismos de gobernanza y control existentes y de los resultados de los análisis de riesgos y de materialidad realizados por el Grupo.
MDR-P 65 f)	Disposición: La Política se encuentra disponible en las diversas intranet's del Grupo, solo a disposición de los profesionales del Grupo.

Estas Políticas orientan los procesos, actividades y decisiones del Grupo para la protección de su entorno, y la prevención y minimización de los impactos medioambientales. Abordan específicamente la mitigación del cambio climático y la eficiencia energética. Adicionalmente, se realizan acciones de despliegue de energía renovable y adaptación al cambio climático, aunque no se mencionen en las Políticas, que se describen en el requisito de divulgación E1-3.

E1-3. ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EN MATERIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

*(28,29)

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha desarrollado las siguientes actuaciones de descarbonización:

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en operaciones propias

ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Bertagni	Largo plazo	23	2	
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Ebro Ingredients	Largo plazo	282		
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Mundiriso	Largo plazo	370	6	1.392
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Arroceiras Mundiarroz	Largo plazo	252		98
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Ebro Frost UK	Largo plazo	214		
Energía Renovable	Trabajos planta cogeneración y fotovoltaica	OP	Garofalo	Largo plazo	642	284	4.808
Energía Renovable	Mantenimiento planta fotovoltaica	OP	Herba Ricemills	Largo plazo		6	3.320
Energía Renovable	Mantenimiento planta fotovoltaica	OP	Ebro India	Largo plazo		10	
Energía Renovable	Mantenimiento cogeneración	OP	Ebro Frost Germany	Largo plazo		70	
Energía Renovable	Mantenimiento cogeneración	OP	Geovita	Largo plazo		44	
Eficiencia energética	Recirculación agua caliente de autoclaves para precalentamiento del agua de calderas	OP	Herba Ricemills	Largo plazo			550
Eficiencia energética	Nuevo secador para línea de extrusión de harinas más eficiente, con una reducción estimada del 60% de consumo eléctrico	OP	Ebro Ingredients	Largo plazo	600		
Eficiencia energética	Reemplazos eficiencia cortadora empaquetado	OP	Riceland	Largo plazo	16		

LEYENDA: Alcance

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Eficiencia energética	Nuevo pasteurizador de bajo consumo en línea de pasta fresca	OP	Lustucru Frais	Largo plazo	493		117
Eficiencia energética	Mejoras y optimización cuadros eléctricos	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	273		216
Eficiencia energética	Actualización compresor menor consumo	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	30		
Eficiencia energética	Cambio sistema iluminación a LED	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	60		
Medición huella de carbono	Trabajos consultoría SBT	OP	Lustucru Frais	Corto plazo		50	
Medición huella de carbono	Trabajos medición huella de carbono	OP	Bertagni	Corto plazo		7	
TOTAL					3.256	479	10.501

LEYENDA: Alcance

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Nota: la cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Los importes consignados bajo la palanca Energía renovables se corresponden con los que figuran como inversiones del periodo de referencia en el Apartado de Taxonomía verde correspondientes a la Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático (Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable) y a la actividad facilitadora 4.30 (cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos) y suponen un 1,18% de las inversiones realizadas en el año 2025.

En este contexto, las inversiones más importantes durante el ejercicio se han realizado en:

- **Energía renovable:** plantas fotovoltaicas nuevas en Ebro Frost UK, Ebro Ingredients y Arroceiras Mundiarroz; ampliación/trabajos en plantas fotovoltaicas ya existentes en Mundiriso, Pastificio Lucio Garofalo y en la planta de cogeneración en Pastificio Lucio Garofalo.
- **Eficiencia energética:** destacando un nuevo secador para línea de extrusión de harinas en Ebro Ingredients y un nuevo pasteurizador de bajo consumo en Lustucru Frais.

Adicionalmente, a lo largo de 2025 el Grupo ha acometido otros gastos operativos vinculados con mitigación del cambio climático, entre los que destacan:

- Los asociados al mantenimiento de las plantas de cogeneración o fotovoltaicas, tal y como aparece en el apartado de Taxonomía verde de este Informe, por importe de 422 miles de euros (y que se producen de forma recurrente); y
- Los de consultoría y análisis medioambiental relacionados con la mitigación del cambio climático, como la consultoría para el cálculo de huella de carbono de Alcance 3 del Grupo y el DMA, por importe de 57 miles de euros.

Estos gastos se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

A futuro, el Grupo tiene previsto acometer inversiones en activos destinados a aumentar la eficiencia energética y su obtención de fuentes no vinculadas a los combustibles fósiles. En concreto, hay un plan de inversiones en curso en plantas fotovoltaicas en las filiales vinculadas a la actividad de arroz de España e Italia, y en la planta de pasta seca de Gragnano (Italia), donde también se está realizando una inversión en cogeneración. Estas inversiones se deben desarrollar a partir de 2026 y el importe todavía no está completamente definido, aunque se estima ascenderán a unos 10 millones de euros.

Se estima que Herba Ricemills ha reducido su huella de carbono en 2025 en 2.039 Tm CO₂e, gracias a la compra de energía eléctrica con garantía de origen renovable. Este cálculo está realizado de acuerdo con la metodología del estándar SBTi. No disponemos de metodología para el cálculo de reducción de emisiones actuales/ a futuro en el resto de las compañías del Grupo hasta tener definido el Plan Global de Descarbonización.

El Instituto Internacional de Investigación del Arroz (*International Rice Research Institute*, IRRI), ha identificado una serie de prácticas que contribuyen a la mitigación de emisiones GEI en el cultivo del arroz. Varias de estas prácticas se incluyen por el Grupo en sus proyectos de agricultura sostenible:

- Riego intermitente, AWD (*Alternate wetting and drying*): reducción de emisiones de metano entre un 30% y un 70%, dependiendo del número de eventos.
- Nivelación láser
- Optimización de fertilizantes (*site-specific nutrient management*)
- Variedades de ciclo corto
- Gestión de la paja
- Siembra en seco

Como se describe a continuación en el MDR-A, durante el 2025 el Grupo ha continuado realizando proyectos de promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz en sus principales áreas de aprovisionamiento, por importe de 2.092 miles de euros. El Grupo financia estas campañas o promueve esas mejores prácticas premiando a los agricultores vinculados con estos programas con mejores precios en la compra de sus cosechas. En función del tipo de programa, el gasto derivado de los mismos figura como mayor coste de las compras o como un gasto operativo en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Asimismo, el Grupo ha desarrollado actuaciones en su cadena de valor a través de iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, como *SAI Platform* (SAI-P) y la *Sustainable Rice Platform* (SRP), responsables del desarrollo de los estándares de agricultura sostenible FSA y SRP, respectivamente. Estos programas tienen como objetivo contribuir a la preservación del medioambiente y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Durante el ejercicio 2025, los principales programas de agricultura sostenible desarrollados por el Grupo en su cadena de valor han sido los siguientes:

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en nuestra cadena de valor. Programas de Agricultura Sostenible

ACCIÓN		ALCANCE		COMPAÑÍA	HORIZONTE	OPEX (MILES DE €)
Oryzonte	Reducción uso de agua mediante implementación de la práctica de riego intermitente (Alternate wetting & drying, AWD) Reducción de emisiones GE	España	UPS	Herba Ricemills	Largo Plazo	33
	Verificación SRP					41
FSA/PI	Producción Integrada / FSA					*
Verificación SRP	Verificación SRP Semilla certificada Nivelación láser Riego intermitente (AWD) Disminución consumo agua	Pakistan	UPS	Herba Ricemills	Largo Plazo	*
Organic Program	Certificación Orgánico NOP (National Organic Program, USDA) y NPOP (National Programme for Organic Production, India), que garantiza la integridad de los productos agrícolas orgánicos, prohibiendo pesticidas sintéticos, transgénicos (OGM) y promoviendo prácticas sostenibles	India	UPS	Ebro India	Largo Plazo	12
Organic & Fair Trade Program	Certificación Orgánico Certificación Fair For Life (Comercio Justo y Responsabilidad social)		UPS	Ebro India	Largo Plazo	87
SRP Verification	Formación en buenas prácticas Reducción pesticidas		UPS	Ebro India	Largo Plazo	137
Control Farming	Cumplimiento LMR Semilla certificada					939
Control Farming - AWD (CFT)	Nivelación láser Riego intermitente (AWD) Disminución consumo agua					437
Control Farming - (FR)	Control biológico de plagas Reducción emisiones GEI					*
Verificación FSA	Verificación FSA	Italia	UPS	Mundiriso	Largo Plazo	17
Green Climate Fund (Thai Rice: Strengthening Climate-Smart Rice Farming) & SRP program	Reducción emisiones de GEI Tecnologías y prácticas de cultivo climáticamente inteligentes ("climate smart") Formación en buenas prácticas Incremento productividad del agua Incrementar el número de mujeres en agricultura Reducción emisiones GEI Verificación SR	Tailandia	UPS	Herba Bangkok	Largo Plazo	362
Organic farming	Certificación Orgánico	Argentina	UPS	La Loma Alimentos	Largo Plazo	1
SRP	Verificación SRP	Argentina	UPS	La Loma Alimentos	Largo Plazo	25
ARVA USA - Agricultura Regenerativa	Proporciona a los agricultores orientación sobre la implementación de prácticas de regeneración y tecnología para cuantificar la reducción de emisiones de CO ₂ e atribuibles a las prácticas de regeneración.	EEUU	UPS	Riviana Foods	Largo Plazo	*

ACCIÓN		ALCANCE		COMPAÑÍA	HORIZONTE	OPEX (MILES DE €)
Soil Capital Carbon programme	Reducción emisiones de GEI	France	UPS	Lustucru Frais	Largo Plazo	*
	Fertilización orgánica					
	Uso de cultivos de cobertura					
	Rotación de cultivos					
	Reducción de labranza					
* Opex no material					TOTAL	2.092

LEYENDA: Alcance

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Destacamos:

➡ El proyecto desarrollado por Tilda y Ebro India, iniciado en 2021, para incentivar a los productores de arroz basmati a implementar técnicas de riego intermitente (*Alternate Wetting and Drying*, AWD) en sus arrozales, que alcanzó en 2025 a más de 1.500 pequeños agricultores, que gestionan aproximadamente 9.000 hectáreas. Sus principales resultados han sido:

- Las emisiones de CO₂e se redujeron en 13,96 millones de kg, lo que equivale a retirar 19.250 coches de la circulación en el Reino Unido durante un año.
- El consumo de agua para riego se redujo en 14.490 millones de litros, lo que equivale al consumo anual de 279.5500 adultos en el Reino Unido.
- El consumo de electricidad se redujo en 3,56 millones de kWh, el equivalente al consumo anual de 1.318 hogares del Reino Unido.
- El uso de fertilizantes disminuyó un 9,4% por hectárea y un 16,8% por tonelada de arroz, en promedio, y el uso de productos fitosanitarios se redujo en dos tercios en las explotaciones agrícolas.
- Los agricultores lograron un aumento promedio del 2,9% en sus ingresos anuales y un incremento del 8,9% en la producción en comparación con las explotaciones no participantes en el programa, lo que demuestra que la sostenibilidad ambiental y económica pueden avanzar de la mano.

➡ El proyecto Oryzonte, desarrollado en Sevilla con 89 agricultores, permitió la implementación de la técnica AWD en 1.636 Ha y una reducción de emisiones del 23% (6.071 Tm CO₂e).

En ambos proyectos se ha seguido la metodología del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (*Intergovernmental Panel on Climate Change*, IPCC) y la herramienta *Cool Farm Tool* para la medición de reducción de emisiones.

En el resto de los proyectos no se dispone de metodología para calcular el impacto en emisiones GEI.

La capacidad del Grupo para incidir en los objetivos de reducción de emisiones dependerá, en última instancia, del nivel de recursos que se asignen a su Plan de Descarbonización. En la actualidad, el Grupo no cuenta aún con un Plan de Descarbonización global formalizado que permita estimar de forma agregada los recursos financieros necesarios para su cumplimiento.

En tanto dicho Plan sea aprobado, el Grupo continúa desarrollando iniciativas concretas que implican gastos e inversiones tanto en el ejercicio en curso como en ejercicios posteriores, tal y como se detalla en los párrafos anteriores.

E1-4. METAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

*(33)

El Grupo aún no ha establecido objetivos cuantificables de reducción de emisiones GEI, ya que como se indica en el apartado E1-1, su Plan de Acción Climática se encuentra actualmente en fase de desarrollo. Este proceso incluye la evaluación de metodologías adecuadas para la fijación de metas y la definición de un marco estratégico sólido. Si bien no es posible precisar una fecha exacta para su finalización, se prevé que el plan esté definido antes de que finalice el ejercicio 2027, de acuerdo con los plazos establecidos por SBTi.

SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y ACTUACIONES

El Grupo lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y actuaciones en materia climática, con el objetivo de evaluar riesgos, identificar oportunidades y mejorar su desempeño en sostenibilidad.

- ➡ Procesos de seguimiento: se realiza un monitoreo anual a través de la medición de la huella de carbono en los Alcances 1, 2 y 3. Esta medición permite analizar tendencias, evaluar el impacto de las iniciativas implementadas y detectar áreas de mejora. Además, se monitorizan indicadores clave como el consumo energético y el uso de recursos, integrando estos datos para la futura toma de decisiones estratégicas. El seguimiento se complementa con auditorías internas y revisiones periódicas.
- ➡ Existe un seguimiento continuo y acompañamiento de los agricultores que forman parte de los proyectos de agricultura sostenible. Se realizan visitas a campo, ya sea por personal propio, como en el caso de Ebro India, como por parte de las empresas implementadoras de los proyectos, como en los casos del Proyecto Oryzonte en España y *Green Climate Fund* en Tailandia. Adicionalmente, pueden realizarse auditorías externas (certificación de arroz sostenible SRP y/o FSA) y reportes de progreso anuales.
- ➡ Nivel de ambición e indicadores utilizados: el nivel de ambición está alineado con el compromiso “Near-Term” adquirido con SBTi, con el Pacto de París y la ruta de descarbonización de +1,5°C para los Alcances 1 & 2 y de +2°C para el Alcance 3.

E1-5. CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS

*(37,38,39,40,41,42,43)

Los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la División de Arroz como en la de Pasta, son procesos agroalimentarios sencillos. Los mayores consumos energéticos se producen en los procesos de secado/molienda y cocinado, siendo el gas natural el combustible mayoritario en las plantas.

El cálculo del consumo energético abarca todas las instalaciones bajo control operacional del Grupo Ebro e incluye:

- El consumo de combustibles no renovables (fósil) en fuentes fijas y móviles.
- El consumo de combustibles renovables en fuentes fijas:
 - a. Cascarilla de arroz, subproducto de nuestros procesos industriales, que utilizan las filiales Ebro India, Herba Ricemills y Mundiriso.
 - b. Chips de madera, utilizados por Ebrofrost.
 - c. Carbón vegetal, utilizado por Ebro India.
- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración procedente de fuentes no renovables.

- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración de origen renovable.
- La energía autogenerada en instalaciones fotovoltaicas.
- El consumo total de energía procedente de fuentes nucleares.

CONSUMO DE ENERGÍA DE FUENTES NO RENOVABLES				
CONSUMO Y MIX ENERGÉTICO	2025	%	2024	%
(1) Consumo de combustible de carbón y productos derivados del carbón (MWh)	0	0%	0	0%
(2) Consumo de combustible de petróleo crudo y productos derivados del petróleo (MWh)	12.075	1%	11.419	1%
(3) Consumo de combustible de gas natural (MWh)	802.637	71%	824.456	72%
(4) Consumo de combustible de otras fuentes fósiles (MWh)	7.927	1%	6.738	1%
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	247.514	22%	252.369	22%
(6) Consumo total de energía fósil (MWh)	1.070.153	94%	1.094.982	95%
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	94%	0%	95%	0%
(7) Consumo de fuentes nucleares (MWh)	0	0%	0	0%
Porcentaje del consumo de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%	0%	0%
CONSUMO DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES				
(8) Consumo de combustible de fuentes renovables, incluida la biomasa (que también incluye residuos industriales y municipales de origen biológico, biogás, hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	24.750	2%	23.111	2%
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	31.992	3%	22.423	2%
(10) El consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	7.118	1%	7.539	1%
(11) Consumo total de energía renovable (MWh)	63.860	6%	53.073	5%
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	6%	0%	5%	0%
Consumo total de energía (MWh)	1.134.014		1.148.055	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

No se ha podido calcular el porcentaje de energía nuclear por no disponer de la información de la proporción del *mix* de las comercializadoras.

El 90% de los datos de actividad del consumo energético en operaciones propias que han sido reportados por las sociedades del Grupo provienen de facturas o medición directa.

El 11% de la electricidad consumida procede de fuentes renovables, según los acuerdos contractuales establecidos por las siguientes compañías para las plantas que se indican con sus proveedores, correspondiendo un 69% con *Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure* y un 31% con garantías de origen (EU).

- **S&B:** Fullbourn y Regent
- **Tilda:** Classic y Jazz
- **Transimpex:** Lambsheim
- **Ebro Frost UK:** Beckley
- **Herba Ricemills:** San Juan de Aznalfarache.

E1-6-AR 45-(D)	2025		2024	
INSTRUMENTOS CONTRACTUALES ALCANCE 2 (MERCADO) - MWH				
	TOTAL (MWH)	% SOBRE ALCANCE 2	TOTAL (MWH)	% SOBRE ALCANCE 2
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	247.514	89%	252.369	92%
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	31.992	11%	22.423	8%
Renewable Energy Certificate (US Canada, Australia)	0	0%	0	0%
Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure	21.985	69%	21.987	98%
Guarantees of Origin (EU)	10.007	31%	436	2%
Electricity contracts (PPA) that also convey RECs or Gos	0	0%	0	0%
Others	0	0%	0	0%

En 2025, el 3,4% de la energía total consumida del Grupo ha sido autogenerada en las siguientes instalaciones fotovoltaicas (FV) y de cogeneración (CG):

- **Arotz:** Navaleno (FV)
- **Bertagni:** Avio, Vicenza (FV y CG)
- **Ebro Frost Germany:** Offingen (FV y CG)
- **Ebro Frost UK:** Beckley (FV)
- **Ebro India:** Taraori (FV)
- **Ebro Ingredients:** Plant F (FV)
- **Geovita:** Bruno (FV), Villanova Monferrato (CG)
- **Herba Bangkok:** Nong Khae (FV)
- **Herba Ricemills:** Algemés y La Rinconada (FV)
- **Mundi Riso:** Vercelli (FV)
- **Pastificio Lucio Garofalo:** Gragnano (FV y CG)
- **Riviana Foods:** Colusa (FV)
- **Transimpex:** Lamsheim (FV)

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES (MWH)				
	2025	%	2024	%
Electricidad Autogenerada - Fotovoltaica	7.148	0,63%	7.551	0,66%
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DE FUENTES NO RENOVABLES (MWH)				
	2025	%	2024	%
Electricidad autogenerada - Cogeneración	31.839	2,81%	32.801	2,86%
TOTAL (MWh)		3,4%		3,5%

INTENSIDAD ENERGÉTICA			
Intensidad energética por ingreso neto	2025	2024	% 2025 / 2024
Consumo total energía	1.134.014	1.148.055	(1%)
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	(4%)
Intensidad energética (MWh/miles € Ingresos netos)	0,38	0,37	3%

El consumo total de energía procedente de actividades en sectores de alto impacto climático se corresponde con el consumo total de energía indicado en la tabla anterior, ya que toda la actividad del Grupo Ebro se enmarca dentro de la clase "10.61 - Fabricación de productos de molinería" de la sección C del Anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (18) [tal como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión (19)].

Todos los ingresos del Grupo, dada su actividad y la configuración de su cadena de valor, se consideran asociados a actividades de alto impacto climático. El importe neto de la cifra de negocios en el año 2025 asciende a €3.013,6 millones. Véase la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

E1-6. EMISIONES DE GEI BRUTAS DE ALCANCE 1, 2 Y 3 Y EMISIONES DE GEI TOTALES

*(44,45,46,48,49,50,52a,b,53,55)

El cálculo de emisiones de Alcances 1, 2 y 3 se realiza bajo el enfoque de control operacional.

La metodología empleada para el cálculo de la huella de carbono en los alcances 1, 2 y 3 es la de *GHG Protocol*. Los factores de emisión son actualizados de manera periódica.

Para el **Alcance 1 y 2** de la huella de carbono a nivel Grupo, la metodología empleada es de cálculo, usando los datos de actividad de cada compañía/fábrica y factores de emisión extraídos de fuentes oficiales que se aplican a todas las fábricas del Grupo. Se incluyen todos los gases en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆ y NF₃.

Las fuentes emisoras de GEI incluidas en los Alcances 1 y 2 son las siguientes:

EMISIONES DIRECTAS

- Emisiones de CO₂, de CH₄ y de N₂O por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes fijas.
- Emisiones de CO₂ por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes móviles (flota de vehículos y maquinaria).
- Emisiones de CH₄ por cultivo de arroz: emisiones generadas por el cultivo de arroz de la compañía Agromeruan en Marruecos.
- Emisiones de N₂O por Eliminación de Nutrientes en depuración de agua.

EMISIONES INDIRECTAS

- Emisiones de CO₂ por consumo de energía (electricidad, calor, vapor y frío) en instalaciones y procesos.

Exclusiones:

- Se excluye del perímetro de reporte de consumo energético y emisiones indirectas del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia (inferior al 2%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim).
- Se excluyen las emisiones derivadas de la recarga de gases refrigerantes debido a la irrelevancia de estas con respecto al total de emisiones de Alcance 1 (inferior al 6% en el caso estimado más desfavorable). Los consumidores más relevantes del grupo son las compañías de productos congelados (Ebro Frost), que emplean amonio como refrigerante, el cual tiene poder de calentamiento global igual a 0, por lo que sus emisiones son nulas. El resto de las compañías únicamente realizan recargas de equipos de climatización de oficinas o similar.

EMISIONES PROCEDENTES DE LA COMBUSTIÓN DE BIOMASA

- Emisiones de CO₂ biogénico
- Emisiones directas de CH₄ y N₂O.

Los cálculos se han realizado considerando:

- Los datos de actividad recopilados por cada compañía: consumo de combustible y de electricidad.
- El poder calorífico inferior de los combustibles empleados (fuente: Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1; IDAE)
- Los potenciales de calentamiento global del Sexto informe de evaluación del IPCC.
- Factores de emisión por tipo de combustible de las Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2), así como del MITERD v.29.
- En el caso de la electricidad, los FE empleados proceden de varias fuentes (MITECO, EEA 2023, US EPA, ADEME, DEFRA 2024).
- Factores de emisión de refrigerantes del MITERD v.29 y DEFRA 2024.

Las categorías incluidas en el cálculo de las emisiones de **Alcance 3** a nivel Grupo son las siguientes:

CATEGORÍA 1. BIENES Y SERVICIOS. EXTRACCIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS COMPRADOS O ADQUIRIDOS

- **Metodología:** incluye dos enfoques:
 - Enfoque *average-data method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de materias primas (ingredientes, *packaging* y agua extraída).
 - Enfoque *spend-based method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de servicios externos.
- **Factores de emisión empleados**
 - Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de las principales materias primas alimentarias del Grupo (arroz, trigo y quinoa) se ha empleado información proveniente de la base de datos de *HowGood*, alineada con los estándares FLAG de evaluación de huella de carbono, e incluyendo una evaluación por origen y nivel de procesamiento del ingrediente (arroz y trigo). En el caso de la quinoa, el nivel de desagregación del factor de emisión permite reflejar las diferencias de aprovisionamiento entre países, pero no entre niveles de procesamiento de la quinoa adquirida.
 - Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de legumbres y otros ingredientes se ha empleado información proveniente de la base de datos Agribalyse.
 - En los casos en los que se han realizado compras de materias primas sostenibles, como en el caso de Tilda a través de Ebro India, se han considerado las reducciones de emisiones obtenidas gracias a dicho aprovisionamiento, siempre y cuando la reducción haya sido auditada y validada por un organismo externo (p.ej, *CoolFarmTool*).
 - Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la compra de *packaging* y la extracción de agua, se ha empleado información de la base de datos del Departamento para Seguridad Energética y el Net-Zero (*Department for Energy Security and Net Zero* o DESNZ, por sus siglas en inglés).
 - Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la adquisición de servicios externos por unidad de gasto, se ha utilizado información de la base de datos de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos (*U.S. Environmental Protection Agency* o EPA, por sus siglas en inglés).

CATEGORÍA 2. BIENES DE CAPITAL. EXTRACCIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES DE CAPITAL COMPRADOS O ADQUIRIDOS

- **Metodología:** la metodología utilizada para el cálculo es **spend-based method**, en base al valor de los bienes de capital adquiridos o comprados por cada compañía del Grupo, proveniente de las cuentas de gestión mensuales de la compañía en cuestión.
- **Factores de emisión empleados** como factor de emisión por unidad de gasto se utiliza la base de datos de la EPA.

CATEGORÍA 3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y ENERGÍA

- **Metodología:** la metodología utilizada para el cálculo es **average-data method**, en base al consumo energético por tipo de combustible de cada compañía del Grupo, según reportado en Alcances 1 y 2. El cálculo agrupa las emisiones en tres principales categorías: (i) emisiones aguas arriba de la compra de combustibles; (ii) emisiones aguas arriba de la compra de electricidad; y (iii) pérdidas por la transmisión y distribución de electricidad.
- **Factores de emisión empleados** para la evaluación medioambiental de la extracción, producción y transporte de combustible y energía comprada se ha utilizado información de la base de datos de DESNZ (emisiones asociadas a las actividades *Well-To-Tank* (WTT), *Electricity generation* y *T&D* (Transmission and Distribution)).

CATEGORÍA 4. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN AGUAS ARRIBA

- **Metodología:** la metodología utilizada para el cálculo es **hybrid method**, en base a (i) información primaria de los proveedores de logística, (ii) información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y (iii) información de gasto en servicios de almacenamiento proporcionada por las Compañías.

La información obtenida directamente de proveedores es proporcionada por la compañía *Eccofreight Transport Services SL* ("EccoFreight"), el principal operador logístico dando servicio al Grupo Ebro. La información proporcionada por EccoFreight se corresponde con las emisiones asociadas a todas las operaciones en las que dicha compañía actúa como agente del servicio logístico, clasificadas por medio de transporte (camión, tren o barco).

Para aquellas compañías del Grupo de las que no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolándolas en base a las compras totales.

- **Factores de emisión empleados** se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ. Para el cálculo de emisiones asociadas a los servicios de almacenamiento se han utilizado factores de emisión de las bases de datos de EPA.

CATEGORÍA 5. RESIDUOS GENERADOS EN OPERACIONES

- **Metodología:** La metodología utilizada ha sido **waste-type-specific method**, en base a los residuos generados en las operaciones del Grupo por tipo de residuos. El cálculo agrupa las emisiones en función del tipo de residuos generados (p.ej., cartón, plástico, metal) y del tipo de tratamiento final (p.ej., envío a vertedero, incineración, reciclado).
- **Factores de emisión empleados** para calcular las emisiones asociadas al total de residuos generados por tratamiento y tipo de residuo se utilizan factores de emisión de las bases de datos de DESNZ, excepto para el tratamiento de aguas residuales, donde se ha empleado un factor de emisión del IRSTEA (Instituto Nacional de Investigación Científica y Tecnológica para la Agricultura y el Medio Ambiente de Francia).

CATEGORÍA 6. VIAJES DE NEGOCIOS

- **Metodología:** la metodología utilizada ha sido *hybrid method*, empleando tanto información primaria obtenida directamente de los proveedores de viajes como información evaluada en base a información de viajes proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y a factores de emisión externos.

El cálculo se ha llevado a cabo utilizando información primaria proporcionada por las siguientes empresas del Grupo Ebro: Riviana Foods, Herba Ricemills, Agromeruan, Arrozeiras Mundiarroz y Ebrosur. El resto de las compañías no han sido consideradas debido a presentar una baja relación de coste-eficiencia a la hora de obtener la información y evaluar su impacto sobre el total de la huella de carbono del Grupo; por tanto, su huella de carbono ha sido extrapolada en base a la información de las compañías de las que sí se disponía de datos sobre viajes de negocios.

El cálculo contempla los viajes de negocios realizados, por medio de transporte (avión, coche, tren) y los gastos asociados al alojamiento en hoteles.

- **Factores de emisión empleados** para el cálculo de las emisiones de las compañías de las que no se dispone de información primaria de los proveedores de viajes de negocios se utilizan factores de emisión de viajes de negocio (por medio de transporte) y alojamiento de las bases de datos de DESNZ y EPA.

CATEGORÍA 7. DESPLAZAMIENTO DE LOS EMPLEADOS AL LUGAR DE TRABAJO

- **Metodología:** la metodología utilizada ha sido *average-data method*, en base a las distancias promedio de desplazamiento de los empleados a las distintas plantas y oficinas del Grupo. El cálculo se ha realizado para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Partiendo del número total de empleados del Grupo por compañía, se ha utilizado información de la base de datos externa Numbeo para obtener las tendencias sobre movilidad por país (modo de transporte empleado para acudir al lugar de empleo y distancia promedio), teniendo en cuenta los países donde se encuentran las principales empresas del Grupo (Italia, India, Bélgica, Tailandia, España, Argentina, Francia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido).

- **Factores de emisión empleados** para el cálculo de las emisiones asociadas a los desplazamientos a los centros de trabajo se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ.

CATEGORÍA 9. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN AGUAS ABAJO

- **Metodología:** la metodología utilizada para el cálculo ha sido *hybrid method*, en base a información primaria de los proveedores de logística y a información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro.

La información obtenida directamente de proveedores ha sido proporcionada por la compañía EccoFreight. Para las operaciones logísticas gestionadas por otros operadores, se ha evaluado su huella de carbono en función del medio de transporte empleado (camión, tren y barco).

Para aquellas compañías para las cuales no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolándolas en base a las ventas totales.

- **Factores de emisión empleados** para el cálculo de las emisiones asociadas a las operaciones logísticas se utilizan factores de emisión por modo de transporte de las bases de datos de DESNZ.

CATEGORÍA 10. PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS

- **Metodología:** la metodología utilizada ha sido **average-data method**. El cálculo se ha llevado cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Para construir la metodología de cálculo se han tenido en cuenta dos aspectos: los tipos de productos industriales elaborados por las empresas del Grupo Ebro y la actividad comercial de los clientes industriales.
- **Factores de emisión empleados** para determinar el factor de emisión para cada categoría de cliente se ha seleccionado al cliente más representativo de cada categoría por volumen de facturación, evaluándose información primaria de la compañía (huella de Alcance 1 y 2 y gastos incurridos en la producción de bienes) para obtener un factor de emisión en términos de tonelada de CO₂ equivalente por unidad de gasto. Posteriormente, utilizando los factores de emisión evaluados para las cinco categorías de clientes definidas, se ha estimado el total de emisiones por categoría en base a las ventas totales del Grupo Ebro Foods (en términos monetarios).

CATEGORÍA 11. USO DE PRODUCTOS VENDIDOS

- **Metodología:** el cálculo se realiza sobre las emisiones indirectas (*indirect use-phase emissions*) para las cuales, la metodología utilizada ha sido **average-data method**. El cálculo se ha llevado a cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro.

A partir de un análisis de la información primaria financiera, se han identificado las toneladas de productos finales vendidas anualmente por cada una de las empresas del Grupo Ebro. Los productos han sido categorizados según el método de cocinado requerido. Para determinar el consumo indirecto de energía para la cocción en agua se han utilizado datos primarios del tiempo de cocinado, agua y energía requerida procedentes de evaluaciones de análisis de ciclo de vida (ACV) para el caso del arroz y la pasta, llevados a cabo por el Grupo Ebro. En cuanto a los factores de emisión, se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ, en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Cabe mencionar que en el portfolio del Grupo Ebro no se encuentra ningún producto que genere emisiones directas en su uso (o *direct use-phase emissions*), como podrían ser, por ejemplo, las asociadas a un motor de combustión, por lo que este tipo de emisiones no han sido incluidas en el cálculo.

- **Factores de emisión empleados** se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Se proporciona un desglose detallado en el Anexo I.

CATEGORÍA 12. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS

- **Metodología:** La metodología utilizada ha sido **average-data method**. El cálculo involucra los residuos generados por la disposición final del *packaging* de los productos y el desperdicio de restos alimenticios. Para los residuos provenientes del *packaging* se ha utilizado información primaria proporcionada por las compañías. Partiendo de la hipótesis de que la totalidad de los insumos de *packaging* comprados terminarán siendo residuos al final de su vida útil, se les ha aplicado las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración y reciclado) según el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) realizado por Garofalo para sus productos vendidos e informes estadísticos de la Unión Europea.

Con relación a los desperdicios alimenticios, se ha aplicado una metodología en línea con la utilizada para los residuos de *packaging*, partiendo de información proporcionada por las compañías respecto al total de productos vendidos y aplicando las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración, compostado y metanización) indicadas en el ACV y en informes estadísticos de la Unión Europea.

- **Factores de emisión empleados** los factores de emisión secundarios utilizados han sido tomados de la base de datos de DESNZ.

CATEGORÍA 15. INVERSIONES

Las emisiones de esta categoría provienen de las inversiones del Grupo Ebro en la empresa arrocera Riso Scotti (empresa que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%).

- **Metodología:** la metodología utilizada ha sido *Investment-specific method' y Average-data method*. El cálculo ha consistido en aplicar la participación del Grupo Ebro (40%) sobre el total de la huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3) de Riso Scotti. La información sobre el Alcance 1 y 2 proviene de información primaria compartida por la empresa Riso Scotti para el año 2024 (cálculo del 2025 en curso), mientras que el Alcance 3 ha sido estimado en base a información primaria de la citada sociedad relativa al total de productos vendidos por la compañía e información secundaria de la base de datos Agrybalyse.

Se excluyen del cálculo de emisiones de Alcance 3, las siguientes categorías:

- **Categoría 8.** Activos alquilados aguas arriba, incluido en el Alcance 1 y 2.
- **Categoría 13.** Activos alquilados aguas abajo, ya que el Grupo Ebro no cuenta con activos arrendados a otras entidades.
- **Categoría 14.** Franquicias, ya que el Grupo Ebro no cuenta con franquicias dentro de su modelo de negocio.

CATEGORÍAS DE EMISIONES BRUTAS DE GEI (ALCANCE 1, 2 Y 3)	RETROSPECTIVO			
	2025	2024	VARIACIÓN	% 2025 / 2024
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1				
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (Tm CO ₂ e)	172.704	177.218	(4.514)	(3%)
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de emisiones (%)	0	0	0	0%
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 2				
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en la ubicación (Tm CO ₂ e)	84.880	82.605	2.275	3%
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en el mercado (Tm CO ₂ e)	82.674	88.815	(6.142)	(7%)
EMISIONES SIGNIFICATIVAS DE GEI DE ALCANCE 3				
Emisiones indirectas brutas de GEI de alcance 3 (Tm CO ₂ e)	6.102.167	6.419.009	(316.843)	(5%)
1 Bienes y servicios adquiridos	4.825.821	5.177.253	(351.432)	(7%)
2 Bienes de capital	28.520	30.974	(2.453)	(8%)
3 Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en el Alcance 1 ni en el Alcance 2)	42.783	43.370	(587)	(1%)
4 Transporte y distribución aguas arriba	271.131	295.985	(24.854)	(8%)
5 Residuos generados en las operaciones	5.476	6.751	(1.2759)	(19%)
6 Viajes de negocios	548	774	(226)	(29%)
7 Desplazamiento de los empleados	4.925	4.352	573	13%
9 Transporte aguas abajo	337.267	324.139	13.128	4%
10 Procesamiento de los productos vendidos	38.715	40.208	(1.493)	(4%)
11 Uso de los productos vendidos	373.293	309.073	64.220	21%
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	13.732	13.900	(168)	(1%)
15 Inversiones	159.955	172.232	(12.276)	(7%)
EMISIONES TOTALES DE GEI				
EMISIONES TOTALES DE GEI (SEGÚN LA UBICACIÓN) (Tm CO ₂ e)	6.359.865	6.678.856	(318.991)	(5%)
EMISIONES TOTALES DE GEI (BASADAS EN EL MERCADO) (Tm CO ₂ e)	6.357.639	6.685.070	(327.431)	(5%)

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

El porcentaje de emisiones de Alcance 3 calculados a partir de datos primarios es del 8,2% mientras que en 2024 que fue del 8,6%.

El régimen regulado de comercio de derechos de emisión no es de aplicación al Grupo Ebro.

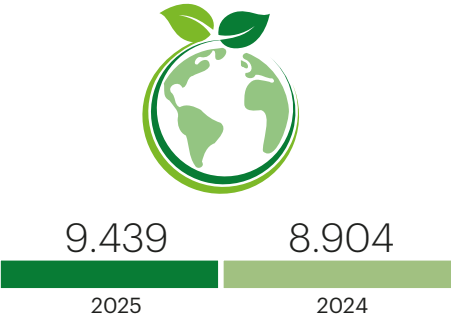
A continuación, se muestra el desglose de emisiones por país. Debe destacarse que la suma de las emisiones por país o compañía no coincide con el total emisiones a nivel Grupo, ya que existen movimientos *intercompany* (operaciones de compraventa entre dos compañías del Grupo) cuyas emisiones se incluyen en el cálculo de huella de carbono a nivel compañía pero no en el cálculo consolidado a nivel Grupo, dado que, como ya se están teniendo en cuenta las compras externas a la hora de calcular la huella del Grupo, si también se tuvieran en consideración las operaciones intragrupo se estaría produciendo un doble conteo de emisiones.

Desglose de Emisiones GEI por País

PAÍS	ALCANCE 1	ALCANCE 2 (UBICACIÓN)	ALCANCE 2 (MERCADO)	ALCANCE 3	TOTAL (UBICACIÓN)	TOTAL (MERCADO)
Argentina	2.441	1.753	1.753	472.227	476.421	476.421
Bélgica	597	2.504	1.929	692.662	695.763	695.188
Camboya	18	291	192	134.802	135.111	135.012
Canadá	3.260	1.722	1.722	105.381	110.364	110.364
Dinamarca	1.625	1.317	5.200	36.774	39.716	43.598
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	26.773	26.773	26.773
Francia	6.825	1.621	3.376	363.489	371.936	373.691
Alemania	4.608	586	360	81.896	87.091	86.865
Hungría	0	-	-	23.759	23.759	23.759
India	364	7.420	7.420	380.624	388.408	388.408
Italia	29.999	7.062	9.352	609.483	646.544	648.834
Marruecos	7.213	2.661	2.661	95.578	105.452	105.452
Países Bajos	2.776	4.499	1.535	18.486	25.760	22.797
Portugal	377	888	754	119.772	121.037	120.903
España	16.202	9.962	7.890	1.028.682	1.054.845	1.052.774
Tailandia	93	1.497	1.555	850.815	852.405	852.463
Reino Unido	3.644	5.066	762	632.982	641.692	637.387
Estados Unidos	92.662	36.106	36.269	1.943.396	2.072.165	2.072.328
TOTAL	172.704	84.956	82.731	7.617.580	7.875.241	7.873.015

Las emisiones biogénicas de Alcance 1 surgen de la combustión de material orgánico de origen renovable, tales como chips de madera, cascarilla de arroz y carbón vegetal.

EMISIONES BIOGÉNICAS DE CO ₂ DE ALCANCE 1	2025	2024
Total Emisiones Biogénicas Alcance 1 (Tm CO ₂ e)	9.439	8.904

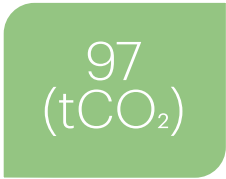


Ver E1-5 para el detalle elementos contractuales procedente de fuentes renovables, ya que este requisito se ha calculado con el dato de MWh en lugar de emisiones, pues las emisiones de la electricidad con garantía de origen renovable es cero.

No se dispone de datos para calcular las emisiones biogénicas de Alcance 2.

Emisiones biogénicas de alcance 3 (E1-6-AR 46-(j))

E1-6-AR 46-(J)	2025	2024
EMISIONES BIOGÉNICAS DE ALCANCE 3		
Cascarilla de arroz	0	0
Chips de madera	97	107
Total Emisiones biogénicas Alcance 3 (Tm CO₂e)	97	107



INTENSIDAD DE EMISIONES CO ₂ - SEGÚN UBICACIÓN	2025	2024	% 2025 / 2024
Emisiones totales de GEI (según la ubicación)	6.359.865	6.678.856	(5%)
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	0
Intensidad Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (tCO₂eq/miles €)	2,11	2,13	(1%)
INTENSIDAD DE EMISIONES CO ₂ - SEGÚN MERCADO	2025	2024	% 2025 / 2024
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado)	6.357.639	6.685.070	(5%)
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	(4%)
Intensidad Emisiones totales de GEI (según el mercado) (tCO₂eq/miles €)	2,11	2,13	(1%)

El importe neto de la cifra de negocios en el año 2025 asciende a €3.013,6 millones. Véase Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La totalidad del mismo se han considerado para medir la intensidad de los gases de efecto invernadero.

E1-7. ABSORCIONES DE GEI Y PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GEI FINANCIADOS MEDIANTE CRÉDITOS DE CARBONO

Tal y como se indica en el apartado E1-3, la compañía Lustucru Frais ha iniciado en 2025 un proyecto de agricultura sostenible en trigo duro con agricultores en Francia. A la fecha de cierre de este informe, estamos analizando si es de aplicación este requisito, en cuyo caso se reportará en el próximo ejercicio.

E1-8. SISTEMA DE FIJACIÓN DEL PRECIO INTERNO DEL CARBONO

No se dispone de un sistema de fijación del precio interno del carbono.

NEIS E2

Contaminación

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL E2

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
CONTAMINACIÓN					
IP-08	Mejora de la calidad del suelo, del agua y de la biodiversidad en las zonas de aprovisionamiento agrícola, como consecuencia de la reducción de la exposición del entorno a sustancia preocupantes y extremadamente preocupantes gracias a controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R	Ups OP	Real Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta Código de Conducta de Proveedores
IN-06	Generación de gases de efecto invernadero derivados de las actividades del Grupo a lo largo de la cadena de valor, por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	P	OP	Corto Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-08	IN-08: Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de suministro del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	P	Ups	Corto

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

IRO-1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN DE MATERIALES

*(11)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO-1. En particular, para los IROs relacionadas con la contaminación se han considerado las políticas sobre proveedores, el marco legislativo (muy especialmente el establecido por la Unión Europea), los controles medioambientales de las instalaciones, las acciones realizadas por el Grupo en este ámbito y las metas generales del Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "RUMBO A 2030".

El análisis ha considerado los grupos de interés, especialmente los relacionados con su cadena de suministro, con los que mantiene una constante relación, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Se han tenido en cuenta todos los emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como la cadena de valor.

No se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionadas con este tema. Los impactos identificados como materiales en el DMA son:

- ➡ Impactos positivos derivado de la reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento.
- ➡ Posibles impactos negativos por la contaminación de aguas derivados de las actividades del Grupo (en sus plantas de producción detalladas en el Anexo 5.6 de este Informe) y contaminación del suelo por el uso de fertilizantes o pesticidas a lo largo de la cadena de valor (por terceros).

E2-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN

*(14,15a,c)

En relación con su cadena de valor, el Grupo Ebro aborda la sostenibilidad a través de su Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa, el Código de Conducta del Grupo y el Código de Conducta de Proveedores y promueve prácticas agrícolas responsables, como la agricultura regenerativa y el trabajo con proveedores de su cadena de valor.

Estas prácticas incluyen un enfoque en la gestión sostenible de fitosanitarios, fomentando el uso racional y responsable de estos productos para minimizar su impacto ambiental. De esta manera se contribuye a reducir el uso de sustancias preocupantes y avanzar hacia alternativas más sostenibles.

Aunque el Grupo Ebro no produce ni comercializa sustancias extremadamente preocupantes, su compromiso con la sostenibilidad impulsa la adopción de prácticas que favorecen la regeneración del suelo y la protección de los ecosistemas agrícolas dentro de su cadena de valor. Ejemplo de estas actuaciones pueden encontrarse en el apartado E2-2. La Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa orienta los procesos, actividades y decisiones de la empresa, para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales. La referida Política no lista expresamente cuales son las sustancias preocupantes o extremadamente preocupantes.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

MDR-P 65 a) E2-1; 15	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b-f)	Alcance: Ver E1-2

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a) E2-1; 15	Contenido: Recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas que los profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades para cumplir sus objetivos. En cuestiones medioambientales, manifiesta el firme compromiso de implementar las herramientas adecuadas y razonables para la minimización del impacto ambiental de su actividad como el reducir la generación de emisiones. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. El seguimiento y control de su aplicación es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Este mismo es quien informa, de manera periódica, al Consejo de Administración en cuanto a su interpretación, aplicación, cumplimiento, incidencias o infracciones y correspondiente resolución.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. • Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta).

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a) E2-1; 15	Contenido: El Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de las sociedades y profesionales que integran el Grupo Ebro Foods con los proveedores de servicios. De este modo, establece la obligación de sus proveedores a cumplir con la legislación y normativa El seguimiento y la supervisión es competencia de la La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	Alcance: Proveedores
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. • Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Los Diez Principios Rectores de las Naciones Unidas.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores.pdf).

Cabe destacar que ninguna de las anteriores Políticas y Códigos abordan, de manera explícita, los siguientes temas:

- ➡ La mitigación de incidencias negativas relacionadas con la contaminación del agua y del suelo, así como su prevención y control.
- ➡ La minimización y/o sustitución de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.
- ➡ La prevención de incidentes y situaciones de emergencia.
- ➡ Las políticas no abordan de manera explícita ningún contaminante únicamente establecen los principios de actuación generales con respecto a ellos.

E2-2. ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN

*(18)

En 2025 se han realizado las siguientes acciones en operaciones propias, destinadas a mejorar la calidad de los vertidos y del aire.

ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Mejora calidad vertido	Renovación y optimización de los sistemas de depuración de aguas en las plantas de Avio y Vicenza	OP	Bertagni	Largo plazo	85	246	3.500
Mejora calidad vertido	Depósito de amortiguación de aguas residuales con regulación de pH	OP	Ebro Frost Denmark	Largo plazo	201		148
Mejora calidad vertido	Optimización del sistema de tratamiento de aguas	OP	Lustucru Frais	Medio plazo	144		
Mejora calidad aire	Nuevo sistema de aspiración de partículas y polvo	OP	Ebro Ingredients	Medio plazo	4		
TOTAL					434	246	3.648

LEYENDA: Alcance*

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

En lo relativo a la depuración de aguas las inversiones más importantes las ha realizado Ebro Frost Denmark, seguido de Lustucru Frais y Bertagni, Esta última empresa ha finalizado una instalación de tratamiento de vertido nueva en Avio, mientras que la de su otra planta en Vicenza está previsto que se finalice en los próximos años, con una inversión adicional de aproximadamente 3,5 millones de euros. No hay otros planes aprobados en relación a este tema.

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la **Nota 9** de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

También se han realizado actuaciones en 2025 con respecto al tratamiento de aguas en las plantas del Grupo, con un gasto de 246 miles de euros. Estos gastos son recurrentes y se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (**Nota 7**) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Adicionalmente a las acciones anteriores, se desarrollan una serie de actuaciones continuistas para las cuales no existe un CapEx/OpEx material asociado, ya que son parte de la operativa habitual de las instalaciones del Grupo:

- Controles de calidad para asegurar el cumplimiento de la legislación comunitaria de los productos comercializados, la cual es extremadamente protectora con el consumidor o usuario final de productos destinados a la alimentación, por lo que los requisitos de calidad y garantía alimentaria imponen unas condiciones rigurosas a nuestros proveedores.
- El cumplimiento de la normativa medioambiental en todas las instalaciones del Grupo.
- Para dar cumplimiento a los límites de vertido, algunas de nuestras instalaciones disponen de planta de tratamiento propia.
- Selección de proveedores con políticas de sostenibilidad y aceptación del Código de conducta de proveedores del Grupo Ebro.

Durante 2025, hemos realizado también varias actuaciones en nuestra cadena de valor, en las principales zonas de aprovisionamiento del Grupo (véase E1-3). Estas actuaciones promueven (entre otros objetivos) el uso racional y eficiente de químicos (fitosanitarios, fertilizantes), así como el control biológico de plagas, resultando en una disminución en el uso de estos químicos y, por tanto, en una menor contaminación del suelo. En otros casos, se trata de cultivos con la certificación de orgánico.

Cabe destacar, que la mayor parte de los vertidos van a aguas continentales (78%); esto se debe al gran volumen de agua de regadío que usa Agromeruan, la cual la mayoría vuelve al terreno.

E2-3. METAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN

*(81)

No se han establecido metas relacionadas con la contaminación ni en operaciones propias (contaminación del agua de vertido) ni en la cadena de valor (contaminación del suelo y uso de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes), más allá del cumplimiento legal, dada la complejidad de la cadena de valor del Grupo. Se analizará internamente la viabilidad de establecer objetivos en el corto o medio plazo.

El seguimiento de la efectividad de la política se realiza a través del cumplimiento con la legislación medioambiental aplicable y los permisos concedidos.

Todos los proyectos y actuaciones desarrolladas en la cadena de valor, como los descritos en el E1-3, cuentan con una supervisión y seguimiento en campo, ya sea por personal propio o por compañías externas encargadas de la ejecución en campo. Adicionalmente, todas las certificaciones (SRP, Orgánico, entre otras) cuentan con un aseguramiento externo de auditoría de tercera parte.

E2-4. CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO

*(28a,30a,b,c,31)

En relación con la contaminación de las aguas residuales resultantes de nuestra actividad fabril, no se dispone de un procedimiento único para la recopilación de estos datos en todas las instalaciones del Grupo, por lo que únicamente hemos podido recopilar datos de las siguientes instalaciones:

- **Herba Ricemills:** San Juan de Aznalfarache, La Rinconada y Silla (instalaciones con plantas de tratamiento físico), Algesesí (instalación planta de digestión aerobia).
- **Pastificio Lucio Garofalo:** Gragnano (instalación planta de digestión aerobia).
- **Bertagni:** Avio y Vicenza
- **Ebrofrost Denmark:** Orbaek
- **Lustucru Frais:** Lorette

Ninguna de las instalaciones del Grupo de las cuales se han podido obtener datos, supera el valor umbral aplicable especificado en el Anexo II del Reglamento (CE) 166/2006 para ninguno de los contaminantes atmosféricos reportados.

Todas las instalaciones industriales están sujetas al cumplimiento de la legislación aplicable, así como al cumplimiento de los límites de vertido establecidos en los permisos medioambientales obtenidos.

Como objetivo a corto y medio plazo se trabajará para extender el perímetro de reporte del Grupo en este ámbito. Actualmente no se realiza un seguimiento global de la evolución en el tiempo de los parámetros de vertido, realizándose este seguimiento a nivel Compañía/fábrica para asegurar el cumplimiento de los límites de vertido en cada una de las instalaciones.



NEIS E3

Recursos hídricos y marinos

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL E3

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO	
GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS						
IN-12	Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-08	Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P	Ups OP	Corto	
R-08	Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	P	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

El consumo de agua en el Grupo Ebro deriva de los procesos de su actividad; en concreto:

- ➔ Sus procesos de producción de pasta y platos cocinados, así como de la producción de arroz seco. Cabe destacar que este último proceso es mucho menos intensivo, presentando consumos mínimos.
- ➔ Consumo de agua que emplea la filial Agromeruan (Marruecos) en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. Cuenta con 1.593 Ha, de las cuales alrededor de 924 ha son dedicadas al arroz. Este es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo.

IRO-1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS A IDENTIFICAR Y EVALUAR IMPACTOS, RIESGOS Y RECURSOS MATERIALES RELACIONADOS CON EL AGUA Y LOS RECURSOS MARINOS Y OPORTUNIDADES

*(8)

La descripción del proceso de identificación de los IROs se realiza en NEIS 2 SBM-3 e IRO-1. De forma particular, se han considerado estudios sectoriales, datos históricos de superficies cultivadas en zonas de riesgo por salinidad o falta de agua para cultivo, y el compromiso marcado por el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "RUMBO A 2030" respecto a la reducción de consumo de agua y el reciclado de la misma, en las plantas del Grupo.

El análisis ha considerado tanto los grupos de interés (con los que mantiene un continuo contacto) como las administraciones locales, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Se han tenido en cuenta todos los emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como la cadena de valor. Sin embargo, se han considerado materiales aspectos relacionados con el uso de aguas para el riego y la salinidad de determinadas zonas de cultivos por falta de aporte de recursos hídricos, que puedan tener un impacto material en la productividad de fábricas del Grupo, como las ubicadas en el valle del Guadalquivir.

Los IROS identificados como materiales en el DMA son:

- ➔ Impacto negativo derivado de un posible incremento del estrés hídrico por la extracción de agua para el cultivo o los procesos de producción de zonas con este tipo de riesgo.
- ➔ Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas.
- ➔ Riesgo por una posible dependencia de recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento, ya que hay estudios que muestran que el cultivo de arroz requiere un aporte hídrico importante, en especial en determinadas zonas de cultivo con fluctuaciones importantes en la temperatura, donde la hoja de agua produce un efecto de termorregulación.

E3-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

*(11,12,13)

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a)	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.
E3-1; 12	Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales.
E3-1; 13	La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b-f)	Ver E1-2

No obstante, dicha Política no aborda de manera directa los IROs de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos, ni tampoco trata las cuestiones más relevantes en relación con la gestión de agua, o el compromiso de reducir el consumo de agua de importancia relativa en las zonas en riesgo hídrico en sus propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor

E3-2. ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

*(17,19)

En 2025 la sociedad Riviana Foods ha realizado la siguiente actuación relacionada con los recursos hídricos en operaciones propias, en las plantas de Carlisle y Brinkely. Riviana Foods opera en Estados Unidos, una zona de riesgo hídrico medio-alto. Son medidas orientadas a reducir los consumos hídricos de esta planta.

ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Reducción uso de agua	Recirculación del agua del vaporizado	OP	Riviana Foods	Corto plazo	77		
TOTAL					77	0	0

LEYENDA: Alcance*

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Adicionalmente, algunos proyectos de agricultura sostenible están relacionados con la eficiencia en la gestión del agua por los agricultores (Véase E1-3).

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

No hay otros planes aprobados con relación a este indicador.

E3-3. METAS RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

*(22)

El Grupo Ebro no dispone en la actualidad de metas cuantificadas relacionadas con los recursos hídricos y marinos. Sí tiene el compromiso de una utilización eficiente de los recursos hídricos.

SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y ACTUACIONES

El Grupo reconoce la importancia de la gestión eficiente del agua como un factor clave para la sostenibilidad de su negocio y la resiliencia de su cadena de suministro, especialmente en el cultivo de arroz, un producto con alta dependencia de los recursos hídricos.

La ausencia de una estrategia global de gestión del agua dificulta el seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones. No obstante, de manera descentralizada por parte de las filiales y unidades operativas del Grupo se realizan iniciativas orientadas a la optimización del consumo de agua en procesos industriales y en el campo. En algunas zonas de cultivo se están explorando técnicas de riego más eficientes y estrategias de manejo del agua para minimizar el estrés hídrico y mitigar la salinidad del suelo (E1-3). Se realiza un seguimiento continuo de la disponibilidad hídrica en cada una de las zonas de aprovisionamiento, ya que el estrés hídrico impacta de manera importante en los rendimientos del cultivo y por tanto en la estrategia de aprovisionamiento del Grupo, que ajustándose va ajustando anualmente.

Nivel de ambición e indicadores utilizados: dado que aún no cuenta con un plan de acción global en este ámbito, el Grupo no ha definido un nivel de ambición concreto con metas cuantificables ni indicadores homogéneos de medición. No obstante, se han identificado oportunidades clave, como el acceso a financiación público-privada para la implementación de proyectos de mejora en la gestión del agua y la calidad hídrica, lo que podría contribuir a impulsar el desarrollo de una estrategia más estructurada en el futuro y definir indicadores específicos para medir el progreso en este ámbito en los próximos ejercicios.

E3-4. CONSUMO DE AGUA

*(28,29)

Datos de consumo de agua para operaciones propias

VOLUMEN (M³)	2025	2024
(a) Consumo total de agua	3.064.588	3.244.810
(b) Consumo en zonas con riesgo hídrico (alto estrés hídrico)*	2.413.337	2.383.006
(c) Agua total reciclada y reutilizada	2.943	2.742
(d) Agua total almacenada	3.958	4.345
Cambios totales en el almacenamiento	0	0

* Este valor incluye todos los países con zonas de estrés hídrico alto o muy alto

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe. Se excluye el consumo de agua de las oficinas que no son titularidad de Ebro Foods, es decir, aquellas que se encuentran en régimen de alquiler, por la irrelevancia (extracción inferior al 0,5% sobre el total con la estimación más desfavorable) y la dificultad de la obtención de datos de los arrendadores. Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim).

Para el cálculo del indicador (b) (consumo en zonas con riesgo hídrico) se han considerado las zonas de riesgo Alto y Extremadamente alto del *Baseline Water Stress* (herramienta Acueducto-Atlas de Riesgo Hídrico, Instituto de Recursos Mundiales (WRI)).

El consumo de agua en el Grupo Ebro incluye el consumo de agua en oficinas y el consumo en el proceso de fabricación. En este sentido, cabe señalar que, a excepción de los procesos de producción de pasta y platos cocinados, que son algo más intensivos en el consumo de agua, el resto de los procesos, como el de producción de arroz seco, tienen consumos mínimos.

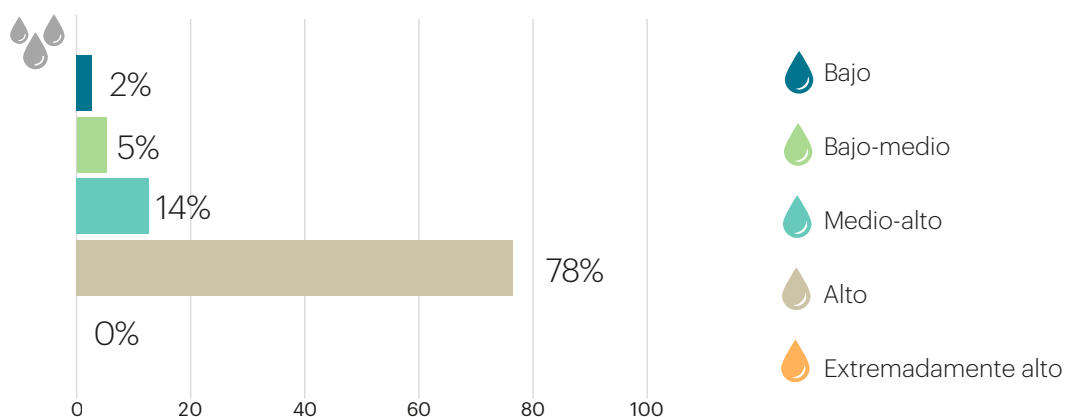
Se incluye también en este indicador el consumo de agua que la sociedad Agromeruan emplea en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. A este respecto, cabe señalar que ese es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo Ebro.

Por otro lado, hay que destacar que la mayor parte del agua que utiliza el Grupo para sus procesos industriales procede de redes de abastecimiento municipales (79%), y una parte de pozos (21%).

El 26% de los datos de volumen de agua consumida procede de facturas o medición directa (caudalímetro), siendo el 74% restante estimado. Esto se debe al volumen de agua empleado por Agromeruan en el cultivo de la finca agrícola en Marruecos.

INTENSIDAD HÍDRICA	2025	2024
Consumo de agua (m³)	3.064.588	3.244.810
Ingresos netos (millones €)	3.014	3.140
Intensidad del agua (m³/M€ ingresos netos)	1.017	1.033

CONSUMO DE AGUA EN ZONAS DE RIESGO (M³)	2025		2024	
Bajo	72.540	2%	69.532	2%
Bajo-medio	159.475	5%	263.288	8%
Medio-alto	419.237	14%	528.983	16%
Alto	2.401.321	78%	2.347.437	72%
Extremadamente alto	12.016	0%	35.569	1%



Sólo la planta de Taraori, perteneciente a Ebro India, reporta agua reutilizada. Durante el ejercicio de 2025, su cifra corresponde a 2.943 m³/año. En 2024, para la misma planta, el agua reciclada fue 2.742 m³/año.

Respecto al indicador de almacenamiento de agua, no ha sido posible obtener información de todo el perímetro del Grupo. Las plantas de (i) San Juan de Aznalfarache, Jerez de la Frontera, Isla Mayor, La Rinconada, Silla y Algemesí de la filial española Herba Ricemills y (ii) la planta Freeport, perteneciente a la filial estadounidense Riviana Foods, cuentan con almacenamiento de agua.

NEIS E4

Biodiversidad y ecosistemas

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL E4

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO	
BIODIVERSIDAD						
IP-17	Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	P	Ups	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-19	Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P	Ups	Corto	Código de Conducta de Proveedores
R-12	Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

*(16b,c)

Los IROs materiales relacionados con la biodiversidad se relacionan con aspectos de la cadena de valor, y muy especialmente, con las operaciones asociadas a las materias primas utilizadas en el mismo y su modelo de negocio.

Se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que sea un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas como la avutarda.

Se estima que los cultivos de arroz suponen hasta un 15% de la superficie mundial de humedales, con un elevado valor ornitológico (fuente: *International Rice Research Institute*). Asimismo, el cultivo del arroz es esencial para un gran número de poblaciones con un elevado grado de dependencia del mismo, y su creciente producción (FAO) es esencial para alimentar a un elevado porcentaje de población en riesgo de pobreza. El Grupo considera estratégico el colaborar con las comunidades locales para proteger a esta población y su territorio y, de esta forma, proteger su cadena de valor y diferenciar y asegurar sus materias primas.

Por su parte, se identificó como un posible impacto negativo la degradación de la tierra y la pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento. Tal y como se describe en el apartado NEIS 2 SBM 1, el Grupo no produce la materia prima que transforma y comercializa, pero la relación con sus proveedores se enmarca en su Política sobre Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa y el Código de Conducta de Proveedores (ver E4-2). El Grupo, en la búsqueda de la excelencia de sus productos y la seguridad de su cadena de suministro, apoya activamente programas de agricultura sostenible que permitan la regeneración de las tierras de cultivos y el fomento de la productividad de las mismas.

Como riesgo detectado aparece el posible incremento de costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.

Este último riesgo se relaciona con los posibles impactos positivos y negativos mencionados en los párrafos anteriores, así como su integración en la estrategia y las acciones de remediación.

Por otro lado, no se han identificado especies amenazadas vinculadas a las operaciones del Grupo Ebro.

IRO-1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD

***(17a-d,19)**

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO-1. De forma particular, se han considerado (i) las ubicaciones físicas de las plantas e instalaciones del Grupo y sus zonas de aprovisionamiento, con una consideración especial de las que se encuentran cerca de espacios protegidos –la planta de Riviana en Freeport (Texas, Estados Unidos), cercana a un área protegida de humedal del Río Brazos; y el embarcadero en el río Támesis de Tilda (Reino Unido)–, (ii) estudios sectoriales sobre el impacto medioambiental de los cultivos de arroz y trigo, (iii) estudios sobre el posible impacto que en la producción de los mismo pueden tener el aumento de las temperaturas o la escasez de recursos hídricos, (iv) estudios sectoriales sobre el posible impacto de estos cultivos y la aparición de plagas y/o enfermedades que afecten a la biodiversidad por acumulación de biomasa y (v) análisis sobre la dependencia de las poblaciones y este tipo de cultivos.

El análisis ha considerado los grupos de interés y las comunidades locales con las que el Grupo mantiene un continuo contacto a través de los programas de apoyo a la agricultura y del diseño y construcción de infraestructuras, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

En el DMA, se han identificado y evaluado las dependencias de biodiversidad, ecosistemas o servicios ecosistémicos en operaciones propias y en nuestra cadena de valor. Los criterios de evaluación considerados en el análisis en todos los IROs, están basados en el conocimiento del sector y de las dinámicas propias de los sistemas agrícolas y de aprovisionamiento.

También se han considerado los riesgos sistémicos asociados a la biodiversidad y ecosistemas tales como:

- ➡ El aumento de las temperaturas y su impacto sobre los ecosistemas como el incremento de plagas y enfermedades en cultivos.
- ➡ La pérdida de hábitats naturales con efectos sobre servicios ecosistémicos clave.
- ➡ La degradación estructural del suelo y su impacto en la productividad agrícola.



En el análisis cualitativo realizado se consideraron los impactos directos en la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo en zonas de aprovisionamiento derivada de prácticas agrícolas intensivas y la pérdida de hábitats naturales que afecta servicios ecosistémicos clave como la polinización y la regulación del clima.

Los IROS identificados como materiales en el DMA a través de la evaluación de información relativa a este tema, son tres: un impacto positivo, uno negativo y un riesgo. Todos ellos se relacionan básicamente con la cadena de valor del Grupo. Estos IROS se describen en esta misma NEIS E4 SBM-3 junto a su interacción con la estrategia del Grupo.

Para la evaluación de IROS se han considerado posibles riesgos físicos (ubicación de instalaciones y zonas de producción) y de transición (mayores exigencias regulatorias sobre estos puntos físicos), pero no se han evaluado diversos escenarios como los definidos por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza ni se ha realizado una cuantificación de estos.

En el DMA no se ha identificado ninguna instalación perteneciente al Grupo con impacto negativo material en zona sensible de biodiversidad y por lo tanto no se han identificado como necesarias actuaciones relacionadas con la mitigación de impactos a la biodiversidad.

E4-1. PLAN DE TRANSICIÓN Y EXAMEN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS EN LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

***(13a)**

No se ha realizado una evaluación de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio ante los riesgos físicos, sistémicos y de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y tampoco se ha determinado aun si se llevará a cabo en el futuro.

E4-2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

*(22,23, 24a,b,65)

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a)	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con la biodiversidad, se recoge el compromiso de preservar la biodiversidad. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b-f)	Ver E1-2

Dicha Política no aborda, de manera directa, ninguno de los siguientes puntos relacionados con la biodiversidad:

- La contribución a los factores de impactos directos en la pérdida de biodiversidad (cambio climático, cambio del uso de la tierra, explotación directa, especies exóticas invasoras, contaminación, etc);
- Impactos y dependencias sobre los servicios ecosistémicos.
- Trazabilidad de productos, componentes, y materias primas con incidencias sobre la biodiversidad.
- Producción, abastecimiento y/o consumo procedente de ecosistemas gestionados para mantener o mejorar las condiciones para la biodiversidad.
- Las consecuencias sociales de las incidencias relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.
- Los sitios operativos del Grupo Ebro situados en zonas cercanas a espacios protegidos, ya que no han salido materiales en el Análisis de Doble Materialidad.
- Los impactos sobre el estado de las especies y los impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas.
- Los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas;
- Las dependencias, los riesgos físicos y de transición y las oportunidades de importancia relativa.

Sin embargo, como se ha citado en el punto E1-3, el Grupo cuenta con proyectos para la promoción de la agricultura sostenible como buena práctica no contemplada en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de las sociedades y profesionales que integran el Grupo Ebro Foods con los proveedores de servicios.
E2-1; 15	De este modo, establece la obligación de sus proveedores a cumplir con la legislación y normativa El seguimiento y la supervisión es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b-f)	Ver E2-1

E4-3. ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

*(27)

Como se indica en el SBM-3, se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que las plantaciones sean un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas.

Todos los proyectos de agricultura sostenible descritos en E1-3, y en particular, el proyecto AWD desarrollado por Ebro India tienen impacto sobre la biodiversidad y ecosistemas ya que en los programas se incentiva el empleo de prácticas agrícolas sostenibles que tienen un impacto positivo en la calidad o nutrición del suelo, calidad del agua, etc.

En 2025, la sociedad Bertagni ha participado en un programa de protección de biodiversidad marina:

MDR-A: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

ACCIÓN	ALCANCE	COMPañÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Programa protección biodiversidad marina		Bertagni	Corto plazo	-	3	
TOTAL				-	3	

No está previsto realizar ninguna acción de biodiversidad a futuro.

E4-4. METAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD

*(31)

El Grupo Ebro no ha establecido metas relacionadas con la biodiversidad.

SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y ACTUACIONES

El Grupo no dispone de un proceso estructurado y homogéneo a nivel de Grupo para hacer un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones en biodiversidad. Tampoco se ha establecido un nivel de ambición concreto ni un periodo de referencia para medir avances en este ámbito. No obstante, algunas de sus filiales han desarrollado iniciativas concretas de agricultura sostenible que pueden tener un impacto positivo en la biodiversidad. Se realiza un seguimiento continuo de los agricultores mediante visitas a campo y auditorías externas (ver E1-3).

En el futuro, el Grupo podría considerar el desarrollo de un enfoque más sistemático en esta materia, analizando más a fondo su impacto en los ecosistemas, y establecer métricas que permitan evaluar su contribución.

NEIS E5

Uso de recursos y economía circular

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL E5

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
CONTAMINACIÓN						
IP-21	Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P	OP Dow	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IP-54	Mejora del acceso a los alimentos y reducción de la presión sobre sistemas alimentarios gracias a la disminución del desperdicio alimentario en la cadena de valor de Ebro Foods (ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas Waste Warrior, colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R	OP Dow	Real	
O-14	Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

IRO-1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR EL USO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS IMPACTOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA ECONOMÍA CIRCULAR Y OPORTUNIDADES

*(11)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 y en el IRO-1. En particular, para los impactos riesgos y oportunidades relacionadas con el uso de recursos y la economía circular se han considerado (i) la relación de productos y subproductos de nuestros principales procesos productivos, (ii) el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo del Grupo denominado "RUMBO A 2030", (iii) diversas iniciativas externas en las que el Grupo participa, (iv) buenas prácticas sectoriales; y (v) de forma específica, información vinculada con los consumidores y hábitos de consumo (paneles Kantar, Mintel, información de mercado vinculada a clientes finales). Se han evaluado los activos y emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como nuestra cadena de valor. Asimismo, se ha usado como elemento de análisis la información histórica existente en relación con las materias primas y material auxiliar (packaging) utilizadas por el Grupo y su grado de reutilización o tratamiento de elementos desechables

El análisis ha considerado los grupos de interés como administraciones locales, clientes de subproductos generados por el Grupo o paneles de consumidores, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Dentro de los impactos positivos materiales identificados aparecen la reducción y valorización de residuos y el reciclaje de materiales.

Se identifica como oportunidad el incremento de la resiliencia en nuestros procesos productivos, gracias a una buena diversificación de la cadena de suministro que permite mitigar los riesgos y ampliar la disponibilidad de materias primas y auxiliares. Este tipo de actuación forma parte del eje de nuestra estrategia de mitigación de riesgos relacionados con el medio ambiente.

No se han determinado impactos negativos o riesgos materiales relacionados con este tema.

E5-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

*(14,15)

La Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo orienta sus procesos, actividades y decisiones a proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad. Contempla específicamente el desarrollo de programas y medidas conducentes a fomentar la economía circular y el residuo cero, pero no aborda el abastecimiento y el uso sostenible de recursos renovables.

No obstante, esta Política no aborda directamente los IROs relacionados con el uso de recursos y la economía circular. Tampoco aborda la transición hacia el abandono de recursos vírgenes o el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. Pero con ella el Grupo se compromete a desarrollar programas y medidas conducentes a fomentar la economía circular y el Residuo Cero.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a)	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.
E5-1 14	Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con el uso de recursos y la economía circular, se recoge el compromiso de optimizar su utilización, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales.
E5-1; 15	
E5-1; 16	La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración
MDR-P 65 b)-f)	Ver E1-2

E5-2. ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

*(19,20e,68a,b,c,69)

Adicionalmente a las acciones que se describen a continuación en el MDR-A, en el Grupo se desarrollan una serie de actuaciones continuistas para las cuales no existe un capex/opex material asociado, ya que son parte de la operativa habitual:

ACCIONES RELACIONADAS CON LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE RECURSOS BIOLÓGICOS:

- Valorización de determinados subproductos como la cascarilla de arroz, para su empleo como forraje o camas para animales.
- Utilización de carbón vegetal, cascarilla o chips de madera como combustible de origen renovable (Ebro India, Herba Ricemills, Mundiriso y Ebro Frost Denmark).
- El Grupo Ebro es parte activa del programa “La Alimentación no tiene desperdicio”, una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la asociación de empresas de gran consumo, a la que el Grupo está adherido desde 2012. El programa tiene como objetivo visibilizar los esfuerzos de las empresas para prevenir el desperdicio alimentario, sensibilizar y concienciar a toda la cadena de valor para prevenir la generación de desperdicio y favorecer el aprovechamiento de los alimentos a lo largo de la cadena de valor.
- De forma complementaria, y con un enfoque específico en la prevención del desperdicio en origen, en 2024 el Grupo, a través de la Fundación Ebro, inició el apadrinamiento de la *fellow* de Ashoka Mireia Barba y su proyecto “Espigoladors”. Esta iniciativa actúa en el sector primario mediante la recuperación de excedentes agrícolas que no llegan a comercializarse por razones de mercado o criterios estéticos, mediante la práctica del espigueo. El proyecto promueve la valorización de estos alimentos a través de la práctica del espigueo, contribuyendo así a la reducción del desperdicio en el campo y al fomento de la economía circular, junto con acciones de sensibilización social en torno a sistemas alimentarios más sostenibles.
- Asimismo, el Grupo gestiona los excedentes alimentarios generados en sus operaciones, entendiendo como tales aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos —como defectos en el *packaging*, incidencias logísticas o la proximidad de su fecha de caducidad—, no resultan aptos para su comercialización. Estos excedentes se destinan prioritariamente a su donación a bancos de alimentos y entidades sociales, contribuyendo a su aprovechamiento y evitando su desperdicio.

Por otro lado, tal y como se detalla en otros apartados del presente Informe, en el marco de la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, las tres sociedades del Grupo establecidas en España (Arotz, Santa Rita y Herba Ricemills) se encuentran elaborando un Plan de prevención del desperdicio alimentario, cuya implementación está prevista en este ejercicio 2026.

ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR:

- Contenedores de reciclaje en todos los centros del Grupo y segregación de residuos, primando la valorización de los mismos.
- Adhesión a ECOEMBES a nivel España.

En lo que respecta a los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods, S.A. tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite acatar la Ley de Protección de Datos y asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con la destrucción y el reciclado de la misma.

- Búsqueda continua de nuevos materiales de *packaging* que permitan alcanzar los objetivos de reciclabilidad y reducción de plástico, mediante acciones destinadas a la reducción del grosor de los materiales de *packaging*, búsqueda de alternativas de origen vegetal, sustitución del *packaging* de plástico por papel y sustitución de materiales de composición triplex o dúplex (que no son reciclables) por mono-materiales (que sí lo son).

Las principales actuaciones en 2025 relacionadas con el reciclaje de materiales se asocian a cambios en el material de *packaging* de sus productos y su compromiso con el 100% de reciclabilidad según diseño de su *packaging* para el año 2030.

MDR-A: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Reducción residuos	Silo de harina, programa reciclado y mejora proceso de harina que antes se desperdiciaba	OP	Ebro Frost Denmark	Corto plazo	2		
Reducción residuos	Mejora procesos, reutilizacion de producto y eliminación de desperdicios	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	397		445
Reducción de packaging	Mykerinos project: new packaging solution to remove over-packaging for promotional products	OP Down	Lustucru Frais	Largo plazo	220		455
Mejora reciclabilidad del packaging de plástico	Cambio de composición de un material triplex (PET/PET/PP) no reciclable a triplex mono (PP) con barrera SIOX, que es 100% reciclable según diseño (listo para ser reciclado)	OP Down	Herba Ricemills	Largo plazo		2,7	4,5
TOTAL					619	3	905

LEYENDA: Alcance

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

La cifra de inversión de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la **Nota 9** de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Esta inversión se encuentra en una fase inicial y la ejecución se completará durante el año 2026, con una inversión adicional prevista de aproximadamente 1 millón de euros.

E5-3. METAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

*(23,24,25)

El Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "RUMBO A 2030" establece los siguientes objetivos a nivel Grupo, relacionados con el uso de recursos y la economía circular:

METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Residuo cero. Avanzar hacia una economía circular aumentando la reutilización y valorización de los residuos, a través de prácticas de prevención y valorización.

METAS RELACIONADAS CON EL AUMENTO DEL DISEÑO CIRCULAR Y MINIMIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PRIMARIAS

- ➡ Eliminar un 20% de plásticos.
- ➡ 100% del *packaging* reciclable según diseño.

Todas las metas son voluntarias, y se relacionan con la capa de jerarquía de residuos de prevención/minimización, reciclado y valorización.

Las metas definidas en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "RUMBO A 2030" se relacionan con el compromiso establecido en la política del Grupo de optimizar la utilización de recursos y la economía circular, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales.

Los objetivos tienen como año base el 2021. Son metas absolutas y relativas a todo el perímetro de operaciones propias del Grupo. Los objetivos se definen a nivel de Grupo sin participación directa de las partes interesadas y se definen con criterios internos del Grupo.

2025	2021 (AÑO BASE)	VARIACIÓN (TM)	VARIACIÓN (%)
24.184	38.247	(14.063)	(37)%

La metodología utilizada fue desarrollada internamente, tomando como referencia el estudio de materialidad previo y las tendencias de mercado, de consumidores y legislativas. Este análisis no solo permitió identificar las áreas de mayor impacto, sino que también sirvió como diagnóstico para evaluar la situación actual. Fruto de este proceso, se definieron los objetivos estratégicos alineados con los principales impactos, retos, riesgos y oportunidades del Grupo.

E5-4. ENTRADAS DE RECURSOS

*(30,31,32)

Las materias primas usadas se dividen en dos categorías fundamentales:

- Las usadas para la elaboración de productos terminados.
- Las empleadas para los materiales de embalaje/*packaging*.

Las materias primas que componen los productos terminados se agrupan en cinco categorías:

- Arroz.
- Trigo y semolina o harina de trigo.
- Otra materia prima vegetal: quinoa, legumbres, otros cereales, otras harinas/semolinas, frutas y vegetales y soja/aceite de soja.
- Materia prima de origen animal: lácteos, carne, pescado y huevos.
- Otros ingredientes: tales como especias y aromas que se utilizan en platos precocinados principalmente.

PESO TOTAL GENERAL DE LOS PRODUCTOS Y MATERIALES UTILIZADOS	2025		2024	
CATEGORÍA DE PRODUCTO Y MATERIAL	PESO (TONELADAS)	%	PESO (TONELADAS)	%
Materiales técnicos (embalaje)	80.107	3%	77.253	3%
Materiales Biológicos (materias primas)	2.228.162	97%	2.339.714	97%
TOTAL	2.308.268		2.416.966	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

El arroz es la materia primas mayoritaria (86%) seguido del trigo (10%) y resto de ingredientes (4%).

Los materiales de envase y embalaje de los productos acabados son principalmente papel y cartón (59%) y plástico (30%).

TIPO DE MATERIAL	2025		2024	
Plástico	24.200	31%	25.259	33%
Papel/Cartón	47.003	59%	43.137	56%
Cristal	0	0%	14	0%
Metal	1	0%	1	0%
Otros	8.903	10%	8.842	10%
TOTAL (Tm)	79.049		75.292	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

Nota: se excluye del perímetro de reporting por indisponibilidad de datos la compañía Transimpex.

En base a la información que los suministradores de materiales de embalaje proporcionan sobre la composición de sus materiales, se ha calculado el contenido en fibras/polímeros reciclados de los distintos embalajes que utiliza el Grupo.

Cada una de las compañías reporta las cantidades usadas de *packaging*, su reciclabilidad y su contenido de material reciclado en el año de reporte. La información de la cantidad de *packaging* usado proviene, en la mayoría de los casos (97%), de los sistemas internos de gestión (SAP o similar, facturas o medición directa), siendo el resto estimado (3%). La información sobre el contenido de material reciclado proviene de las fichas técnicas de los proveedores del *packaging* o, en el caso de que no esté disponible, se estima a partir de materiales similares.

Para preservar y garantizar la máxima seguridad alimentaria de sus productos, el *packaging* primario, el que está en contacto directo con el alimento, debe tener una composición 100% material virgen o estar certificado como apto para uso en industria alimentaria. En este escenario, casi todo el *packaging* primario del Grupo es fibra virgen, siendo el porcentaje de fibras reciclado mínimo (2%).

En lo que respecta a los distintos formatos de *packaging* secundario y terciario, contienen, de media, un 50% de fibras recicladas.

El contenido medio en fibras recicladas de todo el *packaging* empleado por las distintas sociedades del Grupo es del 30%.

CONTENIDO EN FIBRAS RECICLADAS	2025		2024	
Packaging primario	547	2%	710	2%
Packaging secundario/terciario	23.101	50%	23.365	53%
TOTAL FIBRAS RECICLADAS (Tm)	23.648	30%	24.075	32%

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

E5-5. SALIDAS DE RECURSOS

*(37,38,39,40)

La mayor parte de los residuos generados por la actividad del Grupo se clasifican como residuos no peligrosos, principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares. También hay una pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

El 98% de los residuos generados en 2025, son residuos no peligrosos.

RESIDUOS	2025		2024	
No Peligrosos	36.549	98%	35.621	99%
Peligrosos	600	2%	461	1%
TOTAL (Tm)	37.149	100%	36.082	100%

El 75% de los residuos generados son valorizados.

DESTINO DE RESIDUOS	2025		2024	
Total Residuos Eliminados	9.129	25%	14.809	41%
Total Residuos Valorizados	28.019	75%	21.273	59%
TOTAL RESIDUOS	37.149		36.082	

El total residuos no reciclados es del 77%.

	2025		2024	
TOTAL RESIDUOS NO RECICLADOS (Tm)	28.450	77%	23.552	65%

El desglose por tipo de residuo y por tipo de tratamiento es el siguiente:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN	2025		2024	
Vertedero (Landfill)	5.830	16%	8.915	25%
Incineración	1.429	4%	1.783	5%
Otras operaciones de eliminación	1.332	4%	3.677	10%
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS ELIMINADOS (Tm)	8.590	24%	14.375	40%

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN	2025		2024	
Vertedero (Landfill)	355	59%	355	77%
Incineración	12	2%	19	4%
Otras operaciones de eliminación	172	29%	60	13%
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS ELIMINADOS (Tm)	539	90%	433	94%

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESVIADOS DE LA ELIMINACIÓN (VALORIZADOS)	2025		2024	
Reciclado	8.674	24%	12.505	35%
Preparación para la reutilización	1.735	5%	107	0%
Otras operaciones de valorización	17.550	48%	8.633	24%
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZADOS (Tm)	27.959	76%	21.246	60%

RESIDUOS PELIGROSOS DESVIADOS DE LA ELIMINACIÓN (VALORIZADOS)	2025		2024	
Reciclado	24	4%	24	5%
Preparado para la reutilización	15,52	3%	0	—
Otras operaciones de valorización	20,88	3%	3	1%
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS VALORIZADOS (Tm)	61	10%	27	6%

Nota: se excluye del cálculo de residuos los generados en todas las oficinas (18) por su irrelevancia frente al total de residuos generados.

Nota: se excluye del perímetro de reporting por indisponibilidad de datos la compañía Transimpex.

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

No se generan residuos radioactivos.

Prácticamente la totalidad de los residuos generados por la actividad del Grupo se clasifican como residuos no peligrosos. Son residuos resultantes de los procesos de molienda y cocinado y/o empaquetado. La mayor parte de los residuos no peligrosos generados están compuestos por plástico, residuos municipales urbanos y desperdicio alimentario.

También hay una muy pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos, residuos sanitarios y otros materiales empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

La mayor parte de las sociedades del Grupo tienen contratada la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores autorizados para tal fin. Todos los residuos, independientemente del tipo, son segregados por clase y transferidos a gestores autorizados para su tratamiento acorde a la ley vigente de cada zona geográfica, favoreciendo el reciclaje y la reutilización siempre y cuando es posible.

La información sobre la cantidad de residuos gestionados y el tratamiento final recibido proviene en su mayoría (92%) de los propios gestores de residuos, que proporcionan la información.



02

INFORMACIÓN SOCIAL

[NEIS S1] Personal propio **P. 653**

[NEIS S2] Trabajadores de la cadena de valor **P. 682**

[NEIS S3] Comunidades afectadas **P. 696**

[NEIS S4] Consumidores y usuarios finales **P. 709**

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL S1 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
CONDICIONES LABORALES					
IP-22	Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R	OP Dow	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro
IP-24	Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R	OP Dow	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta
IN-24	Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P	OP Dow	Corto Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro
O-20	Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	P	OP Dow	Corto Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta del Grupo Ebro

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL					
R-61	Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R	Op Dow	Corto Código de Conducta del Grupo Ebro
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN					
IP-29	Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de Whistleblowing y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R	Op Dow	Política relativa al Sistema Interno de Información y a la defensa del informante Código de Conducta del Grupo Ebro
O-23	Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P	Op Dow	Corto Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS					
R-22	Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados.	R	P	Op Dow	Corto Código de Conducta del Grupo Ebro

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

*(14,15,16)

El activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus 6.854 profesionales, de los que 5.937 son empleados directos del Grupo y 917 contratados a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Los trabajadores del Grupo Ebro Foods se clasifican en:

- ➔ **Empleados propios o asalariados:** Número (media anual) de personas que están en nómina de las compañías del Grupo con independencia del tipo de contrato, esto es, los que cuentan con un contrato indefinido o temporal, a tiempo completo o parcial, así como los contratos con horas no garantizadas.
- ➔ **Trabajadores contratados:** Número (media anual) de personas que habitualmente realizan trabajo in situ para la organización, pero que no está en nómina (ETT, subcontratas, etc.).
- ➔ **Trabajadores autónomos:** Número (media anual) de personas legalmente reconocidas como trabajadores por cuenta propia (autónomos).

Tanto los trabajadores contratados como los autónomos están incluidos dentro de la categoría de empleados no asalariados.

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) – PERSONAL PROPIO

En el DMA realizado por el Grupo Ebro se ha identificado un impacto negativo potencial relacionado con la equidad salarial, que podría afectar a la motivación y retención del talento, generando un riesgo financiero por incremento de costes de contratación y pérdida de competitividad frente a otras compañías del sector.

Para mitigar este riesgo, el Grupo mantiene un compromiso firme con la reducción y eliminación de la brecha salarial de género, implementando planes de igualdad y políticas que garantizan un trato justo y equitativo en todos los niveles de la organización.

Asimismo, el Grupo impulsa el bienestar laboral mediante prácticas que aseguran condiciones de trabajo justas: horarios adecuados, políticas salariales equitativas y control efectivo de riesgos laborales. Estas medidas fortalecen las capacidades de los empleados y contribuyen a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera el Grupo.

La gestión descentralizada de personal del Grupo permite un alto nivel de conocimiento y cercanía con la plantilla, gracias a la existencia de responsables de Recursos Humanos en las principales sociedades del Grupo. Este modelo facilita una gestión más próxima y adaptada a las realidades operativas de cada filial.

En este marco, cada sociedad aplica políticas y directrices específicas alineadas con los principios corporativos y adaptadas a la normativa local, en ámbitos como la salud y seguridad en el trabajo, formación y desarrollo profesional, diversidad e igualdad de oportunidades, así como la igualdad en la remuneración.

El acceso a la negociación colectiva se garantiza mediante Comités de Empresa en aquellos países donde esta figura está legalmente reconocida, lo que contribuye a la mejora de las condiciones laborales, al aumento del porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos y al fortalecimiento de relaciones laborales estables y constructivas.

El compromiso con la igualdad de trato y oportunidades se refuerza mediante mecanismos como la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing* y el Sistema Interno de Información (SII), que incluye un Canal Corporativo de Denuncias accesible para todo el Grupo. Este sistema contribuye a fomentar la confianza, la transparencia y la detección temprana de posibles incumplimientos, fortaleciendo la cultura de respeto y seguridad en el entorno laboral.

Finalmente, el Código de Conducta corporativo constituye el marco común de referencia para garantizar un comportamiento ético y responsable en todas las filiales del Grupo, estableciendo los principios mínimos aplicables en materia de empleo y derechos laborales.

	Año 2025	Año 2024
Brecha salarial (por género)	42,27%	30,07%
% Empleados bajo convenio colectivo u otros acuerdos	73,42%	69%
Horas de formación por empleado	30,68	24
Tasa frecuencia*	16,89	17,64
Índice de rotación	10,44%	12%
Casos gestionados en canal de denuncias (SII)	18	6

(*) Para obtener la tasa de frecuencia hemos utilizado la fórmula (nº accidentes/horas trabajadas)*1000000. Se han tenido en cuenta los accidentes con baja de los empleados propios (asalariados) incluidos los "in itinere".

RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DE LOS IMPACTOS Y DEPENDENCIAS

El Grupo Ebro reafirma su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales mediante iniciativas centradas en salud, seguridad, igualdad y diversidad. La implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud certificado conforme a la norma ISO 45001 refuerza la protección del bienestar de los empleados, contribuye a la reducción de los riesgos de accidentes y enfermedades laborales y fortalece la reputación corporativa, generando confianza entre trabajadores, clientes, inversores y comunidades.

En materia de igualdad y diversidad, el Grupo promueve políticas orientadas a garantizar la equidad en el acceso a oportunidades y en la remuneración, independientemente del género, etnia, orientación sexual o discapacidad. Estas políticas contribuyen a fomentar un entorno laboral inclusivo y, al mismo tiempo, representan una oportunidad estratégica para reforzar el posicionamiento del Grupo como empresa socialmente responsable y favorecer la atracción y retención de talento diverso.

Entre los riesgos identificados se encuentra la dificultad para captar talento especializado en áreas críticas como mantenimiento y electromecánica, lo que podría afectar a la eficiencia operativa. Asimismo, la seguridad de la información y la protección de datos constituye un riesgo creciente en un contexto de mayor digitalización y automatización de los procesos. Para mitigar estos riesgos, el Grupo implementa tecnologías y protocolos específicos destinados a garantizar la integridad de la información y la continuidad operativa frente a posibles amenazas cibernéticas.

Estas medidas, junto con una gestión proactiva de los riesgos, permiten transformar los desafíos identificados en oportunidades, consolidando la sostenibilidad del negocio y el fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés.

PLANES DE TRANSICIÓN CLIMÁTICA

El Grupo Ebro avanza de forma progresiva en la definición de su transición climática, asegurando que las decisiones adoptadas se desarrollen en coherencia con el bienestar, la seguridad y la estabilidad laboral de su plantilla.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha abordado una primera fase centrada en el análisis y planificación de los Alcances 1 y 2 en España. En el ejercicio 2026, este trabajo se extenderá al resto de las sociedades del Grupo. Una vez completada esta fase, el Grupo acometerá el análisis **del Alcance 3** en el ejercicio 2027, como parte de su hoja de ruta de descarbonización.

En todo este proceso, el Grupo tiene en cuenta que la transición hacia un modelo bajo en carbono debe realizarse de manera ordenada y responsable, sin comprometer la seguridad, las condiciones de trabajo ni el empleo, y favoreciendo, cuando proceda, el desarrollo de nuevas capacidades y competencias profesionales.

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo Ebro mantiene un compromiso firme con el respeto de los Derechos Humanos en el conjunto de sus operaciones y en su cadena de valor, de conformidad con los principios y estándares internacionales de referencia.

Aunque algunas de las actividades del Grupo se desarrollan en países donde existen riesgos generales asociados al trabajo forzoso o al trabajo infantil, el Grupo aplica un enfoque preventivo basado en:

- Evaluaciones periódicas de riesgos en operaciones propias y proveedores.
- Auditorías y mecanismos de control orientados a prevenir y mitigar posibles incidencias.
- Códigos de Conducta dirigidos a empleados y proveedores, que establecen principios éticos y laborales alineados con los estándares internacionales, en particular los de la ONU y la OIT.

Hasta la fecha, no se han identificado riesgos significativos de vulneración de Derechos Humanos en las operaciones propias del Grupo, ni colectivos específicos dentro de la plantilla que presenten una situación de especial vulnerabilidad.

En el marco del DMA se ha identificado un riesgo operativo crítico vinculado a la dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica, especialmente en Estados Unidos y Europa.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha adoptado medidas como:

- Incrementos salariales y definición de nuevas categorías profesionales.
- Reclutamiento en otras geografías, principalmente en España e Hispanoamérica.
- Colaboración con centros de formación y universidades técnicas.
- Flexibilización de las condiciones de acceso y apoyo puntual mediante contratación de subcontratas.

En la actualidad, no se han identificado oportunidades específicas asociadas a grupos concretos de personas en relación con los Derechos Humanos, si bien el Grupo mantiene un enfoque proactivo para garantizar la igualdad de trato, la diversidad y la no discriminación en todos sus procesos.



S1-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL PROPIO

*(19,20,21,22,23,24)

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7). En el apartado “IV. LOS PROFESIONALES DEL GRUPO EBRO FOODS”, el COC establece las directrices y normas, relevantes a la plantilla del Grupo, en los siguientes puntos: 9. Derechos Humanos 10. Lealtad profesional 11. Formación y desarrollo profesional 12. Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral 13. Política retributiva 14. Compromiso con la seguridad y la salud 15. Derecho a la intimidad y protección de datos 16. Conflictos de intereses 17. Obsequios y regalos 18. Información reservada y confidencial 19. Información privilegiada 29. Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales 30. Difusión y aceptación entre los Profesionales 32. Canal de denuncias
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	El Código de Conducta recoge, en relación a sus profesionales, en el punto 9, Compromiso con los derechos humanos. En este apartado, se estipulan las directrices en relación con: 9.1. Las relaciones entre los Profesionales se basará en el respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. 9.2. En el Grupo se prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidatorio, ofensivo u hostil. 9.3. El Grupo rechaza cualquier forma, directa o indirecta, de trabajo infantil. 9.4. No está permitido en ninguna sociedad del Grupo el trabajo forzoso y obligatorio. 9.5. El Grupo defiende la igualdad de trato y oportunidades para sus Profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, y se aplica tanto a la contratación, como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y demás aspectos de la relación con los Profesionales. 9.6. El Grupo no impide ni limita a sus Profesionales el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. 9.7. El Grupo respeta y fomenta los derechos humanos y reconoce estos derechos como fundamentales y universales, conforme con las leyes y prácticas internacionales.
MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d) S1-1_Par.21; AR12	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la elaboración del Código de Conducta del Grupo Ebro Foods se han considerado los intereses y expectativas de la fuerza laboral propia, en relación con los principios éticos y de comportamiento que deben regir la actuación profesional en el Grupo. Esta perspectiva ha permitido definir un marco común de referencia en materia de empleo, relaciones laborales y respeto de los Derechos Humanos, coherente con el contexto operativo y organizativo del Grupo.
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GRUPO

MDR-P 65 a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. Principios de actuación (punto 5) los puntos más relevantes son: 5.3. En relación con la gestión del capital humano y desarrollo del talento 5.4. En relación con los Derechos humanos En relación a nuestra propia fuerza laboral, este siendo el Grupo de interés “Nuestro equipo”, (punto 6.1) se establece lo siguiente: • Se promueve el desarrollo personal y profesional de consejeros, administradores y personal, directivo o empleado, del Grupo y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias. • Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. • Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones. • Se ofrece a los profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. • Se vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	Esta Política se complementa y desarrolla, en relación a nuestros profesionales, basándose en los principios básicos y normas de actuación se desarrollan en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, Código de Conducta, Política de retribución de la alta dirección y Política de selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo. En particular, el Código de Conducta del Grupo, se recogen los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos en el punto 9, (9.1.,9.2., 9.3., 9.4., 9.5., 9.6. y 9.7.) ya mencionados y descritos en la tabla anterior.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d) S1-1; Par.21_ AR 12	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”)
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la definición de esta Política se han tenido en cuenta los intereses de los principales grupos de interés del Grupo, incluyendo la fuerza laboral propia, desde una perspectiva global e integradora. Esta aproximación ha permitido incorporar en la política los aspectos sociales y laborales más relevantes, asegurando su alineamiento con la estrategia del Grupo y con los compromisos asumidos en materia de sostenibilidad.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GRUPO

MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA RELATIVA AL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y A LA DEFENSA DEL INFORMANTE DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65a)	Contenido: El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir: (i) infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o (ii) infracción penal o administrativa grave o muy grave. A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello. “Responsables de la gestión de los canales de información integrados en el SII” (4.2.3): • “Procedimiento de Gestión de Informaciones Ley 2/2023”; • “Procedimiento de Gestión de Informaciones Acoso”; • “Procedimiento de Gestión de Informaciones Código de Conducta”; y • Información comunicada a través de canales de información locales: “los respectivos responsables de la gestión de las mismas reportarán al Responsable del Sistema” a nivel Grupo. “Principios de aplicación” (punto 5), se estipula, en detalle, lo referente al SII, con: • Tolerancia cero ante conductas impropias • Accesibilidad • Seguridad y confidencialidad • Protección al informante • Protección basada en la buena fe • Protección a las personas afectadas • Imparcialidad y transparencia • Proporcionalidad
	El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política resulta de aplicación a todos los canales internos de información y los procedimientos de gestión de informaciones integrados en el Sistema Interno de Información. Se aplica a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro. Se hace extensiva a la Fundación Ebro.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y/u otra Comisión pertinente que delegue en el Consejo de Administración de la Sociedad matriz.
MDR-P 65 d)	Reconocimiento Marcos Globales • Ley 2/2023: Procedimiento de Gestión de Informaciones • Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) • Ley Orgánica 7/2021
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la elaboración de esta Política se han considerado las expectativas de la fuerza laboral del Grupo en relación con la existencia de un marco que garantice la confianza, la confidencialidad y la protección de las personas informantes. Esta consideración ha orientado el diseño de la política hacia un enfoque alineado con las necesidades del entorno laboral y con los estándares normativos aplicables.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo, (Politica-sobre-el-Sistema-Interno-de-Información-y-protección-al-informante), junto con el acceso al Canal de Denuncias. Este es el caso para todas filiales del Grupo que tienen web corporativa.

**POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS Y DE DIVERSIDAD
EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EBRO FOODS**

MDR-P 65 a) S1-1; 21(a)	Contenido: Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, establece los siguientes "Principios aplicables" (punto 4): • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Es objetivo de la Sociedad que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante. A su vez, la hace mención explícita a (punto 6): "Condiciones que deberán reunir los candidatos": • Los candidatos a Consejero de la Sociedad deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional. • Asimismo, habrán de tener la necesaria cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo, así como la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que, en caso de vacante anticipada, realice el propio Consejo de Administración por el sistema de cooptación. En caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política habrán de observarse respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Ley de Sociedades de Capital
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la elaboración y revisión de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular los accionistas, el mercado y la propia Sociedad, en relación con la necesidad de contar con un Consejo de Administración diverso, equilibrado y alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Esta consideración ha permitido definir criterios de selección orientados a garantizar la idoneidad, la diversidad de perfiles y la ausencia de sesgos discriminatorios, así como a reforzar la confianza en el sistema de gobierno de la Sociedad y en la toma de decisiones del máximo órgano de administración.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política permanece de manera de carácter privado, se encuentra en las diversas intranets del Grupo.

POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE CONSEJEROS DE EBRO FOODS S.A.

MDR-P 65 a)	Contenido: (Punto 3): “Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros. Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo” establece que: “La Política de Remuneraciones de Consejeros se asienta en los siguientes principios (que, a su vez, se corresponden con las previsiones legales aplicables y los criterios que inspiran las recomendaciones de buen gobierno en la materia): (i) Los Consejeros deben recibir una remuneración acorde con sus funciones, responsabilidades y dedicación, permitiendo la retención del talento y el reconocimiento de la trayectoria profesional de los Consejeros. (ii) Dicha remuneración debe fijarse en atención a la importancia de la Sociedad y a la situación económica de la misma en cada momento y los estándares de mercado comparables. (iii) La remuneración de los Consejeros debe ser razonable pero sin comprometer la independencia de criterio, sobre todo de los consejeros no ejecutivos. (iv) El sistema retributivo de los Consejeros y, en particular, de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas por el ejercicio de tales funciones, debe estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y maximizar su valor en beneficio de todos los accionistas, evitando la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En este sentido, respecto de los Consejeros ejecutivos (al igual que con los restantes altos directivos del Grupo) se persigue establecer un esquema retributivo atractivo que permita, por un lado, captar y retener el talento y la valía profesional y, por otro, establecer un adecuado equilibrio entre los resultados de la Sociedad y su Grupo y la asunción de riesgos.”
S1-1; 21(a)	(Punto 5.) “Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración” • En cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, el Grupo Ebro Foods fija como un principio de debida observancia la oferta a todos sus profesionales (que incluye Consejeros, directivos y resto de empleados) de un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. Con ello, el Grupo busca retener el talento y fomentar la motivación de todos sus profesionales como vía de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus negocios. • La fijación de la remuneración de los trabajadores, tanto directivos como no directivos, se basa en los criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como a las circunstancias propias de la compañía, el país y el mercado en el que se localiza cada trabajador. En base a esos criterios, el Grupo mantiene, en todos los niveles, lo que se considera un sistema retributivo justo y razonable. • En el ámbito de los Consejeros y, más en particular, de los Consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, sus paquetes retributivos se estructuran en esencia de forma análoga a la aplicable a los principales directivos del Grupo.
MDR-P 65 b)	Alcance: El actual sistema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: • Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Conforme al artículo 529 (LSC), la presente Política de Remuneraciones de Consejeros estará en vigor durante los tres ejercicios siguientes, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, sin perjuicio de la eventual modificación o sustitución de la misma durante dicho plazo, que habrían de ser aprobadas por la Junta General de accionistas. • Artículo 22 de los Estatutos Sociales
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta las expectativas de los principales grupos de interés, así como la necesidad de garantizar la coherencia de dicha política con los principios generales de sostenibilidad y buen gobierno del Grupo. En este contexto, se han considerado criterios de equidad, sostenibilidad a largo plazo y alineamiento con la estrategia global de la organización.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política está disponible en la página web corporativa del Grupo (Política-de-Remuneraciones-de-Consejeros-2025-2027)

COMPROMISOS CON NUESTROS TRABAJADORES

Derechos Humanos

En el Grupo Ebro, el compromiso con los Derechos Humanos se encuentra recogido en varios documentos clave, principalmente en el Código de Conducta y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

En el Código de Conducta, se establece explícitamente, en su capítulo sobre “Derechos Humanos y Laborales”, la obligación de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, asegurando que todas sus operaciones se desarrollen bajo condiciones de respeto, igualdad y cumplimiento normativo.

En la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, se recoge el compromiso con el cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, así como con los convenios fundamentales de la OIT, asegurando un entorno de trabajo justo, seguro y libre de discriminación.

A través de los principios recogidos en este marco normativo, como la promoción de la estabilidad en el empleo, la formación continua, el desarrollo profesional, la libertad de sindicación, la no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, se fomenta un entorno de trabajo que prioriza el bienestar y el crecimiento de los empleados del Grupo.

Además, se promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad en el entorno laboral, garantizando el respeto y un trato justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género, edad, origen o cualquier otra condición personal. Este compromiso se refleja en las políticas de no discriminación y en la implementación de medidas para fomentar la equidad retributiva y el acceso igualitario a oportunidades de promoción y desarrollo profesional.

Para abordar posibles impactos en los Derechos Humanos, el Grupo cuenta con un canal de denuncias accesible a todos nuestros empleados. Este mecanismo permite reportar de forma confidencial y, en su caso, anónima, cualquier incidente relacionado con derechos laborales, garantizando una investigación adecuada y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario. En este mismo sentido, se realizan auditorías internas y externas para supervisar el cumplimiento de las políticas y se llevan a cabo acciones de sensibilización y formación dirigidas a los empleados y directivos para garantizar la identificación y prevención de posibles vulneraciones de Derechos Humanos dentro del Grupo y en la cadena de suministro.

Como ya se ha mencionado, el marco político de Derechos Humanos del Grupo sigue los principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Global de las Naciones Unidas. En particular, el Grupo está alineado con:

- ➡ **Los Convenios Fundamentales de la OIT**, que incluyen la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva.
- ➡ **Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU**, asegurando el respeto a los Derechos Humanos en todas sus operaciones y cadena de suministro.
- ➡ **Los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas**, con compromisos específicos en Derechos Humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- ➡ **La Declaración Universal de Derechos Humanos**, que sirve como base para garantizar el trato digno y equitativo a todos sus empleados.

En el contexto de las políticas del Grupo queda reflejada la prohibición expresa de cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Y aunque no se menciona explícitamente la trata de seres humanos, su prohibición se entiende implícita, dado que estas políticas están alineadas con los marcos internacionales ya citados. Por su parte, en el ámbito de la discriminación, el Código de Conducta especifica en su apartado IV, punto 9.5 que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y que se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los mismos.

Para garantizar la aplicación efectiva de estas directrices, las sociedades y el Grupo cuentan con procedimientos internos que permiten prevenir, mitigar y corregir posibles situaciones de discriminación. Estos procedimientos incluyen auditorías internas periódicas y auditorías sociales en centros propios (SMETA 4P/BSCI y SMETA), que evalúan el cumplimiento en materias como:

- ➔ Condiciones laborales y respeto a los derechos humanos: no discriminación, igualdad de trato y no discriminación en procesos de selección, promoción y retribución), libertad de asociación...
- ➔ Seguridad y salud en el trabajo: cumplimiento de normativa de prevención de riesgos laborales, formación en seguridad, registros de accidentes.
- ➔ Prácticas éticas y transparencia en las relaciones laborales.
- ➔ Gestión ambiental vinculada al entorno laboral.

Por otro lado, desde los departamentos de Recursos Humanos se realizan seguimientos para reforzar la equidad en los procesos de selección, promoción y retribución, contribuyendo a la creación de un entorno laboral diverso e inclusivo.

Salud y seguridad laboral

En lo que se refiere a la gestión de la salud y seguridad de los profesionales del Grupo, todas las sociedades tienen implementado un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales que aplica protocolos específicos en cada centro de trabajo, asegurando el cumplimiento de las normativas locales en materia de seguridad y salud.

Como parte de sus esfuerzos para reducir la siniestralidad laboral, las distintas filiales trabajan en reforzar la seguridad mediante la prevención y limitación de los riesgos derivados de la actividad, así como en la mejora continua de equipos e instalaciones para minimizar posibles peligros.

Asimismo, se imparten cursos de formación adaptados a cada puesto de trabajo con el objetivo de informar, capacitar y concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales. Este compromiso con la salud y el bienestar de su plantilla se extiende también a la realización de chequeos médicos periódicos y a la promoción de estilos de vida saludables dentro del entorno laboral.

Auditorías sociales en centros propios

Durante el ejercicio 2025 se han realizado 18 auditorías sociales en 10 centros del Grupo (7 auditorías en 5 centros en 2024).

Resumen de auditorías sociales realizadas en 2025

INDICADOR	AÑO 2025
Nº auditorías realizadas	18
Nº compañías auditadas	10
Nº no conformidades totales	121
% No conformidades corregidas	52%
Nº no conformidades críticas totales	14
% Reducción de riesgos críticos	64%

Nota: la información no se presenta de forma comparativa con 2024, debido a la falta de homogeneidad y comparabilidad del desglose disponible para dicho ejercicio como consecuencia de los cambios introducidos en la plataforma Sedex.

S1-2. PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS TRABAJADORES PROPIOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE INCIDENCIAS

*(27,28)

CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El Grupo ha implementado diversos procedimientos y canales de comunicación para fomentar el diálogo y la colaboración con su plantilla. Estos mecanismos permiten a los empleados expresar sus inquietudes y necesidades en materia laboral de manera efectiva.

Entre los principales canales disponibles se encuentran:

- Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
- Intranet corporativa
- Buzón de sugerencias
- Redes sociales
- Buzón de Comunicación
- Newsletter digital
- Blogs (corporativo y de marcas)
- Mailing
- Jornadas departamentales
- Comité de Empresa
- Interlocutores de RRHH
- Departamento de Comunicación Corporativa
- Informe Annual
- Canal de Denuncias Corporativo

Además, el Grupo garantiza que las aportaciones recibidas a través de estos canales se integran en planes de acción y políticas laborales, comunicando los resultados a la plantilla para asegurar transparencia y confianza.

MECANISMOS DE DIÁLOGO Y CONSULTA CON LA PLANTILLA

El Grupo Ebro promueve la participación de su plantilla en la toma de decisiones y en la gestión de impactos reales y potenciales a través de diversos mecanismos de consulta y comunicación.

PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA LABORAL EN LA TOMA DE DECISIONES

Las perspectivas y opiniones de los empleados informan las decisiones y actividades del Grupo mediante herramientas como:

- Reuniones con representantes de los trabajadores, donde se abordan temas clave como condiciones laborales, ajustes salariales y resolución de conflictos.
- Comités de Seguridad y Salud, presentes en la mayoría de las sociedades del Grupo, en los que los empleados participan en la identificación de riesgos y en la definición de planes preventivos y correctivos.

Las aportaciones recogidas en estos espacios se incorporan en la definición de políticas de Recursos Humanos, planes de formación y medidas de prevención, asegurando que las decisiones reflejan las necesidades detectadas.

COMPROMISO CON LA PLANTILLA Y SUS REPRESENTANTES

El compromiso del Grupo Ebro con su plantilla se manifiesta a través de la colaboración con sus representantes legales, como los Comités de Empresa y Delegados de Personal en aquellas sociedades donde existen. Estos espacios facilitan el diálogo y la resolución conjunta de temas laborales de interés común, incluyendo la gestión de incidencias y la implementación de medidas correctivas consensuadas.

ETAPA, TIPO Y FRECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN

La participación se produce en distintas fases del ciclo de gestión laboral:

- Diseño de políticas (consultas previas con representantes).
- Implementación (reuniones periódicas para seguimiento).
- Evaluación (encuestas y análisis de resultados).

La frecuencia varía según la sociedad:

- Reuniones con representantes: trimestrales en la mayoría de las sociedades.
- Comités de Seguridad y Salud: mensuales o según normativa local.

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL COMPROMISO CON LOS EMPLEADOS

La efectividad del compromiso con la plantilla se evalúa a través de un enfoque basado en la escucha activa y la mejora continua. Para ello, el Grupo y sus sociedades analizan de forma sistemática la información recopilada en los distintos espacios de diálogo existentes, identificando tendencias, necesidades emergentes y oportunidades de mejora.

Las encuestas internas, cuando se realizan, permiten recoger percepciones sobre aspectos clave del entorno laboral, mientras que las reuniones con representantes de los trabajadores facilitan el intercambio de ideas y propuestas. Asimismo, el análisis de los temas tratados en los Comités de Seguridad y Salud y la respuesta a consultas y sugerencias recibidas a través de los canales internos contribuyen no solo a identificar sino también a evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

RESPONSABILIDAD OPERATIVA EN LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La Dirección de Recursos Humanos en cada sociedad del Grupo, junto con los responsables de Seguridad y Salud y los comités correspondientes, tiene la responsabilidad operativa de garantizar la participación de la plantilla. Estos actores se encargan de evaluar las aportaciones de los empleados e integrarlas en la toma de decisiones para mejorar continuamente el clima laboral y la gestión de impactos.

Al margen de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos Acuerdos Marcos Globales ni otros acuerdos específicos con representantes de los trabajadores en materia de Derechos Humanos en el ámbito laboral. No obstante, el compromiso con el respeto a los Derechos Humanos de su plantilla se refleja, además de en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, en la implementación de políticas internas, como el Código de Conducta y otros mecanismos de diálogo con los empleados.

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MEDIDAS ADOPTADAS

El Grupo mantiene una vigilancia proactiva para detectar posibles situaciones de vulnerabilidad dentro de su plantilla, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo inclusivo y equitativo. Aunque no se establecen categorías específicas de empleados en riesgo, el diálogo continuo con los equipos permite identificar circunstancias que podrían requerir medidas de apoyo adicionales. Además de los mecanismos formales de participación, los responsables de Recursos Humanos desempeñan un papel clave en la identificación de necesidades específicas y en la implementación de medidas.

El Grupo también dispone de canales de comunicación confidenciales, el Canal de Denuncias Corporativo y otros canales adicionales implementados en algunas sociedades conforme a su normativa local, diseñados para que cualquier trabajador pueda plantear inquietudes de manera segura y sin represalias. En este sentido, la flexibilidad laboral, las iniciativas de bienestar y las acciones orientadas a la conciliación contribuyen a minimizar posibles desigualdades y a garantizar que todos los empleados dispongan de un entorno laboral adecuado a sus necesidades.

S1-3. PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES PROPIOS EXPRESEN SUS INQUIETUDES

***(32,33)**

El Grupo Ebro ha implementado un Sistema Interno de Información (SII) que facilita la comunicación abierta y segura entre la plantilla y la empresa, garantizando la confidencialidad, el anonimato y protección de los informantes. Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo, a través del cual cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo.

El SII establece procedimientos claros para la recepción, investigación y resolución de las denuncias presentadas. El responsable del Sistema Interno de Información es la figura encargada de gestionar las denuncias recibidas, asegurando su tramitación adecuada conforme a lo establecido en la Política del SII y el Manual de Procedimientos. Además, las filiales del Grupo que, según su normativa local, deben disponer de canales de denuncias, mantienen dichos canales locales.

La Política sobre el Sistema Interno de Información y Protección al Informante, junto con el Manual de Procedimientos, regulan los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de las informaciones recibidas, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad supervisa el funcionamiento del SII, asegurando la confidencialidad y la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, respetando los derechos del informante y del informado. Adicionalmente, el Responsable del Sistema Interno de Información es el encargado de garantizar que las denuncias sean investigadas y gestionadas de manera efectiva y conforme a la normativa vigente.



Todos los empleados del Grupo fueron informados de la implementación del SII y de la Política asociada a través de las Direcciones de Recursos Humanos de sus respectivas sociedades filiales, que fueron previamente comunicadas por el Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social del Grupo. Esta comunicación asegura que la plantilla conozca y confíe en los canales disponibles para plantear sus preocupaciones o necesidades. Por otra parte, el SII establece medidas de protección para prevenir represalias contra aquellos empleados que utilicen los canales de denuncia de buena fe.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección “Contacto” <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada “Sistema Interno de Información del Grupo Ebro” que contiene el *link* al canal con el nombre “Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods”.

Procesos específicos para reparar las incidencias negativas (cómo se remedia el daño, no solo investigar)

- ➡ Canales para inquietudes generales (consultas, sugerencias, no solo irregularidades).
- ➡ Retroalimentación al trabajador sobre el estado de su denuncia.
- ➡ Indicadores de efectividad (número de casos, tiempo de resolución, satisfacción).
- ➡ Cómo se integran las lecciones aprendidas en la mejora continua.

S1-4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE IROS

*(38,39,40,41,43,62)

Las actuaciones en materia de gestión de personas del Grupo Ebro Foods se desarrollan con el objetivo de gestionar los IROS identificados en relación con sus profesionales, y se enmarcan en las directrices generales definidas en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “Rumbo a 2030”.

En este contexto, el Grupo ha definido principios, enfoques y líneas de actuación generales orientadas, entre otros aspectos, a la salud y la seguridad en el trabajo, la gestión y retención del talento, la conciliación de la vida personal y profesional y el desarrollo de capacidades y competencias profesionales, en coherencia con los IROS identificados para el personal propio.

El alcance de estas actuaciones es global para todo el Grupo, si bien su desarrollo e implementación se realizan de forma descentralizada, de acuerdo con el modelo de gestión del Grupo Ebro. De este modo, cada sociedad diseña, aplica y gestiona sus propias medidas de Recursos Humanos, adaptándolas a su realidad operativa, al marco normativo local y a las necesidades específicas de sus equipos, lo que permite una gestión proporcional y ajustada de los IROS asociados a la fuerza laboral.

MEDIDAS PARA PREVENIR O MITIGAR IMPACTOS NEGATIVOS (REALES O POTENCIALES)

Las distintas sociedades del Grupo disponen de un marco de actuación común en cuanto a principios y enfoques, que se concreta en la identificación, análisis y gestión de posibles impactos negativos reales o potenciales sobre sus profesionales, a través de medidas definidas y aplicadas a nivel de cada filial.

De forma general, este enfoque comprende las siguientes fases:

- ➡ Identificación preventiva de situaciones susceptibles de generar impactos negativos, a través de los mecanismos internos de gestión, control y supervisión existentes en cada sociedad.
- ➡ Análisis y valoración de dichas situaciones por las áreas responsables, teniendo en cuenta su naturaleza, alcance y posibles efectos sobre los trabajadores.
- ➡ Definición e implementación de medidas preventivas o mitigadoras, cuando procede, dentro del ámbito de responsabilidad de cada sociedad.
- ➡ Seguimiento de las medidas adoptadas, con el fin de evaluar su adecuación y reforzarlas o ajustarlas en caso necesario.

Cuando se identifican incidencias que requieren actuaciones específicas de reparación o la activación de canales formales, estas se gestionan a través de los procesos y mecanismos descritos en el apartado S1-3, evitando duplicidades en la información.

Seguimiento de la efectividad de las medidas

El seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas se realiza de forma proporcional y adaptada a la naturaleza de las actuaciones y al contexto de cada sociedad. A tal efecto, las filiales utilizan herramientas internas de gestión y revisión que permiten identificar áreas de mejora y reforzar, cuando resulta necesario, los enfoques aplicados en materia de gestión de personas.

En este contexto, y sin perjuicio de la autonomía de gestión de cada filial, las principales tipologías de medidas que las sociedades del Grupo aplican para prevenir o mitigar impactos negativos reales o potenciales sobre la plantilla incluyen, entre otras:

- Diversidad e inclusión, mediante prácticas y políticas orientadas a promover un entorno laboral equitativo y respetuoso.
- Formación y desarrollo profesional, orientados a reforzar la empleabilidad y las capacidades internas.
- Salud y seguridad laboral, a través de sistemas de prevención de riesgos laborales, protocolos operativos y formación específica por puesto.
- Condiciones laborales, mediante políticas y prácticas de compensación y empleo alineadas con los principios de equidad del Grupo.

Estas medidas tienen un carácter preventivo o mitigador y se desarrollan a nivel de cada sociedad, de acuerdo con su realidad operativa y los riesgos identificados.

Para abordar y reparar los posibles impactos negativos que puedan surgir, tanto el Grupo como sus sociedades, disponen de mecanismos específicos, entre los que se incluyen:

- Canales de comunicación y denuncia que permiten a los empleados reportar situaciones de riesgo o vulnerabilidad.
- Medidas de apoyo, como programas de asistencia psicológica o social cuando la situación lo requiere.
- Revisión y mejora de procesos, mediante el análisis de las causas de los incidentes y la adopción de medidas correctivas a nivel local.

En relación con los riesgos materiales derivados de las dependencias, las sociedades del Grupo aplican, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales
- Protocolos de seguridad adaptados a las operaciones de cada centro.
- Supervisión continua de incidentes y planes de mejora.
- Evaluaciones de riesgos psicosociales, centradas en aspectos como la carga de trabajo, el estrés y bienestar emocional.

INICIATIVAS PARA GENERAR IMPACTOS POSITIVOS

Las sociedades del Grupo Ebro desarrollan iniciativas que contribuyen de forma proactiva a generar impactos sociales positivos, reforzando el bienestar, la motivación y el desarrollo profesional de sus empleados.

Así, entre las iniciativas que las sociedades del Grupo promueven de manera general, destacan:

- Planes de carrera y desarrollo profesional.
- Medidas de conciliación laboral y personal.
- Programas de bienestar y salud.
- Iniciativas de reconocimiento y motivación.
- Beneficios sociales, adaptados a la normativa y práctica local.

Asimismo, para identificar y aprovechar oportunidades materiales, las filiales utilizan herramientas como:

- Programas de liderazgo y *mentoring*.
- Movilidad interna y promoción.
- Inversión en digitalización y nuevas competencias

En paralelo, el Grupo establece un marco común para asegurar que sus políticas y prácticas laborales sean responsables y no generen daño a sus profesionales, mediante:

- Cumplimiento de la legislación laboral vigente en cada país de operación.
- Auditorías de cumplimiento: revisiones internas y externas para asegurar estándares éticos y legales.
- Fomento de una cultura empresarial basada en el respeto y la equidad donde la dignidad de cada trabajador es una prioridad.

RECURSOS ASIGNADOS A LA GESTIÓN DE IMPACTOS MATERIALES

El Grupo Ebro destina recursos a la gestión de los impactos materiales identificados en relación con su plantilla, de acuerdo con su modelo de gestión descentralizado y con el objetivo de prevenir, mitigar y gestionar de forma adecuada los impactos negativos reales o potenciales asociados a la fuerza laboral.

En particular, los recursos asignados se concretan en los siguientes ámbitos:

- Equipos de Recursos Humanos: cada sociedad del Grupo cuenta con equipos de Recursos Humanos responsables de identificar riesgos laborales y sociales, implementar medidas preventivas o mitigadoras y realizar el seguimiento de su efectividad. Estos equipos desempeñan un papel clave en la adaptación de los principios y directrices del Grupo a la realidad operativa local, asegurando una gestión próxima y ajustada de los impactos identificados.
- Presupuestos para formación, bienestar y condiciones laborales: las sociedades del Grupo gestionan presupuestos específicos destinados a formación, salud laboral, bienestar y beneficios sociales, que se traducen en acciones concretas como programas formativos, medidas de prevención de riesgos, iniciativas de conciliación o apoyo en situaciones de vulnerabilidad. Estos recursos permiten abordar de manera preventiva y continuada los principales riesgos laborales y sociales identificados.
- Infraestructuras de seguridad y prevención: los recursos destinados a equipos, instalaciones y sistemas de prevención permiten reducir la exposición a riesgos laborales, mejorar las condiciones de trabajo y reforzar la cultura preventiva en los centros de trabajo, contribuyendo a la mitigación de impactos negativos en materia de seguridad y salud.
- Sistemas de medición y reporte: las filiales utilizan herramientas internas para recopilar y analizar información relacionada con aspectos como siniestralidad laboral, rotación, formación o incidencias reportadas. Esta información se emplea para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, identificar tendencias y definir acciones de mejora cuando resulta necesario.

El uso de estos recursos permite a las sociedades del Grupo monitorizar la evolución de los principales IROs, ajustar las medidas aplicadas y contribuir a la mejora continua en la gestión de personas en función de los resultados observados y contribuir a la mejora continua en la gestión de personas y en la prevención y mitigación de impactos negativos sobre la plantilla.

S1-5. METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS

*(81)

El Grupo Ebro ha definido un marco de actuación para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre su plantilla, alineado con el Plan de Sostenibilidad "RUMBO A 2030" y basado en un modelo de gestión descentralizado. En este modelo, el Grupo establece principios y sistemas de seguimiento comunes, mientras que la concreción y ejecución de las medidas se realiza a nivel de cada sociedad, en función de su contexto operativo, marco normativo local y características de la plantilla.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS (COMUNES A TODAS LAS SOCIEDADES)

- ➔ Fomentar un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo.
- ➔ Impulsar el desarrollo profesional y la retención del talento.
- ➔ Favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional.
- ➔ Asegurar el cumplimiento de principios éticos y de Derechos Humanos en la gestión de personas.

Estos principios se alinean con los principales impactos y riesgos identificados en el análisis de doble materialidad, en particular en materia de condiciones laborales, salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, desarrollo profesional y respeto de los Derechos Humanos.

Metas definidas

ÁMBITO	META 2030	INDICADOR	IROS ASOCIADOS	STATUS 2025
Formación	Impulsar la formación continua del personal propio, alcanzando una cobertura anual de entre el 85% y el 90%.	% de empleados con formación anual	R61; IP22	95% del personal propio ha recibido formación anual
Igualdad retributiva	Reducir la brecha salarial de género	Brecha salarial	IN24; O23	Reducción del 20% respecto a 2019
Diversidad	Impulsar la diversidad e igualdad de oportunidades en puestos directivos, incrementando la representación de mujeres hasta alcanzar el 40%.	% de mujeres en puestos directivos	O23; IP22	35,12% de mujeres en puestos directivos
Desarrollo profesional	Impulsar el desarrollo profesional y la movilidad interna del talento mediante la promoción interna.	Nº promociones / año	R61; IP22	Incremento acumulado del 142,7% en promociones internas desde 2019.
Seguridad y Salud	Garantizar que el 100% de la plantilla esté cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	% de plantilla representada	O20; IP22	100% de la plantilla cubierta por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Seguridad y Salud	Cero accidentes mortales	Nº de accidentes mortales	O20	"0" accidentes mortales
Derechos Humanos	Garantizar la formación en Derechos Humanos del 100% de los empleados	% de plantilla formada en DD. HH.	IP29; IP22	100% de empleados formados en Derechos Humanos

Horizonte temporal, gobernanza y participación

Estas metas operativas (2019–2030) se mantienen vigentes como líneas de gestión que contribuyen a la prevención y mitigación de impactos laborales, y se revisan periódicamente en el marco de “RUMBO A 2030” para evaluar su actualización cuando existan cambios relevantes en los IROs o la disponibilidad de datos comparables.

La ejecución y primeros controles recaen en las Direcciones de RR. HH. y responsables de Seguridad y Salud de cada sociedad; la consolidación y reporte se realiza desde el área de Comunicación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, y la supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con integración de resultados en el Informe Anual de Sostenibilidad del Grupo.

La definición de prioridades y su revisión se apoyan en encuestas internas, Comités de Empresa y Comités de Seguridad y Salud, así como en otros espacios de diálogo social; los avances y áreas de mejora se comunican por canales internos (reuniones informativas, intranet, newsletters internas, etc.).

S1-6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ASALARIADOS DE LA EMPRESA

*(50a,b,50b+51,50c,50,50d)

Las personas y la gestión responsable del capital humano constituyen un eje clave del modelo de sostenibilidad del Grupo Ebro. El Grupo promueve el bienestar, el desarrollo profesional y la capacitación continua de su plantilla como elementos esenciales para garantizar un entorno de trabajo seguro, inclusivo y alineado con los principios éticos y sociales que rigen su actividad.

En este contexto, el principal activo de valor del Grupo Ebro reside en sus 5.937 empleados propios, cuyo conocimiento, experiencia y compromiso resultan fundamentales para la ejecución de la estrategia corporativa, la continuidad del negocio y la generación de valor a largo plazo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE EMPLEADOS POR GÉNERO		
GÉNERO	AÑO 2025	AÑO 2024
Masculino	4.205	4.000
Femenino	1.732	1.667
Otros	0	0
No notificado	0	0
TOTAL EMPLEADOS	5.937	5.667

* El gap existente entre el número de hombres y mujeres se debe fundamentalmente al importante carácter fabril del Grupo, ya que el trabajo en fábrica ha sido realizado tradicionalmente por hombres.

El número de empleados del Grupo se determina utilizando el promedio anual y a tiempo completo, lo que ofrece una representación más precisa y consistente de la plantilla a lo largo del año. Un asalariado a jornada completa es aquel que desempeña sus funciones laborales durante el tiempo máximo establecido por la legislación laboral de su país de residencia o las condiciones establecidas en los diferentes convenios colectivos de aplicación.

Se considera personal asalariado a aquellos que tienen un contrato laboral con alguna de las sociedades del Grupo, ya sea indefinido, temporal, con horas no garantizadas, a tiempo completo o parcial.

NÚMERO DE EMPLEADOS EN PAÍSES QUE REPRESENTAN MÁS DEL 10% DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS

PAÍS	AÑO 2025	AÑO 2024
España	935	918
Estados Unidos	1.146	1.028
Francia	618	612
Italia	896	824

EMPLEADOS POR GÉNERO Y POR TIPO DE CONTRATO

El Grupo Ebro ofrece a sus trabajadores un empleo estable y de calidad, y una carrera profesional sólida, donde el 93,20% de los puestos son de carácter indefinido

Tipo de contrato

AÑO 2025					
	FEMENINO	MASCULINO	OTRO	NO COMUNICADO	TOTAL
Indefinido	1.619	3.914	0	0	5.533
Temporal	113	285	0	0	398
Horas no garantizadas	0	6	0	0	6

AÑO 2024					
	FEMENINO	MASCULINO	OTRO	NO COMUNICADO	TOTAL
Indefinido	1.541	3.705	0	0	5.246
Temporal	113	259	0	0	372
Horas no garantizadas	12	37	0	0	49

Jornada

AÑO 2025					
	FEMENINO	MASCULINO	OTRO	NO COMUNICADO	TOTAL
Tiempo completo	1.612	4.155	0	0	5.767
Tiempo parcial	120	50	0	0	170

AÑO 2024					
	FEMENINO	MASCULINO	OTRO	NO COMUNICADO	TOTAL
Tiempo completo	1.557	3.931	0	0	5.488
Tiempo parcial	109	70	0	0	179

El número medio de la plantilla del Grupo en el 2025, teniendo en cuenta los empleados asalariados y no asalariados, se sitúa en 6.854 profesionales frente a los 6.752 que aparecen en la [Nota 7.4](#) incluida en la Información Financiera Anual del año 2025. Esta diferencia se debe a que la Información Financiera Anual no contempla a los trabajadores autónomos (26) ni a los trabajadores de las subcontratas de la filial Herba Ricemills (108), y a que en este Informe no se incluyen los trabajadores de la sociedad Indo European Foods.

ROTACIÓN DE PERSONAL

Durante el ejercicio 2025, el número de empleados que causaron baja en el Grupo fue de 620 personas, lo que equivale a una tasa de rotación del 10%.

A efectos de cálculo, la rotación se ha determinado considerando el número total de empleados propios que han abandonado el Grupo durante el ejercicio —incluyendo bajas voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos— dividido por el número medio anual de empleados propios del mismo periodo.

A efectos comparativos, en el ejercicio 2024 se registraron 693 salidas, lo que supuso una tasa de rotación del 12%, calculada conforme a la misma metodología.

La evolución interanual de este indicador refleja la dinámica habitual de la plantilla del Grupo, influida por factores como la estructura industrial de determinadas actividades, la estacionalidad en algunas geografías y los procesos ordinarios de renovación organizativa.

S1-8. COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL

*(60a-c, 63a-b, AR70)

El 73,42% de los empleados del Grupo Ebro (69% en 2024) están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales aplicables en sus respectivas áreas geográficas.

A continuación, se presenta la cobertura de la negociación colectiva y del diálogo social mediante una clasificación por rangos, diferenciando entre países del Espacio Económico Europeo (EEE) y países fuera del EEE que representan más del 10% del total de empleados del Grupo.

COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA			DIÁLOGO SOCIAL
Tasa de cobertura	Empleados – EEE (para países con >50 empleados, que representan >10% del total de empleados)	Empleados – No pertenecientes al EEE (para países con >50 empleados, que representan >10% del total de empleados)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para países con >50 empleados que representan >10% del total de empleados)
0-19%			
20-39%			
40-59%		Estados Unidos	
60-79%			
80-100%	España, Francia e Italia		España, Francia e Italia

Nota: la información incluida en esta tabla es coincidente para los ejercicios 2024 y 2025, por lo que la tabla se presenta una única vez.

El porcentaje de empleados que no figura en la tabla anterior corresponde principalmente al personal directivo del Grupo y a empleados de sociedades ubicadas en países en los que la negociación colectiva no está generalizada, no está contemplada legalmente o no resulta de aplicación conforme a la normativa laboral local, como es el caso de Estados Unidos, Marruecos, India o Camboya.

En estos países, los profesionales están amparados por la legislación laboral nacional aplicable y por las políticas internas del Grupo, en particular el Código de Conducta del Grupo Ebro, que establece los principios mínimos en materia de derechos laborales, relaciones profesionales, igualdad de trato y respeto a los Derechos Humanos.

Diálogo social

Con independencia de la existencia de convenios colectivos, el Grupo Ebro promueve el diálogo social y la participación de los trabajadores a través de distintos mecanismos, que incluyen, entre otros, Comités de Empresa, Comités de Seguridad y Salud, reuniones periódicas con representantes de los trabajadores y la interlocución directa con las áreas de Recursos Humanos en las distintas sociedades del Grupo.

En la actualidad, el Grupo no dispone de un Comité de Empresa Europeo, ni de un Comité de Empresa de la Sociedad Europea (SE) o de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE). No obstante, el diálogo con los trabajadores y sus representantes se articula conforme a la normativa aplicable en cada país y a los marcos internos del Grupo.

S1-9. PARÁMETROS DE DIVERSIDAD

*(66a-e, AR71)

El Grupo Ebro considera la diversidad y la igualdad de oportunidades como principios relevantes en la gestión de su plantilla, de conformidad con su Código de Conducta y las políticas corporativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales parámetros de diversidad, centrados en la composición de la alta dirección y en la distribución de la plantilla por rangos de edad.

DIVERSIDAD EN LA ALTA DIRECCIÓN

A efectos de este reporte, se entiende por alta dirección al presidente ejecutivo, que ejerce asimismo las funciones de CEO, al *Chief Operating Officer* (COO), principal directivo del Grupo Ebro después del presidente ejecutivo, a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y a los máximos responsables de las unidades de negocio del Grupo, con independencia de que su relación laboral sea o no de alta dirección.

Composición de la alta dirección por género

	AÑO 2025				AÑO 2024			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección
Alta Dirección	12	75%	4	25%	11	73%	4	27%

Distribución de empleados por rango de edad

RANGO DE EDAD	AÑO 2025		AÑO 2024	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
<=30	836	14,08%	782	13,81%
30 - 50	3.068	51,68%	2.900	51,17%
>= 50	2.033	34,24%	1.985	35,02%
Total empleados	5.937		5.667	

OTROS PARÁMETROS DE DIVERSIDAD

Actualmente, el Grupo no recopila de forma homogénea otros parámetros de diversidad, como la nacionalidad u origen étnico, en todas sus sociedades, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. En consecuencia, estos parámetros no se incluyen en el presente apartado.

S1-10. SALARIOS ADECUADOS

*(69, 70)

El Grupo Ebro reafirma su compromiso con los principios de equidad y no discriminación, garantizando que la remuneración de sus empleados refleje adecuadamente su valía profesional, capacidades, experiencia, responsabilidades asumidas y resultados alcanzados.

En todas las sociedades del Grupo, los salarios se sitúan por encima del nivel mínimo legal reconocido en cada país y nunca por debajo, asegurando condiciones laborales justas y competitivas. Este compromiso se extiende a la totalidad de los empleados asalariados del Grupo y está alineado con los Convenios Fundamentales de la OIT, los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y las políticas corporativas del Grupo Ebro.

A estos efectos, el Grupo considera salario adecuado aquel que cumple o supera el salario mínimo legal establecido en cada país donde opera.

S1-12. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*(79, 80, AR76)

El Grupo Ebro trabaja por la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad en el marco de sus políticas de diversidad e igualdad de oportunidades, de conformidad con la normativa aplicable y los principios recogidos en su Código de Conducta.

EMPLEO DIRECTO

El Grupo cuenta con empleados con capacidades especiales en su plantilla, considerándose a estos efectos todos los profesionales con independencia del grado de discapacidad reconocido. La información relativa al número y porcentaje de empleados con discapacidad se presenta de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025 en las tablas correspondientes.

	AÑO 2025					AÑO 2024		
	HOMBRES	% S/TOTAL EMPLEADOS	MUJERES	% S/TOTAL EMPLEADOS	HOMBRES	% S/TOTAL EMPLEADOS	MUJERES	% S/TOTAL EMPLEADOS
Personas con discapacidad	73	1,23%	36	0,61%	72	1,27%	34	0,60%

Nota: las cifras de personas con discapacidad pueden no coincidir con los datos publicados en Cuentas Anuales, ya que en este informe se contabilizan todas las personas cuya situación de discapacidad ha sido comunicada, con independencia de que su grado sea igual o superior al 33%.

EMPLEO INDIRECTO

Adicionalmente, el Grupo contribuye a la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad mediante la contratación indirecta, principalmente a través de la prestación de servicios por parte de centros especiales de empleo en aquellos países donde esta figura está regulada. La información relativa a estas contrataciones se presenta de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025 en las tablas correspondientes.

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
C.E.E. DE MADRID	Trabajos de imprenta	3.049 €	1.672 €
C.E.E. INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS " IPD"	Limpieza oficina sede de Madrid	80.485 €	86.845 €
TOTAL		83.533 €	88.517 €

MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

En relación con la accesibilidad universal e integración de personas con capacidades especiales en los entornos de trabajo, algunas sociedades del Grupo han desarrollado actuaciones orientadas a facilitar su integración, entre las que se incluyen (i) la eliminación de barreras arquitectónicas, (ii) la adaptación ergonómica de los puestos de trabajo y (iii) la adecuación de determinadas tareas a las capacidades específicas de las personas.



S1-14. PARÁMETROS DE SALUD Y SEGURIDAD

*(88a-e, 89c)

El Grupo Ebro garantiza la protección de la salud y la seguridad de sus empleados mediante la implementación de sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, de conformidad con la normativa aplicable en cada país y con los principios promovidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este enfoque se integra en el marco general de gestión de personas del Grupo y en su Plan de Sostenibilidad “Rumbo a 2030”.

El 100% de las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales, gestionado tanto mediante recursos internos como externos. De manera adicional, determinados centros productivos del Grupo, como los de Herba Ricemills en España y Pastificio Lucio Garofalo en Italia, cuentan con sistemas de gestión alineados con la norma ISO 45001 en materia de seguridad y salud laboral. En el resto de sociedades, la gestión preventiva se articula mediante políticas y convenios locales adaptados a la normativa vigente y a las características de cada centro.

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

El 100% de la plantilla del Grupo está cubierta por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, orientado a la prevención de riesgos laborales y a la mejora continua en esta materia, de conformidad con la normativa aplicable.

ASUNTOS DE SALUD Y SEGURIDAD CUBIERTOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

Los asuntos de salud y seguridad cubiertos mediante acuerdos formales con sindicatos incluyen, a nivel global, la conformidad con los principios promulgados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como estructuras organizativas para la resolución de problemas y compromisos generales sobre los niveles de prácticas a aplicar.

A nivel local, estos acuerdos pueden contemplar, entre otros aspectos, el uso de equipos de protección individual, la existencia de comités conjuntos de seguridad y salud, la participación de los representantes de los trabajadores en auditorías, inspecciones e investigaciones, la formación y capacitación en materia de prevención, así como el derecho a rechazar trabajos peligrosos, de conformidad con la normativa aplicable en cada país.

INDICADORES DE SALUD Y SEGURIDAD

Los principales indicadores de salud y seguridad se presentan a continuación de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025.

Durante el ejercicio 2025 no se registraron fallecimientos como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo ni de enfermedades profesionales, ni en la propia fuerza de trabajo del Grupo ni en otros trabajadores no asalariados que desarrollan su actividad en instalaciones del Grupo.

	AÑO 2025		AÑO 2024	
	Nº ACCIDENTES CON BAJA (1)	TASA FRECUENCIA (2)	Nº ACCIDENTES CON BAJA (1)	TASA FRECUENCIA (2)
Empleados propios	191	16,89	175	17,54
Trabajadores contratados y autónomos	43	16,72	29	17,58
TOTAL	234	16,86	204	17,55

- (1) Este total incluye tanto los accidentes ‘in itinere’ como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo de nuestra plantilla total.
 (2) La tasa de frecuencia equivale al número de casos registrados (accidentes con baja) por cada millón de horas trabajadas de la plantilla total.

	AÑO 2025	AÑO 2024
Enfermedad profesional (3)	11	11
Días perdidos (4) (5)	7.377	9.802

- (3) Los casos de enfermedad profesional hacen referencia a los empleados asalariados.
 (4) Los días perdidos hacen referencia a los accidentes y enfermedades profesionales de nuestros empleados asalariados.
 (5) La variación entre años se debe a que hubo un mayor número de bajas de alta duración en 2024.

Como parte de los esfuerzos dirigidos a disminuir la siniestralidad laboral, las distintas sociedades del Grupo trabajan en reforzar la seguridad mediante la prevención y limitación de los riesgos derivados de la actividad, la mejora de equipos e instalaciones y la impartición de formación específica por puesto de trabajo. Este enfoque se complementa con la realización de chequeos médicos periódicos y la promoción de estilos de vida saludables.

S1-16. PARÁMETROS DE RETRIBUCIÓN (BRECHA SALARIAL Y RATIO DE REMUNERACIÓN)

*(97a-c)

El Grupo Ebro garantiza la igualdad de trato y oportunidades en materia retributiva, de conformidad con su Código de Conducta, el Plan de Igualdad de Género y los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. Este compromiso se aplica a la contratación, la formación, el desarrollo profesional y la remuneración, asegurando que las diferencias salariales no respondan a criterios discriminatorios.

Con el objetivo de reforzar este marco, determinadas sociedades del Grupo han desarrollado políticas específicas que complementan las directrices corporativas, como planes de igualdad, políticas de igualdad de oportunidades en el empleo y protocolos frente a la discriminación, el acoso y la intimidación, descritos en los apartados correspondientes del presente S1.

BRECHA SALARIAL DE GENERO

La gestión de la brecha salarial de género en el Grupo se enmarca en los principios de igualdad y equidad retributiva, de conformidad con el Código de Conducta y las políticas corporativas del Grupo, y forma parte del enfoque global de gestión de personas.

Este indicador se vincula con los objetivos de igualdad y diversidad recogidos en el Plan de Sostenibilidad “RUMBO A a 2030”, en particular con las metas relativas a la reducción progresiva de la brecha salarial y al impulso de la igualdad de oportunidades, ya descritas en el apartado S-15.

A efectos de cálculo, la brecha salarial de género se determina como la diferencia entre los niveles retributivos medios por hora de los empleados masculinos y femeninos, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio por hora de los empleados masculinos.

La información correspondiente al ejercicio 2025 se ha elaborado incluyendo a la persona con mayor remuneración, el presidente y CEO, en línea con las mejores prácticas de transparencia en materia retributiva, con independencia de que su relación con la Compañía no tiene naturaleza laboral sino mercantil. A efectos de comparabilidad, el dato correspondiente a 2024 se ha reexpresado siguiendo el mismo criterio.

De conformidad con los requisitos de comparabilidad establecidos en la CSRD (AR 100), no se presenta información correspondiente a ejercicios anteriores a 2024 debido a la inexistencia de datos históricos calculados conforme a una metodología homogénea y plenamente alineada con los criterios actuales de reporte.

	AÑO 2025	AÑO 2024
Brecha salarial de género	42,22%	40,33%

Ratio de remuneración

La relación entre la remuneración anual total de la persona con la mayor remuneración (el presidente y CEO de la Compañía, con independencia de que su relación con la Compañía no tiene naturaleza laboral) y la mediana de la remuneración anual total del conjunto de asalariados (excluida la persona con mayor salario) ha sido 92,89 veces.

	AÑO 2025	AÑO 2024
Ratio de remuneración	92,89	92,81

S1-17. INCIDENTES, RECLAMACIONES E INCIDENCIAS GRAVES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

*(103, 104)

La siguiente tabla recoge los incidentes y reclamaciones relacionados con Derechos Humanos reportados durante los ejercicios 2024 y 2025 a través de canales distintos del Canal de Denuncias Corporativo. Se incluyen tanto los casos que afectan a empleados propios como aquellos que implican a trabajadores externos a la organización, y que han sido tramitados por vías internas locales o por organismos externos competentes.

Determinadas reclamaciones presentadas en un ejercicio pueden permanecer en fase de análisis o investigación y resolverse en ejercicios posteriores, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por los organismos o autoridades correspondientes. Por este motivo, el número de casos resueltos o concluidos en un ejercicio puede no coincidir con el número de casos presentados en ese mismo periodo.

	Nº CASOS PRESENTADOS	Nº CASOS REVISADOS	Nº CASOS RESUELTOS O CONCLUIDOS
Empleados propios	4	4	4
Trabajadores contratados	–	–	–
TOTAL 2025	4	4	4
Empleados propios	4	3	6
Trabajadores contratados	1	1	–
TOTAL 2024	5	4	6

En relación con los casos presentados en los respectivos ejercicios fiscales, se detalla a continuación el género de las personas implicadas, la naturaleza de los incidentes y el canal utilizado para su reporte. Respecto a este último punto, ninguna de las reclamaciones descritas fue presentada a través de los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

En 2025, una de las incidencias se recibió mediante un canal habilitado a nivel local por la sociedad correspondiente para atender las inquietudes de sus *stakeholders*. El resto de las reclamaciones se presentaron ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos (EEOC). La EEOC es una agencia del gobierno estadounidense competente para investigar denuncias de acoso o discriminación contra empleadores, presentadas por empleados actuales o, con mayor frecuencia, por exempleados. Tras la presentación de la *Position Statement* por parte de la empresa, la EEOC evalúa el caso y determina si existen fundamentos para continuar con el procedimiento o, en su caso, procede a su archivo. Estos procesos pueden extenderse durante varios meses o incluso más de un año, en función de la complejidad del caso y de los tiempos de la propia agencia.

	2025	2024
GÉNERO		
Hombre	3	1
Mujer	1	4
NATURALEZA		
Acoso sexual	2	0
Discriminación por diversidad	2	5
CANAL		
Interno	1	0
Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EE.UU.)	3	5
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	0	0

Cabe destacar que no se han identificado incidentes graves de Derechos Humanos ni incidencias relacionadas con vulneraciones sistémicas en la propia fuerza de trabajo del Grupo. Asimismo, ninguna de las reclamaciones registradas derivó en sanciones, multas o indemnizaciones por daños y perjuicios.

NEIS S2

Trabajadores de la cadena de valor

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL S2 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO	
CADENA DE VALOR RESPONSABLE						
IP-38	Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-39	Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores
O-29	Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	P	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES

*11,12,13

ALCANCE Y COLECTIVOS DE CADENA DE VALOR

El Grupo Ebro Foods opera una cadena de valor global con presencia en **Europa, Norteamérica, África, Asia y Latinoamérica**. Los principales colectivos son:

Aguas arriba

- **Proveedores de materia prima agrícola** (agricultores, molinos, cooperativas y *traders*): Europa, Norteamérica, Argentina, Uruguay, India y sudeste Asiático.
- **Proveedores de materias primas auxiliares**: Europa, Norteamérica y Asia.
- **Proveedores de logística y servicios**: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

Operaciones propias

- **Proveedores de servicios**: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas.

Aguas abajo

- **Proveedores de logística**: áreas geográficas en las que el Grupo opera.

En este contexto, los profesionales de la cadena valor con una potencial exposición a impactos materiales, tanto positivos como negativos, se encuentran aguas arriba, especialmente en países emergentes del sudeste asiático, India y Pakistán, donde los marcos legislativos laborales aún presentan un menor grado de desarrollo.

RIESGOS SOCIALES IDENTIFICADOS

El análisis realizado con la plataforma [Countryrisk.io](https://countryrisk.io) ha permitido identificar riesgos significativos en países emergentes del Sudeste Asiático, India y Pakistán, donde los marcos regulatorios laborales presentan menor desarrollo. Entre los riesgos más relevantes destacan:

- **Desigualdad de género**: Las mujeres en países como Marruecos, Tailandia o India enfrentan barreras para acceder a condiciones laborales equitativas, debido a normas socioculturales, brechas salariales y menor acceso a formación.
- **Trabajo infantil y forzoso**: Riesgo presente en las mismas áreas geográficas mencionadas.
- **Conciliación laboral y familiar**: Potencial deterioro en regiones sin regulación clara sobre horarios y calendarios laborales.

Tras este análisis de riesgos, en 2025 hemos iniciado un proceso estructurado de diligencia debida orientado a gestionar y mitigar estos riesgos en los mercados identificados como prioritarios. Este proceso, alineado con nuestro plan estratégico 2025–2027, se desarrollará de manera escalonada en tres fases sucesivas: Pakistán (2025), Tailandia/sudeste asiático (2026) e India (2027).

El enfoque general se articula en cuatro líneas de trabajo:

- Identificación y priorización de proveedores de mayor riesgo, atendiendo al volumen de negocio, su relevancia estratégica y la naturaleza de la relación comercial.
- Planificación y realización de auditorías, externas e internas, en función del riesgo asignado y aplicando estándares internacionalmente reconocidos.
- Refuerzo de los compromisos éticos, mediante la firma del Código de Conducta de Proveedores y del cuestionario ético asociado.
- Mecanismos de seguimiento, reparación y mejora, orientados al cierre de no conformidades y a la mejora progresiva de las condiciones sociales en la cadena de valor.

Fase 1 – 2025: Proveedores de Pakistán

En 2025 se ha ejecutado la primera fase del programa, centrada en Pakistán.

- IEl 100% de los proveedores del país ha firmado el Código de Conducta de Proveedores de Ebro.
- ISe han realizado auditorías al 90% de los proveedores, que representan el 94% del volumen total comprado en Pakistán.
- ILas auditorías externas se han llevado a cabo mayoritariamente bajo el estándar SMETA 4 Pillars, excepto en un caso que se ha realizado bajo el estándar BSCI.

Resumen de auditorías realizadas en Pakistán en 2025

INDICADOR	2025
Nº auditorías realizadas	9
Nº proveedores	10
Nº no conformidades totales	54
% no conformidades corregidas	59%
Nº no conformidades críticas totales	13
% reducción de riesgos críticos	69%

Nota: Determinadas auditorías iniciadas en un ejercicio pueden cerrarse en el ejercicio siguiente, conforme a los plazos de ejecución y validación de los planes de acción correctiva.

Fase 2 – 2026: Proveedores de Tailandia / Sudeste Asiático

En 2026 se ejecutará la segunda fase del proceso, centrada en los proveedores vinculados al Grupo Ebro en el sudeste asiático. La metodología utilizada será equivalente a la aplicada en 2025, incorporando los aprendizajes de la primera fase.

Fase 3 – 2027: Proveedores de India

En 2027 se acometerá la tercera fase del ciclo, centrada en los proveedores de India, de acuerdo con la planificación trianual establecida. El proceso incluirá la evaluación de riesgos, la ejecución de auditorías y el desarrollo de los planes de mejora correspondientes.

Este enfoque escalonado nos permitirá avanzar de manera progresiva, estructurada y controlada en la mejora social de nuestra cadena de valor.



IMPACTOS MATERIALES EN LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

El **Análisis de Doble Materialidad (DMA)** no ha identificado impactos negativos reales en los trabajadores de la cadena de valor, pero sí impactos potenciales que requieren seguimiento.

A la luz de estos riesgos potenciales, el Grupo impulsa distintas iniciativas dirigidas a prevenir impactos negativos y a fortalecer el bienestar de los trabajadores de su cadena de valor, con especial atención a aquellos situados en las fases más expuestas de la cadena de suministro.

Así, entre las acciones implementadas para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades, destacan:

- **Auditorías sociales y éticas** en regiones de riesgo, con foco en la detección de trabajo infantil y forzoso.
- **Programas dirigidos a mujeres** en países con mayor vulnerabilidad social, centrados en mejorar su acceso a formación y condiciones laborales.
- **Apoyo a proveedores agrícolas** en la implementación de buenas prácticas conforme a los estándares de sostenibilidad "FSA" de SAI Platform, o "SRP" de la Sustainable Rice Platform, así como acompañamiento para la obtención de certificaciones en Agricultura Ecológica o Fair Trade, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad de sus cultivos y facilitar su acceso a nuevos mercados.
- **Formación continua** en salud y seguridad, novedades legislativas y buenas prácticas agronómicas, reforzando la relación directa con los proveedores.

Cabe señalar que conforme al DMA del Grupo Ebro, no existen riesgos derivados de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor, ni en su conjunto ni en colectivos particulares o específicos. Por el contrario, sí existe una doble oportunidad potencial para el Grupo; por un lado, mejorar su reputación, al establecer relaciones comerciales con criterios de selección éticos, sociales y medioambientales, de la que se derivaría un mayor grado de *engagement* de estos trabajadores y por tanto una mayor productividad.

INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA Y GOBERNANZA

Estos riesgos y oportunidades se integran en la estrategia corporativa mediante:

- **Criterios de selección de proveedores** basados en estándares sociales y ambientales.
- **Supervisión por el Área de Sostenibilidad**, que revisa periódicamente los riesgos sociales y propone a la Dirección planes de mitigación.
- **Indicadores y objetivos:**
 - % de proveedores auditados conforme a criterios éticos y sociales.
 - Nº de mujeres beneficiadas por programas de formación.
 - Reducción del riesgo de trabajo infantil según [Countryrisk.io](https://countryrisk.io).

S2-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA CADENA DE VALOR

*16,17,18 y 19

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS	
S2-1; 18 MDR-P 65 a)	Contenido: La actuación de los Proveedores se regirá, además de por el Código de Conducta del Grupo, por las normas y principios siguientes: • Integridad comercial • Normas laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Calidad y seguridad del producto • Medioambiente • Cumplimiento del Código
S2-1; 18 S2-1; AR15	El Código de Conducta de Proveedores recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos, (punto 3.3), de los trabajadores de su cadena de suministro, donde en los siguientes punto establece directrices claras en relación a: • (punto 3.4.) <u>Trabajo infantil</u>: Los menores de quince años, o por debajo de la edad mínima contemplada para trabajar según las directrices de la Organización Internacional del Trabajo, no deberán ser contratados o empleados. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; • (punto 3.5.) <u>Privación de libertad o trabajo forzado</u>: Queda expresamente prohibido cualquier tipo de explotación laboral, trabajo forzado o involuntario. • (punto 3.6.) <u>Libertad de Asociación y Negociación Colectiva</u>: El Proveedor reconocerá a sus empleados el libre derecho a formar parte de asociaciones colectivas en representación de los intereses de los trabajadores, conforme a la legislación que resulte de aplicación.
MDR-P 65 b)	Alcance: El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por estos administradores y consejeros, directivos y empleados), quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Grupo se reserva el derecho a supervisar y verificar el cumplimiento por parte de sus Proveedores de los principios y reglas que el presente Código establece.
MDR-P 65 d) S2; 19 ; AR14	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los trabajadores de la cadena de valor, considerando la información obtenida a través de las interacciones habituales con proveedores, auditorías, mecanismos de reclamación y otros procesos de seguimiento. Este enfoque contribuye a proteger los derechos laborales y a fomentar prácticas responsables en toda la cadena de suministro.
MDR-P 65 f) S2; AR16	Disposición: El COCP se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (<u>Código-de-Proveedores</u>). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
MDR-P 65 a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. En relación con nuestros trabajadores de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés “Nuestro Público”, esta Política (punto 6.6.) establece los mismos principios y normas que el Código de Conducta de Proveedores, de dicha manera: “Se exige de los proveedores una actuación alineada con los principios y reglas que imperan en el Grupo respecto de las siguientes cuestiones: • Integridad comercial • Normas laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Calidad y seguridad del producto • Medioambiente “.
S2-1; 18	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
S2-1; 18 S2-1; AR15	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Proveedores (COCP Grupo) Por ello, recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos (punto 3.3.), donde establece las directrices relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor en relación con el: • (punto 3.4.) Trabajo infantil; • (punto 3.5.) Privación de libertad o trabajo forzado; y • (punto 3.6.) Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política se aplica a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d) S2; 19; AR14	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”)
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta Política se han considerado los intereses y expectativas de los trabajadores de la cadena de valor, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación con proveedores, así como observaciones y datos derivados de procesos de seguimiento y cumplimiento. Esta perspectiva permite integrar en la política aquellos aspectos relevantes para promover condiciones laborales responsables en toda la cadena de suministro.
MDR-P 65 f) S2; AR16	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

El Grupo Ebro asume un firme compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda su cadena de valor, integrando principios éticos, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos en su modelo de negocio.

Este compromiso se articula a través de las políticas ya descritas en el MDRP, el Código de Conducta de Proveedores y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, que establecen el marco de actuación del Grupo y los requisitos aplicables a los proveedores en materia de estándares laborales, derechos fundamentales, ética empresarial y criterios ambientales.

El contenido detallado de estas políticas se recoge en el cuadro incluido en el MDRP, al que se remite para evitar redundancias.

Este marco normativo está alineado con:

- ➡ La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- ➡ Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; y
- ➡ Los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT.

Además, y en coherencia con su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo ha desarrollado un enfoque estructurado para la detección, prevención y remediación de posibles incumplimientos en materia de Derechos Humanos a lo largo de toda su cadena de valor. Este sistema incluye mecanismos de seguimiento y control, formación específica, fomento de buenas prácticas y canales de reclamación. En este sentido, el Grupo ha implantado un Sistema de Información Interno (SII) que centraliza los canales de denuncia existentes y garantiza la protección de los informantes de buena fe, estando disponible para todos los stakeholders a través de la web corporativa www.ebrofoods.es/contacto/ y otros medios internos.

Hasta la fecha no se ha identificado ningún incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales en relación con los trabajadores de la cadena de valor.

Por otra parte, durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las políticas aplicadas en relación con los trabajadores de la cadena de valor, ni en los mecanismos o tipos de comunicación utilizados para trasladarlas a las personas o grupos para los que son relevantes.

Por tanto, el Grupo mantiene el mismo marco normativo y los mismos canales de difusión descritos en el MDRP, sin modificaciones respecto al periodo anterior.

S2-2. PROCESOS PARA COLABORAR EN MATERIA DE INCIDENCIAS

*(22,23)

El Grupo Ebro cuenta con diversos procesos y mecanismos que le permiten mantener una relación fluida con los trabajadores de su cadena de valor, identificar posibles incidencias y colaborar en su adecuada gestión.

1) Herramientas utilizadas

El Grupo Ebro utiliza dos herramientas principales para conocer las condiciones laborales y el respeto a los Derechos Humanos en su cadena de valor: (i) auditorías sociales, que proporcionan información sobre estándares laborales y cumplimiento ESG, y (ii) visitas y reuniones frecuentes entre los departamentos de Compras y los proveedores para verificar el cumplimiento de los estándares y promover buenas prácticas.

2) Frecuencia y metodología

La interacción con proveedores es continua durante la relación comercial. Las auditorías tienen una validez de 2-3 años, aunque en casos críticos se realizan anualmente.

3) Mecanismos para recoger perspectivas de los trabajadores

Además de auditorías y reuniones, el Grupo incorpora entrevistas directas con trabajadores durante las auditorías, encuestas confidenciales y acceso al Canal Corporativo de Denuncias para recoger sus perspectivas. Estas herramientas garantizan que las voces de los trabajadores sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

En cuanto a la verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Grupo, se realiza, o bien directamente con el proveedor (en el caso de los agricultores individuales) o bien con representantes de la empresa proveedora (en el resto de los supuestos).

4) Procesos para remediar incidencias

Cuando se detecta un incumplimiento, se activa un proceso de remediación que incluye: (i) comunicación inmediata al proveedor, (ii) diseño de un plan correctivo con plazos definidos, (iii) seguimiento periódico y (iv) posibilidad de rescisión del contrato, en caso de incumplimiento grave. Los trabajadores afectados pueden participar en la definición de soluciones a través de los canales habilitados.

5) Gobernanza y responsabilidades

La responsabilidad operativa recae en los departamentos de Compras de las filiales, mientras que la supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que revisa periódicamente los resultados y reporta al Consejo de Administración.

6) Indicadores y seguimiento

Para evaluar la eficacia de los procesos de colaboración, detección y gestión de incidencias, el Grupo realiza un seguimiento periódico de distintos indicadores operativos y de resultado, vinculados principalmente a la actividad de auditoría social, la cobertura de proveedores y el tratamiento de las incidencias detectadas.

Estos indicadores permiten al Grupo monitorizar el funcionamiento de los mecanismos implantados, identificar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones en materia de diligencia debida y gestión de riesgos sociales en la cadena de valor. El detalle de los indicadores cuantitativos y su evolución se recoge en el apartado S2-4 del presente Informe, en el marco de las medidas adoptadas para la gestión de los IROs identificados.

7) Conexión con la estrategia

Estos procesos se integran en la estrategia del Grupo y contribuyen a garantizar una cadena de valor responsable, reducir riesgos sociales y fortalecer la resiliencia del modelo de negocio mediante relaciones éticas y sostenibles con proveedores.

Al margen del marco global proporcionado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos acuerdos marcos globales con sindicatos u otros organismos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos en los trabajadores de la cadena de valor.

S2-3. PROCESOS PARA REPARAR INCIDENCIAS NEGATIVAS

*(27,28)

CANAL DE DENUNCIAS Y MECANISMOS DE RECLAMACIÓN

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de transposición de la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing*, el Grupo Ebro implementó un Sistema de Información Interno ("SII").

Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo a través del cual, cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo. Este Canal no sustituye al que algunas de nuestras sociedades tienen implantado para el cumplimiento de su legislación local, sino que es adicional y se ha implementado también junto al de la propia sociedad filial.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección "Contacto" <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada "Sistema Interno de Información del Grupo Ebro" que contiene el *link* al canal con el nombre **Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods.**

En relación con su funcionamiento, durante el ejercicio se reportaron 18 comunicaciones a través de este Canal. Tras su evaluación, se constató que cuatro de ellas no correspondían a materias propias de su ámbito de aplicación, al referirse a cuestiones relacionadas con los servicios de atención al cliente. Asimismo, se identificó una comunicación duplicada, al existir evidencia de que el mismo hecho había sido reportado más de una vez, por lo que fue excluida del cómputo.

Como resultado de este análisis, se contabilizaron un total de 17 denuncias. A cierre del período, todos los casos se encontraban cerrados, salvo uno que permanece en fase de investigación. Ninguna de las denuncias recibidas durante el ejercicio fue presentada por trabajadores de la cadena de valor.

En este sentido, Ebro Foods no ha evaluado de manera específica si los trabajadores de su cadena de valor conocen y confían en el Canal Corporativo de Denuncias como herramienta para reportar sus preocupaciones. No obstante, el Grupo garantiza el acceso a mecanismos de reparación efectiva para los trabajadores de su cadena de valor a través de un sistema estructurado que combina auditorías sociales, canales de denuncia y procesos de remediación asociados a los proveedores.

Cuando se detecta una posible vulneración de derechos laborales, ya sea a través de auditorías externas, auditorías internas, reuniones con proveedores o del Canal Corporativo de Denuncias, se activa un proceso de remediación que incluye la comunicación formal al proveedor, la definición de un plan de acción correctivo con plazos concretos, su seguimiento por parte de las áreas de Compras y Sostenibilidad y, en su caso, auditorías de verificación para confirmar el cierre de las no conformidades detectadas.

La efectividad de estos mecanismos se evalúa mediante el seguimiento del cierre de las incidencias identificadas, la validación de las medidas correctivas implementadas y la continuidad de la relación comercial únicamente cuando se acredita el cumplimiento de los estándares exigidos por el Grupo. En los casos en que no se alcanzan los niveles de cumplimiento requeridos, el Grupo puede adoptar medidas adicionales, incluida la rescisión de la relación contractual.

El funcionamiento, alcance y garantías del Canal Corporativo de Denuncias se describen de forma detallada en el apartado S13 del presente Informe.

S2-4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE IROS

*(32)

MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y REMEDIAR IMPACTOS NEGATIVOS

Análisis de Doble Materialidad (DMA)

El Análisis de Doble Materialidad (DMA) no ha identificado impactos negativos materiales reales en la cadena de suministro. Sin embargo, se han detectado riesgos potenciales relacionados con derechos laborales, salud y seguridad, y trabajo forzoso en zonas críticas.

Las medidas descritas se priorizan en función de estos riesgos para prevenir, mitigar y remediar impactos negativos.

Medidas implementadas

El Grupo utiliza como herramienta principal el protocolo de Auditoría de Comercio Ético de los Miembros de Sedex (SMETA), complementado con visitas y reuniones frecuentes de los Departamentos de Compras y la incorporación de buenas prácticas en la cadena de valor.

● Auditorías sociales (principalmente SMETA)

Las auditorías SMETA incluyen evaluación de estándares laborales, salud y seguridad, medio ambiente y ética empresarial. Durante 2025 se realizaron 99 auditorías (74 en 2024) en distintos países, entre ellos Argentina, India, Tailandia, Francia, Vietnam, Camboya y Pakistán. En este contexto, se aplican auditorías de seguimiento para validar la implementación de mejoras.

Resumen de auditorías sociales realizadas en 2025

INDICADOR	2025
Nº auditorías realizadas	99
Nº proveedores auditados	79
Nº no conformidades totales	536
% no conformidades corregidas	48%
Nº no conformidades críticas totales	61
% reducción de riesgos críticos	52%

- 1) La información no se presenta de forma comparativa con 2024, debido a la falta de homogeneidad y comparabilidad del desglose disponible para dicho ejercicio como consecuencia de los cambios introducidos en la plataforma Sedex.
- 2) El número de auditorías realizadas no coincide necesariamente con el número de proveedores auditados. Esto se debe a que (i) un mismo proveedor puede ser objeto de más de una auditoría en un mismo ejercicio (por ejemplo, auditorías iniciales y de seguimiento) y (ii) determinadas auditorías iniciadas en un ejercicio pueden cerrarse en el ejercicio siguiente, conforme a los plazos de ejecución y validación de los planes de acción correctiva.

● Alcance y colectivos

Estos procesos se aplican a todos los colectivos de la cadena de valor, con especial atención a proveedores agrícolas y zonas de riesgo identificadas en el análisis de doble materialidad. Aunque no se han establecido medidas específicas para colectivos vulnerables, se evalúa su situación en cada auditoría.

● Proceso de remediación

Cada no conformidad detectada se documenta en el informe de auditoría y en el Plan de Acción Correctiva (CAPR). El seguimiento incluye plazos definidos, validación de cierre y posibilidad de auditoría adicional. Los trabajadores afectados participan en la definición de soluciones a través de entrevistas y canales habilitados.

● Programas de colaboración y buenas prácticas

El Grupo impulsa programas plurianuales para mejorar condiciones laborales y sostenibilidad, como la formación en Climate-Smart Agriculture en India y asistencia técnica a productores de Basmati, promoviendo prácticas seguras y sostenibles.

● Horizonte temporal y objetivos

Plan 2025-2027:

- (i) Aumentar la cobertura de auditorías SMETA en zonas de riesgo por encima del 80%, umbral establecido para los proveedores críticos de materia prima agrícola según su volumen de compras.
- (ii) Reducir no conformidades críticas en un 50%.
- (iii) Extender programas de formación a nuevos países.

● Indicadores y metas (KPIs)

Se reportará anualmente la siguiente información: (i) nº de auditorías realizadas, (ii) % proveedores críticos adheridos al COC de Proveedores, (iii) nº no conformidades detectadas y corregidas, (iv) % reducción de riesgos en zonas críticas.

● Plan de mejora continuo

Acciones previstas: (i) digitalización del seguimiento de CAPR, (ii) formación continua en Derechos Humanos, (iii) colaboración con ONGs para reforzar capacidades locales, (iv) actualización de protocolos SMETA y estándares internos.

● Asignación de recursos (Capex y Opex)

Las medidas adoptadas por el Grupo para la prevención, mitigación y remediación de impactos negativos en los trabajadores de la cadena de valor no cuentan con asignaciones específicas de Capex, ni con presupuestos de Opex individualizados para este ámbito.

En el caso de las auditorías sociales (SMETA), el Grupo exige a sus proveedores críticos estar dados de alta en la plataforma Sedex y someterse a auditorías conforme a estándares reconocidos, siendo los propios proveedores quienes asumen el coste de dichas auditorías. El Grupo incurre únicamente en los costes corporativos asociados a la membresía de Sedex, integrados dentro de sus gastos operativos generales. En aquellos casos en los que, por la tipología del proveedor o las características de la relación comercial, no resulta viable la realización de auditorías sociales formales, el seguimiento del cumplimiento de los requisitos laborales y sociales se realiza mediante visitas, reuniones y verificaciones directas llevadas a cabo por las áreas de Compras de las propias filiales, utilizando recursos internos existentes y sin asignaciones financieras adicionales específicas.

Los procesos de remediación, seguimiento de planes de acción correctiva y supervisión se gestionan a través de los recursos humanos y operativos existentes en las áreas de Compras y Sostenibilidad, sin asignación de presupuestos adicionales específicos.

Por su parte, los programas de colaboración y buenas prácticas se desarrollan de forma integrada en la operativa habitual de las filiales y, en muchos casos, en colaboración con terceros, sin que exista una asignación financiera centralizada específica diferenciada para estas iniciativas.

ADHESIÓN DE PROVEEDORES CRÍTICOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA (COC) EN 2025

En el marco de las medidas adoptadas para la gestión de los IROs identificados, la adhesión de los proveedores críticos al Código de Conducta de Proveedores constituye un mecanismo clave de control para asegurar el cumplimiento de los estándares éticos, sociales y ambientales exigidos por el Grupo en su cadena de valor.

El grado de adhesión alcanzado en 2025 se detalla a continuación.

	% PROVEEDORES CRÍTICOS ADHERIDOS AL COC	% COMPRAS PROVEEDORES CRÍTICOS ADHERIDOS AL COC
Materias primas agrícolas	66%	82%
Materias primas auxiliares	58%	72%
Logística	47%	71%
Servicios	45%	61%

Nota: El Grupo Ebro considera proveedores críticos aquellos proveedores que dentro de cada uno de los principales grupos de suministro concentran un porcentaje muy elevado del volumen de compras. Los umbrales de identificación se establecen de forma operativa, situándose con carácter general en niveles de concentración del 80 % o del 90 % del volumen de compras, según los casos.

PROGRAMAS DE COLABORACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

El Grupo desarrolla programas de colaboración y buenas prácticas orientados a mejorar la sostenibilidad ambiental de su cadena de valor agrícola, promoviendo, entre otros aspectos, la reducción de emisiones, la mejor gestión del agua, el uso responsable de insumos y productos fitosanitarios y la adopción de prácticas agrícolas más eficientes y resilientes. Estas iniciativas incorporan de manera integrada un componente social relevante, contribuyendo a mejorar la capacitación, las condiciones de trabajo, los ingresos económicos y el bienestar de los trabajadores de la cadena de valor agrícola. Se implementan fundamentalmente en los distintos contextos geográficos en los que el Grupo se abastece de materia prima arroz, en función de las necesidades identificadas y del contexto local. Se trata de iniciativas de carácter continuado, sin un horizonte temporal cerrado, que se desarrollan de forma progresiva. En su mayoría, se articulan a través de iniciativas *multistakeholder*, en colaboración con otros socios y terceros especializados, que son quienes ejecutan las actividades sobre el terreno.

El Grupo participa en estos proyectos mediante contribuciones económicas acordadas caso a caso junto con el resto de entidades participantes, sin que exista un presupuesto predeterminado ni una partida específica asignada con carácter previo, dado que el coste de cada iniciativa depende de su alcance, duración y del número de colectivos beneficiarios.

La gestión, coordinación y supervisión de los programas se realiza desde las filiales correspondientes y las áreas corporativas implicadas, mientras que la ejecución operativa se articula de forma conjunta entre profesionales de las propias filiales y los socios colaboradores, en función del alcance y la naturaleza de cada iniciativa. El detalle de estos proyectos, así como sus principales objetivos y resultados en materia ambiental, se recoge en el apartado E1-3 del presente Informe.

Desde una perspectiva social, y de manera complementaria a este enfoque, el Grupo desarrolla en determinados contextos iniciativas específicas orientadas a reforzar el cumplimiento de estándares laborales, la seguridad y la capacitación de los trabajadores de su cadena de valor, que se describen a continuación.

Approved Vendor Program

El Grupo, a través de su filial Herba Bangkok, ha continuado durante 2025 con el programa *Approved Vendor Program* iniciado en 2024, mediante el cual se establecen los criterios que deben cumplir los proveedores con los que opera la compañía.

El programa está alineado con el Código de Conducta de Proveedores del Grupo (COCP) y con las regulaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y tiene como objetivo identificar y mitigar riesgos clave para los trabajadores de la cadena de valor, especialmente en materia de salud y seguridad laboral y regulación de las horas de trabajo.

En aquellos casos en los que se detectan niveles de riesgo elevados, la filial implementa medidas adicionales, como acciones de formación en buenas prácticas, orientadas a la mejora progresiva de las condiciones laborales.

● **Lucha contra el analfabetismo en Tailandia y Camboya**

Herba Bangkok y Herba Camboya han identificado el analfabetismo como un riesgo relevante para los trabajadores de su cadena de valor, en la medida en que puede dificultar la comprensión de normativas laborales y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para dar respuesta a este desafío, ambas filiales pusieron en marcha en 2024 programas de alfabetización dirigidos a los colectivos más vulnerables, que han continuado activos durante 2025. Estos programas facilitan el acceso a información básica sobre derechos laborales y contribuyen a reforzar las capacidades de los trabajadores para desenvolverse en el entorno laboral con mayor seguridad y autonomía.

Al margen de estas iniciativas, que de por sí contribuyen a generar oportunidades materiales para el Grupo, en determinados contextos también se desarrollan otras actuaciones de carácter complementario, orientadas a fomentar buenas prácticas en la cadena de valor agrícola. Entre ellas se incluyen, a modo de ejemplo, el reconocimiento a proveedores por la adopción de buenas prácticas, la comunicación de casos de éxito, el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación en materia de seguridad en el campo, así como la revisión de aspectos organizativos como los horarios de trabajo y los descansos, en el marco del diálogo con los proveedores y conforme a la normativa aplicable.

Para finalizar este apartado, hay que destacar que durante el ejercicio 2025 no se han registrado graves problemas ni incidentes de Derechos Humanos relacionados con la cadena de valor ascendente y descendente del Grupo.

S2-5. METAS Y LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS

*(41,42)

Los principales objetivos del Grupo para la gestión de los IROs materiales relativos a los trabajadores de la cadena de valor se enmarcan en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo RUMBO A 2030. En la definición de estos objetivos no se ha contado con la participación expresa de los trabajadores de la cadena de valor; no obstante, se han considerado sus intereses y su bienestar personal y profesional, a través de los procesos de diligencia debida y de las interacciones habituales con proveedores y otros mecanismos descritos en los apartados anteriores.

La ejecución y el seguimiento de estos objetivos se realizan de manera progresiva, en coherencia con las herramientas y prácticas de gestión de proveedores y de control social que el Grupo viene aplicando en su cadena de valor. En relación con el seguimiento, aunque el Grupo ha realizado auditorías sociales y actuaciones de seguimiento con anterioridad, la definición homogénea de criterios, la identificación operativa de proveedores críticos y la consolidación sistemática de información comparable se refuerzan a partir de 2025. Por este motivo, el Grupo adopta 2025 como línea base operativa para la medición y el seguimiento de los objetivos vinculados a la cobertura de auditorías y a la adhesión a compromisos éticos y sociales en la cadena de valor, reportando su evolución de forma anual.

En el marco de las auditorías sociales y de los procesos de seguimiento asociados, se comunican a los proveedores las no conformidades detectadas y las áreas de mejora identificadas, definiéndose planes de acción correctiva y realizándose el seguimiento de su implementación.

MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor

OBJETIVO		PLAZO	CdV	METODOLOGIA	RENDIMIENTO	EVOLUCIÓN
100% Auditorías sociales a proveedores críticos del Grupo	Impacto Positivo Potencial: Protección de los derechos de la infancia y prevención del trabajo infantil y forzoso conforme al Código de Conducta de Proveedores. Impacto Negativo Potencial: Reducción de la exposición a vulneraciones de derechos laborales derivadas de una falta de supervisión de las condiciones de trabajo en la cadena de valor.	2019 (año base) al 2030 (referencia) No se han definido hitos intermedios.	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. Realización de auditorías sociales a proveedores identificados como críticos conforme a criterios operativos homogéneos reforzados a partir de 2025.	Supervisión anual a través del Informe de Sostenibilidad evaluando el progreso respecto a la línea base operativa y el cierre de las no conformidades detectadas.	2025: línea base operativa (dato a reportar). 2026-2030: evolución anual (dato a reportar).

MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor

OBJETIVO		PLAZO	CdV	METODOLOGIA	RENDIMIENTO	EVOLUCIÓN
100% de adhesión de proveedores críticos al COCP/ cuestionarios éticos y sociales del Grupo	Impacto Negativo Potencial: Mejora de la supervisión del cumplimiento de las condiciones laborales exigidas a los proveedores en el COCP/ cuestionarios éticos del Grupo. Oportunidad Potencial: mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales basadas en criterios éticos y sociales.	2019 (año base) al 2030 (referencia) No se han definido hitos intermedios.	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. Adhesión al Código de Conducta de Proveedores (COCP) como requisito marco para los proveedores críticos. Cuando aplica por la tipología del proveedor, adhesión a requisitos complementarios (por ejemplo, cuestionario ético), integrados en el mismo marco de compromisos.	Seguimiento anual del grado de adhesión a los compromisos éticos y sociales exigidos en el marco de los procesos de gestión y control de proveedores.	2025: línea base operativa (dato a reportar). 2026-2030: evolución anual (dato a reportar).

LEYENDA: CdV Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Notas: Aunque el Plan RUMBO A 2030 toma 2019 como año base de referencia, la consolidación homogénea de criterios, la identificación operativa de proveedores críticos y la disponibilidad de información comparable a nivel Grupo se han reforzado a partir de 2025, con lo que se adopta como línea base operativa para el seguimiento de estos objetivos.

El Plan RUMBO A 2030 no define hitos intermedios específicos; el progreso se revisa y reporta anualmente.

Estos objetivos no se basan en pruebas científicas concluyentes ni se establecieron con la participación expresa de otras partes interesadas, en coherencia con su naturaleza como metas corporativas de gestión y control definidas en el Plan RUMBO A 2030.

NEIS S3

Comunidades afectadas

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL S3 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
COMUNIDADES AFECTADAS					
IP-41	Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R	Ups OP Dow	Código de Conducta del Grupo Política Social del Grupo Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

*(9a,9c,9d,10,11)

El Grupo Ebro considera comunidades afectadas aquellas en las que mantiene presencia directa o indirecta a lo largo de su cadena de valor. Esto incluye:

- ➡ Localidades donde se ubican plantas de producción, centros logísticos y oficinas corporativas.
- ➡ Regiones vinculadas a proveedores y clientes estratégicos.
- ➡ Colectivos beneficiados por programas sociales, educativos y medioambientales impulsados por el Grupo.

En este contexto, el Grupo contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

CASHFLOW SOCIAL (MILES €)

Esta contribución se refleja en el *Cashflow* Social, que muestra el valor económico generado, distribuido y retenido por el Grupo en 2024 y 2025.

	2024	2023
Valor económico generado		
Cobro neto de las operaciones	748.210	697.667
Enajenación de activos y negocios	2.411	30.477
Dividendos cobrados de terceros	3.504	5.731
	754.125	733.875
Valor económico distribuido		
Pagos a o por cuenta de los empleados	(378.967)	(356.576)
Impuesto sobre beneficios	(78.308)	(56.701)
Aportación a entidades sin ánimo de lucro y apoyos agricultura sostenible	(4.596)	(4.741)
Cobros/pagos financieros	(6.222)	3.097
Adquisición de negocios	(1.118)	0
CAPEX	(134.871)	(148.634)
Dividendos pagados (*)	(116.237)	(124.076)
	(720.319)	(687.631)
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	33.806	46.244

(*) Dividendos pagados en el ejercicio correspondiente

Así, través de su Fundación y sus sociedades filiales, el Grupo impulsa un destacado número de actividades con efectos positivos en las comunidades locales, rurales y agrícolas en las que desarrolla su actividad. Entre ellas, se incluyen:

- ➔ **Proyectos sociales:** implementación de iniciativas de asistencia e integración social dirigidas a mejorar las condiciones de vida de colectivos vulnerables.
- ➔ **Programas educativos y de empleo:** desarrollo de proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo, facilitando la formación y capacitación de personas en las comunidades locales.
- ➔ **Donaciones alimentarias:** donaciones de alimentos propios del Grupo, garantizando el derecho a la alimentación de las personas y contribuyendo a la seguridad alimentaria de aquellos segmentos de la población en situación de vulnerabilidad
- ➔ **Agricultura sostenible:** promoción de programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que fomenten una agricultura sostenible, beneficiando a agricultores y comunidades rurales.
- ➔ **Fomento de la alimentación saludable:** puesta a disposición de la sociedad de un amplio portafolio de productos centrados en el segmento salud, promoviendo al mismo tiempo hábitos alimentarios saludables y el fomento de la actividad deportiva.

Las iniciativas impulsadas por el Grupo Ebro —como la creación de empleo, la inversión en programas sociales y educativos, el apoyo a la agricultura sostenible y el fomento de hábitos alimentarios saludables— generan valor económico y, como se ha mencionado anteriormente, producen también impactos positivos en las comunidades donde desarrolla su actividad. Estas acciones contribuyen a fortalecer el tejido socioeconómico local, mejorar la calidad de vida y consolidar la relación con los grupos de interés.

En el estricto ámbito del análisis de doble materialidad, el único impacto positivo identificado como material es la **creación de oportunidades laborales, económicas y sociales**, derivada de la generación de empleo directo e indirecto y de la dinamización de la cadena de valor del Grupo.

Este impacto positivo se manifiesta de manera diferenciada en función de los colectivos y del eslabón de la cadena de valor, beneficiando, entre otros, a empleados, proveedores locales, agricultores, comunidades rurales, colectivos vulnerables, personas desempleadas, etc. Esta diversidad de efectos exige un enfoque integral que permita maximizar la creación de valor económico y social, al tiempo que se garantiza una gestión responsable y coherente con la sostenibilidad del negocio y el bienestar de las comunidades.

En cuanto a riesgos, no se han identificado riesgos con importancia relativa en relación con las comunidades afectadas. No obstante, el Grupo mantiene una vigilancia activa para anticipar posibles escenarios adversos y garantizar la continuidad operativa y la relación con los grupos de interés. Esta gestión preventiva se apoya en canales de diálogo y mecanismos de participación comunitaria.



Para identificar situaciones que pudieran representar un riesgo para comunidades o colectivos con características particulares —como exposición a condiciones laborales precarias, falta de acceso a oportunidades de desarrollo o impactos ambientales que afecten la calidad de vida— el Grupo y sus filiales han establecido canales específicos para interactuar con las comunidades afectadas y conocer sus necesidades, expectativas y riesgos potenciales. Estos mecanismos permiten recopilar información clave sobre el impacto de la actividad del Grupo en distintos contextos y colectivos.

Entre estos canales se incluyen:

- ➔ **Reuniones periódicas con comunidades locales**, donde se pueden conocer y resolver inquietudes relacionadas con las operaciones del Grupo.
- ➔ **Colaboración con ONG y organizaciones sociales**, que aportan información sobre posibles impactos en comunidades vulnerables.
- ➔ **Buzones de sugerencias y líneas de contacto en centros de producción**, donde se pueden recibir alertas o comentarios sobre afectaciones a la comunidad.
- ➔ **Proyectos conjuntos con entidades educativas y sociales**, que ayudan a detectar necesidades específicas en formación y empleo.
- ➔ **Participación en foros y mesas de trabajo sectoriales**, donde se analizan tendencias y desafíos con impacto en las comunidades.

Este enfoque refuerza el compromiso del Grupo Ebro con la transparencia y la gestión responsable, asegurando que, aunque no existan riesgos materiales identificados, se mantenga una monitorización continua para prevenir impactos potenciales y garantizar la sostenibilidad del negocio y el bienestar de las comunidades.

S3-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7). En el COC (punto 25) trata las “Relaciones con la sociedad”: • El Grupo desarrolla su actividad en diversas áreas geográficas, gracias a lo cual contribuye a la creación de empleo local y riqueza y al desarrollo en las comunidades donde opera. • El Grupo mantiene un compromiso activo con la acción social y trabaja, a través de la Fundación Ebro Foods, junto a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones e Instituciones en el desarrollo de numerosos programas, incluyendo actuaciones de formación e inserción de personas con discapacidad, la ayuda a colectivos socialmente desfavorecidos y la promoción de proyectos agrícolas en el Tercer Mundo. De misma manera, el COC (punto 26), trata “Patrocinios y Acción Social”: • La acción social del Grupo se desarrolla a través de la Fundación Ebro Foods. La Sociedad y las sociedades del Grupo podrán realizar actividades de acción social y patrocinio, siempre acorde con los principios éticos recogidos en este Código. • La acción social y patrocinios serán valoradas y aprobadas por el órgano societario correspondiente. • En la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta el alineamiento de las acciones o patrocinios con los principios contenidos en el Código. A su vez, los destinatarios de la acción social y/o los patrocinados deberán aceptar y reconocer como propios los principios de este Código. Si es oportuno, el órgano de decisión podrá pedir la valoración de la Unidad de Cumplimiento Normativo. • Las acciones/patrocinios aprobados ser objeto de seguimiento para verificar que las estas mismas se desarrollan en el marco del respecto a los principios del Código como, en su caso, para constatar el adecuado destino de los fondos o bienes aportados por el Grupo a la actividad o patrocinio específico. • El Grupo tomará las medidas que procedan para garantizar que las previsiones de este artículo serán igualmente observadas en las actividades de patrocinio y acción social desarrollada por la Fundación Ebro Foods.
MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65e)	En la elaboración de esta política se han tenido en cuenta los intereses, expectativas y preocupaciones de los principales grupos de interés potencialmente afectados por la actividad del Grupo. Para ello, se han considerado las interacciones habituales con comunidades locales, organizaciones sociales, representantes institucionales y otros actores relevantes, así como la información obtenida a través de los canales de diálogo y participación existentes. Esta perspectiva ha permitido integrar en la política aquellos aspectos que resultan más significativos para dichos grupos y asegurar que las medidas previstas responden de forma coherente a sus necesidades y al contexto en el que desarrollamos nuestra actividad.
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (<u>Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa</u>)

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

MDR-P 65 a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. Principios de actuación (punto 5) para colectivos afectados es: 5.4. En relación con los Derechos humanos 5.5. En relación con la generación de valor para la comunidad En relación con colectivos afectados de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés “Nuestras Comunidades”, (punto 6.2.) establece los principios y normas: • La Política de Acción Social del Grupo desarrolla los criterios de actuación en este ámbito bajo los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. • Las actuaciones a desarrollar directamente con Nuestra Comunidad se centrarán en los siguientes campos: (i) la acción social y la cooperación al desarrollo en todos aquellos sectores más necesitados o desfavorecidos de la sociedad; (ii) la educación, la formación profesional y el emprendimiento de las personas; (iii) la implantación en la sociedad de hábitos de alimentación sostenible y saludable; (iv) la creación de valor ambiental a partir de la implantación y desarrollo de sistemas de agricultura sostenible y otros proyectos específicos en el ámbito medioambiental; (v) las donaciones de alimentos propios del Grupo; y (i) la implantación y desarrollo de best practices en nuestra cadena de valor. • La Fundación Ebro Foods se configura como el principal impulsor de la acción social del Grupo, entendiendo su colaboración como una aportación añadida al bienestar de las comunidades, a la generación de un impacto positivo perdurable y a la transformación y mejora de los entornos en los que las sociedades del Grupo estén presentes. • Sin perjuicio de lo anterior, las sociedades del Grupo pueden desarrollar sus propias actuaciones en materia de acción social que estén ligadas a su actividad empresarial o contribuyan a la creación de valor en las comunidades donde tengan presencia.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”)
MDR-P 65e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo) (<u>Política Acción Social</u>).

POLÍTICA SOCIAL DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	Contenido: El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política se aplica a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: • Consejo de Administración; • Junta General de accionistas de la Sociedad; • Informe No-Financiero del Grupo; y • Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65d)	En esta política no se hace referencia a estándares universales
MDR-P 65e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo) (Política Acción Social).

S3-2. PROCESOS PARA COLABORAR

*(21,22)

INTERACCIÓN CON NUESTRAS COMUNIDADES

Conforme a los principios de Sostenibilidad y Responsabilidad Social del Grupo recogidos en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, la detección y gestión de impactos reales y potenciales en las comunidades afectadas se lleva a cabo considerando sus necesidades y expectativas. Para ello, como se ha mencionado anteriormente, el Grupo Ebro y sus sociedades tienen habilitados canales de comunicación estructurados que permiten recoger información relevante y orientar las decisiones estratégicas relacionadas con la actividad empresarial, el diseño y desarrollo de iniciativas sociales y la planificación de acciones para la mitigación de impactos. En este sentido, la interacción con las comunidades afectadas se realiza tanto de manera directa como a través de representantes legítimos. En función del contexto y la naturaleza de la relación con cada comunidad, se establecen espacios de diálogo con organizaciones sociales, asociaciones locales y otras partes interesadas para entender mejor sus expectativas y preocupaciones.

La participación de las comunidades en los procesos de gestión de impactos o en la puesta en marcha de proyectos específicos, se produce en diferentes etapas:

- **Prevención y planificación:** identificación de posibles impactos antes del inicio de nuevas actividades o proyectos.
- **Ejecución y seguimiento:** monitoreo de impactos y diálogo continuo con las comunidades o sus representantes legítimos para detectar oportunidades de mejora.
- **Evaluación y ajuste:** análisis de resultados y adopción de medidas correctivas cuando sea necesario o puesta en marcha de planes para contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades.

La frecuencia de la interacción varía según el contexto, el tipo de proyecto a desarrollar o desarrollado y las necesidades específicas de cada comunidad. En general, se establecen puntos de contacto periódicos a través de reuniones, informes de seguimiento y diálogos sectoriales.

La responsabilidad de garantizar la participación de las comunidades y la integración de sus perspectivas es compartida y recae en los departamentos asignados a tal efecto por cada filial, que en su mayoría son Marketing y Recursos Humanos, la Dirección Corporativa de Comunicación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad y la Comisión Asesora de la Fundación Ebro. Para medir la efectividad del compromiso con las comunidades, el Grupo Ebro emplea diversas herramientas de evaluación, tales como:

- Indicadores de impacto social en comunidades donde opera, incluyendo generación de empleo y acceso a formación.
- Encuestas y estudios de percepción realizados con comunidades locales y colaboradores externos.
- Análisis de quejas y sugerencias recibidas a través de los canales de comunicación abiertos.
- Revisión de alianzas y colaboraciones con entidades del tercer sector para garantizar que los programas de acción social respondan a necesidades reales.

Para garantizar una adecuada atención a las comunidades que pueden ser más vulnerables a los impactos de su actividad empresarial, el Grupo y sus filiales desarrollan iniciativas específicas que permiten identificar y responder a estas situaciones, tales como:

- Establecimiento de canales de diálogo con las administraciones locales
- Desarrollo de proyectos de integración social y acceso al empleo, dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión.
- Colaboraciones con entidades especializadas en Derechos Humanos y desarrollo social, que facilitan el acceso a información sobre colectivos vulnerables.
- Monitoreo de impactos ambientales y sociales en zonas con presencia operativa, asegurando que las actividades del Grupo no generen efectos adversos en comunidades desfavorecidas.

S3-4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE IROS

*(31,32c,32d,34ª,38,62)

En relación con las comunidades afectadas, y como resultado de su análisis de doble materialidad, el Grupo Ebro ha concluido que no existen incidencias negativas materiales. El único impacto identificado como material es de carácter positivo y consiste en la creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo desarrolla operaciones propias o comerciales, derivado de la generación de empleo y del impulso a la actividad económica local. Este impacto positivo refleja el compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible y la mejora del bienestar en su entorno, constituyendo la base sobre la que se articulan las actuaciones y recursos divulgados en este apartado.

A partir de este impacto positivo material, el Grupo ha definido actuaciones específicas para gestionarlo y, adicionalmente, ha impulsado iniciativas complementarias orientadas a generar beneficios sociales y medioambientales en las comunidades donde opera. En las siguientes secciones se detallan dichas actuaciones, los mecanismos de seguimiento y evaluación de su eficacia, así como los recursos asignados para garantizar su implementación y alineación con los objetivos estratégicos de sostenibilidad.

El grueso de la acción social en las comunidades en las que opera el Grupo se canaliza a través de la Fundación Ebro Foods y las filiales locales, ya que son quienes mejor conocen las necesidades específicas de su entorno. Esta estructura permite que las iniciativas respondan de manera más eficaz a las particularidades de cada área geográfica y a las expectativas de las comunidades locales, por lo que no existen actuaciones que respondan a un objetivo global.

Las filiales identifican y desarrollan programas alineados con las prioridades globales en sostenibilidad del Grupo, pero adaptados a su realidad local, mientras que la Fundación Ebro, ya sea en solitario, en colaboración con las filiales o junto con otras fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, promueve e impulsa proyectos estratégicos de impacto social cuyo objetivo es contribuir al bienestar social, la inclusión e igualdad de oportunidades y la minimización del impacto medioambiental en su entorno.

INICIATIVAS Y COMPROMISOS CON EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Durante el ejercicio 2025, la Fundación Ebro y las sociedades del Grupo han participado, como en años anteriores, en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos y han impulsado y desarrollado de *motu proprio* distintas iniciativas de interés social y medioambiental.

En relación con la eficacia de estas actuaciones, no siempre es posible disponer de indicadores de impacto específicos, ya que muchas de las organizaciones con las que colaboramos no cuentan con metodologías formales de evaluación o no proporcionan información cuantitativa estandarizada. No obstante, siempre que estas entidades nos facilitan datos cualitativos o indicadores de alcance, como número de beneficiarios o impacto de los programas, los incorporamos a nuestro seguimiento anual. En los casos en los que no existe esa información, realizamos visitas in situ para conocer de cerca el programa y hacemos una valoración esencialmente cualitativa, basada en la naturaleza del proyecto, su alineación con nuestros objetivos sociales y medioambientales y la solvencia y trayectoria de las organizaciones ejecutoras.

Durante el ejercicio 2025, el global de la acción social ha alcanzado los €4,6 millones, frente a los €4,7 millones del ejercicio anterior.

ACTUACIONES SOCIALES	2025	2024
Donaciones alimentos filiales	1.414.610,99	1.217.151,55
Acción social filiales	405.115,82	285.655,17
Actuaciones Fundación Ebro	684.630,72	890.084,78
Agricultura Sostenible	2.091.645	2.348.004
IMPORTE TOTAL (€)	4.596.003,01	4.740.895,50

Nota: La cifra de Agricultura Sostenible correspondiente al ejercicio 2024 ha sido revisada respecto a la reportada inicialmente, tras identificarse un error en la información facilitada por una de las filiales. Esta corrección ha dado lugar a la variación reflejada tanto en dicha partida como en la cifra global de inversión del ejercicio comparativo.

DONACIONES DE ALIMENTOS

Durante el ejercicio 2025, el conjunto de las donaciones de alimentos realizadas por las sociedades del Grupo en España, Reino Unido, Italia, Francia, India, Estados Unidos y Canadá ascendió a €1,4 millones, lo que supuso la entrega de 595.917 kilos de alimentos. En el ejercicio 2024, estas donaciones alcanzaron €1,2 millones y un volumen total de 648.584 kilos.

COMPAÑÍA	2025		2024	
	IMPORTE (€)	576,00	IMPORTE (€)	KGS
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	504,24€€	576,00	-	-
Bertagni	660.820,04€€	130.562,1	423.793,23€	106.578,82
Ebro Foods Belgium N.V.	-	-	1.643,33€	-
Ebro Foods Netherlands BV	300,00€	108,00	-	-
Ebro India Private Ltda.	12.426,95€	20.400,00	2.338,88	2.600,00
Ebrofrost Germany, GmbH	321,00€	200,00	-	-
Herba Bangkok S.L.	309,84€	500,00	1.361,93€	2.000,00
Herba Ricemills	158.880,50€	96.633,97	104.523,52€	74.290,54
La Loma Alimentos, S.A.	2.888,11€	3.335,00	-	-
Lustucru Frais S.A.S.	284.756,00€	142.028,00	101.692,00€	212.569,00
Lustucru Riz, S.A.S.	27.355,83€	49.350,00	-	-
Pastificio Lucio Garofalo SPA	19.293,01€	4.139,00	28.987,72€	6.637,00
Riceland Magyarorzag, Kft	243,86€	300,00	-	-
Riviana Foods Canada	1.329,67€	754,56	17.006,00€	14.714,98
Riviana Foods Inc.	210.885,44€	137.765,00	309.309,10€	172.240,15
S&B Herba Foods Ltda.	16.741,72€	955,00	209.720,49€	54.692,00
Tilda Ltda.	17.554,77€	8.310,00	16.775,35€	2.262,00
IMPORTE TOTAL (€)	€ 1.414.610,99	595.916,63	€ 1.217.151,55	648.584,49

Más allá de las donaciones de alimentos, algunas filiales del Grupo desarrollan mecanismos alternativos de acceso a productos alimentarios, mediante la venta de productos a precio reducido o a precio de coste, en colaboración con terceros.

En este contexto, **Tilda** colabora con The Felix Project, una organización del Reino Unido dedicada a la recuperación de excedentes alimentarios y su redistribución entre entidades benéficas. Durante el ejercicio 2025, se facilitaron 66.000 kg de arroz a The Felix Project mediante esquemas de venta con descuento frente al precio habitual, para su redistribución social (65.000 kg en 2024). Adicionalmente, Tilda vendió otros 60.880 kg de arroz a precio de coste a una agencia de prensa internacional, en el marco de una iniciativa de carácter social impulsada por dicha entidad, que destinó los productos a su posterior donación a colectivos vulnerables.

Por su parte, **Ebro Foods Netherlands** desarrolla iniciativas similares en colaboración con el Banco de Alimentos de Ámsterdam, mediante la venta de productos a un precio significativamente inferior al de mercado. En 2025, el volumen total comercializado bajo este esquema ascendió a 23.783,20 kg de alimentos (83.978,20 kg en 2024).

De igual modo, **Riviana Foods Canada** colabora con distintas organizaciones dedicadas a la asistencia alimentaria mediante la comercialización de productos a un precio notablemente inferior al de mercado. En 2025, el volumen total de alimentos canalizado a través de estas iniciativas ascendió a 49.076,88 kg, frente a 35.312 kg en 2024, en colaboración con organizaciones como *MADA Food Bank*, *Moisson Montréal* y *Ricochet*, contribuyendo a facilitar el acceso a productos básicos en distintas comunidades.

INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Al margen de las donaciones de alimentos, el Grupo Ebro y la Fundación, con objeto de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera el Grupo, han continuado trabajando en 2025 en la puesta en marcha de iniciativas sociales y ambientales.

Tres han sido las áreas de trabajo principales de la Fundación en 2025:

➔ **Alimentación y salud:** bajo este epígrafe se recoge la ayuda prestada a asociaciones vecinales, comedores sociales, Hermandades, etc., así como la participación en proyectos que fomentan los hábitos de vida saludable a través de la alimentación y el deporte.

En resumen, las aportaciones realizadas en esta área han ascendido, durante 2025, a €120.791,17. En el año 2024 se situaron en €133.116,37.

➔ **Bienestar social:** Esta área de trabajo comprende el apoyo a la educación a través de becas de estudios, proyectos de investigación, programas educativos que contribuyen a la igualdad de oportunidades, proyectos de formación para la inserción sociolaboral, iniciativas de emprendimiento e impulso del empleo y programas de ayuda comunitaria que contribuyan a una integración social plena y efectiva de personas y colectivos en riesgo de exclusión.

La inversión total en este ámbito de actuación ha alcanzado en 2025, €468.839,55, frente a los €496.968,41 del año anterior.

➔ **Sostenibilidad medioambiental:** la preservación del medioambiente es otro aspecto fundamental en la labor de la Fundación Ebro. En este contexto, la Fundación apoya la estrategia de agricultura sostenible puesta en práctica por el Grupo Ebro y trabaja en el fomento y consecución de los objetivos de sostenibilidad del Grupo a través de los FUNDACION EBRO SUSTAINABILITY & ENVIRONMENTAL AWARDS, unos premios que pretenden aflorar el talento de los profesionales del Grupo en la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a los objetivos contemplados en el Plan de Sostenibilidad "Rumbo a 2030". La inversión de la Fundación en estos premios durante 2025 ha sido de €70.000, superando los €60.000 del ejercicio previo.

Asimismo, en este ámbito, la Fundación impulsa un proyecto de emprendimiento medioambiental dirigido a reducir la pérdida y el desperdicio alimentario en el campo.

La inversión total en esta área de actuación ascendió durante el ejercicio 2025 a €95.000, frente a los €60.000 del año anterior.

Además de las actuaciones impulsadas por la Fundación Ebro Foods, las sociedades filiales del Grupo desarrollan iniciativas de carácter social y medioambiental a nivel local, adaptadas a las necesidades específicas de las comunidades en las que operan. Estas actuaciones, de naturaleza diversa, contribuyen al bienestar social, al desarrollo comunitario y a la mejora de las condiciones de vida de distintos colectivos, complementando la acción social del Grupo desde un enfoque descentralizado y alineado con el impacto positivo identificado en el análisis de doble materialidad.

En este marco, las siguientes actuaciones ilustran el tipo de iniciativas sociales que las filiales del Grupo desarrollan en sus respectivos entornos locales:

- **Agromeruan** impulsa iniciativas orientadas al apoyo de la comunidad agrícola local. Entre ellas destacan la cesión de una bomba de riego y el apoyo a una guardería que presta servicio a una comunidad de aproximadamente 700 agricultores. Asimismo, colabora en actuaciones de mejora de infraestructuras básicas, como la limpieza de canales de drenaje, el acondicionamiento de caminos en distintas cábilas y la construcción de un dique de protección, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población local.
- **Bertagni** respalda iniciativas de carácter social y comunitario, entre las que se incluyen la contribución a la elaboración del calendario 2025 de la Asociación Local de Turismo, el patrocinio del equipo de fútbol local y el apoyo a un evento solidario de mamografías y ecografías gratuitas, promoviendo el desarrollo cultural y deportivo, así como el acceso a servicios de salud en la comunidad.
- **Ebro Foods Netherlands** desarrolla acciones orientadas a fortalecer la cohesión social y el bienestar comunitario. Entre sus iniciativas destacan el patrocinio de un autobús vecinal destinado a personas mayores y la cesión gratuita de palés de madera para la construcción de cabañas en un campamento infantil.
- **Ebro Frost Denmark** apoya diversas acciones centradas en el bienestar infantil, como la colaboración con un campus local de bádminton para niños y la contribución a un fondo destinado a apoyar a menores con cáncer.
- **Ebro India** combina actuaciones orientadas al desarrollo social y al fortalecimiento de las comunidades locales. Entre ellas se incluyen iniciativas vinculadas a la mejora de las prácticas agrícolas y del entorno comunitario, como la prevención de la quema de rastrojos y la plantación de árboles, con efectos positivos sobre la salud y los medios de vida de la población local. Asimismo, desarrolla iniciativas de carácter social como la formación de agricultores, la financiación de audífonos para niños en situación de necesidad, el pago de matrículas escolares, la concesión de los Premios Kalpana Chawla a 30 alumnas, la creación de un centro de costura para 20 mujeres y el apoyo a personas con discapacidad.
- **Ebrofrost Germany** impulsa diversas iniciativas sociales y comunitarias, entre ellas la colaboración con un programa de empleo juvenil, la provisión de equipamiento para servicios de bomberos, el apoyo a investigaciones científicas en el ámbito alimentario y la promoción de la cultura a través de escuelas de música.
- **Herba Bangkok** respalda iniciativas dirigidas al bienestar y desarrollo infantil, como la organización de actividades en un centro educativo con motivo de la celebración del Día del Niño.
- **Herba Ricemills** apoya iniciativas que contribuyen al bienestar social y cultural de su entorno, incluyendo colaboraciones con Cruz Roja y programas orientados a mejorar la calidad de vida de colectivos y territorios desfavorecidos, así como el fomento del acceso a la cultura mediante asociaciones y eventos locales.
- **Lustucru Frais** centra sus actuaciones en el ámbito de la educación y la igualdad de oportunidades. Entre sus iniciativas se incluyen el apoyo a una asociación que facilita prácticas a estudiantes de entornos desfavorecidos, la concesión de una beca para mujeres ingenieras y la financiación de programas de mentoría académica y profesional.
- **Pastificio Lucio Garofalo** brinda apoyo a causas sociales vinculadas con la salud y la inclusión, destacando iniciativas relacionadas con el tratamiento de la leucemia y otras enfermedades graves, así como el apoyo a familias en situación de vulnerabilidad económica.
- **Riviana Foods** destina recursos a un amplio conjunto de iniciativas comunitarias y solidarias, que incluyen colaboraciones con bancos de alimentos, aportaciones a programas escolares, financiación de becas universitarias y patrocinios de eventos deportivos benéficos. Asimismo, prestó apoyo para garantizar la alimentación de familias desplazadas durante los incendios forestales de California.

- **Tilda** refuerza su compromiso social apoyando iniciativas orientadas a la igualdad de oportunidades y al acceso a una vida digna. Entre ellas destaca la colaboración con una organización dedicada al empoderamiento de mujeres en contextos donde factores culturales pueden limitar su desarrollo personal y profesional, así como el apoyo a una entidad que proporciona comidas escolares a niños y niñas en África, favoreciendo su nutrición y permanencia en el sistema educativo.
- **Transimpex** centra sus actuaciones en la juventud, el deporte y la salud, mediante iniciativas como el patrocinio de equipos deportivos juveniles, el apoyo a campamentos que facilitan la conciliación de las familias trabajadoras y la colaboración con proyectos vinculados al ámbito hospitalario y sanitario.

En conjunto, durante el ejercicio 2025, las actuaciones sociales desarrolladas por las sociedades filiales del Grupo en sus respectivos entornos locales han supuesto una inversión aproximada de €405.115,82 (€285.655,17 en 2024).

A esta inversión habría que sumar los € 2.091.645 (€2.348.004 en 2024) empleados por distintas sociedades del Grupo tanto para la puesta en marcha de programas de agricultura sostenible en nuestras principales zonas de aprovisionamiento, como para el pago de un *fee premium* a los agricultores con el objetivo de mejorar no solo sus rendimientos agrícolas sino también los económicos.

Para concluir este capítulo, cabe señalar que, al igual que en 2024, el Grupo Ebro no ha recibido durante 2025 ninguna queja o reclamación sobre posibles impactos negativos en materia de Derechos Humanos en las comunidades locales en las que desarrolla su actividad.

MEDIDAS Y RECURSOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS

El compromiso del Grupo Ebro con la gestión de los impactos materiales en las comunidades se traduce en la asignación de recursos humanos, financieros y operativos específicos. A través de la Fundación Ebro y otras iniciativas corporativas, se destinan fondos a proyectos de desarrollo social, educación, igualdad de oportunidades, fortalecimiento de capacidades, minimización de impactos y sostenibilidad. La planificación y ejecución de estas acciones se lleva a cabo mediante la coordinación entre la Fundación, las áreas de sostenibilidad y otros departamentos pertinentes en las distintas filiales, asegurando su correcta implementación y alineación con los valores y objetivos de la Compañía.

Para minimizar los riesgos asociados a las interacciones con las comunidades afectadas, el Grupo y sus filiales implementan medidas preventivas y de mitigación centradas en el diálogo, el respeto a los Derechos Humanos y la gestión proactiva de conflictos. Entre las principales iniciativas destacan:

- **Fortalecimiento del diálogo y la consulta con las comunidades:** establecimiento de mecanismos de participación con las comunidades afectadas para comprender sus preocupaciones y evitar posibles conflictos que puedan derivar en manifestaciones o tensiones sociales.
- **Programas de desarrollo local y responsabilidad social:** impulso de iniciativas que fomentan el bienestar de las comunidades donde opera el Grupo, promoviendo oportunidades de empleo, acceso a educación y mejoras en la infraestructura local. Estas acciones reducen la percepción de impactos negativos y refuerzan la aceptación social del Grupo.
- **Cumplimiento normativo y compromiso con los Derechos Humanos:** adopción de políticas alineadas con estándares internacionales para garantizar el respeto a la libertad de expresión y asociación de las comunidades, previniendo sanciones legales y protegiendo la reputación corporativa.
- **Monitoreo y evaluación de riesgos:** a través de análisis periódicos de riesgos sociales y operativos, auditorías internas y revisión de indicadores clave, el Grupo evalúa la eficacia de sus medidas de mitigación, identificando oportunidades de mejora y asegurando el cumplimiento de sus compromisos.

S3-5. METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS

*(81)

Si bien el Grupo Ebro no ha establecido objetivos cuantificables a nivel global en relación con la gestión de impactos en comunidades afectadas, su enfoque se basa en la flexibilidad y adaptación a las realidades específicas de cada contexto. Las comunidades con las que interactúa presentan necesidades diversas, por lo que las iniciativas que desarrolla el Grupo se diseñan con métricas individualizadas que permiten medir su efectividad de manera precisa y significativa en cada caso.

A través de la Fundación Ebro y otras acciones corporativas desarrolladas bien por la matriz bien por sociedades filiales, se implementan proyectos con metas concretas y medibles en ámbitos como el bienestar social, la inserción sociolaboral, la educación, el emprendimiento y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, consolidar un único objetivo cuantificable global podría no reflejar adecuadamente la naturaleza diversa de los impactos y necesidades de las comunidades en las distintas regiones donde operamos.

En este contexto, la implicación de las comunidades afectadas es un eje clave en el diseño de proyectos con sus objetivos correspondientes, seguimiento y mejora. Su participación se materializa de diversas maneras:

- **Establecimiento de los objetivos:** las comunidades afectadas participan activamente mediante consultas directas, mesas de diálogo, procesos de escucha estructurados y entidades del tercer sector. En muchos casos, representantes locales, asociaciones vecinales y otros grupos de interés colaboran en la definición de los objetivos de los proyectos, asegurando que las iniciativas respondan a sus expectativas y aspiraciones.
- **Seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos:** las propias comunidades realizan un seguimiento del desarrollo de las iniciativas a través de reuniones periódicas con los responsables de los proyectos y otros canales de comunicación abiertos, mediante los que pueden interactuar directamente con el Grupo o la filial en cuestión. Su implicación permite evaluar el grado de avance, detectar dificultades y proponer ajustes en la ejecución para garantizar que los objetivos definidos se cumplan de manera efectiva.
- **Identificación de mejoras y lecciones aprendidas:** a través de encuentros comunitarios, encuestas de percepción, ONGs y grupos focales, los miembros de las comunidades aportan su visión sobre los resultados obtenidos, pudiendo sugerir mejoras para futuras acciones y expresando sus aprendizajes y experiencias, lo que permite redefinir estrategias y fortalecer el impacto de las iniciativas en función de sus propias valoraciones.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado al considerar que un enfoque flexible y adaptado a las realidades locales permite una gestión más eficaz y significativa de los impactos en las comunidades afectadas.

NEIS S4

Consumidores y usuarios finales

LISTADO DE IROS ASOCIADOS AL S4 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE					
IP-49	Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R	Ups OP Dow	Código de Conducta del Grupo
O-44	Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	P	OP Dow	Corto Código de Conducta del Grupo
R-40	Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R	OP Dow	Medio Código de Conducta del Grupo
CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA					
IP-51	Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R	OP Dow	Código de Conducta del Grupo Código de Conducta de Proveedores Política Social del Grupo Ebro Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-46	Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	P	OP Dow	Corto Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO	
CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA						
R-43	Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros stakeholders.	R	R	Ups OP Down	Corto	Código de Conducta del Grupo
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y DE LA MARCA						
R-41	Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

*(10,11,12)

Los clientes y consumidores del Grupo Ebro se agrupan en cuatro grandes categorías, todas ellas situadas en la parte “aguas abajo” de nuestra cadena de valor:

1. *Retail* alimentario y distribución mayorista
2. Multinacionales del sector de la alimentación
3. Negocios de restauración
4. Consumidores finales

Dado el carácter universal de nuestra actividad empresarial, la alimentación, nuestros clientes y consumidores en su totalidad, sin excepción en ningún colectivo o grupo específico, están sujetos a los IROs materiales del Grupo identificados en el Análisis de Doble Materialidad. A este respecto, cabe destacar que los productos fabricados por el Grupo Ebro están dirigidos a toda la sociedad en su conjunto y no afectan negativamente a ningún grupo específico de consumidores y clientes finales.

La relación entre los IROs y cada uno de estos grupos varía en función de la tipología de estos últimos:

1. *Retail* alimentario y distribución mayorista

- **Impactos positivos:** Seguridad de abastecimiento, ya que la diversificación en la obtención de materias primas y la capacidad productiva reducen el riesgo de desabastecimiento.
- **Riesgos:** pueden verse afectados por el incremento en los precios debido a la volatilidad en los costes de insumos agrícolas, logística, etc.
- **Oportunidades:** la expansión del Grupo hacia nuevos mercados y productos innovadores contribuye a fortalecer su portafolio y mejorar su competitividad.

2. Multinacionales del sector de la alimentación

- **Impactos positivos:** la calidad y seguridad alimentaria garantizada por el Grupo refuerza la confianza en sus productos y permite cumplir con estándares internacionales.
- **Riesgos:** los cambios en la regulación europea pueden afectar los requisitos de calidad y seguridad, exigiendo mayor cumplimiento normativo y reportes más detallados.
- **Oportunidades:** la capitalización de la internacionalización y la integración de criterios de seguridad en I+D favorecen alianzas estratégicas y el crecimiento conjunto.

3. Negocios de restauración

- **Impactos positivos:** la estabilidad en el abastecimiento y la calidad de los productos les permite ofrecer un servicio fiable y mantener la confianza de sus clientes.
- **Riesgos:** aumento de costes derivados de la adaptación a nuevas tendencias y demandas de los consumidores.
- **Oportunidades:** la optimización de procesos productivos y nuevas líneas de negocio pueden mejorar la oferta disponible para este segmento.

4. Consumidores finales

- **Impactos positivos:** productos más seguros y saludables, gracias a los rigurosos estándares de calidad y seguridad alimentaria implementados por el Grupo.
- **Riesgos:** la subida de precios en productos finales puede afectar la accesibilidad y percepción de la marca.
- **Oportunidades:** la innovación en productos diferenciados y adaptados a sus necesidades mejora la fidelización y expande el mercado potencial.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DE LOS IMPACTOS EN CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Los impactos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad en relación con nuestros clientes y consumidores se concentran, principalmente, en la seguridad y calidad alimentaria, la accesibilidad a los productos, la transparencia de la información y la confianza en las marcas del Grupo. De estos impactos se derivan riesgos y oportunidades relevantes para el Grupo, tal y como se refleja entre los IROs materiales identificados.

Así, entre los riesgos derivados de los impactos se encuentran, por un lado, la posible pérdida de confianza de los consumidores como consecuencia de incrementos de precios en los productos finales, vinculados a la volatilidad de los costes de las materias primas, así como el riesgo de sanciones regulatorias y deterioro reputacional asociado a un eventual incumplimiento de los estándares de calidad, seguridad alimentaria o de información al consumidor. Asimismo, el aumento de las exigencias regulatorias puede implicar mayores costes operativos y de adaptación.

De forma paralela, estos mismos impactos generan oportunidades relevantes, como el fortalecimiento de la confianza del consumidor a través del mantenimiento de elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria, así como el desarrollo de productos innovadores y adaptados a nuevas necesidades de consumo, que contribuyen a la fidelización de clientes y a la expansión del negocio en nuevos mercados.

Estos riesgos y oportunidades afectan de manera general a la totalidad de los clientes y consumidores del Grupo, sin que se hayan identificado impactos diferenciados sobre colectivos específicos, dado el carácter universal de los productos comercializados y la aplicación homogénea de los estándares de calidad y seguridad en todos los mercados en los que opera el Grupo.



Los IROs se han identificado mediante el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024, que incluyó consultas con *stakeholders* clave y la revisión de riesgos sectoriales. Los riesgos resultantes de este Análisis se clasifican por horizonte temporal: corto (volatilidad de precios), medio (cambios regulatorios) y largo plazo (adaptación a tendencias de consumo saludable), conforme a los criterios definidos en ESRS 2, atendiendo a su probabilidad de materialización y al momento en que podrían generar efectos relevantes sobre el Grupo.

En este contexto, no se han identificado impactos negativos significativos en relación con nuestros clientes y consumidores, aspecto que se ha verificado mediante el cumplimiento normativo y los sistemas internos de control y auditoría implantados en el Grupo. Las oportunidades se centran, principalmente, en el refuerzo de la confianza del consumidor a través del mantenimiento de elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria, así como en el desarrollo de productos innovadores y adaptados a nuevas necesidades de consumo, alineados con la estrategia corporativa de crecimiento sostenible.

Actualmente, no se dispone de métricas cuantitativas específicas a nivel Grupo para el seguimiento agregado de estos riesgos y oportunidades, si bien su evolución se monitoriza de forma descentralizada a través de indicadores de calidad, seguridad alimentaria y satisfacción del cliente utilizados por las distintas filiales.

Por otro lado, en el ámbito de los riesgos y oportunidades derivados de las dependencias, el Análisis de Doble Materialidad no ha identificado oportunidades específicas, y los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o con una eventual disminución de la confianza de los clientes como consecuencia de posibles ataques cibernéticos o de fallos en el cumplimiento de normativas de la normativa de protección de datos, así como con la falta de respuesta adecuada a las inquietudes de los consumidores o la provisión de información incompleta o inexacta sobre los productos, especialmente en el etiquetado.

Para todos estos riesgos el Grupo cuenta con mecanismos de respuesta establecidos, entre los que destacan los Protocolos de Ciberseguridad implantados en el Grupo, el estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, la implementación de canales efectivos de comunicación con nuestros clientes y consumidores y el cumplimiento de la normativa nacional aplicable en cada país en materia de etiquetado.

ESTRATEGIAS DEL GRUPO PARA MAXIMIZAR SU IMPACTO POSITIVO

Diversificación de su cadena de suministro

La disponibilidad de materias primas en la cantidad y calidad necesarias es un factor clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos con los clientes y satisfacer los criterios de calidad de las marcas del Grupo. Para ello, la estrategia de diversificación y aseguramiento de suministro se articula en torno a tres pilares:

- i. Acuerdos estratégicos con algunos de los principales proveedores de arroz y trigo duro, asegurando el abastecimiento por campaña.
- ii. Presencia internacional en los principales países exportadores de arroz, mediante la apertura de filiales y oficinas de representación (India, Pakistán, Tailandia y Camboya) y en mercados contra cíclicos como Argentina.
- iii. Optimización de la cadena logística, garantizando que el producto cumpla con todos los requisitos de calidad y permitiendo prestar un servicio eficiente y fiable.

Gracias a esta estrategia, el Grupo Ebro cuenta con importantes ventajas competitivas que refuerzan su capacidad de respuesta hacia sus clientes y consumidores ante posibles desafíos en el abastecimiento, minimizando el impacto de posibles escaseces o problemas logísticos en la cadena de suministro.

Calidad y Seguridad Alimentaria

Este compromiso se materializa dentro de un estricto marco normativo en los países donde el Grupo produce y comercializa sus productos. La Política de Seguridad y Salud se basa en dos pilares fundamentales: el cumplimiento riguroso de la legislación vigente y la adhesión a los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

En este contexto, el Grupo ha implementado los siguientes Sistemas de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria:

- i. **Normas de Correcta Fabricación (Good Manufacturing Practices, GMP):** referidas a buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos.
- ii. **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP):** un sistema que permite identificar y controlar puntos críticos en la producción, asegurando que el riesgo residual sea mínimo. Estos controles se dividen en tres categorías clave:
 - Puntos físicos: detección de materiales extraños en el producto, incluidos metales.
 - Puntos químicos: identificación de sustancias químicas y presencia de alérgenos.
 - Puntos biológicos: control de microorganismos como salmonela y otros patógenos.
- iii. **Normas de Aseguramiento de la Calidad,** como son:
 - Las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 22000).
 - La Norma IFS (*International Food Standard*) que, estructurada en línea con la ISO 9001: 2000, es una de las máximas distinciones en materia de Seguridad Alimentaria en todos los sectores de la distribución de Europa.
 - La Norma BRC (British Retail Consortium), uno de los modelos más difundidos internacionalmente para que los distribuidores y grandes superficies cualifiquen a sus proveedores de producto de marca.
 - La Norma FSSC22000, que establece un marco de referencia para los requisitos de la seguridad alimentaria incorporando buenas prácticas en los sistemas agrícolas, de fabricación y distribución, considerando los principios para HACCP.

La implementación de todas estas Normas y Sistemas de Control permiten al Grupo garantizar una gestión integral de la calidad y seguridad alimentaria, desde el origen de las materias primas hasta la entrega final a clientes y consumidores.

I+D+i

Es el instrumento que permite al Grupo diferenciarse de la competencia y desarrollar tecnologías y productos únicos que hacen posible atender las necesidades de los clientes y consumidores, y poner a su disposición una gama diferenciada de productos que les aportan un valor añadido.

En este contexto, el Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a distintos centros propios de investigación en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España. Estos centros, y sus principales ámbitos de trabajo durante el ejercicio 2025, son:

- 1. Centro de I+D en Lyon (Francia).** Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén y (iv) renovación de gama de productos de pasta fresca rellena.
- 2. Centro I+D en Arcugnano (Italia).** Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama sobre la tecnología patentada por Bertagni de doble relleno, (ii) desarrollo de nuevos procesos de dosificación y (iii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.
- 3. Estados Unidos.** Centro dedicado al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii) estudios sobre la vida y caducidad de los productos y (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos.
- 4. Bruno (Italia). Centro I+D** dedicado a la creación de nuevos productos a base de cereales y legumbres.
- 5. Moncada (Valencia, España).** Investiga procesos, métodos y tecnología nuevas y/o mejoradas en arroz.
- 6. San José de la Rinconada (Sevilla, España).** Desarrolla su trabajo en dos líneas principales: i) asistencia técnica en áreas de tecnología de arroces y otros cereales y ii) desarrollo de platos preparados listos para calentar en base a arroz, pasta y legumbres.
- 7. Wormer (Países Bajos).** Desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas.

Interacción continua con clientes y consumidores

Las sociedades del Grupo mantienen una comunicación constante con sus clientes y consumidores ya sea a través de múltiples plataformas de escucha activa, como teléfono, redes sociales, buzones electrónicos, centros de atención al cliente, o a través de encuestas de satisfacción para recoger sus intereses u opiniones. El objetivo de todas ellas es proporcionar en tiempo y forma respuestas rápidas y transparentes y atender consultas y posibles incidencias de manera oportuna.

S4-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

*(15,16,17)

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS	
MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7). En el punto 22, el COC trata “Relaciones con Clientes y Consumidores”: 22.1. El Grupo se compromete a ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos conforme a los requisitos y los estándares de calidad establecidos legalmente y de acuerdo con su política de calidad y seguridad alimentaria. 22.2. El Grupo procurará la máxima transparencia en la información que intercambie con sus consumidores y clientes, con el fin de mantener un alto grado de confianza con los mismos. 22.3. El Grupo garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelar los mismos a terceros sino conforme a la legalidad vigente o cumplimiento de normas, resoluciones judiciales o administrativas. La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberá realizarse de forma que se garantice el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal. 22.4. Los Profesionales que, por su actividad, accedan a datos de los clientes deberán mantener la confidencialidad de los mismos y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal en la medida en que resulte aplicable. En el punto 23, el COC trata “Relaciones con los competidores”: 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.
MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta política se han considerado los intereses y expectativas de consumidores y usuarios finales, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación, consultas informales, reclamaciones y observaciones recibidas a través de los mecanismos de atención y seguimiento existentes. Esta perspectiva ha permitido integrar en la política aquellos aspectos relevantes para garantizar una actuación responsable y alineada con las necesidades de quienes utilizan o consumen nuestros productos.
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GRUPO EBRO

MDR-P 65 a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. En relación a nuestros clientes y consumidores, este Grupo de interés es denominado “Nuestro Público”, punto 6.3., esta Política establece lo siguiente; • El Código de Conducta desarrolla los principios y normas básicas que rigen las relaciones del Grupo y sus profesionales con los consumidores y clientes. • Las relaciones con Nuestro Público se basan en la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los clientes y consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud. • Las actuaciones en este ámbito se centran en los siguientes campos: (i) Desarrollo de un portafolio de productos que velen por el bienestar y la salud del consumidor; (ii) Promoción de hábitos de alimentación saludables; (iii) Implantación de estándares que garanticen la calidad y seguridad alimentaria de nuestros consumidores y clientes. • Se establece el compromiso de ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad. • Se procura la máxima transparencia en la información dirigida a clientes y consumidores”
	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”)
MDR-P 65 e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) <u>(Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa)</u>.

POLÍTICA SOCIAL DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	Contenido: El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: • Consejo de Administración; • Junta General de accionistas de la Sociedad; • Informe No-Financiero del Grupo; y • Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65 d)	No se han tomado como referencia estándares universales al implementar esta Política
MDR-P 65 e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (Política Acción Social).

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta de Proveedores (COCP), desarrollado complementariamente con el Código de Conducta del Grupo, menciona los mismos compromisos (punto 3: Normas y principios) y se configura como la guía de actuación a la que deben someterse los Proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo. En relación a clientes y consumidores, el COCP incide en los siguientes temas; 3.9 Salud y seguridad: • El Proveedor cumplirá la legislación local en materia de Salud y seguridad, así como los requisitos relevantes establecidos por la Organización Internacional del Trabajo. 3.11 Calidad y seguridad del producto: • El Proveedor garantizará que todos los productos suministrados a las sociedades del Grupo cumplen con la legislación y normativa aplicable en materia de calidad y seguridad alimentaria. • El Proveedor informará inmediatamente al Grupo sobre cualquier consideración que tenga sobre la seguridad del producto.
MDR-P 65 b)	Alcance: El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Grupo se reserva el derecho a supervisar y verificar el cumplimiento por parte de sus Proveedores de los principios y reglas que el presente Código establece.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta política se han considerado los intereses y expectativas de consumidores y usuarios finales, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación, reclamaciones y observaciones vinculadas a la cadena de suministro. Esta perspectiva permite asegurar que los requisitos dirigidos a proveedores contribuyen a una actuación responsable y alineada con las necesidades de quienes utilizan o consumen nuestros productos.
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (<u>Código de conducta de Proveedores</u>).

COMPROMISOS CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS CLIENTES Y CONSUMIDORES

Tal y como se estipula en el Código de Conducta, el Grupo Ebro se compromete a garantizar que sus operaciones respeten los Derechos Humanos en todas las etapas de la cadena de valor. Este compromiso incluye la protección de los derechos de los consumidores y usuarios finales, asegurando que sus productos y prácticas comerciales no vulneren estos derechos. El Código de Conducta establece directrices claras para evitar cualquier forma de abuso o vulneración de derechos fundamentales, conforme a las leyes y prácticas internacionales. En particular, el artículo 9.7 reconoce que estos derechos son fundamentales y universales, alineándose con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas referencias guían las acciones y políticas del Grupo para asegurar el respeto y promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones.

El Grupo extiende este compromiso a garantizar la máxima calidad y seguridad de sus productos, así como la transparencia en la información proporcionada. El artículo 22.1 del Código de Conducta establece que los productos y servicios del Grupo deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente y las políticas internas de calidad y seguridad alimentaria, lo que incide de manera directa en garantizar el derecho a la salud de todos los clientes y consumidores de sus productos.

Además, el Grupo promueve una comunicación clara y honesta con sus consumidores. Según el artículo 22.2 del Código de Conducta, se procura la máxima transparencia en la información compartida con clientes y consumidores para fortalecer la confianza en el Grupo y sus productos y en cuanto a la protección de datos, se adoptan medidas estrictas para garantizar la confidencialidad de la información de sus clientes. Los artículos 22.3 y 22.4 del Código de Conducta aseguran que los datos personales solo serán utilizados conforme a la legislación aplicable y que los profesionales del Grupo que tengan acceso a esta información están obligados a respetar su confidencialidad y a cumplir con las normativas sobre protección de datos, procurando así el derecho a la privacidad de quienes interactúan de manera directa con el Grupo.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún incumplimiento ni denuncia referido a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y/o usuarios finales.

COMUNICACIÓN CON CLIENTES Y CONSUMIDORES

El Grupo, a través de todas sus filiales, mantiene una comunicación abierta y transparente con sus consumidores y usuarios finales. Para ello, el Grupo ha establecido canales de comunicación efectivos para recibir y atender consultas, sugerencias y reclamaciones, lo que le permite adaptarse a las necesidades y expectativas de este colectivo.

- Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
- Servicios de atención al cliente
- Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo
- Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
- Publicidad y Marketing
- Encuestas de satisfacción
- Reuniones one to one y visitas periódicas
- Redes sociales
- Blogs (corporativo y de marcas)
- Ferias, foros y conferencias
- Informe Anual
- Canal de denuncias del COC

Servicios de Atención a clientes y consumidores

El *packaging* de todos los productos de las distintas compañías que componen el Grupo Ebro proporciona al consumidor la información relativa a sus cualidades nutricionales, así como la dirección física de la empresa y, en su caso, la dirección web, dirección e-mail y número de teléfono para contactar con ella.

Los diferentes servicios de atención al consumidor funcionan como centro de recogida de información y a su vez, generadores de información al sistema de calidad. Las demandas son atendidas, bien telefónicamente, bien vía e-mail, según la información aportada por el cliente. Por cada incidencia se abre expediente que es reportado internamente a la Dirección de Calidad, quien realiza seguimiento interno y revisa el correspondiente sistema de calidad por si se hubiese producido alguna incidencia y, de ser así, activa los mecanismos necesarios para ofrecer una solución.

Como norma, las compañías realizan un seguimiento telefónico posterior de todas las reclamaciones con objeto de conocer el grado de satisfacción del consumidor.

Asimismo, periódicamente realizan un seguimiento estadístico de todas las incidencias y propuestas de mejora hechas por los consumidores, erigiéndolas como punto de revisión en los distintos Comités de Dirección que se celebran mensualmente en el ámbito interno de cada compañía.

A continuación, se detallan los canales de comunicación empleados con clientes y consumidores en las distintas sociedades marquistas del Grupo:

COMPAÑÍA	PAÍS	CANAL DE COMUNICACIÓN CON CLIENTES
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Email, correo postal, web y redes sociales
Bertagni 1882	Italia	Email, web y redes sociales
Ebro Foods Belgium	Bélgica	Email, web y redes sociales
Ebro Foods Netherland	Países Bajos	Teléfono, email, Web y redes sociales
Ebro India	India	Teléfono, email y correo postal
Euryza	Alemania	Teléfono, email, web y redes sociales
Herba Ricemills	España	Teléfono y email
Lustucru Frais	Francia	Teléfono y correo postal
Lustucru Riz	Francia	Teléfono, correo postal, email y redes sociales
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Teléfono, email, web y redes sociales
Riceland Magyarország	Hungría	Teléfono, email y web
Risella	Finlandia	Teléfono
Riviana Foods Canadá	Canadá	Teléfono, email, web y redes sociales
Riviana Foods	Estados Unidos	Teléfono, email, Web y redes sociales
Tilda	Reino Unido	Teléfono, email, correo postal y redes sociales

S4-2. INTERACCIÓN CON CLIENTES Y CONSUMIDORES

*(20)

RELACIÓN CON EL CONSUMIDOR: DIÁLOGO, TRANSPARENCIA Y MEJORA CONTINUA

El Grupo Ebro, y más concretamente las filiales que desarrollan el negocio, mantiene una interacción continua con clientes y consumidores para gestionar impactos reales y potenciales identificados en el análisis de doble materialidad, especialmente en seguridad alimentaria, transparencia y accesibilidad. Esta interacción se articula mediante canales multiformato (teléfono, redes sociales, encuestas, buzones electrónicos) y estudios de mercado, con frecuencia continua en plataformas digitales y revisiones trimestrales en encuestas, cubriendo los principales mercados europeos y norteamericanos.

La interacción del Grupo se produce directamente con sus clientes y consumidores finales a través de los canales ya mencionados en S2-4 16 y su participación se produce en diversas etapas del ciclo de vida del producto:

- ➔ **Investigación y desarrollo:** a través de estudios de mercado y análisis de tendencias, el Grupo identifica nuevas oportunidades de innovación alineadas con las preferencias y necesidades del consumidor.
- ➔ **Producción y calidad:** se recogen sugerencias y reclamaciones en tiempo real a través de los canales de atención al cliente, lo que permite ajustes en la formulación o presentación de productos.
- ➔ **Post-venta y mejora continua:** se analizan los comentarios y valoraciones de los consumidores, lo que influye en futuras decisiones de reformulación, etiquetado y desarrollo de productos.

La frecuencia de estas interacciones varía según el canal y el propósito, con un monitoreo constante en plataformas digitales y encuestas periódicas de satisfacción.

La responsabilidad operativa de garantizar la participación de los consumidores y usuarios finales recae de manera general en las Direcciones de Calidad, Comercial y Marketing. Estas áreas son las responsables de implementar sistemas de escucha activa, analizar los resultados obtenidos y trasladar las conclusiones a los Comités de Dirección para su integración en la estrategia de la filial/ Grupo.

La eficacia de esta interacción se evalúa a través de:

- ➔ Indicadores de satisfacción del cliente obtenidos en encuestas y análisis de comentarios en redes sociales y otros canales.
- ➔ Índices de fidelización y repetición de compra, que reflejan el nivel de aceptación de los productos.
- ➔ Revisión de reclamaciones y consultas, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución.
- ➔ Monitorización del cumplimiento de estándares de calidad y transparencia en la información proporcionada a los consumidores.

Si bien es cierto que los productos del Grupo se dirigen al público en general, se reconoce la importancia de considerar las necesidades de los consumidores con particularidades específicas y, en este sentido, el Grupo adopta diversas medidas para dar respuesta a estas expectativas. Entre ellas, destaca el desarrollo de productos adaptados, incluyendo opciones sin gluten, orgánicas o enriquecidas con nutrientes esenciales, así como la puesta en marcha de campañas de educación nutricional, en colaboración con ONG's y entidades privadas, orientadas a fomentar hábitos alimenticios saludables en poblaciones con mayor riesgo de exclusión. Asimismo, gracias a una comunicación abierta y continua con el consumidor, ha sido posible incorporar mejoras basadas directamente en sus sugerencias, como ajustes en el sabor y la textura, instrucciones de preparación más claras, modificaciones en el envase, actualizaciones del etiquetado, el desarrollo de nuevas variantes o sabores y un refuerzo de los controles de calidad, garantizando así productos cada vez más adaptados a sus expectativas y necesidades.

GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SISTEMAS DE CALIDAD

A través de los distintos Departamentos de Calidad se lleva a cabo un seguimiento exhaustivo de las reclamaciones recibidas, realizando análisis detallados de las mismas. Además, se procede a la revisión del sistema de calidad correspondiente para identificar posibles incidencias. En caso de detectar alguna irregularidad, se activan de inmediato los mecanismos necesarios para su resolución, asegurando así el cumplimiento de los estándares establecidos

Las siguientes tablas recogen el número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2025 en los negocios B2C y B2B del Grupo Ebro. En el caso del negocio B2C, se incluye asimismo la información correspondiente al ejercicio 2024.

Nota: En el caso del negocio B2B, no se presenta información comparativa con el ejercicio 2024 debido a que no se disponía de esta información para dicho ejercicio.

Tabla 1. Negocio B2C – Reclamaciones (Ejercicio 2025)

COMPAÑÍA	Nº DE INCIDENCIAS
Arotz Foods, S.A.	12
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	77
Ebro Foods Belgium, N.V.	1.078
Ebro Foods Netherlands BV	601
Euryza, Gmbh	1.054
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	109
Herba Ricemills, S.L.U.	356
Lustucru Frais, S.A.S.	1.024
Lustucru Riz, S.A.S.	759
Mundi Riso, S.R.L.	2
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.500
Riceland Magyarorzag, Kft	49
Riviana Foods Canada Corporation	2.771
Riviana Foods, Inc.	12.936
Santa Rita Harinas, S.L.U.	5
Tilda International, D.M.C.C.	1
Tilda, Ltd.	1.120

Tabla 2. Negocio B2C – Reclamaciones (Ejercicio 2024)

COMPañÍA	Nº DE INCIDENCIAS
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	81
Ebro Foods Belgium, N.V.	464
Ebro Foods Netherlands BV	438
Ebro India, Private Ltd.	46
Euryza, GmbH	603
Garofalo France, S.A.S.	44
Herba Ricemills, S.L.U.	288
Indo European Foods Ltd.	184
Lustucru Frais, S.A.S.	1.099
Lustucru Riz, S.A.S.	1.409
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.556
Riceland Magyarorzag, Kft	38
Riviana Foods Canada Corporation	1.820
Riviana Foods, Inc.	12.246
Santa Rita Harinas, S.L.U.	13
Tilda, Ltd.	1.414

Tabla 3. Negocio B2B – Reclamaciones (Ejercicio 2025)

COMPañÍA	Nº DE INCIDENCIAS
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	148
Bertagni 1882, S.P.A.	409
Ebro Foods Belgium, N.V.	74
Ebro Frost Denmark, A/S	18
Ebro India, Private Ltd.	72
Ebro Ingredients, B.V.	380
Ebrofrost Germany, GmbH	65
Ebrofrost UK, Ltd	8
Euryza, GmbH	89
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	68
Herba Bangkok, S.L.	12
Herba Cambodia, Co. Ltd	11
Herba Ricemills, S.L.U.	223
La Loma Alimentos, S.A.	8
Mundi Riso, S.R.L.	12
Mundi Riz, S.A.	1
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	538
Riceland Magyarorzag, Kft	53
S&B Herba Foods, Ltd.	356
Santa Rita Harinas, S.L.U.	62
Tilda, Ltd.	10
Transimpex, GmbH	86

S4-4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE IROS

*(62,31c,31d, 33a,33b,35,37)

Las medidas adoptadas por el Grupo Ebro para gestionar los IROs se alinean con los resultados del análisis de doble materialidad, priorizando la seguridad tanto alimentaria, como del abastecimiento, la innovación, la ciberseguridad y la transparencia hacia los consumidores. Estas acciones son continuas y se complementan con hitos a corto y medio plazo, como la ampliación de acuerdos estratégicos y la renovación de certificaciones internacionales.

La eficacia se evalúa mediante indicadores como:

- % plantas certificadas bajo ISO/IFS/BRC.
- Número de auditorías completadas.
- Ratio de reclamaciones,
- Tiempo medio de respuesta (<48h) y
- % resolución en primer contacto (>90%)

Los resultados se reportan periódicamente al Comité de Dirección de cada filial. Las actuaciones asociadas a la gestión de estos IROs se desarrollan en el marco de los presupuestos ordinarios de las áreas responsables, sin una asignación financiera específica ni un seguimiento económico agregado a nivel Grupo.

GENERACIÓN DE IMPACTOS POSITIVOS PARA CLIENTES Y CONSUMIDORES FINALES

El Grupo Ebro y sus sociedades han implementado diversas iniciativas y procesos destinados a generar impactos positivos para consumidores y usuarios finales, con un enfoque claro en la seguridad, calidad, salud, sostenibilidad e innovación.

1. Seguridad de Abastecimiento y Continuidad del Suministro

El Grupo ha puesto en marcha iniciativas clave para fortalecer la seguridad de abastecimiento de sus productos, garantizando la continuidad del suministro incluso en escenarios de escasez de materias primas o disrupciones en la cadena de suministro.

Para ello, se han adoptado medidas como:

- Diversificación estratégica de las zonas de aprovisionamiento, seleccionando regiones capaces de enfrentar posibles interrupciones.
- Refuerzo de relaciones de confianza con proveedores clave, asegurando calidad y estabilidad en la cadena de valor.
- Sistemas de gestión de riesgos que permiten anticiparse a posibles contingencias y minimizar impactos en la producción y distribución.

2. Compromiso con la Calidad y Seguridad Alimentaria

El Grupo mantiene rigurosos estándares de seguridad y calidad en todos sus procesos productivos, implementando sistemas de control que aseguran que los productos del Grupo cumplen con los más altos estándares de seguridad y calidad, generando confianza en los consumidores. Entre ellos: Normas de Correcta Fabricación (GMP) y el modelo de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), certificaciones internacionales y evaluaciones periódicas de los productos para garantizar la mejora continua y el cumplimiento de normativas exigentes.

3. Innovación y desarrollo de productos para el bienestar del consumidor

En el ámbito de la I+D+i, el Grupo desarrolla las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo de productos innovadores y saludables, adaptados a nuevas tendencias de consumo.
- Investigación en nuevas tecnologías de producción, optimizando la eficiencia y la sostenibilidad.
- Expansión de su oferta con productos fáciles de preparar, con formatos innovadores como los vasitos microondas o *doypacks*.

4. Promoción de una alimentación saludable

Como parte de su compromiso con la salud y el bienestar de los consumidores, el Grupo desarrolla y participa en programas de alimentación saludable, promoviendo hábitos nutricionales adecuados y facilitando información clara y transparente sobre sus productos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las sociedades del Grupo Ebro implementan diversas herramientas y procesos para realizar un seguimiento riguroso de la eficacia de sus acciones dirigidas a consumidores y usuarios finales. Estos mecanismos permiten medir el impacto real de las iniciativas y garantizar que se alinean con las expectativas y necesidades de los consumidores.

1. Indicadores de calidad y seguridad alimentaria

- Auditorías internas y externas periódicas para verificar el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y calidad.
- Control de calidad en todas las fases de producción, con especial énfasis en la trazabilidad y seguridad alimentaria.

2. Análisis de satisfacción del consumidor

- Estudios de mercado y encuestas de satisfacción dirigidas a clientes y consumidores finales.
- Monitorización de tendencias de consumo para adaptar y mejorar los productos.
- Evaluación de quejas y reclamaciones, con protocolos establecidos para su resolución eficiente.

3. Canales de comunicación y escucha activa

- Atención al cliente multicanal para recibir y gestionar comentarios y sugerencias.
- Presencia en redes sociales para interactuar directamente con consumidores y conocer sus inquietudes.
- Implementación de iniciativas de transparencia en el etiquetado y comunicación de productos.

4. Cumplimiento normativo y adaptación regulatoria

- Seguimiento de la evolución de normativas nacionales e internacionales.
- Adaptación a cambios regulatorios en materia de información al consumidor y seguridad alimentaria.

MITIGACIÓN DE RIESGOS Y CAPITALIZACIÓN DE OPORTUNIDADES

Como ya se ha indicado anteriormente, los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o disminución de la confianza de los clientes ya sea por posibles ataques cibernéticos o por fallos en el cumplimiento de normativas de privacidad; de manera adicional, otro riesgo está relacionado con la pérdida de confianza de los consumidores por la posible falta de respuesta a sus inquietudes o por proporcionar información incompleta o inexacta sobre los productos en el etiquetado. En este contexto, el Grupo y sus sociedades tienen establecidas distintas medidas de mitigación:

Riesgo de ciberataques o incumplimientos normativos en protección de datos

- **Protocolos de Ciberseguridad:** implementación de sistemas avanzados de seguridad informática, incluyendo firewalls, cifrado de datos y detección proactiva de amenazas.
- **Auditorías periódicas:** evaluaciones internas y externas de seguridad para identificar vulnerabilidades y mejorar la protección de la información.
- **Formación del personal:** capacitación continua a empleados sobre gestión segura de datos y prevención de ataques cibernéticos (phishing, malware, etc.).
- **Plan de respuesta a incidentes:** estrategia definida para actuar con rapidez ante posibles brechas de seguridad, minimizando el impacto.

Riesgo de pérdida de confianza del consumidor por falta de respuesta a sus inquietudes

- **Canales de comunicación eficaces:** fortalecimiento de los puntos de contacto con consumidores (atención al cliente, redes sociales, encuestas, etc).
- **Monitorización de reclamaciones**
- **Análisis de tendencias y expectativas:** uso de herramientas de escucha activa, como encuestas telefónicas o en punto de venta y focus group para anticiparse a las preocupaciones de los consumidores.

Riesgo de información inexacta o incompleta en etiquetado de productos

- **Cumplimiento estricto de normativas de etiquetado:** revisión y actualización permanente del etiquetado conforme a las regulaciones vigentes en cada país.
- **Control de calidad en la información nutricional:** validaciones de los datos proporcionados en los envases, con auditorías regulares.
- **Transparencia y educación del consumidor:** desarrollo de iniciativas a través de canales de comunicación online para explicar de forma clara la composición y beneficios de los productos, asegurando una comunicación comprensible y accesible.

En lo que respecta a la maximización de las oportunidades materiales, algunas de ellas surgen como el reverso de los riesgos previamente evaluados. En este sentido, acciones clave como la implementación de políticas de ciberseguridad y privacidad, la mejora en la gestión de incidencias y atención al cliente, y la provisión de información clara y transparente sobre los productos no solo mitigan riesgos potenciales, sino que también refuerzan la confianza de los consumidores, fortalecen la reputación y consolidan la fidelización de clientes.

De manera adicional, otras iniciativas estratégicas para maximizar estas oportunidades son:

- Impulsar la innovación como diferenciador clave, garantizando que las tendencias emergentes sean abordadas para poder responder de manera proactiva a la evolución del mercado y evitar riesgos asociados a cambios en la demanda o percepciones negativas de los consumidores. En este punto, una ventaja añadida del Grupo es su amplia diversificación geográfica, gracias a la cual puede conocer de antemano las necesidades y productos que surgen en algunos mercados y extrapolarlas con anticipación a otros.
- Expandir el negocio hacia nuevos clientes y mercados, apostando por nuevos países y nuevas formas de distribución, como el e-commerce.
- Impulsar estrategias de valor añadido para diversificar la oferta y mitigar posibles caídas en la demanda de productos tradicionales
- Garantizar altos estándares de calidad y trazabilidad en los productos a través de certificaciones y normas de aseguramiento de calidad. Esta medida, además de prevenir riesgos asociados a errores en el etiquetado o la información nutricional, se traduce en un valor agregado para los consumidores que priorizan la seguridad y transparencia en sus decisiones de compra.
- Incorporar atributos de sostenibilidad en la estrategia de marketing y producto, fortaleciendo la propuesta de valor del Grupo en línea con la creciente demanda de productos responsables. En este contexto, una comunicación efectiva permite atraer a un segmento de consumidores más consciente y comprometido.
- Desarrollar campañas educativas y de concienciación, fomentando la reducción del desperdicio alimentario y la adopción de prácticas sostenibles.

En este contexto, el Grupo y sus distintas sociedades destinan recursos humanos, financieros y tecnológicos para garantizar una gestión eficaz de los impactos materiales derivados de su actividad. A través de inversiones en calidad y seguridad alimentaria, innovación, optimización de la cadena de suministro y comunicación con clientes y consumidores, el Grupo refuerza su compromiso con una producción responsable y sostenible.

Así, para garantizar el acceso a materias primas en condiciones óptimas y mitigar riesgos en la cadena de suministro, el Grupo mantiene acuerdos estratégicos con proveedores clave y presencia en mercados de producción y exportación. Asimismo, invierte en certificaciones y auditorías que aseguran el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria. En el ámbito de la innovación, el Grupo asigna recursos a sus centros de I+D+i, donde se desarrollan nuevas soluciones y productos que responden a las tendencias del mercado y a las necesidades de los consumidores, promoviendo así una oferta más diversificada, sostenible y saludable.

Por último, el Grupo dispone de herramientas y equipos dirigidos a la interacción con clientes y consumidores, garantizando un flujo continuo de información y la mejora de la experiencia del usuario.

Para finalizar este capítulo, cabe señalar que durante el ejercicio 2025 el Grupo Ebro no ha tenido graves problemas ni incidentes relacionados con los Derechos Humanos en sus clientes y consumidores finales.

S4-5. METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS

*(81)

Actualmente, el Grupo Ebro no dispone de objetivos cuantitativos globales en materia de consumidores, debido a la diversidad de mercados, la heterogeneidad de las categorías de producto y la estructura descentralizada del modelo operativo. No obstante, se han establecido cuatro principios estratégicos de carácter continuo que orientan la gestión de impactos materiales relacionados con la experiencia del consumidor:

1. Ofrecer un portafolio de productos extenso, sano, saludable y diferenciado.
2. Anticiparse y satisfacer sus necesidades de consumo.
3. Garantizar la máxima calidad de nuestros servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
4. Velar por la salud y seguridad de los consumidores, respetando las normas de seguridad alimentaria más estrictas.

Aunque no existen metas cuantitativas de carácter global, el Grupo realiza un seguimiento sistemático de la eficacia de sus políticas y actuaciones vinculadas a estos principios. Este seguimiento se integra en los procesos habituales de gestión de cada filial y se sustenta en:

- **Sistemas de escucha activa** mediante estudios de mercado, encuestas de satisfacción, análisis de tendencias y los distintos canales de atención al cliente. Esta información permite adaptar los principios estratégicos a las particularidades de cada mercado geográfico.
- **Revisión periódica del desempeño**, apoyada en indicadores utilizados por las filiales, tales como niveles de satisfacción del cliente, ratios de reclamaciones, tiempos de respuesta y métricas internas de calidad. Aunque estos indicadores no se consolidan a nivel Grupo, sí permiten evaluar la evolución y eficacia de las acciones desarrolladas en cada mercado.

- **Procesos internos de mejora continua**, en los que los resultados provenientes de estos sistemas se presentan en los Comités de Dirección de las distintas sociedades, facilitando la identificación de ajustes, mejoras y aprendizajes aplicables a productos, procesos de calidad, etiquetado y servicios de atención al consumidor.
- **Interacción continua con clientes estratégicos, distribuidores y retailers**, mediante reuniones periódicas que permiten revisar tendencias de consumo, desempeño del servicio y expectativas de calidad, integrando su retroalimentación en la gestión comercial y operativa.

A través de estos mecanismos, el Grupo asegura un control efectivo de los IROs relacionados con los consumidores y usuarios finales y garantiza que la evolución de la experiencia del consumidor se gestione de forma coherente con los principios estratégicos establecidos.

Por otra parte, aunque no se prevé establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en el corto plazo, se continuará evaluando la viabilidad de metas específicas por mercado.



03

GOBERNANZA

[NEIS G1] Conducta empresarial **P. 729**

NEIS G1

Conducta empresarial

LISTADO DE IROS ASOCIADOS A GOV1

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
CADENA DE VALOR RESPONSABLE					
IP-59	Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R	Ups OP Dow	Código de Conducta del Grupo Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IN-06	Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R	OP Dow	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IN-63	Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P	Ups OP Dow	Medio Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
O-57	Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma <u>Countryrisk.io</u> , priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P	Ups OP Dow	Corto Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-53	Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R	Ups OP Dow	Corto Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-55	Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R	Ups OP Dow	Corto Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

*(5a,5b)

El Grupo Ebro Foods cuenta con un sólido marco de gobernanza que garantiza la supervisión y cumplimiento de los principios de conducta empresarial en todas sus actividades. Este marco se articula a través del Código de Conducta (COC), que establece las normas éticas y de comportamiento que deben seguir todos los profesionales del Grupo, independientemente de su nivel jerárquico o ubicación geográfica.

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES DEL COC

Entre los principios esenciales que guían la conducta empresarial del Grupo, están:

- **Cumplimiento normativo:** respeto a la legislación aplicable en todos los países donde opera el Grupo.
- **Integridad y transparencia:** compromiso con la honestidad en las relaciones comerciales y financieras.
- **Respeto por los Derechos Humanos:** especialmente en la cadena de valor y en la relación con proveedores.
- **Prácticas de negocio responsables:** prohibición de sobornos y corrupción, y compromiso con la competencia justa.

El COC, junto con la implicación de sus órganos administrativos, de gestión y supervisión, garantiza la aplicación efectiva de los principios de conducta empresarial del Grupo, reforzando una cultura ética sólida en toda la Organización.

PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de garantizar la aplicación del Código de Conducta en toda la Organización y su integración en la estrategia corporativa.

Entre sus responsabilidades, se incluyen:

- Definir los valores y principios éticos del Grupo y velar por su integración en la estrategia y operativa del negocio.
- Aprobar las políticas de cumplimiento y los mecanismos de control interno.
- Recibir información periódica sobre el nivel de cumplimiento del Código y denuncias.

2. Supervisión a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene un papel fundamental en la supervisión de la conducta empresarial, incluyendo:

- Controlar la correcta aplicación del Código de Conducta en todas las operaciones del Grupo.
- Evaluar periódicamente la eficacia de los controles internos y proponer mejoras cuando sea necesario.
- Recibir y analizar informes sobre posibles infracciones y recomendar medidas correctivas.
- Organizar sesiones formativas para asegurar que los órganos de gobierno y gestión cuenten con conocimientos adecuados en materia de cumplimiento normativo y ética empresarial.

Para llevar a cabo estas funciones, la Comisión recibe el apoyo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, encargada de la gestión del Canal Ético y del análisis de posibles incumplimientos.

3. Responsabilidad de la Dirección y los Órganos de Gestión

Los Comités de Dirección de las sociedades filiales desempeñan un papel clave en la supervisión y gestión de la conducta empresarial dentro de sus respectivas áreas de actuación. Sus responsabilidades incluyen:

- Implementar y garantizar la aplicación del Código de Conducta.
- Fomentar una cultura de integridad y asegurar que las decisiones empresariales respeten los principios éticos del Grupo.
- Trasladar cualquier incidencia relevante a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y al Consejo de Administración.
- Proporcionar formación a empleados y equipos directivos para reforzar el conocimiento sobre las normas de ética y cumplimiento.

MECANISMOS DE CONTROL Y DENUNCIA

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los principios de conducta empresarial, el Código de Conducta establece:

- Un Canal de Denuncias, disponible en varios idiomas para todos los *stakeholders* del Grupo, que permite reportar de manera confidencial cualquier posible incumplimiento.
- Protección frente a represalias para denunciantes de buena fe.
- Un proceso de análisis de denuncias liderado por la Comisión de Auditoría y la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Como ya hemos mencionado en el indicador **GOV-2 del ESRS 2**, los órganos de gobierno del Grupo Ebro cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, lo que incluye también la supervisión de la conducta empresarial, dado que ambas áreas están estrechamente vinculadas dentro del marco de cumplimiento y gobernanza del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración y otros órganos de supervisión poseen una amplia trayectoria en el ámbito empresarial y de sostenibilidad, con experiencia en grandes compañías con requisitos similares en materia de cumplimiento y ética corporativa.

Del mismo modo, las personas responsables de la gestión de asuntos ESG del Grupo, además de su dilatada trayectoria profesional tienen conocimientos sólidos en la materia que actualizan de manera permanente a través de cursos de formación, la participación en *webinars* y eventos en la materia y el seguimiento de estándares internacionales (OCDE, ONU, ESRS).

G1-1. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA CONDUCTA EMPRESARIAL CORPORATIVA

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7). En relación a Gobernanza, los puntos más destacables son: Cumplimiento normativo: Punto 8 “Principios generales” Punto 17 “Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones” Punto 32 “Canal de denuncias” Integridad y transparencia: Punto 17 “Obsequios y regalos” Punto 18 “Información reservada y confidencial” Punto 20 “Relaciones con los accionistas” Punto 28 “Información adecuada y veraz” Respeto por los Derechos Humanos: Punto 9 “Compromiso con los derechos humanos” Punto 21 “Relaciones con los proveedores” Prácticas de negocio responsables: Punto 16 “Conflictos de intereses” Punto 23 “Relaciones con los competidores” Punto 29 “Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales”
MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración del Código de Conducta se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular empleados y directivos, proveedores y otros socios comerciales, clientes, accionistas y la sociedad en general, con el objetivo de establecer principios comunes de comportamiento ético y responsable en toda la Organización y su cadena de valor
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

MDR-P 65 a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. Principios de actuación (punto 5) los puntos más relevantes para Gobernanza son: 5.1. En relación con el buen gobierno corporativo y la gestión ética en los negocios 5.2. En relación con la sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo 5.4. En relación con los Derechos humanos 5.6. En relación con la sostenibilidad de la cadena de valor 5.7. En relación con los proveedores y clientes 5.10. En relación con la rendición de cuentas y transparencia Ámbitos concretos de actuación (punto 6) la Política establece “(i) a los cinco ejes de actuación que se han identificado, (ii) a las prácticas empresariales exigibles a los proveedores y (iii) a las prácticas del Grupo en materia de diversidad, riesgos, incluidos los fiscales, prevención de la corrupción y el soborno y conductas ilegales y de comunicación de la información.” Los puntos más relevantes con Gobernanza son: 6.8. En relación con los riesgos fiscales 6.9. En relación con la corrupción y el soborno 6.10. En relación con la comunicación de información
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT. • Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”)
MDR-P 65 e)	Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, en particular accionistas, empleados, clientes, proveedores, reguladores y la sociedad en general, considerando los aspectos económicos, sociales y medioambientales vinculados al desarrollo de su actividad y a su cadena de valor.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet’s del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO DE EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	Contenido: Esta Política La Política se asienta sobre el principio de “tolerancia cero” hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad. En el punto 5, “Obligaciones y conductas prohibidas”, la Política prohíbe la realización de las siguientes conductas en los ámbitos que, a título enunciativo, se indican a continuación: 5.1. Lucha contra la corrupción y el fraude, soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales 5.2. Obsequios y regalos 5.3. Autoridades, organismos reguladores y administraciones

POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO DE EBRO FOODS

	Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo Ebro que colaboren con la Fundación y a aquellos terceros que intermedien, colaboren o participen en los negocios de las sociedades del Grupo y actividades de la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Ley 11/2018
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, en particular empleados y directivos, socios comerciales y proveedores, accionistas y autoridades públicas, con el fin de asegurar un marco común de actuación íntegra y conforme a la legalidad en todas las operaciones del Grupo.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo.

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	Contenido: Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. En el punto 4, "Identificación de los riesgos", es de aplicación a Gobernanza lo siguiente: 4.1. Riesgos operativos: a. Riesgos de tipo sanitario y medioambiental b. Riesgo de suministro de Materia Prima c. Riesgo de mercado (precios) d. Riesgo de concentración de clientes 4.2. Riesgos de compliance (cumplimiento): a. Riesgo regulatorio: b. Riesgos reputacionales: c. Riesgos fiscales 4.3. Riesgos estratégicos: a. Riesgo de mercado 4.4. Riesgos financieros: a. Riesgo de crédito de clientes 5. Sistema de gestión y control de riesgos 5.1. Riesgos de negocio. 5.2. Control interno de la información financiera. 5.3. Riesgos fiscales. 6. Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo
	Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EBRO FOODS

MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
MDR-P 65 e)	Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular accionistas, empleados, clientes, proveedores, reguladores y la sociedad, considerando los riesgos que pueden afectar al desempeño y la continuidad del negocio.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

G1-2 GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

*(14,15)

El Grupo Ebro gestiona su relación con los proveedores bajo un enfoque de responsabilidad y sostenibilidad, integrando criterios sociales, medioambientales y de ética empresarial para mitigar los riesgos asociados a su cadena de suministro. Este compromiso se refleja tanto en su Código de Conducta como en su Código de Conducta de Proveedores, que establecen los principios y requisitos que rigen la colaboración con sus socios comerciales.

PREVENCIÓN DE LA MOROSIDAD

Aunque el Grupo no dispone de una política formal para la prevención de la morosidad con proveedores, aplica de forma sistemática una práctica de pagos mensuales en fechas fijas, previamente establecidas, para todos sus proveedores. (Ver G1-6)

COMPROMISO ÉTICO Y SOCIAL CON LOS PROVEEDORES

El Código de Conducta del Grupo establece que los proveedores y colaboradores deben actuar con integridad y responsabilidad, alineándose con los valores del Grupo. En particular, se exige que:

- ➡ Respeten los derechos humanos y laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y dignas.
- ➡ Eviten cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo infantil y forzado.
- ➡ Cumplan con todas las normativas aplicables en materia de salud, seguridad y bienestar laboral.
- ➡ Prevengan prácticas de soborno y corrupción, asegurando la transparencia en sus relaciones comerciales.

Además, el Grupo promueve relaciones comerciales basadas en la confianza, la equidad y la transparencia, evitando cualquier conflicto de interés y asegurando que la selección de proveedores se realice con criterios objetivos.

Los artículos concretos que se refieren a todos estos compromisos son:

- 21.1.** El Grupo promoverá la evaluación y selección de sus proveedores con base en criterios sociales, éticos y medioambientales, con la finalidad de seleccionar a aquéllos que, además de ofrecer las mejores condiciones de negociación, compartan los principios y compromisos descritos en el presente Código
- 21.4.** En la selección de sus proveedores, el Grupo valorará que estos (i) respeten la legislación vigente, (ii) cumplan con el debido respeto de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y (iii) se asegure de no defraudar ni incurrir en abusos de estos derechos dentro de sus operaciones de negocio.

21.7. En la selección de proveedores, el Grupo valorará la promoción y respeto por los candidatos de los siguientes principios:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos de acuerdo a la legislación nacional vigente del país en el que desarrolla su actividad.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad laboral e higiene.

21.8. Igualmente se valorará el compromiso de los potenciales proveedores de minimizar el impacto ambiental provocado por el desarrollo de su actividad y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

El Código de Conducta de Proveedores complementa estas exigencias estableciendo estándares específicos para sus socios comerciales, con especial atención a aquellos que operan en regiones con mayores riesgos sociales o medioambientales. Dicho Código exige que los proveedores:

- Cumplan con la legislación medioambiental aplicable y adopten medidas para reducir su impacto ambiental.
- Fomenten el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de residuos y emisiones contaminantes.
- Implementen políticas de debida diligencia en su cadena de suministro para garantizar el cumplimiento de estos principios en sus propios proveedores y subcontratistas.

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, el Grupo Ebro Foods realiza auditorías y controles periódicos, exigiendo a sus proveedores la adhesión a estos principios y la implementación de planes de mejora cuando se detectan desviaciones.

En este sentido, la estrategia del Grupo con sus proveedores combina un enfoque preventivo basado en la debida diligencia y evaluación de riesgos, junto con el impulso de iniciativas que promuevan prácticas empresariales sostenibles, garantizando así una cadena de suministro alineada con sus valores y compromisos de responsabilidad social y medioambiental (ver más información en ESRS-S2).

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE IROS

(68,69,81)

MDR-A: Gobernanza

	ACCIÓN	ALCANCE*	SUPERVISIÓN	HORIZONTE	MEDIDAS
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Supervisión y seguimiento de: • Sistema de control de riesgos interno del Grupo. • Información financiera. • Sistemas de Gestión de Riesgos.	Ups OP Dow	Consejo de Administración	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Informa periódicamente.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. • Propone al Consejo eventuales medidas de mejora en ámbitos de Control y Gestión
Departamento de Comunicación y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Desarrollar/completar y realizar el seguimiento de: • Riesgo-País en Derechos Humanos y Medioambiente (countryrisk.io). • Índices de Sostenibilidad a los que esta adherido el Grupo. • Marco de Debida Diligencia en el ámbito Responsabilidad Social.	Ups OP Dow	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Comité de Riesgos.	Establecido desde la creación del departamento. Continuo.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. • Mitigar y/o prevenir riesgos en materia de Derechos Humanos y Medioambiente. • Análisis de posibles mejoras en relación a la cadena de valor.
Departamento de Auditoría Interna del Grupo Ebro	Supervisión de las actividades de: • Testeo. • Control de sistemas de gestión de riesgos. • Información financiera de las sociedades filiales.	OP	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Continuo.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. • Informa en caso de No Conformidades.
Comité de Riesgos de Ebro Foods	Unidad específica de: • Coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos (incluido los fiscales). • Control de la información financiera del Grupo. • Análisis y evaluación de riesgos asociados a nuevas inversiones.	OP Dow	Comisión de Auditoría. Consejo de Administración.	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Continuo.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. • Informa en caso de No Conformidades. • Propone medidas frente a posibles riesgos.

LEYENDA: Alcance*

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

Las acciones descritas se implementan de manera continua y no están sujetas a un horizonte temporal específico, dado que forman parte de procesos permanentes de mejora y gestión.

La información financiera relacionada con estas acciones se incluye en los presupuestos de las mismas, ya que son transversales a los diferentes departamentos implicados y no forman parte de un plan de acción específico vinculado con el estándar de conducta empresarial. En este sentido, no existen métricas de seguimiento ni objetivos cuantitativos asociados al desarrollo de estas acciones. En lo que se refiere a la asignación de recursos financieros, actualmente no hay datos adicionales disponibles.

Durante el período informado, la empresa no ha identificado impactos negativos reales materiales que hayan causado daño a personas, comunidades u otros grupos de interés, por lo que no se han requerido acciones de reparación ni cooperación en la provisión de remedio.

G1-6. PRÁCTICAS DE PAGO

*(33)

El Grupo Ebro mantiene un compromiso con el pago puntual a proveedores, cumpliendo las leyes aplicables en cada país y fomentando relaciones comerciales basadas en confianza y equidad. Aunque actualmente no existe una política formal de pagos responsables, el Grupo ha desarrollado un marco que garantiza plazos justos, especialmente para pymes, en línea con la Directiva 2019/633 sobre prácticas comerciales desleales.

PRÁCTICAS ACTUALES

- Pagos inmediatos en compras de materias primas a agricultores y cooperativas pequeñas, incluyendo anticipos para asegurar fidelidad y calidad.
- Adaptación a normativas locales.
- UE: plazos entre 30 y 60 días según si los productos son perecederos o no.
- EE. UU.: preferencia por pronto pago.

El periodo medio de pago del Grupo en el ejercicio 2025 se sitúa en 29,85 días, frente a 28,62 días en 2024. En el caso de las sociedades españolas, el periodo medio de pago estimado en 2025 es de 25,9 días, frente a 31,1 días en el ejercicio anterior, tal y como se recoge en la [Nota 27](#) de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Dado que no existe una política y condiciones de pago estándar no es posible indicar el porcentaje de pagos realizados alineados con el mismo.

El Grupo Ebro no tiene ningún procedimiento judicial relevante pendiente cuya acción judicial se base en demoras en los pagos. Los procedimientos judiciales del Grupo han sido descritos en la [Nota 20.1](#). Litigios y contenciosos de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

ANEXOS

- [5.1] Sector Specific - I+D+I **P. 740**
- [5.2] Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE **P. 745**
- [5.3] Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018) **P. 752**
- [5.4] Índice de la Ley 11-2018 **P. 762**
- [5.5] Índice de contenidos NEIS **P. 769**
- [5.6] Sociedades del Grupo **P. 772**

Anexos

5.1. SECTOR-SPECIFIC - I+D+i

Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO	
SECTOR-SPECIFIC: INNOVACIÓN						
R-59	Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro Política de Control y Gestión de Riesgos

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

IROs TRANSVERSALES Y SECTOR-SPECIFIC

En el curso del Análisis de Doble Materialidad del Grupo, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, de manera adicional a los 259 IROs identificados a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, tal y como muestra la tabla superior, se identificó un IRO específico del sector (sector specific), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”.

Tal y como se menciona en el ESRS 1, párrafo 105, hemos optado por omitir parcialmente información en este apartado, dado que la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un activo estratégico clave para Ebro Foods. En un sector altamente competitivo como el de la alimentación, la diferenciación es esencial para consolidar nuestra posición de liderazgo, garantizar la sostenibilidad del negocio y responder a las cambiantes demandas del mercado. Nuestra capacidad de desarrollar tecnologías propias, optimizar procesos y crear productos únicos nos permite ofrecer un portafolio de alto valor añadido, anticipándonos a las tendencias y necesidades del consumidor. Compartir determinados aspectos específicos de nuestra estrategia de I+D+i podría comprometer esta ventaja competitiva, por lo que, en línea con las mejores prácticas empresariales, hemos decidido ejercer la opción de omisión parcial en este punto.

LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DE CRECIMIENTO Y DIFERENCIACIÓN

La innovación es el pilar fundamental sobre el que Ebro Foods construye su estrategia de crecimiento y diferenciación en el mercado. Nuestro compromiso con la I+D+i no solo responde a la necesidad de desarrollar nuevas soluciones en el sector de la alimentación, sino que se convierte en una herramienta clave para aportar valor tanto a nuestros clientes como a los consumidores finales.

Ponemos al consumidor en el centro de nuestra estrategia, orientando la investigación y el desarrollo hacia la creación de productos que respondan a sus necesidades nutricionales, hábitos de consumo y expectativas de calidad. La capacidad de anticiparnos a estas tendencias y transformarlas en soluciones innovadoras nos permite mantener un portafolio diversificado y de alto valor añadido, diferenciándonos en un entorno altamente competitivo.

Para ello, contamos con una sólida estructura de innovación apoyada en centros de investigación propios en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España, donde impulsamos el desarrollo de nuevas tecnologías y productos únicos en el mercado. Este enfoque no solo refuerza nuestro liderazgo en los segmentos en los que operamos, sino que también nos permite evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible, eficiente y alineado con las expectativas de la sociedad.

GOBERNANZA

El Consejo de Administración del Grupo es el órgano responsable de supervisar los principios estratégicos generales en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), definiendo las directrices y estableciendo las prioridades a nivel corporativo.

Sobre esta base, la actividad de I+D+i del Grupo se articula en dos grandes ámbitos:

1. **Negocio B2C**, centrado en la extensión y desarrollo de nuestras marcas.
2. **Negocio B2B**, enfocado en el desarrollo de ingredientes.

La gestión y ejecución de esta estrategia se lidera desde dos principales *hubs* de innovación: España (Herba Ricemills) y Francia (Lustucru Premium Groupe), cada uno bajo la dirección y supervisión de sus respectivos Directores Generales.

En España, bajo la coordinación de Herba Ricemills, contamos con los siguientes centros especializados:

- ➡ **La Rinconada (Sevilla)**: referente en el desarrollo e innovación en platos preparados y arroces secos.
- ➡ **Moncada (Valencia)**: especializado en la innovación dentro del negocio de ingredientes.

Por su parte, en Francia, Lustucru Premium Groupe lidera la innovación en el segmento del fresco desde su centro de I+D+i en Lyon.

Estos *hubs* principales se complementan con otras estructuras de innovación más pequeñas en Italia (pasta seca y pasta fresca), Países Bajos (ingredientes) y EE. UU. (arroz). Estas unidades operan bajo la dirección de sus respectivos Directores Generales, quienes reportan directamente al *Chief Operating Officer* (COO) y al Presidente Ejecutivo del Grupo. A su vez, ambos informan periódicamente al Consejo de Administración, garantizando que la estrategia de I+D+i se mantenga alineada con los objetivos globales del Grupo.

La transferencia de conocimiento dentro del Grupo se lleva a cabo mediante la coordinación entre las distintas Direcciones Generales y los equipos de I+D+i del Grupo. En este proceso, el *Global Chief Marketing Officer* desempeña un papel clave, no solo impulsando la creación de sinergias entre mercados, sino también identificando oportunidades para adaptar e introducir productos en nuevas geografías, alineando estrategias comerciales e innovación para maximizar su impacto.

La supervisión y seguimiento de la estrategia establecida por el Consejo de Administración y desarrollada por las cabeceras de I+D+i se lleva a cabo a través de mecanismos de control internos, que incluyen la revisión periódica de los avances y la evaluación del impacto de los proyectos en términos de innovación y competitividad.

En este contexto, el Grupo ha integrado la gestión de la I+D+i dentro de su marco de gobernanza corporativa, estableciendo procesos específicos para garantizar su alineación con las necesidades estratégicas de la empresa y su contribución a la generación de valor.

Estos procesos incluyen:

- ➔ **Supervisión del área de I+D+i:** la alta dirección evalúa regularmente el desempeño de las cabeceras responsables y su alineación con los objetivos corporativos.
- ➔ **Coordinación interna:** se fomenta la integración de la I+D+i con otras funciones clave del Grupo, garantizando sinergias con áreas como producción, sostenibilidad, marketing y desarrollo de negocio.
- ➔ **Gestión de riesgos y oportunidades:** se han establecido procedimientos para la identificación y mitigación de riesgos asociados a la innovación, así como para la maximización de oportunidades en este ámbito.

POLÍTICAS

Dentro del marco normativo del Grupo, las principales políticas que hacen explícita mención a la relevancia que tiene el I+D+i en el desempeño de su actividad empresarial, son:

- ➔ El Código de Conducta del Grupo.
- ➔ La Política de Control y Gestión de Riesgos.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta (COC) recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades. En el ámbito de Innovación, los principios aplicables del COC, son: 7. Misión, visión y valores 7.1. La misión del Grupo es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de la sociedad, mejoren su bienestar y su salud. 7.2. La visión del Grupo es crecer de modo sostenible velando por el comportamiento ético y la integridad personal y profesional en el desarrollo de su actividad, la creación de valor para sus accionistas y demás grupos de interés, la minimización del impacto de su actividad en el medioambiente, la mejora de la calidad de vida de la sociedad y la satisfacción de las necesidades de sus clientes y consumidores. 19. Información privilegiada 19.1. Información privilegiada es cualquier información concreta sobre el Grupo o sus actividades que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir en el negocio o en el precio de cotización de las acciones de Ebro Foods. 19.2. Los Profesionales que accedan a cualquier información privilegiada del Grupo no comunicarán dicha información a terceros ajenos a la operación a la que se refiera la propia información privilegiada. 23. Relaciones con los competidores 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.
MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) • Declaración en Universal de Derechos Humanos. • Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forma parte de la cadena de suministro del Grupo.

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	Contenido: Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. (Punto 4.1.) Riesgos operativos (e) Riesgo de competencia: En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo. (h) Riesgo tecnológico: Siendo la innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor una de las herramientas más importantes para enfrentarse a nuestros competidores, el "retraso tecnológico" se considera igualmente un riesgo relevante. (Punto 4.3.) Riesgos estratégicos (a) Riesgo de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE IROS

El Grupo ha consolidado su estrategia de I+D+i como un pilar clave para su crecimiento y liderazgo en el sector de la alimentación. Su compromiso con la innovación se basa en una constante inversión en investigación y desarrollo, con el objetivo de anticiparse a las tendencias de consumo y ofrecer productos que respondan a las necesidades nutricionales de la sociedad, aportándole un valor añadido. Para ello, como ya hemos comentado, cuenta con una red de centros propios de investigación donde se desarrollan soluciones innovadoras alineadas con su modelo de negocio.

Uno de los principales riesgos asociados a esta estrategia es el aumento de costes superiores a los presupuestados en la implementación de proyectos de I+D+i, lo que podría ralentizar o limitar el desarrollo de nuevas soluciones. Para mitigar este riesgo y garantizar la viabilidad de su estrategia de innovación, el Grupo ha adoptado diversas medidas:

- **Planificación financiera:** Se establecen presupuestos detallados para cada proyecto, con mecanismos de revisión periódica que permiten identificar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.
- **Diversificación de fuentes de financiación:** Se exploran oportunidades de financiación externa, incluidas subvenciones y programas de apoyo a la innovación, para complementar la inversión propia.
- **Optimización de recursos:** La red de centros de investigación facilita sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas unidades del Grupo, optimizando el desarrollo de proyectos y reduciendo costes innecesarios.
- **Priorización de proyectos estratégicos:** Se realiza un análisis continuo de las iniciativas en curso para focalizar los recursos en aquellas con mayor potencial de éxito y alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

MEDIDAS, MÉTRICAS Y OBJETIVOS

El Grupo se acoge a la opción de omisión de información en este punto.

REFERENCIAS A I+D+I EN ESTE INFORME

Se hace alusión a la relevancia que tiene el I+D+i para el Grupo Ebro en el ESRS S4, concretamente en S4-SBM-3: Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo (p. 168-169) y S4-4 (p. 181-185).

5.2. LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo 11			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo II		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19				
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

5.3. CONTENIDOS DE EINF (ACORDE A LA LEY 11/2018)

En el presente anexo, adicional a los requisitos de la CSRD, se da respuesta a aquellos indicadores que obliga la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad y la Ley 5/2021.

La información a reportar según CSRD no coincide de manera exacta con los indicadores de Ley 11/2018, los cuales se indican a lo largo de este Anexo.

INFORMACIÓN SOCIAL

El Grupo apuesta por poner a sus empleados en el centro de su cultura, lo que nos permite que la cultural empresarial vaya acorde con los cambios y retos de que la transformación y evolución del negocio, buscando el bienestar, reconocimiento y autodesarrollo de nuestros empleados.

DESGLOSE DEL TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO

Durante el ejercicio del 2025, sumado a la información ya reportada en el apartado S1, indicamos el desglose del número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación de la siguiente manera:

Por género

	2025		2024	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Hombres	4.205	70,83%	4.000	70,58%
Mujeres	1.732	29,17%	1.667	29,42%
TOTAL EMPLEADOS	5.937		5.667	

Por rango de edad

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
<=30	836	14,08%	782	13,81%
30 - 50	3.068	51,68%	2.900	51,17%
>= 50	2.033	34,24%	1.985	35,02%
TOTAL EMPLEADOS	5.937		5.667	

Por país

	2025		2024	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Alemania	190	3,20%	181	3,19%
Argentina	234	3,94%	222	3,92%
Bélgica	240	4,04%	206	3,63%
Camboya	38	0,64%	46	0,81%
Canadá	229	3,86%	274	4,83%
Dinamarca	101	1,70%	91	1,61%
Emiratos Árabes Unidos	6	0,10%	6	0,11%
España	935	15,75%	918	16,20%
Estados Unidos	1.146	19,30%	1.028	18,14%
Francia	618	10,41%	612	10,80%
Hungría	5	0,08%	5	0,09%
India	237	3,99%	226	3,99%
Italia	896	15,09%	824	14,54%
Marruecos	230	3,87%	209	3,68%
Países Bajos	88	1,48%	87	1,54%
Portugal	72	1,21%	69	1,22%
Reino Unido	461	7,76%	452	7,98%
Tailandia	211	3,55%	211	3,72%
TOTAL EMPLEADOS	5.937		5.667	

Por categoría profesional

	2025		2024	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Alta Dirección	16	0,27%	15	0,26%
Directivos	320	5,39%	310	5,47%
Técnicos y Mandos Intermedios	993	16,73%	969	17,10%
Personal de admin.y auxiliares	949	15,98%	884	15,60%
Personal de planta	3.603	60,69%	3.427	60,47%
Otros	56	0,94%	62	1,09%
TOTAL EMPLEADOS	5.937		5.667	

TIPO DE CONTRATACIÓN Y MODALIDADES

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, a fecha del 31 de diciembre de 2025, fue:

TIPO CONTRATO	2025	2024
Indefinidos	5.512	5.150
Temporales	412	447
Nº TOTAL DE CONTRATADOS	5.924	5.597

Promedio anual de contratos por género

	2025			2024		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinidos	3.883	1.617	5.500	3.635	1.479	5.114
Temporales	338	146	484	302	191	493
Tiempo Parcial	66	120	186	88	97	185

Nota: En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

Promedio anual de contratos por rango de edad

	2025				2024			
	<= 30	30-50	>= 50	TOTAL	<= 30	30-50	>= 50	TOTAL
Indefinidos	695	2.835	1.970	5.500	621	2.634	1.859	5.114
Temporales	171	235	78	484	179	228	86	493
Tiempo Parcial	26	66	94	186	14	59	112	185

Nota: En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

Promedio de contratos indefinidos a jornada completa y a jornada parcial

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Directivos	338	302
Técnicos y Mandos Intermedios	944	930
Personal de administración y auxiliares	906	776
Personal de planta	3.240	3.049
Otros	72	58
PROMEDIO CONTRATOS INDEFINIDOS	5.500	5.114

Promedio de contratos temporales a jornada completa y a jornada parcial

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Directivos	9	10
Técnicos y Mandos Intermedios	15	15
Personal de administración y auxiliares	78	64
Personal de planta	380	397
Otros	3	7
PROMEDIO CONTRATOS TEMPORALES	484	493

Promedio de contratos indefinidos y temporales a jornada parcial

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Directivos	10	12
Técnicos y Mandos Intermedios	30	26
Personal de administración y auxiliares	80	65
Personal de planta	52	67
Otros	13	15
PROMEDIO CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL	185	185

NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Durante el ejercicio del 2025, ha habido un total de 240 despidos, versus los 236 del 2024, ambos años la categoría profesional con más despidos ha sido la de personal de planta.

	2025						TOTAL
	<= 30 AÑOS		30 - 50 AÑOS		>= 50 AÑOS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Directivos	-	1	1	3	0	1	6
Técnicos y Mandos Intermedios	2,00	2	2	1	2	3	12
Personal de administración y auxiliares	2,00	4	3	4	3	5	21
Personal de planta	41,00	15	89	24	23	8	200
Otros	-	0	1	0	0	0	1
TOTAL NÚMERO DE DESPIDOS	45	22	96	32	28	17	240

	2024						TOTAL
	<= 30 AÑOS		30 - 50 AÑOS		>= 50 AÑOS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Directivos	0	2	2	0	1	0	5
Técnicos y Mandos Intermedios	1	9	4	3	2	0	19
Personal de administración y auxiliares	4	4	0	6	4	4	22
Personal de planta	39	80	38	6	17	9	189
Otros	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL NÚMERO DE DESPIDOS	44	95	44	15	25	13	236

BENEFICIOS Y CONCILIACIÓN PARA NUESTROS EMPLEADOS

Los datos proporcionados a continuación, plasman el compromiso del Grupo Ebro en calidad de recursos humanos y los beneficios mínimos que tratamos de ofrecer a todos nuestros empleados a tiempo completo, hay casos en los cuales, las normativas vigentes de cada país en el que operamos no incluyen estas prestaciones, abarcando desde negociación colectiva, hasta teletrabajo o seguros de vida.

POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

En el marco de su compromiso con la conciliación, la matriz del Grupo tiene establecido un protocolo de desconexión digital, con el objetivo de que sus empleados no trabajen fuera del horario establecido. Este protocolo es revisado y actualizado periódicamente ante cualquier eventual cambio en la organización y/o la actividad de la empresa y en atención a las sugerencias y propuestas de mejora que realicen los propios profesionales.

Además de la matriz, otras sociedades con protocolos y políticas de desconexión digital son Bertagni, Lustucru Premium Groupe, Lustucru Riz, Lustucru Frais, Ebro Foods Belgium y Ebro Ingredients. Asimismo, en Ebrofrost Germany la desconexión laboral después del horario de trabajo está reconocida en la legislación existente de sus respectivos países.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35 y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajadas al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

CONCILIACIÓN

El Grupo sigue trabajando en la implementación de medidas de conciliación que den respuesta a los distintos momentos y circunstancias vitales de sus profesionales, como la paternidad y maternidad, el cuidado de menores o familiares mayores a su cargo, sus inquietudes personales relacionadas con la práctica de acciones de voluntariado, la actualización de su formación, etc.

Entre las medidas de flexibilidad más destacadas de la Compañía se encuentra el teletrabajo, que en algunos casos se realiza mediante un procedimiento reglado y, en otros, forma parte de la flexibilidad ofrecida por las distintas sociedades para la realización del trabajo en remoto en días puntuales en los que los profesionales necesiten permanecer en casa. En este mismo contexto, la mayoría de los negocios tienen implementadas medidas de flexibilidad horaria que redundan en un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores.

FORMACIÓN

El Grupo Ebro apuesta por el desarrollo del talento y por el crecimiento personal y profesional como parte de su estrategia empresarial centrada en la sostenibilidad del capital humano. Por ello, uno de los principales objetivos del Grupo, en materia de recursos humanos, es impulsar la formación de nuestros empleados para garantizar tanto el éxito en el desempeño de sus funciones como en su promoción profesional.

Número de horas de formación

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Alta Dirección	147	(1)
Directivos (2)	2.765	6.225
Técnicos y Mandos Intermedios	14.994	13.534
Personal de administración y auxiliares (3)	30.058	26.733
Personal de planta	133.899	89.532
Otros	278	275
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN	182.141	136.298

- (1) En 2024 no se reportó la información de esta categoría.
(2) La variación en horas de formación de la categoría directivos se debe a la incorporación de un mayor número de empleados en esta categoría.
(3) Durante 2025 se ha reforzado la formación en PRL y en DDHH para nuestro personal de planta.

EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO U OTROS ACUERDOS

El porcentaje de los empleados del Grupo Ebro que están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, aun estando este dato recogido en el apartado del S1, Personal propio, la Ley 11/2018 obliga a reportar las variaciones, sean geografías o por porcentaje, de ejercicio en ejercicio:

PAÍS	2024	2023
Argentina	0%	0%
Bélgica	73,93%	72,97%
Camboya	100%	100%
Canadá	100%	100%
Dinamarca	65,50%	64,23%
Emiratos Árabes Unidos	78,22%	77%
España	0%	0%
Estados Unidos	100%	100%
Francia	41,97%	39,11%
Hungría	100%	100%
India	0%	0%
Italia	100%	100%
Marruecos	100%	100%
Países Bajos	43,04%	39%
Portugal	100%	99%
Reino Unido	100%	100%
Tailandia	9,11%	9,50%
	100%	100%

SEGURIDAD LABORAL

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

	2024		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Número de accidentes (1)	143	48	139	36
Tasa Frecuencia	17,81	14,65	19,17	13,20
Tasa gravedad	0,41	0,48	0,54	0,92

Notas:

(1) Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo con baja de nuestros empleados propios.

El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- Tasa de frecuencia = (nº total accidentes con baja/nº total horas trabajadas) x1000000
- Tasa de gravedad = (nº jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja/nº total horas trabajadas) x1000

	2024		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Empleados con enfermedad profesional	1	10	2	9

HORAS DE ABSENTISMO

Durante el ejercicio 2025, los empleados de las sociedades del Grupo registraron un total de 416.782 horas de absentismo, lo que supone una disminución respecto al ejercicio 2024, en el que se contabilizaron 418.475 horas.

El cómputo del absentismo incluye las horas no trabajadas derivadas de enfermedades comunes, accidentes laborales ocurridos durante la jornada de trabajo, accidentes in itinere (desplazamientos hacia o desde el lugar de trabajo), enfermedades profesionales y ausencias no justificadas.

REMUNERACIONES MEDIAS

Remuneración media por categoría profesional

	2024			2024			2023		
	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO
Directivos (1)	112.461 €	80.508 €	96.484 €	102.413 €	87.192 €	94.803 €	110.126 €	84.470 €	97.298 €
Técnicos y Mandos Intermedios	57.648 €	52.971 €	55.310 €	54.796 €	52.513 €	53.654 €	52.662 €	46.444 €	49.553 €
Personal de administración y auxiliares	41.604 €	35.467 €	38.536 €	36.987 €	34.826 €	37.726 €	33.817 €	33.749 €	33.783 €
Personal de planta	33.412 €	31.653 €	32.532 €	37.869 €	28.605 €	33.237 €	30.203 €	26.461 €	28.332 €
Otros	32.455 €	31.994 €	32.225 €	28.521 €	26.527 €	27.524 €	27.682 €	34.344 €	31.013 €

(1) La Remuneración media bruta anual de la Alta Dirección está contemplada la categoría “Directivos” en el año 2023

Remuneraciones medias de empleados por rango de edad

2025			2024			2023		
<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS	<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS	<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS
36.352 €	53.210 €	63.491 €	35.503 €	52.448 €	59.124 €	34.836 €	48.922 €	60.229 €

Remuneraciones medias de empleados por género

2025		2024		2023	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
55.516 €	46.519 €	52.117 €	45.933 €	50.898 €	45.094 €

Remuneración media de Consejeros por género (miles de €)

2025		2024		2023	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
242,00 €	175,00 €	245,00 €	163,00 €	254,00 €	179,00 €

Remuneración media de Alta Dirección por género

2025		2024		2023	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
851.586,94 €	128.174,17 €	845.942,62 €	132.503,45 €		

Nota 1: No aparece la remuneración de la Alta Dirección en el ejercicio 2023 porque estaba contemplada en la categoría profesional de “Directivos”.

Nota 2: En estos cálculos se incluye la remuneración de la persona con mayor remuneración de la Compañía, el Presidente y CEO, con independencia de que su relación con la Compañía no es laboral.

En las remuneraciones medias de los Consejeros y Alta Dirección se ha contemplado la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

BRECHA SALARIAL

El Grupo Ebro apuesta por una empresa con igualdad de oportunidades, incluyendo que no haya ningún género infra representado dentro de su plantilla. No obstante, el Grupo Ebro no se ha marcado ningún objetivo en relación con la reducción en la tasa de brecha salarial, ni el modo de evaluación de tal, este pudiendo ser, por ejemplo, la disgregación de brecha salarial por categoría profesional, por rango de edad, etc.

	2025	2024	2023
Brecha salarial	0,16	0,12	0,11

Notas:

(i) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula:
(remuneración media hombres- remuneración media mujeres)/ remuneración media hombres

INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo con la Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021).

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €85,64 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera, frente a €64,11 millones del año anterior.

DESGLOSE DEL PAGO DE IMPUESTOS (MILES €)

	2025	2024
Pago de Impuesto de Sociedades	78.308	56.701

Detalle de pago de impuestos por áreas geográficas

	2025		2024	
	IS NETO	OTROS	IS NETO	OTROS
España	1.266	379	(3.028)	455
Resto Europa	34.214	3.032	39.110	2.927
América	40.960	3.899	18.697	4.011
Asia	1.863	22	1.917	22
África	5	0	5	0
Total	78.308	7.332	56.701	7.415

Países más significativos

	2024		2023	
	IS	OTROS	IS	OTROS
España	1.266	379	(3.028)	455
Francia	2.647	2.522	9.289	2.429
Italia	18.550	476	15.885	444
Estados Unidos	37.639	3.751	18.351	3.884
Reino Unido	2.244	0	5.788	0

Resultado antes de impuestos por áreas geográficas (miles€)

	BAI	
	2025	2024
España	10.287	12.212
Resto Europa	164.204	156.480
América	123.084	121.784
Asia	15.982	14.991
África	3.584	3.417
TOTAL	317.141	308.883

Países más significativos

	BAI	
	2025	2024
España	10.287	12.212
Francia	37.454	37.765
Italia	45.703	56.891
Estados Unidos	123.517	119.568
Reino Unido	32.911	23.851

Subvenciones públicas recibidas (miles€)

	2024	2023
Subvenciones de capital	13.444	1.417
Subvenciones de explotación	597	505

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Blanqueo de capitales

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderamientos bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la “caja de efectivo” que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las “cajas de efectivo” de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que, de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Principio de precaución

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria, y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias Concretas.

CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO

CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL	2025		2024	
Consumo directo	855	75%	873	76%
Consumo indirecto	280	25%	275	24%
TOTAL CONSUMO ENERGÉTICO (GJ)	1.134		1.148	

NOx, SOx Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS [305-7]

No se ha identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad relacionado con estas emisiones atmosféricas tras el análisis de doble materialidad realizado.

INCUMPLIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

En 2025, la planta de Riviana Foods, Memphis, ha reportado un leve incumplimiento de normativa ambiental sin sanción económica asociada, habiéndose implementado las medidas correctoras oportunas.

COMPAÑÍA	PLANTA	INCUMPLIMIENTO MEDIOAMBIENTAL	ACCIÓN CORRECTORA	IMPORTE ECONÓMICO (€)
Riviana Foods	Memphis	Derrame de las aguas residuales de la planta de tratamiento de efluentes sobre un canal de drenaje	Remediación de la propiedad y del canal afectado	0

PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

5.4. ÍNDICE DE LA LEY 11/2018

En la tabla a continuación se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Información General		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	(NEIS 2) SBM-1	24-28
Mercados en los que opera	(NEIS 2) SBM-1	24-25
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS 2)	28-29
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	31-32 32-42 43 43-56 56
Marco de <i>reporting</i> utilizado	Anexo 5.3. NEIS 2	227 8
Principio de materialidad	SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	32-35 35-42 43-56 56
Descripción de las políticas que aplica el grupo	SBM-1	57-60
Los resultados de esas políticas	SBM-1	57-60
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GOV – 5	21-23
Cuestiones Medioambientales		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	E1-2 E1-3 E2-1 E2-2 E3-1 E3-2 E4-2 E4-3 E5-1 E5-2	79-80 80-86 100-102 102-104 106 106-107 112-113 113-114 116 116-119
INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	(NEIS 2) SBM-3, IRO-1 SBM-3 en el E1 IRO-1 en el E1 E1-1 IRO-1 en el E2 RO-1 en el E3 SBM-3 en el E4 IRO-1 en el E4 IRO-1 en el E5	35-43, 43-56 73-75 75-78 72-73 99-100 105-106 110-111 111-112 115-116
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2	80-86 102-104 106-107 113-114 116-119
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Anexo 5.3	237
Aplicación del principio de precaución	Anexo 5.3	236
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Anexo 5.3	237

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	Anexo 5.3	237
Incluido el ruido y la contaminación lumínica		No aplica
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Residuos Generados	E5-5 (37a) E5-5 39	123-125
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2 E5-5	116-119 123-125
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2 E5-5	116-119 123-125
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	E3-2 E3-4	106-107 108-109
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	E5-2 E5-4	116-119 120-122
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 (37) E1-5 (38)	87-90
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2 E1-5	79-80 87-90
Uso de energías renovables	E1-5 (37) E1-5 (39)	87-90
CAMBIO CLIMÁTICO		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	90-98
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 (SBM-3) E1-3	73-75 80-86
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-1 E1-4	72-73 87
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-1 E4-3	112 113-114
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-1 (SBM-3) E4-1 (IRO-1) E4-3	110-111 111-112 113-114
Cuestiones Sociales y Relativas al Personal		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	24-33 131-135 142-145 145-146

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	S1-6 (50 a, b)	146-147
	S1-9 (66 b)	149-150
	**Número total y distribución de empleados por categoría profesional	228
	Anexo 5.3.	
	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. Las conclusiones del análisis clasifican este indicador como “recogido de forma parcial en NEIS” porque dentro de lo exigido por CSRD, en este grupo de indicadores, el indicador “Número total y distribución de empleados por categoría profesional” no aparece en lo requerido por CSRD.	228-229
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. CSRD no exige la divulgación de la información referente Promedios anuales y sus desgloses. Únicamente hace referencia a los promedios en la descripción de las metodologías que aparece en el S1-6 (50 d ii), dónde se menciona que existe la posibilidad de utilizar como metodología de cálculo y recopilación de datos para obtener la información. Anexo 5.3.	228-229
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional) Anexo 5.3.	229-230
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional. Anexo 5.3.	233
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	S1-16 Anexo 5.3.	234
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos. Anexo 5.3.	234
Implantación de políticas de desconexión laboral	Anexo 5.3. La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de la implantación de políticas de desconexión laboral	230
Número de empleados con discapacidad	S1-12	150-151
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3)	156-170
	S1-1	131-138
	S1-8	148-149
	Anexo 5.3.	230-231
Número de horas de absentismo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo. Anexo 5.3.	232

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	S1-4 Anexo 5.3.	142-145 231
SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1 S1-14	151 151-153
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	S1-14 La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral. Anexo 5.3.	151-153 227-228
RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 S1-3 S1-2 AR (28, 29)	138-140 140-141 138-140
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8 S1-8 AR	148-149 148-149
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 S1-14 (88 a)	148-149 151-153
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1 S1-2 S1-3	131-138 138-140 141-142
FORMACIÓN		
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1	131-138
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores formación de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).	231
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	150-151
IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16	153-154
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	136 153-155
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	150-151

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1 S1-4	131-137 142-145
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	(NEIS 2) SBM-1	29 57-60
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	(NEIS 2) GOV-4 (NEIS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1	20 57-60 131-138 154-155 159-163 173-175 189-194
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS 2) MDR-A (NEIS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4	S1: 142-144; S2:165-169 145-146 138-145 163-169 175-182 194-200
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)	154-155 169 182 200
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-1 S1-8	131-138 148-149
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 (24) S2-1 (17)	131-138 159-163
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1 (22) S2-1 (18)	131-138 159-163
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 (22) S2-1 (18)	131-138 159-163
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A	24-32 57-60 205-208 210-211
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1	205-208
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1 Anexo 5.3.	205-208 236
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	S3-4	177-182
Información sobre la Sociedad		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1	8-60 24-33

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	173-183
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	173-183
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	173-183
Las acciones de asociación o patrocinio	NEIS 2 SBM1	24-32
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18	24-32 57-60 159
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18	24-32 57-60 159-163
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4	165-169
CONSUMIDORES		
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4	189-201
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4	197-200
INFORMACIÓN FISCAL		
Los beneficios obtenidos país por país	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país. Anexo 5.3.	234-236
Los impuestos sobre beneficios pagados	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país. Anexo 5.3.	234-236
Las subvenciones públicas recibidas	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país. Anexo 5.3.	236

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía		
INFORMACIÓN CUALITATIVA		
Política contable	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	66-67
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	62-70
Información contextual	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	62-63
INFORMACIÓN CUANTITATIVA		
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73	68
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73	69
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73	70

5.5. ÍNDICE DE CONTENIDOS NEIS

NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	547
BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas	548
Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	550
GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	555
GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida	556
GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	557
SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	559
SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas	568
SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	570
IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa	575
IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	588
[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods	589

TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Contexto regulatorio	595
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad	596
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento	597
Tabla general	600
Proporción de CAPEX	601
Proporción de OPEX	602

NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO

Listado de IROs asociados al E1	603
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos	604

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático	604
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades	606
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima	608
E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	611
E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático	612
E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	617
E1-5. Consumo y combinación energéticos	617
E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	620
E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	627
E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono	627

NEIS E2 - CONTAMINACIÓN

Listado de IROs asociados al E2	628
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales	629
E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación	629
E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación	631
E2-3. Metas relacionadas con la contaminación	632
E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo	633

NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

Listado de IROs asociados al E3	634
IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades	634
E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	635
E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	636
E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	636
E3-4. Consumo de agua	637

NEIS E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Listado de IROs asociados al E4	639
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	639
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad	640
E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	641
E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	642
E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	643
E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad	643

NEIS E5 - USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Listado de IROs asociados al E5	644
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades	644
E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	645
E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	646
E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	648
E5-4. Entradas de recursos	649
E5-5. Salidas de recursos	650

NEIS S1- PERSONAL PROPIO

Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)	653
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	654
S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio	658
S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	665
S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	667

S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	669
S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	672
S1-6. Características de los asalariados de la empresa	673
S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	675
S1-9. Parámetros de diversidad	676
S1-10. Salarios adecuados	677
S1-12. Personas con discapacidad	677
S1-14. Parámetros de salud y seguridad	678
S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración)	679
S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	681

NEIS S2 - TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)	682
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales	683
S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor	686
S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias	688
S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas	690
S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	691
S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas	694

NEIS S3 - COMUNIDADES AFECTADAS

Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)	696
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades	696
S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados	699
S3-2. Procesos para colaborar	701
S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	703
S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas	708

NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)	709
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades	710

S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	715
S4-2. Interacción con clientes y consumidores	720
S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	722
S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	726

NEIS G1 - CONDUCTA EMPRESARIAL

Listado de IROs asociados a GOV1	729
GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	730
G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa	732
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	735
Adopción de medidas para la gestión de IROs	737
G1-6. Prácticas de pago	738

ANEXOS

5.1. Sector-Specific – I+D+i	740
5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	745
5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)	752
5.4. Índice de la Ley 11/2018	762
5.5. Índice de contenidos NEIS	769
5.6. Sociedades del Grupo	772

5.6. SOCIEDADES DEL GRUPO

RELACIÓN DE SOCIEDADES FILIALES DEL GRUPO EBRO

SOCIEDAD	PAÍS	ÁREA DE NEGOCIO
Agromeruan, S.A.R.L. AU	Marruecos	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta fresca
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arroz
Ebro Foods Netherland, B.V.	Países Bajos	Arroz
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Ebro Ingredients, B.V.	Países Bajos y Bélgica	Ingredientes
Ebro U.K. Limited	Reino Unido	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Euryza, GmbH	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Limited	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Premium Groupe	Francia	Arroz y Pasta
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
Tilda International	Emiratos Árabes Unidos	Arroz
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, GmbH	Alemania	Arroz

RELACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (PLANTAS PRODUCTIVAS Y ALMACENES) Y OFICINAS DEL GRUPO EBRO

COMPAÑÍA	PAÍS	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO DE INSTALACIÓN
Agromeruan, SARLAU	Marruecos	Coruche	Oficina (alquiler)
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio (ex Le Cont)	Almacenes
		Avio (ex Ginos)	
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arcugnano (via Fermi)	Almacenes
		Arcugnano (ex Campagnolo)	
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Merksem (plant A)	Industrial
Ebro Foods, S.A.	España	Madrid	Oficinas (alquiler)
		Barcelona	
Ebro Foods Netherlands. B.V.	Países Bajos	Granada	Oficinas (alquiler)
Ebro India, Private Ltd.	India	Wormer + Plant D	Industrial
		Taraori	Industrial
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Delhi	Oficina (alquiler)
Ebro Frost Germany, GmbH	Alemania	Orbaek	Industrial
Ebro Frost UK, Ltd	Reino Unido	Offingen	Industrial
Euryza, GmbH	Alemania	Beckley	Industrial
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Hamburgo	Oficina (alquiler)
		Bruno	Industrial
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nizza Monferrato	
		Verona	
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Villanova Monferrato	
		Nong Khae	Industrial
Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Bangkok	Oficina (alquiler)
		Phnom Phen	Industrial
		Plant B	Industrial
		Plant C	
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Euro Rice Handling + Plant E	Industrial
		Plant F	
Indo European Foods Ltd.	Países Bajos	Plant D	Industrial
		Jerez de la Frontera	Industrial
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Silla	
		Algemesí	
		L'Aldea	
		La Rinconada	
		Los Palacios	
		San Juan de Aznalfarache	
		Coria del Río	
		Isla Mayor	
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Cotemsa	Almacenes
		Raza	
		Ecorub	
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixstowe	Industrial
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Los Charrúas	Industrial
		Chajarí	
		Los Conquistadores	Industrial
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Buenos Aires	Oficina (alquiler)

Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	St Genis Laval Lorette Communay	Industrial
Lustucru Premium Groupe S.A.S.	Francia	Lyon	Oficina (propiedad)
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Industrial
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Industrial
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Budapest	Oficina (alquiler)
Riviana Foods Canada	Canadá	Delta Hamilton	Industrial
		Toronto	Oficina (alquiler)
Riviana Foods	Estados Unidos	Houston	Oficina (alquiler)
		Memphis Carlisle Brinkley Hazen Clearbrook Freeport Alvin Colusa	Industrial
		Crowley	Almacén
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Fullbourn Regent	Industrial
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Loranca de Tajuña	Industrial
Tilda International	EAU	Dubai	Oficina (alquiler)
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Classic Jazz	Industrial
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim	Industrial
		Lambsheim	Oficina (propiedad)

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL EINF

[3.7]

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de EBRO FOODS, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "5.4. Índice Ley 11/2028" del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "BP - 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad", incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado “Taxonomía de la Unión Europea” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EBRO FOODS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado “5.4. Índice Ley 11/2028” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EBRO FOODS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado “IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa”. Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado “Taxonomía de la Unión Europea” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.



Shape the future
with confidence

- ▶ **Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.**
- ▶ **Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.**
- ▶ **Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.**
- ▶ **Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.**

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ **Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:**
 - **Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.**
 - **Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.**
- ▶ **Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.**
- ▶ **Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.**
- ▶ **Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.**
- ▶ **Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.**
- ▶ **Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.**
- ▶ **Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.**



Shape the future
with confidence

- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/08724
SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alfonso Manuel Crespo

10 de abril de 2026



04

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Declaración de Responsabilidad de los Administradores de Ebro Foods, S.A.

*Sobre el contenido del Informe Financiero Anual
correspondiente al ejercicio social 2024*

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, el Informe Financiero Anual de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”) correspondiente al ejercicio 2025, que contiene las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y de su Grupo consolidado, elaborado con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrece la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Ebro Foods correspondientes al ejercicio 2025 acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 25 de marzo de 2026.

La presente Declaración de Responsabilidad es firmada por todos y cada uno de los Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 25 de marzo de 2026.